

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE

DIAGNÓSTICO

TOMO I

Ing. Raúl Remigio Delgado
Alcalde del GADM Paute

Dr. Freddy Gonzales
Vicealcalde del GADM Paute

Concejales:
Mg. Daniel Villavicencio
Tnlgo. Walter Ortiz
Sra. Luz Peralta
Sra. Teresa Guachún

Director de Planificación
Arq. Xavier Aguirre

Equipo Consultor:
Arq. Michael García
Arq. Santiago Molina
Arq. Heidy Orellana
Arq. Daniela Balarezo
Ing. Andrés León
Sclg. Guido Ávila
Econ. Adrián Calderón
Dr. Danilo Durán
Ing. Ximena Cevallos
Srta. Jhoseline Guevara

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
1.1. DATOS GENERALES DEL CANTÓN. 1
1.2. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DEL PLAN DEL CANTÓN. 3
1.3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA 5
1.4. CONFLICTOS LIMÍTROFES 7
1.5. BREVE HISTORIA DEL CANTÓN 8
2. EVALUACIÓN DEL PDOT 9
2.1. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE BIOFÍSICO. 9
2.2. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE SOCIOCULTURAL 10
2.3. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO 10
2.4. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES 11
2.5. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 12
3. MAPEO DE ACTORES 15
3.1. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES 15
4. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL GAD 21
4.1. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS DEL GAD. 21
4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 22
4.3. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2020 23
5. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES. 27
5.1. COMPONENTE BIOFÍSICO 27
5.1.1. RELIEVE. 27
5.1.2. PENDIENTES 29
5.1.3. GEOLOGÍA 30
5.1.4. GEOMORFOLOGÍA. 33
5.1.5. SUELOS. 35
5.1.6. COBERTURA DEL SUELO. 37
5.1.7. USO DE SUELO 39
5.1.8. TEMPERATURA 41
5.1.9. PRECIPITACIONES. 42
5.1.10. PISOS CLIMÁTICOS 45
5.1.11. ECOSISTEMAS. 46
5.1.12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. 49
5.1.13. RECURSOS NATURALES DEGRADADOS 51
5.1.14. ECOSISTEMAS FRÁGILES CON PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN 53
5.1.15. BOSQUES PROTECTORES. 54
5.1.16. SISTEMA HÍDRICO. 55
5.1.17. AMENAZAS NATURALES 57
5.1.18. AMENAZAS TECNOLÓGICAS 57
5.1.19. AMENZAS ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS 58
5.1.20. AMENAZAS POR INUNDACIÓN 59
5.1.21. AMENAZAS POR MOVIMIENTOS EN MASA. 60
5.2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL 61
5.2.1. ANALISIS SOCIODEMOGRAFICO. 61
5.2.2. DENSIDAD POBLACIONAL 63
5.2.3. PIRAMIDE POBLACIONAL 64
5.2.4. EVOLUCIÓN POBLACIONAL 65
5.2.5. TASA DE CRECIMIENTO 66
5.2.6. PROYECCIONES POBLACIONALES 66
5.2.7. INDICE DE MASCULINIDAD Y FEMINIDAD 68
5.2.8. AUTOIDENTIFICACIÓN POR CULTURA 68
5.2.9. INDICE DE ENVEJECIMIENTO. 70
5.2.10. EDUCACIÓN. 71
5.2.11. ANALFABETISMO 73

5.2.12. GRUPOS PRIORITARIOS. 75
5.2.13. SALUD 81
5.2.14. SEGURO 82
5.2.15. MIGRACIÓN 83
5.2.16. NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS. 84
5.2.17. PATRIMONIO INTANGIBLE. 85
5.3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO. 87
5.3.1. TRABAJO Y EMPLEO. 87
5.3.1.3 PEA ALFABETA Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN 88
5.3.2. RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS. 90
5.3.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS 93
5.3.4. PRINCIPALES PRODUCTOS: VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD 96
5.3.5 ESTABLECIMIENTOS DE MANUFACTURA, ARTESANÍA, COMERCIOS Y SERVICIOS 101
5.3.6. FACTORES PRODUCTIVOS. 108
5.3.6.3 SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN: CRÉDITO 114
5.3.7 FORMAS DE ORGANIZACIÓN LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCION DE LA RENTA. 117
5.3.8 MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN 119
5.3.9 FLUJOS FISCALES 124
5.3.10 INFRAESTRUCTURA DE FOMENTO ECONÓMICO 127
5.3.13 INDICADORES A NIVEL DE PARROQUIAS RURALES 134
5.4 COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES 139
5.4.1.ASENTAMIENTOS HUMANOS 139
5.4.1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODO UNA VIDA” 2017-2021: RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS 139
5.4.1.2. AGENDAS ZONALES, ZONA 6-AUSTRO 2017-2021: MODELO TERRITORIAL ACTUAL 143
5.4.1.3. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY 2014-2019 145
5.4.1.4 IDENTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES. 147
5.4.1.5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO 148
5.4.1.6. CONCENTRACIÓN Y DISPERCIÓN DE LA POBLACIÓN 152
5.4.1.7. JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES 154
5.4.1.7.1.JERARQUIZACIÓN POR TAMAÑO POBLACIONAL 154
5.4.1.7.2. JERARQUIZACIÓN POR CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTOS 156
5.4.1.7.3. JERARQUIZACIÓN POR NIVEL DE ACCESIBILIDAD 158
5.4.1.7.4. JERARQUIZACIÓN POR CONCENTRACIÓN DE LA PEA 160
5.4.1. 7. 5. RESULTADOS Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN 162
5.4.1.8. FORMAS DE AGLOMERACIÓN POBLACIONAL, IDENTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: VINCULOS, ROLES, FUNCIONES, RELACIONES DE COMPLEMENTARIEDAD E INTERDEPENDENCIAS 166
5.4.1.9. IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO 168
5.4.1.9.1. MOVIMIENTO DE MASAS 169
5.4.1. 9.2. INUNDACIONES 170
5.4.1. 9.3. VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO 171
5.4.1.10. VIVIENDA 174
5.4.1.10.1. DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO 174
5.4.2. EQUIPAMIENTOS: EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, RECREACIÓN, APROVISIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y TRANSPORTE (UBICACIÓN Y COBERTURA). 177
5.4.2.1. EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN 178
5.4.2.1.1. NORMATIVA ADOPTADA 181
5.4.2.1.2. CONCLUSIONES 183
5.4.2.2. EQUIPAMIENTOS DE SALUD 184
5.4.2.2.2. CONCLUSIONES 188
5.4.2.3. EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD 189
5.4.2.3.1. NORMATIVA ADOPTADA 191
5.4.2.3.2. CONCLUSIONES 191
5.4.2.4. EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL 193
5.4.2.4.1. CONCLUSIONES 196
5.4.2.5. EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO Y ABASTO 197

5.4.2.5.1. TIPOS DE MERCADOS SEGÚN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO 197
5.4.2.5.2. NORMATIVA ADOPTADA..... 199
5.4.2.5.3. CONCLUSIONES..... 200
5.4.2.6. EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE 201
5.4.2.6.1. NORMATIVA ADOPTADA..... 204
5.4.2.6.2. CONCLUSIONES..... 205
5.4.2.7. SERVICIOS BÁSICOS: COBERTURA, DÉFICIT DE AGUA, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURA..... 206
5.4.2.7.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA..... 207
5.4.2.7.1.1. DÉFICIT DE CONSUMO DE AGUA 213
CONCLUSIONES..... 215
5.4.2.7.1.2. CAPTACIONES DE AGUA EN EL CANTON..... 216
5.4.2.7.1.3. CONCESIONES DE AGUA EN EL CANTÓN..... 217
5.4.2.7.1.4. USOS DE LAS CONCESIONES AGUA EN EL CANTÓN PAUTE..... 219
5.4.2.7.2. ALCANTARILLADO..... 222
5.4.2.7.2.1. ALCANTARILLADO POR PARROQUIAS 226
CONCLUSIONES..... 227
5.4.2.7.3. ELIMINACIÓN DE BASURA. 228
5.4.2.7.3.1. ELIMINACIÓN DE DESECHOS POR ÁREA URBANA Y ÁREA RURAL..... 229
CONCLUSIONES..... 232
5.4.2.8. MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES. 233
5.4.2.8.1.MOVILIDAD..... 233
5.4.2.8.2. REDES VIALES..... 233
5.4.2.8.3. COMPETENCIAS..... 234
5.4.2.8.3.1. DERECHOS DE VÍAS TERRESTRES..... 235
5.4.2.8.3.2. LEY SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSPORTE TERRESTRE..... 235
CAPITULO IV DERECHO DE VIA..... 236
5.4.2.8.4.RED VIAL ESTATAL DEL ECUADOR 238
5.4 .2.8.5. JERARQUIZACIÓN VIAL DEL CANTÓN 240
5.4.2.8.6. ANALISIS DE VIAS (CAPA DE RODADURA, ESTADO) 243
5.4.2.8.7. TRANSPORTE PÚBLICO EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN..... 244
5.4.2.8.8. TRANSPORTE PRIVADO EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN..... 246
5.4.2.9. ENERGIA. 247
5.4.2.9.1. POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA..... 247
5.4.2.9.2. PROCEDENCIA DE LA ENERGÍA..... 248
5.4.2.9.3. ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO CANTONAL..... 248
5.4.2.9.4. ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES..... 251
5.4.2.9.4.1 DISPONIBILIDAD DE TELEFONÍA CONVENCIONAL 251
5.4.2.9.4.2. DISPONIBILIDAD DE TELEFONÍA CELULAR 254
5.4.2.9.4.3.DISPONIBILIDAD DE ACCESO A INTERNET..... 256
5.5. DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 259
5.5.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE. 259
5.5.2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... 274
5.5.3. ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO. 283
6. DIAGNÓSTICO INTEGRADO..... 285
6.1. ANTECEDENTES..... 285
6.2. ANÁLISIS PDOT VIGENTE..... 287
6.3. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR COMPONENTES..... 288
6.3.1. BIOFÍSICO 288
6.3.2. ECONÓMICO PRODUCTIVO..... 292
6.3.3. SOCIOCULTURAL 296
6.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS..... 298
6.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL 309
6.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL. 311
7. ANEXOS..... 316

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1.1. Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute: Generalidades. 2
CUADRO 1.2. Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute: División político-administrativa. 7
CUADRO 2.1.1. Programas, Componente Biofísico. 9
CUADRO 2.1.2. Programas, Componente Biofísico.. 9
CUADRO 2.4.1. Análisis del PDOT Vigente, Programas.. 11
CUADRO 2.3.1. Análisis del PDOT Vigente.. 13
CUADRO 3.1. Mapeo de actores del Cantón Paute.. 20
CUADRO 4.3.1. Ejecución presupuestaria de los ingresos en porcentajes. 24
CUADRO 4.3.2. Ejecución presupuestaria de los gastos en porcentajes. 24
CUADRO 4.3.3. Estimación de los ingresos 2020 (USD) 25
CUADRO 5.1.2. Rangos de Pendientes del Cantón Paute. 29
CUADRO 5.1.3. Geología del Cantón Paute. 30
CUADRO 5.1.4. Geomorfología del Cantón Paute. 33
CUADRO 5.1.5. Taxonomía de Suelos del Cantón Paute. 35
CUADRO 5.1.6. Cobertura Vegetal del Cantón Paute. 37
CUADRO 5.1.7. Uso del Suelo del Cantón Paute. 39
CUADRO 5.1.8. Temperatura del Cantón Paute.. 41
CUADRO 5.1.9. Precipitaciones del Cantón Paute. 42
CUADRO 5.1.10. Pisos Climáticos del Cantón Paute. 45
CUADRO 5.1.11. Ecosistemas del Cantón Paute.. 46
CUADRO 5.1.12. Recursos Naturales No Renovables del Cantón Paute.. 50
CUADRO 5.1.13. Recursos Naturales Degradados del Cantón Paute. 52
CUADRO 5.1.14. Ecosistemas Frágiles con Prioridad de Conservación del Cantón Paute. 53
CUADRO 5.1.15. Bosques Protectores del Cantón Paute. 54
CUADRO 5.1.16.1. Sistema Hídrico del Cantón Paute. 55
CUADRO 5.1.16.2. Sistema Hídrico del Cantón Paute. 55
CUADRO 5.1.16.3. Concesiones de Agua del Cantón Paute.. 56
CUADRO 5.1.19. Vulnerabilidad a Incendios del Cantón Paute. 58
CUADRO 5.1.20. Vulnerabilidad por Inundación del Cantón Paute. 59
CUADRO 5.1.21. Amenazas por Movimientos en Masa del Cantón Paute. 60
CUADRO 5.2.2.1. Habitantes por parroquia. 63
CUADRO 5.2.10.1. Educación nivel Preescolar. 71
CUADRO 5.2.10.2. Educación básica. 71
CUADRO 5.2.10.3. Educación bachillerato. 71
CUADRO 5.2.11.1. Tasa de Analfabetismo por parroquia. 73
CUADRO 5.2.13.1. Morbilidad.. 81
CUADRO 5.2.14.1. Tipos de seguro.. 82
CUADRO 5.2.17.1. Migración por sexo. 85
CUADRO 5.3.1 Población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. 87
CUADRO 5.3.2 PEA urbana y rural según sexo. 88
CUADRO 5.3.3 PEA alfabeta y nivel de instrucción. 88
CUADRO 5.3.4 PEA según tipo de discapacidad.. 89
CUADRO 5.3.5 VAB en miles de dólares según sectores económicos.. 91
CUADRO 5.3.6 PEA según ramas de actividad. 93
CUADRO 5.3.7 Población Ocupada según ramas de actividad. 94
CUADRO 5.3.8 Población Ocupada según categorías ocupación. 95
CUADRO 5.3.9 Sistemas productivos del cantón Paute. 96
CUADRO 5.3.10: Unidades económicas según actividad de Manufactura (CIIU 4 dígitos) 97
CUADRO 5.3.11: Unidades económicas según actividad de Manufactura (CIIU 4 dígitos) 98
CUADRO 5.3.12 Principales cultivos que conforman los sistemas de producción agropecuaria 98
CUADRO 5.3.13 Principales productos agrícolas. 99
CUADRO 5.3.14 Cría y tenencia de ganado bovino 99
CUADRO 5.3.15 Ganado porcino censado por granjas año 2010. 100
CUADRO 5.3.16 Unidades económicas según actividad principal (CIIU 4 dígitos) 101
CUADRO 5.3.17 Establecimientos Económicos por Sector (USD) 102

CUADRO 5.3.18 Personal empleado y Remuneraciones por Sector Económico (USD)..... 103
CUADRO 5.3.19 Establecimientos Económicos por tamaño..... 104
CUADRO 3.5.20 Personal empleado y Remuneraciones por tamaño de Empresa..... 105
CUADRO 5.3.21 Establecimientos Económicos por Forma Institucional..... 106
CUADRO 5.3.22 Personal empleado y Remuneraciones por la forma Institucional..... 107
CUADRO 5.3.23 Uso del suelo de uso agropecuario..... 108
CUADRO 5.3.24 Cobertura del suelo de uso agropecuario..... 109
CUADRO 5.3.25 Tenencia del suelo..... 110
CUADRO 5.3.26 UPAs de acuerdo con la superficie de suelo..... 111
CUADRO 5.3.27 Superficie regada..... 112
CUADRO 5.3.28 Cobertura de riego por tamaño de parcela..... 112
CUADRO 5.3.29 Cobertura según tipo de riego..... 113
CUADRO 5.3.30 Tipos de sistema de riego..... 114
CUADRO 5.3.31 Crédito agropecuario de entidades del sector público en miles de dólares..... 115
CUADRO 5.3.32 Crédito del sector privado en USD..... 116
CUADRO 5.3.33 Número de créditos del sector privado..... 116
CUADRO 5.3.34 Población Ocupada (PO), según categoría de ocupación..... 117
CUADRO 5.3.35 Costos de la actividad por sectores económicos..... 118
CUADRO 5.3.36 Captaciones banca privada en miles (USD)..... 119
CUADRO 5.3.37 Captaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito (USD)..... 120
CUADRO 5.3.8 Colocaciones banca pública y privada según segmento de crédito..... 121
CUADRO 5.3.38 Colocación anual de la banca privada y cooperativas de ahorro y crédito (USD)..... 122
CUADRO 5.3.39: Captaciones del sector público (miles USD)..... 123
CUADRO 5.3.40 Captaciones del sector público (Miles USD)..... 123
CUADRO 5.3.41 Gasto de las unidades desconcentradas del ejecutivo en el territorio..... 124
CUADRO 5.3.42 Recaudación de Impuestos Nacionales..... 125
CUADRO 5.3.43: Recaudación de impuestos locales..... 126
CUADRO 5.3.44 Población activa, inactiva y ocupada por parroquias..... 134
CUADRO 5.3.45 En porcentajes TBP, PEI, P. asalariada y P. con seguridad social..... 135
CUADRO 5.3.46 PEA por nivel de instrucción..... 136
CUADRO 5.3.47: PEA por categoría de Inactividad..... 137
CUADRO 5.4.1: Directrices, lineamientos y metas PND 2017-2021..... 143
CUADRO 5.4.2: Área urbana y rural por parroquia..... 146
CUADRO 5.4.2: Tasa de crecimiento por parroquia (%)..... 148
CUADRO 5.4.4: Crecimiento poblacional por parroquia / Proyecciones..... 148
CUADRO 5.4.5: Población urbana y rural..... 150
CUADRO 5.4.1.7.1.1: Rango de Jerarquía..... 155
CUADRO 5.4.1.7.1.2: Rango de Jerarquía..... 155
CUADRO 5.4.8: Criterio de jerarquización..... 156
CUADRO 5.4.9: Equipamientos por parroquia y tipo..... 156
CUADRO 5.4.10: Criterio de jerarquización..... 158
CUADRO 5.4.11: Jerarquización por concentración de equipamientos..... 158
CUADRO 5.4.13: Criterio de jerarquización..... 160
CUADRO 5.412: Jerarquización por PEA..... 160
CUADRO 5.4.18: Criterio de jerarquización..... 162
CUADRO 5.4.14-17: Ponderación por variable..... 162
CUADRO 5.4.14-17: Ponderación por variable..... 162
CUADRO 5.4.14-17: Ponderación por variable..... 162
CUADRO 5.4.14-17: Ponderación por variable..... 162
CUADRO 5.4.19: Jerarquización de asentamientos poblacionales..... 163
CUADRO 5.4.20: Viviendas emplazadas en zonas de alta susceptibilidad por movimiento de masas..... 169
CUADRO 5.4.21: Viviendas emplazadas en zonas susceptibles a inundaciones..... 171
CUADRO 5.4.2.1: Equipamientos de Educación..... 178
CUADRO Equipamientos de Educación..... 179
CUADRO 5.4.2.4 : Normativa Adoptada por población..... 181

CUADRO 5.4.2.5: Normativa Adoptada para establecimientos de educación. 182
CUADRO 5.4.2.6.: Equipamientos de Salud.. 184
CUADRO 5.4.2.7: Normativa por población. 185
CUADRO 5.4.2.8 : Normativa para Equipamientos de Salud. 187
CUADRO 5.4.2.9: Equipamientos de Seguridad. 189
CUADRO 5.4.2.10 : Normativa adoptada para Equipamientos de Seguridad. 191
CUADRO 5.4.2.11: Normativa adoptada por población.. 191
CUADRO 5.4.2.12. : Clasificación de Equipamientos de Bienestar Social. 193
CUADRO 5.4.2.13: Normativa para Equipamientos de Bienestar Social. 195
CUADRO 5.4.2.14 : Normativa para Equipamientos de Bienestar 195
CUADRO 5.4.2.15 : Normativa para Equipamientos de Bienestar Social. 195
CUADRO 5.2.16: Normativa para Equipamientos de Bienestar Social. 195
CUADRO 5.4.2.16: Normativa para Equipamientos de Bienestar Social. 199
CUADRO 5.4.2.18: Normativa por población Social.. 199
CUADRO 5.4.2.19: Normativa áreas verdes. 201
CUADRO 5.4.2.20: Normativa áreas verdes. 201
CUADRO 5.4.2.20: Normativa áreas verdes. 206
CUADRO 5.4.2.22: Procedencia de agua recibida.. 207
CUADRO 5.2.23 : Procedencia de agua recibida en el área urbana y rural.. 208
CUADRO 5.4.2.24 : Procedencia de agua recibida en en las parroquias. 210
CUADRO 5.4.2.5: Procedencia de agua recibida por.. 211
CUADRO 5.4.2.26: Tipología de priorización territorial. 212
CUADRO 5.4.2.27 : Cobertura y Déficit de consumo de agua por parroquias. 213
CUADRO 5.4.2.28: Captaciones en el Cantón. 216
CUADRO 5.4.2.29: Concesiones de agua en el cantón. 217
CUADRO 5.2.30: Distribución de los Usos de las concesiones de agua. 219
CUADRO 5.4.2.31 : Tipo de evacuación de aguas.. 222
CUADRO 5.4.2.32: Tipo de evacuación de aguas por zona urbana y rural. 223
CUADRO N°5.4.2.33: Tipo de evacuación de aguas por parroquias 225
CUADRO 5.4.2.34: Cobertura y déficit del sistema de alcantarillado 226
CUADRO 5.4.2.35: Eliminación de basura. 228
CUADRO 5.4.2.36 : Eliminación de basura por área urbana y rural 229
CUADRO 5.4.2.37 : Eliminación de basura por parroquias.. 231
CUADRO 5.2.38 : Cobertura y déficit del sistema de recolección de basura en el Cantón Paute. 231
CUADRO 5.4.2.39: Tipo de vías según jerarquía 241
CUADRO 5.4.2.40 : Análisis de vías (capa de rodadura y estado de vía).. 243
CUADRO 5.4.2.41 : Transporte Público. 244
CUADRO 5.4.2.42 : Transporte Público.. 246
CUADRO 5.4.2.43: Procedencia de Energía Eléctrica por parroquias.. 248
CUADRO 5.4.2.44: Cobertura y déficit de Energía Eléctrica por parroquias. 249
CUADRO 5.4.2.45 : Disponibilidad del servicio de telefonía convencional. 252
CUADRO 5.4.2.46 : Disponibilidad del servicio de telefonía celular.. 254
CUADRO 5.4.2.47: Cobertura y déficit del servicio de internet por parroquia. 256
CUADRO 5.4.2.48 : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos. 258
CUADRO 5.5.1.2.1. :Plan Nacional de Desarrollo. 262
CUADRO 5.5.1.2.2. :Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 263
CUADRO 5.5.1.2.3. :Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 264
CUADRO 5.5.1.2.4. :Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.. 265
CUADRO 5.5.1.2.5. :Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.. 265
CUADRO 5.5.1.2.6. :Legislación para el Ordenamiento Territorial.. 266
CUADRO 5.5.1.2.7. : Marco Legal 267
CUADRO 5.5.1.2.8. : Marco Legal . 267
CUADRO 5.5.1.2.10. : Marco Legal. 269
CUADRO 5.5.1.2.11. :Sección cuarta de los instrumentos complementarios del sistema de Inversión Pública y sus Instrumentos. 270
CUADRO 5.5.1.2.12. : Disposiciones Transitorias y Reformas. 270

CUADRO 5.5.1.2.13. : Capítulo segundo, Planificación participativa para el desarrollo. 272
CUADRO 5.5.1.2.14. : Planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial. 273
CUADRO 5.5.1.2.15. : Marco Legal. 273
CUADRO 6.3.1.1. Problemas Críticos del Componente Biofísico..... 288
CUADRO 6.3.1.2. Problemas Pasivos del Componente Biofísico.. 288
CUADRO 6.3.1.3. Potencialidades del Componente Biofísico..... 290
CUADRO 6.3.2.1. Problemas Críticos del Componente Económico Productivo. 292
CUADRO 6.3.2.2. Problemas Activos del Componente Económico Productivo. 292
CUADRO 6.3.2.3. Potencialidades del Componente Económico Productivo. 294
CUADRO 6.3.3.1. Problemas Críticos del Componente Sociocultural..... 296
CUADRO 6.3.3.2. Problemas Pasivos del Componente Sociocultural. 296
CUADRO 6.3.3.3. Problemas Motores del Componente Sociocultural..... 296
CUADRO 6.3.3.4. Problemas Activos del Componente Sociocultural. 296
CUADRO : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos a nivel del Cantón Paute. 302
CUADRO : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos a nivel del Cantón Paute. 302
CUADRO 6.4.1.3. Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos. 306
CUADRO 6.4.1.3. Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos. 307
CUADRO 6.5.1: Problemas Críticos del Componente Político Institucional.. 309
CUADRO 6.5.3: Problemas Pasivos del Componente Político Institucional. 309
CUADRO 6.5.4: Problemas Motores del Componente Político Institucional..... 309
CUADRO 6.5.2: Problemas Activos del Componente Político Institucional.. 309

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 4.1.1. Evolución de los ingresos municipales (USD y porcentajes)..... 21
GRÁFICO 4.1.2. Composición de los ingresos municipales (porcentajes)..... 22
GRÁFICO 4.2.1. Composición de los gastos municipales (porcentajes)..... 23
GRÁFICO 5.1.12. Recursos Naturales No Renovables del Cantón Paute. 49
GRÁFICO 5.2.1.1. Población total por sexo..... 61
GRÁFICO 5.2.1.2. Población urbana y rural.. 62
GRÁFICO 5.2.1.2. Habitantes por parroquia..... 62
GRÁFICO 5.2.3.1. Pirámide Poblacional por sexo y rangos de edad..... 64
GRÁFICO 5.2.3.2. Pirámide Poblacional por parroquias.. 64
GRÁFICO 5.2.4.1. Evolución Poblacional. 65
GRÁFICO 5.2.4.2. Evolución Urbana y rural..... 65
GRÁFICO 5.2.5.1. Tasa de crecimiento 66
GRÁFICO 5.2.6.1. Proyecciones poblacionales..... 67
GRÁFICO 5.2.7.1. Masculinidad y feminidad..... 68
GRÁFICO 5.2.8.1. Autoidentificación por cultura. 68
GRÁFICO 5.2.9.1. Índice de envejecimiento..... 70
GRÁFICO 5.2.10.1. Educación.. 71
GRÁFICO 5.2.10.2. Instrucción..... 72
GRÁFICO 5.2.10.3. Tipo de institución educativa..... 72
GRÁFICO 5.2.11.1. Analfabetismo..... 73
GRÁFICO 5.2.12.1. Grupos prioritarios..... 75
GRÁFICO 5.2.12.2. Cobertura pública MIES.. 77
GRÁFICO 5.2.12.3. Cobertura MIES por sexo..... 77
GRÁFICO 5.2.12.4. Programas de atención infantil..... 78
GRÁFICO 5.2.12.5. Tipos de Discapacidad por parroquia..... 79
GRÁFICO 5.2.12.6. Jefatura del hogar femenina. 80
GRÁFICO 5.2.14.1. Tipos de seguro..... 82
GRÁFICO 5.2.15.1. Población migrante por parroquias. 83

GRÁFICO 5.2.15.2. Migración por sexo. 83
GRÁFICO 5.2.15.3. Motivo del viaje. 83
GRÁFICO 5.2.15.3. Motivo del viaje.. 84
GRÁFICO 5.3.1 En porcentajes población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. . 87
GRÁFICO 5.3.2 PEA cantonal según sectores económicos. 90
GRÁFICO 5.3.3 VAB cantonal en porcentajes según sectores económicos. 91
GRÁFICO 5.3.4 VAB Cantonal, crecimiento y evolución 92
GRÁFICO 5.3.5 VAB Cantones del Azuay según tasa de crecimiento 2010-2018 92
GRÁFICO 5.3.6 PEA según ramas de actividad. 93
GRÁFICO 5.3.7 Crédito agropecuarios de entidades del sector público. 114
GRÁFICA 5.3.9 Captaciones del sector público (USD y tasa de crecimiento anual). 123
GRÁFICO 5.3.10: PEA a nivel parroquial.. 134
GRÁFICO 5.4.1: Red de asentamientos humanos y ámbitos de influencia a nivel Nacional / PND 140
GRÁFICO 5.4.2: Modelo Territorial Actual – ETN 141
GRÁFICO 5.4.3: Modelo Territorial Actual – ETN 142
GRÁFICO 5.4.1: Área urbana y rural por parroquia. 146
GRÁFICO 5.4.3: Crecimiento poblacional – Cantón Paute. 148
GRÁFICO 5.4.3: Crecimiento poblacional por parroquia / proyecciones. 149
GRÁFICO 5.4.4: Tendencias de crecimiento por parroquia. 150
GRÁFICO 5.4.5.: Población urbana y rural.. 154
GRÁFICO 5.4.6: Población urbana y rural. 156
GRÁFICO 5.4.7: Concentración de la PEA por parroquia. 160
GRÁFICO 5.4.7: Viviendas por parroquia emplazadas en zonas de alta susceptibilidad por movimiento de masas. 168
GRÁFICO 5.4.8: Porcentaje de viviendas emplazadas en zonas de alta susceptibilidad por movimiento de masas por parroquia. 169
GRÁFICO 5.4.9: Porcentaje de viviendas emplazadas en zonas susceptibles a inundaciones. 170
GRÁFICO 5.4.10: Viviendas emplazadas en zonas de riesgo desglosadas por variable (movimiento de masas e inundación.. 171
GRÁFICO 5.4.11: Viviendas emplazadas en zonas de riesgo desglosadas por variable (movimiento de masas e inundación) y por parroquia. 172
GRÁFICO 5.4.12: Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda por parroquia (%). 174
GRÁFICO 5.4.2.1. : Viviendas ocupadas con personas presentes. 206
GRÁFICO 5.4.2.3 : Procedencia de agua recibida en el área. 208
GRÁFICO 5.4.2.4: Procedencia de agua recibida en el área rural. 208
GRÁFICO 5.4.2.5: Procedencia de agua recibida por. 210
GRÁFICO 5.4.2.6 : Concesiones de agua en el Cantón. 217
GRÁFICO 5.4.2.7 : Distribución de los Usos de las concesiones de agua.. 219
GRÁFICO 5.4.2.7: Tipo de evacuación de aguas servidas en el Cantón Paute.. 222
GRÁFICO 5.4.2.8 : Tipo de evacuación de aguas por zona urbana. 223
GRÁFICO 5.4.2.9 : Tipo de evacuación de aguas por parroquias 225
GRÁFICO 5.4.2.10: Cobertura y déficit del sistema de alcantarillado 226
GRÁFICO 5.4.2.10: Eliminación de basura 228
GRÁFICO 5.4.2.11 : Eliminación de basura por área urbana y rural. 229
GRÁFICO 5.4.2.12 : Porcentajes de vías según jerarquía 241
GRÁFICO 5.4.2.13 : Infraestructura de la Empresa Eléctrica Sur. 247
GRÁFICO 5.4.2.14 : Procedencia de energía eléctrica. 248
GRÁFICO 5.4.2.15 : Cobertura y déficit de Energía Eléctrica por parroquias. 249
GRÁFICO 5.4.2.16 : Disponibilidad de telefonía convencional. 251
GRÁFICO 5.4.2.17 : Disponibilidad del servicio de telefonía celular. 254
GRÁFICO 5.4.2.18: Disponibilidad de internet. 256
GRÁFICO 5.5.1. : Procesos Gubernamentales. 274
GRÁFICO 5.5.2.1. : Concejo Municipal. 275
GRÁFICO 5.5.2.2. : Fiscalización. 276
GRÁFICO 5.5.2.3. : Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial. 277
GRÁFICO 5.5.2.4. : Dirección de Obras Públicas. 278
GRÁFICO 5.5.2.5. : Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental. 279

GRÁFICO 5.5.2.6. : Dirección de Gobierno y Administración. 280
GRÁFICO 5.5.2.7. : Dirección financiera..... 281
GRÁFICO 5.5.2.8. : Entidades adscritas..... 282
GRÁFICO 5.5.2.9. : Unidades descentralizadas.. 282
GRÁFICO: número de hombres y mujeres que laboran en el GADM de Paute. 283
GRÁFICO: Porcentaje de personas con discapacidad empleadas en el GADM de Paute..... 284
GRÁFICO : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos a nivel del Cantón Paute..... 303
GRÁFICO : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos a nivel del Cantón Paute..... 303

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 5.1.1. Vista Panorámica del relieve..... 27
IMAGEN 5.1.7.1. Cambio de uso de suelo - Sector Dug Dug..... 40
IMAGEN 5.1.7.2. Invernaderos - Sector Bulán..... 40
IMAGEN 5.4.4: Modelo Territorial Actual – zona 6 144
IMAGEN 5.4.5: Jerarquización de asentamientos humanos..... 145
IMAGEN 5.4.2.1 : Equipamientos de Educación existente en el cantón..... 180
IMAGEN 5.4.2.9 : Uso de agua termalagua. 220

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1.2: Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute: División político-administrativa. 6
MAPA 5.1.1. Mapa de Relieve del Cantón Paute. 28
MAPA 5.1.2. Distribución de Pendientes del Cantón Paute. 29
MAPA 5.1.3. Geología del Cantón Paute 30
MAPA 5.1.4. Geomorfología del Cantón Paute. 33
MAPA 5.1.5. Taxonomía de Suelos del Cantón Paute. 35
MAPA 5.1.6. Cobertura Vegetal del Cantón Paute. 37
MAPA 5.1.7. Uso de Suelo del Cantón Paute.. 39
MAPA 5.1.8. Temperatura del Cantón Paute..... 41
MAPA 5.1.9.1. Precipitaciones del Cantón Paute..... 42
MAPA 5.1.9.2. Déficit Hídrico del Cantón Paute..... 43
MAPA 5.1.9.3. Meses Secos del Cantón Paute.. 44
MAPA 5.1.10. Pisos Climáticos del Cantón Paute..... 45
MAPA 5.1.11. Ecosistemas del Cantón Paute. 46
MAPA 5.1.12. Recursos Naturales No Renovables del Cantón Paute. 49
MAPA 5.1.14. Ecosistemas Frágiles con Prioridad de Conservación del Cantón Paute..... 53
MAPA 5.1.15. Bosques Protectores del Cantón Paute..... 54
MAPA 5.1.16.1. Sistema Hídrico del Cantón Paute..... 55
MAPA 5.1.16.2. Concesiones de Agua del Cantón Paute.. 56
MAPA 5.1.19. Vulnerabilidad a Incendios del Cantón Paute..... 58
MAPA 5.1.20. Vulnerabilidad a Inundaciones del Cantón Paute. 59
MAPA 5.1.21. Vulnerabilidad a Movimientos en Masa del Cantón Paute. 60
MAPA 5.2.8.1. Autoidentificación por cultura del Cantón Paute. 69
MAPA 5.2.11.1. Porcentaje de Analfabetismo por parroquia. 74
MAPA 5.2.11.1. Porcentaje de Analfabetismo por parroquia.. 80
MAPA 5.4.1: Suelo urbano y rural. 147
MAPA 5.4.2: Densidad poblacional por sector censal. 151

MAPA 5.4.3: Concentración y dispersión 152
MAPA 5.4.4: Concentración y dispersión (mapa de calor).. 153
MAPA 5.4.5: Jerarquización por tamaño poblacional. 155
MAPA 5.4.6: Concentración de equipamientos por cabecera cantonal y parroquial. 157
MAPA 5.4.7: Nivel de accesibilidad. FUENTE: GAD Paute 2020. 159
MAPA 5.4.8: Concentración de la PEA por parroquia. 161
MAPA 5.4.8: Concentración de la PEA por parroquia. 164
MAPA 5.4.10: Análisis funcional. 167
MAPA 5.4.11: Viviendas emplazadas en zonas de riesgo. 173
MAPA 5.4.12: Déficit habitacional cualitativo por parroquia. 175
MAPA 5.4.13: Déficit habitacional cuantitativo por parroquia. 176
MAPA 5.4.14: Equipamientos de Educación.. 182
MAPA 5.4.2.2: Equipamientos de Salud. 187
MAPA 5.4.2.3: Equipamientos de Seguridad. 192
MAPA 5.4.2.4: Equipamientos de Bienestar Social. 196
MAPA 5.4.2.5: Equipamientos de Comercialización. 200
MAPA 5.4.2.6 : Equipamientos de Recreación. 205
MAPA 5.4.2.7 : Procedencia de agua recibida por sectores censales.. 209
MAPA 5.4.2.8: Déficit de abastecimiento de agua en las parroquias. 213
MAPA 5.4.2.9: Captaciones de agua en el Cantón. 216
MAPA 5.4.2.10: Concesiones de agua en el Cantón. 218
MAPA 5.4.2.11: Usos de las Concesiones de agua en el Cantón. 221
MAPA 5.4.2.12 : Alcantarillado por sectores censales. 224
MAPA 5.4.2.13 : Déficit de alcantarillado por parroquias. 227
MAPA 5.4.2.14 : Recolección de basura por sectores censales.. 230
MAPA 5.4.2.15: Déficit de recolección de basura por parroquias. 232
MAPA 5.4.2.16: Jerarquía vial 242
MAPA 5.4.2.18 : Medidores y redes de energía. 250
MAPA 5.4.2.19 : Disponibilidad de telefonía convencional. 253
MAPA 5.4.2.20: Disponibilidad de telefonía celular. 255
MAPA 5.4.2.21: Disponibilidad de Internet. 257
MAPA 6.3.1.1. Mapa de Problemas del Componente Biofísico. 289
MAPA 6.3.1.2. Mapa de Potencialidades del Componente Biofísico. 291
MAPA 6.3.2.1. Mapa de Problemas del Componente Económico Productivo. 293
MAPA 6.3.2.2. Mapa de Potencialidades del Componente Económico Productivo. 295
MAPA 6.3.3.1. Mapa de Problemas del Componente Sociocultural. 297
MAPA 6.4.1.1. Mapa de Problemas del Componente de Asentamientos Humanos. 305
MAPA 6.4.1.2. Mapa de Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos. 308
MAPA 6.7.1.1. Modelo Territorial Actual. 315



1. INTRODUCCIÓN

“No hay tarea más noble que el intento de alcanzar un sueño colectivo. Cuando una ciudad acepta como un mandato mejorar su calidad de vida; cuando respeta a las personas que viven en ella y respeta su entorno; cuando se prepara para las futuras generaciones, las personas comparten la responsabilidad de ese mandato, y esto permite lograr ese sueño colectivo”.

Jaime Lerner

La Constitución de la Republica establece en el artículo 264 numerales 1 y 2 que “los gobiernos municipales tendrán, entre otras competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; y, la de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”

La Ley Orgánica de Ordenación Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en su artículo 9 indica que “el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.”

A su vez la rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica. Por otra parte, el artículo 10 indica que el ordenamiento territorial tiene por objeto:

1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

1.1. DATOS GENERALES DEL CANTÓN.

El cantón Paute se creó el 26 de febrero de 1860, y cuenta con una población de 29.011 habitantes según datos obtenidos mediante la proyección realizada con datos del Censo 2010. Paute se encuentra ubicado al noreste

de la provincia del Azuay. Limita al Norte con el Cantón Azogues de la provincia de Cañar, al Este con los cantones Sevilla de Oro y Guachapala, al Sur se encuentra Gualaceo y al Oeste Cuenca.

El Cantón Paute ocupa una superficie de 269,901 Km2, que representan el 3,24% del territorio de la Provincia del Azuay; la superficie de la parroquia urbana es 50.40 Km2 que equivale al 18.60% del cantón. El área urbana tiene una superficie aproximada de 521 Ha. Se ubica entre las cuencas del Río Paute y la cuenca del Río Cutilcay. Rodeado de las colinas y montañas cercanas que pertenecen a la Hoya del Paute.

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paute
Fecha de cración del Cantón	26 de febrero de 1860
Población total	29.011 habitantes
Extensión	269,901 Km2
Límites	Norte: Cantón Azogues de la provincia del Cañar Sur: Cantón Gualaceo Este: Cantones Sevilla de Oro y Guachapala Oeste: Cantón Cuenca
Rango altitudinal	2320 - 3753 m.s.n.m

CUADRO No. 1.1. Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute: Generalidades.
FUENTE: PDOT del Cantón Paute, 2015.
ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

1.2. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DEL PLAN DEL CANTÓN.

El Cantón Paute se ubica al noreste de la Provincia del Azuay, provincia que, junto a Cañar y Morona Santiago, conforman la zona 6 establecida por Planifica Ecuador. Limita al Norte con el Cantón Azogues de la Provincia del Cañar, al Este con los cantones Sevilla de Oro y Guachapala, al Sur con el cantón Gualaceo y al Oeste el Cantón Cuenca; con una latitud Sur 2° 46'55" y longitud oeste 78° 45'6".

El cantón Paute actualmente ocupa una superficie de 26990,19 Ha (269,901 Km2), que representa el 3,24% de la superficie de la Provincia del Azuay. El área urbana tiene una superficie aproximada de 521 Ha; limita al norte con el Puente Chicti; al sur con la Quebrada de Chictiyacu, perteneciente al poblado de Zhumir; al este unos 200 m. aprox. paralelos al Río Paute; al oeste con la Quebrada de Cachiyacu, y una paralela aproximada a la vía Paute- Cuenca. Se ubica entre las cuencas del Río Paute y la cuenca del Río Cutilcay conformando un valle interandino ubicado desde los 2100 a 2300 m s.n.m. que se conecta a la cordillera oriental con temperaturas que van de 15° a 25°C. Rodeado de las colinas y montañas cercanas que pertenecen a la Hoya del Paute: Maras, Campana Huayco, Zhuzhún, Plazapamba, Virgenpamba, Copzhal, Parig.

Las principales vías de acceso al cantón Paute es por la vía Interoceánica que conecta la sierra con el oriente. Viene por el puente Europa donde se une a la vía intercantonal Cuenca-Gualaceo que conecta a la vía Panamericana y autopista Cuenca- Azogues. La Interoceánica pasa alrededor del cantón Paute y esta se conecta a la cordillera occidental, donde se encuentra el complejo hidroeléctrico Paute-Cola de San Pablo, donde están los embalses de Mazar y Amaluza (Daniel Palacios), y la provincia de Morona Santiago. Existe una vía principal que conecta con el norte del cantón, a través de una vía de segundo orden que va hacia el cantón Azogues, Provincia de Cañar.

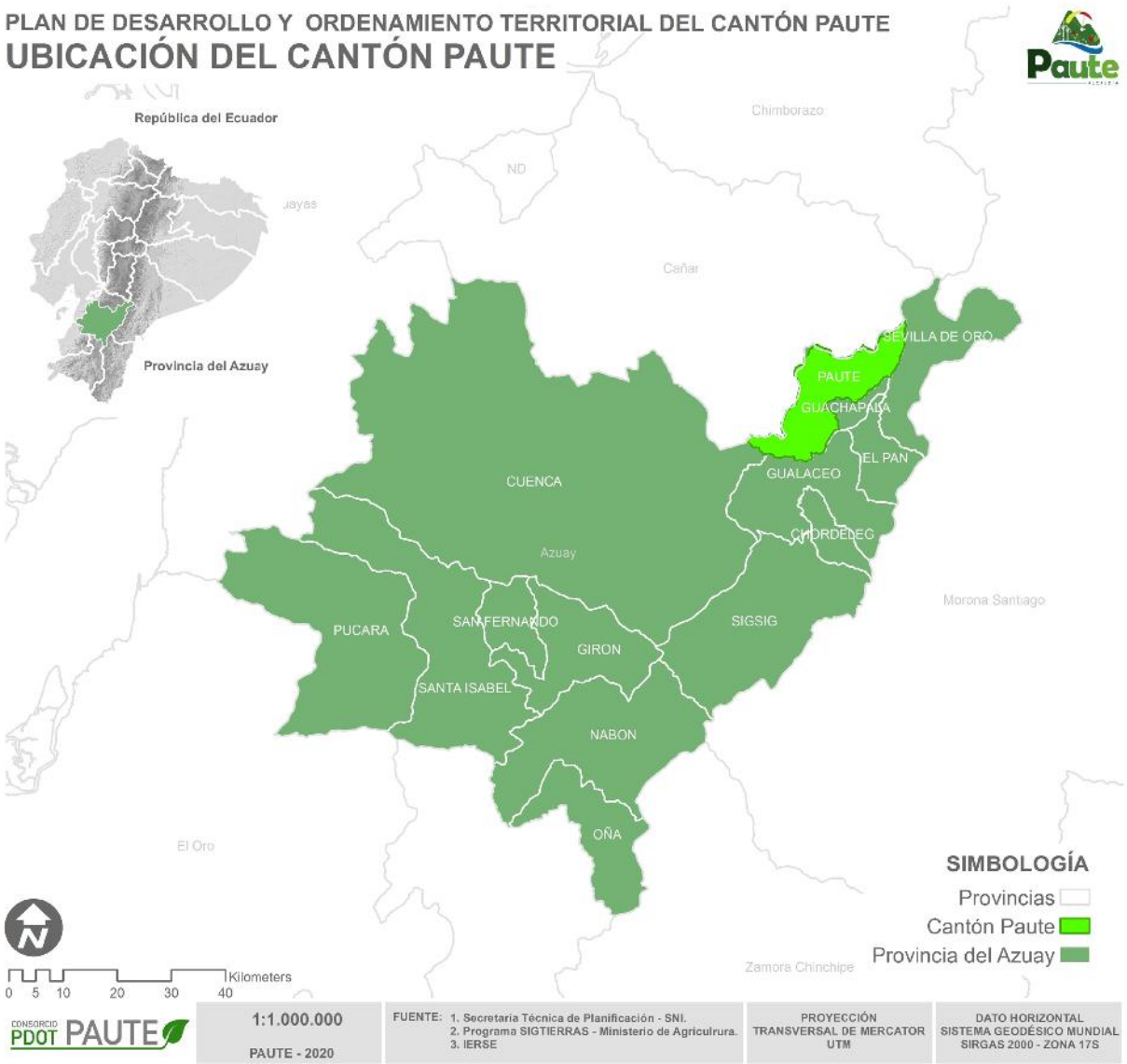

MAPA 1. 1: Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute: Localización Geográfica.

FUENTE: Secretaría Técnica de Planificación - SNI, Programa SIGTIERRAS - Ministerio de Agricultura, IERSE
ELABORACIÓN: Equipo consultor

1.3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

A partir del año 1992, el Cantón Paute se ha desmembrado territorialmente para dar paso a la creación de nuevos cantones. El Pan, Sevilla de Oro y últimamente Guachapala, jurisdicciones que junto a Palmas y Amaluza, pertenecieron por muchos años al Cantón Paute. En la actualidad Paute se encuentra dividido en ocho parroquias, que son: Paute, Guarainag, Tomebamba, Dug Dug, Bulan (José Víctor Izquierdo), Chicán (Guillermo Ortega), San Cristóbal (Carlos Ordoñez Lazo) y El Cabo.

Paute ocupa una superficie de 269.91 Km², que representan el 3,24% del territorio de la Provincia del Azuay; la superficie de la parroquia Paute es 50.40 km2 que equivale al 18.60% del cantón. El área de la cabecera cantonal tiene una superficie aproximada de 521 Ha; limita al norte con el Puente Chicti; al sur con la Quebrada de Chictiyacu, perteneciente al poblado de Zhumir; al este con 200 m. aprox. paralelo al Río Paute; al oeste con la Quebrada de Cachiyacu, y una paralela aproximada a la vía Paute- Cuenca. Se ubica entre las cuencas del Río Paute y la cuenca del Río Cutilcay conformando un valle interandino ubicado desde los 2100 a 2300 m s.n.m. que se conecta a la cordillera oriental con temperaturas que van de 15° a 25°C. Rodeado de las colinas y montañas cercanas que pertenecen a la Hoya del Paute: Maras, Campana Huayco, Zhuzhún, Plazapamba, Virgenpamba, Copzhal, Parig.

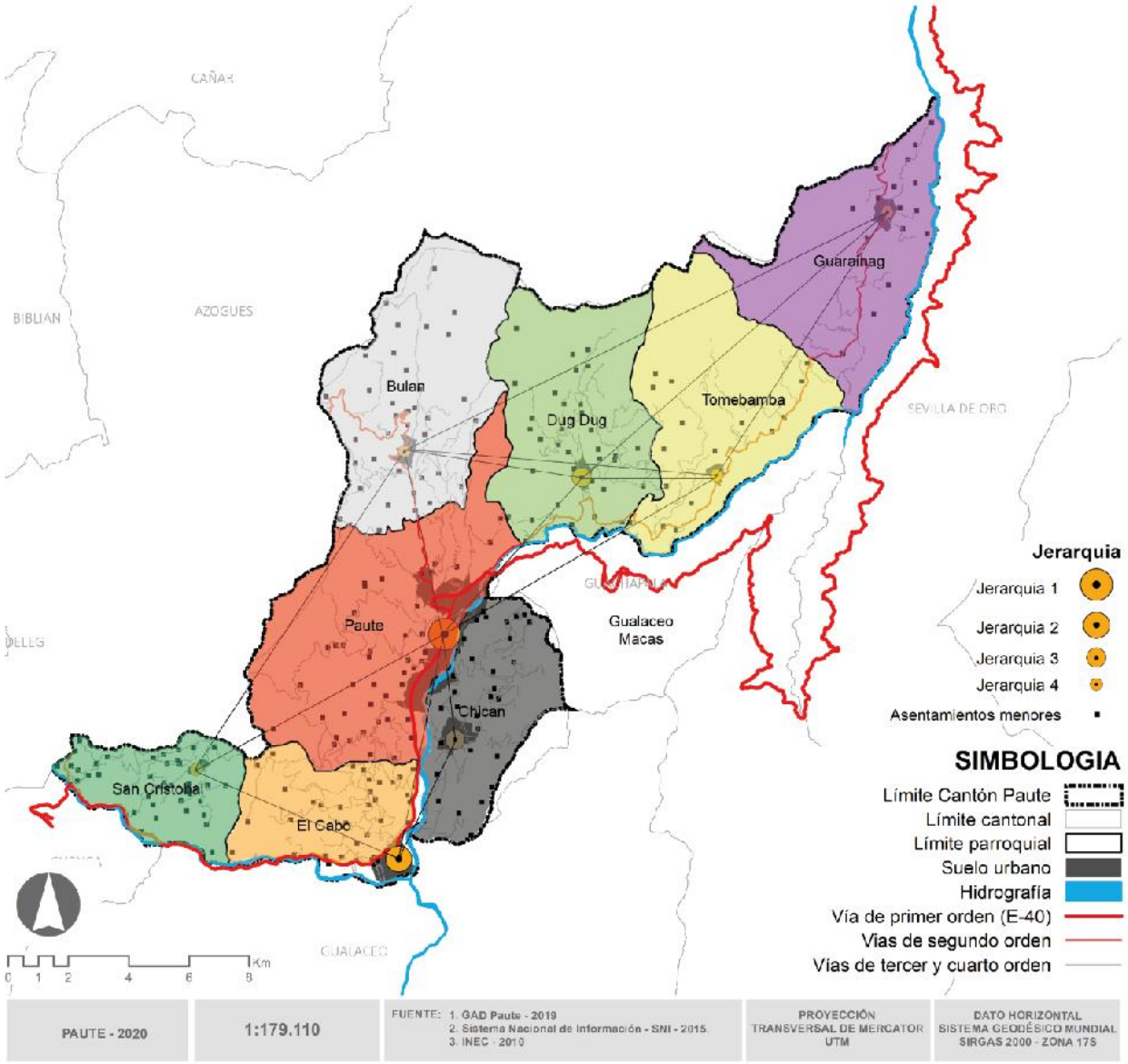

MAPA 1. 2: Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute: División político-administrativa.

FUENTE: GAD Paute - 2019 , INEC - 2010 , Sistema Nacional de Información - SNI 2015, INEC - 2010.
ELABORACIÓN: Equipo consultor

Código	Nombre Parroquia	Área (Km2)	Área (Ha)	% Área
010550	Paute	52,0	5.199,8	19,3
010552	Bulán (José Victor Izquierdo)	41,3	4.128,7	15,3
010553	Chican (Guillermo Ortega)	24,6	2.458,2	9,1
010554	El Cabo	22,7	2.270,7	8,4
010556	Guarainag	36,1	3.612,0	13,4
010559	San Cristobal (Carlos Ordoñez Lazo)	17,1	1.712,5	6,3
010561	Tomebamba	38,9	3.886,3	14,4
010562	Dug Dug	37,2	3.722,7	13,8
TOTAL		**269,9**	**26.990,9**	**100**

CUADRO 1. 2: Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute: División político-administrativa.
ELABORACIÓN: Equipo consultor

1.4. CONFLICTOS LIMÍTROFES

El Cantón Paute, tiene conflictos limítrofes con Guachapala que se encuentra al este del cantón y con Azogues ubicado al oeste. No existen aún procesos legales para definir los límites del cantón.

1.5. BREVE HISTORIA DEL CANTÓN

En épocas anteriores a los Incas, Paute estuvo habitado por artesanos y comerciantes especializados en confeccionar artículos de cristal de roca y tejidos de lana. Habitaban en casas de bahareque y paja, y se alimentaban con maíz, chicha y carne de llamas y cuyes. Fueron viajeros insistentes hacia sitios lejanos donde obtuvieron conchas y artículos no producidos por ellos mediante un sistema de "intercambio a larga distancia" que convirtió a Paute en un centro de control de la comunicación entre la Sierra y el Oriente.

En el siglo XVI, se inició la entrega de solares a los españoles en la localidad de Paute. En 1560, el cabildo cuencano cedió una huerta en este lugar a Gil Ramírez Dávalos, un año después; 8 cuadras a Mateo Gutiérrez, en 1564 una huerta a Pedro Muñoz, en 1567 tierras a Agustín de Rocha, hasta arrebatar toda la tierra a los naturales iniciando un cambio en las relaciones entre pobladores. Al extremo de que en el cabildo del 18 de agosto de 1584 se advirtió sobre enfermedades y muertes de indígenas producidas por el abuso de los encomenderos. Para 1619, cada indio pauteño estaba obligado a entregar a las autoridades: 2 pesos de 8 reales más 4 reales, 1 mata, 2 arrobas y 1 fanega de maíz, como impuesto para mantener a la población urbana de Cuenca. En esta época comenzaron a asomar los mestizos que terminaron ocupado el espacio de indios y europeos.
A mediados del siglo XIX, la población de Paute sufrió un nuevo cambio. En 1862, los hermanos Ordóñez ofrecieron al Estado ecuatoriano facilitar caballos y recursos para abrir una vía al Oriente bordeando el Río Paute que serviría para el tránsito de los misioneros y la extracción de cascarilla y madera, obteniendo por su oferta varias hectáreas de tierra y la posibilidad de traer peones de diversas partes del país para el trabajo en las vías y los bosques.

Con la extracción de la cascarilla, Paute vivió una etapa de auge económico, el centro urbano se pobló de forasteros que vendían sus servicios como guías, abastecedores de alimentos y acémilas a cuadrillas de cascarilleros, grupos de misioneros y a aventureros de toda laya. Durante esta etapa se iniciaron los sembríos de caña de azúcar y separándose de Gualaceo fue formado un nuevo cantón. El auge, sin embargo, fue pasajero, en 1892, Teodoro Wolf encontró en Paute una población reducida "que no ofrece cosa digna de ser apuntada". El procesamiento en laboratorios de la quinina que se extraía de la cascarilla había dado al traste con la economía local.

La crisis estuvo presente hasta mediados del siglo XX, cuando las haciendas productoras de caña fueron lotizadas y vendidas al mejor postor. La venta atrajo compradores de diverso origen que se asentaron en las laderas y formaron los pueblos existentes en la actualidad, cuyo distanciamiento y rivalidad puede explicarse también por este hecho.

Una nueva oleada de personas, muchas de las cuales se asentaron en el cantón, congregaron el territorio, que luego trajo la construcción de la presa Daniel Palacios en Amaluza en la década de 1960. (Fuente: GAD Municipal del Cantón Paute)

1.5.1. Proyectos y eventos que marcaron la identidad y desarrollo del cantón.

El Cantón Paute es reconocido por ser portador de los proyectos hidroeléctricos y generadores de energía para gran parte del territorio nacional. El primer complejo construido fue el proyecto de la Represa Molino - Daniel Palacios, mismo que comenzó con el proyecto hidroeléctrico.

Por otra parte, el Complejo Hidroeléctrico Paute Integral aprovecha el caudal del Río Paute e integra las cuatro centrales hidroeléctricas: Mazar, Molino, Sopladora y Cardenillo (en estudios). Es la generadora hidroeléctrica más grande del Ecuador, incluye las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Se estima que, al concluir la construcción de este proyecto, se generarán 2.243 megavatios aproximadamente al país, además permitirá la exportación de energía a Colombia y Perú.

2. EVALUACIÓN DEL PDOT

2.1. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE BIOFÍSICO.

Una vez analizado el PDOT vigente y las cédulas presupuestarias de los cinco años de vigencia, se pudo determinar que:

Se plantea una inversión de 997.300 USD, para ser invertidos en la parte ambiental en 4 programas y en 9 proyectos.

PROGRAMAS
Programa de protección, recuperación y uso sustentable del patrimonio natural
Programa de calidad ambiental
Programa de buenas prácticas ambientales y participación
Programa de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático

CUADRO No. 2.1.1. Programas, Componente Biofísico. FUENTE: GAD Paute - 2019. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Al año 2019 se ha hecho una inversión de 226.069,11 USD, pero no se observa que esta inversión esté relacionada con los proyectos propuestos, excepto por una actividad que se ha ejecutado en el 50,58% (7587,68 USD) del año 2015; esta actividad al 2019 representa el 1% de los montos propuestos.

La inversión total de 226.069,11 USD representa otras actividades no integradas a la propuesta, que al ser también evaluada tiene una ejecución del 44,47% (100.530,3 USD) con alrededor de 22 proyectos entre proyectos, planes, estudios, auditorias.

PROYECTOS
Adquisición de predios en el área de reserva permanente en el sector Chorro Blanco
Recuperación bosques riparios
Monitoreo de la calidad del agua
Diagnóstico de la situación actual de la calidad del aire - gases y material articulado y ruido ambiente
Capacitación en buenas prácticas ambientales
Concienciación a la regularización ambiental
Comités barriales de emergencia ubicadas en las zonas de alto riesgo
Plan de Gestión de Riesgo y adaptación al Cambio Climático
Forestación y Reforestación en zonas erosionadas y deforestadas

CUADRO No. 2.1.2. Programas, Componente Biofísico. FUENTE: GAD Paute - 2019. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

2.2. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Con la información de la cédulas presupuestarias de gastos a nivel de los programas presupuestarios de Desarrollo Infantil Integral, Red de Casas para migrantes, Desarrollo social y Otros servicios sociales, se cuantifico en partidas de inversión un total de 421.325,81 dólares promedio por año entre 2015 a 2019 que corresponde a servicios de cobertura social y programas, proyectos e iniciativas culturales. Dicho monto de inversión de manera agregada alcanza aproximadamente los 2.106.625 dólares que seria 2.3 veces más que los 901.650 dólares que considera el PDOT 2015-2019 para el componente socio cultural a través de la inversión programas y proyectos generados en base a las necesidades y problemáticas identificadas en el territorio por el PDOT.

2.3. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Luego de realizado el cotejamiento de los proyectos que constan en el PDOT 2015-2019 del componente económico-productivo, con la información de la cédulas presupuestarias de gastos, se identifico 26 proyectos de inversión a nivel de partida presupuestaria entre los años 2015 al 2019, con un valor devengado de 1.037.214 dólares y una ejecución del 91% de su valor codificado; sin embargo, a pesar de que este monto triplica a los 280.000 dólares planificados en el PDOT vigente para este componente, apenas aporta a la ejecución de dos de sus proyectos: La capacitación sobre emprendimientos y la promoción turística del destino Paute a nivel regional y Nacional. Por tanto se cumplió apenas con la ejecución de 2 de los 22 proyectos identificados en el PDOT.

2.4. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Para el análisis del PDOT 2015, se reviso las cédulas presupuestarias entregadas por el GAD Municipal de Paute, identificándose los programas y proyectos con los valores iniciales con los valores devengados a fin de establecer el cumplimiento de los mismos.

En estos 7 programas que se encontraron relacionados con el tema de Asentamientos Humanos se determinó que se plantea una inversión de $18.836.313,83 de dólares inicialmente para los años 2015,2016,2017,2018 y 2019, luego con las reformas aumenta a $24.119.688,28 dólares y se devenga $11.839.856,80 lo que se estima en un % de cumplimiento del 49% del monto inicial.

Siendo el programa de “Programa 6 ,- Otros Servicios Comunales -” con mayor inversión que corresponde a obras de construcción, mantenimiento, regeneración, adecuación,mejoramiento entre otros.

Cabe señalar que no se pudo evidenciar que haya concordancia con algunos programas tal como se plantearon en el PDOT vigente con los que se pudieron identificar en las cédulas presupuestarias, sin embargo la temática corresponde a las variables analizadas en el componente de asentamientos humanos y movilidad.

PROGRAMAS
Programa 1. - Planificación del Desarrollo
Programa 2. - Abastecimiento, Agua Potable y Alcantarillado
Programa 3. - Camal Municipal
Programa 4. - Higiene Ambiental - Desechos Sólidos
Programa 5. - Parques y Jardines
Programa 6. - Otros Servicios Comunales
Programa 7. - Transporte Terrestre y Seguridad Vial

CUADRO No. 2.4.1. Análisis del PDOT Vigente, Programas. FUENTE: GAD Paute - 2019. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

2.5. ANÁLISIS PDOT VIGENTE, COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Existe un programa en la propuesta del PDOT Municipal del Cantón Paute 2014; denominado “BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN “ y cuenta con dos proyectos, primero el de “Administración, Control y seguimiento del PDyOT” mismo al que se preveía destinar un presupuesto de 107385,6 $ y segundo la “Actualización y Formulación de ordenanzas de acuerdo a la normativa vigente”.

El primer proyecto denota el seguimiento al PDOT, por lo que el que podría contener parte de la implementación de dicho seguimiento es el “Proyecto de Elaboración del Plan Estratégico-Institucional del Cantón” realizado en el 2015, al que se le asigna inicialmente 54,530.00 $ y mediante reforma se le asigna un valor final de 30,164.21 $.

Sin embargo en la “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL ORGÁNICO ESTRUCTURAL FUNCIONAL Y MANUAL DE FUNCIONES GESTIÓN POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE” no se contempla ningún cargo laboral en el que se realicen dichas funciones. Es así, que se concluye que no hay un cumplimiento de este proyecto.

Para el segundo proyecto no se evidencia que haya sido asignado presupuesto alguno, lo que indicaría que debía realizarse mediante administración directa pero, no se ha cumplido con lo establecido, dato que fue corroborado por la parte jurídica.

EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE									
COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS DEL PROGRAMA						% cumplimiento	Estado
		CUMPLIDOS		PARCIALMENTE CUMPLIDOS		INCUMPLIDOS			
		N°	%	N°	%	N°	%		
BIOFÍSICO	PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL	0	0,00	0	0,00	2	100,00	0,00	Incumplido
	CALIDAD AMBIENTAL	0	0,00	0	0,00	2	100,00	0,00	Incumplido
	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y PARTICIPACIÓN	0	0,00	0	0,00	2	100,00	0,00	Incumplido
	GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0,00	0	0,00	3	100,00	0,00	Incumplido
	COMPONENTE BIOFÍSICO							**0**	**Incumplido**
ECONÓMICO PRODUCTIVO	EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOCIAL Y SOLIDARIO	2	20,00	0	0,00	8	80,00	20,00	Incumplido
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL	0	0,00	0	0,00	4	100,00	0,00	Incumplido
	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO	1	14,29	0	0,00	6	85,71	14,29	Incumplido
	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO							**11,43**	**Incumplido**
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	AGUA POTABLE CANTONAL	5	17,24	0	0,00	26	89,66	17,24	Incumplido
	ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS	2	11,76	1	5,88	14	82,35	11,76	Incumplido
	CATASTRO Y LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	1	33,33	0	0,00	2	66,67	33,33	Incumplido
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	16,67	0	0,00	5	83,33	16,67	Incumplido
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	0	0,00	0	0,00	7	100,00	0,00	Incumplido
	BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	0	0,00	0	0,00	2	150,00	0,00	Incumplido
	REGENERACIÓN, ADECUACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL CANTÓN PAUTE.	0	0,00	0	0,00	13	100,00	0,00	Incumplido
	SEGURIDAD VÍAL Y CULTURA CIUDADANA PARA UNA MEJOR MOVILIDAD	0	0,00	0	0,00	6	100,00	0,00	Incumplido
	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES							**9,88**	**Incumplido**
POLÍTICO INSTITUCIONAL	BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	0	0,00	0	0,00	2	0,00	0,00	Incumplido
	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL							**0,00**	**Incumplido**

CUADRO No. 2.3.1. Análisis del PDOT Vigente. FUENTE: GAD Paute - 2019. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



3. MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores se realiza en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paute. El mapeo de actores identifica las instituciones/organizaciones que a nivel del cantón están presentes.

3.1. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES.

Los actores clave en el cantón Paute, comprenden las instituciones de gobierno con representación en el área, los organismos no gubernamentales, empresa privada, asociaciones comunitarias.

La cabecera cantonal de Paute, posee mayor extensión urbana y cuenta con la mayor cantidad de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con injerencia en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

De acuerdo con la información levantada se puede identificar 3 grandes grupos de actores, que, conforme a sus relaciones de tipo organizativa, afinidad y ubicación geográfica podría definirse en:

i. Actores con influencia a nivel gubernamental (Organismos Gubernamentales):

• Básicamente se encuentran las Instituciones del Gobierno Nacional como: Ministerio de Educación (con Unidades Educativas a nivel del cantón), Ministerio de Salud (centros de salud pública), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Policía Nacional, Jefaturas y Tenencias Políticas) Ministerio de Agricultura y Ganadería, IESS (dispensarios médicos del IESS) entre otras, servicios y programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

• Gobiernos Autónomos Descentralizados: programas y servicios del Gobierno Provincial del Azuay, Gobiernos Parroquiales, y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paute con sus programas y servicios.

ii. Actores con carácter No Gubernamental (ONG, empresa privada)

• Cooperativas de Transporte, Asociaciones de Comerciantes, instituciones bancarias, cooperativas de agricultores.

iii. Actores comunitarios (comunas y comunidades: grupos étnicos, asociaciones).

• Están conformadas por Comités Pro Mejoras de Barrios/sectores/comunidades, síndicos, asociaciones de mujeres, juntas administradoras de agua potable, grupos juveniles, asociaciones de productores.

ORDEN	NOMBRE	INSTITUCIÓN	PARROQUIA	TIPO DE ACTOR			TELEFONO
				PÚBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
1	DR. FREDDY GONZALEZ	CONCEJAL GAD PAUTE		X			
2	SRA. MARIA TERESA GUCHUN	CONCEJAL GAD PAUTE		X			
3	LCDO. WALTER ORTIZ	CONCEJAL GAD PAUTE		X			
4	LCDO MARCO TORRES	CONCEJAL GAD PAUTE		X			
5	DR. DANIEL VILLAVICENCIO	CONCEJAL GAD PAUTE		X			
6	SR. OSWALDO CASTRO	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	X			3014553
7	SR. SEBASTIAN CURILLO	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL EL CABO	EL CABO	X			
8	ING. RONALD COYAGO	PRESIDENTE GAD PARROUIAL GUARAINAG	GUARAINAG	X			
9	SR. DAVID IDROVO	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DUD DUG	DUG-DUG	X			3014643
10	SR. RAMÓN TAPIA	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL TOMEBAMBA	TOMEBAMBA	X			939577818
11	SR DANNY TAPIA	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHICAN	CHICÁN	X			989884839
12	SR. RENÉ BARRERA	PRESIDENTE GAD PARROQUIEAL BULAN	BULAN	X			2180017
13	LCDO. VIECENTE JARA	JEFE POLITICO CANTON PAUTE	PAUTE	X			
14	AB. LUCIANO BARRERA	COMISARIO NACIONAL	PAUTE	X			
15	LCDO. CRISTIAN COBOS	COORDINADOR ZONAL DE EDUCACION	CUENCA	X			
16	DRA. PATRICIA BERMUDEZ	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON	PAUTE	X			
17	DR. LUIS ALBERTO LOZANO	NOTARIA SEGUNDO DEL CANTON	PAUTE	X			
18	MGS. MARCO ROCANO	DIRECTOR DISTRITAL DE SALUD	PAUTE	X			
19	MGS. JOSE ORDOÑEZ	DIRECTOR DEL DISTRITO DE EDUCACION	PAUTE	X			
20	TNTE GENRAL FREDDY TORAL	JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS PAUTE	PAUTE	X			
21	DRA. MELIDA LUNA	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD	PAUTE	X			
22	PADRE CESAR SAN CRUZ	VICARIA DEL CANTON PAUTE	PAUTE		X		
23	DR. ADRIANO ROJAS	FISCAL DEL CANTON PAUTE	PAUTE	X			
24	ING. XAVIER VIDAL	COORDINADOR 6 UNIDAD JUDICIAL DE PAUTE	PAUTE	X			
25	DR. GIBRAN PESANTEZ	DIRECTOR EGB HONORATO LOYOLA	BULÁN	X			
26	MGS. REINALDO CHIRIBOGA	RECTOR DE LA UE SAN PABLO DE GUARAINAG	GUARAINAG	X			
27	LCDA. LEONOR YUPANQUI	LIDER EDUCATIVA EGB LUZ DE AMERICA	GUARAINAG		X		
28	LCDO. CRISTIAN PESANTEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA EGB JOSE DE LA VEGA		X			989974741
29	LCDA. MARIA JOSE GONZALEZ	LIDER EDUCATIVA EGB ALEJANDRO MACHUCA		X			967440034
30	LCDO. WILSON VELEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA EGB ISIDRO AYORA	PAUTE	X			
31	LCDA. MARIA MENDEZ	RECTORA DE LA UE ATENAS DEL ECUADOR	CABO	X			
32	MGS. SEGUNDO TOLEDO	RECTOR DE LA UE CIUDAD DE PAUTE	PAUTE	X			
33	LCDO. SILVIO BANEGAS	RECTOR DE LA UE MANUEL J. CALLE		X			3011864
34	LCDA. MARIA APOLO	LIDER EDUCATIVA ESCUELA EGB 26 DE FEBRERO	SAN CRISTOBAL	X			
35	LCDA. RUTH RODRIGUEZ	LIDER EDUCATIVA ESCUELA EGB ALBERTO MARIA ANDRADE		X			
36	LCDO. JOSE GUAMAN	LIDER EDUCATIVO ESCUELA EGB ALFONSO SANCHEZ		X			
37	LCDA. ROSARIO ALVEAR	LIDER EDUCATIVA ESCUELA EGB CORNELIO MOSQUERA LOPEZ		X			995576330
38	LCDA. ANA URGILEZ	LIDER EDUCATIVA ESCUELA EGB JOSE MERCHAN AGUILAR		X			
39	LCDO. BOLIVAR MAXI	DIRECTOR DE LA ESCUELA EGB FRANCISCO ALVARADO COBOS	PAUTE	X			

40	LCD. WILMER GOMEZ	LIDER EDUCATIVO ESCUELA GERARDO CORDERO Y LEON		X			
41	LCDA. ANA BARROS	LIDER EDUCATIVA ESCUELA EGB JOSE MARIA RODRIGUEZ PARRA		X			
42	LCDA. DIANA BERMEO	LIDER EDUCATIVA ESCUELA EGB JOSE MANUEL DE JESUS AYABACA		X			
43	LCDO. MIGUEL GUEVARA	DIRECTOR DE LA ESCUELA MODESTO VINTIMILLA	UZHUPUD- CHICH	X			983258936
44	LCDA. GLADYS BERMEO	LIDER EDUCATIVA ESCUELA EGB RAFAEL CHICO PEÑAHERRERA	SAN CRISTOBAL	X			997527032
45	LCDA. NELLY LLIVICOTA	LIDER EDUCATIVA ESCUELA EGB RIO PAUTE		X			
46	LCDO. JORGE ARCENTALES	LIDER EDUCATIVA ESCUELA NICOLAS VASQUEZ	PAUTE	X			
47	LCDO. MARCO CALLE	DIRECTOR DE LAS ESCUELA EGB ANTONIO MORALES		X			993579572
48	MGS. SAUL GUAMAN	RECTOR UE FISCOMISIONAL AGRONOMICO SALESIANO	UZHUPUD- CHICHÁN		X		2125109
49	HNA. GLORIA ORTEGA	RECTORA DE UE FISCOMISIONAL JULIO MARIA MATOVELLE	PAUTE		X		
50	DR. ARTURO AGUAYO	RECTOR DE LA UE FISCOMISIONAL JOSE MARIA VELASCO SJ			X		
51	HNA. ANGELICA SOLORZANO	DIRECTORA ESCUELA SAN JOSE DE PAUTE	PAUTE		X		
52	LCDO. PABLO VIRI	DIRECTOR DE LA ESCUELA OLIVOS	PAUTE	X			
53	LCDA. LUISA MOLINA	RECTORA DE LA UE PIO BRAVO	SAN CRISTOBAL	X			984143092
54	SR. FELIX YANZA	PRESIDENTE JUNTA AGUA POTABLE SAN CRISTOBAL CENTRO	SAN CRISTOBAL			X	3014303
55	SR. JUAN ORELLANA	PRESIDENTE JUNTA AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE CANTAGALLO	SAN CRISTOBAL			X	
56	SR. ALEX YANZA	PRESIDENTE JUNTA AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE TUZHPO	SAN CRISTOBAL			X	993099658
57	SRA. DIANA SARMIENTO	PRESIDENTE JUNTA AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE	PASTOPAMBA			X	987122720
58	SRA. CARMEN SARMIENTO	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE PASTOPAMBA	SAN CRISTOBAL			X	991918002
59	SR. MILTON DIAZ	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE CANTAGALLO	SAN CRISTOBAL			X	
60	SR. LUIS SOPLA	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE PANTIONPAMBA	SAN CRISTOBAL			X	994509952
61	SR. JEFERSON LEMA	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE TUZHPA Y SULCAY	SAN CRISTOBAL			X	985024573
62	SR. JUAN SUMBA	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE RAMADA	SAN CRISTOBAL			X	
63	SR. ANGEL QUITO	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PASTOPAMBA	SAN CRISTOBAL			X	982918632
64	SRA. TERESA ILLISACA	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE GUACHUN	SAN CRISTOBAL			X	
65	SR. JORGE CHERREZ	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PAMPANEGRA	SAN CRISTOBAL			X	990194115
66	SR. GUILLERMO BRITO	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA	SAN CRISTOBAL			X	
67	SRA. ESTHER CARDENAS	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	SAN CRISTOBAL			X	989793297
68	SRA. MARIBEL QUINTUÑA	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA DOLOROSA	SAN CRISTOBAL			X	981071664
69	SRA. EDELMIRA QUITO	PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL			X	961532446
70	SR. IGNACIO BALBOA	GERENTE DE LA CIA TRANSNIEVES	EL DESCANSO		X		980496383
71	SR. SALVADOR ORTEGA	PRESIDENTE DE LA CIA TRANSNIEVES	EL DESCANSO		X		980496383
72	SR. JOSE CHUNGATA	GERENTE DE TRANS MIXTO BELTRAN	EL DESCANSO		X		994650956
73	SR. HUMBERTO YANZA	PRESIDENTE DE TRANS MIXBELTRAN	EL DESCANSO		X		994650956
74	SR. GENARO GUACHICHULCA	GERENTE DE TRANS ZHULLIN	EL DESCANSO		X		989259043
75	SR. LUIS BRITO	PRESIDENTE DE TRANS ZHULLIN	EL DESCANSO		X		989259043
76	SR. MEDARDO DELGADO	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE TUNCAY BELLAVISTA	TOMEBAMBA			X	
77	SR. LITO DELGADO	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE NASTE	TOMEBAMBA			X	
78	SR. NESTOR CHIRIBOGA	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE TOMEBAMBA	TOMEBAMBA			X	
79	SR. LUIS FLORES	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE GUAGAL	TOMEBAMBA			X	
80	SR. SAMUEL LAZO	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE UZHUILOMA	TOMEBAMBA			X	
81	SR. EDUARDO CRESPO	TENIENTE POLITICO DE TOMEBAMBA	TOMEBAMBA	X			

82	DR. MARCO SEGARRA	PRESIDENTE DEL SUBCENTRO DE SALUD-TOMEBAMBA	TOMEBAMBA	X			991881154
83	LCDA. BLANCA ALTAMIRANO	REPRESENTANTE MIES TOMEBAMBA	TOMEBAMBA	X			
84	SRA. CARMEN RIVERA	PRESIDENTA DE LA ASOCIACION SAN VICENTE FERRER	TOMEBAMBA			X	
85	SRTA. CARMEN LATA	REINA DE TOMEBAMBA	TOMEBAMBA			X	
86	SRTA. FABIOLA CACERES	SINDICA DE TOMEBAMBA-PRESIDENTA JUNTA AGUA POTABLE TOMEBAMBA	TOMEBAMBA			X	
87	SRTA. MIRIAM RIVERA	SECRETARIA-TESORERA DE LA PARROQUIA DE BULAN	BULAN			X	983832408
88	SRTA. ANDREA MERCHAN	SINDICA DE LA COMUNIDAD DE TAMBILLO	BULAN			X	997373353
89	SR. PATRICO ORELLANA	SINDICO DE LA COMUNIDAD DE PADREHURCO	BULAN			X	982677214
90	SR. HECTOR BAUTISTA	SINDICO DE LA COMUNIDAD DE GUAYAN	BULAN			X	990479264
91	SR. PABLO AMÓN	SINDICO DE LA COMUNIDAD DE SUMAN- DIRECTIVA DE AGUA POTABLE	BULAN			X	990240866
92	SR. GUIDO REA	SINDICO DE LA COMUNIDAD DE TUNTAC HUINTUL	BULAN			X	980009633
93	SR. NESTOR SARMIENTO	SINDICO DE LA COMUNIDAD DE PIRAMIDE	BULAN			X	980978400
94	SR. JUAN CARLOS VALLEJO	SINDICO DE LA COMUNIDAD DE TUNTAC	BULAN			X	
95	SR. CRUZ HEREDIA	LIDER DE LA COMUNIDAD DE TUNTAC	BULAN			X	990618060
96	SR. JOSE ROJAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE PADREHURCO	BULAN			X	968399278
97	SR. CARLOS ONCE	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA	EL CABO			X	
98	SR. LUIS GUALLPA	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA HIGUERA	EL CABO			X	
99	SRA. INES BRITO	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LUMAGPAMBA	EL CABO			X	2203522
100	SRA. ROSA BRITO	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LLAPZHUN	EL CABO			X	
101	SR. BYRON PEREZ	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE TACAPAMBA	EL CABO			X	
102	SR. LEONARDO TACURI	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE RUMIHURCO	EL CABO			X	
103	SRA. MARIA TIGRE	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAUCES	EL CABO			X	
104	SR. LUIS GUACHÚN	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE EL CABO	EL CABO			X	958622487
105	SRA. VIRGINIA PORTOVIEJO	SINDICO DE LA PARROQUIA DE EL CABO	EL CABO			X	995159251
106	SRA. LIVIA GOMEZ	PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE MUJERES DE EL CABO	EL CABO			X	969138968
107	ING. MARCELO CRESPO	GERENTE DE PLANTACIONES MALIMA	EL CABO		X		2203120
108	ING. RICARDO LEON	GERENTE DE AZENDE S.A. PAUTE	PAUTE		X		
109	ING. RAIMUNDO CRESPO	GERENTE DE MESTIZA	SAN CRISTOBAL		X		
110	DR. FREDDY CHACHO	MEDICO RURAL- SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	X			986263887
111	DRA. ELIZABETH DE LA CRUZ	MEDICO FAMILIAR SAN CRITOBAL LA DOLOROSA	SAN CRISTOBAL	X			3053288
112	DR. DAVID ACURIO	MEDICO RURAL - SUBCENTRO DE GUARAINAG	GUARAINAG	X			
113	DRA. MAYRA ESPINOZA	MEDICO RURAL SEGURO CAMPESINO GUARAINAG	GUARAINAG	X			
114	ING. ALEXANDRA ALTAMIRANO	TENIENTE POLITICO DE GUARAINAG	GUARAINAG	X			995445969
115	HNA. MARIA DEL CARMEN MARTINE	HERMANAS DOMINICANAS EL AMOR Y LA PAZ GUARUMALES	GUARAINAG		X		
116	SR. FRANKLIN ROLANDO CALLE		GUARAINAG				
117	SR. JONAS PALTE	COMUNIDAD DE LAS JUNTAS GUARAINAG	GUARAINAG			X	
118	SR. ANGEL SOLORZANO	COMUNIDAD DE LLAMACON GUARAINAG	GUARAINAG			X	
119	SR. EUCLIDES RIVERA	COMUNIDAD DE SESEL GUARAINAG	GUARAINAG			X	
120	SR. CARLOS ALTAMIRANO	COMUNIDAD DE UCUMARINA GUARAINAG	GUARAINAG			X	
121	SRA. CONCEPCION CORDERO	DIREGENTE DE LA COMUNIDAD DE SESEL	GUARAINAG			X	
122	SRA. MARGARITA SOLORZANO	DIREGENTE DE LA COMUNIDAD DE UCUMARINA	GUARAINAG			X	
123	SR. SAUL BERMEO	DIREGENTE DE LA COMUNIDAD DE UCUMARINA	GUARAINAG			X	

124	SR. EUCLIDES GARCIA	DIREGENTE DE LA COMUNIDAD DE BELLA UNION	GUARAINAG			X	
125	PROF. JUDITH VILLAVICENCIO	PRESIDENTA DE ASOCIACION DE MUJERES PAUTEÑAS	PAUTE CENTRO			X	993841938
126	SR. LUIS TORRES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE RAMBRAM -GUARAINAG	GUARAINAG			X	
127	SR. FLORENCIO ZHAGUI	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE COYAL	GUARAINAG			X	
128	SRA . ANGELICA ORITZ	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE COYAL	GUARAINAG			X	
129	SR. RAUL RAMOS	REPRESENTANTE DEL BARRIO EL ROSARIO	GUARAINAG			X	
130	SR. GONZALO PONCE	REPRESENTANTE DEL BARRIO CENTRO	GUARAINAG			X	
131	SR. GONZALO COYAGO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SAN PABLO GUARAINAG	GUARAINAG			X	
132	SR. HERMEL TRELLES	REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "FUERZA PALLCAYACU - GUARAINAG"	GUARAINAG			X	
133	SR. EFRAIN TRELLES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD "JUNTAS - GUARAINAG"	GUARAINAG			X	
134	SR JOSÉ BEREMO	FABRICANTE DE QUESOS ARTESANALES - GUARAINAG	GUARAINAG		X		
135	SR. VICTOR UZHCA	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD BELLA "UNIÓN - GUARAINAG"	GUARAINAG			X	
136	SRA. ISABEL YUNGA	SÍNDICA CENTRO PARROQUIAL DE GUARAINAG	GUARAINAG			X	
137	SR. MAURO PONCE	PRESIDENTE GRUPO JUVENIL JUNTOS POR CRISTO	GUARAINAG			X	
138	SR. CARLOS JUCA	SÍNDICO DE LA COMUNIDAD DE MARAS – CHICÁN	CHICÁN			X	997454577
139	SR. CÉSAR URGILES	SÍNDICO DE LA COMUNIDAD DE ZHAUZHIN – CHICÁN	CHICÁN			X	
140	SRA . FELICIA VILLA	SÍNDICA DE LA COMUNIDAD DE AGUAS BLANCAS – CHICÁN	CHICÁN			X	
141	SR. EFERAIN CASTILLO	SÍNDICO DE LA COMUNIDAD DE COPZHAL – CHICÁN	CHICÁN			X	985771137
142	SR. VICTOR ZUÑIGA	SÍNDICO DE LA COMUNIDAD DE CHICÁN – CHICÁN	CHICÁN			X	997111465
143	SR. ROLANDO JUCA	PRESIDENTE PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD DE MARAS – CHICÁN	CHICÁN			X	
144	SR. ADRIÁN YANZA	PRESIDENTE PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD DE UZHUPUD – CHICÁN	CHICÁN			X	
145	SR. CÉSAR TAZA	PRESIDENTE DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE AGUAS BLANCAS – CHICÁN	CHICÁN			X	959738376
146	SR. CLAUDIO ONCE	PRESIDENTE DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE COPZHAL – CHICÁN	CHICÁN			X	
147	SR. ALFREDO IDROVO	PRESIDENTE DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE CHICÁN	CHICÁN			X	
148	SR. ABRAHAM CASTILLO	PRESIDENTE DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE UZHUPUD - CHICÁN	CHICÁN			X	999387501
149	SR. AGUSTIN MACAS	PRESIDENTE DE AGUA DE RIEGO BERMEJOS - CHICÁN	CHICÁN			X	
150	SRA. ROSARIO MACAS	PRESIDENTA DE AGUA DE RIEGO HORTENSIA MATA - CHICÁN	CHICÁN			X	
151	SR. HERIBERTO CAJISACA	PRESIDENTE DE AGUA DE RIEGO CAÑAS BRAVAS - CHICÁN	CHICÁN			X	981791392
152	SRA. ROSA GUACHÚN	PRESIDENTA DE AGUA DE RIEGO UZHUPUD - CHICÁN	CHICÁN			X	987644417
153	SR. JOSÉ MIGUAL ALVAREZ	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN PABLO - CHICÁN	CHICÁN			X	967915188
154	SR. FERNANDO MACAS	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EL PARAÍSO - CHICÁN	CHICÁN			X	989182174
155	SR. WALTER SACTA	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CRISTO DEL CONSUELO - CHICÁN	CHICÁN			X	979390359
156	SR. MARCO VILLALTA	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES 24 DE SEPTIEMBRE DE MARAS - CHICAN	CHICÁN			X	
157	SRA. FLORENCIA AGUILAR	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGUAS BLANCAS - CHICÁN	CHICÁN			X	981402685
158	SRA. ISABEL RIERA	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "SAN JACINTO DE COPZHAL - CHICÁN	CHICÁN			X	985220348
159	SRA. ROSA CALDERÓN	VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES MARIA AUXILIADORA - CHICÁN	CHICÁN			X	2125014
160	SRA. ROSA VILLA	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SAN LUIS UZHUPUD - CHICÁN	CHICÁN			X	
161	DRA. CAROLINA ESPINOZA	ADMINISTRADORA TÉCNICA SUBCENTRO DE SALUD - CHICÁN	CHICÁN	X			992784562
162	DRA. PAOLA ORTIZ	DIRECTORA (E) SEGURO SOCIAL CAMPESINO - CHICÁN	CHICÁN	X			3014412
163	LCDO MARCELO RODAS	TENIENTE POLÍTICO - CHICÁN	CHICÁN	X			

164	DR. DIEGO ENCALADA	PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PAUTE	PAUTE CENTRO			X	999904028
165	SR . LUIS PACHECO	PRESIDENTE DEL BARRIO "PANCALLE"	PAUTE CENTRO			X	
166	SR. GABRIEL CALDERON	PRESIDENTE DEL BARRIO "LUNTUR"	PAUTE CENTRO			X	993897091
167	SR. PATRICIO CORONEL	PRESIDENTE DEL BARRIO CENTRO	PAUTE CENTRO			X	996849093
168	SR. LUIS SANCHEZ	PRESIDENTE DEL BARRIO "DON BOSCO"	PAUTE CENTRO			X	96761597
169	SR. LUIS ZHIRZHAN	PRESIDENTE DEL BARRIO "EL CALVARIO"	PAUTE CENTRO			X	994645679
170	SR. GUSTAVO PARRA	PRESIDENTE DEL BARRIO "EL CALVARIO ALTO"	PAUTE CENTRO			X	981365664
171	SR. AGUSTIN VÉLEZ	PRESIDENTE DEL BARRIO "ZHUMIR"	PAUTE CENTRO			X	991667467
172	LCDA. LIBIA SANMARTIN	PRESIDENTA DEL BARRIO "JARDINES DE PAUTE"	PAUTE CENTRO			X	990044415
173	SRA. BLANCA PALOMEQUE	PRESIDENTA DEL BARRIO "LAS PRADERAS"	PAUTE CENTRO			X	987759370
174	SR. CARLOS VÉLEZ	PRESIDENTE DEL BARRIO LA PLAYA	PAUTE CENTRO			X	986917117
175	SR. LUIS CHUQUIRA	PRESIDENTE DEL BARRIO "CACHIYACU"	PAUTE CENTRO			X	986628860
176	SR. NESTOR FERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS SAN JOSÉ DE PAUTE	PAUTE CENTRO			X	96042744
177	ING YADIRA SICHA	GERENTE CÍA. TRANSPORTES "RUTAS PAUTEÑAS"	PAUTE CENTRO		X		
178	SR. RODRIGO ROJAS	GERENTE COOPERATIVA RIO PAUTE	PAUTE CENTRO		X		
179	SR. ARTURO LOJA	GERENTE COOPERATIVA TRANS CUTILCAY	PAUTE CENTRO		X		
180	SR. JULIO PILLAJO	GERENTE CÍA. TRANSPORTE "ESTRELLA DE OCTUBRE"	PAUTE CENTRO		X		
181	SR. WILSON MARQUINA	GERENTE CÍA. TRANSPORTE MIXTO DANIEL PALACIOS	PAUTE CENTRO		X		
182	SR. JONNY ORELLANA	GERENTE CÍA. TRANSPORTE ESTUDIANTIL COMANDO CONTRANCO.	PAUTE CENTRO		X		
183	SR. MANUEL ÁVILA	GERENTE CÍA. TRANSPORTE ESTUDIANTIL INDIA PAU S.A.	PAUTE CENTRO		X		
184	SR. JORGE LUIS LAZO	GERENTE CÍA DE TAXIS TRANS-LÓPEZ	PAUTE CENTRO		X		
185	SR. WILSON SUQUITANA	GERENTE CÍA DE TAXIS LA HIGUERA COTAHI	PAUTE CENTRO		X		
186	SR. WILSON SUCOZHAÑAY	GERENTE CÍA DE BUS URBANO TRANS HELIOTH TRELLES	PAUTE CENTRO	X			
187	SR. ALFREDO LOJA	GERENTE CÍA TRANSPORTE MIXTO TRANSHUAC	PAUTE CENTRO		X		
188	SR. CARLOS ARCENTALES	GERENTE DE LA COOPERATIA DE TRANSPORTE MIXTO 26 DE FEBRERO	PAUTE CENTRO		X		
189	SR. JOSE BARRERA	GERENTE DE LA COOPERATIA DE TRANSPORTE LUIS ENRIQUE VÁSQUEZ	PAUTE		X		
190	SRA. MAGDALENA ROJAS	PRESIDENTA DE LA RED DE MUJERES	PAUTE			X	
191	SR. ANGEL SEGARRA	SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES	PAUTE CENTRO	X			994396773
192	SR. FERNANDO ONCE	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA	EL CABO			X	2023731
NUMERO DE PARTICIPANTES			192				

CUADRO Nro. 3.1. Mapeo de actores del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

4. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL GAD

4.1. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS DEL GAD.

Los ingresos totales del GAD Municipal de Paute en los últimos cuatro años ha pasado de 6.8 millones de dólares en 2016 a 8.9 millones en 2019. Este presupuesto una tendencia creciente en los años 2017 y 2019, sin embargo, en el año 2018 la tasa de crecimiento de los ingresos fue negativa, produciendo una disminución en el presupuesto municipal de 94.812 dólares (Gráfico 4.1.1.).

De acuerdo al Gráfico No. 4.1.2, los ingresos municipales en los 4 años analizados están financiados mayoritariamente por las transferencias y donaciones de capital y corrientes del gobierno central, que en conjunto para el año 2019 llegaron a representar, en menor magnitud que otros años, el 42% del presupuesto.

En menor magnitud el presupuesto municipal está financiado por el cobro de impuestos locales que para 2019 disminuyo, siendo el 11% del presupuesto; en el caso de las tasas y contribuciones, que en el mejor de los años, el 2018, representaron el 9% del presupuesto, llegando a ser el 5% en 2019. Por su parte el financiamiento público ha estado nutriendo las arcas municipales con porcentajes entre el 4% en 2018 y como máximo en 2019 llego a ser el 22% de los ingresos del GAD. Finalmente, es preciso notar que las cuentas por cobrar (arrastre de años anteriores) para 2019 han llegado a representar el 17 % de los ingresos.

De acuerdo al Gráfico No. 4.2.1. los gastos del GAD mayoritariamente están concentrados en obra pública con porcentajes entre el 26 al 32% en los cuatro años analizados. Los gastos en personal corrientes y de inversión, de manera global representan entre el 33 y 46% del presupuesto municipal, con la particularidad de que los gastos en personal corriente superan a los de personal inversión en cada año.

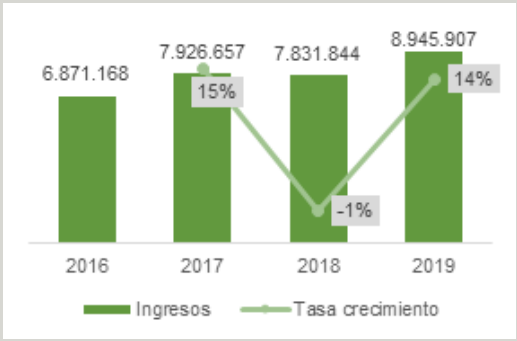

GRÁFICO 4.1.1. Evolución de los ingresos municipales (USD y porcentajes) FUENTE: Cedulas Presupuestarias, GAD Municipal de Paute ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Con magnitudes entre el 14 al 18% del presupuesto en cada año están los gastos en bienes y servicios de capital; seguidos de otros gastos de menor cuantía como son las trasferencias y donaciones de inversión entre el 6 y 2% anual y, los que corresponden a la amortización de deuda y gastos financieros que representan en promedio menos del 4% del presupuesto de gasto anual.

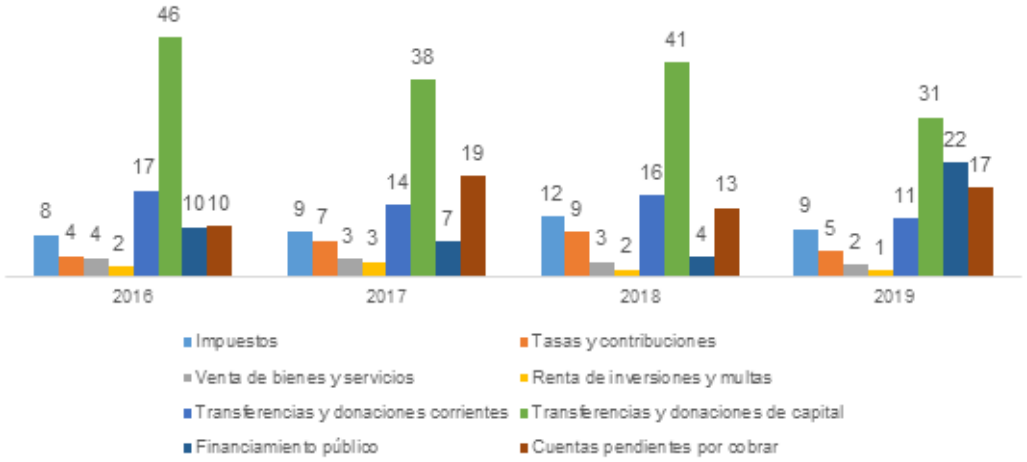

GRÁFICO 4.1.2. Composición de los ingresos municipales (porcentajes) FUENTE: Cedulas Presupuestarias, GAD Municipal de Paute ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria de los ingresos, medida a través de la razón entre lo recaudado y codificado es ineficiente desde dos puntos de vista, ya sea por sobre estimación de los ingresos codificados al inicio de cada año o por la baja recaudación efectiva en cada grupo de ingresos.

De manera anual la ejecución del presupuesto de ingresos no ha superado el 81% de ejecución del 85% en 2016 hasta el al 58% en 2018; a nivel de grupos presupuestarios hay una caída en la gestión de los ingresos por impuestos, tasas, y sobre todo la recaudación por financiamiento público. Por su parte los ingresos por transferencias y donaciones del gobierno central (corrientes y de capital) y, otros ingresos son las de mejor ejecución al bordear el 100 % de ejecución en 2019.

En el caso de la ejecución presupuestaria global del gasto, entre 2016 a 2018 paso del 84% al 62%. Por partida presupuestaria las de menor ejecución son Bienes de larga duración con apenas el 34%, obras públicas con el 44% y bienes y servicios para inversión con el 77%, mismas que son partidas de gasto prioritarias en la gestión de las municipalidades en el territorio y los impactos que este genera en la población servida de estas intervenciones.

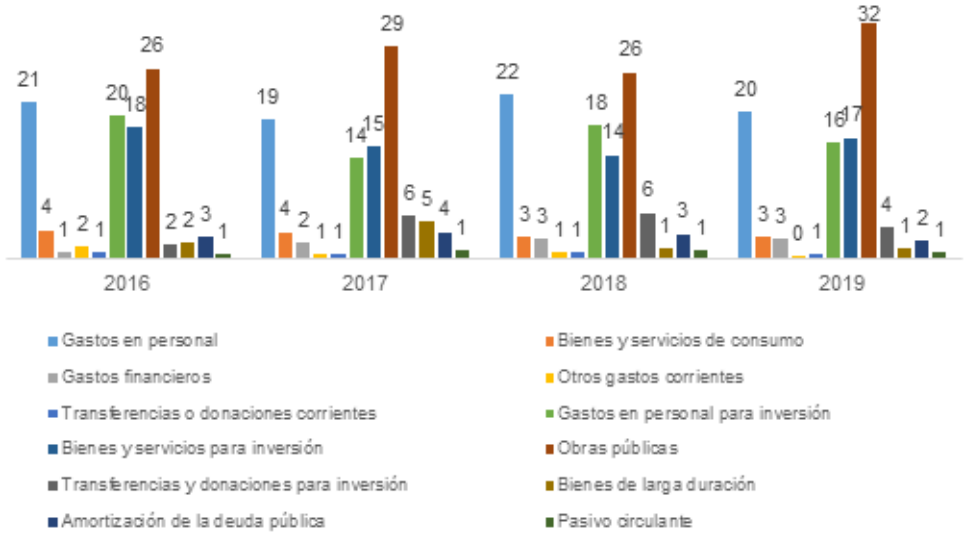

GRÁFICO 4.2.1. Composición de los gastos municipales (porcentajes) FUENTE: Cedulas Presupuestarias, GAD Municipal de Paute ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

4.3. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2020

De acuerdo al cuadro 4.3.3. y con base a lo determinado en el artículo 236 del COOTAD, la estimación de los ingresos para el año 2020 con base a lo recaudado en años anteriores y la recaudación del primer semestre del año 2019, es de $9,426,244.96 monto mayor a lo recaudado en años anteriores. Dicha resultado está influenciado en gran medida a la recaudación de las transferencias desde el gobierno central por su gran influencia sobre el presupuesto y dependencia fiscal del GAD y, en menor magnitud por la recaudación de impuestos tasas y contribuciones que presentan ejecución medianamente aceptable.

El monto estimado podrá ser modificado, debido a que el artículo citado, expresa que la base obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto; así como también, dependerá de las gestión financiera del GAD en torno a: la actualización de ordenanzas de carácter tributario, actualización de bases imponibles (catastros, patentes, registros administrativos), convenios de pago, convenios de cobro con entidades financieras, puntos de recaudación, notificación de deudas y procesos de cobranza coactiva, entre otros procesos.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018
11	Impuestos	108%	72%	82%
13	Tasas y contribuciones	86%	90%	78%
17	Renta de inversiones y multas	131%	82%	81%
18	Transferencias y donaciones corrientes	80%	100%	100%
19	Otros ingresos	93%	86%	95%
24	Venta de activos no financieros	-	63%	73%
28	Transferencias y donaciones	71%	87%	84%
36	Financiamiento público	32%	97%	44%
37	Saldos disponibles	0%	0%	0%
38	Cuentas pendientes por cobrar	60%	99%	89%
Ejecución anual		64%	81%	74%

CUADRO 4.3.1. Ejecución presupuestaria de los ingresos en porcentajes . FUENTE: Cedulas Presupuestarias, GAD Municipal de Paute ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018
51	Gastos en personal	99%	99%	99%
53	Bienes y servicios de consumo	86%	74%	95%
56	Gastos financieros	99%	65%	98%
57	Otros gastos corrientes	96%	92%	91%
58	Transferencias o donaciones corrientes	99%	92%	98%
71	Gastos en personal para inversión	89%	96%	98%
73	Bienes y servicios para inversión	87%	67%	77%
75	Obras públicas	73%	29%	46%
77	Otros gastos de inversión	94%	97%	92%
78	Transferencias y donaciones para inversión	75%	94%	81%
84	Bienes de larga duración	31%	39%	34%
96	Amortización de la deuda pública	97%	96%	94%
97	Pasivo circulante	89%	76%	86%
Ejecución anual		84%	56%	62%

CUADRO 4.3.2. Ejecución presupuestaria de los gastos en porcentajes. FUENTE: Cedulas Presupuestarias, GAD Municipal de Paute ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	PROYECCIÓN 2020
11	Impuestos	558,300.23	685,179.38	908,547.56	825,656.07	1,000,779.74
13	Tasas y contribuciones	281,117.48	555,672.64	681,441.41	446,755.13	646,917.10
14	Venta de bienes y servicios	254,785.94	272,947.26	236,827.85	219,241.56	210,262.52
17	Renta de inversiones y multas	152,208.07	235,491.97	118,425.59	107,980.98	91,089.74
18	Transferencias y donaciones corrientes	1,138,565.86	1,095,690.04	1,219,297.42	1,003,862.40	1,044,228.18
19	Otros ingresos	14,986.71	15,164.65	46,967.00	85,765.64	101,755.79
24	Venta de activos no financieros	-	2,522.93	60,735.49	24,768.65	55,136.40
28	Transferencias y donaciones	3,141,631.96	2,982,791.09	3,219,894.54	2,734,496.33	2,773,627.62
36	Financiamiento público	658,579.45	538,694.45	301,438.57	1,963,447.67	1,784,877.23
37	Saldos disponibles	-	-	-	-	-
38	Cuentas pendientes por cobrar	670,992.34	1,542,502.22	1,038,269.01	1,533,932.33	1,717,570.67
Total Ingresos		6,871,168.04	7,926,656.63	7,831,844.44	8,945,906.76	9,426,244.96

CUADRO 4.3.3. Estimación de los ingresos 2020 (USD). FUENTE: Cedulas Presupuestarias, GAD Municipal de Paute ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.



5. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

5.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

5.1.1. RELIEVE.

El cantón Paute tiene un relieve irregular en gran parte de su superficie, se encuentra en un valle con pendientes suaves de alrededor del 5%, pero se puede ir observando que las pendientes superiores al 70% en las partes altas. Paute además se localiza en las cordilleras oriental y occidental de los Andes con relieves montañosos y en algunos sitios con escarpados con pendientes muy fuertes; la Hoya del Paute está muy caracterizada por la presencia de un valle estrechamente configurado el cuál puede ser observado desde el cauce del Río Paute. El cantón tiene las cotas más bajas en el valle que va desde la cota de los 2.133 m.s.n.m. y en la cota más alta a los 3.753 m.s.n.m., ubicadas en su gran mayoría en el norte del cantón.



IMAGEN 5.1.1. Vista Panorámica del relieve
ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

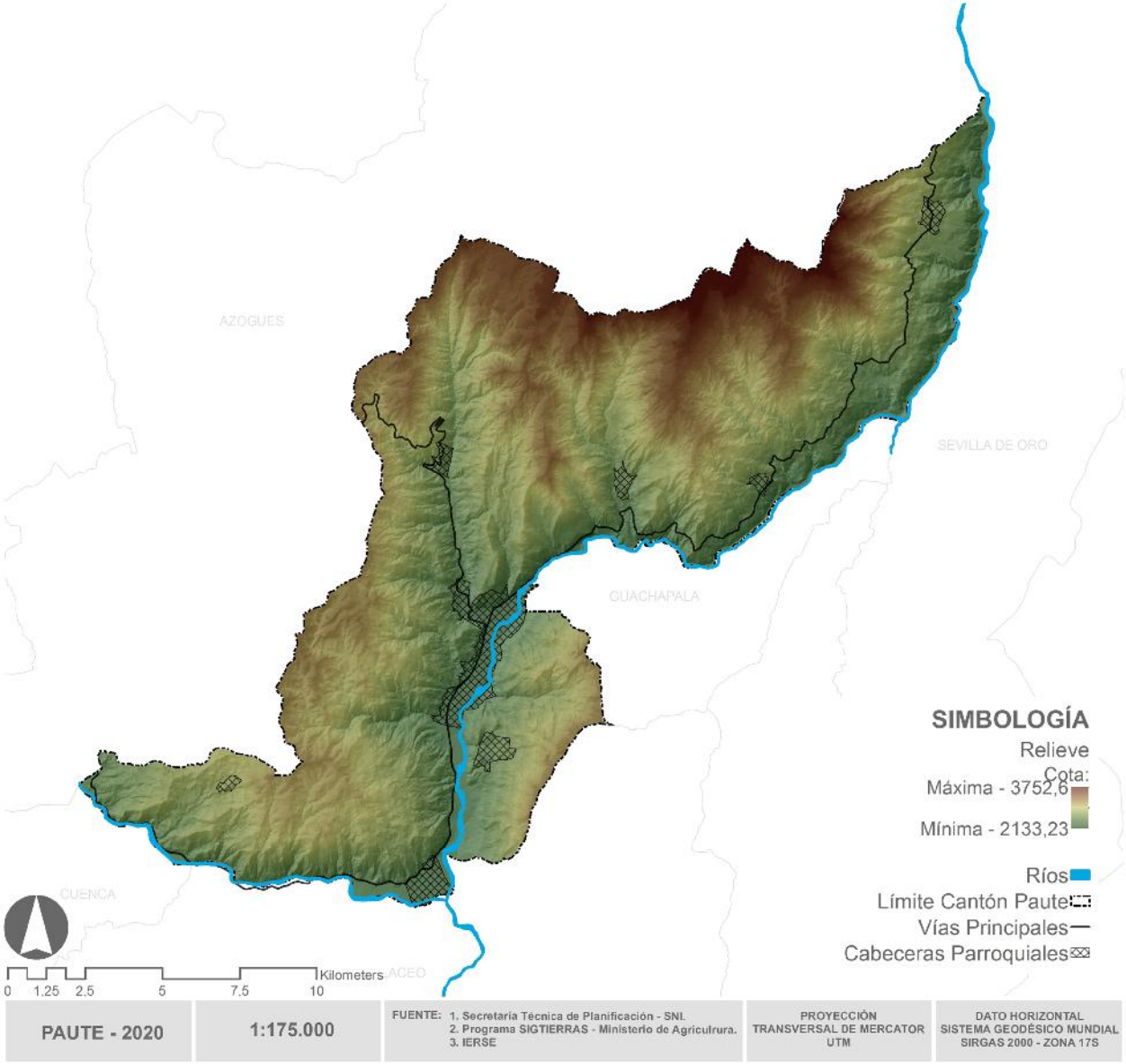

MAPA Nro. 5.1.1. Mapa de Relieve del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.2. PENDIENTES

RANGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
0 - 5%	Plano	1501,26	5,57
5 - 12%	Moderadamente Plano	4078,62	15,15
12 - 25%	Inclinado	10897,38	40,47
25 - 50%	Fuertemente Inclinado	919,71	3,42
50 - 75%	Moderadamente Escarpado	7036,15	26,13
+ 75%	Escarpado	2496,60	9,27
	TOTAL	**26929,72**	**100**

CUADRO 5.1.2. Rangos de Pendientes del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

El cantón Paute tiene una superficie total de 26.888,48 Ha, de las cuales las pendientes están distribuidas y clasificadas en pendientes moderadamente planas – 1.501,26 Ha (5,57%), pendientes planas – 4.078,62 Ha (15,15%), pendientes inclinadas – 10.897,38 Ha (40,47%), pendientes fuertemente inclinadas – 919,71 Ha (3,42%), pendientes moderadamente escarpadas 7.036,15 Ha (26,13%) y pendientes escarpadas – 2.496,72 (9,27%). Es importante reconocer estos lugares ya que con ello podremos determinar la influencia directa que tiene el agua de escorrentía superficial sobre el terreno y las consecuencias que esta provoca en sitios de mayor pendiente, incidiendo directamente en la erosión de los suelos.

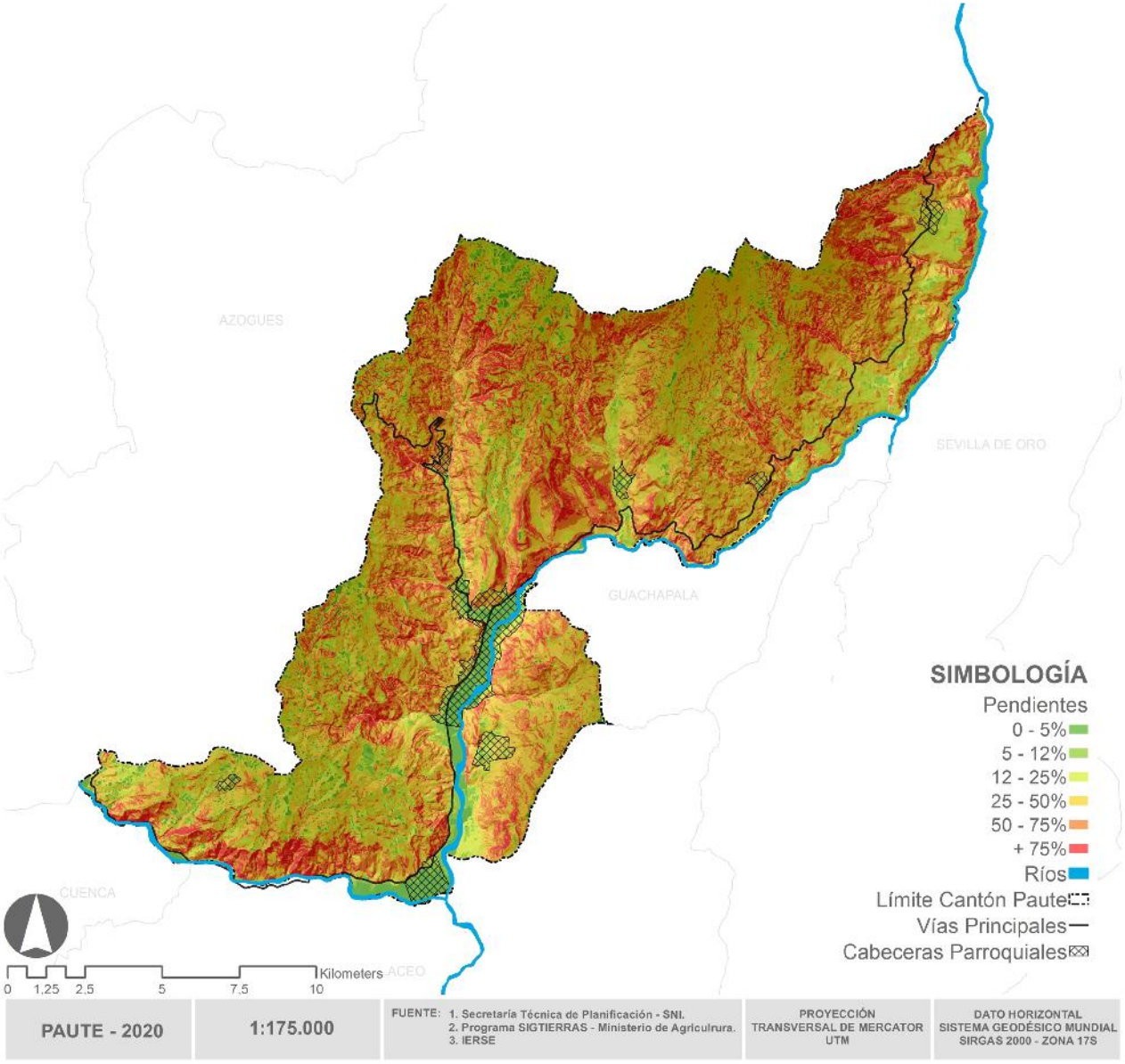

MAPA 5.1.2. Distribución de Pendientes del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.3. GEOLOGÍA.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMACIÓN GEOLÓGICA	ÁREA (HA)	%
PT	Aglomerado, lava.	F. Tarqui	5.189,97	19,23
KP CY	Arenisca	F. Yunguilla	112,20	0,42
K7	Argilita	F. Yunguilla	24,66	0,09
MPlY	Bentomita	F. Azogues	98,65	0,37
Da	Deposito aluvial		690,92	2,56
Dc	Deposito coluvial		783,82	2,90
De	Derrumbe		138,12	0,51
PMzpq	Esquisitos de el Pan	Serie Paute	4.071,40	15,08
gd	Granodiorita		20,90	0,08
ML	Localmente conglomerado de base	F. Loyola	8,48	0,03
J P	Meta - volcanicas de San Francisco	Serie Paute	14.277,45	52,90
L	Meta-andesita,filita(meta-volcanicos, Sanfrancisco	Serie Paute	6,55	0,02
M B	Piroplasticos	F. Biblián	219,64	0,81
QLl	Tablas de Gualaceo		1.251,19	4,64
gt	Tilita	Tilita	73,41	0,27
MM	Vetas carbón	F. Mangan	22,85	0,08
		TOTAL	26.990,19	100

CUADRO 5.1.3. Geología del Cantón Paute.
FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

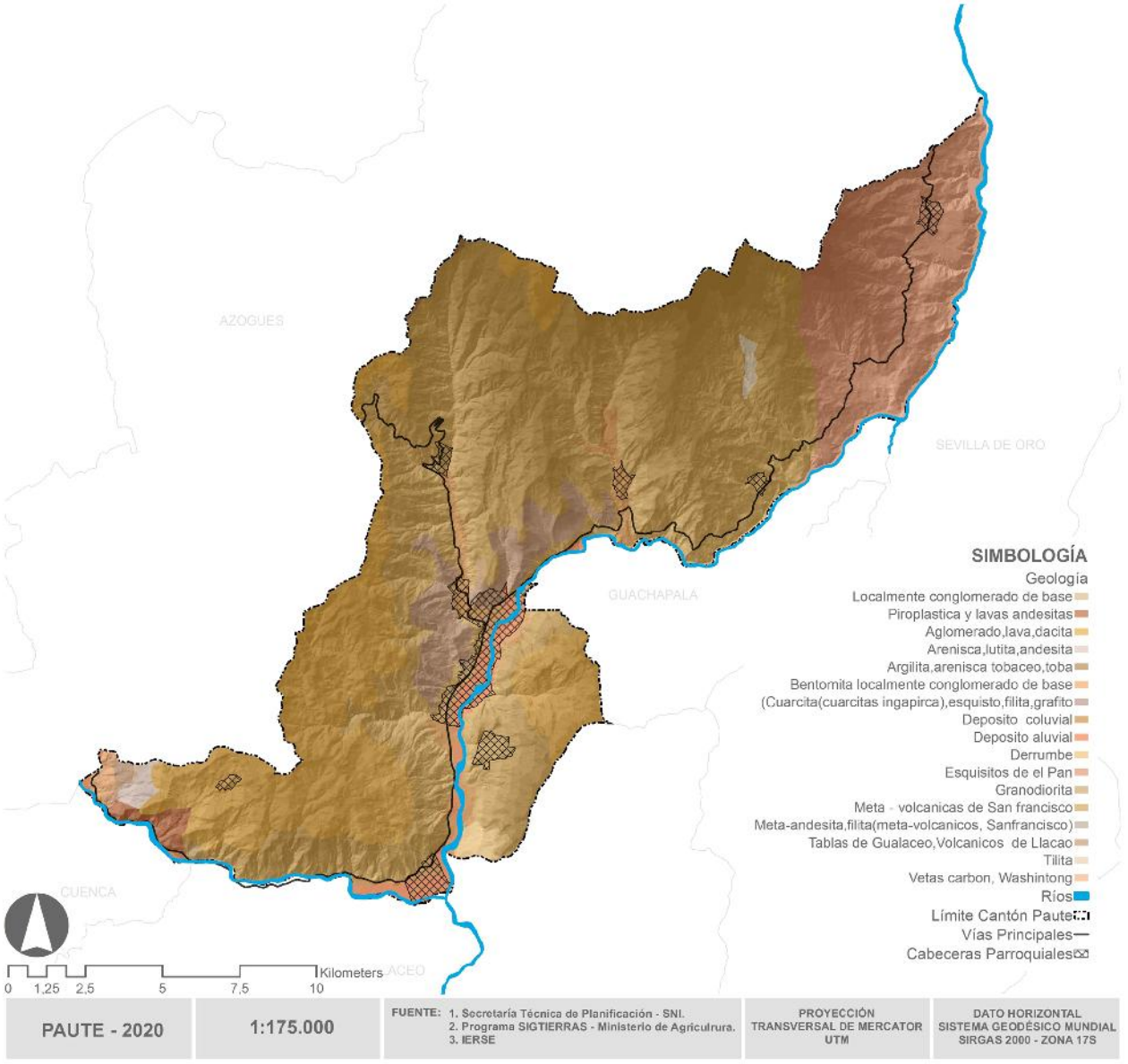

MAPA 5.1.3. Geología del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Tilitas.
Corresponde a material de origen glacial compuesto por bloques de dimensiones heterogéneas y matriz fina muy compacta, pero con escasa o sin plasticidad. Tienen características geomecánicas muy buenas y es muy raro que se vean involucrados en fenómenos geodinámicos a menos que se saturen de manera importante. EN el cantón paute este tipo de unidades geológicas ocupan el 0,27% (73,41 Ha.) de la superficie cantonal.

Formación Yunguilla.
Litológicamente, está formada por argilitas negras duras, generalmente silicificadas, bien estratificadas y con chert a la base, la parte superior contiene algilitas calcáreas y calizas localmente silicificasa con abundante micro fauna. Los sedimentos Yunguilla se depositaron sobre basaltos de fondo oceánico. En general estas rocas se presentan intensamente deformadas y fracturadas (fragmentadas), razón por la cual son muy vulnerables a la erosión fluvial. No existe un importante desarrollo de suelos sobre esta formación, en su lugar coluviones granulares de matriz arenosa y limosa están presentes. Estos coluviones son muy vulnerables a la erosión hídrica y a flujos de detritos. Tiene una cobertura en el cantón del 0,51% (136,86 Ha) comprendida entre arenisca y argilita.

Formación Tarqui.
Compuesta por tobas andesíticas meteorizadas formadas por depósitos piroclásticos de caída de composición intermedia ácida. Se localizan sobre las metandesitas, se presentan en el 19,23% (5.189,27 Ha.) en el cantón Paute, ubicadas sobre todo en la parte alta de la parroquia San Cristóbal, Paute y El cabo.

Serie Paute.
Esta serie se divide en dos partes, los meta volcánicos San Francisco y los esquistos El pan, están representados por andesitas, esquistos, filitas, pizarras y cuarcitas intensamente plegadas. Esta formación tiene horizontes alterados, muy fracturados y foliados, se los considera material suelto de comportamiento friccionante, aunque también pueden presentar horizontes poco alterados con juntas cerradas y abiertas. Las filitas y esquistos que afloran en los cortes de la vía E95 son horizontes muy fracturados y alterados por la meteorización superficial, en total en la superficie cantonal esta serie ocupa el 68% (18.355 Ha).

Formación Azogues.
Se trata de gruesos paquetes de areniscas y areniscas microconglomeráticas alternadas con estratos delgados hasta gruesos de limolitas y lutitas. A causa de la deformación que han experimentado estas rocas frecuentemente se presentan fracturadas y con niveles de meteorización profundos. La presencia de areniscas porosas y permeables hacen de estas formaciones zonas de recarga de acuíferos profundos. Las areniscas son relativamente resistentes a la erosión, razón por la cual forman relieves en la cuenca. Una desventaja es la presencia de estratos limosos y arcillosos, que bajo condiciones de saturación sirven de planos de cizallamiento a lo largo de los cuales se producen movimientos en masa. Esta situación es complicada por la mediana a alta fracturación que a menudo experimentan estas rocas. Por las razones expuestas, estas formaciones tienen una vulnerabilidad media a alta al ser afectadas por procesos desestabilizantes tipo desliza-miento y caída de rocas en taludes empinados. La alteración de estas rocas genera suelos residuales arcillosos y arenosos muy blandos que en condiciones de saturación tienen un comportamiento plástico y son muy vulnerables a procesos desestabilizantes aún en zonas de baja pendiente. Esta formación ocupa tan solo el 0,37% (98,65 Ha.) de la superficie cantonal sobre todo ubicada en la parroquia San Cristóbal.

Formación Biblián.
Ubicando una secuencia sedimentaria clástica. Alternancia de argilitas, limolitas rojizas inter estratificadas con areniscas tobáceas de grano fino a grueso y conglomerados con cantos mal sorteados y subangulares de la formación Yunguilla, se observa yeso secundario en grietas. Recientes dataciones (f-t) determinan edad del Mioceno – Medio, indicando que fueron depositados en un sistema fluvial muy distal con planicies de inundación que ocupa el 0,81% (219,64 Ha) del territorio cantonal ubicada en la parroquia San Cristóbal junto al río Paute y a la vía de conduce al cantón Paute.

Formación Loyola.
Principales en los flancos del anticlinal de Cuenca y en el flanco oriental del sinclinal de Gualaceo. Se ve formación sedimentaria clástica fino granular, consiste en una alternancia de lutitas gris oscuro muy fisibles, limolitas que meteorizan a arcillas de color blanco y habano, localmente lentes de areniscas limosas habanas finamente estratificadas con cemento calcáreo, calizas, y mega brechas. En el lado oriental de la cuenca, en la base de la formación ocurren areniscas y conglomerados (básales) en discordancia sobre la formación Yunguilla. Abunda yeso, especialmente en las superficies alteradas. Esta formación es la que menor presencia tiene sobre el cantón Paute con 0.03 % (8,48 Ha.).

Depósitos aluviales y coluviales.
Estos depósitos se encuentran dispersos en las desembocaduras de valles o al pie de superficies escarpadas, están compuestos de material suelto heterogéneo de fragmento de esquistos y andesitas con una matriz limo arcillosa; estos depósitos son susceptibles a la erosión hídrica y son potencialmente inestables cuando no tienen sistema de drenaje conformado o cuando estos están depositados sobre rocas fracturas o con procesos de meteorización avanzada, estos depósitos ocupan el 5,46% (1.474,74Ha.) de la superficie cantonal.

MAE, Ministerio del Ambiente (2013). Modelo de Unidades Geomorfológicas para la Representación Cartográfica para Ecosistemas del Ecuador Continental. Quito, Ecuador.

En resumen, la geología del cantón Paute está determinada por la presencia de material geológico que se caracteriza por su dureza y que en su mayoría está todavía fuertemente estable pero lamentablemente los procesos erosivos y de meteorización de origen natural y antrópico están debilitando esta cualidad, además existen y lugares donde se pueden identificar depósitos aluviales y coluviales que no son más que el resultado de estos procesos de degradación geológica y que en muchos de casos ya presentan problemas de inestabilidad y deslizamientos.

5.1.4. GEOMORFOLOGÍA.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Colinas medianas	2472,99	9,16
Laderas coluviales	412,05	1,53
Pie de monte coluvial	306,10	1,13
Relieve escarpado	4276,58	15,84
Relieve montañoso	2784,50	10,32
Talud de derrubios	2407,43	8,92
Terraza baja	2504,81	9,28
Valles interandinos	4,38	0,02
Vertientes convexas	1086,14	4,02
Vertientes cóncavas	4537,43	16,81
Vertientes irregulares	6106,54	22,63
Zonas urbanas	91,22	0,34
TOTAL	**26990,19**	**100**

CUADRO 5.1.4. Geomorfología del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Colinas Medianas.
Elevación natural y aislada del terreno con un desnivel desde la línea de base hasta la cumbre menor a 300 m, cuyas laderas presentan una inclinación promedia superior al 16% y divergen en todas direcciones a partir de la cima relativamente estrecha, siendo su base aproximadamente circular. Pueden reconocerse colinas altas, medias y bajas. Son unidades morfológicas con una topografía ondulada y pendiente de 8-13 %. Las colinas medianas ocupan el 9,16% de la superficie cantonal con (2.472,99 Ha.).

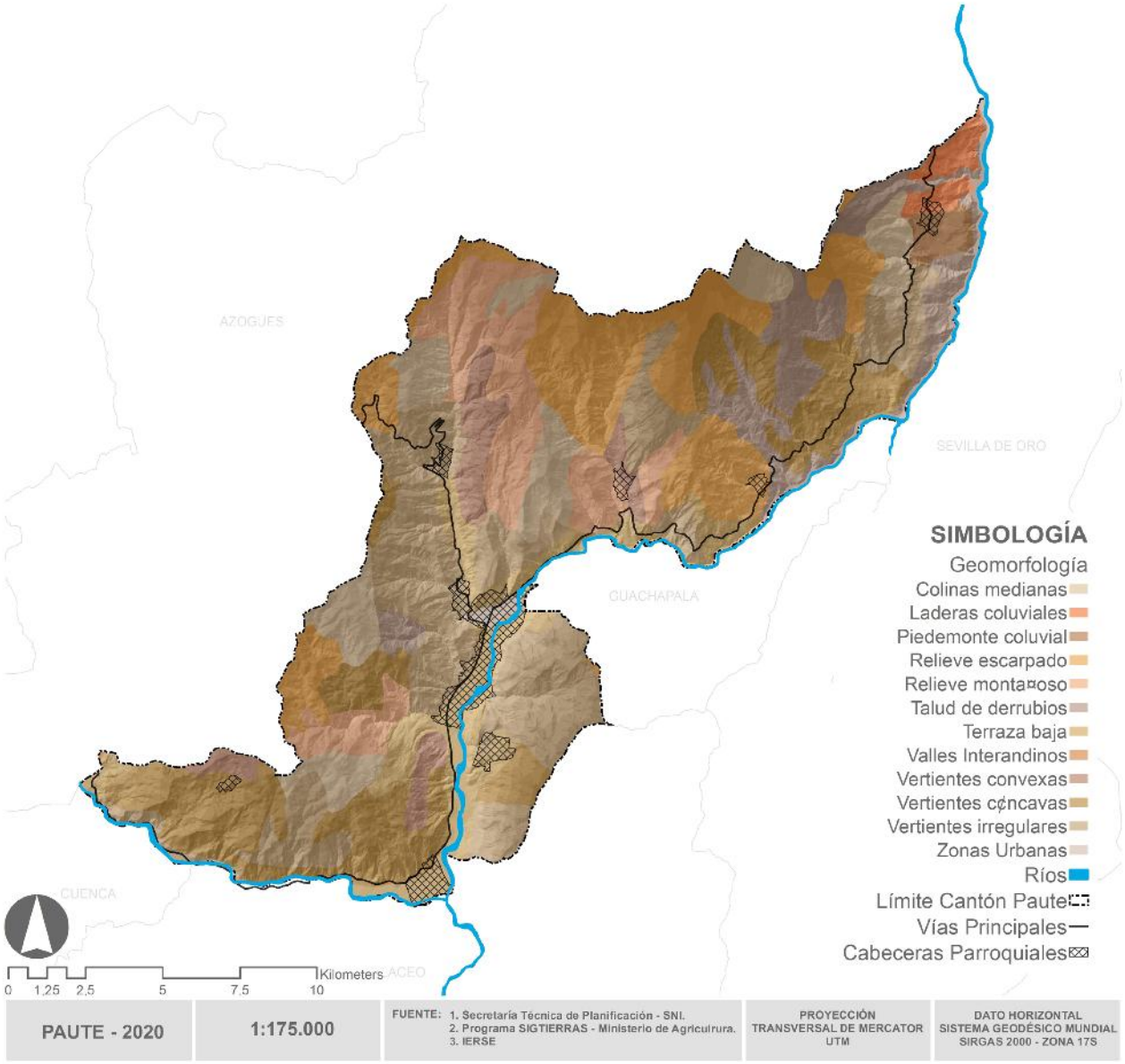

MAPA 5.1.4. Geomorfología del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Piedemonte.
Partes bajas de montañas y serranías hasta el punto de inflexión con el valle o la llanura. Hace referencia al Piedemonte Andino. Con 306,10 Ha. esta geomorfología representa el 1,13% del total de la superficie cantonal y que tiene mucha relación y puede compararse con las laderas coluviales que representa con el 1,53% con 412,05 Ha.

Relieves Montañosos.
A este grupo se incluyen las montañas cuya altura y formas se deben a plegamiento de las rocas superiores de la corteza terrestre y que aún conservan rasgos reconocibles de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en diverso grado por los procesos de denudación fluvio – erosional y glaciárica, respectivamente. Los relieves montañosos cubren alrededor de 2784,50 Ha, que representa el 10,32% del total del territorio cantonal.

Escarpes.
Es una vertiente de roca que corta el terreno abruptamente. La pendiente es mayor a 45 grados, aunque sea solamente una parte de la vertiente. A veces adopta la forma de una cornisa, que corona una vertiente en una extensión más o menos larga, aunque conservando una altitud sensiblemente constante. Varias cornisas pueden sobreponerse paralelamente separadas por la pendiente menos abrupta de los depósitos de derrubios. La pared es un escarpe próximo a la vertical y bastante liso y que en el cantón Paute tiene una cobertura del 15,84 % (4.276,58Ha.)

Talud de Derrubios.
Son acumulaciones detríticas aglomeráticas acomodadas a corredores y pasillos entre escarpes rocosos, que bien permanecen formando como ríos de bloques que bien terminan expandiéndose en su salida generando conos. Estos taludes cubren el 8,92% (2.407,43 Ha.) de la superficie del cantón y pueden observarse en las parroquias de Tomebamba y Guarainag.

Terrazas.
Son zonas llanas, bajas y estrechas formadas por depósitos aluviales de arenas características del Cuaternario combinados con guijarros grandes. Se localizan a ambos lados del plano inundable y originado por repetidos descensos del nivel de base de erosión. Ubicadas sobre todo en las cercanías del río Paute, Río Magdalena, Quebrada Chitayacu y Shitayacu, ocupan el 9,28% (2.504,81 Ha.) del territorio cantonal.

Vertientes.
Es una superficie topográfica inclinada situada entre los puntos altos (picos, crestas, bordes de mesetas o puntos culminantes del relieve) y los bajos (pie de vertientes o vaguadas). El perfil de una vertiente puede ser regular, irregular, mixta, rectilínea, convexa y cóncava (es decir, con rupturas de pendiente), dependiendo de la litología y la acción de la erosión. Distribuidas de forma homogénea en el cantón Paute ocupan el 48,92% (11.730,11 Ha.) del total de la superficie cantonal.

Valle.
Llanura de tierra con pendientes menores al 8%, es aquella depresión entre dos elevaciones del terreno. Los valles se pueden presentarse en forma de U, V y plano. Valle Tectónico: morfológicamente puede presentarse como un graben es una depresión de gran extensión originada por fuerzas internas de origen tectónico formando un valle fluvial que corresponde al dominio territorial comprendido entre las divisorias hidrográficas y drenado por un curso de agua y sus afluentes. Valle Glaciar: está definido por unos rellanos escalonados o terrazas más o menos plano o cóncavo o en forma de U que se forma en procesos de glaciación. Ubicados puntualmente en una pequeña porción de la parroquia San Cristóbal ocupa el 0,02% (4,38 Ha) de la superficie total del cantón Paute.

MAE, Ministerio del Ambiente (2013). Modelo de Unidades Geomorfológicas para la Representación Cartográfica para Ecosistemas del Ecuador Continental. Quito, Ecuador.

Geomorfológicamente el cantón Paute está compuesto por 12 unidades diferentes, lo que demuestra la variedad de características geomorfológicas presentes en el cantón y que determinan una especial situación que favorece a los varios ecosistemas del cantón, por el contrario, esta diversidad geomorfológica hace que el cantón tenga problemas de estabilidad geológica y edafológica.

5.1.5. SUELOS.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Alfisol	1389,70	5,15
Alfisol (Inceptisol)	5639,08	20,89
Área Urbana	91,21	0,34
Entisol	4058,61	15,04
Inceptisol	8154,12	30,21
Mollisol	21,73	0,08
Vertisol	7635,73	28,29
TOTAL	**26990,19**	**100**

CUADRO 5.1.5. Taxonomía de Suelos del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Alfisoles.
Son suelos minerales con buen grado de desarrollo edafogenético que tienen un horizonte superficial claro (epipedón ócrico) sobre un horizonte enriquecido con arcilla (horizonte argílico o nátrico o kándico) producto de la translocación de arcilla del horizonte superficial. Tienen una saturación de bases mayor al 35% y generalmente se desarrollan sobre relieves muy antiguos o en paisajes jóvenes pero que han permanecido estables, esto es, libres de erosión y otras perturbaciones edáficas, cuando menos a lo largo del último milenio. Se recomienda estos suelos para explotaciones intensivas de ciclo corto y forrajes, tanto por la saturación de bases como por la reserva de nutrientes disponibles para las plantas, en general altos.

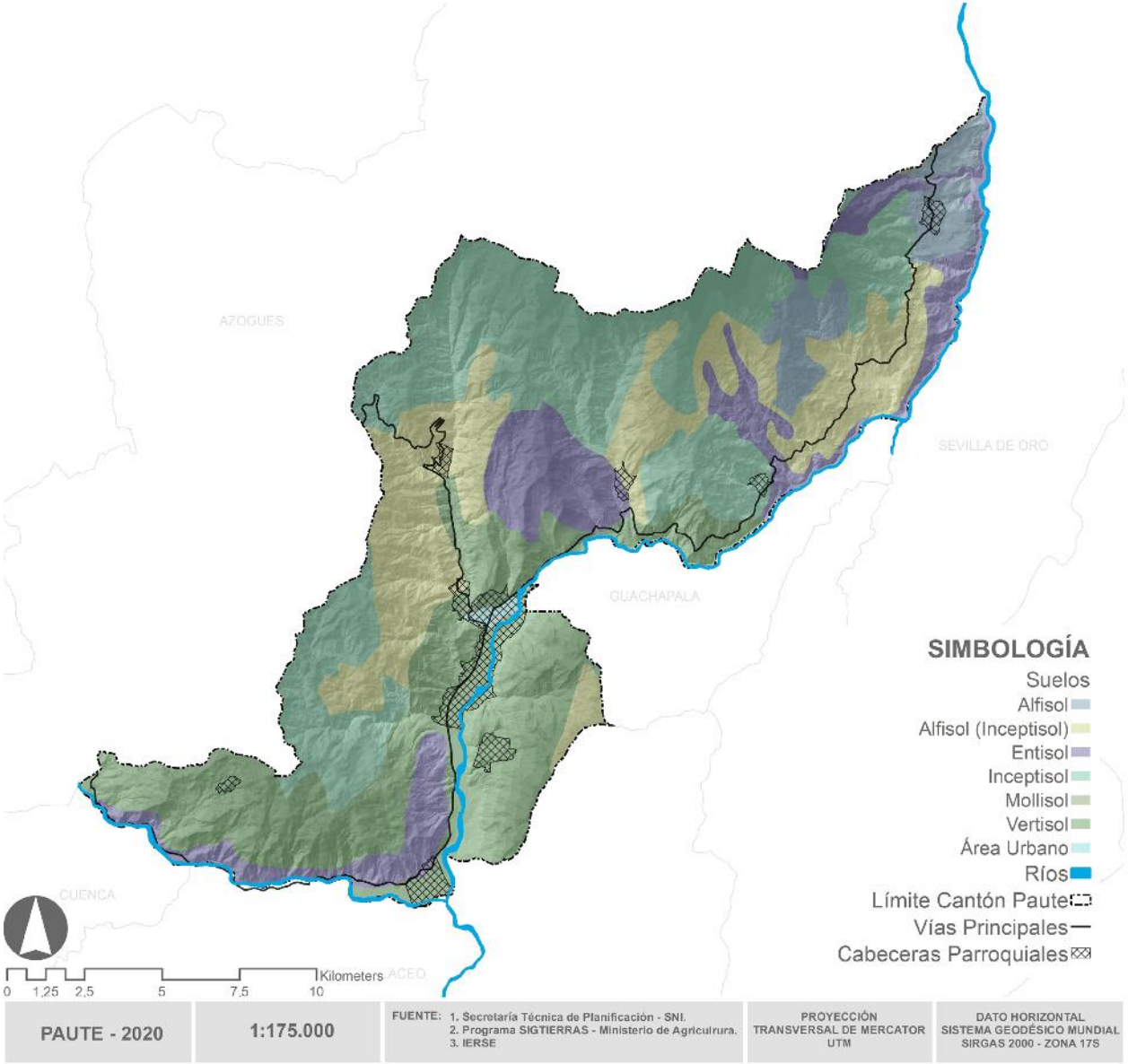

MAPA 5.1.5. Taxonomía de Suelos del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Como limitantes podemos mencionar la formación de capas duras que impiden el desarrollo radicular de los cultivos, la poca infiltración de agua y el bajo porcentaje de agua aprovechable, están ocupando el 26,04% (7.028,78 Ha.) del territorio cantonal y están ubicados en las partes medio-altas del cantón.

Entisoles.
Son aquellos suelos que se caracterizan por ser los de más baja evolución, con muy poca o ninguna evidencia de formación de horizontes edafogenéticos; tal vez porque su tiempo de desarrollo ha sido muy corto o muy lento, o se encuentran en fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión o en áreas susceptibles a inundaciones. También suelen aparecer en zonas de barrancos con aluviones constantes que no permiten el desarrollo en profundidad. La erosión, pedregosidad, excesivos elementos gruesos, susceptibilidad a inundaciones y la saturación de agua permanente son sus principales problemas para el aprovechamiento; sin embargo, existen suelos potencialmente muy fértiles debido a los diferentes aluviones recibidos que sirven de sustento a una agricultura intensiva. Estos suelos ocupan una superficie que representa el 6% del territorio nacional cartografiado, situándose una gran parte de ellos en pendientes fuertes (>40 a 70%) de los relieves montañosos y en el cantón Paute ocupan el 15,04% (4.058,61 ha.) del territorio.

Inceptisoles.
Son aquellos suelos incipientes o jóvenes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes pues son ligeramente más desarrollados que los Entisoles. Aquí, aparecen suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis es de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización extrema. También incluyen suelos cuyos horizontes de diagnóstico, aun estando algo desarrollados, carecen de rasgos pertenecientes a otros órdenes del suelo. En este orden encontramos suelos con propiedades físicas y químicas muy variables, como, por ejemplo: suelos desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%, etc.; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas en nuestro sector agrícola en cultivos claves en la economía del cantón, representan el 30,21% del territorio cantonal, siendo el tipo de suelo con mayor cobertura y está ubicado en las parte altas de las parroquias de Bulán, Dugdug, Tomebamba, Paute y Guarainag.

Molisoles.
Son suelos cuya principal característica es la existencia de un horizonte superficial rico en materia orgánica y bases de cambio, de color obscuro y con otras excelentes propiedades físicas favorables para el desarrollo radicular. Estos suelos se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos desde secos a muy húmedos, y desde cálidos a muy fríos. La mayoría de ellos presentan una vegetación de pastizal, aunque también se les encuentra bajo vegetación forestal. En cuanto a los cultivos su aprovechamiento más frecuente en nuestro país es para cacao, maíz suave, maíz duro, caña de azúcar y papa. Cabe mencionar que algunas de las producciones más altas del mundo se han obtenido en estos suelos. Ocupan un área que representa el 9% del territorio nacional cartografiado; ubicándose la mayoría en los relieves estructurales y colinados terciarios de la Costa, y también en los relieves de fondos de cuencas con rellenos volcano sedimentarios del callejón interandino. Es el tipo edafológico con menor cobertura en el cantón con el 0,08% (21,73 Ha.) y está ubicado en la parte más alta de la parroquia Guarainag.

Vertisoles.
Suelos minerales poco desarrollados, generalmente negros que presentan caras de fricción y/o agregados en forma de cuña y un alto contenido de arcillas expansibles (>30%), conocidas como montmorillonitas, las mismas que en época lluviosa se inundan fácilmente debido a su hinchamiento e impermeabilidad, y en época seca se contraen presentando grietas verticales que permanecen abiertas por lo menos 90 días consecutivos. Las continuas expansiones y contracciones causan auto-mulching, donde el material del suelo se mezcla consistentemente entre sí, causando vertisoles con un horizonte A extremadamente profundo y sin horizonte B. Esto también produce en ascenso de material interno a la superficie creando microrrelieves conocidos como gilgai. Son suelos con un reducido movimiento del agua, muy compactos en la época seca (extremadamente duros) y muy plásticos o pesados en la húmeda, haciendo su manejo bastante complicado. No obstante, un buen manejo puede dar lugar a altas tasas de productividad de cultivos; y ocupan el 28,29% (7.635,73 Ha.) de la superficie territorial del cantón Paute.

SIGTIERRAS, Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (2017). Memoria explicativa del Mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador. Quito, Ecuador.

5.1.6. COBERTURA DEL SUELO.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Área poblada	599,03	2,22
Bosque nativo	943,95	3,50
Cuerpo de agua	384,86	1,43
Cultivo	5403,38	20,02
Erial	29,16	0,11
Infraestructura antrópica	142,99	0,53
Mosaico agropecuario	66,53	0,25
Páramo	1365,71	5,06
Pastizal	9416,14	34,89
Plantación forestal	658,30	2,44
Vegetación arbustiva	5684,14	21,06
Vegetación herbácea	2296,00	8,51
TOTAL	**26990,19**	**100**

CUADRO 5.1.6. Cobertura Vegetal del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE

Área Poblada e Infraestructura Antrópica.
Son las zonas en donde podemos encontrar las cabeceras parroquiales y zonas pobladas de menor jerarquía, que representan el 2,22% (599,03 Ha.) y el 0,53% (142,99 Ha.) respectivamente de la superficie total del cantón.

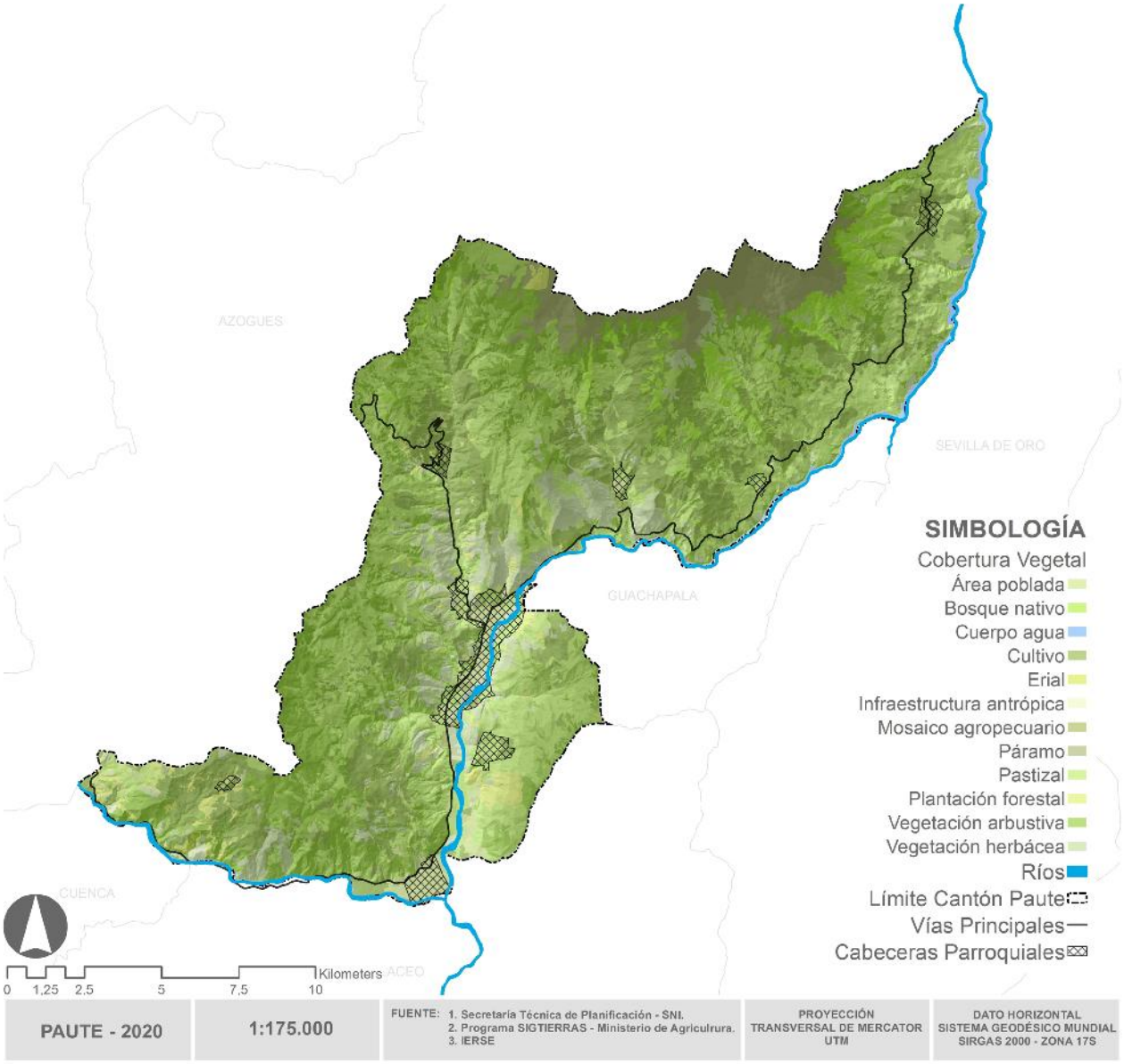

MAPA 5.1.6. Cobertura Vegetal del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Bosque nativo.
Comunidad vegetal de por lo menos una hectárea, con árboles de 5 m. de altura y con un mínimo de cobertura del 30% del dosel o capa aérea vegetal.
Incluye las áreas cubiertas de bambú y palmas nativas, siempre que estas alcancen el límite mínimo establecido en cuanto a altura y cubierta de copas. Excluye las formaciones de árboles utilizadas de producción agrícola, las que crecen en parques y jardines; que en Paute representa el 3,5% (943,95 Ha.) de la superficie y que se encuentran dispersos sobre todo en las áreas protegidas.

Cuerpo de Agua.
Teniendo una cobertura del 1,43% (384,86 Ha.) en Paute, los cuerpos de agua son zonas que se encuentran cubiertas o saturadas de agua estática o en movimiento, natural o artificial que reposa sobre la superficie terrestre por todo o una parte del año.

Cultivo.
Comprende aquellas tierras que se dedican a la producción agrícola, cuyo ciclo vegetativo es estacional o total durante el año pudiendo tener una o más cosechas durante al año, esta cobertura en el cantón Paute representa el 20,02% del total de la superficie, dejándonos clero que el cantón tiene como actividad importante la producción agropecuaria.

Erial.
Son tierras que no se labran, ni se dan un uso específico, normalmente son áreas abandonadas poco aprovechables, esta cobertura representa el 0,11% (29,16 Ha.) de la superficie total del cantón.

Mosaico Agropecuario.
Son agrupaciones de especies cultivadas que se encuentran mezcladas entre sí y que no pueden ser individualizados; y excepcionalmente pueden estar asociadas con vegetación natural, en el cantón tiene una cobertura del 0,25% (66,53 Ha.) del total de la superficie.

Páramo.
Vegetación tropical alto andino caracterizado por especies dominantes no arbóreas que incluyen fragmentos de bosque nativo propios de la zona y que en este caso representa 5,06% (1.365,71 Ha.) de la superficie total del cantón.

Pastizal.
Vegetaciones herbáceas dominadas por especies de gramíneas y leguminosas introducidas, utilizadas con fines pecuarios, que para su establecimiento y conservación requieren labores de cultivo y manejo. En Paute esta cobertura tiene un 34,89% (9.416,14 Ha.) siendo junto con los cultivos las mayores coberturas dentro del cantón, denotando la vocación agropecuaria de Paute.

Plantación Forestal.
El 2,44% (658,30 Ha.) de la superficie del cantón es una comunidad vegetal que se caracteriza por la dominancia árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos.

Vegetación arbustiva.
Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa en dosel; Paute tiene un 21,06% (5.684,14 Ha.) de esta cobertura.

Vegetación Herbácea.
Áreas constituidas por especies herbáceas nativas con crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados con fines de pastoreo esporádico, vida silvestre o protección que tiene un 8,51% (2.296 Ha.) de cobertura en el cantón Paute.

MAE, Ministerio del Ambiente (2013). Modelo de Unidades Geomorfológicas para la Representación Cartográfica para Ecosistemas del Ecuador Continental. Quito, Ecuador.

5.1.7. USO DE SUELO.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Agrícola extensivo	5321,52	19,72
Agrícola intensivo	148,39	0,55
Conservación y producción	38,72	0,14
Conservación y protección	5353,09	19,83
Extractivo	96,44	0,36
Forestal para madera	619,58	2,30
Habitacional	324,31	1,20
Improductivo	29,16	0,11
Ocio	22,83	0,08
Otro	264,89	0,98
Pastoreo ocasional	4936,71	18,29
Pecuario bovino extensivo	9350,59	34,64
Pecuario bovino intensivo	65,55	0,24
Riego consumo energía	87,12	0,32
Riego energía	297,75	1,10
Sin uso	20,22	0,07
Social	4,93	0,02
Transporte	8,40	0,03
TOTAL	**26990,19**	**100**

CUADRO 5.1.7. Uso del Suelo del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

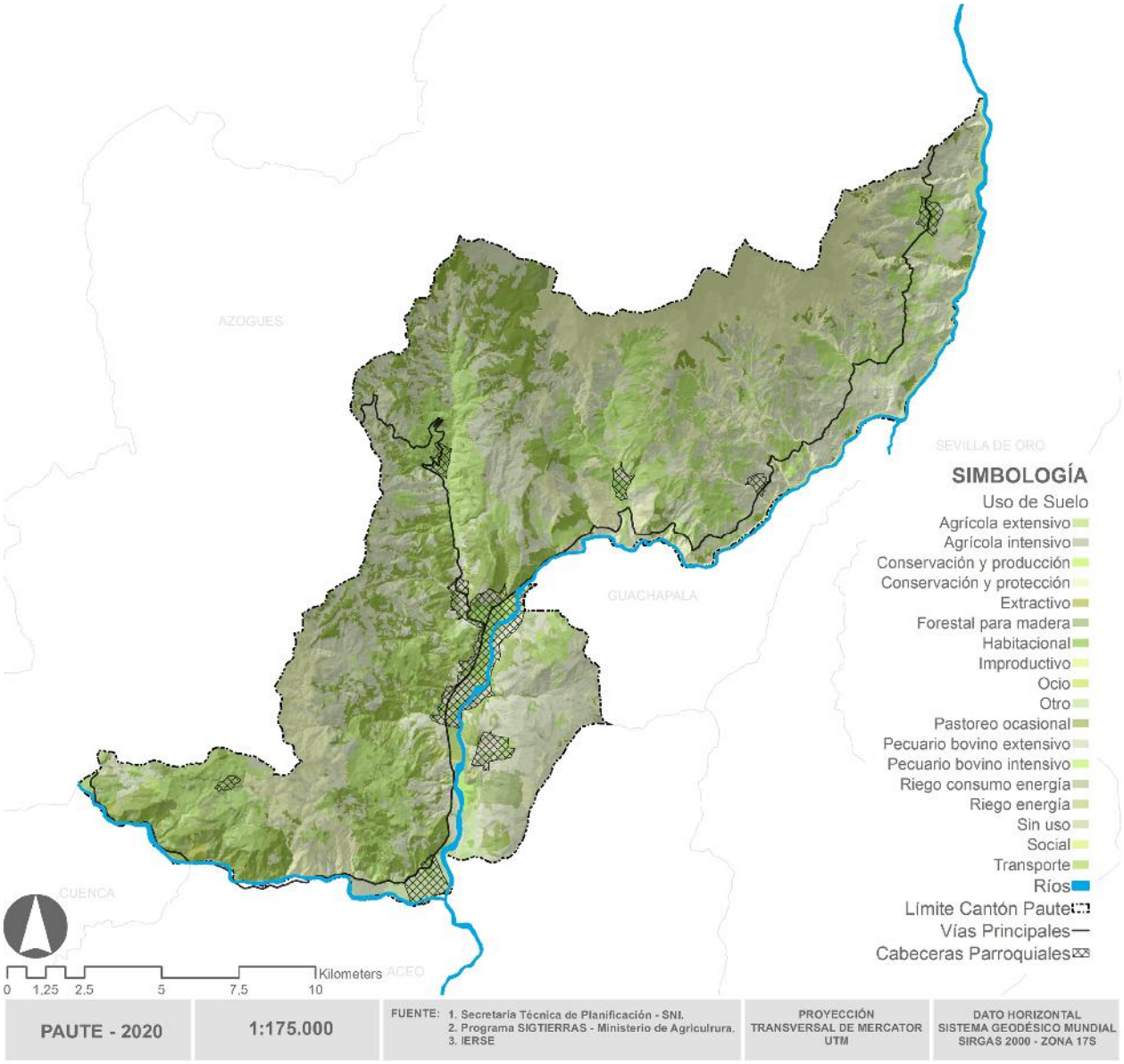

MAPA 5.1.7. Uso de Suelo del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Identificadas las coberturas principales, es necesario también identificar los usos que se da al suelo en el cantón, esta caracterización es importante ya que podríamos notar posibles cambios en el uso de suelo tanto positivos como negativos, de los cuales se pueden desprender propuestas para el cantón.

El uso del suelo como Pecuario bovino extensivo con el 34,64% (9.350,59 Ha.), Agrícola Extensivo con el 19,72% (5.321,52 Ha.), Conservación y protección con el 19,83% (5.353,09 Ha.), Pastoreo ocasional con el 18,29% (4.936,71 Ha.) son los principales usos del suelo en el cantón denotando la importancia de la producción agropecuaria en el cantón.

El cambio del uso del suelo por el avance de la frontera agrícola es uno de los principales factores incidentes en la disminución de los bosques nativos y áreas protegidas, sobre todo el cambio de “chaparros” a “potreros” el cambio de uso que mayor frecuencia se presenta en el cantón.

Cambios de uso más drásticos que provocan impactos al entorno, la incorporación de sistemas agrícolas productivos intensivos como los invernaderos para la producción de tomate de mesa, son provocadores de impactos negativos tanto en el ambiente por el uso de pesticidas, como también una contaminación visual sobre el paisaje, estas estructuras no son normadas al momento de su construcción, de su instalación y de igual forma al momento de que entran en desuso, es por ello que se deben tomar medidas al respecto sin la menor intención de desincentivar la producción, sino más bien con la firme intención de hacer que estos procesos productivos sean amigables tanto con el entorno como con la gente que vive de ellos; así los impactos nulos y de presentarse serán minimizados con las acciones previstas para el caso.

Tomando en cuenta el análisis histórico del uso del suelo en el PDOT 2014, se hace una referencia a una tendencia marcada en la reducción del uso del suelo de conservación y protección, misma que se mantiene en el presente análisis, tal como se observa en el Mapa Nro. 07 y en las imágenes 01 y 02 esta tendencia se verificó en los recorridos realizados en el cantón, es por ello que este cantón al estar ubicado en una zona de importancia hídrica debería plantear acciones puntuales y de alto impacto al momento de cuidar el recurso hídrico.



IMAGEN 5.1.7.1. Cambio de uso de suelo - Sector Dug Dug. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.



IMAGEN 5.1.7.2. Invernaderos - Sector Bulán. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.8. TEMPERATURA.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
4-6	2,49	0,01
6-8	333,80	1,24
8-10	3322,79	12,31
10-12	8883,60	32,91
12-14	7206,28	26,70
14-16	5365,95	19,88
16-18	1875,27	6,95
TOTAL	**26990,19**	**100**

CUADRO 5.1.8. Temperatura del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

El cantón Paute por encontrarse su zona urbano en un valle mantiene en promedio una temperatura agradable a los sentidos, con temperatura media que oscila entre los 16° y 20°C con una humedad relativa del 85%, durante la noche y madrugada se han registrado temperaturas menores a los 0° C de temperatura, siendo los meses más fríos los meses junio y julio. Sin embargo, actualmente durante el día con la influencia marcada del calentamiento global se registran temperaturas superiores a los 20°C, que están presentando repercusiones en el verano sobre la salud y sobre las actividades agro productivas del cantón con mayor impacto, siendo comúnmente los meses más calurosos noviembre y diciembre.

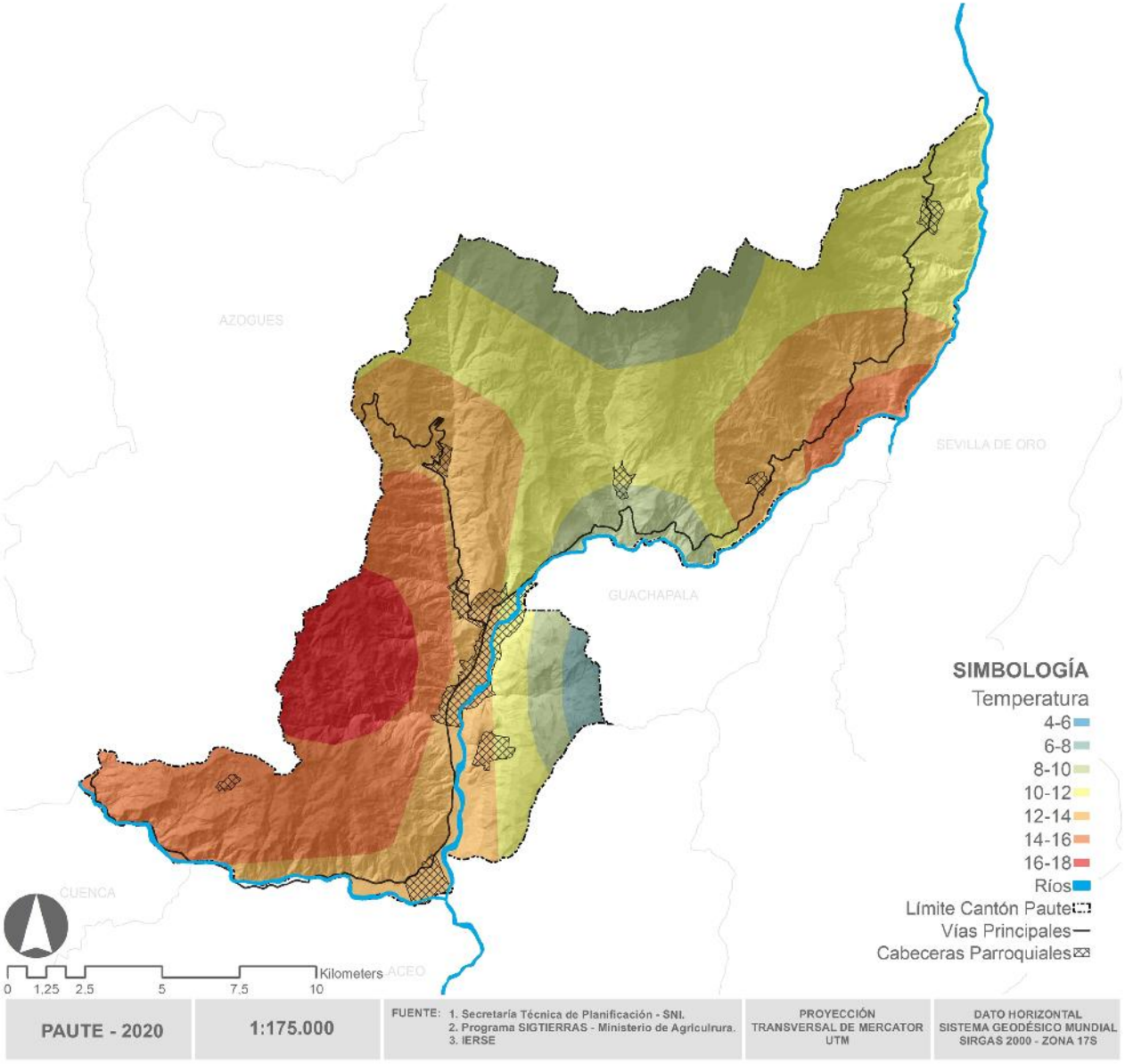

MAPA 5.1.8. Temperatura del Cantón Paute. ELABORACION: Consorcio PDOT PAUTE

5.1.9. PRECIPITACIONES.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
500-750	5296,640	19,62
750-1000	6258,971	23,19
1000-1250	10098,551	37,42
1250-1500	4185,778	15,51
1500-1750	590,049	2,19
1750-2000	424,699	1,57
2000-2500	135,500	0,50
TOTAL	**26990,19**	**100**

CUADRO 5.1.9. Precipitaciones del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

El promedio de humedad relativa en la zona de 85%, se ve condicionado primordialmente a la temperatura y la precipitación promedio que en el cantón es de alrededor de los 800 mm anuales; hay que hacer una connotación importante con respecto a la precipitación ya que por ubicarse el cantón en un valle en la Cordillera de Los Andes, se tienen mediciones de precipitación variables por los diferentes microclimas y ecosistemas presentes en el cantón, en los valles se tiene precipitaciones promedio de entre 500 y 1200 mm anuales, mientras en las partes altas se tiene mediciones promedio de 2000 a 2500 mm anuales; siendo los meses en contraposición los más secos julio, agosto y septiembre.

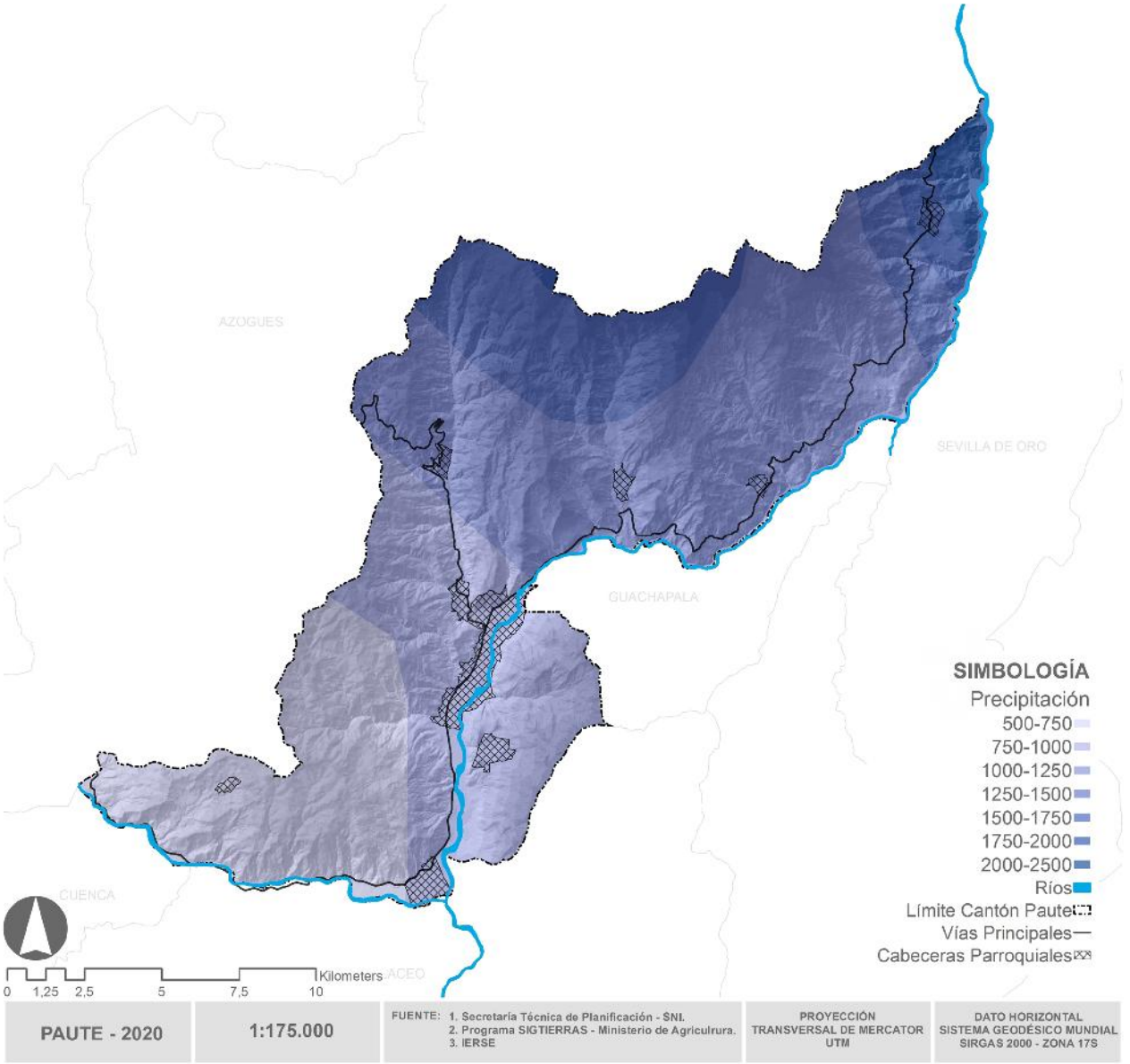

MAPA 5.1.9.1. Precipitaciones del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Existen zonas con bajos promedios de déficit hídrico siendo el de mayor importancia de 150 a 200 mm en la zona oeste - centro, como los meses secos en el cantón siendo el período más extenso de 7 meses en promedio para la zona sur del cantón.

La intensidad de las precipitaciones podría estar comenzando a causar estragos en ciertos sectores del cantón sobre todo en las cercanías de las vías de acceso al cantón (Sector Tahual), aquí se han presentado eventos de caída de rocas de gran envergadura provocando los cierres de la vía por período considerables de tiempo; la caída de volúmenes altos de agua lluvia en períodos cortos de tiempo hace que este inconveniente agrave la erosión de los suelos en ciertos sectores, como que en otros comience a evidenciarse con ejemplos como el antes citado.

Por ello es sustancial confirmar la importancia hídrica que tiene el cantón, tal es así que se encuentra en una zona con promedios idóneos de precipitaciones anuales, tanto en las zonas bajas como en las altas.

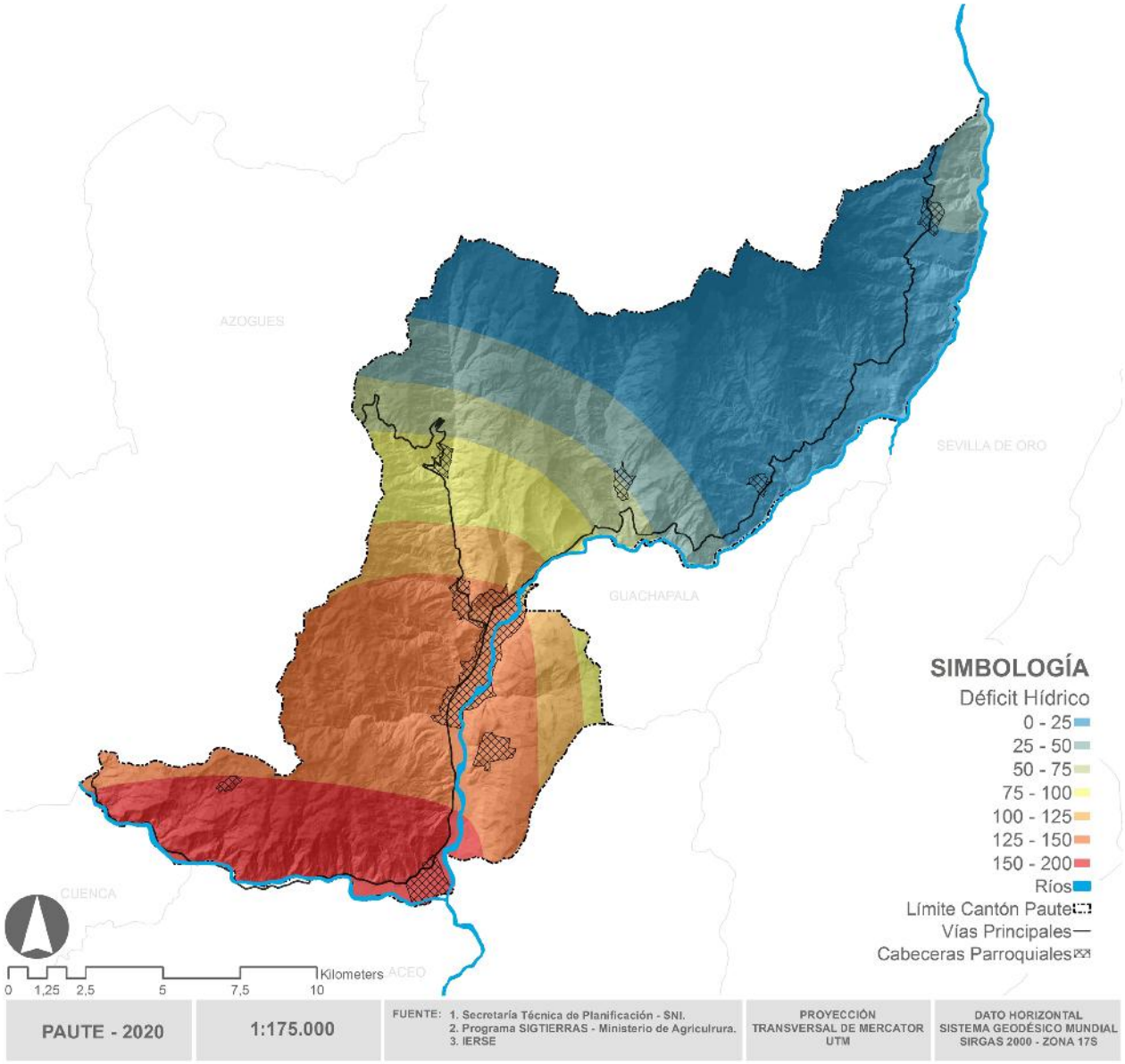

MAPA 5.1.9.2. Déficit Hídrico del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

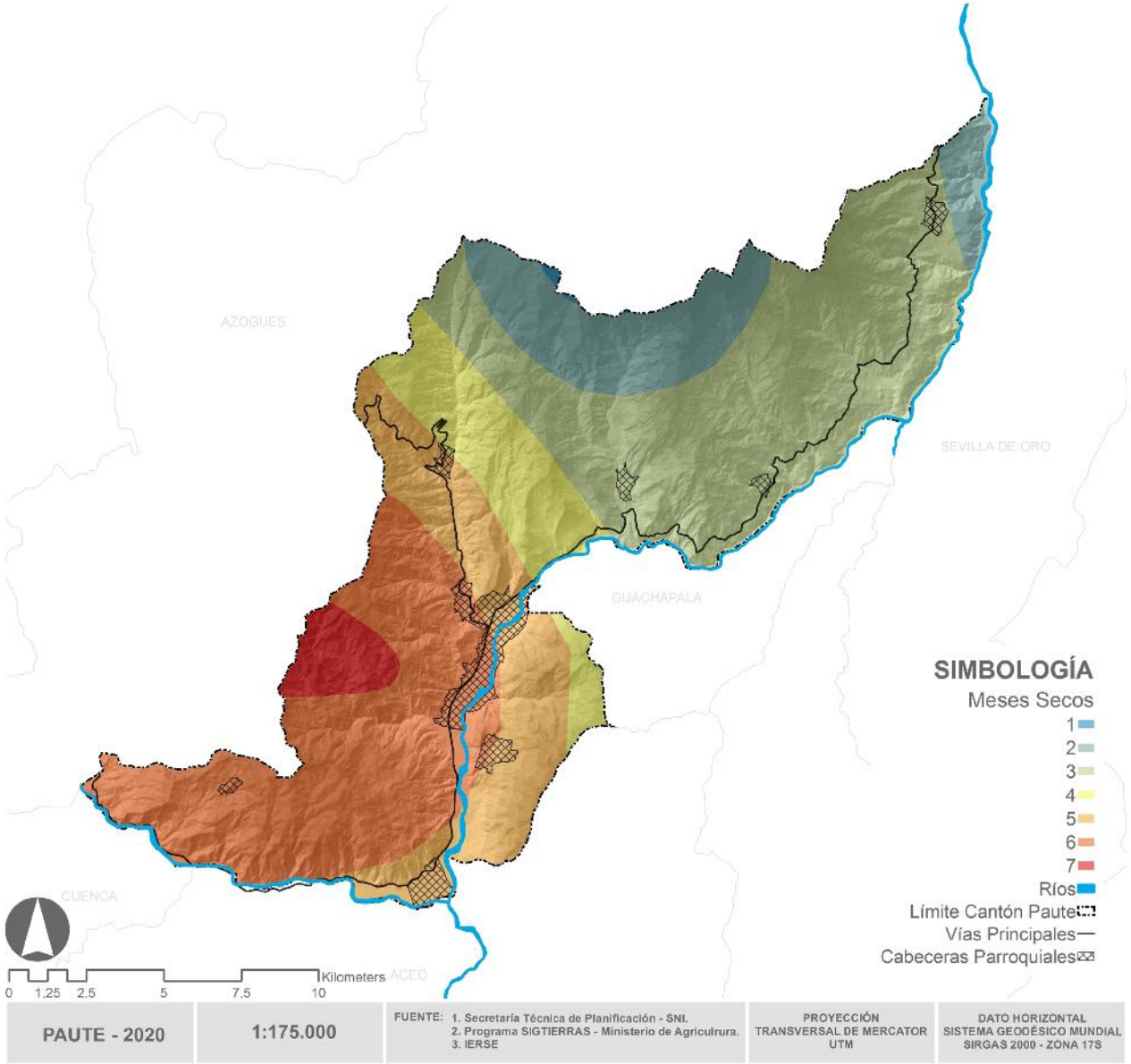

MAPA 5.1.9.3. Meses Secos del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.10. PISOS CLIMÁTICOS.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Montano	18695,83	69,27
Montano Alto	6005,88	22,25
Montano Alto Superior	1078,87	4,00
Montano Bajo	1209,61	4,48
TOTAL	**26990,19**	**100**

CUADRO 5.1.10. Pisos Climáticos del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Podría entenderse que existen 4 niveles en relación al clima, comenzando desde un primer nivel identificado como Montano el cuál se encuentra cubriendo la gran mayoría de la superficie del cantón, estamos hablando del 69,27% (18.695,83 Ha.) seguido por un segundo nivel identificado como montano bajo con el 4,48% (1.209,61 Ha) de la superficie, el montano alto con el 22,25% (6.005,88 Ha.) como tercer nivel, un cuarto nivel y el más alto del cantón con el 4% (1.078,87 Ha.) el montano alto superior. Todos estos niveles pisos se encuentran desde los 2.133 m.s.n.m. con un valle y en la cota más alta a los 3.753 m.s.n.m. con páramos como zonas de recarga hídrica fundamentales para el cantón. Estos pisos climáticos favorecen la presencia de microclimas y ecosistemas particulares, que hacen del cantón un lugar de mucha importancia hídrica y ambiental.

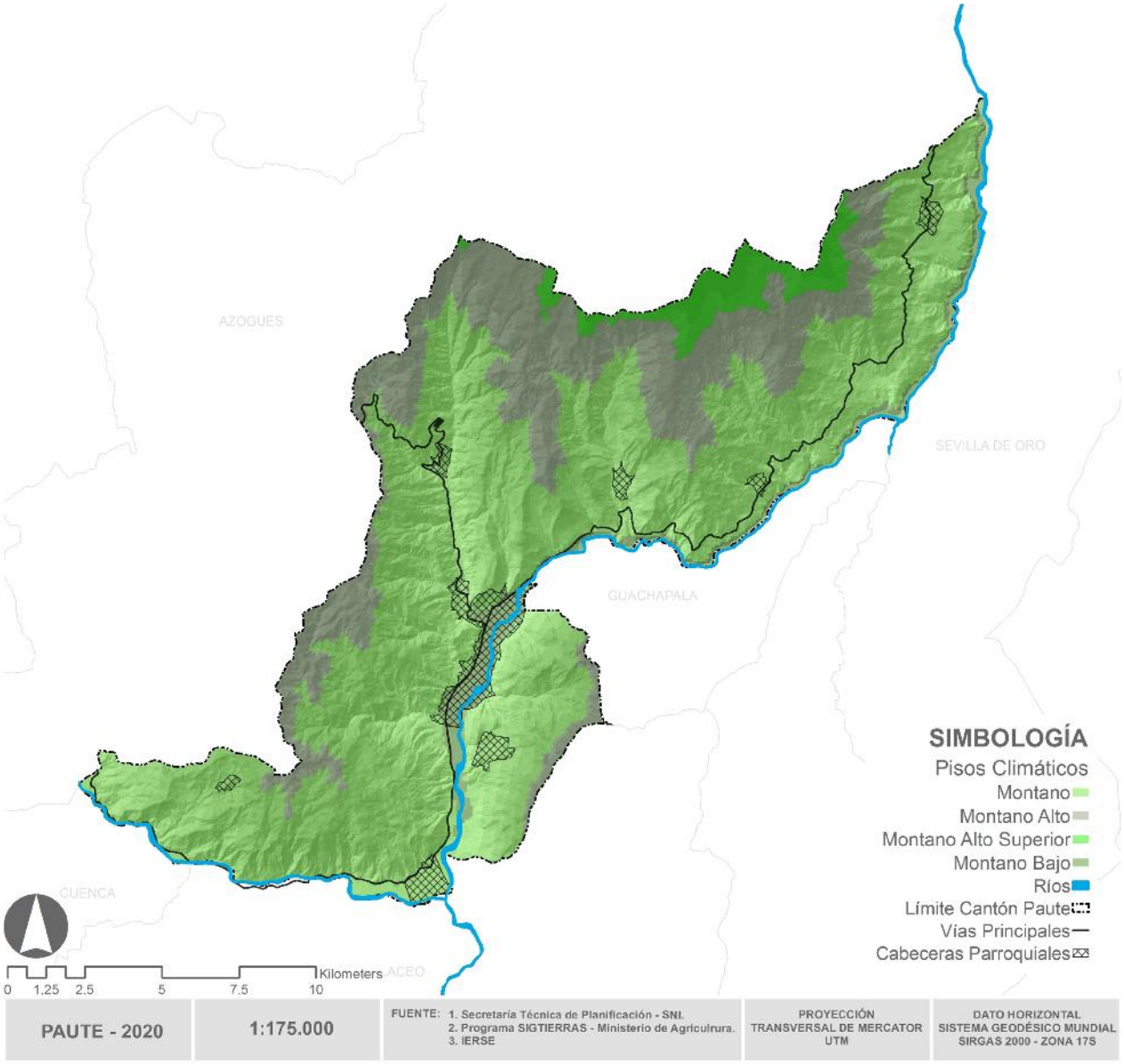

MAPA 5.1.10. Pisos Climáticos del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.11. ECOSISTEMAS.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Agua	166,47	0,62
Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	1012,97	3,75
Bosque siempre verde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	908,99	3,37
Bosque siempre verde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	1215,10	4,50
Herbazal del Páramo	2581,50	9,56
Intervención	21105,16	78,20
TOTAL	**26990,19**	**100**

CUADRO 5.1.11. Ecosistemas del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes.
Ecosistema discontinuo ubicado en quebradas y áreas de difícil acceso con pendientes de hasta 60°. Se encuentra en las vertientes internas y laderas occidentales montañosas húmedas de la cordillera de los Andes. Se caracteriza por estar compuesta de vegetación sucesional, donde los bosques montanos han sido sustituidos por cultivos entre los cuales quedan estos remanentes formados por una vegetación arbustiva alta de dosel muy abierto de aproximadamente 5 m y sotobosque arbustivo hasta 2 m, compuesta de un conjunto característico de especies andinas, entre ellas algunas espinosas.

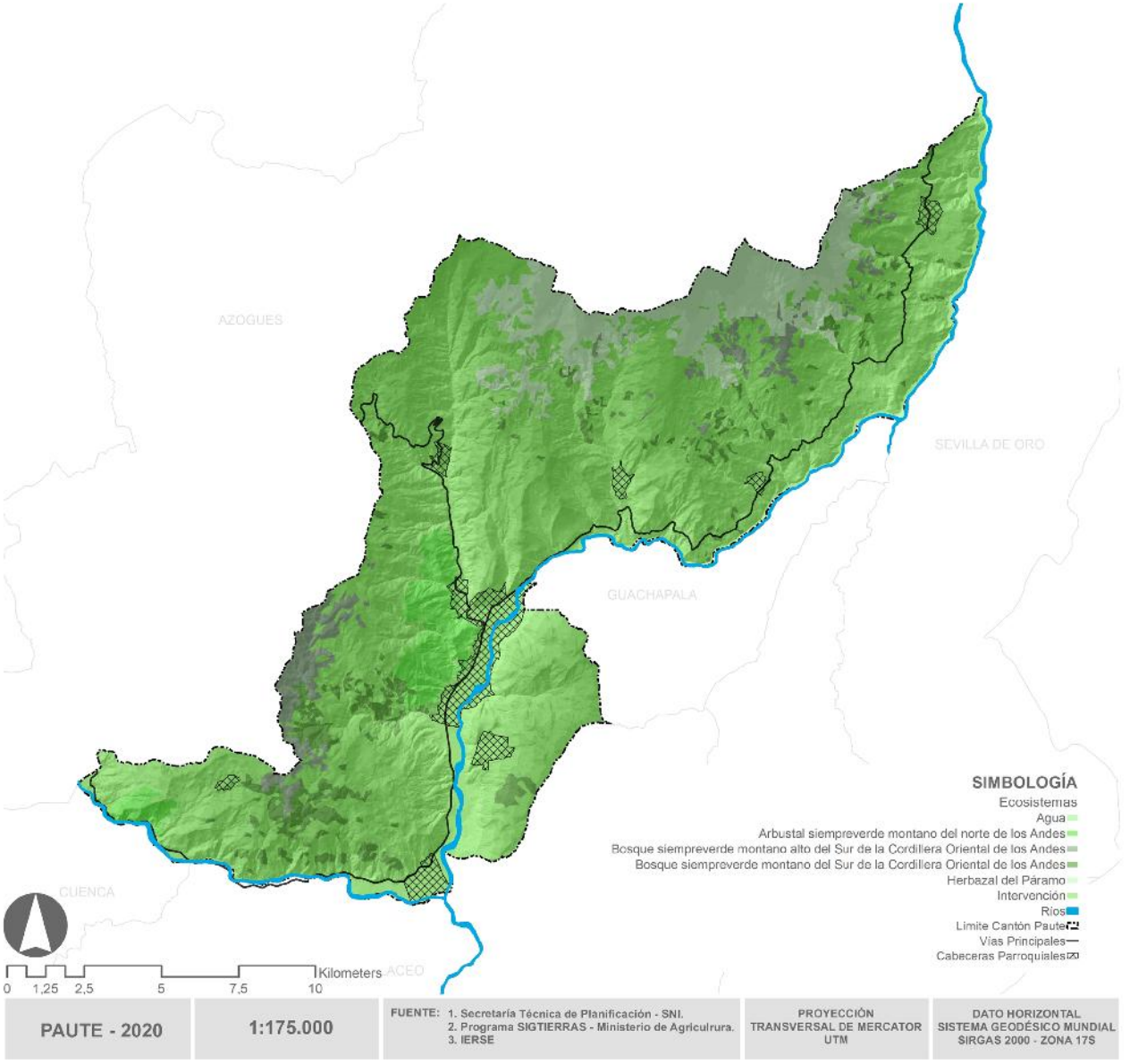

MAPA 5.1.11. Ecosistemas del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

La composición florística no muestra diferencias entre los arbustales montanos de la cordillera oriental y los de la cordillera occidental de los Andes; sin embargo, debe ser estudiado con más detalle para una adecuada clasificación de este ecosistema.
Especies: *Arcytophyllum nitidum, Barnadesia arborea, Bocconia integrifolia, Berberis grandiflora, B. hallii, Cavendishia bracteata, Cestrum tomentosum, Coriaria ruscifolia, Duranta triacantha, Escallonia micrantha, Gaultheria alnifolia, Mimosa quitensis, Solanum crinitipes, S. nigrescens, Hesperomeles ferruginea, H. obtusifolia, Oreopanax andreanus, O. ecuadorensis, Symplocos carmencitae, S. quitensis, Vallea stipularis.*

Bosque siempre verde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.
Ecosistema donde el dosel alcanza los 20 m, generalmente los árboles tienden a desarrollar fustes rectos en zonas accidentadas los árboles tienen fustes torcidos y quebrados donde el dosel alcanza alrededor de 4 m de altura. El ecosistema se extiende desde los 2200 a 3000 msnm en algunas localidades puede encontrarse fuera de este rango altitudinal. Los elementos florísticos de tierras bajas están prácticamente ausentes y la mayoría de familias y géneros son de origen andino. En estos bosques son importantes las familias Melastomataceae, Myrsinaceae, Cunoniaceae, Clusiaceae, Lauraceae, Myrtaceae, Celastraceae, Podocarpaceae y Ternstroemiaceae. Se han registrado entre 75 y 110 especies por hectárea.
Especies: *Alchornea grandiflora, Calyptranthes pulchella, Cedrela montana, Ceroxylon parvifrons, Cinchona mutisii, Clethra ovalifolia, Clusia alata, C. ducuoides, C. elliptica, C. multiflora, Cyathea bipinnatifida, C. straminea, Cybianthus marginatus, Drimys granadensis, Elaeagia ecuadorensis, Graffenrieda emarginata, G. harlingii, Hedyosmum goudotianum, H. acemosum, H. translucidum, Ilexrimbachii, Gordonia fruticosa, Licaria subsessilis, Myrsine andina, M. coriacea, Ocotea benthamiana, O. infrafoveolata, Persea ferruginea, Podocarpus oleifolius, Prumnopitys montana, Purdiaea nutans, Schefflera pentandra, Symplocos coriacea, Ternstroemia jelskii, Weinmannia cochensis, W. pinnata, W. elliptica, W. fagaroides. Ceratostema loranthiflorum, Disterigma pentandrum, Geonoma densa, Macleania mollis, Miconia imitans, M. poortmannii, M. rivetii, M. zamorensis, Morella pubescens, Tibouchina lepidota.*

Bosque siempre verde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes.
Bosques siempreverdes bajos a medios, esclerófilos a subesclerófilos y lauroides, generalmente densos y con dos estratos leñosos, abundantes epifitas y briofitas. La altura del dosel varía entre 8 a 10 m. Los troncos de los árboles son gruesos y torcidos, muchos de ellos se ramifican desde el nivel del suelo o presentan raíces adventicias, como en el caso de Clusia flaviflora. Los árboles más abundantes en este ecosistema pertenecen a los géneros Ilex, Oreopanax, Schefflera, Maytenus, Hedyosmum, Clethra, Clusia, Weinmannia, Gaiadendron, Myrsine, Ardisia, Symplocos, Gordonia, Ternstroemia, Drymis, Saurauia, Desfontainia, Myrcia, Myrcianthes, Podocarpus, Prumnopitys, Turpinia, Freziera y varios géneros de Lauraceae, Melastomataceae, Rubiaceae. La flora epifítica está dominada por Orchidaceae, Bromeliaceae e Hymenophyllaceae. En áreas alteradas hay dominancia de Chusquea y Rhipidocladum. El ecosistema está presente como fragmentos o parches relegados a las quebradas o en laderas montañosas con topografía accidentada, con pendientes empinadas a escarpadas; se encuentran sobre rocas metamórficas indiferenciadas y poseen suelos de taxonomía de orden inceptisol, de textura franco-arcilloso, franco-arcillo-limoso con un drenaje moderado y pequeños parches de suelos franco (mal drenado). Debido a alteraciones antropogénicas en ocasiones estos ecosistemas quedan aislados en zonas de pendientes fuertes rodeadas por Herbazal del Páramo. Debido a que el dosel es bajo y abierto, las condiciones de luz en el suelo del bosque permiten una flora relativamente rica en especies en el estrato herbáceo el cual incluye muchas especies que en otras circunstancias son epifitas. En sus límites superiores se conoce como bosque de ceja de montaña, ya que estos bosques se convierten en bosques enanos en las zonas más altas; están distribuidos en franjas que limitan con el páramo, en ocasiones crecen a manera de islas que tienen similitud en composición florística a nivel de género, pero difieren en la composición de especies.
Especies: *Brunellia ovalifolia, Cinchona mutisii, Clethra fimbriata, Clusia elliptica, Cyathea brevistipes, Cybianthus magnus, Dicksonia sellowiana, Drimys granadensis, Freziera microphylla, Geissanthus vanderwerffii, Hesperomeles ferruginea, Ilex rimbachii, Miconia theazans, Myrcianthes rhopaloides, Myrsine andina, Ocotea infrafoveolata, Oreocallis mucronata, Oreopanax andreanus, O. ecuadorensis, O. impolitus, O. obscurus, O. sessiliflorus, Panopsis ferruginea, Persea brevipes, P. bullata, Rhamnus granulosa, Symplocos clethrifolia, S.fuscata, Weinmannia cochensis, W. elliptica, W. elliptica, W. reticulata, Zinowiewia madsenii. Ageratina dendroides, Antidaphne andina, Baccharis latifolia, B. macrantha, Berberis lutea, Brachyotum andreanum, B. confertum, Ceratostema reginaldii, Desfontainia spinosa, Disterigma acuminatum, D. codonanthum, D. empetrifolium, Geonoma orbignyana, G. weberbaueri, Gynoxys cuicochensis, G. laurifolia, G. regis, Hedyosmum cumbalense, H. luteynii, H. racemosum, H. scabrum, Hypericum decandrum, H. laricifolium, Myrica pubescens, Pentacalia theifolia, Ribes andicola, R. ecuadorense. Bomarea brachysepala, B. dissitifolia, Calceolaria fusca,Eriosorus cheilanthoides, E. flexuosus, E.rufescens, Gunnera magellanica, Melpomene moniliformis, M. sodiroi, Pitcairniatrianae, Racinaea seemannii, R. tripinnata, Terpsichore dependens.*

Herbazal del Páramo.
Herbazal denso dominado por gramíneas amacolladas mayores a 50 cm de altura; este ecosistema abarca la mayor extensión de los ecosistemas de montaña en el Ecuador; se extiende a lo largo de los Andes desde el Carchi hasta Loja. Es característico del piso montano alto superior y se localiza generalmente en los valles glaciares, laderas de vertientes disectadas y llanuras subglaciares sobre los 3400 msnm. Se caracteriza por tener suelos andosoles con un profundo horizonte A, rico en materia orgánica que puede alcanzar los 60 kg-carbono/m2, debido a esto y a las condiciones climáticas de alta humedad contiene una gran cantidad de agua por unidad de volumen (80-90% por cm3) con una excepcional capacidad de regulación hídrica. Este ecosistema está caracterizado por tener una dominancia de los géneros Calamagrostis, Agrostis, Festuca, Cortaderia y Stipa, junto con parches de arbustos de los géneros Diplostephium, Hypericum y Pentacalia y una abundante diversidad de hierbas en roseta, rastreras y diversas formas de vida. Se considera que existen diferencias altitudinales y latitudinales en la composición florística que se expresan geográficamente. En el norte del país hasta el valle del Girón-Paute, las comunidades que tienen como límite inferior los 3400 msnm se componen de Calamagrostis spp., Oreomyrrhis andicola y Gnaphalium pensylvanicum, entre el Altar y los páramos del Cajas, la comunidad varía ya que las condiciones de humedad bajan y se crean asociaciones entre Calamagrostis sp. y Viola humboldtii; en el sur del país las comunidades de este Herbazal del Páramo descienden hasta los 2900 msnm y se componen de Agrostis breviculmis, Calamagrostis spp., Festuca asplundii y Stipa ichu; en zonas de ladera con pendiente fuerte, luego de deslizamientos o en planicies con suelos hidromorfos crecen como comunidades pioneras gramíneas bambusoideas dominadas por Chusquea spp.

Especies: *Calamagrostis intermedia, C. recta, C. effusa, Chrysactinium acaule, Festuca asplundii, Gnaphalium pensylvanicum, Oreomyrrhis andicola, Pteridium arachnoideum, Puya lanata, P. eryngioides, P. pygmaea, Paspalum tuberosum, Stipa ichu, Viola humboldtii.* Entre estos penachos crecen especies de pequeñas herbáceas como *Baccharis genistelloides, Bartsia pedicularoides, Bidens andicola, Bromus lanatus, Castilleja fissifolia, Calamagrostis effusa, Clinopodium nubigenum, Eryngiumhumile, Festuca asplundii, F. sublimis, Geranium sibbaldioides, Huperzia crassa, Hypochaeris sessiliflora, H. sonchoides, Niphogeton dissecta, Orthrosanthus chimboracensis, Pedicularis incurva, Puya glomerifera, Valeriana bracteata, V. clematitis, V. microphylla, Werneria nubigena; especies arbustivas dispersas de los géneros Baccharis, Brachyotum, Diplostephium, Gaultheria, Pentacalia, Pernettya entre otras.*

Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes.
Conocido también como bosque enano de altura donde están presentes elementos florísticos del bosque montano alto, pero de menor tamaño debido a las condiciones ambientales, topográficas y edáficas extremas, la vegetación no sobrepasa los tres metros de altura. Su composición florística es caracterizada por especies con espinos de los géneros como Hesperomeles, Rubus, Ribes, Berberis, Desfontainia mezclados con arbustos leñosos pertenecientes a las familias Ericaceae, Rosaceae, Asteraceae y Polygalaceae. En la provincia de Loja, este ecosistema se caracteriza por una vegetación arbustiva y herbácea conocida localmente como paramillo dominada por especies de losgéneros Puya, Miconia, Neurolepis, Oreocallis, Weinmannia y Blechnum.
Especies: *Barnadesia arborea, Bejaria resinosa, Berberis rigida, Blechnum loxense, Brachyotum campii, B. azuayense, Cavendishia bracteata, Chuquiraga jussieui, Chusquea falcata, Diplostephium rupestre, Escallonia myrtilloides, Gaiadendron punctatum, Gaultheria tomentosa, Gynoxys miniphylla, Hesperomeles obtusifolia, Loricaria complanata, Meriania tomentosa, Miconia bullata, M. salicifolia, Monnina arbuscula, Styrax foveolaria, Weinmannia fagaroides,* algunos árboles que no superan los tres metros de altura: *Myrsine sodiroana, Oreopanax andreanus, Podocarpus oleifolius, Symplocos nuda, Lupinus alopecuroides, Macrocarpaea sodiroana, Oritrophium peruvianum.*

Ministerio del Ambiente, Subsecretaria de Patrimonio Natural – Proyecto Mapa de Vegetación, Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental (2013) Quito, Ecuador.

El ecosistema descrito como “Intervención”, hace referencia a las zonas dentro del cantón Paute en el que se ha identificado modificaciones o acciones antrópicas, que, si bien no modifican sustancialmente el ecosistema circundante u original, si hace o provoca diferenciaciones mínimas que permiten identificar estas áreas como ecosistemas particulares, y ocupan el 78,20% (21.105,16 Ha.) del territorio del cantón Paute.

La importancia de identificar los diferentes ecosistemas presentes en el cantón, es fundamental ya que con ello podemos saber cuáles son más frágiles y propensos a las posibles intervenciones que se realicen en ellos, ya que el cantón Paute tiene en mucho de su territorio ecosistemas importantes tanto para la conservación, como de recarga hídrica, mismos que deberían ser protegidos evitando cambios de uso y reduciendo así su vulnerabilidad a riesgos.

5.1.12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

En el cantón Paute existen 39 concesiones mineras que cubren 3440 Ha. de la superficie total del territorio es decir el 12,75% esta concesionada a dos tipos de minería, de los cuales el 18% corresponden a concesiones de minería no metálica y el 82% corresponde a explotación de materiales de construcción, esta última ubicándose en las orillas de los ríos y que es la que mayor impactos negativos trae sobre la estabilidad del lecho del río, sobre todo por procesos de erosión regresiva en el cauce del río.

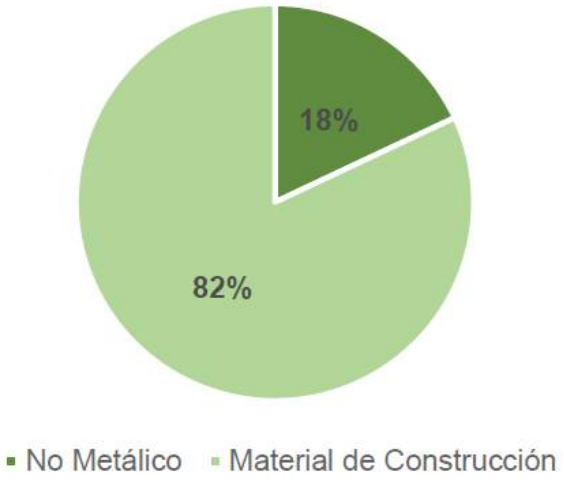

GRÁFICO 5.1.12. Recursos Naturales No Renovables del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

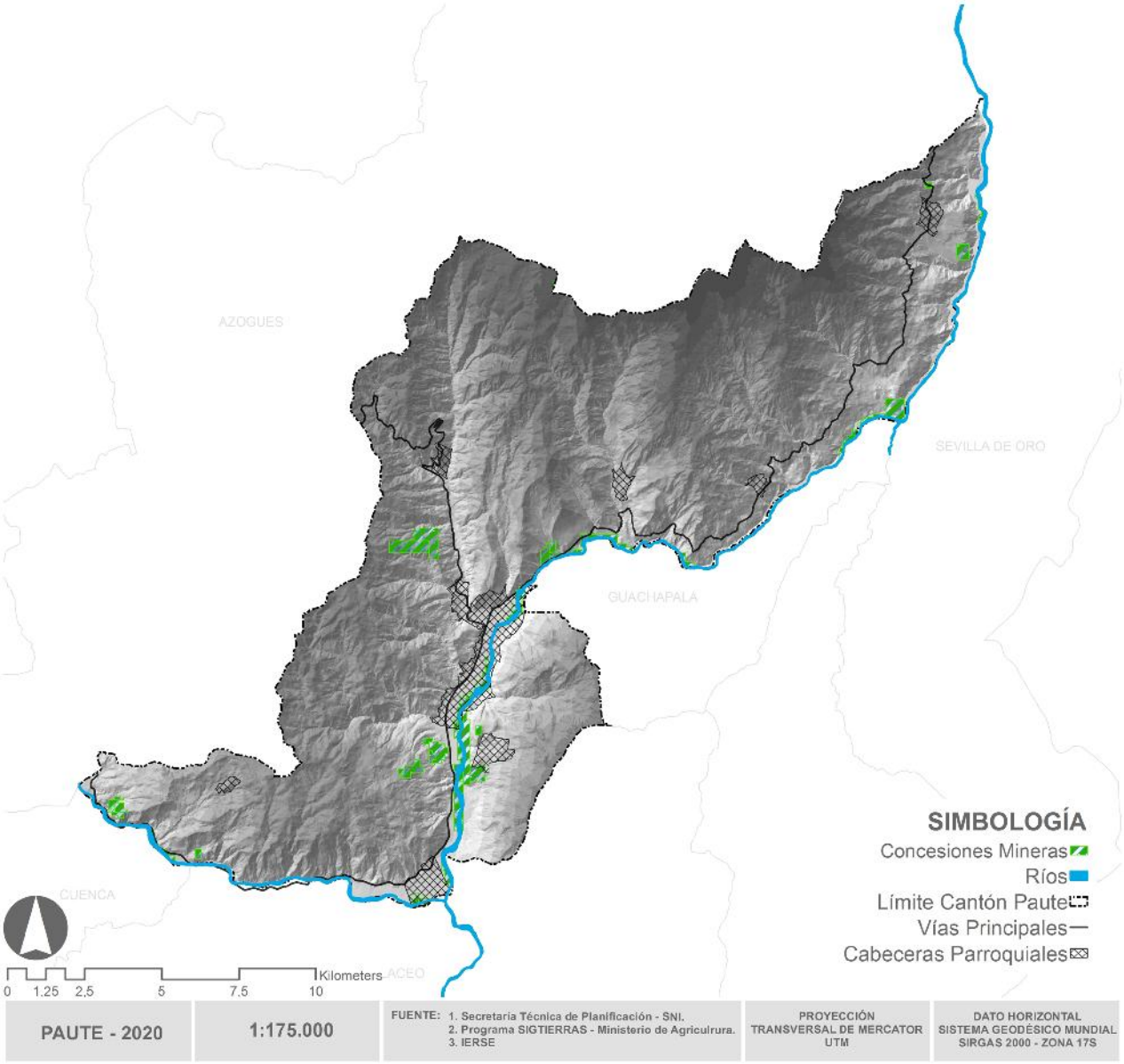

MAPA 5.1.12. Recursos Naturales No Renovables del Cantón Paute. ELABORACION: Consorcio PDOT PAUTE

Los nombres de las concesiones no constan en la tabla anterior ya que por sugerencia de ARCOM alguna de estas concesiones se encuentran con diferentes estados de regularización, por lo que podrían variar los datos de registro.

El impacto provocado por la actividad minera es importante en el cantón Paute, es visible en la actualidad las consecuencias de la minería ilegal, sobre todo en las orillas del río Paute por la extracción de materiales de construcción, en recorridos realizados se puede observar el deterioro de las orillas y del mismo cauce del río por estas actividades, que no han podido ser controladas, si bien existen concesiones que realizan sus actividades bajo regulación, monitoreo y control, hay otras que no cumplen a cabalidad las disposiciones de los entes competentes para regulación y control (MAE, ARCOM).

Las actividades regulatorias deberían ser muy drásticas en lo que al cumplimiento de las normas ambientales y mineras se refiere, ya que si no hacen los correctivos necesarios los posibles impactos podrían ser irreparables causando graves daños ambientales y sobre al entorno donde se encuentran localizadas.

UBICACIÓN	TIPO DE MINERÍA	MATERIAL
Bulán	No Metálico	Feldespato
Chicán	Material de Construcción	Ripio
Paute	Material de Construcción	Piedra de Río
El Cabo	Material de Construcción	Áridos y Pétreos
Chicán	Material de Construcción	Piedra de Río
Paute	Material de Construcción	Áridos y Pétreos
San Cristóbal	Material de Construcción	Áridos y Pétreos
San Cristóbal	Material de Construcción	Piedra de Río
San Cristóbal	Material de Construcción	Piedra de Río
San Cristóbal	Material de Construcción	Piedra de Río
Tomebamba	Material de Construcción	Piedra de Río
Paute	Material de Construcción	Piedra de Río
Chicán	Material de Construcción	Cascajo
Paute	No Metálico	Arcilla - Feldespato
Bulán	No Metálico	Feldespato
Paute	Material de Construcción	Arena
Paute	No Metálico	Arcilla
El Cabo	Material de Construcción	Áridos y Pétreos
San Cristóbal	Material de Construcción	Arena
Paute	Material de Construcción	Áridos y Pétreos
Dug	Material de Construcción	Piedra de Río
San Cristóbal	Material de Construcción	Piedra de Río
Guarainag	No Metálico	Arcilla
Paute	No Metálico	Arcilla - Feldespato
Paute	Material de Construcción	Arena
El Cabo	Material de Construcción	Piedra de Río
Guarainag	No Metálico	Oro
San Cristóbal	Material de Construcción	Piedra de Río
Guarainag	Material de Construcción	Piedra de Río
San Cristóbal	Material de Construcción	Arena
Paute	Material de Construcción	Arena
Guarainag	Material de Construcción	Piedra de Río
Paute	Material de Construcción	Piedra de Río
Dug Dug	Material de Construcción	Cascajo
Chicán	Material de Construcción	Arena
El Cabo	Material de Construcción	Piedra de Río
Chicán	Material de Construcción	Arena

CUADRO Nro. 5.1.12. Recursos Naturales No Renovables del Cantón Paute.
FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.13. RECURSOS NATURALES DEGRADADOS

La minería y la producción agrícola intensiva, son dos actividades que principalmente son contaminadores del agua, normalmente estas actividades tienen procesos que involucran el uso de agentes químicos, los cuales suelen ser utilizados con poca precaución, contaminando tanto suelo como agua; el recurso agua además se ve perjudicado porque la inexistencia de sistemas de alcantarillado incrementa la presencia de agua contaminada con varios agentes en los cauces y cuerpos de agua.

El avance de la frontera agrícola persiste como un problema, degradando los bosques nativos y áreas protegidas, si bien existen leyes que deberían regular y controlar este problema, se nota que las actividades son poco alentadoras, se identifica que el uso del suelo se ve modificado a sistemas agro silvo pastoriles sin la mayor conciencia del problema que se está generando, Paute tiene entre el 35 y 40% de su territorio con pendientes superiores al 35% y con coberturas que no brindan protección al suelo, incrementando los volúmenes de suelo perdidos por erosión.

La pérdida del recurso suelo se ve potenciado además con las malas prácticas agropecuarias, tales como producción en zonas de pendiente, arados anti técnicos en sentido de la pendiente, integración de especies forestales poco adecuadas para el entorno, sistemas productivos de alto impacto como la compactación del suelo por pisoteo y las quemas que son primordialmente un factor que altera de forma integral los entornos.

Por lo anteriormente descrito los bosques y áreas protegidas están expuestas a una alta presión de cambio de uso, el cual se detecta no es en positivo, sino más bien en negativo principalmente por el desmote que se realiza para actividades agropecuarias, presentándose como consecuencia mayores eventos de incendios, inundaciones o remociones en masa, etc.

La calidad del agua por otro lado como habíamos descrito anteriormente se ve afectada básicamente por los desechos que en ella se vierten, o porque los cauces o cuerpos de agua no están siendo controlados y monitoreados para por detectar estos inconvenientes y resolverlos antes de que se agraven, sin embargo el sistema hídrico del cantón que sirve para drenar el agua de exceso de las cuencas hidrográficas, se identificó que en su gran mayoría se encuentran en condiciones adecuadas, pero si ha notado un incremento particular de quebradas que van siendo modificadas en su curso con fines de uso privado o convertidas en drenajes de aguas servidas, siendo esto una actividad regulada que debería controlarse y sancionarse.

De forma resumida en la Cuadro 5.1.13 se recogen los problemas identificados en el PDOT – 2014 y se los corroboró para el diagnóstico del presente plan, identificándose primero que los mismos problemas siguen latentes hasta la fecha, pero que puntualmente para los problemas: ”Contaminación por vertidos de plaguicidas y fungicidas” y “Vulnerabilidad a procesos erosivos y movimiento en masa” los impactos se han incrementado debido a la falta de control sobre estos temas, es imprescindible que se priorice estos temas que podrían desencadenar problemas a los ciudadanos y al cantón.

PDOT - 2014				PDOT - 2020	
Actividad	**Descripción**	**Recurso**	**Impacto**	**Persistencia**	**Impacto**
Antrópica	Contaminación por aguas servidas	Agua	Alto	SI	Alto
Antrópica	Contaminación por actividades mineras que genera la presencia de material suspendido	Agua	Alto	SI	Alto
Antrópica	Contaminación por actividades agropecuarias en fuentes de agua y áreas de captación de agua para consumo humano	Agua	Alto	SI	Alto
Antrópica	Alteraciones en las aguas superficiales	Agua	Media	SI	Media
Antrópica	Alteraciones en las aguas subterráneas	Agua	Media	SI	Media
Antrópica	Pérdida de la biodiversidad	Biodiversidad	Alto	SI	Alto
Antrópica	Destrucción de la flora y la fauna	Biodiversidad	Alto	SI	Alto
Antrópica	Compactación del suelo por actividades de pastoreo	Suelo	Alto	SI	Alto
Antrópica	Vulnerabilidad a procesos erosivos y movimiento en masa	Suelo	Media	SI	Alto
Antrópica	Contaminación por vertidos de plaguicidas y fungicidas	Suelo	Media	SI	Alto
Antrópica	Cambios geomorfológicos y del paisaje	Suelo	Media	SI	Media
Antrópica	Contaminación por ruido y vibraciones generadas por actividades extractivas	Aire	Media	SI	Media
Antrópica	Contaminación por emisión de gases	Aire	Media	SI	Alto

CUADRO Nro. 5.1.13. Recursos Naturales Degradados del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.14. ECOSISTEMAS FRÁGILES CON PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Bosque Nativo	943,95	3,50
Páramo	1365,71	5,06
Vegetación Arbustiva	5684,14	21,06
TOTAL	**7993,79**	**29,62**

CUADRO Nro. 5.1.14. Ecosistemas Frágiles con Prioridad de Conservación del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Estos tres tipos de ecosistemas, son los que se encuentran con mayor probabilidad de ser afectados por condiciones naturales como por condiciones antrópicas, representan el 29,62% de la superficie total del cantón (7.993,79 Ha). Es en estas zonas en donde se deben realizar actividades de restauración forestal y reforestación, ya que son zonas de alta importancia ecológica y ambiental. La mayoría de estas áreas se encuentran dentro de bosque protectores, no significa que las demás no deban ser manejadas con prioridad, es más deberían delimitarse por parte del GAD más zonas para protección. La apertura de vías o la dotación de servicios básicos en zonas como estas provocan alteraciones en el comportamiento natural de estas zonas, disminuyendo su capacidad de recuperación y por ende reduciéndose en tamaño.

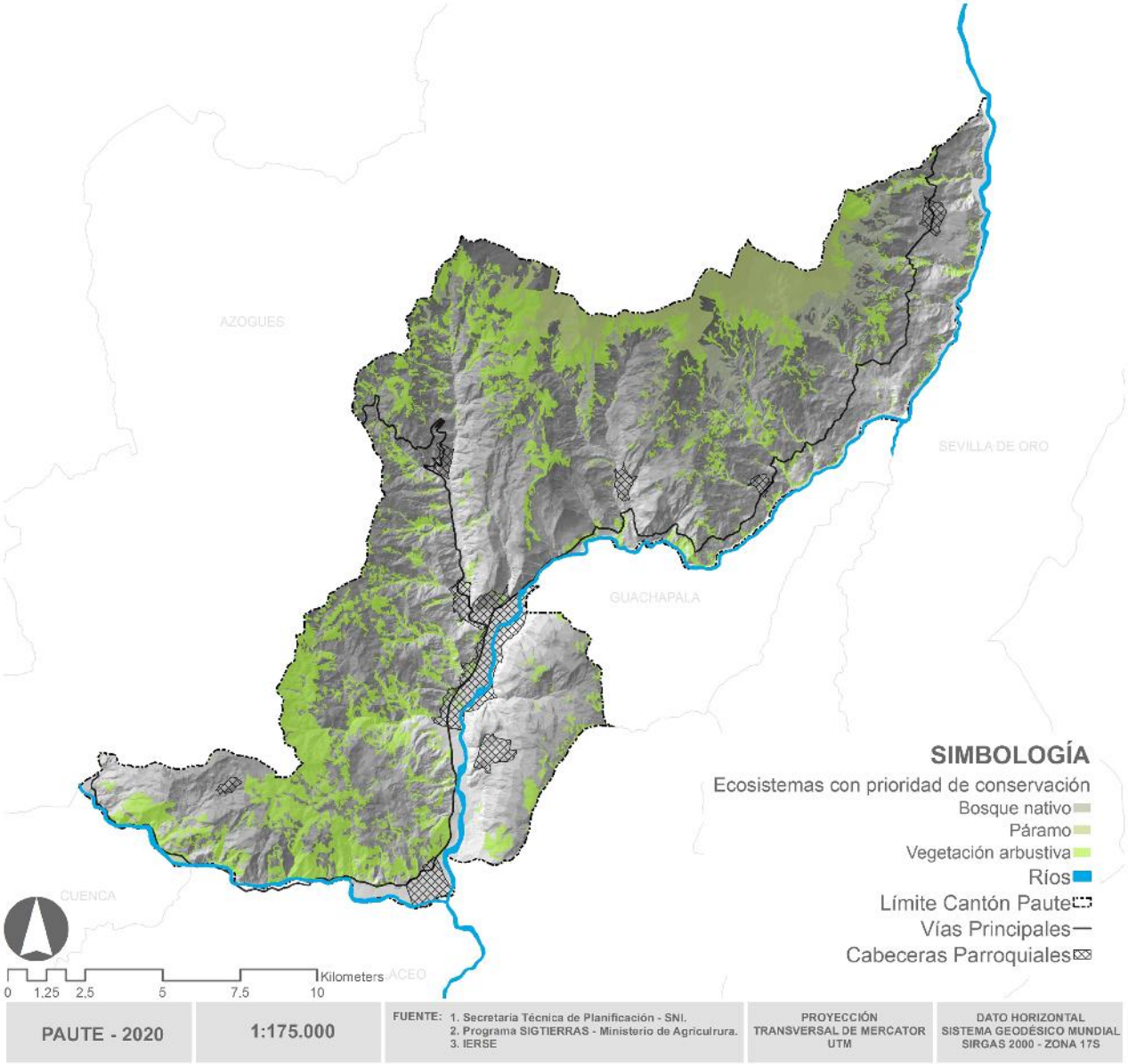

MAPA 5.1.14. Ecosistemas Frágiles con Prioridad de Conservación del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.15. BOSQUES PROTECTORES.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Rumicruz	1612,36	5,97
Collay	728,61	2,70
Pichahuaico	761,44	2,82
TOTAL	**3102,41**	**11,49**

CUADRO 5.1.15. Bosques Protectores del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Los tres bosques protectores presentes en el cantón Paute, cubren una área de 3.102,41 Ha, representando el 11,49% de la superficie total del cantón; de estos, el bosque protector Rumicruz es el más extenso seguido por el Pichahuaico y el Collay respectivamente, los tres se encuentran en los límites del cantón en las partes altas y son de gran importancia hídrica, pero como se ha descrito y anteriormente estos se encuentran amenazados al cambio de uso de suelo a pastizales, estos cambios fueron identificados en los recorridos realizados en el cantón.

Los controles por los entes de control ambientales, tanto gubernamentales como cantonal deberían incrementarse y con ello reducir los posibles impactos antrópicos provocados.

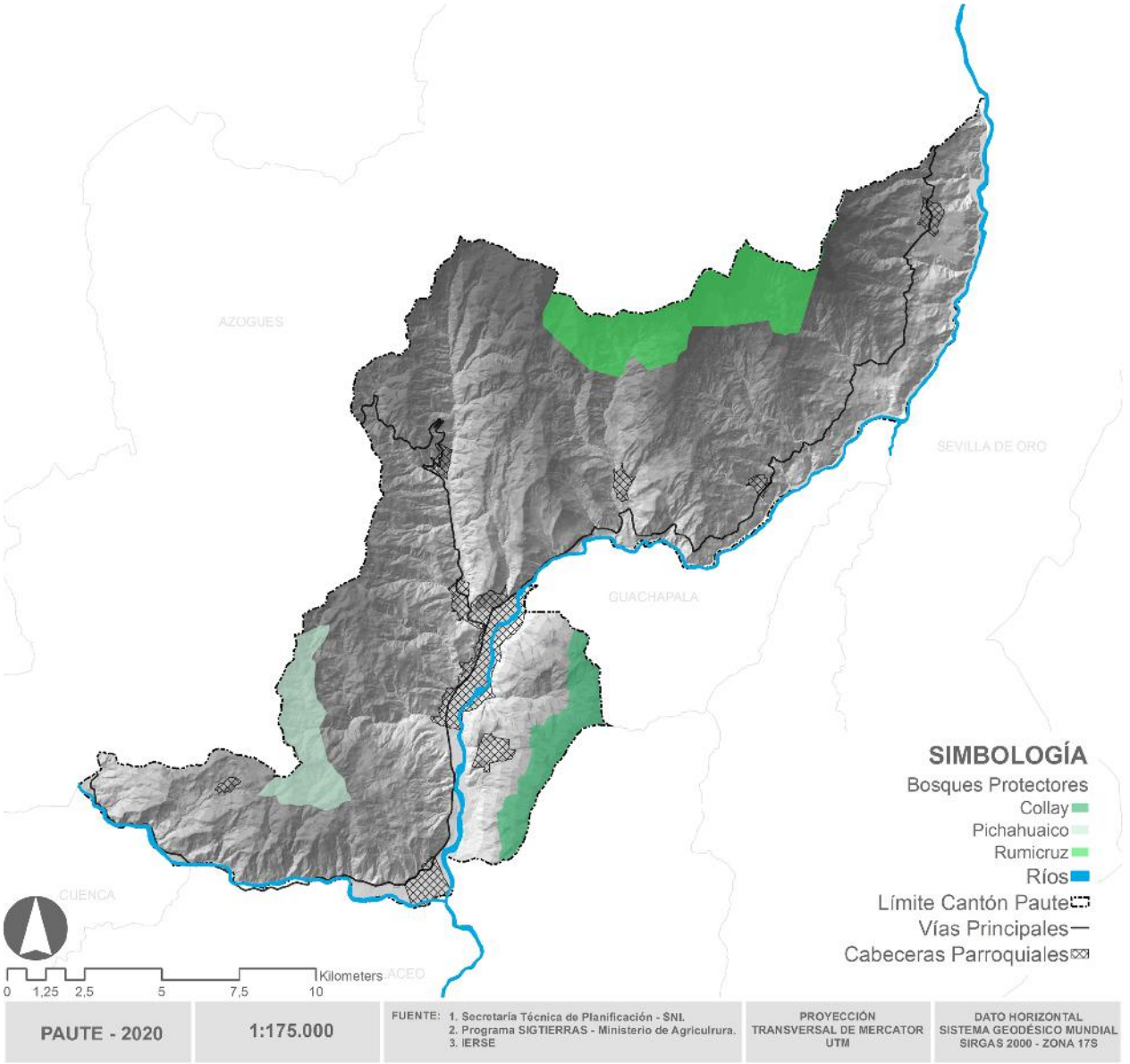

MAPA 5.1.15. Bosques Protectores del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.16. SISTEMA HÍDRICO.

DESCRIPCIÓN	LONGITUD (KM.)	%
Quebradas	379,53	71
Ríos	153,5	29
TOTAL	**533,03**	**100**

CUADRO 5.1.16.1. Sistema Hídrico del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Con una red de 533, 03 km el cantón Paute tiene una buena cobertura de sistema hídrico, en su gran mayoría el cantón tiene presencia de quebradas y cauces de agua mayores, de los cuales se han tomado para concesionar usos de agua en varios lugares del cantón.

CUENCA	SUB CUENCA	MICRO CUENCA	ÁREA (HA.)	%
Paute	Burgay	Río Burgay Bajo	520,76	1,93
	Cuenca	Río Paute	5063,71	18,76
	Magdalena	Río Cutilcay	7764,12	28,77
	Paute	Río Paute	2719,35	10,08
		Quebrada Jordán	7958,82	29,49
		Río Ancay	2962,50	10,98
		TOTAL	**26989,26**	**100**

CUADRO 5.1.16.2. Sistema Hídrico del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

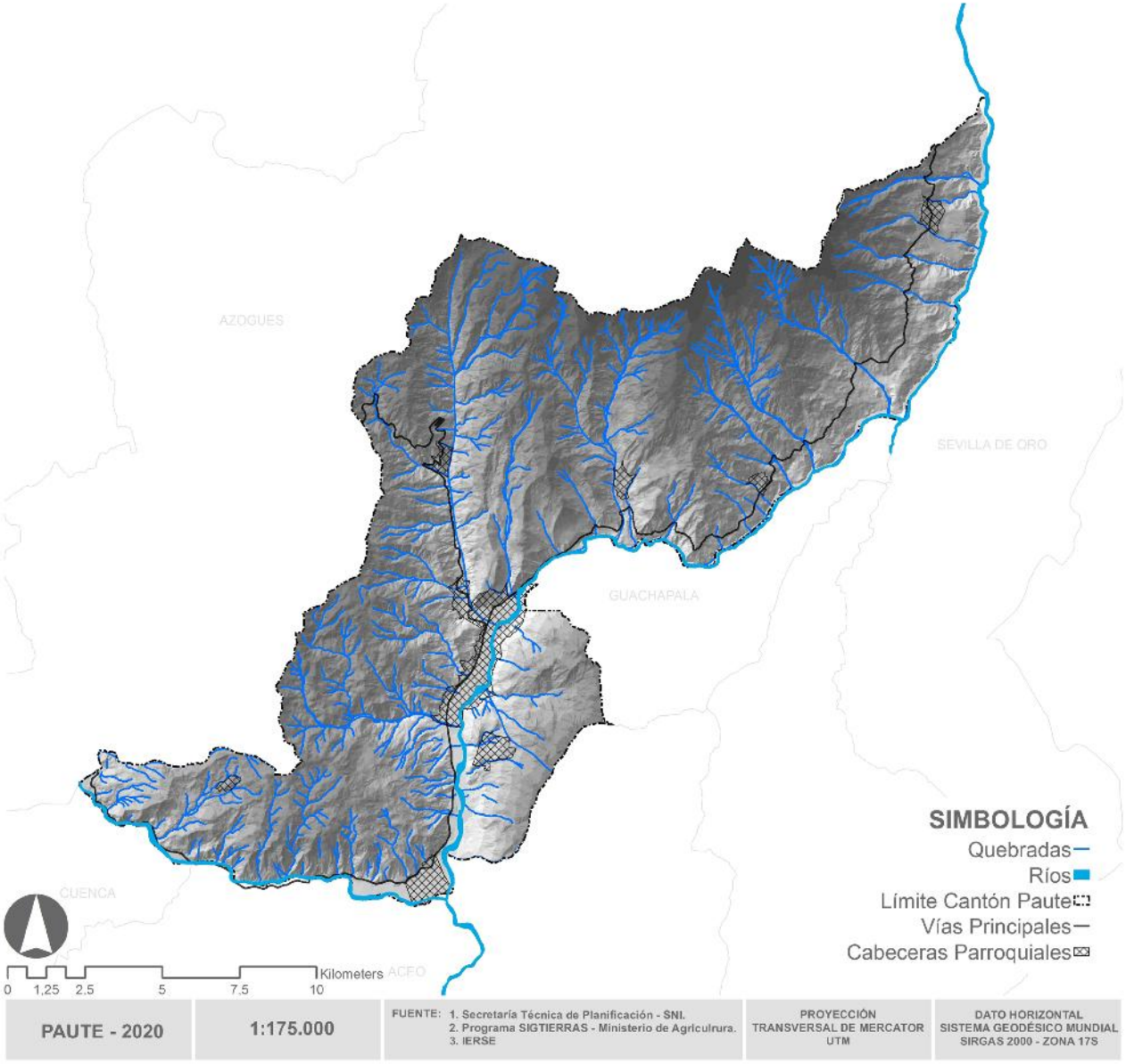

MAPA 5.1.16.1. Sistema Hídrico del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

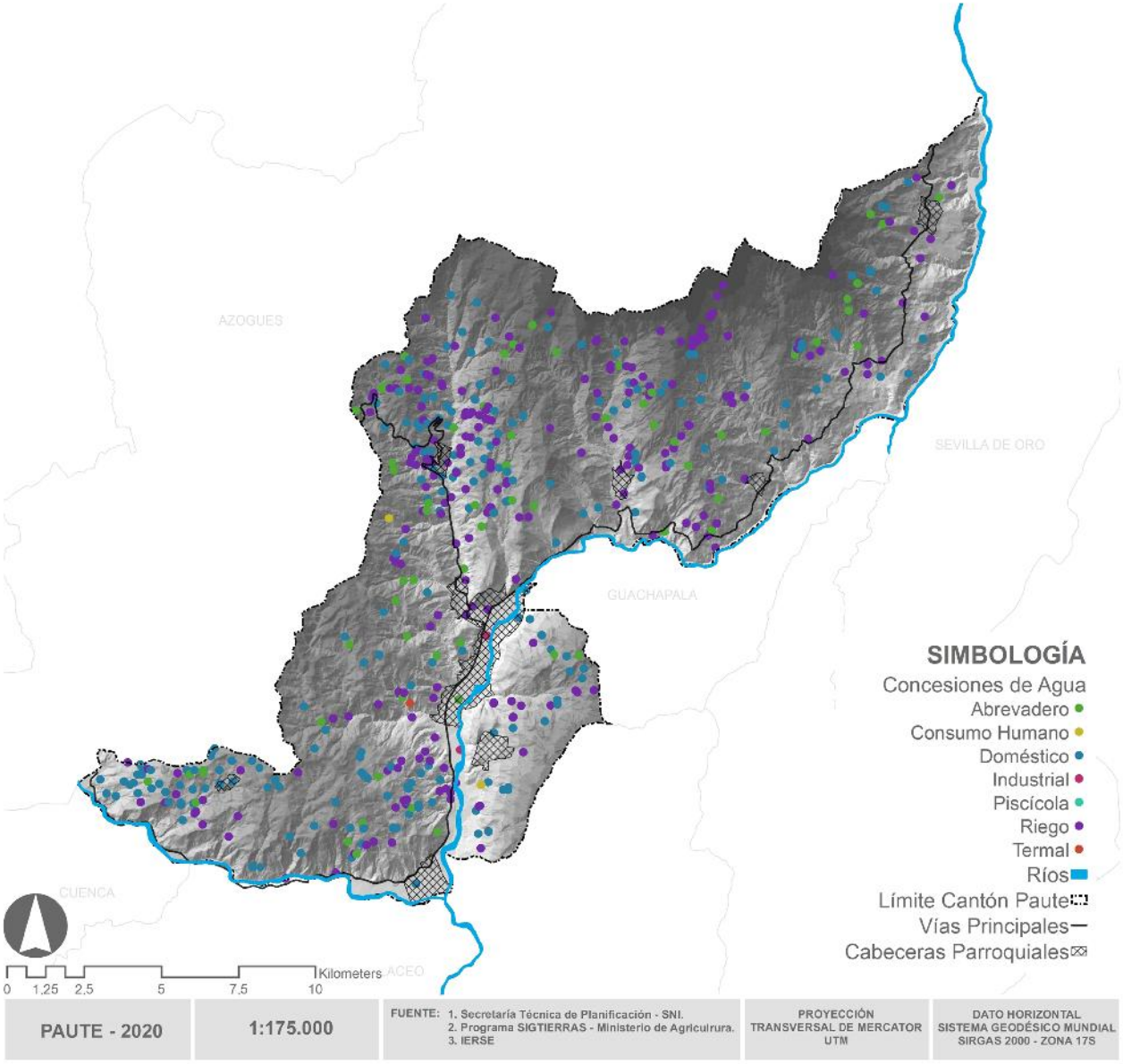

MAPA 5.1.16.2. Concesiones de Agua del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

DESCRIPCIÓN	NRO.	%
Abrevadero	216	22,52
Consumo Humano	2	0,21
Doméstico	380	39,62
Industrial	3	0,31
Riego	357	37,23
Termal	1	0,10
TOTAL	**959**	**100**

CUADRO 5.1.16.3. Concesiones de Agua del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Este sistema debe ser prioridad al momento de dar propuestas de manejo, es indispensable recordar que todos los márgenes de ríos y quebradas deben considerarse áreas (350 Ha.) de protección y conservación y que bajo ninguna circunstancia se puede intervenir sobre estos espacios.

Las Concesiones otorgadas que sean para uso de riego tienen poco control y regulación ya que se identifica lugares donde el recurso es sub utilizado mientras que en otros es deficiente.

5.1.17. AMENAZAS NATURALES

Los asentamientos humanos han venido asentándose en el espacio natural siempre en las cercanías de recursos que nos brindan una sensación de comodidad, pero al contrario de lo que sucede estos recursos naturales de alguna u otra forma se han convertido en amenazas ya que no hemos sabido manejarlos de forma que nos sigan siendo útiles, si bien estar cerca de un río de alguna forma nos asegura acceso al agua también nos pone en peligro con respecto a inundaciones, por ejemplo.

Aprovechar los recursos naturales de forma ordenada, respetando los procesos de renovación y depuración natural, no agredir el entorno que nos rodea nos va a permitir vivir sin mayores amenazas, por ello el cantón Paute debe tomar medidas sobre estos aspectos para evitar posibles consecuencias negativas, los procesos erosivos, los incendios si bien son procesos naturales cuando son alterados por la mano del hombre se convierten en amenazas de alto impacto.

La gran mayoría de las amenazas identificadas, han existido siempre, pero es nuestra intervención sobre ellas las que han potencializado los riesgos y a los que Paute se ve expuesto en la actualidad.

5.1.18. AMENAZAS TECNOLÓGICAS

La integración de nuevas tecnologías en los procesos productivos, mecánicos y su gravedad es variable dependiendo de la cobertura de los mismos, el desarrollo de nuevas tecnologías trae consigo posibles riesgos que deben ser analizados al momento de aplicarlas, al planificar programas y proyectos para el cantón se deben evaluar y tomar en cuenta estas consideraciones para evitar posibles afecciones al entorno o a los ciudadanos.

La aplicación de nuevas tecnologías de producción de alimentos normalmente emplea sistemas más eficientes de producción, que integran por ejemplo nuevas moléculas químicas para mejorar la sanidad vegetal, éstas pueden provocar agresiones a otros agentes biológicos benéficos para el ambiente.

La ampliación de la cobertura de redes de telecomunicación significa la ubicación de ciertas infraestructuras repetidoras que emiten o reciben señales necesarias para la utilización de los diversos medios de comunicación, este tipo de radiación no ionizante pueden provocar daños en la salud de los habitantes en las cercanías de estas infraestructuras.

5.1.19. AMENAZAS ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Baja	2085,82	7,73
Regular	4632,36	17,16
Alta	16360,24	60,62
Muy Alta	3911,77	14,49
TOTAL	**26990,19**	**100**

CUADRO 5.1.19. Vulnerabilidad a Incendios del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Definitivamente los incendios en gran medida son provocados por la mano del hombre y el cantón Paute no está exento de sufrir las consecuencias de esta mala práctica, se identifica que el cantón tiene más del 75% de su superficie con altas amenazas de incendios, además que las zonas donde mayor probabilidad de tener incendios son las zonas altas y en donde se encuentran las áreas que se ha determinado deben tener prioridad de protección y conservación. Los incendios a más de provocar pérdida de la biodiversidad local, también incide sobre la cobertura del suelo que nunca vuelve a ser la misma, haciendo que estas áreas sean cada vez más propensas a presentar nuevos eventos, existen también comunidades o asentamientos poblacionales que están en estas zonas y que deberían ser prevenidas y sobre concientizadas sobre los riesgos que corren.

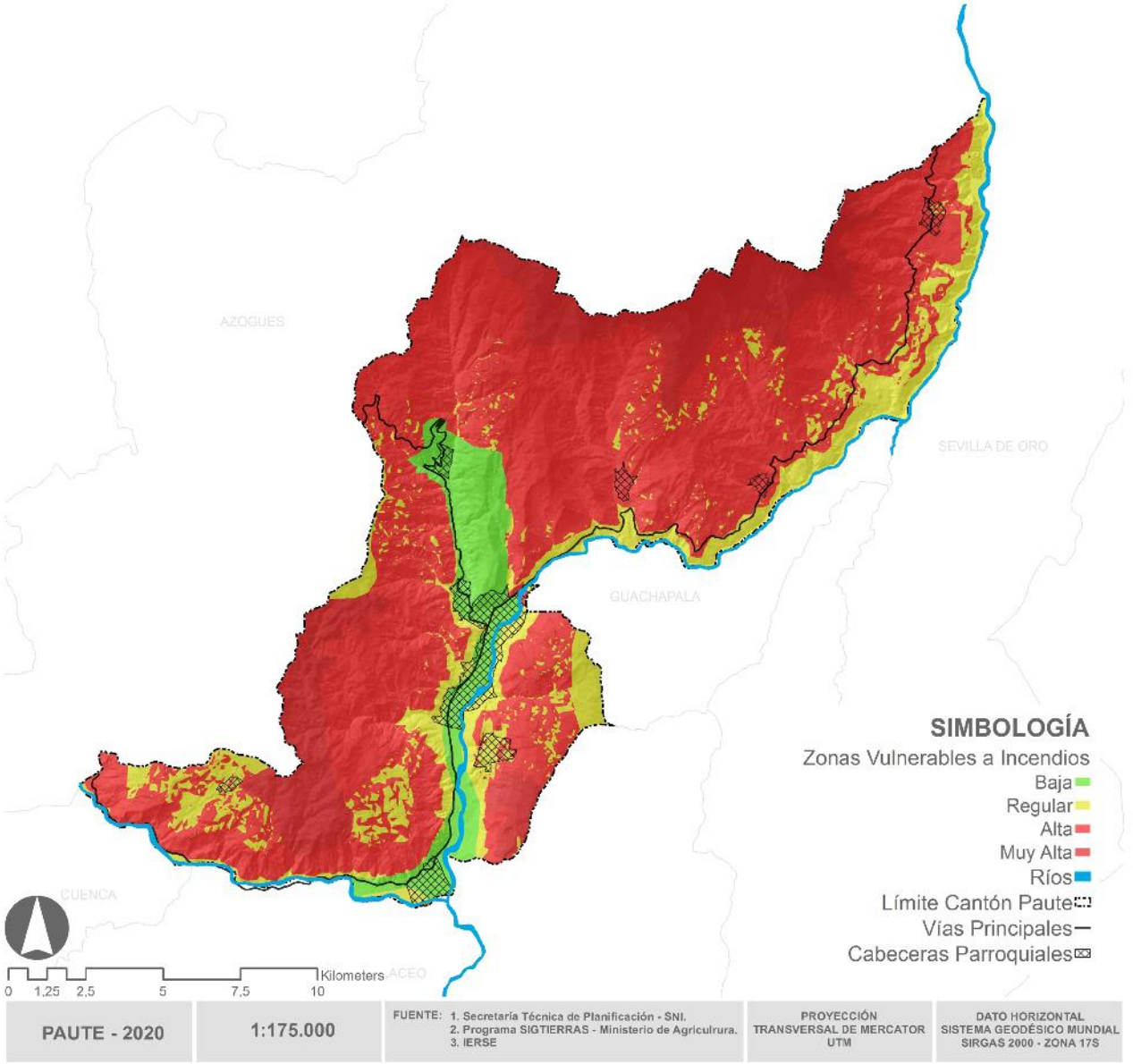

MAPA 5.1.19. Vulnerabilidad a Incendios del Cantón Paute. ELABORACION: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.20. AMENAZAS POR INUNDACIÓN

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Muy Baja	5001,92	18,54
Baja	5895,03	21,85
Regular	6661,82	24,69
Alta	4812,07	17,84
Muy Alta	4609,96	17,09
TOTAL	**26980,79**	**100**

CUADRO 5.1.20. Vulnerabilidad por Inundación del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

La ubicación de infraestructuras cerca de las márgenes de ríos y quebradas son siempre las que se ven afectadas por este tipo de eventos, es imprescindible que se tomen medidas al respecto, pero la protección de las cuencas altas es la mejor solución para evitar inundaciones.

El cantón Paute presenta los cinco rangos de vulnerabilidad por inundaciones, teniendo muy alta vulnerabilidad en el 17,09% de su superficie, ya que se encuentra en un valle la probabilidad de que se presenten inundaciones es mayor, la zona baja cerca de la zona urbana ha presentado ya inundaciones sin grandes consecuencias.

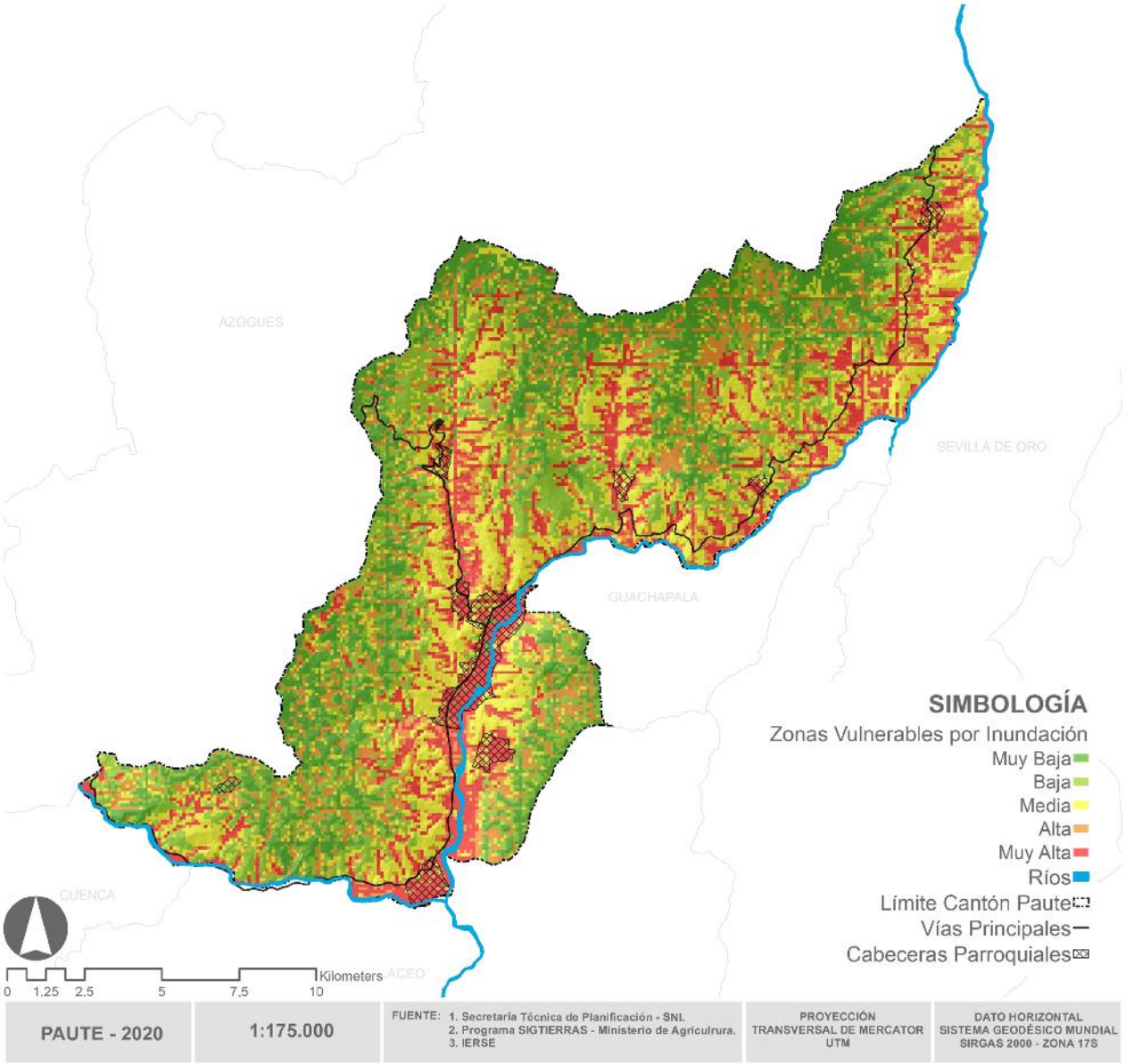

MAPA 5.1.20. Vulnerabilidad a Inundaciones del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.1.21. AMENAZAS POR MOVIMIENTOS EN MASA.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
Muy Baja	2168,22	8,04
Baja	4678,61	17,34
Regular	8136,43	30,16
Alta	6956,85	25,79
Muy Alta	5040,07	18,68
TOTAL	**26980,17**	**100**

CUADRO 5.1.21. Amenazas por Movimientos en Masa del Cantón Paute. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Entre el 25 y 30% de la superficie del cantón Paute tiene una vulnerabilidad regular a Alta para eventos de movimientos en masa, y el 18,38% tiene el rango más alto de vulnerabilidad, es importante identificar estas zonas ya que se podrían tomar medidas de protección y de control de posibles deslizamientos, derrumbes, etc. Este tipo de eventos de presentarse pueden provocar pequeños problemas hasta grandes eventos como por ejemplo el sucedido en el sector Tamuga – La Josefina.

Son las zonas norte y sobre todo en los lugares con mayor pendiente y poca cobertura vegetal las que presentan inconvenientes de este tipo, como se describió anteriormente son fenómenos naturales que se ven potenciados por la mano del hombre.

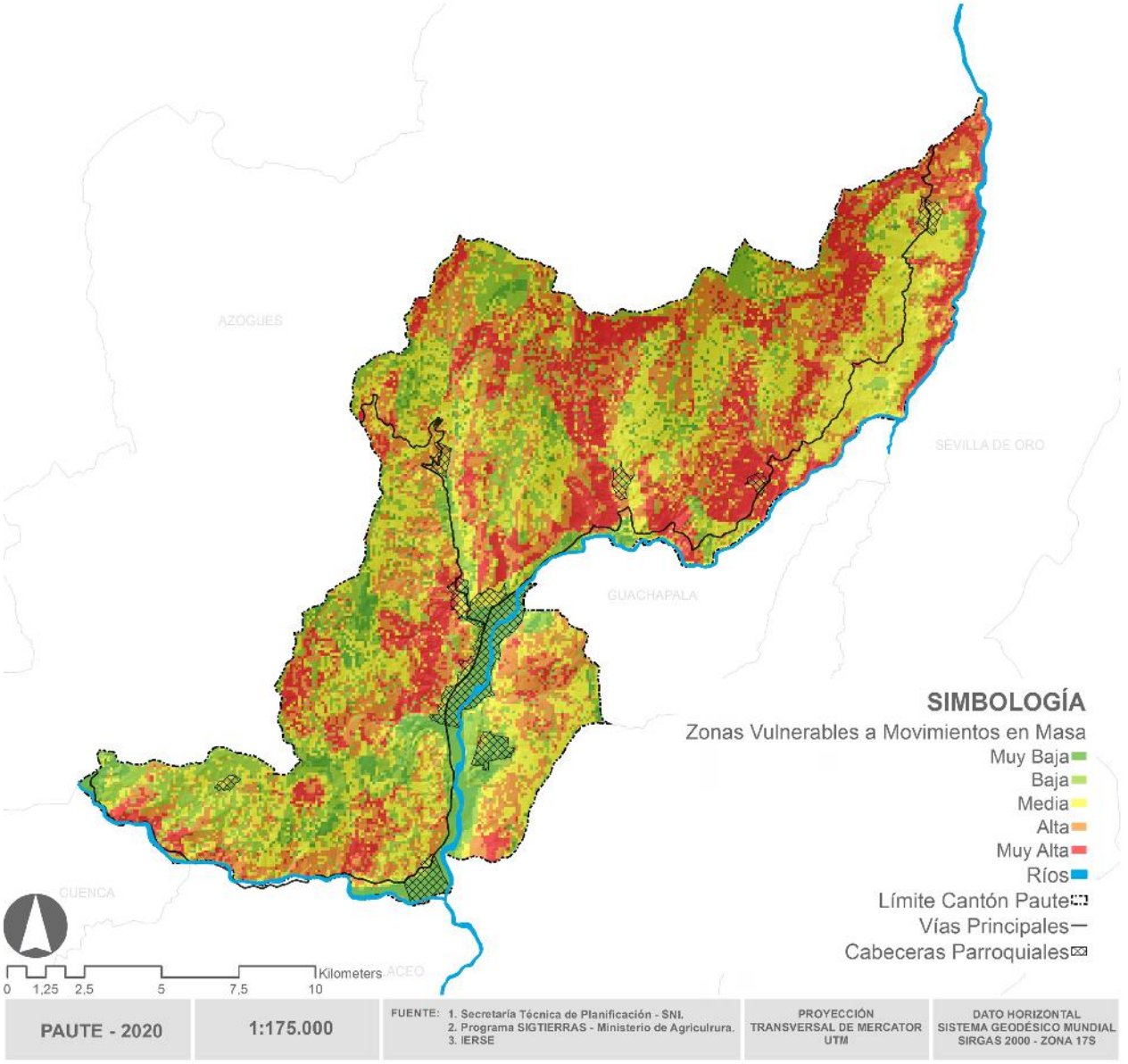

MAPA 5.1.21. Vulnerabilidad a Movimientos en Masa del Cantón Paute. ELABORACION: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El componente sociocultural identifica a los grupos humanos en su dimensión social y cultural, entre los elementos a tratarse están indicadores de población, educación, salud pública, seguridad, vivienda, migración, cultura, grupos de atención prioritaria, interculturalidad, patrimonio tangible e intangible, identificados como herramientas básicas e indispensables para comprender la construcción de lo social desde el territorio. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma.

5.2.1. ANALISIS SOCIODEMOGRAFICO.

Según el censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010, el cantón Paute cuenta con una población total de 25.494 habitantes; de los cuales 11,881 habitantes (46,60%) son hombres y 13,613 habitantes (53.40%) son mujeres.

El cantón está dividido políticamente en ocho parroquias, una urbana (Paute) y siete rurales (Paute, Bulán, Chicán, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal, Tomebamba y Dug Dug).

En el cantón existe mayor concentración en el área rural con un total de 18,628 habitantes que representan el 71,66% de la población de los cuales 38,37% son mujeres y 33,28 son hombres; mientras que en el área urbana existe 7,226 habitantes que representan el 28,34% de la población de los cuales 15,02% son mujeres y 13,32% son hombres.

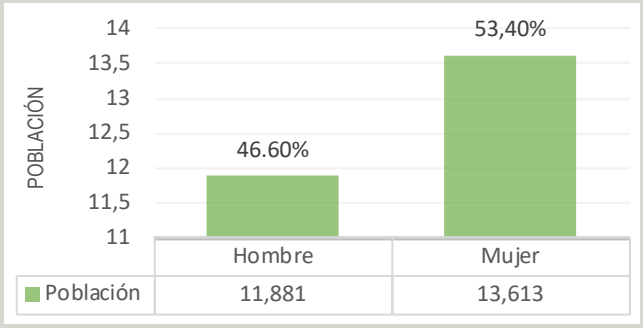

GRÁFICO 5.2.1.1. Población total por sexo. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

La población total del cantón Paute es de 25.494 habitantes, la parroquia Paute concentra la mayor población ya que al estar dividida en área urbana y rural cuenta con un total de 9.850 habitantes que corresponde al 38,64% de la población, mientras que en las parroquias rurales la mayor concentración de habitantes está en la parroquia Chicán y la parroquia con menor población es Guarainag.

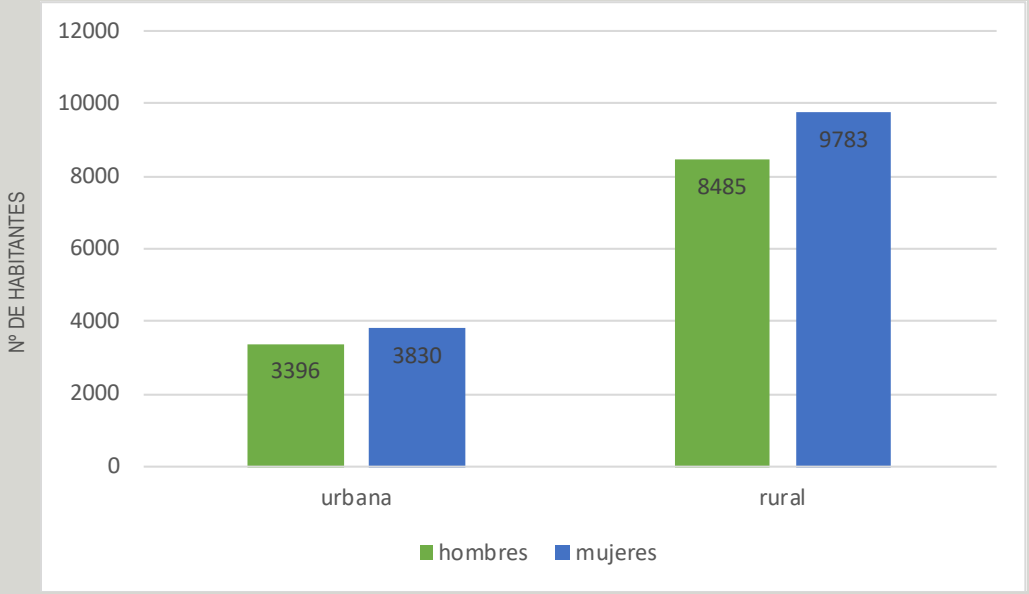

GRÁFICO 5.2.1.2. Población urbana y rural. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

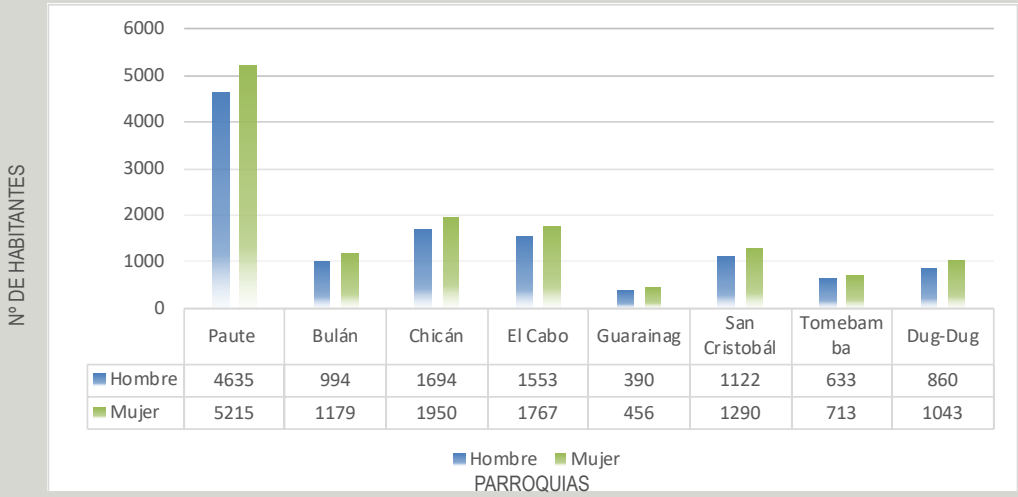

GRÁFICO 5.2.1.2. Habitantes por parroquia. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.2. DENSIDAD POBLACIONAL

La densidad de población o población relativa se refiere al número medio de habitantes de un territorio que viven sobre una unidad de superficie (km2).

El siguiente cuadro muestra el número de habitantes absoluto y por kilómetro cuadrado en cada parroquia del cantón Paute.

PARROQUIA	POBLACIÓN	DENSIDAD (hab/Km2)	SUPERFICIE (Km2)
Paute	9.850	197.79	49.80
Bulán	2.173	55.38	39.24
Chicán	3.644	124.62	29.24
El Cabo	3.320	148.81	22.31
Guarainag	846	23.72	35.67
San Cristóbal	2.412	140.48	17.17
Tomebamba	1.346	34.57	38.94
Dug Dug	1.903	49.53	38.42

CUADRO 5.2.2.1. Habitantes por parroquia. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.3. PIRÁMIDE POBLACIONAL

La pirámide poblacional representa la composición de la población por edad y sexo, evidencia el número de hombres y mujeres por grupo de edad, parte fundamental para deducir sus necesidades en cuanto a servicios educativos, asistenciales y de salud, vivienda, oportunidades de empleo o posibles problemas a futuro.

En el cantón Paute la pirámide poblacional muestra una base amplia lo que indica que existe una importante población de niños y niñas con demandas relacionadas con educación, salud, recreación, etc. La población de 15 hasta los 29 disminuye sobre todo la población masculina cuyas edades corresponden a una población en edad de trabajar o económicamente activa. Si bien la población de mujeres también disminuye en esas edades, ésta es menor, la composición de la población en general el 60,35% de la población es joven, los mismos que se encuentra en los rangos de edad menor a 30 años.

La pirámide poblacional por parroquia muestra la distribución de la población del cantón Paute, en la cual podemos observar que la parroquia Paute tiene la mayor concentración poblacional y Guarainag es la parroquia con menos población.

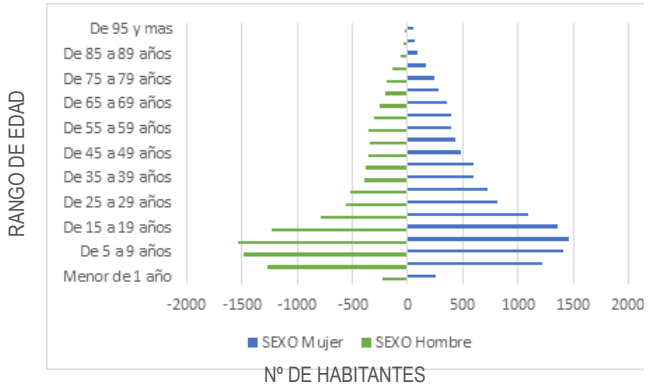

GRÁFICO 5.2.3.1. Pirámide Poblacional por sexo y rangos de edad. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

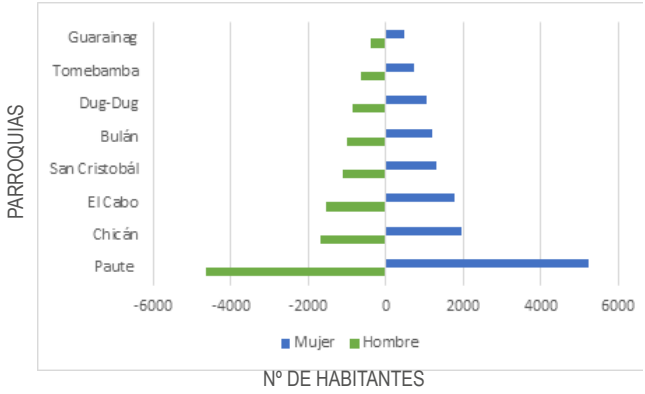

GRÁFICO 5.2.3.2. Pirámide Poblacional por parroquias. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.4. EVOLUCIÓN POBLACIONAL

La población del Cantón Paute de acuerdo al censo de población y vivienda del año 1982 cuenta con 36.178 habitantes sin embargo existe un decrecimiento poblacional en el censo de 1990 debido a la cantonización de las parroquias de Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro, sumándose la separación de las parroquias de Amaluza y Las Palmas que se convierten en parroquias rurales del cantón Sevilla de Oro, por ello en el censo de 1990 existe un decrecimiento de 14,568 habitantes.

Es importante señalar que para el censo de 1982 las Parroquias El Cabo y Dug Dug, no se constituían como parroquias del cantón Paute, ya que estos eras centros comunales pertenecientes a la cabecera cantonal y a la parroquia Tomebamba respectivamente.

Sin embargo luego de esta división política el censo de población y vivienda realizada por el INEC en el año 1990 muestra un incremento poblacional de 181 habitantes dando un total de 21.610 habitantes; al año 2001; se incrementó en 1496 habitantes con un total de 23,106 y finalmente en 2010 se incrementó en 2.338 habitantes, dando una población de 25.494, lo que demuestra que en el periodo de 28 años, la población ha crecido en números absolutos un total de 4.055 habitantes, lo cual es un porcentaje bajo. En esta evolución poblacional los habitantes se concentran en el área rural en los cuatro periodos censales.

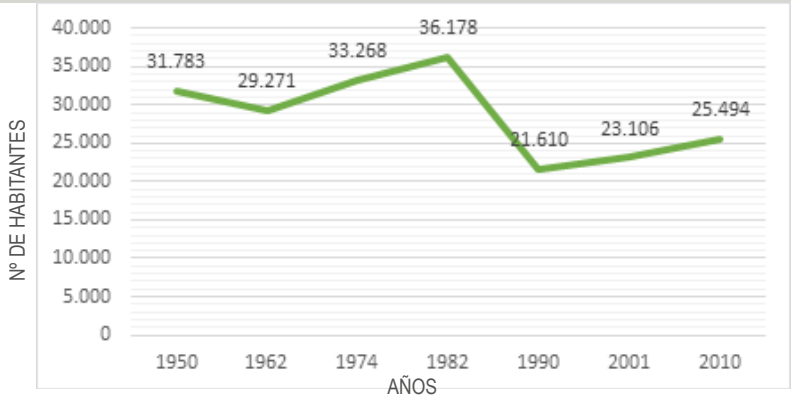

GRÁFICO 5.2.4.1. Evolución Poblacional. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

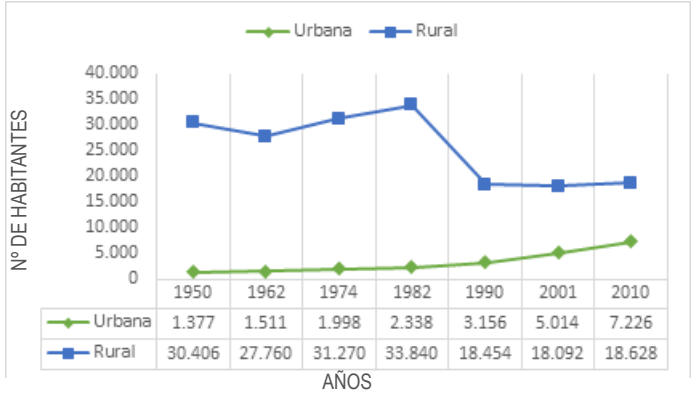

GRÁFICO 5.2.4.2. Evolución Urbana y rural. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.5. TASA DE CRECIMIENTO

La tasa de crecimiento indica los cambios en la población a causa de fenómenos demográficos fundamentales como: migración, mortalidad y fecundidad; dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial nos servirá para definir las políticas públicas y de población orientadas a la atención de necesidades actuales y demandas futuras en aspectos económicos, sociales y políticos.

La forma más utilizada para medir los cambios experimentados por la población a través del tiempo es mediante el cálculo de la tasa de crecimiento de los últimos censos poblacionales, la cual mide el aumento o disminución de la población en un periodo de tiempo determinado.

Ya que en 1982 existe un cercenamiento del cantón se toma como referencia los 3 últimos censos en los cuales podemos observar que el cantón Paute tiene un crecimiento moderado.

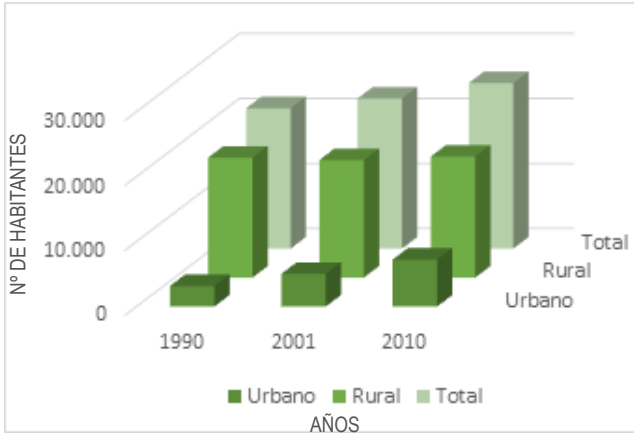

GRÁFICO 5.2.5.1. Tasa de crecimiento FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.6. PROYECCIONES POBLACIONALES

La proyección de población se refiere al conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de la población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirán la fecundidad, la mortalidad y las migraciones.

Según las proyecciones realizados por el INEC la población del cantón Paute para el año 2030 será de 31.004 habitantes.



GRÁFICO 5.2.6.1. Proyecciones poblacionales. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.7. INDICE DE MASCULINIDAD Y FEMINIDAD

En el Ecuador nacen más mujeres que hombres, el índice de feminidad y el índice de masculinidad varía debido a los patrones distintos de mortalidad y de migración de los sexos.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, existían en el cantón Paute: 115 mujeres por cada 87 hombres. Al interior del cantón, las parroquias registran también índices de feminidad mayores a 100, lo que implica que, en todas ellas, se registra un mayor número de mujeres que de hombres, siendo una de las principales causas la migración que afecta principalmente a la población masculina.

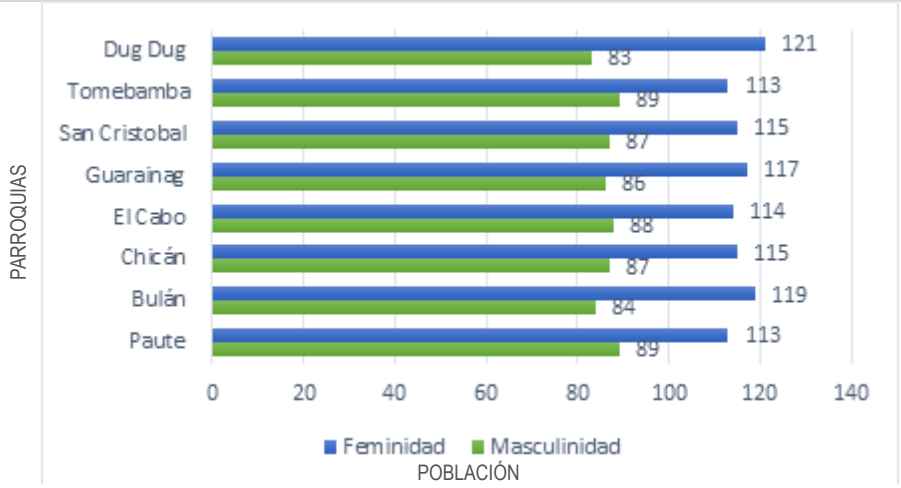

GRÁFICO 5.2.7.1. Masculinidad y feminidad. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.8. AUTOIDENTIFICACIÓN POR CULTURA

La identidad social se refiera al sentido de pertenencia de un pueblo con características comunes como lengua, costumbres, nacionalidad, ciudadanía y valores compartidos.

En el cantón Paute según el censo 2010, del total poblacional de 25.494 habitantes existe una población de 23.508 habitantes es decir un 92,21% se identifican como mestizos; seguido de un alto porcentaje de población blanca con un total de 1087 habitantes y una minoría de 13 habitantes que se identifica como negros.

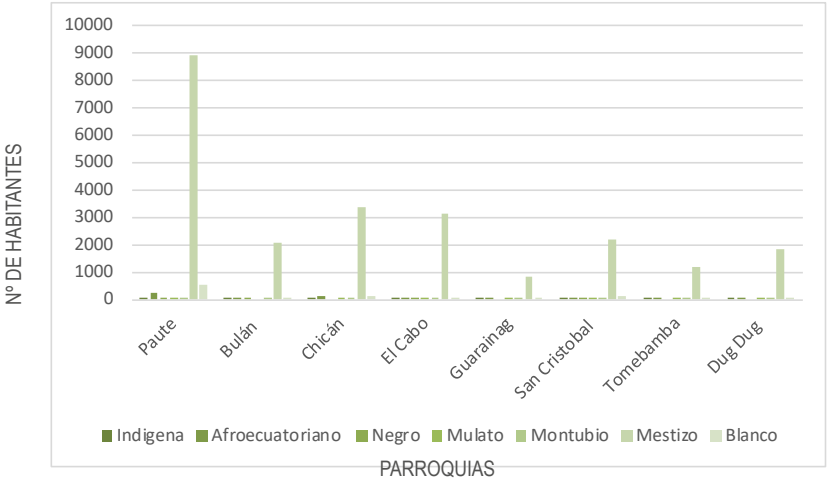

GRÁFICO 5.2.8.1. Autoidentificación por cultura. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

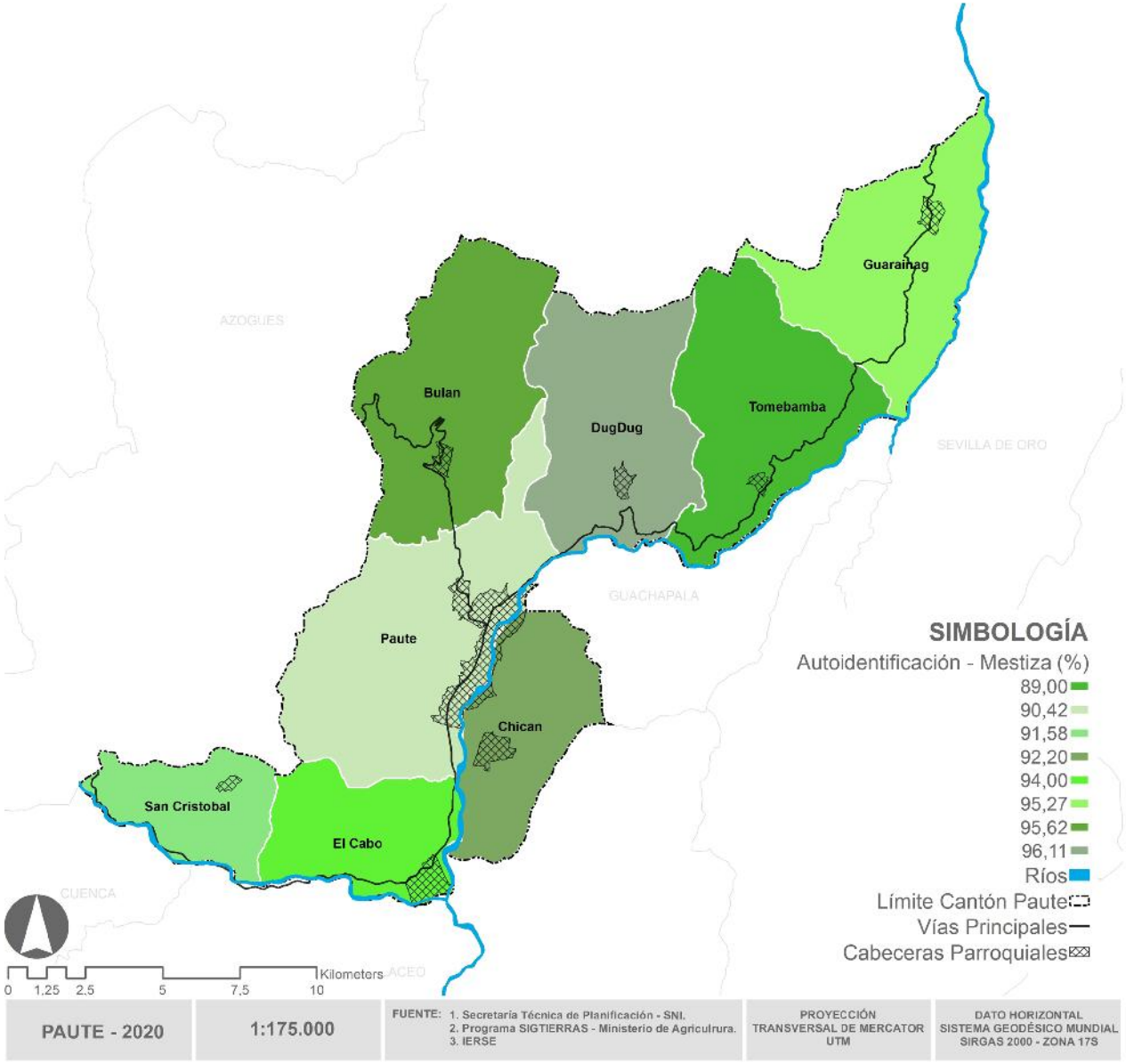

MAPA 5.2.8.1. Autoidentificación por cultura del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.9. INDICE DE ENVEJECIMIENTO.

Este índice es un indicador asociado a las transferencias intergeneracionales y su aumento sistemático implica para los gobiernos una mayor inversión en salud y seguridad social orientada a las personas de edad.

En las parroquias rurales del cantón los índices de envejecimiento son altos, sobre todo en parroquias como Guarainag y Bulán, como podemos observar en el siguiente gráfico.

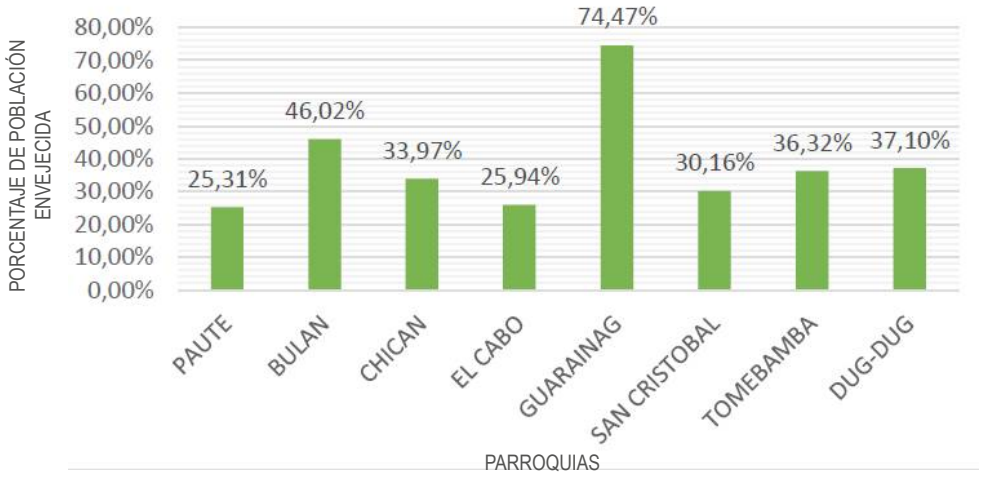

GRÁFICO 5.2.9.1. Índice de envejecimiento. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.10. EDUCACIÓN.

Los indicadores de educación muestran el acceso a la educación en sus diferentes niveles básica, bachillerato y superior, en base al censo 2010 la tasa de asistencia a la educación básica es de 31,6% de la población, un 21,5% asiste al nivel de educación bachillerato; 7,6% asiste a educación superior y tiene una tasa de analfabetismo de 12,2% de la población.

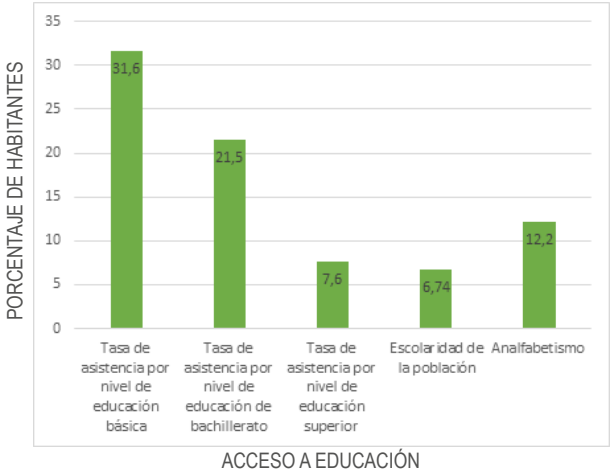

GRÁFICO 5.2.10.1. Educación. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

PARROQUIA	PREESCOLAR		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Paute	164	178	342
Bulán	8	7	15
Chicán	29	26	55
El Cabo	7	30	37
Guarainag	3	4	7
San Cristóbal	9	7	16
Tomebamba	1	5	6
Dug Dug	9	4	13

CUADRO 5.2.10.1. Educación nivel Preescolar. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

PARROQUIA	BÁSICA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Paute	1495	1545	3040
Bulán	127	95	222
Chicán	442	318	760
El Cabo	178	170	348
Guarainag	67	75	142
San Cristóbal	113	128	241
Tomebamba	70	66	136
Dug Dug	115	109	224

CUADRO 5.2.10.2. Educación básica. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

PARROQUIA	BACHILLERATO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Paute	507	573	1080
Bulán	0	0	0
Chicán	178	119	297
El Cabo	33	18	51
Guarainag	20	33	53
San Cristóbal	31	128	159
Tomebamba	0	0	0
Dug Dug	0	0	0

CUADRO 5.2.10.3. Educación bachillerato. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

En cuanto a la instrucción educativa la parroquia Paute cuenta con un alto porcentaje de acceso a la educación básica, bachillerato y superior, los estudiantes del cantón Paute tienen mayor acceso a la educación pública a excepción de la parroquia urbana Paute que cuenta con un mayor acceso a la educación privada.

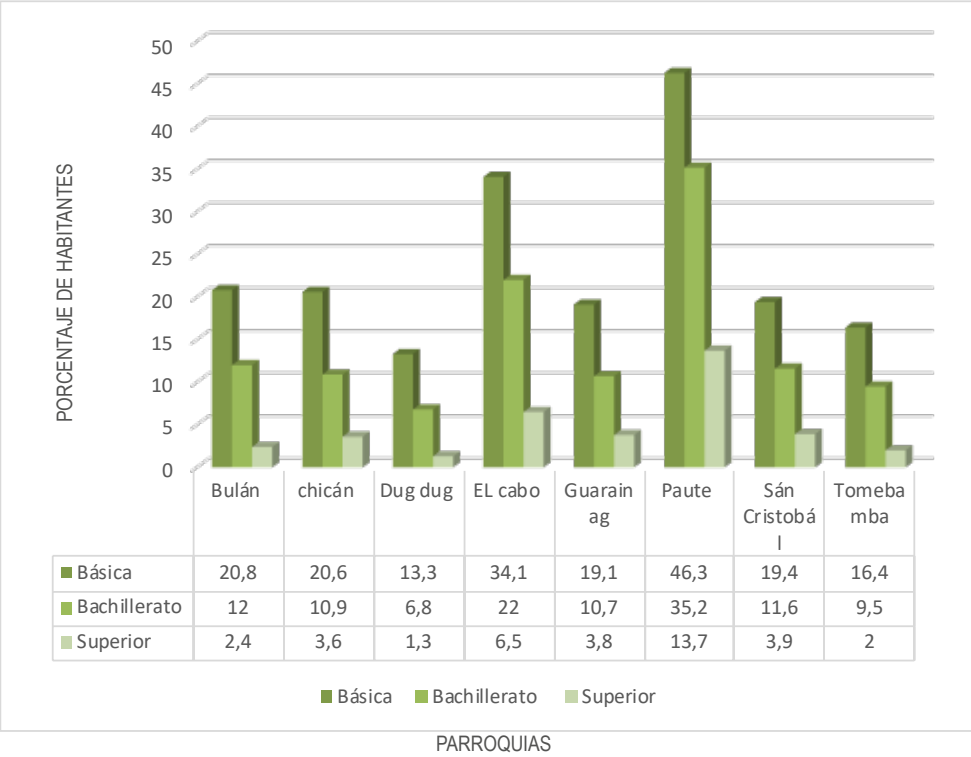

	Bulán	chicán	Dug dug	EL cabo	Guarainag	Paute	Sán Cristobál	Tomebamba
Básica	20,8	20,6	13,3	34,1	19,1	46,3	19,4	16,4
Bachillerato	12	10,9	6,8	22	10,7	35,2	11,6	9,5
Superior	2,4	3,6	1,3	6,5	3,8	13,7	3,9	2

GRÁFICO 5.2.10.2. Instrucción. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

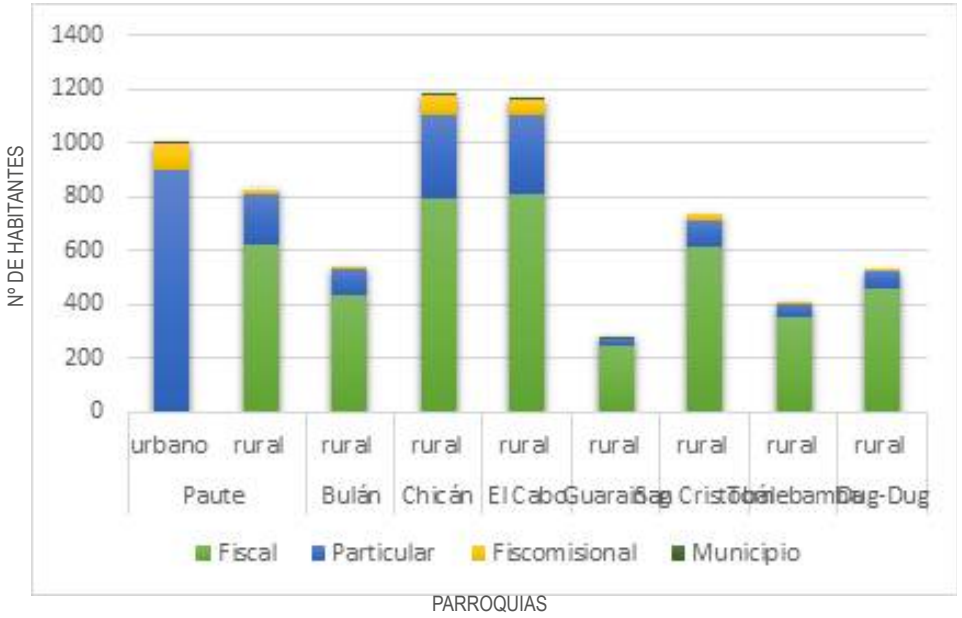

GRÁFICO 5.2.10.3. Tipo de institución educativa. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.11. ANALFABETISMO

En cuanto a la pregunta realizada en el censo ¿Sabe leer y escribir? Podemos observar que existe un porcentaje muy bajo de personas que no saben leer y escribir tanto a nivel urbano y rural.

El cantón Paute tiene un índice de analfabetismo de 12,2%, la parroquia con el índice de analfabetismo más alto es Guarainag con 19,50% y la Paute cuenta con menor.

TASA DE ANALFABETISMO		
PARROQUIAS	Paute	8,20%
	Bulán	11,80%
	Chicán	14,60%
	El Cabo	12,20%
	Guarainag	12,40%
	San Cristobal	18,60%
	Tomebamba	14,80%
	Dug Dug	19,50%
CANTÓN	Paute	12,20%

CUADRO 5.2.11.1. Tasa de Analfabetismo por parroquia. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

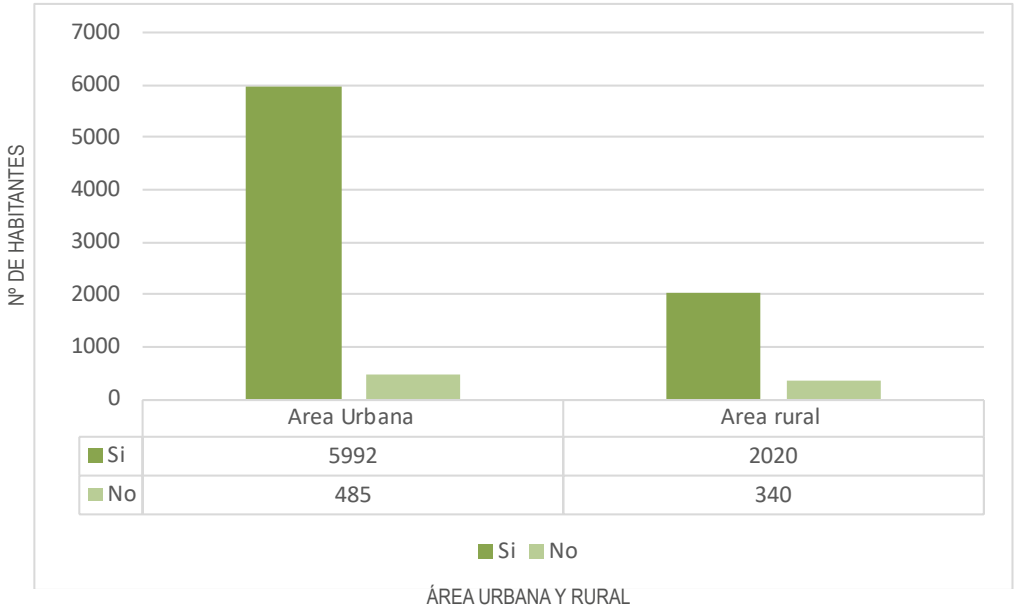

GRÁFICO 5.2.11.1. Analfabetismo. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

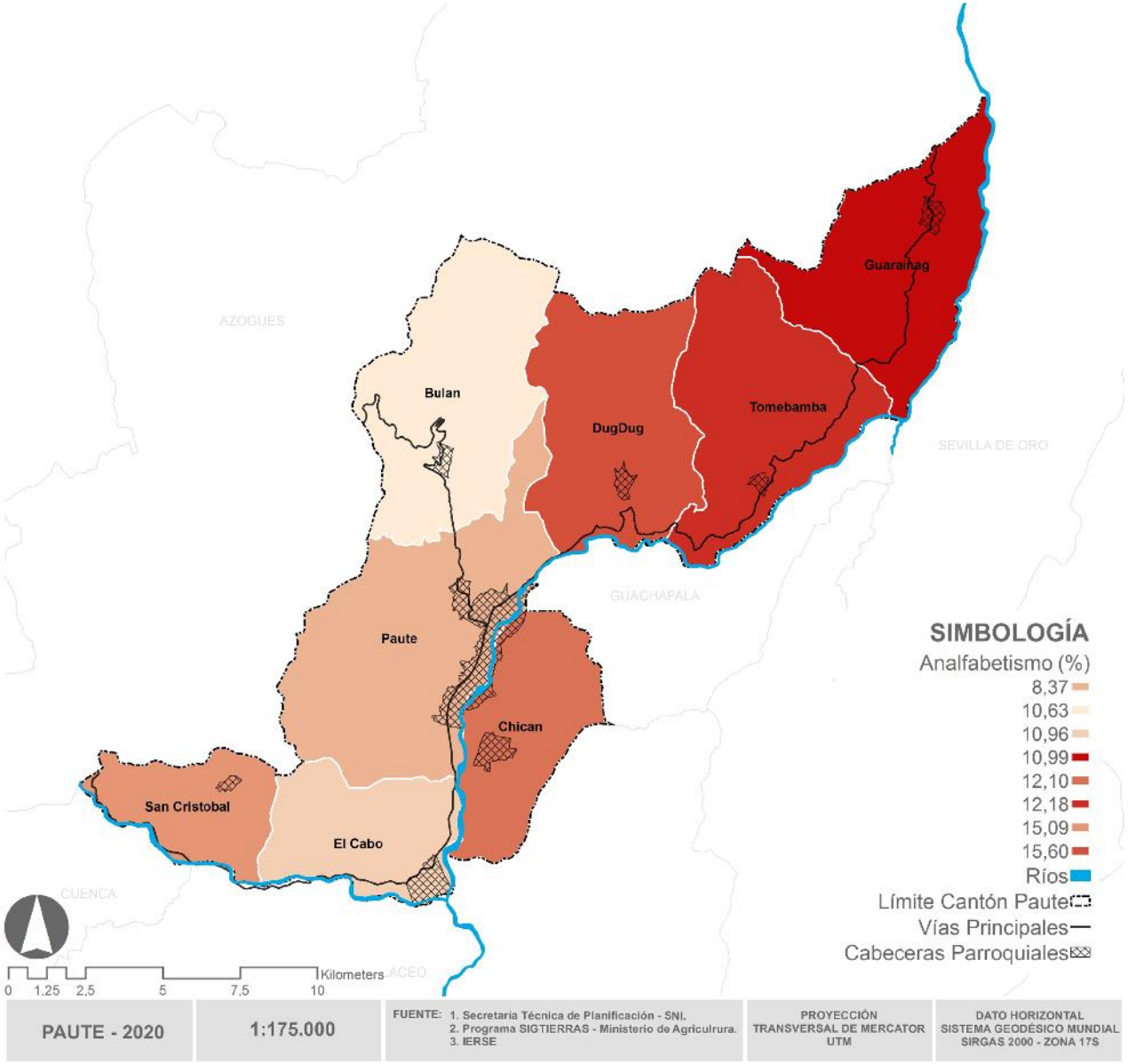

MAPA 5.2.11.1. Porcentaje de Analfabetismo por parroquia. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.12. GRUPOS PRIORITARIOS.

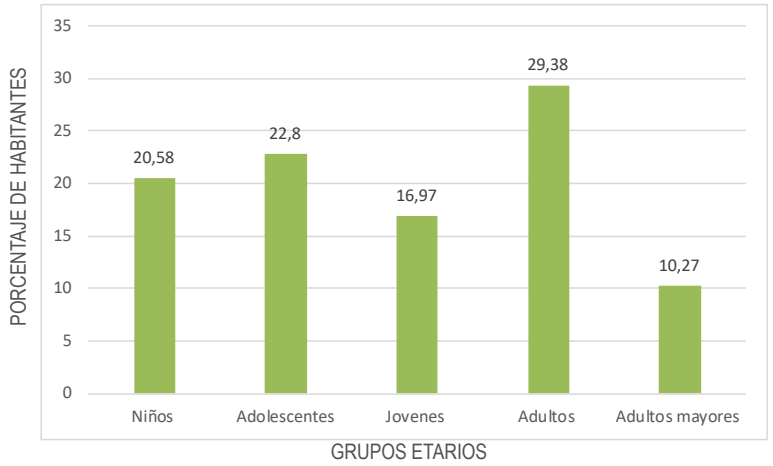

GRÁFICO 5.2.12.1. Grupos prioritarios. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

En el cantón Paute se puede observar un porcentaje alto de población adulta 29,38 %, seguida de población adolecente 22,80 % y la población de niños 20,58 %, por lo tanto, los Gobiernos provincial, cantonal y parroquial deberán generar las políticas públicas para cubrir las necesidades de estos grupos.

De la información proporcionada por la Unidad de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Paute se indica que “La realidad de Niños, Niñas y Adolescentes en nuestro cantón de acuerdo a las estadísticas del El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de los últimos años, reporta la presencia de al menos 240 personas de este segmento involucrados en el mercado laboral en las diferentes ramas de ocupación. Los siguientes datos ilustran la situación de Niños, Niñas y Adolescentes comprendidos en el rango de 8 a 17 años: 5,2% No trabajan no estudian, 6,4% Trabajan y no estudian, 4,4% trabajan y estudian en nuestro cantón.

En la cabecera cantonal de Paute encontramos 664 hogares con niños, niñas y adolescentes, que se encuentran con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y de éstos 208 se encuentran en situación de riesgo de extrema pobreza, y 315 niños, niñas y adolescentes se encuentran en situaciones de hacinamiento, en este contexto a las familias les es imposible garantizar los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, es así que se requiere la intervención del estado para potencializar las acciones conducentes a promover y proveer la protección, supervivencia, desarrollo y participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes espacios, sin la intervención del Estado los niños, niñas y adolescentes se verán obligados a realizar actividades de trabajo infantil, desarrollarse en situaciones de alcoholismo de sus padres, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, migración, destrucción del núcleo familiar, entre otros.

De acuerdo al código orgánico Territorial, Autonomías y Descentralización, principalmente en el Art. 148 Dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados regional, provincial, cantonal y parroquial rural deben promover los sistemas de protección a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias; en el caso del Gobiernos Autónomos Descentralizados deben implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, deben implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Asimismo, el art. 44 El Estado, la sociedad y la familia promoverá de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio de sus derechos, se atenderán al principio de sus intereses y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Los niños, niñas y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo infantil, entendido como procesos de crecimiento, maduración y despliegue de su intervalo y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

EL Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tiene varios proyectos que benefician a los niños y a los adultos mayores de todas las parroquias, entre sus programas esta:

ESPACIOS ACTIVOS: En este espacio, los adultos mayores en condición de pobreza y extrema pobreza realizarán actividades recreativas, de integración e interacción tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio ambiente social y promoción del envejecimiento activo y saludable.

CNH: Se denomina modalidad CNH, a la educación familiar, que pretende lograr al máximo el desarrollo biológico, psicológico y social de los niños y niñas entre 0 y 5 años, con la intervención directa de sus familias y la comunidad.

GERONTOLÓGICO: Con servicios de acogida para la atención y cuidado ofrecidos a personas adultas mayores de 65 años o más que requieren de protección especial en forma temporal o definitiva, que no pueden ser atendidos por sus familiares; personas adultas mayores que carezcan de un lugar donde residir de forma permanente, que se encuentran en situación de abandono, falta de referentes familiares, pobreza y pobreza extrema, en condiciones de alto riesgo y que manifiesten su voluntad de ingresar.

ATENCIÓN DOMICILIARIA: Las unidades de atención domiciliaria para personas adultas mayores, prestan servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, dispersión de la vivienda, presencia de discapacidad o situación de dependencia.

CDI: Los Centro de Desarrollo Infantil son instituciones especializadas donde niños en condición de vulnerabilidad son atendidos por profesionales que les ayudan a potenciar el desarrollo de la primera infancia y les brindan atención integral por medio de la educación inicial.

El MIES tiene una gran cobertura a nivel cantonal, su programa CNH es el de mayor cobertura.

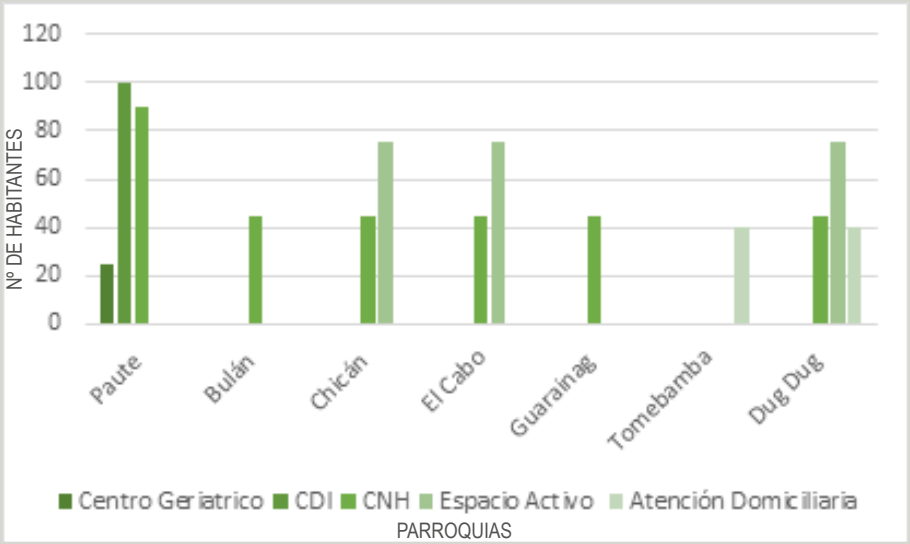

GRÁFICO 5.2.12.2. Cobertura pública MIES. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

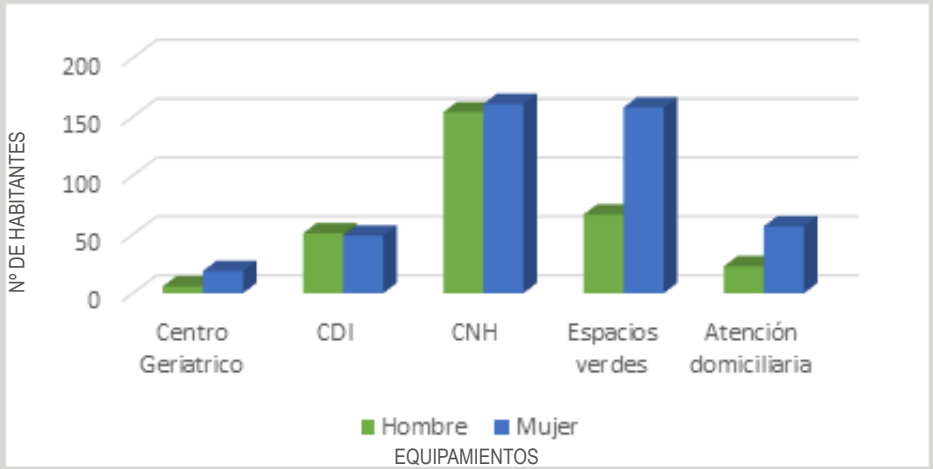

GRÁFICO 5.2.12.3. Cobertura MIES por sexo. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

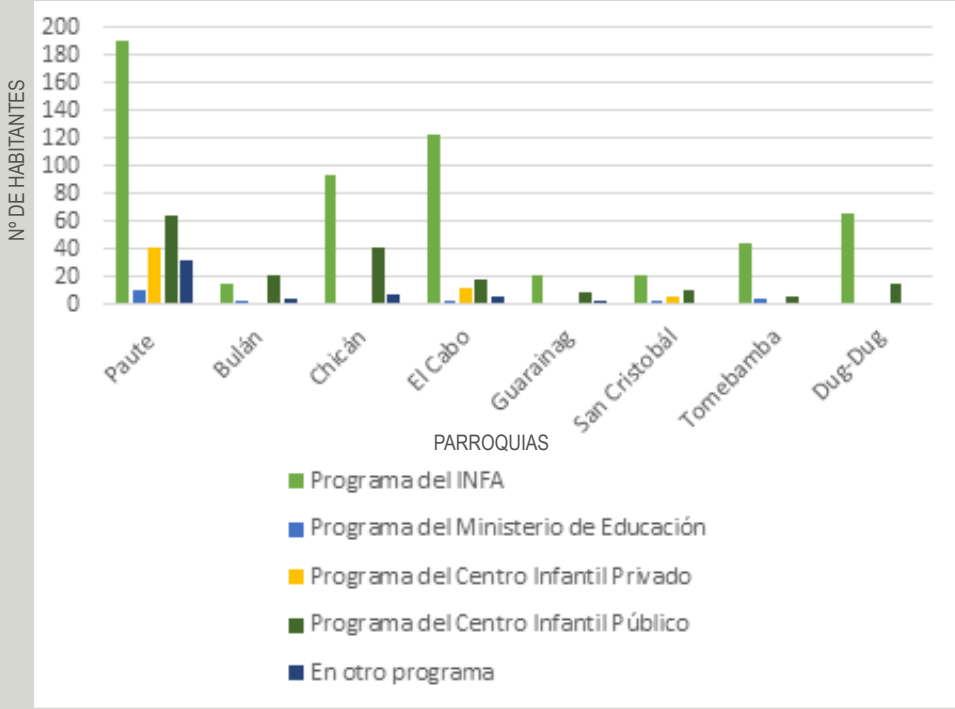

GRÁFICO 5.2.12.4. Programas de atención infantil. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

Las parroquias del cantón Paute muestran un alto porcentaje en discapacidad físico motora seguida de discapacidad visual. Según el CONADIS, la discapacidad tiene mayor incidencia en hogares bajo la línea de pobreza y están relacionadas con enfermedades heredadas y adquiridas, malpartos, infecciones y mala práctica médica; El MIES entrega el bono por discapacidad a 256 personas, la mayoría de ellas en el área rural.

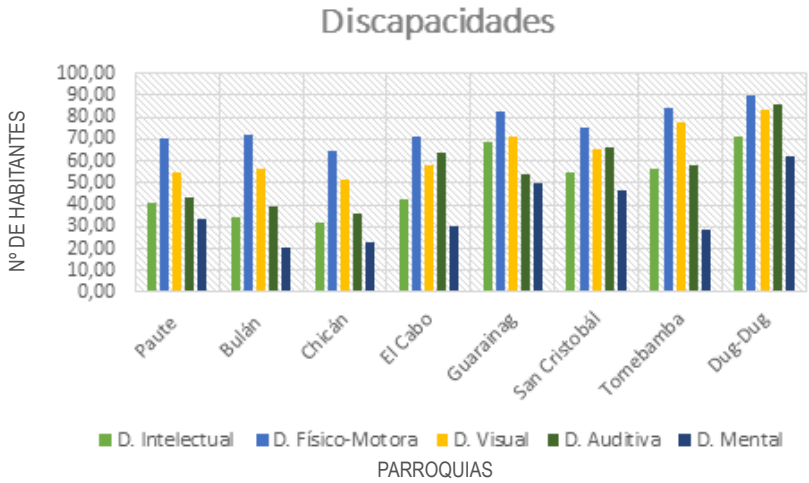

GRÁFICO 5.2.12.5. Tipos de Discapacidad por parroquia. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

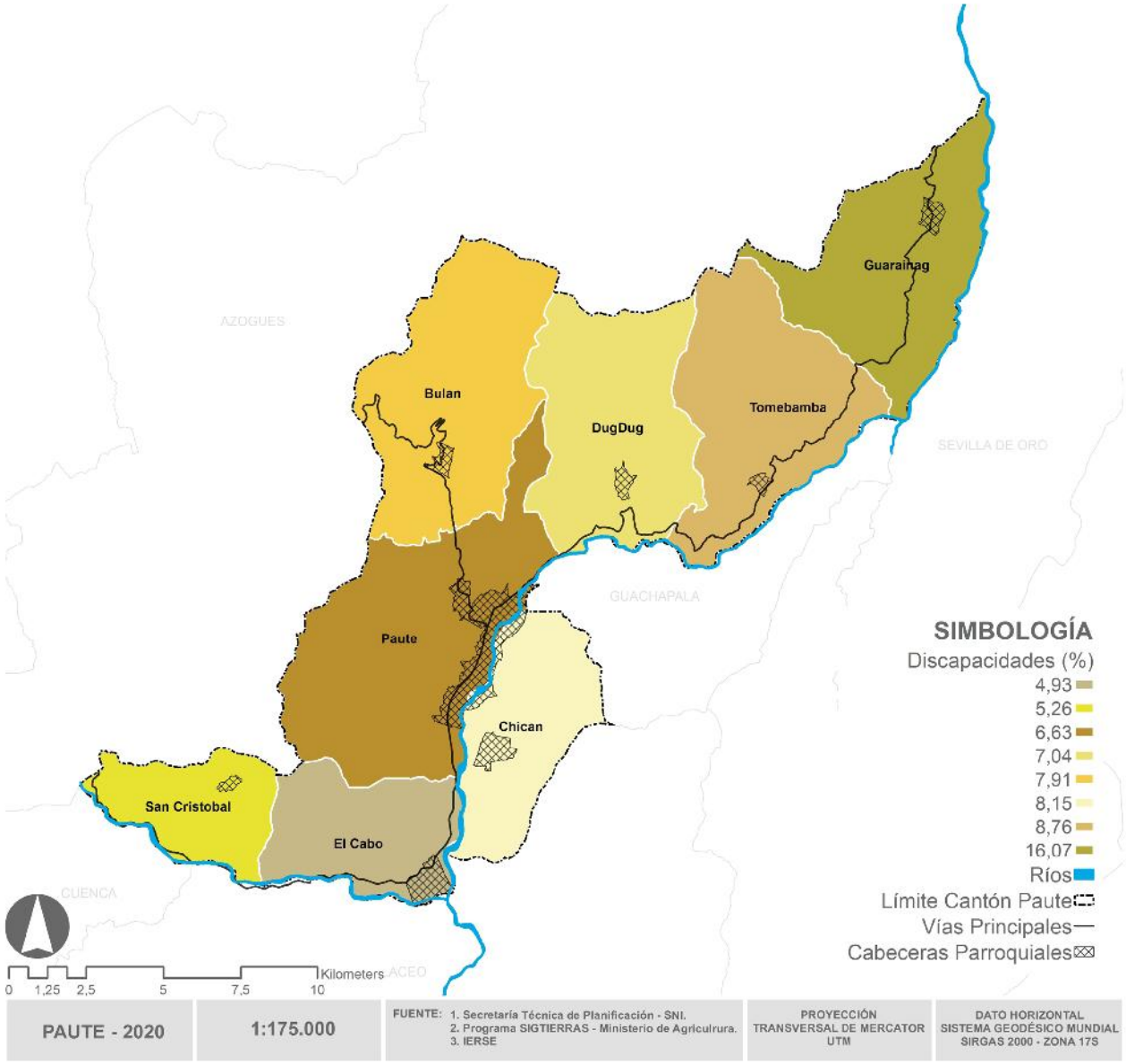

MAPA 5.2.11.1. Porcentaje de Analfabetismo por parroquia. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

GÉNERO

Debido a fenómenos como la migración y cambios sociales como divorcios en el cantón Paute y sus parroquias existe un alto índice de mujeres jefas de hogar, la parroquia con el índice más alto es Chicán con un total de 45,08% de jefas de hogar, Chicán también es una parroquia con el índice de feminidad más alto con un total de 115 mujeres por cada 87 hombres.

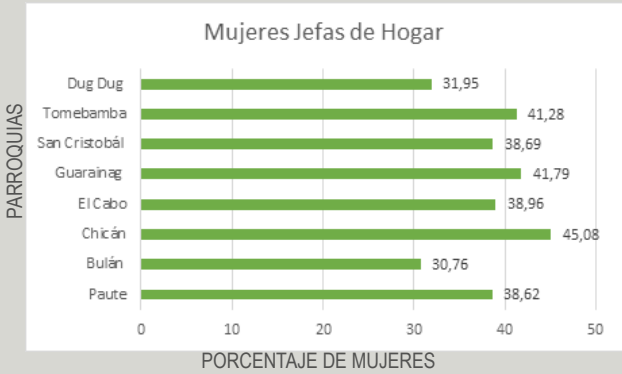

GRÁFICO 5.2.12.6. Jefatura del hogar femenina. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.13. SALUD

De acuerdo a los datos de morbilidad ambulatoria entregados por el Área de Salud N° 6 para las 7 parroquias rurales del cantón Paute con el fin de definir la incidencia de enfermedades hídricas en el territorio. Se ha resumido en las 10 principales causas de morbilidad por parroquia. Las patologías que se considera que pueden ser de origen hídrico están agrupadas de la siguiente manera.

De esta forma, las EDAs y Parasitosis se ubica dentro de las 10 principales causas de morbilidad en todas las parroquias de Paute, mientras que la Dermatitis se presenta únicamente en las parroquias El Cabo y Tomebamba.

En las parroquias San Cristóbal y El Cabo, existen más casos de Enfermedades diarreicas agudas que Parasitosis debido a que el 37,17% de las viviendas tienen agua entubada proveniente de la red pública: el 32,97% acceden al agua directamente del río o vertiente, acequia o canal; el 11.66% de carro repartidor, el 10,73% la toman de un pozo y el 7,47% de las viviendas obtienen el agua de agua lluvia o albarrada, mientras en las demás parroquias sucede lo contrario. Por otro lado, es útil destacar los datos de las parroquias Chicán, Tomebamba y Dug Dug, donde la segunda causa de morbilidad es la parasitosis.

Los datos estadísticos indican que se mantienen altos índices de desnutrición en población materno infantil del 2,6 de niños y niñas son afectados, las principales enfermedades en el cantón de acuerdo al área de Salud Nro. 7 son: EDA: Parasitosis, Dermatitis.

Sobre la maternidad en el cantón y la protección a niñas y adolescentes de embarazos prematuros, el INEC cuenta con datos sobre las edades en que las mujeres tuvieron su primer hijo, y este dato señala que el 55% lo tuvo hasta los 20 años de edad (3.599 madres), y de este un 3% entre los 11 y 15 años (225 madres adolescentes).

En cuanto a la categoría de Seguridad en Salud el 58,53% del cantón no cuenta con ningún tipo seguro de salud mientras que en el área urbana de Paute se puede notar un alto índice de aporte a seguridad social IESS.

MORBILIDAD	
EDA	Enfermedad Diarreica ambulatoria es la Parasitosis Aguda, Gastroenteritis, Diarrea Sin Deshidratación, Transgresión Alimentaria, Salmonelosis
Parasitosis	Parasitosis, Amebiasis, Ascardiasis, Giardiasis
Dermatitis	Dermatitis, Dermatosis, Micosis Superficial, Prurigo Infantil, Pioderma, Piodermis, Erisipela, Onicomicosis, Tiña Corporis, Celulitis Facial

CUADRO 5.2.13.1. Morbilidad. FUENTE: Área de Salud N° 6. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.14. SEGURO

En cuanto a la seguridad en salud en la parroquia Paute podemos observar que el 58,53% de la población no aporta a ningún tipo de seguro.

SEGURO		TOTAL
TIPO DE SEGURO	Seguro ISSFA	24
	Seguro ISSPOL	31
	IESS Seguro general	1512
	IESS Seguro voluntario	378
	IESS Seguro campesino	1602
	Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	160
	No aporta	14922
	Se ignora	635

CUADRO 5.2.14.1. Tipos de seguro. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

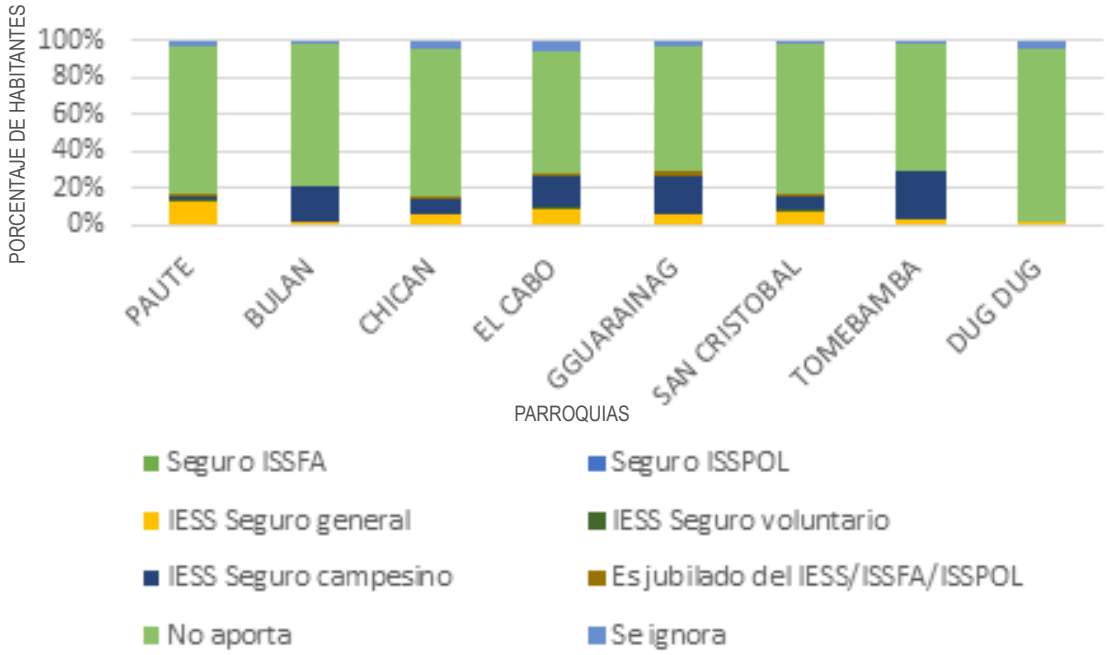

GRÁFICO 5.2.14.1. Tipos de seguro. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.15. MIGRACIÓN

La Migración en el Cantón Paute ha sido del 5,25% del total de la Población a nivel cantonal que representa 1338 personas de las cuales el 69,81% han sido hombres y 30,19% Mujeres, las principales causas ha sido la falta de agua, la fuerte erosión de los suelos, los bajos ingresos han contribuido para que la población abandone el campo y salga en búsqueda de mejores oportunidades en otras ciudades del país o en el exterior.

El principal país de destino es Estados Unidos con el 87,74%, le sigue España con el 7,77%. La migración se da principalmente de Jóvenes con el 68,16%, Adultos 22,12%, Adolescentes 7,77%, Niños /as 1,42% y Adultos Mayores 0,52%.

El principal motivo del viaje es por trabajo con el 88,86%, 7,10% por unión familiar, 3,14% por estudios y 0,90% indican otros motivos.

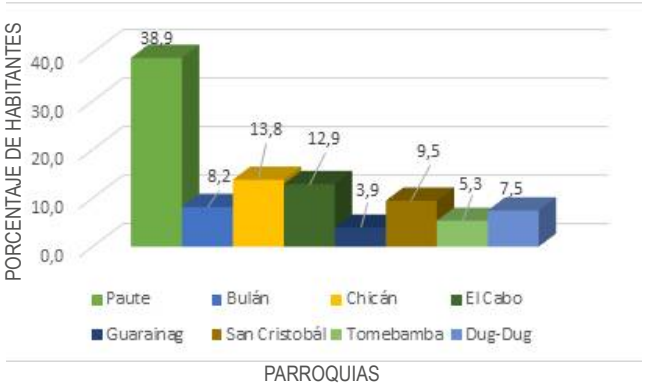

GRÁFICO 5.2.15.1. Población migrante por parroquias. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

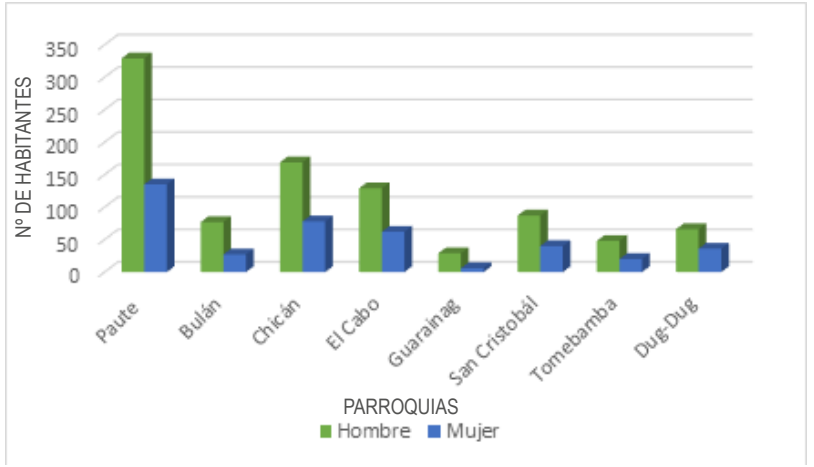

GRÁFICO 5.2.15.2. Migración por sexo. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

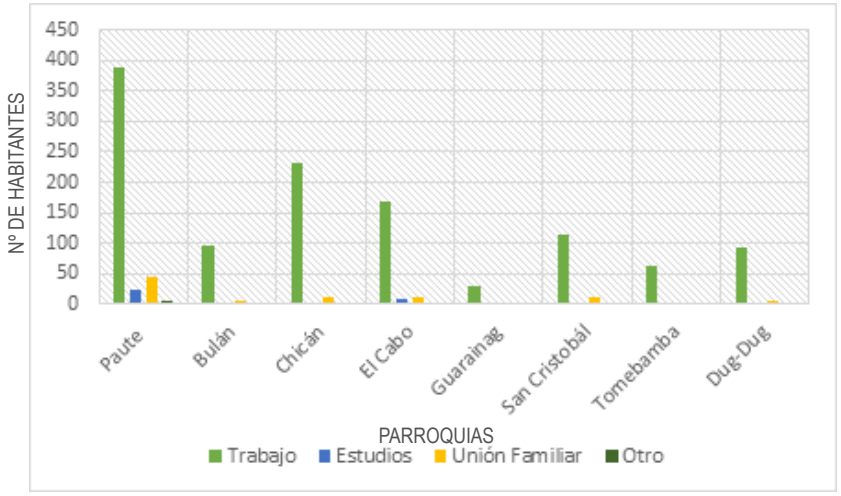

GRÁFICO 5.2.15.3. Motivo del viaje. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.16. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.

Este indicador representa la proporción de los hogares que no logran satisfacer al menos una de las necesidades consideradas como básicas es decir cuando la vivienda tiene características físicas inadecuadas como paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra. Se incluyen las móviles, refugio natural, puente similar.

La vivienda tiene servicios inadecuados sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico. El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe o jefa del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria. En el hogar existen niños, niñas que no asisten a la escuela. El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico, aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir.

Las parroquias con mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas en función del acceso a servicios básicos son en su orden: Bulán, San Cristóbal, Tomebamba y Dug Dug lo que significa que la inversión pública en temas de servicios básicos deberá direccionarse hacia esta población dada la competencia del GAD Cantonal de “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”

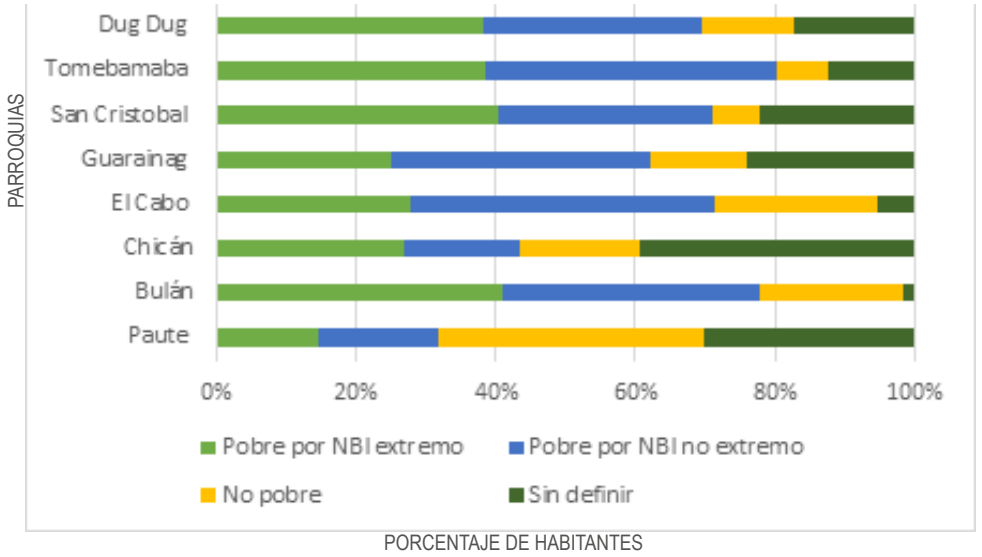

GRÁFICO 5.2.15.3. Necesidades básicas insatisfechas. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

5.2.17. PATRIMONIO INTANGIBLE.

PATRIMONIO INTANGIBLE	PATRIMONIO	PARROQUIA
Gastronomía	Corredor gastronómico	El Cabo
	Mercado 26 de febrero	Paute
	Mercado San José	Paute
Turismo	Maras observatorio Cañari	Chicán
	Parque Lineal	Paute
	Cerro Ñuñurco	Dug Dug
	Cascada de Tasqui	Guarainag
	Balneario Las Huacas	Paute
	Río Paute	Paute
	Loro Pico	Guarainag
	Delta del río Paute	Tomebamba
	Cerro cabeza de perro	Paute
Medicina tradicional	Limpias de energía	Cantón
	Espanto	Cantón
	Shungo	Cantón
Ritos	Arado con yuntas	Dug Dug
	Minga	Cantón
	Escaramuza	Cantón
	Chamiza	Cantón
	Corrida de toros	Dug Dug,Tomebamba
	Romeria Virgen del Cisne	Cantón
	Pelea de toros	Tomebamba
Fiestas	Fiesta de las cruces	Chicán, Bulán
	Fiesta a Maria Auxiliadora	Chicán
	Danzas Populares	Cantón
	San Antonio	Bulán
	San Miguel	El Cabo
	Señor de los Milagros	Bulán
Oficios	Sombreros de paja toquilla	San Cristóbal
	Artesanías en madera	San Cristóbal
	Bordados	San Cristóbal
Iglesias	Patrimonio Cultural	Guarainag

CUADRO 5.2.17.1. Patrimonio Intangible. FUENTE: INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT PAUTE.

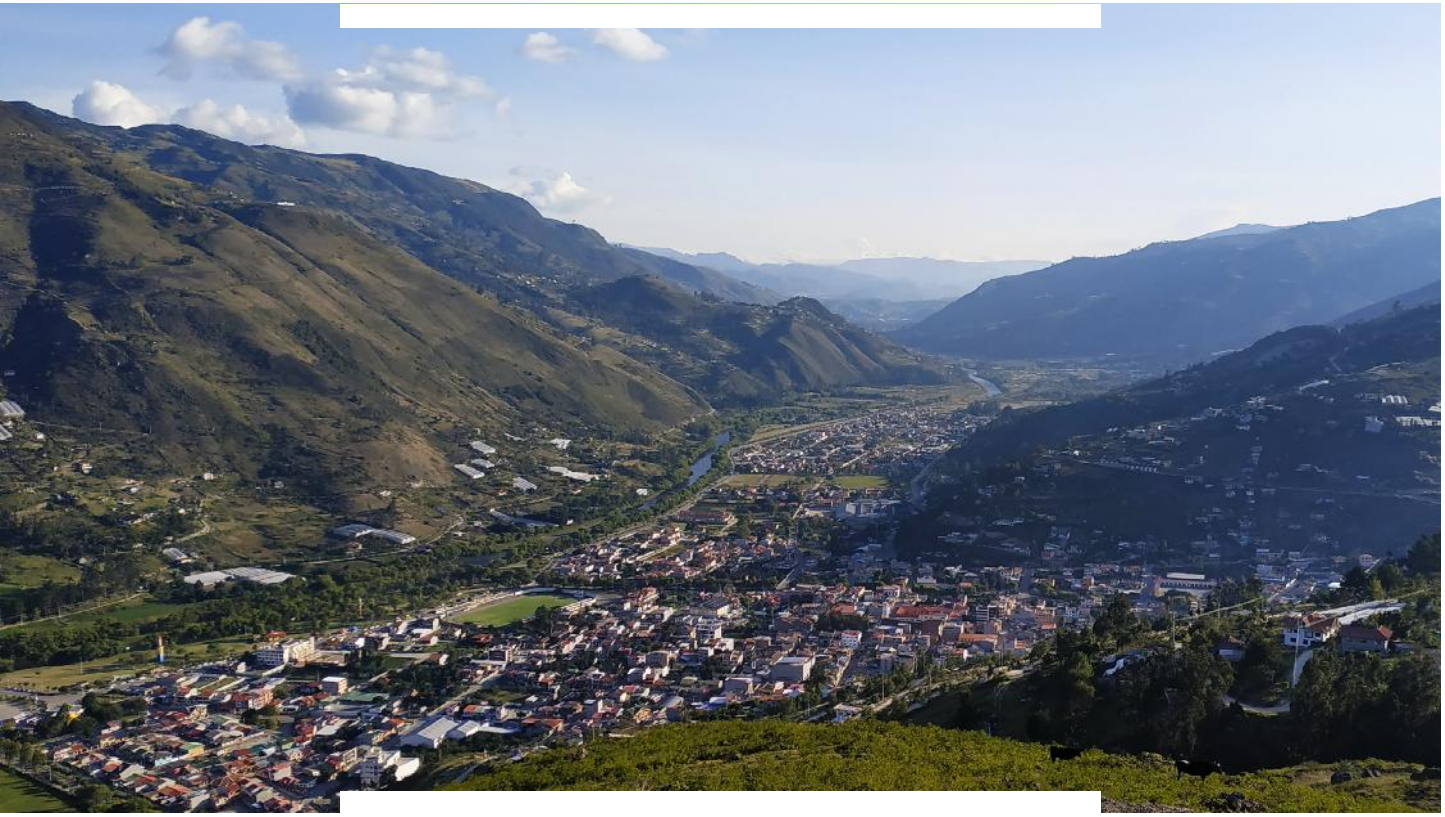

5.3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.

5.3.1. TRABAJO Y EMPLEO.

5.3.1.1. POBLACIÓN TOTAL (PT), EN EDAD DE TRABAJAR (PET), ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), INACTIVA (PI) Y OCUPADA (PO)

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población en edad de trabajar es de 20,248 personas a nivel cantonal; en la zona urbana asciende a 5,718 y en la zona rural 14,350 personas, que en términos relativos corresponde al 28% y 72% respectivamente; lo cual refleja que en la zona rural existe casi el triple de personas en edad de trabajar y que podrían haber pasado a formar parte de la población económicamente (PEA) activa del cantón.

La población económicamente inactiva (PEI) a nivel cantonal alcanza 9,517 personas siendo el 37,33% del total de población, es decir, de cada 100 habitantes aproximadamente 37 declararon durante el proceso censal ser rentistas, jubilados o pensionistas, estudiantes, personas que realizan quehaceres domésticos o por alguna discapacidad no pueden trabajar. Esta población en el área urbana corresponde a 2,397 personas (25%), mientras en la zona rural el porcentaje se triplica a 7.120 personas es decir un 75%.

La PEA constituye aproximadamente un 42% del total de población del cantón Paute, misma que asciende 3,321 personas en el sector urbano y 7.410 en el sector rural, que en términos absolutos corresponde al 31% y 69% como resultado de la distribución de las actividades económicas que predominan en el cantón.
Dentro de la PEA, las personas que se encuentra ocupados componen aproximadamente el 98%, lo cual se encuentra clasificado, en la zona urbana 3.216 personas (31%) y en la zona rural 7.269 personas (69%).

POBLACIÓN	PT	PET	PEI	PEA	PO
Urbana	7,226	5,718	2,397	3,321	3,216
Rural	18,268	14,530	7,120	7,410	7,269
Total	25,494	20,248	9,517	10,731	10,485

CUADRO 5.3.1 Población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

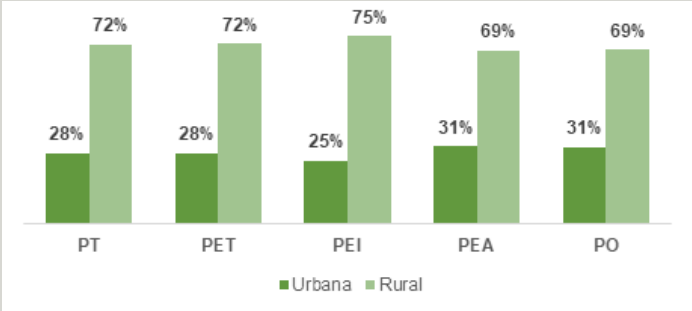

GRÁFICO 5.3.1 En porcentajes población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.1.2. PEA SEGÚN SEXO Y ÁREA

De acuerdo al Cuadro 5.3.2 en la PEA según sexo tanto a nivel urbano y rural existe un desequilibrio en la participación por género en este tipo de población. La participación de los hombres con 54% y 57% respectivamente es superior a la participación de las mujeres como población activa; cuestión que a nivel cantonal se repite con porcentajes del 56% para los hombres y 44% para las mujeres.

SEXO	URBANA		RURAL		TOTAL	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Hombre	1,805	54	4,253	57	6,058	56
Mujer	1,516	46	3,157	43	4,673	44
Total	3,321	100	7,410	100	10,731	100

CUADRO 5.3.2 PEA urbana y rural según sexo. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.1.3 PEA ALFABETA Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN

En el Cuadro 5.3.3 se encuentra detallado el nivel de instrucción de la PEA, observando una tasa de analfabetismo del 7% a nivel cantonal, es decir, de cada 100 habitantes del cantón Paute 7 no han tenido ningún tipo de instrucción educativa. Por otra parte la población con algún nivel de educación ha declarado que un 51% ha culminado la primaria, un 18% la instrucción secundaria, un 8% la educación superior, un 6% tanto en educación básica y educación media, mientras los demás niveles de educación detallados en el cuadro suman un 10%.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PEA	%
Primario	5464	51
Secundario	1884	18
Superior	827	8
Ninguno	717	7
Educación Básica	606	6
Educación Media	676	6
Se ignora	214	2
Centro de Alfabetización/(EBA)	143	1
Ciclo Postbachillerato	109	1
Postgrado	55	1
Preescolar	36	0
TOTAL	10731	100%

CUADRO 5.3.3 PEA alfabeta y nivel de instrucción. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.1.4 PEA SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTICA Y NACIONALIDAD

En lo referente a la clasificación de la PEA de acuerdo con su autoidentificación étnica, en el cantón Paute existe predominio de personas mestizas, alcanzando un 92% del total de población activa y el 8% restante se identifica con otras etnias, siendo el 4% Blancos, 1% Indígenas y 1% Mulatos.

5.3.1.5 PEA SEGÚN DISCAPACIDAD

De acuerdo al CPV 2010, el 6% de la PEA, es decir 299 personas manifiestan tener alguna limitación por parte de una discapacidad permanente por más de un año. Dentro de este segmento de la población, el tipo de discapacidad con mayor presencia es la de tipo físico-motora afectando al 35% de personas de esta población, seguido de un 21% con discapacidad visual, un 18% no declara su discapacidad y un 11% presentan algún tipo de discapacidad relacionado con afecciones auditivas; con porcentajes menores están las discapacidades de orden mental, intelectual o con más de una discapacidad.

TIPO DE DISCAPACIDAD	PEA	%
Discapacidad físico-motora	207	35
Discapacidad visual	124	21
No declarado	110	18
Discapacidad auditiva	65	11
Discapacidad mental	36	6
Discapacidad intelectual	34	6
Más de 1 discapacidad	23	4
Total	599	100%

CUADRO 5.3.4 PEA según tipo de discapacidad. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.2. RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS.

5.3.2.1 PEA SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS

Al observar el Gráfico 5.3.2 se puede evidenciar la transición de la PEA del cantón Paute en cada uno de los sectores económicos en el periodo intercensal 2001 – 2010. El sector primario (Agricultura, ganadería y silvicultura) en este periodo de tiempo pasó de representar el 59% al 46% del total de la PEA cantonal; presentando una tasa de crecimiento negativa del -3,36%, al pasar de 5.173 a 4.999 personas en este sector.

En cuanto al sector secundario de las manufacturas, presenta un estancamiento como sector atractivo de la fuerza laboral, al mantenerse entre el 10 y 9% en los últimos dos censos. Por último, la dinámica del sector terciario muestra un incremento de personas productivas al pasar de representar el 28% (2.412 personas) de la PEA en el 2001 al 29% (4.142 personas) en el 2010, significando esto una tasa de crecimiento intercensal del 71%. Siendo importante destacar que a pesar de las dinámicas antes descritas el sector primario aún continúa siendo el de mayor absorción de la PEA, con una tendencia hacia la pérdida de población.

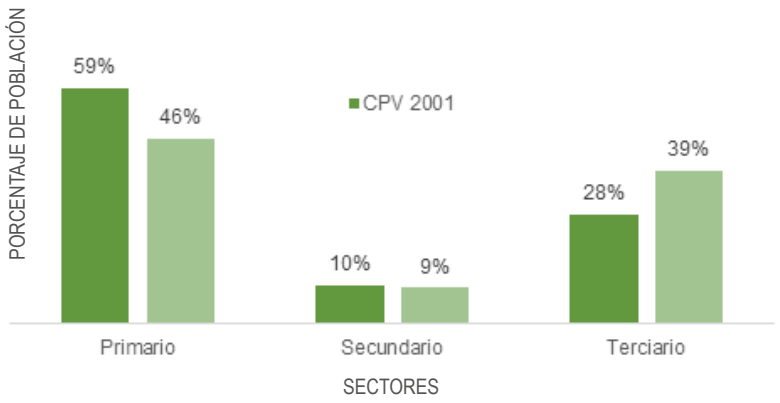

GRÁFICO 5.3.2 PEA cantonal según sectores económicos. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.2.2. EL VAB SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS.

De acuerdo a la Gráfica 5.3.3 y Cuadro 5.3.5 la producción de los sectores económicos medida a través del Valor Agregado Bruto (VAB) cantonal en el período 2010 - 2018, evidencia una marcada relación inversamente proporcional entre el sector primario y terciario, ya que mientras el sector terciario ha tenido una marcada tendencia creciente, el sector primario ha tendido a decrecer.

El sector terciario desde el año 2014 predomina en la producción de la economía cantonal, alcanzando su mayor concentración en el año 2018 con el 67% del total de la producción local. Entre el año 2010 a 2018 paso de 32.9 a 47.5 millones dólares, con una tasa de crecimiento promedio anual del 5.5%.

De manera contraria, el sector primario muestra una tendencia decreciente entre 2010 y 2018, descendiendo su representatividad hasta el 30% del total de la economía cantonal, lo cual expresado en términos monetarios constituye una reducción de 19.2 millones de dólares, dado que el año 2010 el sector primario alcanzó 39.8 millones y para el año 2018 paso a 20.6 millones de dólares.

En cuanto al sector secundario, presenta un estancamiento y final decrecimiento, oscilando entre el 7 a 5% de representatividad a nivel cantonal, que en términos monetarios paso de 5.5 millones en 2010 a 2.9 millones en 2018, con una tasa de decrecimiento en 8 del 47%.

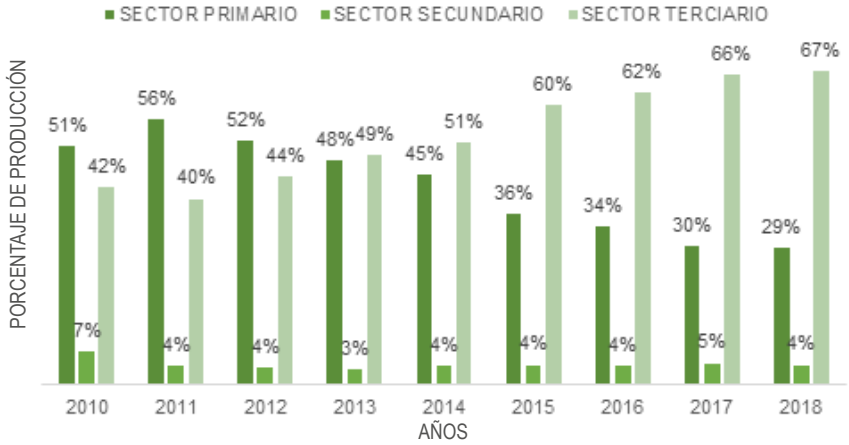

GRÁFICO 5.3.3 VAB cantonal en porcentajes según sectores económicos. FUENTE: Cuentas regionales, Banco Central del Ecuador. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

AÑOS	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	TOTAL
2010	39,803	5,531	32,987	78,321
2011	48,608	3,425	34,032	86,064
2012	43,212	3,028	36,946	83,186
2013	37,992	2,685	39,074	79,751
2014	33,554	2,901	38,611	75,067
2015	26,354	3,008	43,335	72,696
2016	23,726	2,860	43,867	70,453
2017	20,703	3,208	46,237	70,149
2018*	20,669	2,944	47,530	71,144

*Datos semidefinitivos

CUADRO 5.3.5 VAB en miles de dólares según sectores económicos. FUENTE: Cuentas regionales, Banco Central del Ecuador. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.2.3 VAB CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN

Con base a los datos publicados por el Banco Central del Ecuador sobre Valor Agregado Bruto Cantonal (VAB), la producción agregada del cantón entre los años 2011 a 2018 se ha reducido en un 17%, pasando en valores absolutos de 86.0 a 71.1 millones de dólares como se puede aprecia en el Gráfico 5.3.4. El año 2011 se constituye como el único período donde se evidencia una producción agregada con tasa de crecimiento positiva, desde el año 2012 a 2016 el indicador mantiene un decrecimiento continúo que fluctúa entre -3,34% y -5,87%, siendo el año 2014 el peor de todos; para el año 2018 a pesar de que la tendencia de crecimiento aun es negativa, esta es en menor escala acercándose a cero, con una tasa de decreciente del 0,43%.

A nivel provincial, Paute es el cuarto cantón que aporta a le producción del Azuay, sin embargo, cabe tomar en cuenta que su tasa de crecimiento entre 2010 a 2018 ha sido negativa (-19%) a comparación de otros cantones como Chordeleg, El Pan, Santa Isabel y Sígsig que han crecido a tasas del 35, 23,19 y 18% respectivamente; y el caso del cantón Camilo Ponce con una tasa de crecimiento del 58% como la más destacada. Cabe señalar que la comparabilidad de los casos de crecimiento de Cuenca y Sevilla de Oro con los demás cantones tiene sus restricciones si se tiene en cuenta que Cuenca es un polo de desarrollo Regional y Nacional y en el caso de Sevilla de Oro, su producción agregada contabilizada la generación de energía hidroeléctrica acentuada en su territorio.

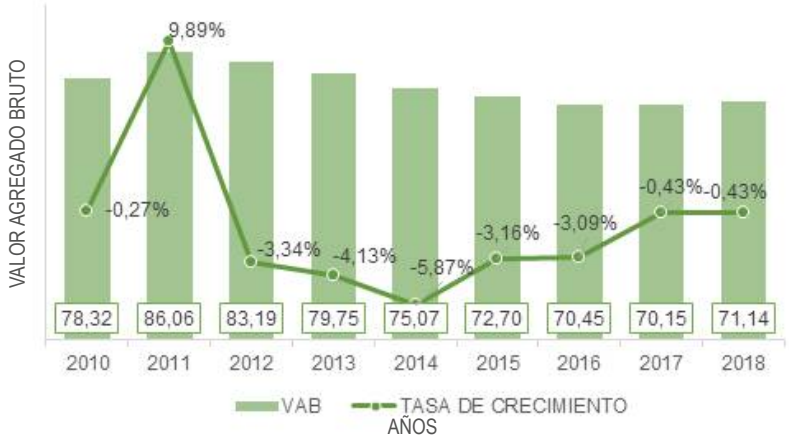

GRÁFICO 5.3.4 VAB Cantonal, crecimiento y evolución
FUENTE: Cuentas regionales, Banco Central del Ecuador. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

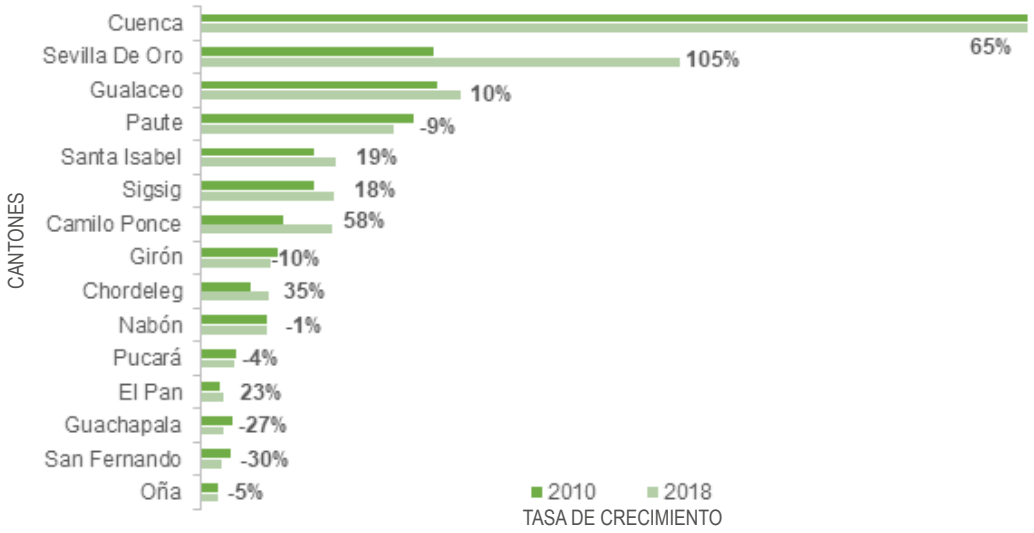

GRÁFICO 5.3.5 VAB Cantones del Azuay según tasa de crecimiento 2010-2018
FUENTE: Cuentas regionales, Banco Central del Ecuador. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

5.3.3.1. PEA, SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD.

La Gráfica 5.3.6 y Cuadro 5.3.6 permite apreciar la distribución de la PEA de acuerdo con las diferentes ramas de actividad existentes en el cantón Paute, destacando el vínculo de la población con la actividad agrícola y ganadera, puesto que la PEA agrupada dentro de esta actividad asciende representa el 45% del total de la PEA, es decir 4,878 personas; seguida a esta, se encuentran las actividades de comercio al por mayor y menor con el 10% (1,072 personas), industrias manufactureras el 9% (975 personas), la construcción 9% (941 personas) y el transporte el 4% (415 personas) entre las actividades con más representatividad cantonal.



GRÁFICO 5.3.6 PEA según ramas de actividad.
FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

N°	RAMA DE ACTIVIDAD	PEA	%
1	Agricultura, ganadería, silvicultura	4,878	45
2	Comercio al por mayor y menor	1,072	10
3	Industrias manufactureras	975	9
4	Construcción	941	9
5	No declarado	447	4
6	Transporte y almacenamiento	415	4
7	Administración pública y defensa	323	3
8	Actividades de los hogares como empleadores	308	3
9	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	281	3
10	Enseñanza	245	2
11	Trabajador nuevo	188	2
12	Otras actividades de servicios	138	1
13	Explotación de minas y canteras	109	1
14	Actividades de la atención de la salud humana	90	1
15	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	84	1
16	Actividades profesionales, científicas y técnicas	75	1
17	Información y comunicación	59	1
18	Actividades financieras y de seguros	48	0
19	Distribución de agua, alcantarillado y desechos	20	0
20	Suministro de electricidad, gas, vapor.	17	0
21	Artes, entretenimiento y recreación	15	0
22	Actividades inmobiliarias	3	0
23	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0
TOTAL		10,731	100%

CUADRO 5.3.6 PEA según ramas de actividad.
FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.3.2 POBLACIÓN OCUPADA (PO), SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD Y CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN

En el Cuadro 5.3.7 se puede evidenciar que al igual que en la PEA, la PO es significativamente empleada en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y silvicultura, comprendiendo 4,865 personas, lo cual representa el 46,4% de ocupados; seguido de las actividades referentes al comercio al por mayor y menor que alcanzan un 10,2% con 1,065 personas; la industria manufacturera con el 9.3%, la construcción 8.9% entre las más representativas. De ahí en más el resto de actividades conjuntamente suman el 25% de representatividad cantonal con porcentajes individuales menores al 4%.

N°	RAMA DE ACTIVIDAD	PEA OCUPADA	%
1	Agricultura, ganadería y silvicultura	4,865	46.4
2	Comercio al por mayor y menor	1,065	10.2
3	Industrias manufactureras	971	9.3
4	Construcción	934	8.9
5	no declarado	431	4.1
6	Transporte y almacenamiento	410	3.9
7	Administración pública y defensa	322	3.1
8	Actividades de los hogares como empleadores	306	2.9
9	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	279	2.7
10	Enseñanza	244	2.3
11	Otras actividades de servicios	138	1.3
12	Explotación de minas y canteras	109	1.0
13	Actividades de la atención de la salud humana	90	0.9
14	Actividades de servicios administrativos	84	0.8
15	Actividades profesionales, científicas y técnicas	75	0.7
16	Información y comunicación	59	0.6
17	Actividades financieras y de seguros	48	0.5
18	Distribución de agua, alcantarillado y desechos	20	0.2
19	Suministro de electricidad, gas, vapor	17	0.2
20	Artes, entretenimiento y recreación	15	0.1
21	Actividades inmobiliarias	3	0.0
Total		10,485	100%

CUADRO 5.3.7 Población Ocupada según ramas de actividad.
FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

Por otra parte cabe analizar las categorías de ocupación de las personas empleadas en las distintas actividades económicas citadas en líneas anteriores. El cuadro 5.3.8 permite observar que la fuerza laboral empleada se encuentra aglomerada principalmente como agricultores y trabajadores calificados con un 39%, siento esto 4,086 personas, correspondiendo a la distribución de actividades productivas del cantón Paute; a continuación están las personas que se desempeñan en ocupaciones elementales (ej. vender mercaderías en las calles, limpiar, lavar y planchar ropa, entre otras) con el 15.3% de participación, 1,609 personas; por su parte quienes son oficiales, operarios y artesanos representan el 14.7% es decir 1,539 personas.

Otro grupo representativo a nivel cantonal son los trabajadores de servicios y vendedores con una participación del 11.5% (1,208 personas), seguido de 700 operadores de instalaciones y maquinaria con el 6.7%. Es importante mencionar que los profesionales sean estos científicos intelectuales o técnicos profesionales de nivel medio sumados sus porcentajes apenas representan el 3.7% de trabajadores ocupados del cantón.

CATEGORIA DE OCUPACIÓN	PEA OCUPADA	%
Agricultores y trabajadores calificados	4,086	39.0
Ocupaciones elementales	1,609	15.3
Oficiales, operarios y artesanos	1,539	14.7
Trabajadores de los servicios y vendedores	1,208	11.5
Operadores de instalaciones y maquinaria	700	6.7
Personal de apoyo administrativo	415	4.0
No declarado	437	4.2
Profesionales científicos e intelectuales	292	2.8
Directores y gerentes	108	1.0
Técnicos y profesionales del nivel medio	91	0.9
Total	10,485	100%

CUADRO 5.3.8 Población Ocupada según categorías ocupación.
FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.4. PRINCIPALES PRODUCTOS: VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

5.3.4.1 SISTEMAS PRODUCTIVOS Y TIPOLOGÍA DE PRODUCCIÓN

5.3.4.1.1 Sistemas productivos

Con base a la información generada por el MAG (2015), Previo a la descripción de los sistemas productivos del cantón es importante mencionar que esta se fundamenta en las principales capas de cobertura, usos de la tierra y el levantamiento de fichas de investigación de campo; adicionalmente, se empleó la información biofísica y socioeconómica (que se expresan en el campo como los diferentes paisajes agrarios: tamaño de parcelas, riego, zonas de altitud, sistemas de cultivo). Con las características biofísicas y socioeconómicas descritas, las actividades agropecuarias de la población económicamente activa cantonal se desarrollan bajo formas de economía campesina y sistemas de producción, fundamentalmente de corte mercantil pre capitalista (MAGAP, 2015).

Conforme se observa el Cuadro 5.3.9 el sistema dominante en el proceso agropecuario en el cantón Paute es el de producción mercantil, seguido del marginal y por último pero no menos importante el empresarial y combinado.

El **sistema producción mercantil** involucra a pequeños productores con modos y sistemas de producción de economía campesina pre capitalista de subsistencia familiar, que se articulan y vinculan con el mercado de consumo mediante la comercialización de la mayor parte de su producción pecuaria y agrícola. Los sistemas productivos mercantil-precapitalista aportan a la economía de la población del cantón Paute principalmente con productos pecuarios de ganadería de leche y de otros animales y aves de corral mediante el trabajo en 7.416 ha y de forma complementaria con la producción agrícola en 3.502 ha aproximadamente que representan el 49,82% el primero y el 23,53% el segundo, en relación al uso agropecuario total del cantón.

SISTEMA PRODUCTIVO	SUPERFICIE APROXIMADA (ha)	PORCENTAJE	SISTEMA ECONÓMICO
Mercantil	10,918	40.45	Pre capitalista
Marginal	3,833	14.2	No capitalista
Empresarial	119	0.44	Capitalista
Combinado	16	0.06	Pre capitalista
No aplica	12,105	44.85	No aplica
Total	26,991	100	

CUADRO 5.3.9 Sistemas productivos del cantón Paute. FUENTE: Memoria técnica uso y cobertura del suelo, MAG 2015: Consorcio PDOT Paute

El **sistema de producción marginal** se sustenta en modos de producción campesina de autoconsumo, concepto muy relativo, más bien, tienen la figura de trueque diferido como estrategia social y cultural para la sobrevivencia del grupo social. Estas economías campesinas de carácter agropecuario constituyen el grupo más vulnerable y víctima de las inequidades sociales y económicas en el campo. El trabajo asalariado extra predial, la migración externa e interna, son los últimos recursos de la sobrevivencia.

En el caso del **sistema de producción empresarial** con 119 ha, es uno sistema que desarrolla sus actividades en base a tecnología moderna, sumando la disponibilidad de buenos suelos, con riego, mano de obra joven y barata, infraestructura vial y aeroportuaria adecuada. Hasta la primera década de este siglo esta actividad ha fomentado el flujo y oferta de mano de obra de origen peruana que desvalorizo los salarios de los trabajadores locales de la zona. Estructuralmente se caracterizan por ser de parcelas y propiedades medianas de carácter intensivo, infraestructura, maquinaria y equipo propios, la asistencia técnica es privada y permanente; el control de la inversión se lleva a cabo mediante registros contables de forma permanente.

En el caso del **sistema de producción combinado** incluye exclusivamente al componente pecuario con 16 ha que representa el 0,11 % de la superficie agropecuaria del cantón. Incluye solo pasto cultivado donde se dedican a la ganadería bovina con producción de leche entre los 6 y 12 litros/vaca/día. La tenencia de la tierra es propia, tienen asistencia técnica, acceso al crédito y maquinaria, equipos propios.

5.3.4.1.2 Otros sistemas de producción

De acuerdo con las definiciones que maneja el INEC, el producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido que constituye un insumo para otra industria manufacturera. Dentro del cantón Paute en el sistema productivo Manufacturero se encuentra aglomerada aproximadamente el 10% de la PEA, en donde se destacan unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel, la elaboración de productos de panadería, la fabricación de productos metálicos para uso estructural y la fabricación de muebles, las cuales representan el 77% de actividades basadas en sistemas de producción de manufactura (Cuadro 5.3.10).

ACTIVIDAD PRINCIPAL MANUFACTURERA	CASOS	%
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	34	28%
Elaboración de productos de panadería.	21	18%
Fabricación de productos metálicos para uso estructural.	21	18%
Fabricación de muebles.	15	13%
Fabricación de artículos de hormigón, de cemento y yeso.	11	9%
Elaboración de productos de molinería.	2	2%
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.	2	2%
Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.	2	2%
Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas.	1	1%
Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles,	1	1%
Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	1	1%
Fabricación de calzado.	1	1%
Aserrado y acepilladura de madera.	1	1%
Fabricación de otros productos de madera.	1	1%
Actividades de impresión.	1	1%
Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica.	1	1%
Corte, tallado y acabado de la piedra.	1	1%
Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia.	1	1%
Reparación de productos elaborados de metal.	1	1%
Instalación de maquinaria y equipo industriales.	1	1%
TOTAL	120	100%

CUADRO 5.3.10: Unidades económicas según actividad de Manufactura (CIIU 4 dígitos)
FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.4.2. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN.

De acuerdo al Cuadro 5.3.11 en el cantón Paute existen 48 unidades productivas identificadas como tal en el censo 2010 en el sector Agropecuario, de las cuáles, 24 forman parte del cultivo de hortalizas, melones, raíces y tubérculos con un porcentaje del 49%, seguido está el cultivo de otras plantas no perennes que ascienden al 12% con 6 casos registros, con un 8% de representatividad se encuentran el cultivo de frutas tropicales y subtropicales y la cría de aves de corral, con 4 casos cada una. Finalmente con pesos menores al 6% están las actividades concernientes a propagación de plantas, cría de cerdos, cultivo de cítricos, entre otras.

ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA	CASOS	%
Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos.	24	49
Cultivo de otras plantas no perennes.	6	12
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales.	4	8
Cría de aves de corral.	4	8
Propagación de plantas.	3	6
Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos.	2	4
Cría de cerdos.	2	4
Cultivo de cítricos.	1	2
Cultivo de frutas con hueso y con pepa.	1	2
Silvicultura y otras actividades forestales.	1	2
TOTAL	48	100%

CUADRO 5.3.11: Unidades económicas según actividad de Manufactura (CIIU 4 dígitos)
FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.4.2.1 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

De acuerdo al MAGAP (2015) el cultivo de maíz suave (17,90% del cantón) constituye el principal componente de la actividad agrícola del cantón, a pesar de que en los últimos años disminuye la superficie cultivada con estos productos para dar paso al incremento de los pastizales que representan el 34,64% de la superficie cantonal. Esta evolución se manifiesta por las mejores condiciones en disponibilidad de mano de obra, menos uso de agroquímicos, menos inversión, en definitiva menos costos de producción y riesgo.

Los cultivos que se producen en las zonas altas del cantón son: papa y haba, mientras que en las partes bajas especialmente se encuentran cultivos de maíz suave. Los principales cultivos que se puede observar son: 4.833 ha de maíz suave, mayormente en las parroquias Bulán, San Cristóbal, Dug Dug, Tomebamba y Guaraynag y 395 ha de papa, en las parroquias de Dug Dug y Tomebamba. Además aproximadamente 119 ha de cultivos de rosas, flores de verano y misceláneos de flores, todos localizados en la parte sur de la parroquia El Cabo y junto al río Paute en las parroquias Dug Dug, Paute y Tomebamba, entre los 2.400 a 2.800 m.s.n.m. Existen cultivos que no se pueden espacializar individualmente (frejol, melloco, tomate riñón, cebada, haba, hortalizas, frutales, entre otros), sino que aparecen formando parte de los mosaicos agropecuarios ya mencionados anteriormente.

SISTEMA PRODUCTIVO	SUPERFICIE APROXIMADA (ha)	PORCENTAJE (%)
Maiz suave	4,833.00	17.90
Pasto cultivado	9,416.00	34.88
Papa	395.00	1.46
Flores y Misceláneo de flores y rosas	119.00	0.44
Tomate riñón	52.00	0.19
Misceláneo de hortalizas	30.00	0.11
Tomate de árbol	21.00	0.08
Caña de azúcar artesanal	11.00	0.04
Cebada	6.00	0.02
Misceláneo de frutales	5.00	0.02
No aplica	12,105.00	44.84
Total	26,993.00	100.00

CUADRO 5.3.12 Principales cultivos que conforman los sistemas de producción agropecuaria
FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

De acuerdo a datos obtenidos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (2014) aproximadamente en el cantón Paute se producen un total de 1.145,57 toneladas de productos agrícolas, destacando la producción de maíz, papa, tomate riñón y fréjol, con una proporción del 33, 30 y 13% respectivamente (Cuadro 5.3.13).

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN (tn)
Maíz	382,48
Papa	348,87
Tomate Riñón	144,88
Fréjol	143,82
Zanahoria	40,99
Avena	28,06
Alfalfa	23,55
Haba	19,2
Tomate de árbol	9,13
Manzana	3
Aguacate	0,97
Lechuga	0,45
Frutales	0,17
TOTAL	1145,47

CUADRO 5.3.13 Principales productos agrícolas. FUENTE: MAGAP 2014. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.4.2.2 Producción pecuaria

Una estimación actualizada y de fuentes oficiales para determinar la cantidad de ganado de crianza en el cantón, ha sido la proporcionada por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria, dentro del Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE), la cual según sus registros históricos de vacunación en el año 2018 se registró un total de 6,629 cabezas de ganado vacuno, con predominancia en la cría y explotación de vacas y vaconas.

GANADO	2015	2016	2017	2018
Terneras	599	563	443	529
Terneros	563	662	591	516
Toretes	692	616	562	546
Toros	1,558	1,416	1,600	1,586
Vacas	2,431	2,503	2,512	2,595
Vaconas	1,126	1,041	931	857
Total	6,969	6,801	6,639	6,629

CUADRO 5.3.14 Cría y tenencia de ganado bovino FUENTE: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

En lo que corresponde a la crianza de ganado porcino, de acuerdo a la "Encuesta Nacional Sanitaria de Granjas de Ganado Porcino" levantada por AGROCALIDAD, SIGAGRO y ASPE en el año 2010, existía tan solo 7 granja registrada como unidad de producción reproductora-multiplicadora con un total de 482 ejemplares de ganado porcino.

De acuerda a la fuente citada en el párrafo anterior, existiría un subregistro de la crianza del ganado porcino en Paute, debido a que no se está registrando la producción por unidades económicas familiares no tecnificadas de múltiples propósito como la reproducción y venta, autoconsumo, actividad económica secundaria, tradición familiar rural, entre otros.

GRANJA	PAUTE	PAUTE	PAUTE	CHICAN	CHICAN	EL CABO	EL CABO	TOTAL
Verracos	1	0	1	2	2	0	3	9
Macho de reemplazo	7	3	1	9	7	10	0	37
Cría o crecimiento	0	0	0	0	27	0	0	27
Madres o vientres	5	2	1	1	25	1	27	62
Lechones	16	0	0	0	30	0	48	94
Cerdos de engorde	0	8	0	0	0	2	2	12
Capacidad de almacenamiento	29	13	3	12	91	13	80	241
Total	**58**	**26**	**6**	**24**	**182**	**26**	**160**	**482**

CUADRO 5.3.15 Ganado porcino censado por granjas año 2010 FUENTE: Encuesta Nacional Sanitaria de Granjas de Ganado Porcino" 2010 AGROCALIDAD, SIGAGRO y ASPE. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.5 ESTABLECIMIENTOS DE MANUFACTURA, ARTESANÍA, COMERCIOS Y SERVICIOS

5.3.5.1 ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS

Hasta el año 2010 se registran 1,067 establecimiento o unidades económicas establecidas como tal a nivel cantonal; de acuerdo a la clasificación según actividad principal, el Comercio al por mayor y al por menor sobresale con una concentración del más del 50% (569 establecimientos) de los establecimientos registrados a nivel cantonal. Seguidos, con una participación del 11% y 10% respectivamente se encuentran los establecimientos dedicados principalmente a productos manufactureros y actividades de alojamiento y servicio de comida, agrupando 229 unidades económicas.

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD PRINCIPAL	CASOS	%
Comercio al por mayor y al por menor	569	53%
Industrias manufactureras	120	11%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	109	10%
Otras actividades de servicios	69	6%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	48	4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	36	3%
Información y comunicación.	25	2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	19	2%
Enseñanza.	17	2%
Transporte y almacenamiento.	15	1%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social.	13	1%
Artes, entretenimiento y recreación.	9	1%
Actividades financieras y de seguros.	6	1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	6	1%
Actividades inmobiliarias.	4	0%
Explotación de minas y canteras.	1	0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	0%
Total	1,067	100%

CUADRO 5.3.16 Unidades económicas según actividad principal (CIIU 4 dígitos) FUENTE: CENEC 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.5.2 EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS POR SECTOR

De acuerdo con información del Directorio de Empresas publicado por el INEC, en el año 2018 el cantón Paute registra alrededor de 1.350 Establecimientos, con ventas totales que alcanzan los $56.654.073,00 distribuidos en siete subsectores económicos. El sector de la prestación de Servicios es aquel que tiene mayor presencia en el territorio, un 39,19% de los establecimientos económicos con actividades en Paute se dedican a esta actividad, es decir alrededor de 529; este sector registra ventas por alrededor de $8.202.716,00 que en términos relativos representa el 14.48% de las ventas totales.

En segundo lugar, se encuentran los establecimientos que se dedican al Comercio, en este sector están alrededor de 481 empresas que representan el 35,63% del total; las ventas de este sector bordean los $ 29.251.709,00 representando el 51,63% del total de ventas en el cantón. En menor porcentaje se encuentran los establecimientos dedicados a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; 213 empresas tienen actividades relacionadas con este sector, es decir un 15,78% del total de empresas; las ventas para el 2018 en esta categoría alcanzan los $9.535.309,00 en términos relativos es el 16,83%. Las actividades relacionadas con la Industria manufacturera, son desempeñadas por 95 establecimientos económicos, esto representa al 7,04% del total registrado en el cantón, las ventas de este sector alcanzan los $362.048,00 es decir un porcentaje marginal de las ventas totales (0,64%).

Las actividades relacionadas con la construcción generan ventas por alrededor de $8.912.323,00 esto es el 15,73% del total de ventas en el cantón, sin embargo, existen 30 establecimientos dedicados a esta actividad cuya participación es del 2.22% en el total de empresas. Existen dos empresas dedicadas a la Explotación de Minas y Canteras cuyas ventas alcanzaron los $389.968,00 es decir el 0,69%; estas cifras son similares a las de la industria manufacturera sin embargo la cantidad de establecimientos es marginal.

SECTORES ECONÓMICOS	ESTABLECIMIENTOS	% ESTABLECIMIENTOS	VENTAS TOTALES ($)	% VENTAS
Servicios	529	39,19%	8.202.716,00	14,48%
Comercio	481	35,63%	29.251.709,00	51,63%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	213	15,78%	9.535.309,00	16,83%
Industrias Manufactureras	95	7,04%	362.048,00	0,64%
Construcción	30	2,22%	8.912.323,00	15,73%
Explotación de Minas y Canteras	2	0,15%	389.968,00	0,69%
Total	1.350		56.654.073,00	

CUADRO 5.3.17 Establecimientos Económicos por Sector (USD). FUENTE: Directorio de Empresas y Establecimientos Económicos, 2018. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.5.3 PERSONAL EMPLEADO Y REMUNERACIONES POR SECTOR ECONÓMICO

Las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios es el sector donde se concentra el mayor porcentaje de personal ocupado, en esta categoría se encuentran alrededor de 1.519 trabajadores, representando el 54,39% del total de trabajadores registrados; en este sector se contabilizan 1.535 plazas de trabajo por lo que existe una ocupación del 99% de la capacidad instalada para el empleo; al ser el sector con mayor porcentaje de trabajadores empleados, las remuneraciones también son las de mayor porcentaje alcanzando el 61,30% de toda la masa salarial de los establecimientos económicos del cantón.

El sector de la agricultura abarca al 20,26% del personal ocupado en los establecimientos económicos es decir alrededor de 566 trabajadores; la masa salarial que se percibe en este sector representa el 17,45% del total cantonal. El sector de la construcción ocupa al 11,89% de los trabajadores, mientras que las plazas de empleo disponibles alcanzan el 11.83% del total de plazas de empleo del cantón lo que conlleva a que exista una absorción del 99% de la capacidad de empleo para el sector. El sector comercial ocupa al 10,63% de trabajadores, es decir, alrededor de 297 trabajadores, en contraste existen 309 plazas de trabajo en las actividades de construcción lo que representa una ocupación del 96% de su capacidad, las remuneraciones en esta categoría alcanzan los $1.466.755,09 esto representa el 7,17% del total de remuneraciones pagadas en el cantón Paute. La industria manufacturera y la de explotación minera acogen en conjunto al 2,83% de los trabajadores ocupados es decir 79 personas; las plazas de trabajo en estos sectores están ocupadas al 100%, el porcentaje de remuneraciones de estos sectores es marginal alcanzando el 1,48% en términos absolutos es de $302.614,50.

SECTORES ECONÓMICOS	*REM. ($)	% REM.	**P.O.	% P. O.	***P. E.	% P.E.
Servicios	12.533.966,50	61,30%	1.519	54,39%	1.535	54,37%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.567.376,74	17,45%	566	20,26%	566	20,05%
Construcción	2.577.426,43	12,60%	332	11,89%	334	11,83%
Comercio	1.466.755,09	7,17%	297	10,63%	309	10,95%
Industrias Manufactureras	243.865,79	1,19%	71	2,54%	71	2,52%
Explotación de Minas y Canteras	58.748,71	0,29%	8	0,29%	8	0,28%
Total	20.448.139,26		2.793		2.823	

CUADRO 5.3.18 Personal empleado y Remuneraciones por Sector Económico (USD). FUENTE: Directorio de Empresas y Establecimientos Económicos, 2018. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute. Nota: *Remuneraciones, **Personal Ocupado, ***Plazas de Empleo

5.3.5.4 EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS POR TAMAÑO

El tamaño de empresa se define de acuerdo con el volumen de ventas anuales y el número de personas ocupadas. Para su determinación, el INEC emplea el criterio de volumen de ventas anuales, en este sentido se obtienen cinco categorías en función de los siguientes rangos de facturación anual:

- Microempresa: menor o igual a $100.000.
- Pequeña: $100.001 a $1´000.000.
- Mediana “A”: $1´000.001 a $2´000.000.
- Mediana “B”: $2´000.001 a $5´000.000.
- Grande: $5´000.001 en adelante

En el caso del cantón Paute existen 1.344 que reportan facturación para su clasificación, y un 0,4% que no ha registrado ventas en el 2018; de esta cifra el 93.97% es decir 1.263 establecimientos económicos se clasifican como microempresas, sin embargo, a pesar de agrupar casi en totalidad a los establecimientos, las ventas que se generan corresponden con un porcentaje marginal del 2.49% frente al total de la facturación en el cantón.

La pequeña empresa se compone por 65 establecimientos cuya participación en el total alcanza el 4,84%, las ventas registradas por este segmento bordean los $14,665,697,00 es decir el 25,89% del total facturado en el cantón. La mediana empresa tanto del segmento A y B, tienen escasa presencia en el cantón al existir 11establecimientos de este segmento en el cantón, en términos relativos se tiene una participación del 0.82% en conjunto. En el segmento de las grandes empresas se encuentran 5 establecimientos cuya participación es del 0.37% en el total de empresas, las ventas que se reportan para este segmento bordean los $23,425,335,00 es decir el 41,35% de la facturación total en el cantón.

TAMAÑO DE EMPRESAS	NÚMERO DE EMPRESAS	% EMPRESAS	VENTAS TOTALES ($)	% VENTAS
Microempresa	1.263	93,97%	1,412,819,00	2,49%
Pequeña empresa	65	4,84%	14,665,697,00	25,89%
Mediana empresa "A"	8	0,60%	8,537,839,00	15,07%
Mediana empresa "B"	3	0,22%	8,612,383,00	15,20%
Grande empresa	5	0,37%	23,425,335,00	41,35%
Total	1344		56,654,073,00	

CUADRO 5.3.19 Establecimientos Económicos por tamaño. FUENTE: Directorio de Empresas y Establecimientos Económicos, 2018. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.5.5 PERSONAL EMPLEADO Y REMUNERACIONES POR TAMAÑO DE EMPRESA

El mayor porcentaje de ocupación de personal se encuentra en las empresas grandes, en este segmento se acoge a 1.235 trabajadores, representando al 44,22% del total de personas ocupadas por establecimientos económicos en el cantón, las remuneraciones pagadas en este segmento ascienden a $8.992.402,66 lo que en términos relativos representa el 44,02% de las remuneraciones totales, las plazas de empleo disponibles en las empresas grandes son inferiores al personal ocupado, esto significa que existen trabajadores que realizan más de una actividad. Las empresas medianas acogen en conjunto al 9.85% de personal ocupado, las plazas de empleo disponibles para este segmento son superior al personal ocupado por lo que existe una subutilización del 39% en promedio para los dos segmentos de medianas empresas. La pequeña empresa emplea al 19,80% de personas ocupadas es decir 553 trabajadores, existe 555 plazas de trabajo en este segmento por lo que la capacidad de empleo está ocupada en 99,6%. La microempresa acoge a 730 personas es decir el 26,14% del personal ocupado las plazas de trabajo disponibles bordean los 746 puestos es decir existe una subutilización del 2,2%; las remuneraciones en este sector alcanzan los $3.225.039,81 es decir un 15,79% del total pagado en el cantón (Cuadro 5.3.20).

TAMAÑO DE EMPRESAS	*REM. ($)	% REM.	**P.O.	% P. O.	***P. E.	% P.E.
Microempresa	3.225.039,81	15,79%	730	26,14%	746	26,48%
Pequeña empresa	3.979.461,39	19,48%	553	19,80%	555	19,70%
Mediana empresa "A"	1.814.489,32	8,88%	206	7,38%	207	7,35%
Mediana empresa "B"	2.418.033,61	11,84%	69	2,47%	285	10,12%
Grande empresa	8.992.402,66	44,02%	1.235	44,22%	1.024	36,35%
Total	**20.429.426,79**		**2.793**		**2.817**	

CUADRO 3.5.20 Personal empleado y Remuneraciones por tamaño de Empresa. FUENTE: Directorio de Empresas y Establecimientos Económicos, 2018. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.
Nota: *Remuneraciones, **Personal Ocupado, ***Plazas de Empleo

5.3.5.6 ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS POR FORMA INSTITUCIONAL

El 64,52% de establecimientos económicos(871), registran su actividad a través del Régimen Impositivo Simplificado (RISE) este régimen de inscripción voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país, entre los requisitos principales para acceder a este régimen es ser persona natural cuyos ingresos no superen los USD 60.000 dentro de un período fiscal; por esta definición no se reportan las ventas que genera en esta categoría. Los establecimientos económicos que se registran como Persona Natural no obligado a llevar contabilidad, componen el 22,44% del total, es decir 303 establecimientos; igual que en la categoría anterior no se reportan las ventas de este segmento. Los establecimientos registrados como Persona Natural obligado a llevar contabilidad, son aquellos cuyos ingresos anuales superen los $300.000,00 en el caso del cantón Paute se encuentran 55 establecimientos de este carácter, lo cual representa el 4,07% del total de establecimientos; las ventas que se registran en esta categoría ascienden a $25.155.039,00 representando el 44,40% del total facturado en todas las formas institucionales.

Las Sociedad con fines de lucro hace referencia a todas aquellas que al realizar una determinada actividad pueden generar utilidades y el destino de estas puede ser: que sean reinvertidas en la misma actividad total o parcialmente o pueden ser total o parcialmente distribuidas entre los miembros que conforman la Entidad, en este segmento se encuentran 43 establecimientos que representan al 3,19% del total de empresas; las ventas en este sector ascienden a $20.679.899,00 esto representa una participación de 36,50% del total de las ventas. Los establecimientos que se registran como Instituciones públicas representan un porcentaje similar de participación con el segmento anterior.

Las Sociedades sin fines de lucro son aquellas entidades que en sus estatutos prevén que no podrán distribuirse utilidades entre los socios, sino que deberán utilizarse para el cumplimiento de los fines propuestos en los estatutos, en el cantón Paute existen 23 instituciones registradas en este segmento, las ventas que generan alcanzan $978.139,00 en términos relativos es el 1,73% de las ventas totales en el cantón. Existen 9 empresas de la Economía Popular y Solidaria cuya participación es marginal y alcanza el 0,67% del total de empresas, las ventas en el 2018 alcanzaron $546.815,00. Tres empresas se registran como Empresa Pública, sus ventas con un monto de $9.294.181,00 representan la tercera participación en las ventas totales en el cantón (Cuadro 5.3.21).

FORMA INSTITUCIONAL	NÚMERO DE EMPRESAS	% EMPRESAS	VENTAS TOTALES ($)	% VENTAS
Régimen simplificado RISE	871	64,52%	0	0,00%
Persona Natural no obligado a llevar contabilidad	303	22,44%	0	0,00%
Persona Natural obligado a llevar contabilidad	55	4,07%	25.155.039,00	44,40%
Sociedad con fines de lucro	43	3,19%	20.679.899,00	36,50%
Institución Pública	43	3,19%	0	0,00%
Sociedad sin fines de lucro	23	1,70%	978.139,00	1,73%
Economía Popular y Solidaria	9	0,67%	546.815,00	0,97%
Empresa Pública	3	0,22%	9.294.181,00	16,41%
Total	1.350		56.654.073,00	

CUADRO 5.3.21 Establecimientos Económicos por Forma Institucional. FUENTE: Directorio de Empresas y Establecimientos Económicos, 2018. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.5.7 PERSONAL EMPLEADO Y REMUNERACIONES POR LA FORMA INSTITUCIONAL

Las 43 instituciones públicas presentes en el cantón Paute, ocupan el 34,62% del personal esto es aproximadamente 967 trabajadores, las remuneraciones erogadas en esta categoría alcanzan los $9.905.916,44 representando el 48,44% del total de remuneraciones, las plazas de trabajo disponibles en esta categoría son de 968. Las Sociedad con fines de lucro acogen al 21,91% de personal ocupado y sus salarios son aproximadamente $3.890.178,87 esto representa un 19,02% del total en la masa salarial, las plazas de empleo alcanzaron los 619 existiendo una utilización del 99%. En las empresas de Persona Natural no obligado a llevar contabilidad, se emplean 447 personas con una participación del 16,00% con respecto a todas las demás categorías; existen 454 plazas de trabajo por lo que se evidencia una utilización de 98% en la capacidad de empleo, las remuneraciones en este segmento alcanzan los $1.795.984,66 (8,78%). Las empresas públicas generan empleo para el 9,77% de las personas ocupadas, con 273 trabajadores, las plazas de empleo son en la misma cantidad lo cual indica una ocupación del 100% en la capacidad; las remuneraciones en esta categoría alcanzan los $2.549.952,30 cifra que en términos absolutos representa el 12,47% de participación con respecto a las demás categorías (5.3.22).

FORMA INSTITUCIONAL	*REM. ($)	% REM.	**P.O.	% P. O.	***P. E.	% P.E.
Institución Pública	9.905.916,44	48,44%	967	34,62%	968	34,29%
Sociedad con fines de lucro	3.890.178,87	19,02%	612	21,91%	619	21,93%
Persona Natural no obligado a llevar contabilidad	1.795.984,66	8,78%	447	16,00%	454	16,08%
Empresa Pública	2.549.952,30	12,47%	273	9,77%	273	9,67%
Persona Natural obligado a llevar contabilidad	1.282.486,85	6,27%	232	8,31%	241	8,54%
Sociedad sin fines de lucro	655.786,16	3,21%	158	5,66%	164	5,81%
Régimen simplificado RISE	255.022,05	1,25%	64	2,29%	64	2,27%
Economía Popular y Solidaria	112.811,93	0,55%	40	1,43%	40	1,42%
Total	20.448.139,30		2.793		2.823	

CUADRO 5.3.22 Personal empleado y Remuneraciones por la forma Institucional. FUENTE: Directorio de Empresas y Establecimientos Económicos, 2018. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.
Nota: *Remuneraciones, **Personal Ocupado, ***Plazas de Empleo

5.3.6. FACTORES PRODUCTIVOS.

5.3.6.1. TIERRA.

5.3.6.1.1. Suelo de uso agropecuario.

El Cuadro 5.3.23 permite apreciar que en la extensión total del cantón Paute, el uso de la tierra está concentrado en la producción pecuario bovino extensivo ocupando aproximadamente un 35% del territorio, seguido por el 20% de tierras de conservación y protección que abarcan una extensión de 5.353 hectáreas, por su parte el uso agrícola extensivo abarca un 19% y el pastoreo ocasional un 18% sumando entre estas categorías aproximadamente 10.192 ha.

USO DE LA TIERRA	SUPERFICIE (HA)	%
Pecuario bovino extensivo	9351	35%
Conservación y protección	5353	20%
Agrícola Extensivo	5255	19%
Pastoreo Ocasional	4937	18%
Forestal para Madera	620	2%
Cuerpo de Agua, Infraestructura antrópica	528	2%
Habitacional	303	1%
Otro	284	1%
Agrícola Intensivo	215	1%
Pecuario Bovino Intensivo	66	0%
Conservación y Producción	39	0%
Improductivo	29	0%
Sin uso	12	0%
Total	26991	100%

CUADRO 5.3.23 Uso del suelo de uso agropecuario. FUENTE: MAGAP, 2014. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

En cuanto a la cobertura del suelo en el cantón Paute, el Cuadro 5.3.24 muestra una superficie ocupada de 14.887,03 ha, las mismas que representan el 55,16% del territorio cantonal; en más de la mitad de la superficie existe pasto cultivado, esto obedece al hecho que la mayor parte del uso de la tierra se destina para la producción “extensiva pecuaria bovina”, por otro parte la cobertura de cultivos abarca un 36,31% del suelo de uso agropecuario, subdividida en un 21,26% para la siembra de maíz suave y un 15,05% para la siembra de otro tipo de producto agrícola. Los mosaicos agropecuarios de hortalizas, flores y frutas cubren el suelo en menos del 1% del suelo agrícola.

COBERTURA	TIPO	SUPERFICIE OCUPADA (HA)	%
Cultivo	Maíz suave	3,165	21,26
Cultivo	Otros	2,240	15,05
Mosaico Agropecuario	Misceláneo de Hortalizas	30	0,20
Mosaico Agropecuario	Misceláneo de flores	32	0,21
Mosaico Agropecuario	Misceláneo de Frutas	5	0,03
Pastizal	Pasto Cultivado	7,862	52,81
Pastizal	Otros	1,553.03	10,43
Total		14.887,03	100%

CUADRO 5.3.24 Cobertura del suelo de uso agropecuario
FUENTE: MAGAP 2014 ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.6.1.2 Unidades de producción agropecuaria (tamaño y tenencia)

De acuerdo al Censo Agropecuario del año 2000, el cantón Paute se extiende en una superficie aproximada de 26.991 hectáreas, de esta área el suelo en su época utilizado para la producción agrícola y pecuaria se extendía por 25.593,3 hectáreas representando el 95% del territorio.

Se identifican 6,535 Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) de las cuales el 59.4% registran la tenencia del suelo como propio avalado por un título de propiedad, el 31.6% de UPAs señalan que la tenencia del suelo ocupado es de forma mixta, es decir mediante la combinación de dos o más formas.

Siguiendo este orden se observa que, en tercer lugar, con un porcentaje de alrededor el 3.2%, el suelo es ocupado a través de otras formas no contempladas en las categorías del censo. El 0.8% de UPAs registran ocupación del suelo sin algún tipo de documento o acuerdo, mientras que alrededor del 0.6% de UPAs son ocupadas por acuerdos de arrendamiento y el 0.2% mediante la aparcería o al partir. Existe presencia de ocupación mediante la forma de comunas o cooperativas, con aproximadamente el 4.3% de superficie del total.

TENENCIA DEL SUELO	NÚMERO DE UPAS	SUPERFICIE (HA)	%
Aparcería o al partir	27.1	42.7	0.2
Arrendado	31.8	148.9	0.6
Comunero o cooperado	3.9	1095.5	4.3
Mixta	2,037.1	8075.9	31.6
Ocupado sin título	95.3	192.2	0.8
Otra Forma de tenencia	644.3	823.9	3.2
Propio con título	3696,0	15,214.3	59.4
Total	6,535.4	25,593.3	100%

CUADRO 5.3.25 Tenencia del suelo
FUENTE: Censo Nacional Agropecuario 2000. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

Observando el Cuadro 5.3.26, al agrupar las UPAs de acuerdo con la superficie de terreno que ocupan, se obtiene que en la primera fila del cuadro el 27% de UPAs poseen predios cuya área es inferior a 1 hectárea, la superficie que ocupan corresponde a 827.3 has es decir el 3,2% del área agropecuaria del cantón, desarrollándose en ellas el 10,5% de la actividad agrícola cantonal. Cabe indicar en este punto que las UPAs cuyos predios son menores a una hectárea la superficie cultivada son alrededor del 50% de la superficie total del predio; estos datos indican que mientras el territorio se densifica prediamente, el área cultivada tiende a ser mayor.

Otra dato relevante es que casi el 50% de las UPAs del cantón se desarrollan en superficies de 0 a 2 ha. correspondiendo a 2.554 ha. que concentran casi el 50% de la superficie cultivada cantonal, dicho fenómeno permite determinar que en el cantón se lleva una producción minifundista de parcelamiento continuo de los predios rurales.

TAMAÑO UPA	TOTAL DE UPAS	SUPERFICIE (HA)	SUPERFICIE CULTIVADO (HA)
A) 0-1	1795,7	827,3	420,3
B) 1-2	1301,8	1726,2	668,4
C) 2-3	834,3	1956,1	472,2
D) 3-5	1234,3	4568,5	874,2
E) 5-10	883,4	6023,5	817,6
F) 10-20	360,5	4416,7	467,3
G) 20-50	100,6	2887,1	210,2
H) 50-100	15,2	1067,3	45,4
I) 100-200	5,7	762,5	18,2
>200	3,9	1358,0	12,0
Total	6535,4	25593,3	4005,7

CUADRO 5.3.26 UPAs de acuerdo con la superficie de suelo
FUENTE: Censo Nacional Agropecuario 2000. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.6.2. RIEGO

En el territorio del cantón Paute existen 14.887 ha que requieren mantener algún sistema de riego, de estas el 81% no cuenta con la cobertura de riego, cubriendo este servicio apenas un 19% de ha (Cuadro 5.3.27).

En el Cuadro 5.3.28 se detalla la presencia de riego o no, de acuerdo a la cobertura del uso del suelo del cantón; la superficie territorial de cultivo en parcelas pequeñas y de pastizal también en parcelas pequeñas son las de mayor concentración de riego en rangos de superficies de 48,05% y 41.24% respectivamente sobre el total de parcelas que si cuentan con riego. Por otro lado, las hectáreas que no reciben riego el 54,01% está compuesto por parcelas pequeñas destinadas a pastizales y el 32,79% corresponde a pequeñas parcelas de cultivos.

Un dato adicional que da perspectiva del avance de la actividad pecuaria es que las parcelas de pastizal de tamaño pequeño abarcan el 51,54% del total de superficie que requiere ser regada; siendo importante destacar que de estas tan solo el 15,46% reciben este servicio; otro rubro importante son las hectáreas para cultivo pequeñas las cuales abarcan el 35,74% del territorio utilizado para actividades que demandan sistemas de riego, de las cuales aproximadamente el 26% está siendo regada.

COBERTURA	SUPERFICIE (HA)	%
Sin Riego	12,011.03	81
Con Riego	2876	19
Total	14,887.03	100%

CUADRO 5.3.27 Superficie regada. FUENTE: MAGAP, 2014. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

COBERTURA	TAMAÑO DE LA PARCELA	SUPERFICIE (ha)	%
Hectáreas con Riego			
Cultivo	Pequeña	1,382	48.05
Cultivo	Mediana	10	0.35
Cultivo	Grandes	74	2.57
Mosaico Agropecuario	Pequeña	45	1.56
Mosaico Agropecuario	Mediana	22	0.76
Pastizal	Pequeña	1,186	41.24
Pastizal	Mediana	47	1.63
Pastizal	Grandes	110	3.82
Total		2,876	100%
Hectáreas sin Riego			
Cultivo	Pequeña	3,939	32.79
Pastizal	Pequeña	6,487	54.01
Pastizal	Mediana	1,585	13.20
Pastizal	Grandes	0,03	0.00
Total		12,011.03	100%

CUADRO 5.3.28 Cobertura de riego por tamaño de parcela. FUENTE: MAGAP, 2014. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

De acuerdo al cuadro 5.3.29 el sistema de riego Chicticay mantiene una mayor cantidad de beneficiarios abarcando un total 281 hectáreas regadas donde se benefician 722 familias, seguido del sistema San José de Uzhupud que aunque el área regada consta de 60 hectáreas, favorece a 200 familias en su área de influencia. Por su parte el sistema Bermejos-Chican con 19.500 metros de longitud, el más extenso de todos, beneficia a 190 familias con 300 hectáreas regadas.

SISTEMA DE RIEGO	LONGITUD (M)	ÁREA REGADA(HA)	FAMILIAS BENEFICIADAS
Cutilcay-Rosario-Tuntug	-	-	22
Bermejos-Chican	19,500	300	190
Dug-Dug	3,010	35	-
Chicticay-Paute	17,000	281	722
Lumagpamba	-	-	-
Cañas Bravas	-	200	-
Tomebamba	12,000	200	50
San José de Uzhupud	10,000	60	200
Suarez Bante	-	-	-

CUADRO 5.3.29 Cobertura según tipo de riego
FUENTE: PDOT Azuay, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

La principal modalidad sistema de riego utilizado para las unidades de producción agrícolas es por medio de gravedad, abordando un 69% de total de tipologías de riego existentes en el cantón; el cual se caracteriza por la forma de distribuir el agua en el suelo, ya que al avanzar en su longitud se produce simultáneamente la distribución del agua en la parcela y la infiltración de la misma en el perfil del suelo. Un 11% utiliza sistemas de aspersión y un 15% utiliza otro método para el riego de sus cultivos (Cuadro 5.3.30).

TIPOS DE SISTEMA DE RIEGO	UPAS
Aspersión	177,13
Bombeo	40,36
Goteo	35,35
Gravedad	1070,4
Otro	237,4
TOTAL	1560,64

CUADRO 5.3.30 Tipos de sistema de riego. FUENTE: PDOT Azuay, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.6.3 SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN: CRÉDITO

5.3.6.3.1 Crédito agropecuario de entidades del sector público

El Grafico 5.3.7 presenta la distribución del crédito publico agropecuario otorgado por BanEcuador a lo largo del período de 2013- 2019 que asciende a 13,20 millones de dólares. De acuerdo a su destino con mayor influencia se encuentran las actividades asociadas al sector pecuario cubriendo un 49% de la totalidad de créditos que bordean cerca de 6,5 millones de dólares, de los cuales el 75% se destina para el subsector de ganadería bovina.

El sector agrícola representa el 11% del total de financiamiento de entidades del sector público, alcanzando 1,45 millones de dólares; por otra parte, los créditos destinados a otros sectores como maquinarias, equipos, servicios constituyen alrededor del 40% de financiamiento. Cabe señalar que en los subsectores de mejoras territoriales y ganadería bovina se encuentra la mayor parte de concentración las colocaciones financieras alcanzando el 39 y 37 % del total de créditos.

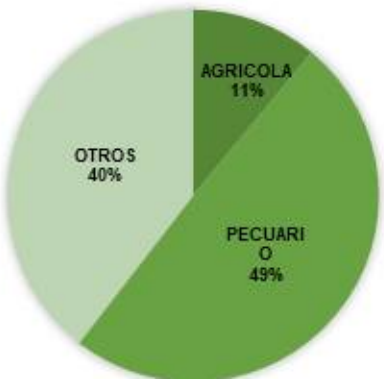

GRÁFICO 5.3.7 Crédito agropecuarios de entidades del sector público. FUENTE: BanEcuador. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

En cuanto a la dinámica de cada sector de las colocaciones públicas, se observa en el cuadro 5.3.31 que el sector agrícola durante los años 2015-2017 mantiene un decrecimiento promedio del 61%; a partir del 2018 y 2019 se presenta una recuperación del 77% y 105% respectivamente. Para el sector pecuario se observa dos períodos de crecimiento; el año 2016 tiene un crecimiento del 45% con respecto al año anterior y para el año 2019 se repite este comportamiento con un crecimiento del 30% con respecto al año 2018.
La dinámica de los otros sectores para el año 2015 muestra un incremento de casi el doble de créditos; a partir del 2016 mantiene un crecimiento promedio del 14%, lo cual obedece principalmente a los rubros destinados para mejoras territoriales teniendo en cuenta que, durante los años 2016, 2017 y 2019 no existen colocaciones de créditos destinados para maquinaria agropecuaria.

SECTOR	SUBSECTOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Agrícola	Cultivos Agrícolas	367.8	131.7	41.1	20.6	36.4	74.5	1,452.3
Otros	Maquinaria Agropecuaria	42.8	7.6	0.0	0.0	9.0	0.0	100.9
	Mejoras Territoriales	312.2	699.2	809.4	923.4	1,205.6	1,152.0	5,111.8
Pecuario	Avicultura	71.8	80.9	43.5	15.1	1.0	26.7	542.9
	Conejos Y Cuyes	78.8	37.5	66.4	61.3	75.8	56.5	648.2
	Ganadería Bovina	557.0	550.4	910.9	609.6	574.4	816.2	4,877.3
	Ganadería Porcina	11.8	58.9	36.5	28.5	72.3	48.7	396.2
	Ganaderías Ovina Y Caprina	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6
	Otros Animales	15.0	0.0	0.0	35.0	0.0	0.0	60.0
	Pastos	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	0.0	3.0
Silvícola	Forestal Y Fibras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0
Total		1,457.2	1,566.9	1,907.8	1,693.6	1,977.6	2,174.6	13,199.0

CUADRO 5.3.31 Crédito agropecuario de entidades del sector público en miles de dólares. FUENTE: BanEcuador. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.6.3.2 Crédito del sector privado

El financiamiento privado en el cantón Paute concedido por entidades financieras privadas para actividades productivas alcanza un total de 10,03 millones de dólares entre 2015-2018 manteniendo un crecimiento promedio anual del 6%, donde las cooperativas de ahorro y créditos son las principales oferentes. De acuerdo al sector productivo, el 66,38% de colocaciones se destinan al sector agrícola mientras el complemento, 33,62% corresponde para actividades relacionadas con el sector pecuario. (Cuadro 5.3.32).

Las colocaciones de bancos y cooperativas de ahorro y crédito suman 2.115 créditos durante el periodo 2015-2018 (Cuadro 5.3.33), con 1.268 colocaciones para el sector agrícola, siendo 912 de agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas que en términos relativos alcanzan el 72% de colocaciones en este sector; en cuanto en el sector pecuario durante este periodo de tiempo ha existido 847 colocaciones que corresponden al 28% de créditos privados en la actividad agropecuaria.

AÑO	AGRÍCOLA		PECUARIO		TOTAL
	BANCOS PRIVADOS	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO	BANCOS PRIVADOS	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO	
2015		1,515,983		952,241	2,468,224
2016	3,000	1,372,953	5,000	785,763	2,166,716
2017		1,684,210		696,312	2,380,522
2018		2,084,853		934,641	3,019,494
Total	3,000	6,657,999	5,000	3,368,957	10,034,956

CUADRO 5.3.32 Crédito del sector privado en USD. FUENTE: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Superintendencia de Bancos. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

SECTOR	SUBSECTOR	2015	2016		2017	2018	TOTAL
		COAC	B. Privado	COAC	COAC	COAC	
Agrícola	Actividades de apoyo la agricultura y la ganadería y actividades pos cosecha	-	-	-	-	35	35
	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	251	-	284	377	-	912
	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	-	1	-	-	-	1
	Cultivo de plantas no perennes	-	-	-	-	281	281
	Cultivo de plantas perennes	-	-	-	-	28	28
	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)	-	-	-	-	9	9
	Propagación de plantas	-	-	-	-	2	2
Pecuario	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	-		185	211	-	396
	Cría de ganado bovino y búfalos	-	1	-	-	-	1
	Ganadería	-	-	-	-	226	226
	Ganadería y animales	203	-	21	-	-	224
Total		454	2	490	588	581	2115

CUADRO 5.3.33 Número de créditos del sector privado. FUENTE: Superintendencia de Economía Popular y solidaria – Superintendencia de Bancos. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.7 FORMAS DE ORGANIZACIÓN LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA.

Siguiendo el Cuadro 5.3.34, se puede apreciar la organización de los medios de producción de acuerdo a la categoría de ocupación de las personas empleadas en el cantón. Existe predominio en la ocupación cantonal bajo la modalidad de cuenta propia, misma que puede ser atribuida a la incorporación de la población a economías familiares y sociales sea o no dentro del hogar en las diferentes ramas de actividad desarrolladas en el cantón, por tanto esta población podrá ser catalogada y su aporte económico proviene desde la Economía Popular y Solidaria.

En segundo lugar con un 22% de magnitud cantonal, la fuerza de trabajo se concentra en la modalidad de empleado u obrero privado, es decir son personas que reciben un sueldo o salario hasta cierto punto fijo y con estabilidad laboral. En tercer lugar, el 14% de empleados son jornaleros o peones quienes trabajan por jornales, obras, tiempos específico o en actividades de guardianía y trabajos varios en el sector privado, con una contraprestación económica no fija.

El 7% de la población se encuentra laborando bajo dependencia del sector público, bajo contratación ocasional, facturación profesional o nombramiento definitivo. Un 3% se emplea en los hogares del cantón realizando servicios de quehaceres domésticos y cuidado de personas del hogar con un salario por sus servicios y en muchos de los casos sin aseguramiento social y de salud; cabe también señalar que un 2% de personas ocupadas se encuentran trabajadores sin remuneración por sus labores.

Además, se evidencia que tan solo el 2% de la población ocupada son dueños de algún medio de producción y otro 2% trabajada conformando sociedades dueños de capital de inversión y medios de producción.

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	PEA OCUPADA	%
Cuenta propia	4,774	46%
Empleado u obrero privado	2,337	22%
Jornalero o peón	1,431	14%
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	686	7%
Empleado domestico	310	3%
No declarado	327	3%
Patrono	200	2%
Socio	164	2%
Trabajador no remunerado	256	2%
TOTAL	10,485	100%

CUADRO 5.3.34 Población Ocupada (PO), según categoría de ocupación. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Por su parte, la distribución de los costos generados en los diferentes sectores económicos, según el cuadro 5.3.35, en el sector manufacturero el 47% se destina para la adquisición de materia prima para los procesos productivos, lo cual es coherente con la naturaleza de las actividades dentro de este sector, el 37% se destina para el pago de remuneraciones, y el resto en otros requerimientos como repuestos y accesorios, servicios de terceros, entre otros.

Dentro del sector de comercio el 90% se destina a compras de mercaderías teniendo en cuenta que se trata de actividades basan sus fines en la compra y venta de bienes ya sea para su uso, venta o transformación; dentro de este sector se destina el 3% para pago de remuneraciones y el 3% para servicios prestados por terceros y alquileres; es decir es el sector en el que menor distribución de las rentas hacia las remuneraciones se da.

En cuanto al sector de servicios, los costos de la actividad se encuentran distribuidos principalmente en remuneraciones 32%, materia prima 24% y otros egresos 29% los cuales abarcan aproximadamente el 85% del total.

SECTORES	MANUFACTURA	COMERCIO	SERVICIOS	OTROS
Remuneraciones	37%	3%	32%	78%
Materia prima	47%	1%	24%	11%
Repuestos y accesorios	1%	0%	5%	0%
Envases y embalajes	1%	1%	0%	1%
Compras y mercadería	5%	90%	1%	0%
Servicios prestados por terceros y alquileres	6%	3%	9%	2%
Otros egresos anuales corrientes	3%	2%	29%	7%
Total	100%	100%	100%	100%

CUADRO 5.3.35 Costos de la actividad por sectores económicos. FUENTE: CNEC 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.8 MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

5.3.8.1 SECTOR PRIVADO (BANCOS Y COOPERATIVAS)

5.3.8.1.1 Captaciones de la Banca Privada

Las captaciones hacen referencia a la recepción de recursos monetarios mediante depósitos a la vista o a plazo fijo de la población en el sistema financiero; el cuadro 5.3.36 permite observar que los depósitos a nivel cantonal mantienen una tasa de crecimiento promedio anual del 1%, manteniéndose aproximadamente en una media de 10,56 millones de dólares por año. En el año 2016 se presenta un decrecimiento del 2% que represento alrededor de 160 mil dólares menos que el año anterior; sin embargo para el 2017 y 2018 la tasa de crecimiento fue del 1 y 3% respectivamente.

En cuanto a la distribución por entidad bancaria durante los 4 años de análisis, el Banco del Austro concentro alrededor del 61% de las captaciones, alcanzando 25,79 millones de dólares mientras que el banco del Pichincha captó el 39% en recepción monetaria que sumó 16,44 millones de dólares.

BANCO	2015	2016	2017	2018
B. Austro	6,325	6,153	6,381	6,925
B. Pichincha	4,217	4,229	4,105	3,884
Total	10,543	10,383	10,487	10,809

CUADRO 5.3.36 Captaciones banca privada en miles (USD). FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.8.1.2 Captaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito

De acuerdo al cuadro 5.3.37 las captaciones en el sector de las cooperativas de ahorro y crédito mantiene una tasa de crecimiento anual del 14% entre 2015-2018 con un monto promedio anual que asciende a 60,04 millones de dólares, cerrando el año 2018 con 72 millones de captación de ahorro local, cuyo monto es 7.2 veces mayor a la captación de la banca privada analizada anteriormente.

Las instituciones que más concentran el ahorro local son la Coop. Jardín Azuayo y la Coop. Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP) manteniendo una participación del 71% y 26% respectivamente. Las demás cooperativas en conjunto apenas abarcan un 4% del total de captaciones, considerando adicionalmente que algunas de ellas aun no operaban en el cantón.

COAC	2015	2016	2017	2018
Jardín Azuayo Ltda.	36,906,788	39,022,791	45,425,371	47,971,714
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	11,897,443	13,300,002	16,116,974	20,028,813
Pequeña Empresa Biblián.	-	296,852	866,289	1,428,684
Oscus Ltda.	-	-	-	30,780
La Merced Ltda.	-	679,816	1,088,214	1,103,476
De La Pequeña Empresa Gualaquiza.	-	59	61	67
Coopac Austro Ltda.	-	956,811	1,120,385	1,145,479
Más Ahorro Solidario Mascoop.	-		106,001	150,675
Multiempresarial.	-	6,646	2,817	3,242
Señor De Girón.	-	170,371	179,272	165,381
Sumak Kawsay Ltda.	-	17	10	10
Total	48,804,231	54,433,365	64,905,393	72,028,321

CUADRO 5.3.37 Captaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito (USD). FUENTE: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.8.1.3 Colocaciones de la banca privada y cooperativas de ahorro y crédito

A nivel cantonal entre 2016-2019 existe una colocación total de 234,23 millones de dólares con un promedio anual de 58.5 millones de dólares por año y una tasa de crecimiento promedio anual del 9%. De acuerdo a los diferentes segmentos de crédito, el 68% fueron para consumo (159,9 millones de USD), 24% para microcrédito (55,5 millones de USD), 7 % para vivienda (16,3 millones de USD) y apenas el 1% para comercio (2,3 millones de dólares).

La composición de la colocación total de ahorros en forma de créditos por parte de la banca privada y cooperativas de ahorro y crédito esta subdividida por segmentos de crédito, siendo así, en el periodo 2016-2019 el crédito comercial es mayoritariamente requerido en los bancos con un 63% de este segmento; seguido de las cooperativas de ahorro y crédito con el 33%. El segmento de crédito comercial y de microcrédito casi en su totalidad es otorgado por las cooperativas de ahorro y crédito con una participación del 98% y 93% respectivamente. En el caso del crédito para vivienda las cooperativas también lideran el segmento con el 64% del total, compartiendo con bancos y mutualistas los restantes 20% y 16% respectivamente.

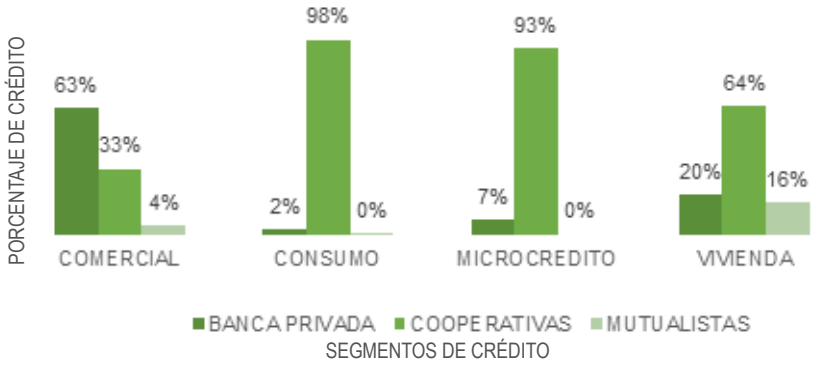

CUADRO 5.3.8 Colocaciones banca pública y privada según segmento de crédito. FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros y de Economía popular y solidaria. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

La evolución de la participación anual detallada en el cuadro 5.3.38 muestra que dentro de los créditos otorgados por el sector privado se ha mantenido una tasa de crecimiento del 13,48% promedio, siendo para la banca privada una tasa de crecimiento del 6% considerándose el principal destino de sus créditos es hacia el sector comercial.

En referencia a las cooperativas, estas han mantenido en una tasa de crecimiento del 13%, principalmente se debe a los créditos direccionados para el consumo que mantuvieron una crecimiento medio del 14%, alcanzando su nivel más elevado en el año 2017 con un 73% de participación en referencia al total de préstamos concedidos; por otra parte los destinados a microcrédito mantienen una distribución entre la banca privada y las cooperativas con un promedio de 32% y 24% correspondientemente.
Por último, dentro del sector de viviendas las mutualistas destinan el 87% de sus colocaciones para créditos inmobiliarios, que han crecido a una tasas promedio del 4% en los años 2018 y 2019, pero cabe señalar que la participación de las mutualistas dentro del total de crédito privado alcanza apenas el 1%.

AÑO	SEGMENTO	TIPO DE CRÉDITO				TOTAL
		COMERCIAL	CONSUMO	MICROCRÉDITO	VIVIENDA	
2016	BANCA PRIVADA	198,068	848,395	791,206	901,912	2,739,581
	COOPERATIVAS	234,786	30,316,906	12,980,349	295,266	43,827,307
2017	BANCA PRIVADA	186,838	969,863	759,993	794,163	2,710,858
	COOPERATIVAS	202,539	37,141,818	12,231,398	977,933	50,553,688
	MUTUALISTAS	-	102,515	-	833,706	936,221
2018	BANCA PRIVADA	588,438	797,660	1,146,098	679,622	3,211,818
	COOPERATIVAS	144,946	43,931,809	13,105,451	4,481,904	61,664,109
	MUTUALISTAS	49,632	99,022		911,641	1,060,295
2019	BANCA PRIVADA	526,641	636,469	1,152,180	908,651	3,223,941
	COOPERATIVAS	198,210	45,047,591	13,364,491	4,690,962	63,301,254
	MUTUALISTAS	48,123	101,518		850,226	999,866
Total		2,378,220	159,993,564	55,531,166	16,325,986	234,228,937
%		1%	68%	24%	7%	100%

CUADRO 5.3.38 Colocación anual de la banca privada y cooperativas de ahorro y crédito (USD). FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros y S. Economía Popular y Solidaria. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.8.2 SECTOR PÚBLICO

5.3.8.2.1 Captaciones del sector Público

Las captaciones por parte de la banca pública entre 2015-2018 ascienden a 8.98 millones de dólares, representando el 3% del total de captaciones en el mercado financiero del cantón Paute, las mismas que han mantenido una tasa de crecimiento promedio anual del 21% y un monto promedio anual de 2.2 millones de dólares, siendo el mayor registro en el año 2016 con una tasa del 37% respecto al año anterior.

BANCO	2015	2016	2017	2018	TOTAL
BANECUADOR	1,620	2,223	2,324	2,808	8,980

CUADRO 5.3.39: Captaciones del sector público (miles USD)
FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

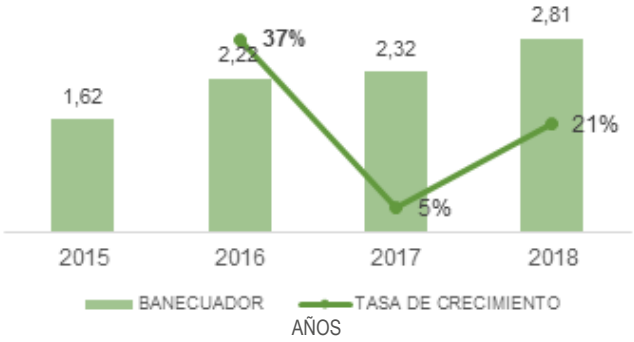

GRÁFICA 5.3.9 Captaciones del sector público (USD y tasa de crecimiento anual). FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.8.2.2 Colocaciones del sector Público

Las colocaciones por parte de la banca pública con base en el destino crediticio en el cantón, evidencia que este sector financiero en su gran mayoría han realizado colocaciones en los segmentos de microcréditos, con alrededor del 95% del total y apenas el 5% en el segmento comercial, ascendiendo a una cartera de crédito de 9.08 millones de dólares promedio por año.

AÑO	TIPO DE CRÉDITO			TOTAL
	SEGMENTO	COMERCIAL	MICRO CRÉDITO	
2017	Banca Publica	570	8,083	**8,653**
2018	Banca Publica	389	9,124	**9,514**
Total		959	17,207	**18,167**

CUADRO 5.3.40 Captaciones del sector público (Miles USD)
FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.9 FLUJOS FISCALES

5.3.9.1 GASTO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL EJECUTIVO EN EL TERRITORIO

En este caso el análisis de la información del presupuesto general del Estado, ejecutado por las entidades desconcentradas del Gobierno Central por sectores de inversión, no es posible hacer para el cantón Paute debido a que dicha información está sujeta a la desconcentración de la ejecución de los presupuestos de estas entidades y a la territorialización de la información del Plan Anual de Inversión, siendo de esta manera, si bien son los rubros son invertidas en el territorio, su registro contable son registrados en planta central de cada entidad.

SECTOR	2015	2016	2017	2018
Sectorial asuntos internos	-	1,367.52	-	-
Sectorial desarrollo urbano y vivienda	92,046.82	34,063.20	-	33,465.60
Sectorial educación	158,311.38	-	-	56,619.67
Sectorial salud	170,857.58	1,585.34	-	12,653.86
Administración del estado	-	-	145,610.82	-
Total	**421,215.78**	**37,016.06**	**145,610.82**	**102,739.13**

CUADRO 5.3.41 Gasto de las unidades desconcentradas del ejecutivo en el territorio. FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.9.2 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES

El cuadro 3.5.42 representa la distribución de ingresos recaudados por concepto de impuestos dentro del Cantón Paute. En promedio cada año se recaudan 5,8 millones de dólares por concepto de impuestos tributarios, siendo el año 2018 el de mayor recaudación con un monto total de 7.4 millones de dólares. Entre el año 2014 a 2018, los impuestos más representativos son el impuesto a la renta que alcanza más del 50% del total de recaudaciones en todos los años, el mismo que se concentra principalmente la renta de sociedades que abarca en promedio el 46,33% del impuesto a la renta con las retenciones en la fuente que representan un peso medio del 31,86%. Otro de los rubros que sobresale es el impuesto al valor agregado (IVA) que oscila entre 23% y 29% del total de las recaudaciones anuales.

IMPUESTO	2014	2015	2016	2017	2018
Impuesto a la Renta	2,503,922	3,492,351	3,260,775	3,598,201	4,673,540
Impuestos a los Vehículos	121,437	109,974	110,936	108,069	214,634
Salida de Divisas		0	14,869		147,007
Imp. Activos en el Exterior	11	11	9	9	10
RISE	37,319	33,355	34,413	43,907	37,472
Regalías y Patentes Mineras	44.306.43	30,701	0	1,897	2,264
Tierras Rurales	13,259	1,085	4,908	2,354	2,031
Sobre las Herencias	71.542.62	0	0	2,976	48,932
IVA	1,176,692	1,269,036	1,391,470	1,680,787	1,682,563
ICE	206,009	239,613	248,624	243,604	342,683
Intereses por Mora	16,745	11,799	9,116	9,428	9,787
Multas Tributarias	63,640	51,215	44,230	33,031	30,293
Otros Ingresos	184,760	188,117	678,341	167,382	247,997
Total	**4,439,644**	**5,427,258**	**5.797.691**	**5,891,644**	**7,439,212**

CUADRO 5.3.42 Recaudación de Impuestos Nacionales. FUENTE: Servicio de Rentas Internas (SRI). ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.9.3 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS LOCALES

Previo al análisis cabe conocer que los ingresos por impuestos, tasas y contribuciones representaron el 14% del total de ingresos del GAD en el año 2019, es decir existe alta dependencia de transferencias del Estado y bajo esfuerzo fiscal por cobro de tributos locales. En el año 2019 de 1.2 millones de dólares recaudados por impuestos, tasas y contribuciones, el 65% corresponde a los impuestos y el 35% restante a tasas y contribuciones. Los ingresos municipales por tributos cobrados en el cantón que corresponden a los ingresos corrientes por impuestos, tasas y contribuciones entre los años 2016-2019 en promedio anual recaudan 1.2 millones de dólares; en este periodo el mayor crecimiento por recaudación fue en el año 2017 con una tasa de crecimiento del 48% sobre el año anterior, mientras que en el año 2019 la recaudación presento una tasa de recaudación negativa del 20%.

En el caso de los impuestos cada año se recaudan un promedio de 744 mil dólares, siendo el año 2018 el de mayor recaudación con una tasa del 33%. Los impuestos que mayor liquidez aportan al GAD son los que se aplican sobre las propiedades urbanas rurales y alcabalas, seguido por el aporte de los impuestos a la utilidad de la venta de propiedades (plusvalía) y finalmente por los rubros cobrados por el impuesto a las patentes.

En el caso de las tasas y contribuciones en promedio cada año se recauda 491 mil dólares, siendo el año 2017 el de mayor recaudación con una tasa de crecimiento del 98% y el peor año de recaudación el 2019 con un decrecimiento por recaudación del 34%. Las tasas generales por ocupación de espacios, formularios, certificados, rodaje entre otros son los de mayor recaudación anual, seguido de los ingresos por contribución especial de mejoras (5.3.43).

TRIBUTOS LOCALES	2016	2017	2018	2019	TOTAL
IMPUESTOS	**558,300**	**685,179**	**908,548**	**825,656**	**2,977,683**
1101 - Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	123,219	151,686	199,662	171,292	645,859
1102 - Sobre la Propiedad	349,750	422,066	565,844	516,597	1,854,257
1103 - Al Consumo de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0
1107 - Impuestos Diversos (Patentes)	85,331	111,427	143,041	137,767	477,567
TASAS Y CONTRIBUCIONES	**281,117**	**555,673**	**681,441**	**446,755**	**1,964,987**
1301 - Tasas Generales	205,862	413,009	540,967	303,917	1,463,754
1303 - Tasas Diversas	33,544	77,305	58,351	70,423	239,624
1304 - Contribuciones	41,712	65,359	82,124	72,415	261,609
Total	**839,418**	**1,240,852**	**1,589,989**	**1,272,411**	**4,942,670**

CUADRO 5.3.43: Recaudación de impuestos locales. FUENTE: Cedulas presupuestarias GAD Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.10 INFRAESTRUCTURA DE FOMENTO ECONÓMICO

5.3.10.1 FERIA DE GANADO

La feria de Ganado del cantón Paute actualmente se ubica en el sector de Chicty a 3km del centro cantonal, su funcionamiento se regula conforme las normativas establecidas por el ARCSA. El día domingo de cada semana en un horario matutino se ha establecido como único día de funcionamiento de la Feria, en ella se comercializan bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos en menor número.

La instalación de la feria de ganado se ubica en un emplazamiento de 1547m2, las cuales están divididas en 4 corrales de bovinos (vaconas, terneras, vacas, toros), 3 corrales de porcinos (hembras, machos, lechones), un corral de equinos y un corral de ovinos, cada uno está debidamente señalizado, cuenta con piso impermeable y canales para el traslado de efluentes, así mismo, está equipado de estructuras para los comedores y abrevaderos, tal como se muestra en la siguiente ilustración.

El área no cuenta con cubierta a excepción de los corrales de porcinos. En los extremos en donde se ubican los corrales se encuentran las plataformas de embarque y desembarque que facilitan el traslado de los animales. Como instalaciones adicionales a esta actividad, se indica la construcción del Rodaluvio diluvios y Arco de Desinfección, los mismos que se ubican en la puerta de ingreso y son accionados durante la realización de la Feria del Ganado.

La demanda de espacio en la Feria ha incrementado en un moderado porcentaje con comerciantes locales, de la provincia y la región; actualmente a la feria llegan semanalmente en promedio 180 cabezas de ganado aproximadamente, considerando bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, para lo cual las instalaciones aún cumplen satisfactoriamente con el desenvolvimiento de la comercialización de los animales. Cabe mencionar que para el ingreso al establecimiento los usuarios deben cancelar una tasa por cada uno de los animales ingresados la misma que tiene un valor dependiendo del tipo de ganado.



IMAGEN 5.3.10: Feria de Ganado. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.10.2 CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE

La nave perteneciente al camal tiene aproximadamente 466,71 m² de superficie donde se realiza el proceso de faenamiento de los animales, contando además con un área de 252,54 m² destinada a los corrales o establos donde los animales permanecen previos al faenamiento. La instalación cuenta con las características constructivas de hormigón armado y estructura metálica, los pisos son de losa de hormigón armado recubierto con cerámica, las paredes con mampostería de bloque y puertas metálicas, además de ello cuenta con la maquinaria respectiva para su funcionamiento. Los días de faenamiento en el camal municipal son lunes, martes, jueves viernes y sábado en jornada de la mañana y tarde; en promedio mensual se despostan 90 bovinos, 270 porcinos y 17 ovinos.



IMAGEN 5.3.10.1: Camal Municipal del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



IMAGEN 5.3.10.2: Camal Municipal del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.10.3 MERCADOS

5.3.10.3.1 SAN JOSÉ

El mercado San José se encuentra ubicado en las calles Mariscal Sucre y José Victor Izquierdo cuenta con todos los servicios básicos, es una infraestructura de hormigón armado con mampostería de ladrillo y bloque, pisos de cerámica y cubierta de asbesto sobre una estructura de hierro; en este mercado se distribuyen 164 locales distribuidos en las siguientes secciones: carnes, mariscos, hortalizas, frutas, zona gastronómica, abarrotes y en los locales exteriores bazares y variedades; este mercado brinda su atención a propios y extraños todos los días a partir de las 7 am hasta las 6 pm.



IMAGEN 5.3.10.3: Mercado San José. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



IMAGEN 5.3.10.4: Mercado San José. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.10.3.1 Mercado 26 de febrero

El mercado regional 26 de febrero es el más grande del cantón, tiene una infraestructura de hormigón armado con mampostería de bloque, pisos de cerámica y cubierta de galvalume y combinaciones de plástico sobre una estructura de hierro, es un espacio que alberga a oferentes de los distintos cantones del Azuay así como del Cañar y el oriente particularmente de Morona Santiago, cuenta con 598 puestos y locales aproximadamente distribuidos en las siguientes secciones: patio de comidas, ropa y calzado, bazar, jugos, plantas, artesanías, juguetes y plásticos, frutas, hortalizas, abarrotes, panadería, comida rápida, tubérculos y locales de artículos varios, además de los espacios que se establecen para feria libre el día domingo que es cuando existe mayor concurrencia.

Cabe mencionar que en este espacio también se da la comercialización de la producción local al por mayor, cuestión que en los últimos años ha desbordado la capacidad de esta infraestructura para garantizar accesibilidad, servicios y seguridad en la comercialización al por mayor.



IMAGEN 5.3.10.5: Mercado 26 de febrero. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



IMAGEN 5.3.10.6: Mercado 26 de febrero. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.11 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La soberanía alimentaria se ha constituido en un objetivo estratégico para el estado ecuatoriano; las estrategias, políticas, metas e indicadores de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional constan en los planes nacionales y normativa legal, como materialización de los mandatos constitucionales para alcanzar el buen vivir.

La norma establecida para la soberanía alimentaria en el Ecuador es la ley orgánica del régimen de soberanía alimentaria cuya finalidad según el artículo 1 "establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente".

De acuerdo con las definiciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la soberanía alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades de energía alimentaria y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana; así como también es constituirse como una alternativa a las políticas occidentales, que da la prioridad a una producción agrícola local para alimentar a las poblaciones, las cuales participan en la elección de las políticas agrícolas y alimentarias, y que reconoce el derecho de las personas a producir alimentos y a recibir un precio justo, así como el derecho de los consumidores a escoger sus alimentos con precios accesibles.

A partir de esta definición se han identificado las dimensiones principales de la seguridad alimentaria:

Alimentos básicos en la nutrición y disponibilidad

La Secretaría Técnica Plan Toda una Vida a través del programa Acción Nutrición ha definido como uno de sus puntos de intervención, la definición y actualización de la hoja de balance alimenticio. En ésta se define los principales productos que debe contener como mínimo una canasta de alimentos, estos son: Lácteos, Carnes (pollo, cerdo, res, etc.), Huevos, Legumbres, Cereales (maíz, arroz, pan, pastas, etc.), Azúcares, Grasas (aceite vegetal o manteca, etc.), Verduras, Frutas (manzana, naranja, fresas, uva, sandía, melón, etc.), Otros (café, sal de mesa).

Estabilidad temporal en la disponibilidad y acceso a los alimentos

Los principales productos agrícolas cultivados en el cantón son de ciclo corto esto significa que durante el año se cosechan entre 1 y 2 veces; esta situación provoca que la provisión de alimentos incluso para el autoconsumo no sea constante.

Como se manifestó en apartados anteriores, la agro-diversidad del cantón ha permitido desarrollar cultivos nativos, como los tubérculos (Papa), raíces (Zanahoria), granos (Maíz y Fréjol) hortalizas (tomate) y frutales (frutas andinas de temporada). No obstante, la limitación en la disponibilidad física de alimentos de producción agrícola está dada por el hecho de que estos cultivos son desarrollados en unidades agrícolas familiares que principalmente se destinan al autoconsumo (a excepción de algunos productos como el tomate, frutales, la papa entre otros que son distribuidos a nivel cantonal) y no permiten obtener grandes excedentes para su comercialización cantonal y externa.

Conjuntamente existe presencia de actividad pecuaria, esencialmente de ganado vacuno, en densidades altas sobre las parroquias de Tomebamba, Dug Dug y Guarainag cuya producción es lechera de influencia cantonal y con menor densidad en las demás parroquias existe producción por unidades familiares en el cual la producción es de autoconsumo con bajos excedentes para la comercialización.

En términos cualitativos, la base de la producción es

familiar con prácticas sostenibles de cultivos agroecológico, obteniendo productos libres de químicos para el consumo humano, esta práctica es llevada a cabo sobre todo por las personas que se encuentran asociadas a las organizaciones productivas existentes en el cantón.

Protección al mercado local y generación de políticas agrarias locales

Si bien la generación de políticas locales agrarias y de protección e incentivo del sector productivo primario, por norma constitucional y el COOTAD están supeditadas al gobierno central a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como ente rector y por las prefecturas como gobiernos locales con atribuciones en el fomento productivo, los GAD de nivel cantonal podrían atribuirse competencias en materia, con la concurrencia de las mismas y la firma de sus correspondientes convenios de cooperación y de inversión, que permitan actuar en el territorio con políticas proteccionistas, incentivos a la producción, uso y gestión del suelo agrario y beneficios fiscales locales, a través de normativa local.

En este sentido el accionar del GAD del cantón Paute estado únicamente dirigido a la ejecución de inversión en temas agro-productivos, mediante la firma de convenios anuales con el MAG, en los que el GAD municipal aporta con el total o cierto porcentaje para la ejecución de programas y proyectos para el fomento de este sector, obviando la generación de políticas locales de protección y fomento productivo.

5.3.12 TURISMO

Hasta la actualidad en el cantón Paute ha desarrollado la actividad turística mediante atractivos y sitios de interés aislados de influencia cantonal y provincial de baja permanencia o de paso. Ante dicha caracterización, cabe mencionar que, de acuerdo a las categorizaciones dispuesta por la Organización Mundial del Turismo (OMT 1999), el desarrollo turístico como actividad económica generadora de rentas y empleo dentro de un territorio puede ser catalogadas así, solo si existe la generación de planes, políticas, acciones e inversión que permitan la incorporación de “recursos turísticos” insertos en circuitos turísticos locales y estos a su vez en circuitos supra territoriales los cuales podrán ser de primer nivel (local o de comunidad), segundo nivel (regional y nacional) y de tercer nivel (internacional).

Siguiendo a Molina Sergio (Conceptualización Del Turismo, 2000) el sistema turístico está compuesto por seis elementos o subsistemas que lo caracterizan, cuyo desarrollo a nivel del cantón presenta las siguientes características:

Gobernanza: Constituido por el GAD Municipal de Paute, GAD parroquiales y el Ministerio del Turismo como ente rector del ramo; instituciones públicas encargas de dirigir la actividad turística y en posesión de la toma de decisiones. Al respecto, en la actualidad no existen políticas o directrices de acción en este sector y planificación de desarrollo del turismo que pretenda el establecimiento de recursos y circuitos turísticos para un destino o lugar específico y la correspondiente dinamización del sector o promoción especifica de dicha actividad.

Demanda: No existen registros oficiales de la afluencia, actividad realizada y atractivos turísticos visitados en el cantón; sin embargo, es cierto que el cantón y parroquias (El cabo y Centro cantonal) mantienen turismo en el que el origen de la demanda es netamente nacional, específicamente local y de cantones vecinos, atraídos por los productos y servicios gastronómicos de aventura y recreación.

Comunidad receptora: el nivel de participación en el desarrollo del sistema turístico o la intervención de la población en la actividad turística es a través bienes, servicios, empleos directos, indirectos e inducidos, netamente de iniciativa y capitales privados, concentrado en la actividad turística de índole gastronómica, turismo de aventura, recreación y de paso, específicamente en el centro cantonal y las parroquias acentuadas al sur del cantón por su disposición estratégica sobre la vía transversal Austral E40.

Atractivos turísticos: Los atractivos son todo lugar, objeto o acontecimiento de índole natural o cultural, jerarquizado de acuerdo a su capacidad para generar demanda o de acuerdo a su potencialidad de desarrollo. En este sentido se han recopilado y caracterizado los principales atractivos turísticos visitados en el cantón:

Atractivos Naturales:

El Parque lineal del Río Paute: cuenta con 3.5 kilómetros de espacios verdes, dispone de infraestructura de acogida y deporte donde se puede realizar actividades de recreación y paseo, preparación de alimentos, juegos infantiles y caminatas por la rivera de los ríos Paute y Cutilcay; adicionalmente existen servicios de alquiler de motos, caballos y juegos infantiles. Este espacio es visitado principalmente los fines de semana por gente local y turistas de cantones aledaños, con mayor afluencia durante las festividades de carnaval.



IMAGEN 5.3.12.1: Parque lineal del Río Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



El mirador del Delta, ubicado a 30 minutos del Centro Cantonal, entre las parroquias Tomebamba y Guaraynag; es un mirador que permite apreciar el paisaje formado por la unión de los ríos Paute y Collay, este es un lugar turístico en el que se puede realizar camping, pesca deportiva, cabalgata, entre otras actividades.

IMAGEN 5.3.12.2: Mirador del Delta. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Por su topografía el Cantón posee estribaciones montañosas circundantes a la cabecera cantonal y en algunas parroquias que sirven como miradores del paisaje local. Entre los principales puntos visitados están:



IMAGEN 5.3.12.3: Topografía del Cantón Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



El Mirador Plazapamba ubicado a 400 metros del centro cantonal. Cerro Cabeza de perro y Campanahuayco, son dos sectores ubicados en el centro cantonal de acceso a pie o en carro desde donde se practica deporte de aventura (parapente y escalada) los fines de semana. Nudo del Azuay, situado en la parroquia Bulán con una altura sobrepasa los 2000 m.s.n.m, en esta área natural se puede observar flora y fauna andina. Cerro Ñuñurco, ubicado en la Parroquia Dug Dug, se sitúa hacia el noreste del centro cantonal, con una altura de 2700 m.s.n.m, en la actualidad conserva un bosque virgen y en sus faldas se encuentran planicies y paisajes típicos de la serranía ecuatoriana. Mirador en el cabo, ubicado en la comunidad bellavista desde donde se observa la unión de los ríos Paute y Santa Bárbara y los cantones de Gualaceo y Chordeleg.

IMAGEN 5.3.12.4: Mirador Plazapamba. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Manifestaciones culturales y patrimoniales:

Alrededor del parque central Fray Vicente Solano existen varias casas patrimoniales y la Iglesia matriz del cantón. Por otra parte, en el centro cantonal y parroquias existen galerías y venta de artesanías, así como aún existen los tradicionales talleres artesanales de diferentes oficios como el tejido de sombreros, tallados de madera, bordados de polleras y blusas, la cestería y la destilación de alcohol artesanal.



IMAGEN 5.3.12.5: Manifestaciones culturales y patrimoniales. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



IMAGEN 5.3.12.6: Gastronomía. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Gastronomía:

En los mercados del centro cantonal se puede encontrar variedad de platos típicos de la localidad (hornado de cerdo, cuy asado, tortillas de maíz, entre otros), así como también artesanías y variada producción agrícola local y frutas andinas de temporada. En el centro cantonal y periferia también se ofrece gastronomía típica y gourmet en restaurantes, hosterías y centros de alojamiento. La parroquia El Cabo es un punto reconocido a nivel provincial por la oferta de gastronomía típica local de gran afluencia sobre todo en fines de semana.

Actividades turísticas y de recreación:

Parapente, cuyo lanzamiento es desde la montaña Cabeza de Perro, el cual es un servicio pagado bajo la guía de parapentistas profesionales. Escalada, deporte de aventura realizado sobre la montaña Cabeza de Perro. Kayak, es otra actividad de aventura realizada sobre las aguas del Río Paute. Cabalgatas de paseo y alquiler de motos y cuadrones en las orillas del río Paute a través de su parque lineal.



IMAGEN 5.3.12.7: Actividades turísticas y de recreación. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Infraestructura y servicios: las infraestructuras son el sostenimiento del sistema turístico; en el cantón existen infraestructuras de acogida turística como servicios básicos (agua, energía eléctrica y alcantarillado), servicios de transporte y vías de acceso, muchas de estas infraestructuras no han sido constituidos específicamente para el sector turístico y más bien corresponden al desarrollo de urbanístico del cantón, mientras que las de acogida del turismo son de inversión privada.

Oferta de servicios turísticos: como ya se mencionó en párrafos anteriores el desarrollo turístico del cantón es de nivel secundario (cantonal y provincial) con atractivos turísticos específicos no conectados, careciendo de recursos y circuitos turísticos que provean productos y servicios de turismo consolidados.



IMAGEN 5.3.12.8: Infraestructura y servicios. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.13 INDICADORES A NIVEL DE PARROQUIAS RURALES

5.3.13.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y POBLACIÓN OCUPADA

El cuadro 5.3.44 de la población económicamente activa (PEA) por parroquias permite observar que a pesar de que la cabecera cantonal concentra el 41% de esta población, existe un 59% de PEA acentuada en el sector rural; siendo las parroquias Chicán (13%), El Cabo (12%) y San Cristóbal (10%) las que más concentran esta población y por otra parte Guarainag es la parroquia con menor cantidad de personas económicamente activas con apenas el 3% del total cantonal.

Cabe mencionar que la PEA por género en todas las parroquias, la mujer presenta mayor participación en esta población; existiendo porcentajes de participación de la mujer entre el 56% al 65% en las parroquias de mayor participación, con la única excepción de la parroquia Dug Dug con un participación casi equilibrada entre hombres y mujeres.

Por su parte la población ocupada que efectivamente estaba empleada en alguna actividad en la semana de referencia del Censo 2010, igualmente presenta mayor proporción de participación en las parroquias antes analizadas en la PEA, existió en todas una ocupación del 98% de las personas activas.

PARROQUIA	POBLACIÓN TOTAL	PEA		PEI		PO	
		Personas	%	Personas	%	Personas	%
Paute (cabecera)	9,850	4,439	41	3,356	35	4,319	41
Bulan	2,173	778	7	992	10	757	7
Chicán	3,644	1,356	13	1,548	16	1,334	13
El cabo	3,320	1,325	12	1,263	13	1,285	12
Guarainag	846	303	3	404	4	301	3
San Cristóbal	2,412	1,027	10	875	9	1,002	10
Tomebamba	1,346	595	6	465	5	588	6
Dug-dug	1,903	908	8	614	6	899	9
Total	**25,494**	**10,731**	**100**	**9,517**	**100**	**10,485**	**100**

CUADRO 5.3.44 Población activa, inactiva y ocupada por parroquias. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

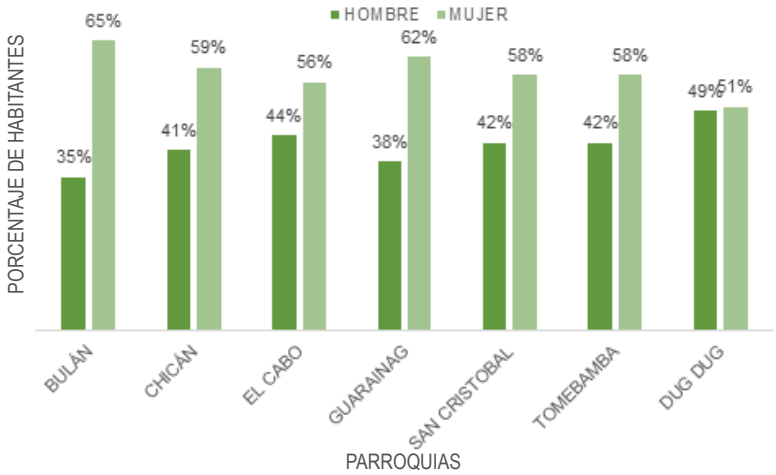

GRÁFICO 5.3.10: PEA a nivel parroquial. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.13.2 TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN LABORAL, ASALARIADOS Y ASEGURAMIENTO SOCIAL

Desde otro punto de vista cabe el análisis de la PEA mediante la Tasa Bruta de Participación (TBP) realizado en relación hacia la población total de cada parroquia; los resultados obtenidos dan cuenta que las parroquias con menor proporción de personas activas para desarrollar alguna actividad económica en relación al total de población que reside en cada una de ellas son Guarainag, Bulan y Chicán con porcentajes menores al 37%; situación a tener en cuenta debido a que son menor el número de personas que sostienen la economía en cada una de estas parroquias, a diferencia de la cabecera cantonal y la parroquia Dug Dug que casi el 50% de la población sostiene la economía local (Cuadro 5.3.45)

En la población inactiva (PEI) se encuentran aquellas personas en edad de trabajar que se dedican a alguna de las categorías de inactividad que por lo general son: rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa o poseen algún tipo de incapacidad. En este caso la PEI en relación a la población total de cada parroquia, muestra que Bulan, Chicán y Guarainag con porcentajes del 46%, 42% y 48% respectivamente son las que mayor número de personas no disponibles para trabajar tienen.

Por otra parte cabe analizar el estado laboral de la población ocupada en relación a su salario y el aseguramiento social. En el caso de la población asalariada, la cabecera cantonal, Chicán, El Cabo, y San Cristóbal presenta el porcentaje más alto de personas que han recibido remuneración con casi el 50% de sus ocupados respectivamente, sin embargo, el caso de las parroquias Bulan, Guarainag, Tomebamba y Dud Dug son diferentes con menos del 26% de su población ocupada recibiendo contraprestaciones económicas por su trabajo. En lo que respecta a la población con aseguramiento social (sea este voluntario, patronal u otras formas), se evidencia que la parroquia Bulan tiene el porcentaje más bajo de población asegurada con apenas el 19% de sus ocupados, sin embargo el panorama tampoco cambia en demasía para el resto de parroquias si se considera a la Parroquia El Cabo con 37% de aseguramiento de su población ocupada como el porcentaje más alto a nivel cantonal.

PARROQUIA	TBP	PEI	POBLACIÓN ASALARIADA	POBLACIÓN ASEGURADA
Paute	45	34	49	24
Bulan	36	46	28	22
Chicán	37	42	46	19
El Cabo	40	38	49	37
Guarainag	36	48	26	35
San Cristóbal	43	36	49	20
Tomebamba	44	35	21	34
Dug-dug	48	32	24	2

CUADRO 5.3.45 En porcentajes TBP, PEI, P. asalariada y P. con seguridad social. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.3.13.3 PEA ALFABETA POR PARROQUIAS

El cuadro 5.3.46 representa la distribución de la PEA parroquial (6.166) de acuerdo a su nivel de instrucción, la mayoría de la PEA ha declarado durante el proceso censal 2010 haber culminado la primaria abarcando alrededor del 61% (3.661) de la PEA parroquial, destacándose las parroquias de Guarainag con el 68% (204) de los cuales el 66% son hombres, y Bulán 67% (508) donde el 65% pertenecen al género masculino. La educación secundaria abarca en promedio general un 12% (766) del total parroquial, siendo El Cabo y Tomebamba los más destacados con porcentajes que abarcan aproximadamente el 16% de la PEA en cada una de ellas.

Los niveles más altos de analfabetismos de la PEA se presentan en San Cristóbal y Dug Dug con el 13% y 11% respectivamente, seguidos de Chicán y El Cabo con 8% cada uno; mientras las Parroquia Bulan y Guarainag presenta el nivel más bajo de analfabetismo de sus PEA con el 4% y 3% respectivamente.

	BULÁN	CHICÁN	EL CABO	GUARAINAG	SAN CRISTÓBAL	TOMEBAMBA	DUG DUG
Ninguno	32	82	110	10	130	48	101
Centro de Alfabetización	7	13	37	4	12	8	20
Preescolar	-	4	6	-	6	1	3
Primario	508	809	619	204	555	378	588
Secundario	98	156	220	27	96	96	73
Educación Básica	43	91	80	17	87	26	66
Educación Media	31	74	78	11	53	13	16
Ciclo Postbachillerato	1	5	13	5	4	1	2
Superior	23	53	89	20	31	10	9
Postgrado	3	3	4	-	7	-	1
Se ignora	11	44	29	3	21	7	20
TOTAL	**757**	**1334**	**1285**	**301**	**1002**	**588**	**899**

CUADRO 5.3.46 PEA por nivel de instrucción. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.3.13.4 PEA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

De acuerdo con el cuadro 5.3.47, las ramas de actividades vinculadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca predominan en la mayoría de parroquias rurales del cantón Paute, alcanzando una cobertura promedio de la PEA rural del 61% (3.436); las parroquias Tomebamba, Dug Dug y Bulan mantiene los porcentajes más elevados con el 87%(513), 85%(763) y 79% (600) cada una; cabe destacar que esta actividad tan solo en la parroquia San Cristóbal no es la principal ocupación de su gente.

En las actividades manufactureras sobresalen las parroquias de San Cristóbal, Chicán y El Cabo, siendo en la primera de ellas la principal fuente de ocupación de su gente con el 27%. Por otra parte en las parroquias de Chicán, El Cabo y San Cristóbal sobresalen también las actividades de la construcción que representa el 16%, 11% y 17% de la PEA.

San Cristóbal mantiene una diversificación más equilibrada de las actividades económicas en las que se inserta su PEA, donde la principal rama de actividad se encuentra en el sector manufacturero, el cual según PDOT del GAD parroquial de San Cristóbal (2015) se enfoca principalmente a la elaboración de artesanías, tejidos, bordados, sombreros de paja toquilla entre los principales productos.

Finalmente, entre las más destacadas también está la actividad de comercio al por mayor y menor estando en esta las parroquias de Bulán (5%), Chicán (5%), El Cabo (9%), Guarainag (4%) y San Cristóbal (10%). Cabe destacar la importancia del transporte en el Cabo con un 4% y la enseñanza en Guarainag con el 5%.

RAMA DE ACTIVIDAD	BULÁN	CHICÁN	EL CABO	GUARAINAG	SAN CRISTÓBAL	TOMEBAMBA	DUG DUG
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	600	621	529	198	212	513	763
Explotación de minas y canteras	-	9	32	-	38	-	-
Industrias manufactureras	38	84	88	14	266	3	10
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	2	1	2	1	-	-	1
Distribución de agua, alcantarillado y desechos	-	6	4	-	1	-	1
Construcción	11	214	139	19	168	9	37
Comercio al por mayor y menor	39	65	119	11	102	8	19
Transporte y almacenamiento	11	55	79	11	33	9	5
Actividades de alojamiento y servicio	2	39	42	1	32	1	2
Información y comunicación	-	6	9	1	-	2	-
Actividades financieras y de seguros	-	1	5	-	-	1	2
Actividades inmobiliarias	-	-	-	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	5	10	2	10	-	1
Actividades de servicios administrativos	3	12	22	1	13	-	1
Administración pública y defensa	13	20	44	9	11	10	11
Enseñanza	5	18	19	14	6	5	3
Actividades de la atención de la salud humana	2	5	8	3	3	-	1
Artes, entretenimiento y recreación	-	5	1	1	1	1	-
Otras actividades de servicios	5	7	18	1	25	-	2
Actividades de los hogares como empleadores	4	72	21	1	50	7	16
No declarado	20	89	94	13	30	19	24
TOTAL	**757**	**1334**	**1285**	**301**	**1002**	**588**	**899**

CUADRO 5.3.47: PEA por categoría de Inactividad. FUENTE: CPV 2010, INEC. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4 COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

5.4.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Para el análisis de los asentamientos humanos se toma en consideración el proceso organizativo y de ocupación del territorio que configura una red de centros poblados de diversa jerarquía y función -interrelacionados entre si- que interactúan y están constituidos por aglomeraciones concentradas y dispersas localizadas en áreas físicamente determinadas, en cuyo interior existen relaciones, conflictos y sinergias sociales, económicas, culturales y ambientales.

5.4.1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODO UNA VIDA” 2017-2021: RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Estrategia Territorial Nacional -ETN- que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo -PND- “Toda una vida” 2017-2021 incluye una jerarquización de los asentamientos humanos a nivel nacional; los cuales se clasifican de la siguiente manera: articuladores metropolitanos (Quito y Guayaquil), articuladores nacionales (entre ellos la ciudad de Cuenca); articuladores regionales, subregionales y nodos locales; jerarquización que responde a un análisis de las lógicas y dinámicas, sociales, económicas, ambientales, culturales e históricas presentes en el territorio. Este planteamiento permite identificar los asentamientos que cumplen el rol de centralidad y aquellos que se relacionan de manera directa; así como, los ámbitos de influencia para cada uno de estos asentamientos.

Para el ámbito territorial en el que se inscribe el Cantón Paute la ETN la caracteriza de la siguiente manera: “… asentamientos que se dedican principalmente a la producción agrícola de subsistencia; en ellos hay un bajo desarrollo primario, aunque un mayor nivel de diversificación y algunos puntales productivos (como la industria ganadera y de productos lácteos o el cultivo especializado de flores, frutales y hortalizas). Estos asentamientos muestran tener un nivel intermedio de condiciones sociales y presentan algunas carencias con relación a los indicadores que componen la pobreza multidimensional; sin embargo, en muchos de los casos, el acceso a servicios es posible gracias a las buenas vías de comunicación con otros asentamientos de mayores capacidades para prestar servicios. Estos asentamientos se localizan principalmente en los valles interandinos y en las estribaciones bajas de la cordillera sur…” (PND 2017-2021, ETN, p. 120).

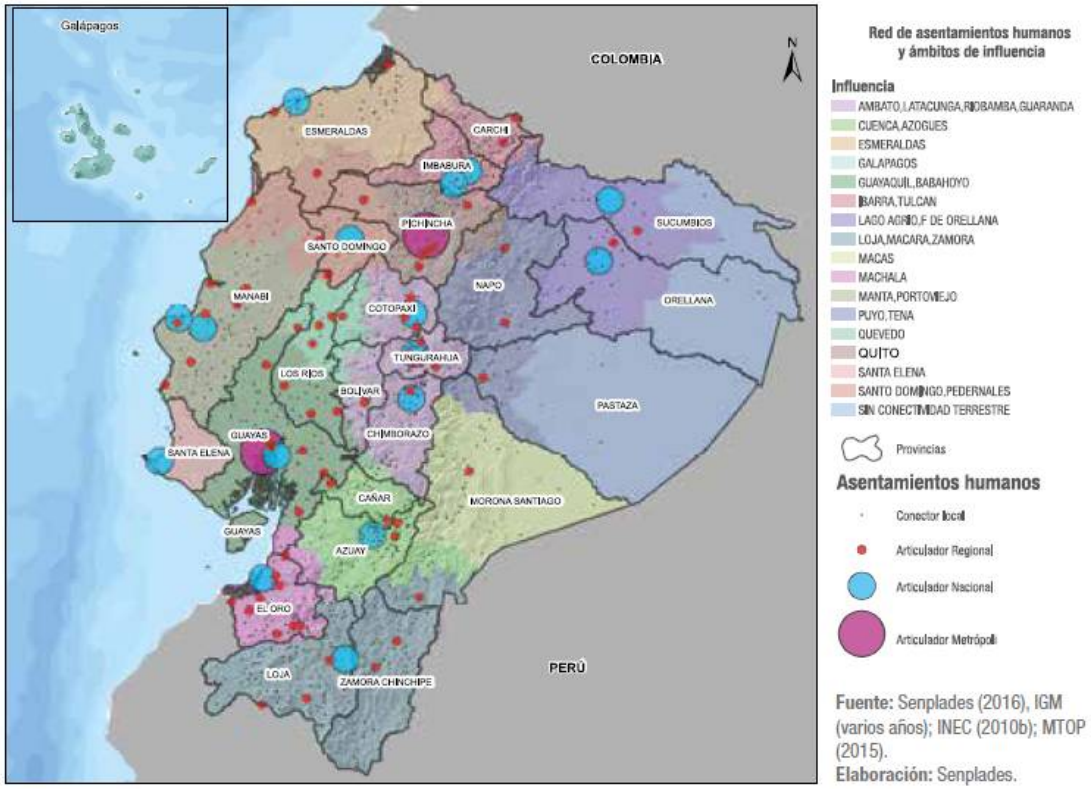

GRÁFICO N° 5.4.1: Red de asentamientos humanos y ámbitos de influencia a nivel Nacional / PND
FUENTE: PND 2017-2021.

Respecto a los niveles de pobreza; la ETN señala: “En las provincias de Cañar, Azuay y Loja existen (…) niveles de pobreza multidimensional por encima del promedio nacional, con presencia de contaminación del recurso hídrico (especialmente asociada a la producción agropecuaria y minera en la zona occidental de estas provincias), sobre utilización, deforestación y déficit hídrico. El elevado déficit hídrico y la escasez de suelos aptos para la agricultura intensiva en estas provincias generan niveles de producción bajos que repercuten directamente en las condiciones de vida de la población. (PND 2017-2021, ETN, p. 114).

En cuanto a aspectos referidos a la plurinacionalidad e interculturalidad del país la ETN señala que: “…en comparación con la población mestiza (…) La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) afecta 2 veces más a los hogares indígenas (…), en comparación con aquellas de origen mestizo. En cuanto a la pobreza extrema, hay una incidencia 2,92 veces mayor en los hogares indígenas (…), en contraste con las familias mestizas. Esto implica que estas poblaciones tienen un menor acceso a educación, a una vivienda digna con disponibilidad de servicios básicos y presentan alta dependencia económica dentro del hogar.” (PND 2017-2021, ETN, p. 114).

A partir de estas consideraciones la ETN señala que: "… la configuración de la red de asentamientos humanos, se evidencia que estos núcleos poblacionales presentan dos realidades distintas en cuanto a sus condiciones sociales y niveles de pobreza multidimensional: un grupo con cualidades y factores favorables, con una cobertura mayoritaria de servicios básicos y sociales, se encuentra en los sectores consolidados; mientras que otro grupo, de condiciones y factores desfavorables, se observa principalmente en las zonas periféricas y suburbanas, y enfrenta unas elevadas tasas de pobreza." (PND 2017-2021, ETN, p. 119). Por lo que el rol cantonal de Paute en el contexto territorial en el que se inscribe debe considerar a la ciudad de Cuenca que de acuerdo a la ETN cumple el rol de articulador nacional.

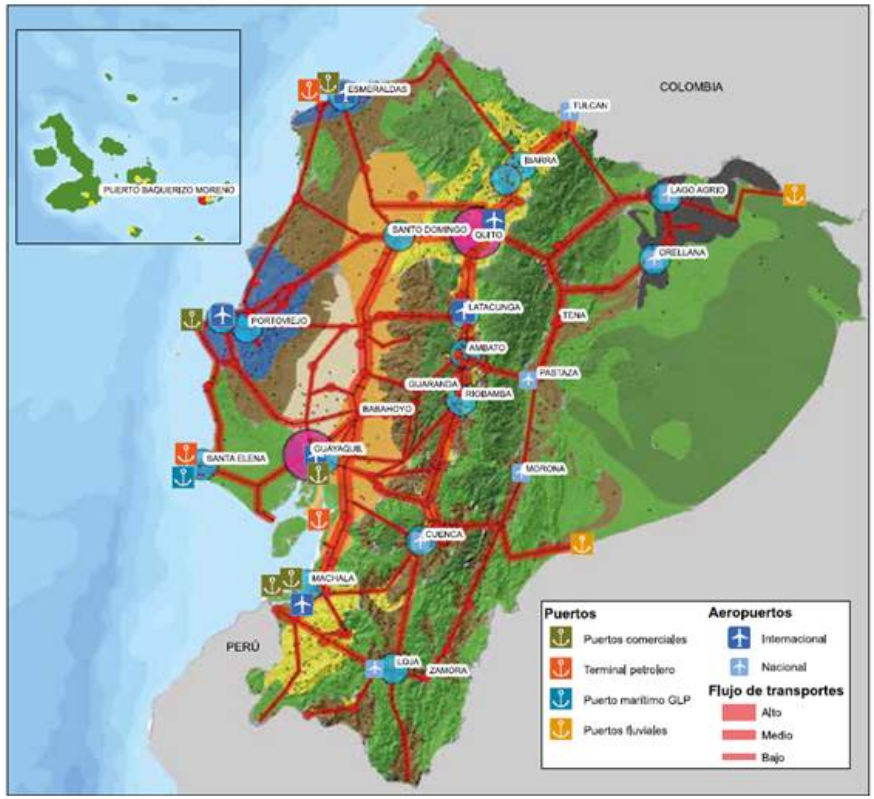

GRÁFICO N° 5.4.2: Modelo Territorial Actual – ETN
FUENTE: PND 2017-2021.

Categoria	Unidad	Simbolo	Articulador Funcional	Vocación	Conflicto de uso de suelo	Situación Social	Economía	Condiciones ambientales
Población concentrada			Metrópoli	Consolidación urbana	No aplica	Favorables con anillos urbanos desfavorables	Desarrollo industrial en crecimiento con servicios terciarios especializados	Contaminación hídrica, suelo
			Articulador Nacional					
			Articulador Regional					
			Conector Local					
Agropecuaria	Agroindustrial de exportación		Conector Local	Actividades agroindustriales	Uso Adecuado	Intermedio	Desarrollo primario consolidado (agroindustria)	contaminación hídrica,Deforestación
	Agroindustrial de exportación con situación social no favorable					No favorable		
	Agropecuario de subsistencia		Conector Local	Actividad agrícola pecuaria	Uso Adecuado	Intermedio	Bajo desarrollo primario de mayor diversificación con puntales productivos	degradación del suelo
	Agropecuario de subsistencia con situación social desfavorable				Sobre utilizado	No favorable		degradación suelo, avance frontera agrícola
Enclaves consolidados	Desarrollo turístico e industrial		Conector Local	Actividad agrícola pecuaria	Sobre utilizado	Intermedio	Desarrollo primario , terciario consolidado (turismo)	Contaminación hídrica, Sobreutilización
	Desarrollo industria de hidrocarburos					Intermedio	Desarrollo primario consolidado (extracción petrolera)	Probabilidad de contaminación por hidrocarburos- Deforestación
Vegetación Natural	Vegetación Natural alta biodiversidad		Conector Local	Conservación	Adecuado	No favorable	Desarrollo primario nulo	Conservación
	Vegetación Natural intervenida						subsistencia	Conservación

GRÁFICO N° 5.4.3: Modelo Territorial Actual – ETN
FUENTE: PND 2017-2021.

5.4.1.2. AGENDAS ZONALES, ZONA 6-AUSTRO 2017-2021: MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La agenda zonal, zona 6-Austro, se plantea con la finalidad de cumplir con los lineamientos territoriales y de articulación de la Estrategia Territorial Nacional -ETN- incluida en el PND 2017-2021.

La zona de planificación 6 incluye las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, que cuenta con 34 cantones y 133 parroquias rurales. Adicionalmente a esta zona le corresponden 17 distritos y 120 circuitos administrativos para la prestación de servicios sociales y de seguridad. En el caso específico de la provincia del Azuay está conformada por 15 cantones y 61 parroquias, 8 distritos y 67 circuitos administrativos.

De acuerdo al modelo territorial actual de la zona 6, los asentamientos poblacionales se clasifican en nodos de acuerdo a su tamaño y su funcionalidad en el territorio. Así tenemos que: la ciudad de Cuenca es considerada como un nodo nacional (articulador nacional – ETN), Azogues nodo regional (articulador regional – ETN), Gualaceo y Cañar se consideran nodos subregionales, mientras que la ciudad de Paute está considerada como un nodo local.

En cuanto al índice de Pobreza Multidimensional -IPM- se ratifica lo señalado en ETN ya que la zona 6, especialmente las provincias de Cañar y Morona Santiago registran valores superiores a la media nacional.

Al respecto la agenda zonal señala: “Las tres provincias comparten algunos indicadores con mayor incidencia, por lo que se seleccionan aquellos de mayor aporte al IPM en el territorio. En la dimensión Educación se denota el indicador de “logro educativo incompleto”. En Trabajo y Seguridad Social se identifica el “desempleo o empleo inadecuado”, mientras que la “no contribución al sistema de pensiones” es, únicamente, para Azuay y Cañar.

DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS TERRITORIALES
Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos
Reducción de inequidades sociales y territoriales
Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos
Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento
Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios
Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio
Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel
Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial
Fomento a mecanismos de asociatividad multifactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial

En Salud, Agua y Alimentación, el análisis recae en los indicadores “pobreza extrema por ingresos” y “sin servicio de agua por red pública”. Finalmente, en Hábitat, Vivienda y Ambiente Sano corresponde el “déficit habitacional”, en tanto que los indicadores “sin saneamiento de excretas” y “sin servicio de recolección de basura” son determinantes para Morona Santiago.” (Agendas Zonales, Zona 6 - Austro, 2017-2021, p. 9).

METAS
Meta 1. Elevar los niveles de suficiencia vial de la red nacional al menos a valores mayores al promedio nacional del Índice de Engel
Meta 2. Reducir el tiempo de desplazamiento para el acceso desde poblados rurales hacia las ciudades al menos a rangos medios
Meta 3. Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles
Meta 4. Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios

CUADRO N° 5.4.1: Directrices, lineamientos y metas PND 2017-2021.
FUENTE: PND 2017-2021.

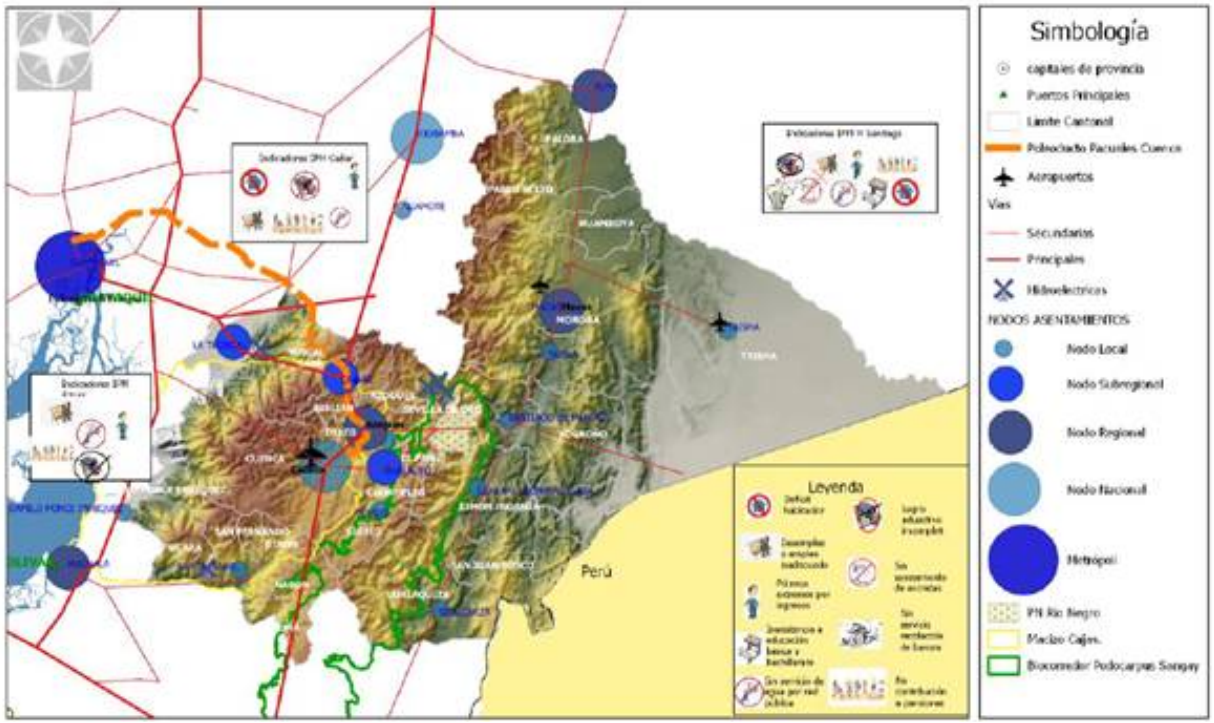

IMAGEN N° 5.4.4: Modelo Territorial Actual – zona 6
FUENTE: PND 2017-2021.

5.4.1.3. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY 2014-2019

El PDOT provincial 2014-2019, establece una jerarquización para las 15 cabeceras cantonales, 61 cabeceras parroquiales y más de 5.000 comunidades, se plantea un rol y una estructura jerárquica para cada una de ellas que permita generar un equilibrio territorial, que desconcentre actividades y se integre al sistema, parroquial, cantonal, provincial, zonal y nacional; a lo establecido para estos asentamientos tanto a nivel regional como nacional.

En la jerarquización nacional, no se definen nodos locales o menores para la provincia del Azuay; es decir, para centros poblados de menos de 8000 hab. que corresponden a cabeceras cantonales o conurbaciones menores. Por lo tanto, el sistema de asentamientos jerarquizados para la Provincia del Azuay, se plantea así:

- Nodo Nacional: ciudad de Cuenca (cabecera provincial) la cual mantiene el rol de centro de actividades comerciales e industriales, prestación de servicios públicos complementarios.
- Nodo Subregional: cabeceras cantonales de Gualaceo y Chordeleg, definidos como una conurbación, considerados a nivel como centros de distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios.
- Nodos Locales: Sígsig, Camilo Ponce Enríquez, Paute, Nabón y Santa Isabel; considerados como centros de articulación con otras cabeceras cantonales y parroquiales, ya que permiten la confluencia del nodo nacional con los demás nodos de la región, lo que propiciará el comercio y generación de diversas actividades. Estos nodos se emplazarán importantes proyectos productivos, lo que generará sinergias entre ellos y los nodos locales.

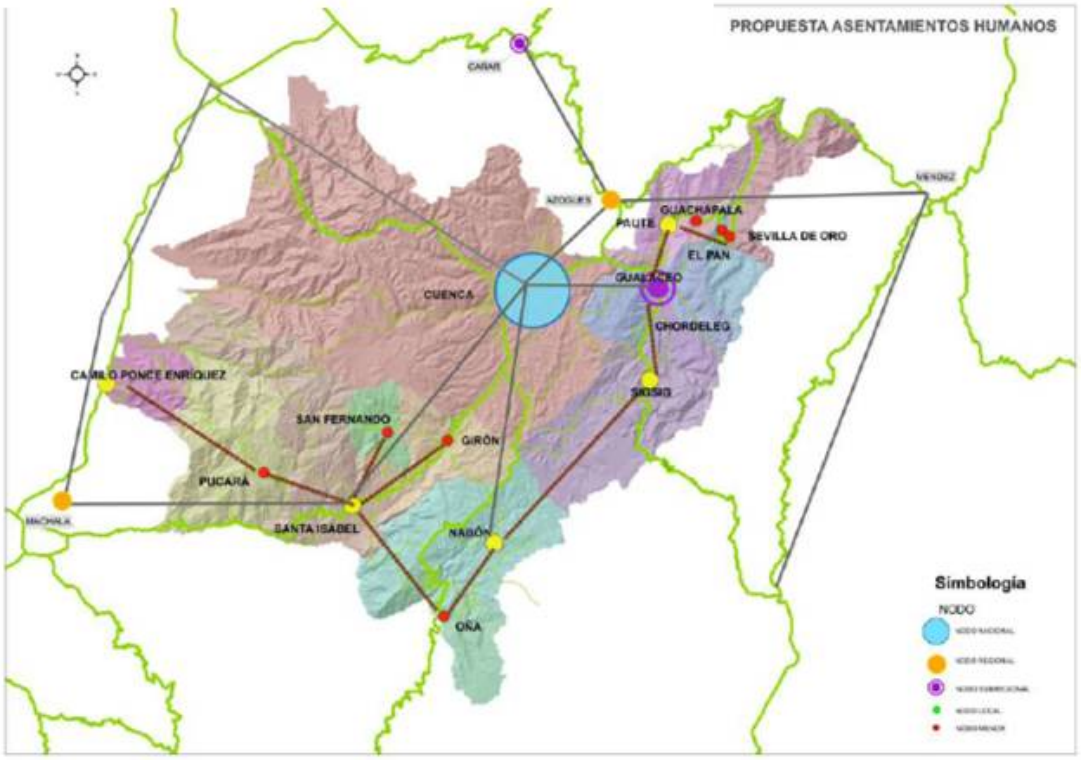

IMAGEN N° 5.4.5: Jerarquización de asentamientos humanos.
FUENTE: PDOT Provincia del Azuay 2015.

- Nodos menores: cabeceras cantonales que son los centros administrativos y de gestión de su jurisdicción territorial, además son productores de alimentos, materias primas, y prestan servicios relacionados con turismo. Los nodos menores se articularán con los nodos locales, a los que proveerán de materia prima, alimentos y mano de obra.

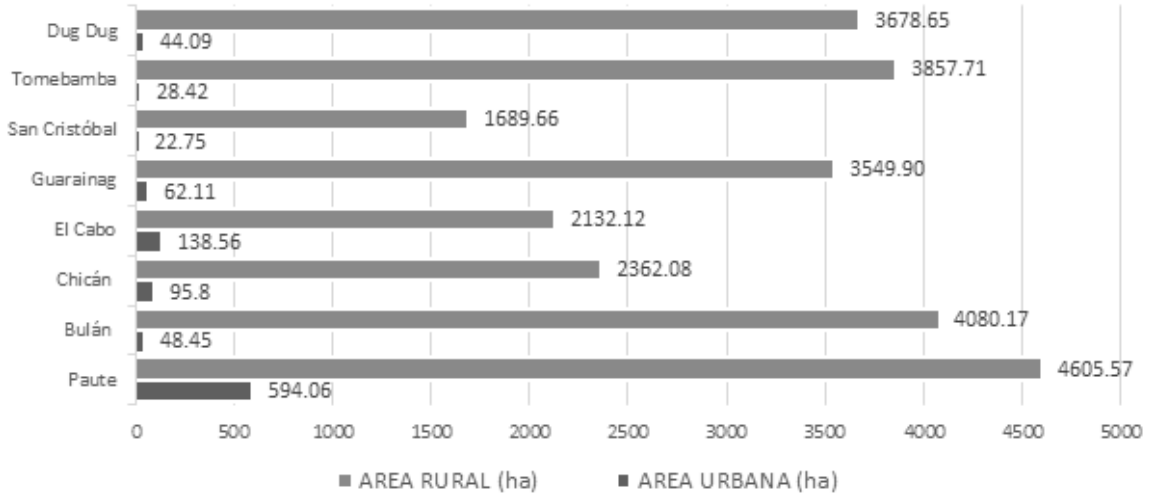

GRÁFICA N° 5.4.1: Área urbana y rural por parroquia. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

PARROQUIA	AREA URBANA (ha)	%	AREA RURAL (ha)	%	AREA PARROQUIAL (ha)
Paute	594,06	11,43	4605,57	88,57	5199,63
Bulán	48,45	1,17	4080,17	98,83	4128,62
Chicán	95,8	3,90	2362,08	96,10	2457,88
El Cabo	138,56	6,10	2132,12	93,90	2270,68
Guarainag	62,11	1,72	3549,90	98,28	3612,01
San Cristóbal	22,75	1,33	1689,66	98,67	1712,41
Tomebamba	28,42	0,73	3857,71	99,27	3886,13
Dug Dug	44,09	1,18	3678,65	98,82	3722,74
TOTAL	**1034,24**	**3,83**	**25955,86**	**96,17**	**26990,10**

CUADRO N° 5.4.2: Área urbana y rural por parroquia. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.4.1.4 IDENTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES.

El territorio cantonal está conformado por una parroquia urbana y su cabecera cantonal (ciudad de Paute) más su área rural y 7 parroquias rurales (Bulán, Chicán, Dug Dug, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba) con sus respectivas cabeceras urbano parroquiales; a las que hay que sumar 257 comunidades o asentamientos humanos menores.

La parroquia más grande en área es la parroquia Paute, la cual representa el 19,26% del total del territorio cantonal (26990 ha). Las parroquias Bulán (15,30%), Tomebamba (14,40%), Dug dug (13,79%) y Guarainag (13,38%) son las que le siguen tamaño, sumando el área de estas cuatro parroquias representan el 56,87% del total del área cantonal. Mientras que las parroquias más pequeñas territorialmente corresponden a San Cristóbal, el Cabo y Chicán.

En cuanto al tamaño de las áreas urbanas la cabecera cantonal es la más grande con 594,06 ha (11,46% de la parroquia); seguida por El Cabo con 138,56 ha (6,10%). Por otra parte, 4 cabeceras parroquiales presentan áreas menores a las 50 ha (Bulán, Dug dug, Tomebamba y San Cristóbal); siendo la más pequeña la cabecera parroquial de San Cristóbal con 22,75 Ha, seguida por la parroquia Tomebamba con 28,42%. Las parroquias de Guarainag y Chicán presentan área intermedias 62,11 Ha y 95,8 Ha respectivamente.

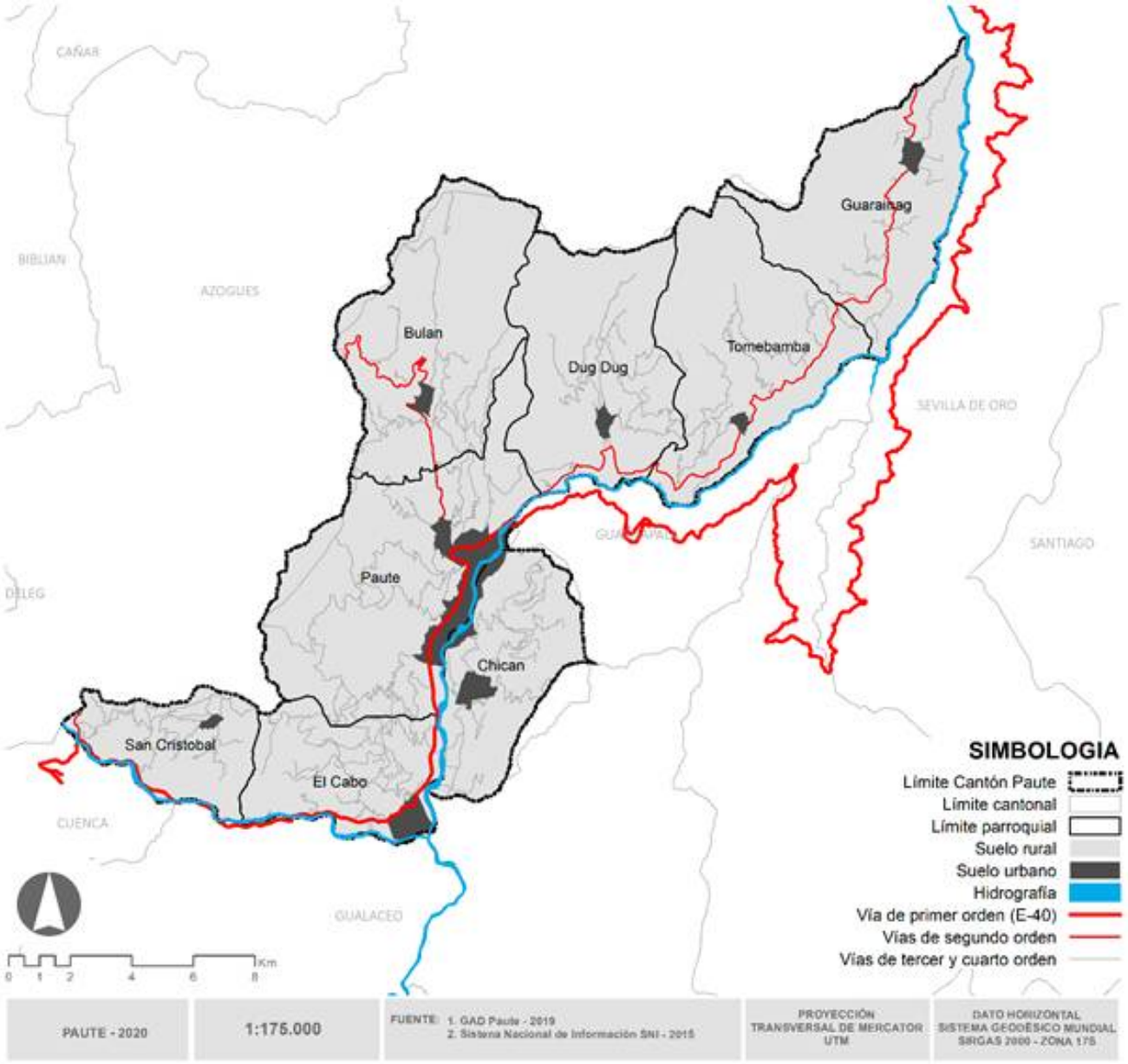

MAPA N° 5.4.1: Suelo urbano y rural. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

5.4.1.5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO

La población del cantón Paute presenta en el periodo intercensal 1990-2001 un decrecimiento de su población debido fundamentalmente a la cantonización de Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro y al impacto demográfico que tuvo el desastre de la Josefina en esta década.

En el periodo censal 2001-2010 por el contrario la población cantonal crece levemente, con una tendencia a seguir creciendo. En términos demográfico la población del cantón Paute representa el 3,57% de la población total de la provincia del Azuay.



GRÁFICA N° 5.4.3: Crecimiento poblacional – Cantón Paute. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
Paute	2,58
Bulán	-0,46
Chicán	1,01
El Cabo	1,60
Guarainag	-2,92
San Cristóbal	1,01
Tomebamba	-1,63
Dug dug	-0,17

CUADRO N° 5.4.2: Tasa de crecimiento por parroquia (%). FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	CENSO 1990	%	CENSO 2001	%	CENSO 2010	%	PROYECCIÓN 2020	%	PROYECCIÓN 2030	%
Paute	6274	29,03	7831	33,89	9850	38,6	12709	43,81	16399	48,78
Bulán	2428	11,24	2265	9,80	2173	8,5	2075	7,15	1982	5,90
Chicán	2672	12,36	3330	14,41	3644	14,3	4028	13,88	4452	13,24
El Cabo	2940	13,60	2879	12,46	3320	13	3890	13,41	4557	13,56
Guarainag	1588	7,35	1105	4,78	846	3,3	629	2,17	467	1,39
San Cristóbal	1942	8,99	2203	9,53	2412	9,5	2668	9,19	2950	8,78
Tomebamba	1460	6,76	1561	6,76	1346	5,3	1142	3,94	968	2,88
Dug dug	2306	10,67	1932	8,36	1903	7,5	1871	6,45	1840	5,47
TOTAL	**21610**	**100,00**	**23106**	**100,00**	**25494**	**100,00**	**29011**	**100,00**	**33615**	**100**

CUADRO N° 5.4.4: Crecimiento poblacional por parroquia / Proyecciones. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

De acuerdo a los datos del censo 2001 y 2010; la tasa de crecimiento intercensal anual de las parroquias que conforman el cantón Paute varían; siendo positivas en Paute (2,58%), El Cabo (1,60%), San Cristóbal (1,01%) y Chicán (1,01%). En contrapartida pierden población y por tanto presenta tasas negativas las parroquias de Guarainag (-2,92%), Tomebamba (-1,63%), Bulán (-0.46%) y Dug dug (-0.17%).

La parroquia Paute que incluye la cabecera cantonal y su área rural representa de acuerdo al censo del 2010 en términos porcentuales el 38,60% de la población cantonal; con una tendencia a acentuar su peso demográfico en el futuro. Las 7 parroquias restantes y sus cabeceras urbano parroquiales representan el 61,40% de la población total. De estas las parroquias de Guarainag (3,3%), Tomebamba (5,3%) y Dug dug (7,5%) son las que menos peso tienen en términos demográficos y han ido perdiendo importancia demográfica a lo largo de los años tendencia que se mantiene. Por ejemplo, en el Censo del año 2001 la parroquia Guarainag representaba el 4.78% de la población total del cantón actualmente representa el 3,32%. Particular que se repite en las parroquias que se emplazan al norte de la cabecera cantonal (Tomebamba y Dug dug).

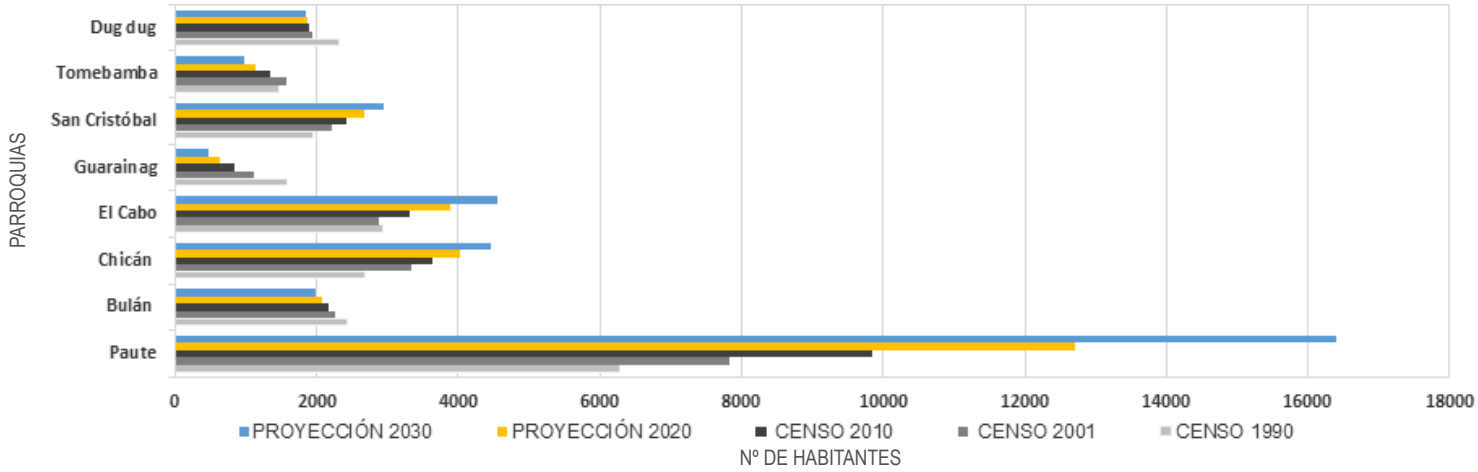

GRÁFICA N° 5.4.3: Crecimiento poblacional por parroquia / proyecciones. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Adicionalmente estas parroquias más la parroquia Bulán que se emplazan de la cabera cantonal hacia el norte, en términos comparativos presenta una población significativamente menor respecto a aquellas parroquias ubicadas al sur de la cabecera cantonal, en donde por sus condiciones físicas y paisajísticas existe una ocupación más intensiva del territorio y por tanto una mayor población, que se incrementa los fines de semana con una población flotante proveniente especialmente de la ciudad de Cuenca (segundas residencias), fenómeno especialmente evidente en las parroquias Chicán y El Cabo.

En cuanto a la distribución de la población entre las áreas urbanas y rurales del cantón. Paute presenta una población mayoritariamente rural, de acuerdo al Censo 2010 un 62% de la población vive en áreas rurales, siendo muy mayoritaria en las parroquias: San Cristóbal (95,27%), Bulán (91,76%), Chicán (90,07%), Tomebamba (89,60%) y Dug dug (88,54%). En la parroquia El Cabo, esta distribución es menos fuerte y un 67,05% vive en suelo rural; siendo únicamente la parroquia Paute y su área urbana la que rompe esta tendencia presentando una población urbana mayoritaria, que representa el 73,36% del total de pobladores del cantón.

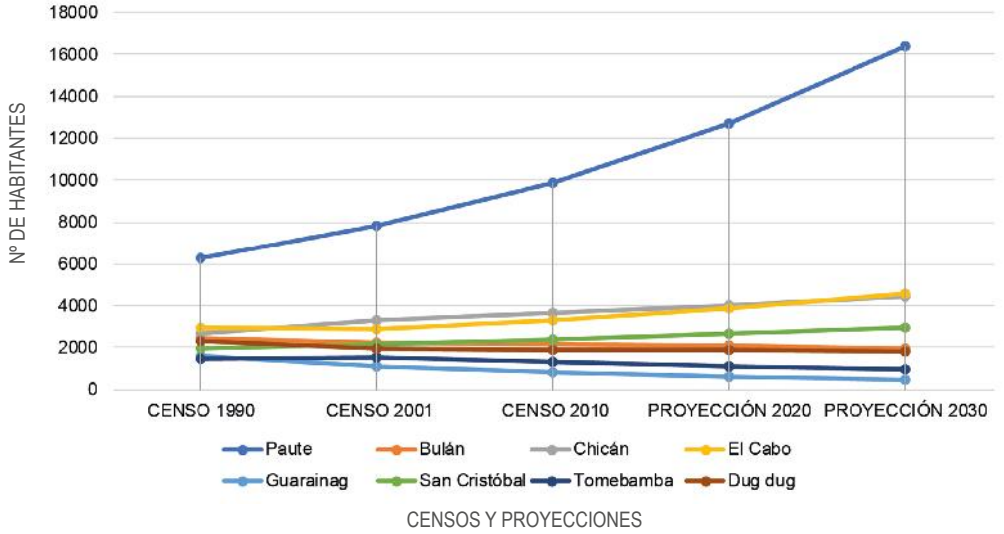

GRÁFICA N° 5.4.4: Tendencias de crecimiento por parroquia.

PARROQUIA	POBLACIÓN URBANA	%	POBLACIÓN RURAL	%
Paute	7226	73,36	2624	16,36
Bulán	179	8,24	1994	12,43
Chicán	362	9,93	3282	20,46
El Cabo	1094	32,95	2226	13,88
Guarainag	121	14,3	725	4,52
San Cristóbal	114	4,73	2298	14,33
Tomebamba	140	10,4	1206	7,52
Dug Dug	218	11,46	1685	10,50
TOTAL	**9454**	**37,08**	**16040**	**62,92**

CUADRO N° 5.4.5: Población urbana y rural. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Desde el punto de vista de la densidad poblacional y tomando como unidad territorial de análisis el sector censal y los datos de población del censo del año 2010, se puede establecer claramente una mayor densidad en las áreas urbanas y sus áreas circundantes y una mayor concentración de la población en las parroquias rurales emplazadas al sur de la cabecera cantonal, especialmente en las parroquias Paute, Chicán, El l Cabo y San Cristóbal. Es además evidente que la mayor densidad poblacional se da en el valle paralelo al rio Paute y a lo largo del eje vial estatal de primer orden (vía E-40 o Interoceánica).

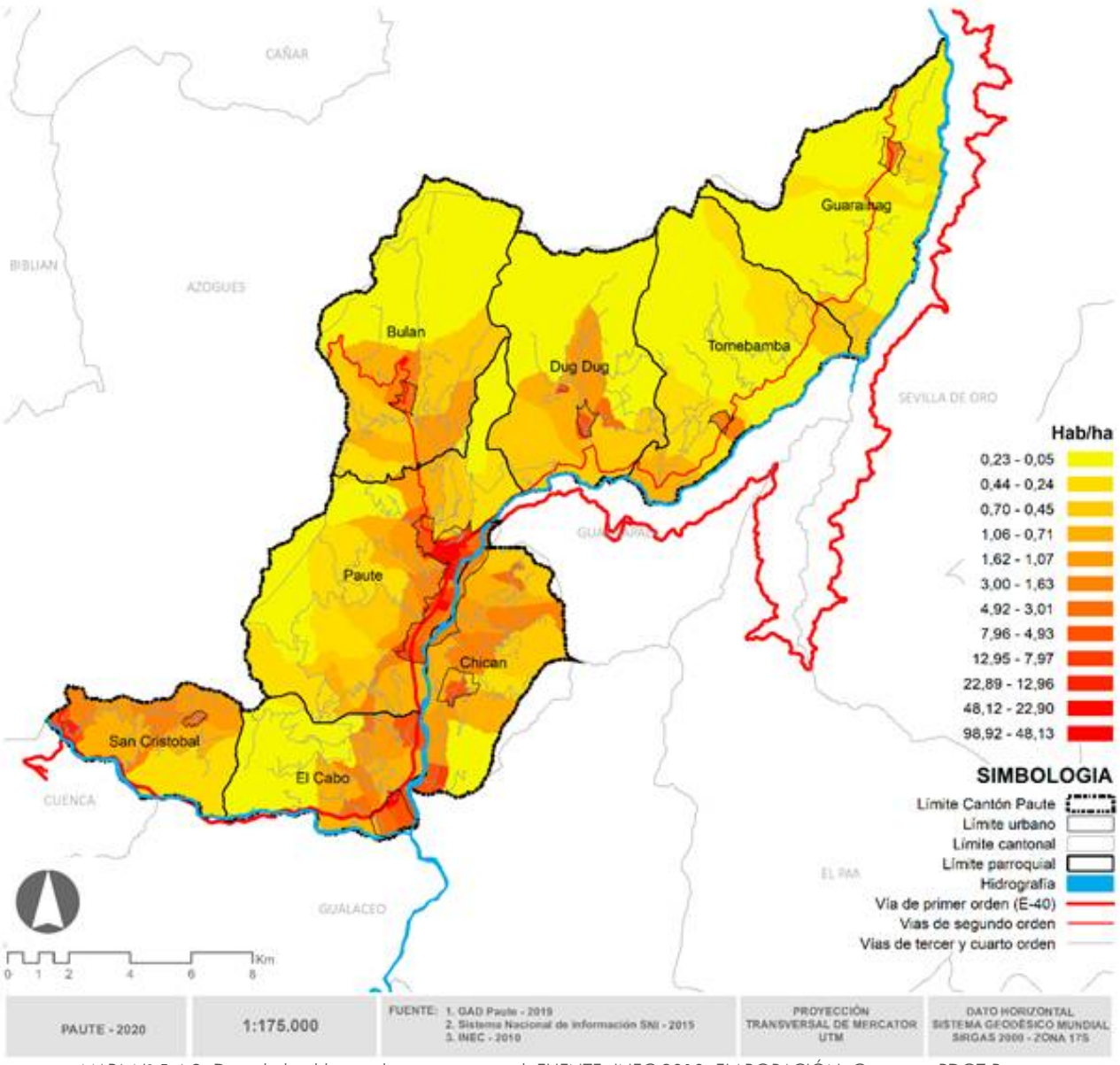

MAPA N° 5.4.2: Densidad poblacional por sector censal. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1.6. CONCENTRACIÓN Y DISPERCIÓN DE LA POBLACIÓN

El presente análisis se basa en la información proporcionada por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur -EERCS (2018), referida a la localización (georeferenciada) de los puntos de carga o medidores de energía eléctrica en las viviendas. Esta información presentada gráficamente permite un análisis, interpretación y lectura de las áreas en donde la población cantonal se asienta ya sea de manera dispersa o concentrada.

En base al mapa obtenido, es evidente que el mayor porcentaje de la población del cantón Paute se concentra a lo largo del valle paralelo al rio Paute; concentración que se da con mayor intensidad en el área urbana de la cabecera cantonal y sus proximidades, y en las áreas urbanas de las parroquias Chicán y El Cabo; siendo importante la masiva ocupación dispersa de buena parte del territorio rural de estas dos parroquias; ocupación que en estos casos corresponde en buena medida a segundas residencias de propietarios cuyo lugar fijo de residencia está en Cuenca. Sé identifican también áreas con distintos grados de concentración al suroeste del cantón, en la jurisdicción territorial de la parroquia San Cristóbal, especialmente en su cabecera urbano parroquial.

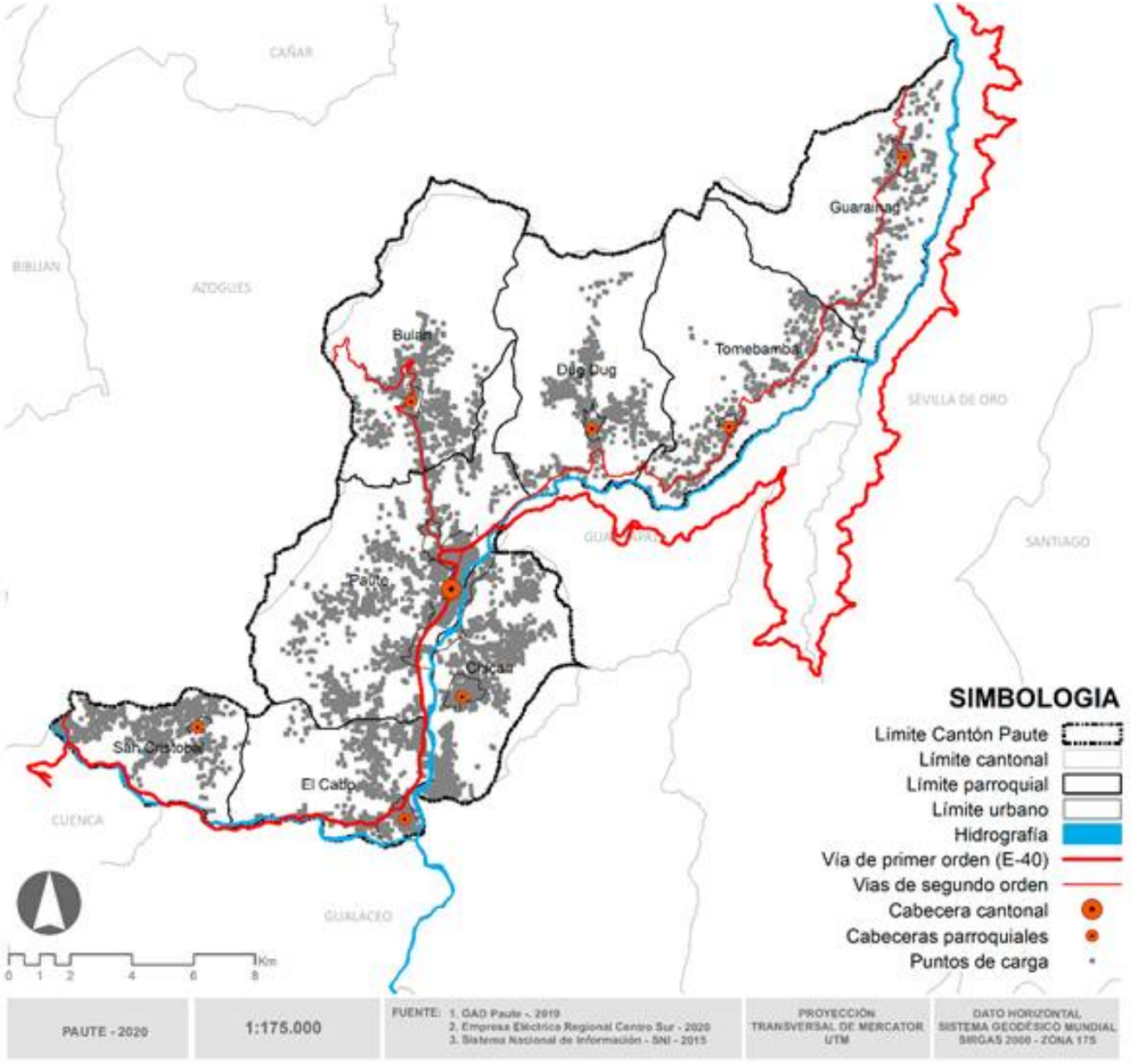

MAPA N° 5.4.3: Concentración y dispersión. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

Se identifica también niveles importantes de población dispersa en el centro norte alrededor de las cabeceras de Bulán, Dug dug y con menor intensidad alrededor de las cabeceras parroquiales de Tomebamba y Guarainag. Entre las cabeceras urbano parroquiales de las parroquias Dug dug, Tomebamba y Guarainag se conforma un corredor de concentración poblacional en forma de L invertida que ocupa de manera diagonal una buena parte del este y centro norte del cantón y que se va dispersando a medida que la ocupación se desplaza hacia el rio y hacia las partes altas (suelos con chaparro y pajonales de alto valor ambiental). Este corredor de consolidación se emplaza justamente en las áreas bajo influencia de la red vial cantonal (vías rurales de segundo orden) que conectan las cabeceras urbano parroquiales de Dug dug, Tomebamba y Guarainag.

En contraposición se denota gran dispersión en los intersticios entre las cabeceras urbano parroquiales de Chicán, Bulán, Dug dug y San Cristóbal y el eje vial de primer orden (E-40); principal vía de acceso y conectividad terrestre del cantón. Igualmente se evidencia una fuerte dispersión en ciertas áreas al suroeste del cantón especialmente en las partes altas de las parroquias San Cristóbal, El Cabo y Paute. Dispersión que también se presenta en la parte alta de las parroquias Bulán y Dug dug; siendo menos intensa y más dispersa en las partes altas de las parroquias Tomebamba y Guarainag.

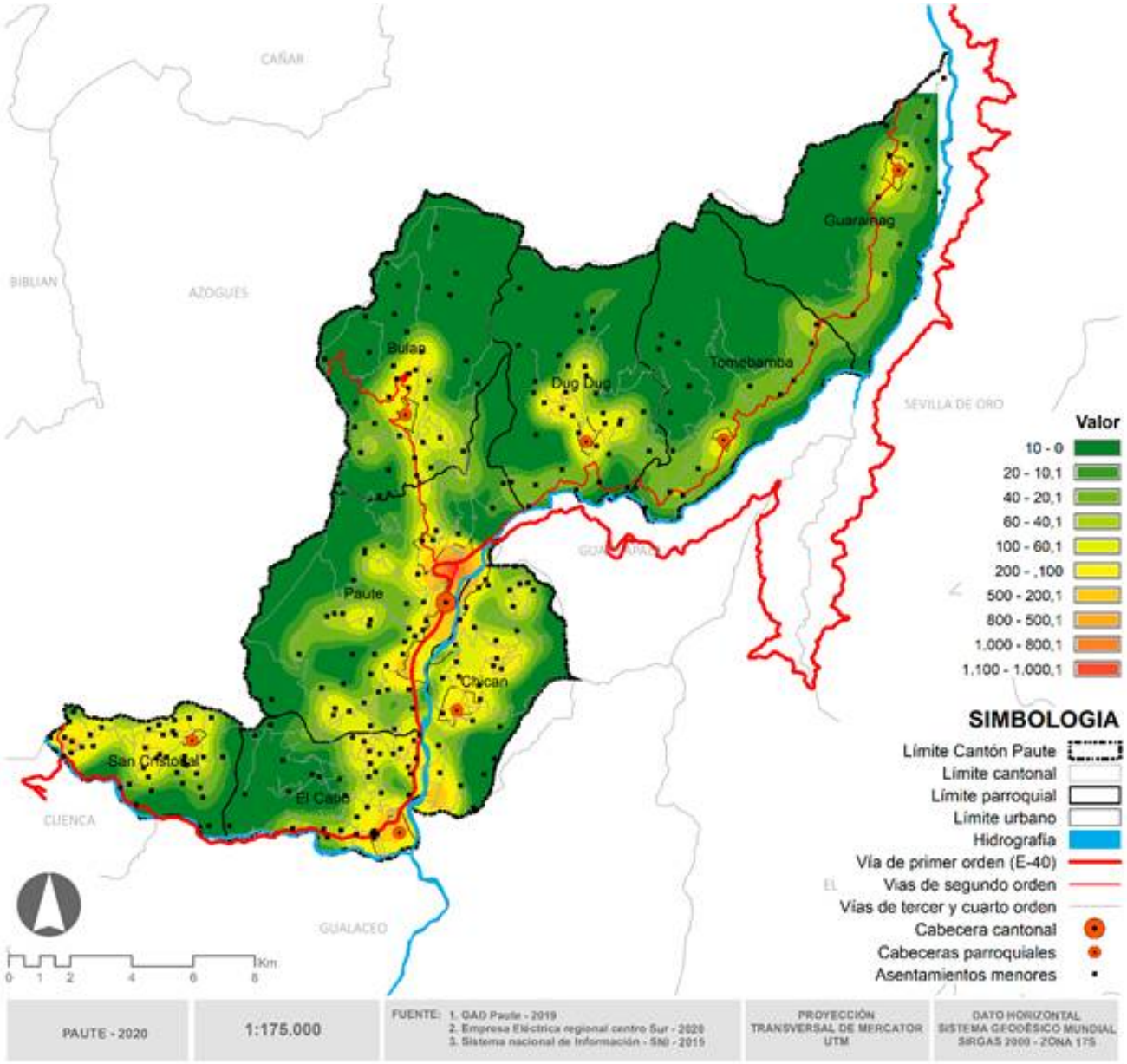

MAPA N° 5.4.4: Concentración y dispersión (mapa de calor). FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1.7. JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES

Para realizar la jerarquización de los principales asentamientos humanos (cabecera cantonal y cabeceras urbano parroquiales) se consideran variables como: tamaño poblacional, concentración de equipamientos, nivel de accesibilidad y con centración de la población económicamente activa -PEA-.

5.4.1.7.1.JERARQUIZACIÓN POR TAMAÑO POBLACIONAL

Para el análisis se establecen cinco rangos, siendo el uno el rango equivalente a una mayor población (mayor jerarquía) y cinco el equivalente a menor población (menor jerarquía). No se considera para este análisis las pequeñas localidades que se consideran asentamientos humanos menores -AHM-.

Producto de la jerarquización por tamaño poblacional se obtiene que: El asentamiento poblacional correspondiente al área urbana de Paute tiene jerarquía 1; esta es la única parroquia del cantón que presenta mayor población urbana que rural. La cabecera urbano parroquial de la parroquia El Cabo se considera jerarquía 2, la cabecera de la parroquia Chicán jerarquía 3, las cabeceras de Bulán y Dug dug jerarquía 4; finalmente, las cabeceras de San Cristóbal, Tomebemba y Guarainag se clasifican como jerarquía 5.

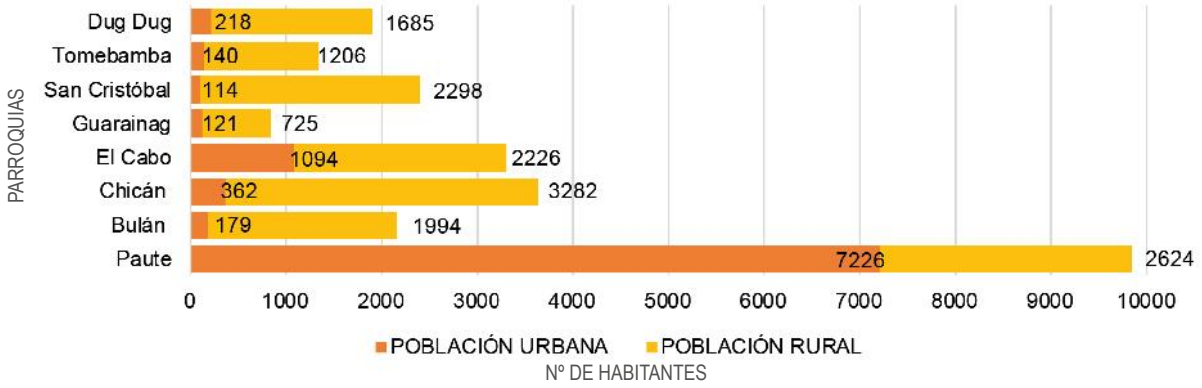

GRÁFICA N° 5.4. 5.: Población urbana y rural. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

RANGO DE POBLACIÓN	JERARQUÍA
>=1501	1
501 - 1500	2
251 - 500	3
151 - 250	4
0 - 150	5

CUADRO N° 5.4.1.7.1.1: Rango de Jerarquía. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	POBLACIÓN URBANA	%	JERARQUÍA
Paute	7226	73,36	1
Bulán	179	8,24	4
Chicán	362	9,93	3
El Cabo	1094	32,95	2
Guarainag	121	14,3	5
San Cristóbal	114	4,73	5
Tomebamba	140	10,4	5
Dug Dug	218	11,46	4
TOTAL	**9454**	**37,08**	

CUADRO N° 5.4.1.7.1.2: Rango de Jerarquía. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

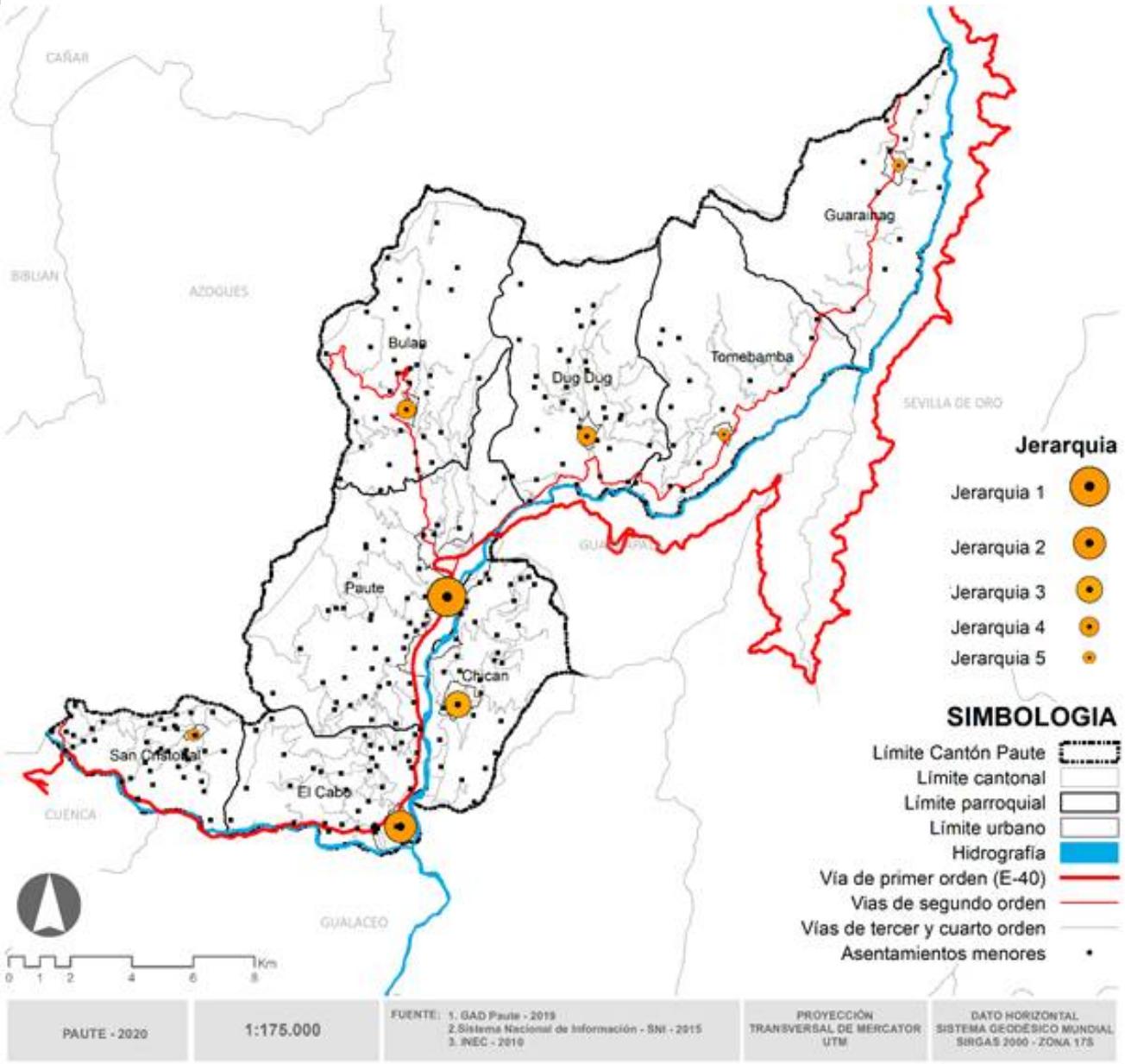

MAPA N° 5.4.5: Jerarquización por tamaño poblacional. FUENTE: INEC 2010. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1.7.2. JERARQUIZACIÓN POR CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

Para este análisis se ha considerado los equipamientos de los sectores de: salud, educación, seguridad, gestión y administración, recreación, transporte, abastecimiento y culto.

Se construyen cuatro rangos para identificar la jerarquía de los asentamientos poblacionales en cuanto a la concentración de equipamientos dentro de sus áreas urbanas. El rango uno es equivalente al territorio con mayor concentración -número- de equipamientos y el quinto al asentamiento con menor concentración, por ende, de menor jerarquía.

NÚMERO DE EQUIPAMIENTOS	JERARQUIA
> =91	1
51 - 90	2
11 - 50	3
6 - 10	4
0 - 5	5

CUADRO N° 5.4.8: Criterio de jerarquización. FUENTE: GAD Paute 2019. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

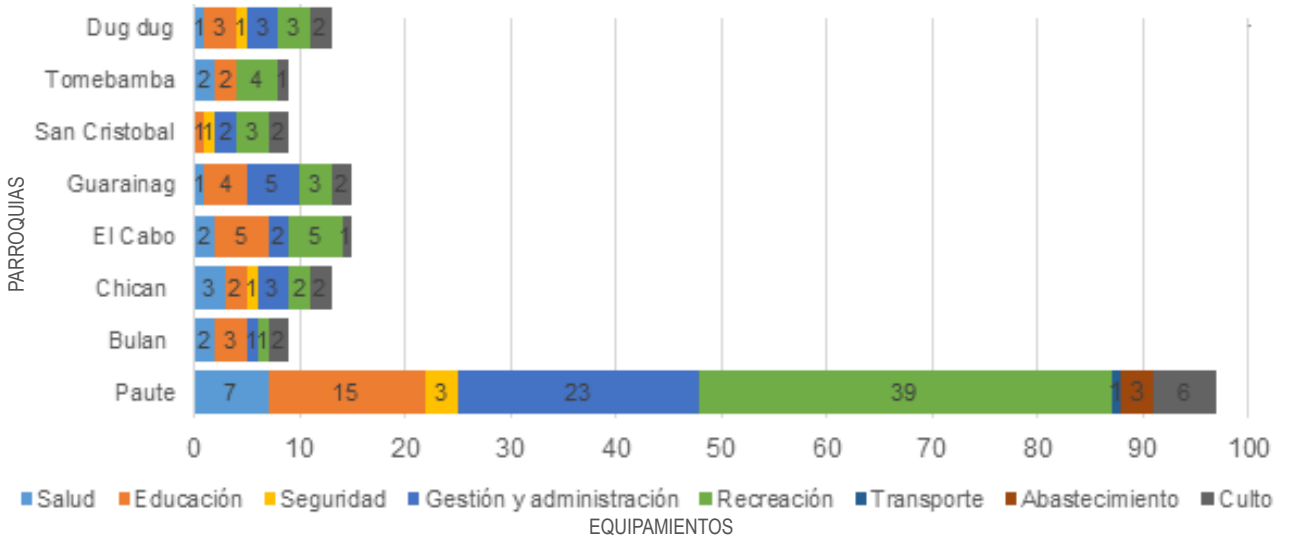

GRÁFICA N° 5.4.6: Población urbana y rural. FUENTE: GAD Paute 2019. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	SALUD	EDUCACIÓN	SEGURIDAD	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	RECREACIÓN	TRANSPORTE	ABASTECIMIENTO	CULTO	TOTAL	JERARQUIA
Paute	7	15	3	23	39	1	3	6	97	1
Bulán	2	3		1	1	-	-	2	9	4
Chicán	3	2	1	3	2	-	-	2	13	3
El Cabo	2	5	-	2	5	-	-	1	15	3
Guarainag	1	4	-	5	3	-	-	2	15	3
San Cristóbal	-	1	1	2	3	-	-	2	9	4
Tomebamba	2	2	-	-	4	-	-	1	9	4
Dug dug	1	3	1	3	3	-	-	2	13	3
TOTAL	18	35	6	39	60	1	3	18	180	

CUADRO N° 5.4.9: Equipamientos por parroquia y tipo. FUENTE: GAD Paute 2019. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Producto de la jerarquización por concentración de equipamientos se obtiene que: El asentamiento poblacional correspondiente al área urbana de la parroquia Paute tiene jerarquía 1, concentra dentro de su suelo urbano la mayor parte de los equipamientos del cantón; especialmente aquellos referidos a la recreación (activa y pasiva); así como, los equipamientos de gestión, administración y educación. Es importante mencionar que los únicos equipamientos de abastecimiento se emplazan también en la cabecera urbano cantonal; siendo estos espacios los que permiten la comercialización de gran parte de los productos agrícolas y ganaderos que se producen a nivel cantonal.

Los otros asentamientos poblacionales correspondientes a las siete cabeceras urbano parroquiales presentan una concentración mucho menor respecto a la cabecera cantonal y cuantitativamente similar entre ellas. Las cabeceras urbano-parroquiales de Chicán, El Cabo, Guarainag y Dug dug -de acuerdo a los rangos de jerarquización asumidos- se consideran como asentamientos de jerarquía 3; mientras que las cabeceras de Bulán, San Cristóbal y Tomebamba se consideran como jerarquía 4; siendo estos los asentamientos con la menor concentración de equipamientos a nivel cantonal.

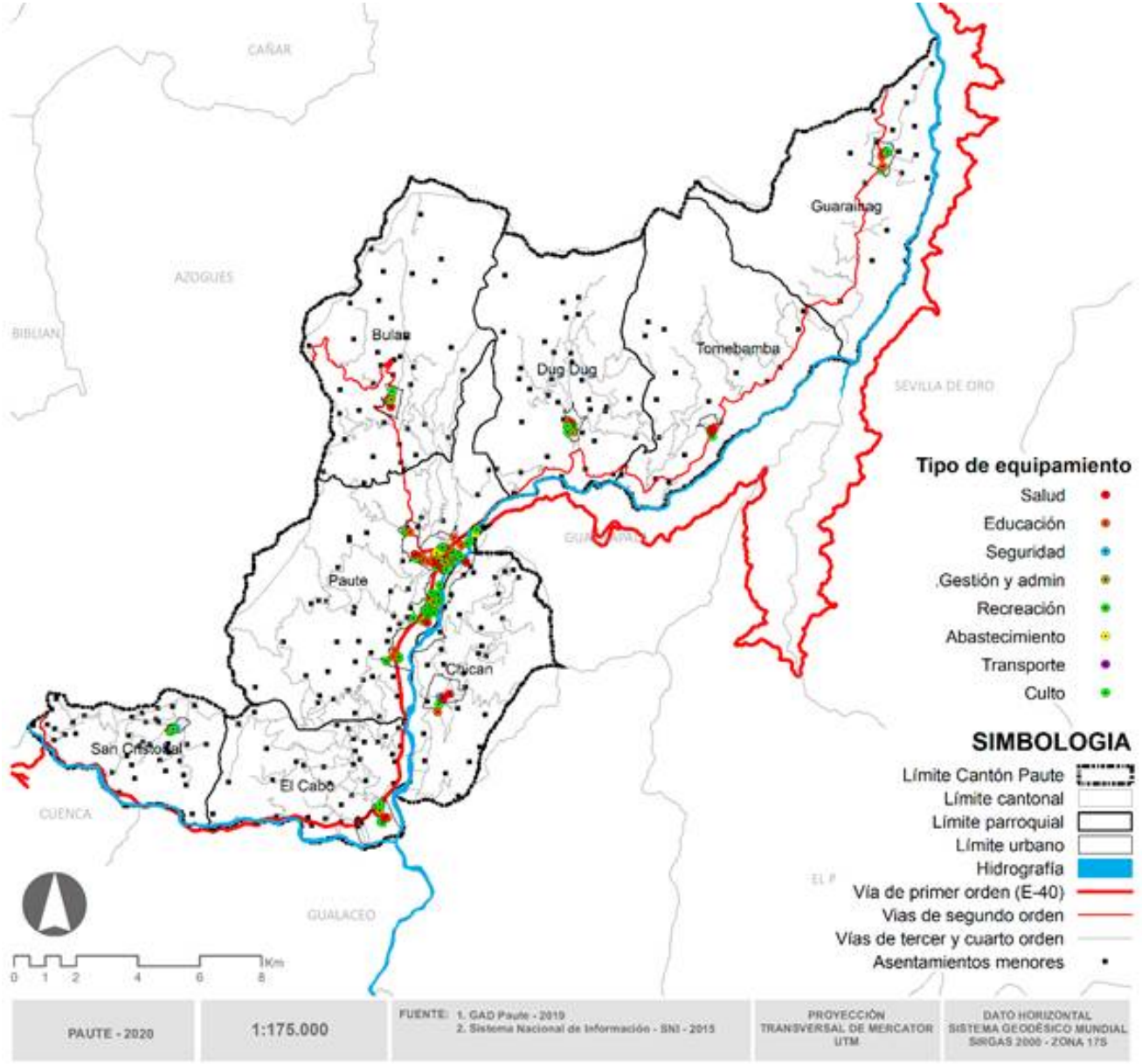

MAPA N° 5.4.6: Concentración de equipamientos por cabecera cantonal y parroquial. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1.7.3. JERARQUIZACIÓN POR NIVEL DE ACCESIBILIDAD

Se analiza el nivel de accesibilidad de cada uno de los asentamientos tomando como parámetro para el análisis la distancia del asentamiento poblacional (cabecera cantonal y cabeceras urbano parroquiales) respecto a la vía de mayor jerarquía funcional y de mayor influencia territorial en cuanto a accesibilidad. En este caso, la vía Interoceánica o E-40, vía que une la provincia del Azuay con la región oriental, específicamente con la provincia de Morona Santiago. Para cada asentamiento poblacional se valora distancia del asentamiento respecto a la E-40, a menor distancia mayor jerarquía.

DISTANCIA RESPECTO A VIA E-40 (m)	JERARQUÍA
0 – 500	1
501 – 1000	2
1501 – 2500	3
> = 2501	4

CUADRO N° 5.4.10: Criterio de jerarquización. FUENTE: GAD Paute 2019. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

.

Producto de la jerarquización por nivel de accesibilidad se obtiene que: los asentamientos poblacionales correspondiente a la cabera cantonal de Paute y la cabecera parroquial de El Cabo les corresponde la categoría 1; pues la vía E-40 las atraviesa y conecta de manera directa con el resto de asentamientos poblacionales; tanto cantonales, como provinciales y regionales. La cabecera parroquial de Chicán le corresponde la jerarquía 2 pues se emplaza a una distancia no mayor a 1000m respecto a la vía E-40; por otro lado, las cabeceras de Guarainag, San Cristóbal, Tomebamba y Dug dug les corresponde el nivel jerárquico 3 pues se emplazan a menos de 2550m respecto a la vía de referencia.

PARROQUIA	DISTANCIA (m)	JERARQUIA
Paute	0 - 500	1
Bulán	> = 25001	4
Chicán	501 - 1000	2
El Cabo	0 - 500	1
Guarainag	1001 - 2500	3
San Cristóbal	1001 - 2500	3
Tomebamba	1001 - 2500	3
Dug Dug	1001 - 2500	3

CUADRO N° 5.4.11: Jerarquización por concentración de equipamientos. FUENTE: GAD Paute 2019. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Sin embargo, se debe aclarar que para el caso de Dug dug, Tomebamba y Guarainag la vía se desarrolla en la margen opuesta del río Paute por lo que para hacer uso de esta vía se debe primero realizar un recorrido extra hasta el puente que permite incorporarse a esta vía.

Son precisamente estas tres parroquias rurales -las más lejanas respecto a la cabecera cantonal y están conectadas con esta por vías de segundo orden. Finalmente, la cabecera de Bulán es la más lejana a la E-40 alrededor de 2500m por lo que se la asigna la jerarquía 4; aunque en este caso su nivel de accesibilidad respecto a la cebera cantonal es buena debido a la distancia y las condiciones de la vía que las conecta (vía de segundo orden con capa de rodadura en asfalto), que también la conecta con la parroquia Rivera en la provincia de Cañar.

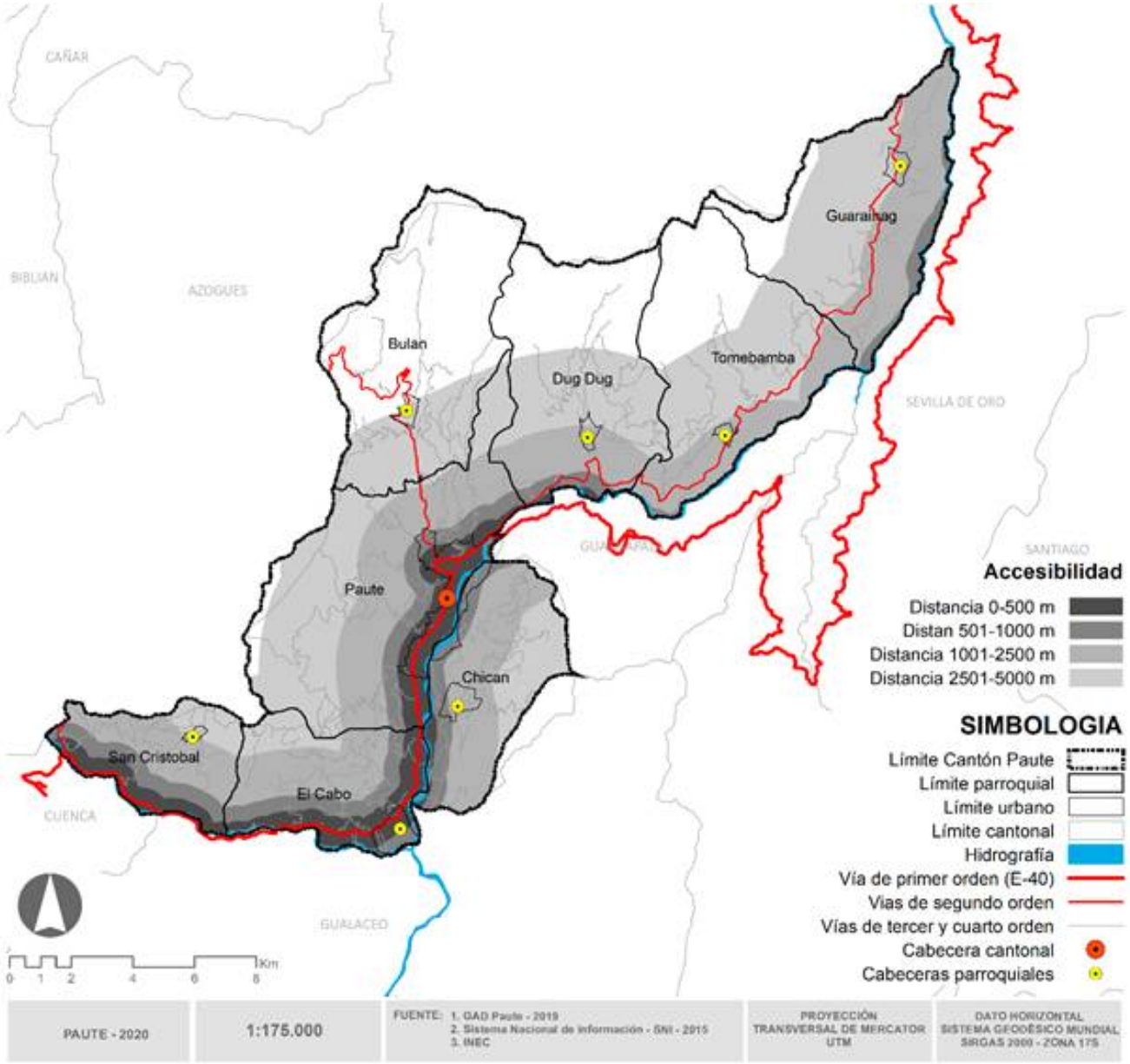

MAPA N° 5.4.7: Nivel de accesibilidad. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1.7.4. JERARQUIZACIÓN POR CONCENTRACIÓN DE LA PEA

Se analiza la concentración de la población económicamente activa -PEA- en los asentamientos poblacionales más importantes (cabecera cantonal y cabeceras urbano parroquiales). Es decir, se analiza donde se concentra la población en condiciones de desarrollar una actividad económica. En los siguientes cuadros se analiza la distribución de la PEA para cada uno de los asentamientos poblacionales mayores a nivel de sector censal (INEC 2010), que es la información más desagregada con la que se cuenta. Se jerarquiza en función a la cantidad de población que se considera como parte de la PEA. A mayor concentración de la PEA mayor jerarquía, siendo la mayor jerarquía 1 y la menor cuatro.

Producto de la jerarquización realizado por nivel de accesibilidad se obtiene que: el asentamiento poblacional correspondiente a la cabera cantonal de Paute concentra el 77,23% de la PEA de los asentamientos humanos mayores en su conjunto por lo que se le asigna la jerarquía 1. La cabecera parroquial de El Cabo por otra parte le corresponde la jerarquía 2 pues concentra el 11,06%. A las cabeceras de Bulán, Chicán, Tomebamba y Dug Dug les corresponde la jerarquía 3; sumados representan el 9,26% de la PEA total analizada. Finalmente, las cabeceras de Guarainag y San Cristóbal les corresponde la jerarquía 4 con una PEA conjunta de 2,45%.

PEA	JERARQUÍA
>= 501	1
151- 500	2
61 - 150	3
0 - 60	4

CUADRO N° 5.4.13: Criterio de jerarquización. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	PEA	%	JERARQUIA
Paute	3246	77,23	1
Bulán	64	1,52	3
Chicán	142	3,38	3
El Cabo	465	11,06	2
Guarainag	60	1,43	4
San Cristóbal	43	1,02	4
Tomebamba	69	1,64	3
Dug Dug	114	2,71	3
TOTAL	**4203**	**100,00**	

CUADRO N° 5.412: Jerarquización por PEA. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

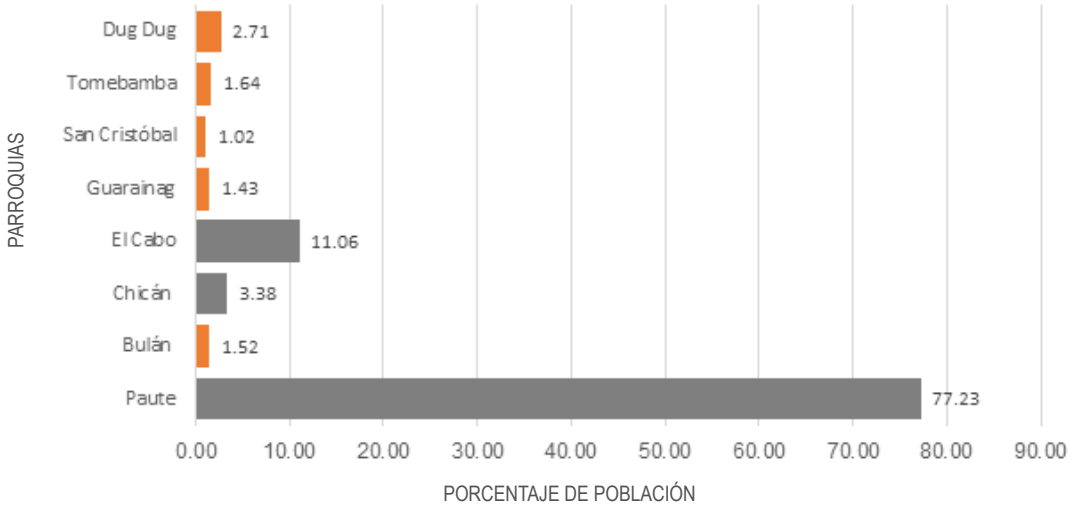

GRÁFICA N° 5.4.7: Concentración de la PEA por parroquia. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

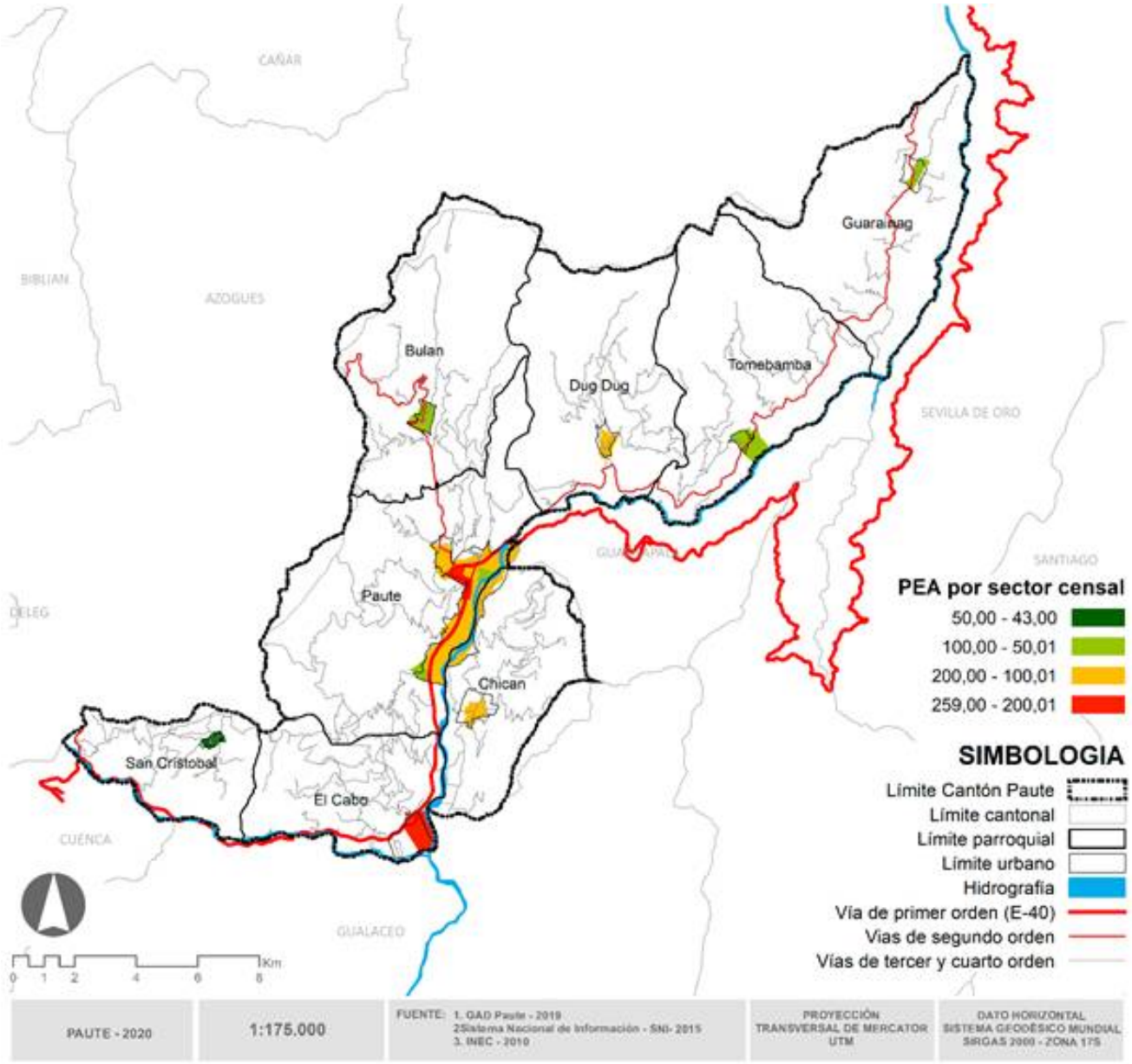

MAPA N° 5.4.8: Concentración de la PEA por parroquia. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1. 7. 5. RESULTADOS Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN

Con la finalidad de obtener la jerarquización final de los asentamientos poblacionales del cantón se procede a ponderar los resultados obtenidos en los análisis anteriores con respecto al tamaño de la población, concentración de equipamientos, nivel de accesibilidad y concentración de la PEA.

Luego de consolidados los resultados parciales y ponderados cada uno de ellos se obtiene la siguiente tabla final de jerarquización, la cual se realiza en base al siguiente criterio.

TOTAL DE LA PONDERACION	JERARQUIA
>=16	1
12 -15	2
8 - 11	3
0 - 7	4

CUADRO N° 5.4.18: Criterio de jerarquización. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

TAMAÑO DE LA POBLACIÓN	JERARQUIA	PONDERACIÓN
>=1501	1	5
501 - 1500	2	4
251 - 500	3	3
151 - 250	4	2
0 - 150	5	1

CUADROS N° 5.4.14-17: Ponderación por variable. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

CONCENTRACIÓN DEQUIPAMIENTOS	JERARQUIA	PONDERACIÓN
> =91	1	5
51 - 90	2	4
11 - 50	3	3
6 - 10	4	2
0 - 5	5	1

CUADROS N° 5.4.14-17: Ponderación por variable. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

DISTANCIA RESPECTO A VIA E-40 (m)	JERARQUÍA	PONDERACIÓN
0 - 500	1	4
501 - 1000	2	3
1501 - 2500	3	2
> = 2501	4	1

CUADROS N° 5.4.14-17: Ponderación por variable. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PEA	JERARQUÍA	PONDERACIÓN
>= 501	1	4
151- 500	2	3
61 - 150	3	2
0 - 60	4	1

CUADROS N° 5.4.14-17: Ponderación por variable. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	TAMAÑO DE LA POBLACIÓN	CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTOS	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	CONCENTRACIÓN DE LA PEA	TOTAL	JERARQUIA
Paute	5	5	4	4	**18**	**1**
Bulán	2	2	1	2	**7**	**4**
Chicán	3	3	3	2	**11**	**3**
El Cabo	4	3	5	3	**15**	**2**
Guarainag	1	3	2	1	**7**	**4**
San Cristóbal	1	2	2	1	**6**	**4**
Tomebamba	1	2	2	2	**7**	**4**
Dug Dug	4	3	2	2	**11**	**3**

CUADRO N° 5.4.19: Jerarquización de asentamientos poblacionales. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

En términos territoriales todos los asentamientos poblacionales (mayores y menores) tienen importancia tanto en lo funcional como en lo económico-social; sus características particulares, ya sean estas diferenciadoras y/o homogeneizadoras les confieren ciertos roles y generan relaciones de competitividad y complementariedad entre ellos.

El asentamiento con mayor jerarquía (jerarquía 1) en el cantón Paute, es el asentamiento correspondiente a la cabecera cantonal -ciudad de Paute- la cual concentra con gran distancia la mayor cantidad de población, de población económicamente activa. Adicionalmente, es atravesada por la vía E-40 lo que adicionalmente le confiere ventajas por su mayor nivel de accesibilidad. Paute ciudad concentra además la mayor cantidad de equipamientos de gestión y administración, recreación y ocio, así como; los únicos equipamientos de aprovisionamiento (mercados) del cantón; aspectos que sustentan las fuertes dinámicas económicas existentes; vinculadas especialmente con el turismo contemplativo y gastronómico.

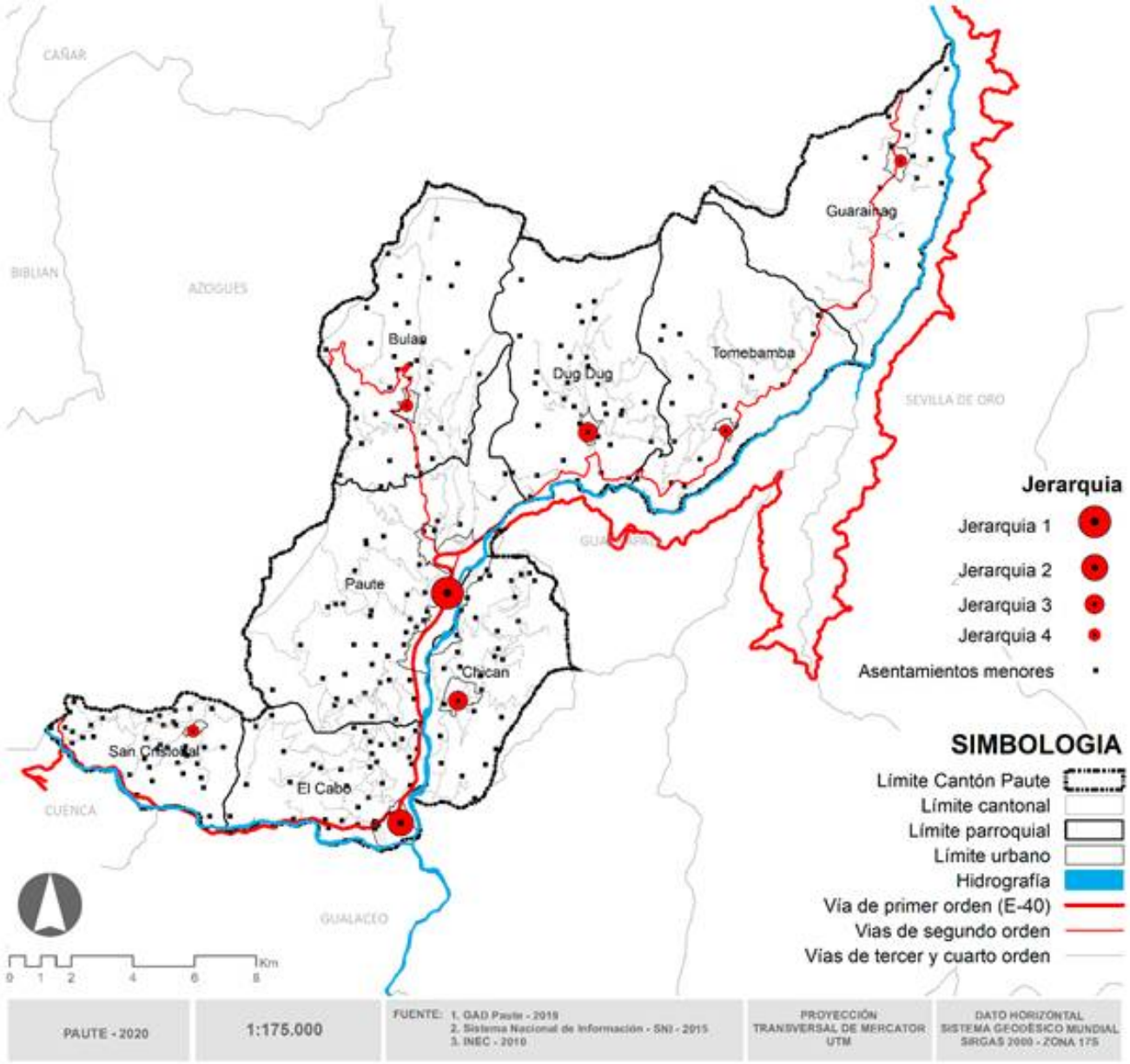

MAPA N° 5.4.8: Concentración de la PEA por parroquia. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

El Cabo, constituye la segunda parroquia más importante a nivel cantonal; sigue a Paute ciudad en cuanto al número de habitantes y de población económicamente activa -aunque muy lejos desde el punto de vista cuantitativo -; en contrapartida no concentra gran cantidad de equipamiento. Al igual que Paute su privilegiada ubicación junto a la vía estatal E-40 ha generado un gran dinamismo económico, pero a la vez complicaciones funcionales y operativos de esta vía, considerada en la estructura vial nacional como una vía de primer orden. Estas características la posicionan como un asentamiento de jerarquía 2.

Por otra parte, las cabeceras de Chicán y Dug dug se ubican como jerarquía 3, en ambos casos con niveles levemente inferiores en cuanto a la concentración demográfica, de equipamientos y de población económicamente activa respecto a El Cabo, aunque muy distantes respecto a Paute. Sin embargo, su ubicación distante del eje vial de primer orden (vía E-40), no ha impedido en el caso de Chicán que ciertas comunidades o áreas cercanas a la vía se hayan urbanizado intensivamente especialmente con segundas residencias. El caso de Dug dug su ubicación (al norte de la cabecera cantonal) la ha protegido de cierta forma de estas dinámicas de ocupación agresiva, por lo que su vocación sigue siendo netamente agrícola.

Como jerarquía 4 están un grupo de cabeceras (Bulán, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba) que presentan condiciones similares en todos los ítems analizados; siendo especialmente bajos los niveles de concentración poblacional, de equipamientos y de población económicamente activa en Guarainag y Tomebamba. Bulán -por otro lado- mantiene una dinámica económica vinculada a la agricultura y a la producción especialmente de tomate y frutas. Sin embargo, en los cuatro casos la dificultad de accesibilidad y su lejanía de las vías de primer orden se torna en una variable de gran impacto en el desarrollo de estas parroquias y de sus asentamientos poblacionales.

Finalmente, para terminar esta jerarquización es importante mencionar que en el cantón existe un importante número de asentamientos poblacionales menores (257 comunidades rurales). Si bien estos asentamientos poblacionales menores presentan condiciones similares en cuanto a lo poblacional su ubicación o nivel de accesibilidad presenta condiciones diferenciadas y particulares que provocan dinámicas distintas desde lo social y especialmente desde lo económico y ambiental. Así tenemos asentamientos menores como la Higuera, Zhumir, Uzhupud que gracias a su localización privilegiada (cercanas a la vía E-40 y a la cabecera cantonal y a las cabeceras parroquiales de Chicán y El Cabo presentan dinámicas económicas y de ocupación del suelo importantes las cuales no se presentan en otros asentamientos de similares características demográficas o paisajísticas, pero más alejados y menos accesibles.

5.4.1.8. FORMAS DE AGLOMERACIÓN POBLACIONAL, IDENTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: VINCULOS, ROLES, FUNCIONES, RELACIONES DE COMPLEMENTARIEDAD E INTERDEPENDENCIAS

Territorialmente existen dos formas de aglomeración concentrada y dispersa; en el caso del territorio cantonal de Paute. Como ya se señaló anteriormente las aglomeraciones poblacionales se ubican mayoritariamente en el valle bajo influencia del río Paute y de los valles que se forman a lo largo y ancho del cantón producto de su relieve y conformación hídrica.

Si bien la mayor parte de la población cantonal se asienta en estas áreas la ocupación no es uniforme notándose áreas con mayor concentración de población en las áreas urbanas (cabecera cantonal y cabeceras parroquiales) y sus áreas circundantes; al suroeste a lo largo de la vía estatal de primer orden E-40 y al noreste a lo largo de las vías de segundo orden que conecta las cabeceras parroquiales de Dug dug, Tomebamba y Guarainag. La mayor parte de asentamientos poblacionales menores -que en el cantón son 257- siguen las mismas lógicas de localización en el territorio.

Desde el punto de vista funcional las relaciones son diversas y de distinta intensidad. Así, desde el punto de vista de acceso a servicios de gestión y administración y otros de carácter privado, todos los asentamientos poblacionales dependen de la cabecera cantonal -centralidad política, simbólica y territorial- y confluyen hacia ella. Descripción que acepta matices cuando se habla de las cabeceras de San Cristóbal, Bulán, Chicán; El Cabo y el mismo Paute ciudad que guardan proximidad con asentamientos poblacionales de importancia local, regional y nacional como Gualaceo - Macas, Azogues - Cuenca y a través de estas hacia los dos grandes asentamientos o ciudades a nivel nacional (Quito y Guayaquil).

Desde el punto de vista económico-productivo resaltan cuatro ejes:

- El primero al centro sur del cantón, conformado por El Cabo, Paute y Chicán, territorios que por su alto valor paisajístico y proximidad con un nodo de desarrollo nacional como la ciudad de Cuenca es considerado un espacio propicio y altamente rentable para el emplazamiento de segundas residencias y ciertos tipos de usos más urbanos que rurales, que provoca transformaciones de suelo productivo hacia usos urbanos (en la actualidad no reconocidos normativamente), especialmente de carácter residencial en baja densidad.

- El segundo eje se emplaza al noreste del cantón conformado por las parroquias Dug dug, Tomebamba y Guarainag; territorios de base económica agrícola y agropecuaria. Demográficamente en proceso sostenido de despoblamiento, con alto índice de migración, pobreza y problemas sociales.

- Un tercer eje netamente productivo conformado por la parroquia Bulán y Paute. Bulán productor a gran escala de tomate y frutas, que tiene su principal centro de comercialización en Paute, lugar que también sirve como espacio de comercialización de los productos provenientes de Dug Dug, Tomebamba y Guarainag. Si bien las actividades agrícolas y ganaderas están presentes todas las parroquias de Paute; en las que se emplazan al norte de la cabecera cantonal estas se encuentran más fragmentada y es menos intensiva -en la mayoría de los casos caracterizada por agricultura de carácter familiar de pequeña escala y crianza de animales de corral. Mientras que es mucho más intensiva en la parroquia de Bulán.

- Un cuarto eje está conformado únicamente por San Cristóbal, parroquia que por su ubicación (suroeste) se vincula directamente con otros asentamientos regionales y nacionales (Azogues y Cuenca) sin necesidad de pasar por la centralidad cantonal.

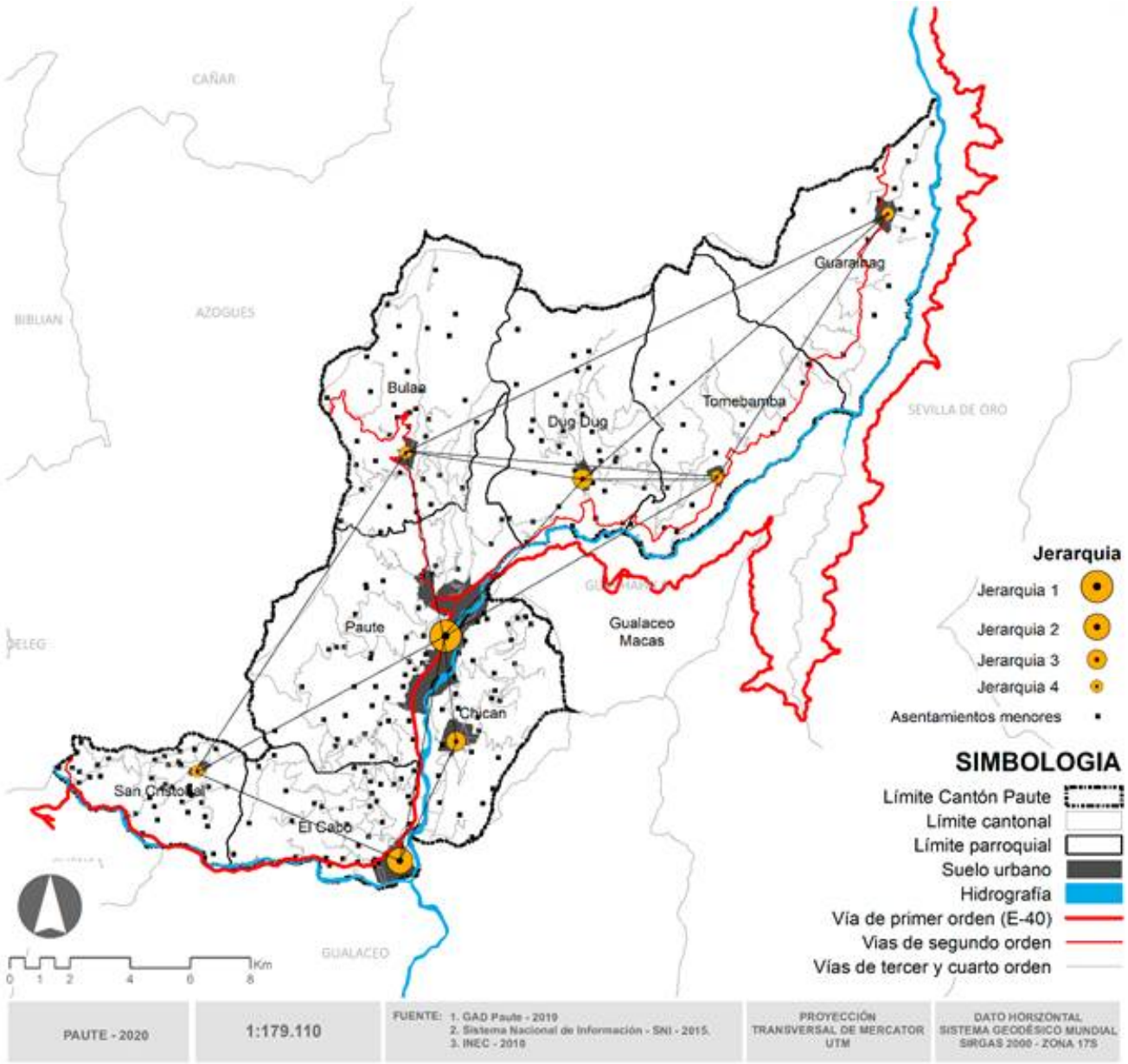

MAPA N° 5.4.10: Análisis funcional. FUENTE: INEC 2010 / GAD Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1.9. IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO

Para este análisis se han considerado dos variantes, las cuales son las más recurrentes en el cantón Paute y en la región -tomando como base la información proporcionada por la SNGR-; estas variables son: zonas con susceptibilidad por movimiento de masas y zonas susceptibles a sufrir inundaciones.

Metodológicamente se ha tomado nuevamente la información proporcionada por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur – EERCS- referida a los puntos de carga (medidores); los cuales se asumen como edificaciones que contienen viviendas. Esta aproximación metodológica permite visualizar territorialmente las edificaciones que cuentan con servicio eléctrico y que al sobreponerla a la base de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos referida a áreas con susceptibilidad a inundaciones y a movimiento de masas permite cuantificar y localizar aquellas viviendas que se emplazan en zonas de riesgo.

En el caso de las áreas susceptibles a inundaciones se toma como base la información referida a la hidrografía cantonal; metodológicamente se considera como áreas inundables las márgenes de inundación natural de ríos y quebradas. De manera general se considera un buffer de protección de 50m a cada lado para el rio Paute y de 30m para ríos y quebradas de menor entidad.

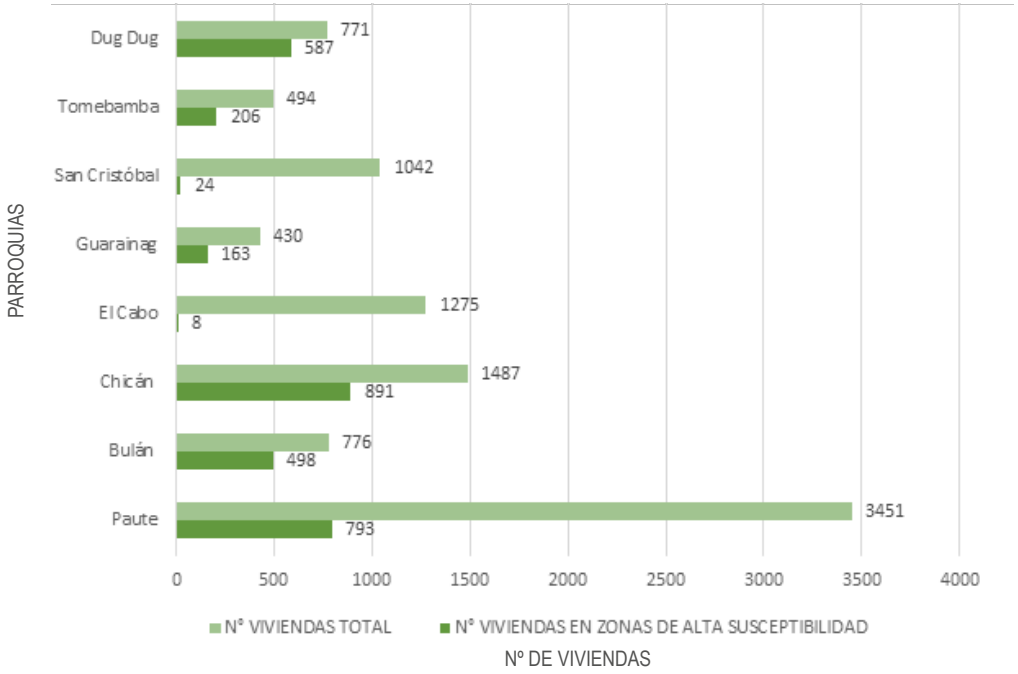

GRÁFICA N° 7.7: Viviendas por parroquia emplazadas en zonas de alta susceptibilidad por movimiento de masas. FUENTE: SNGR 2015. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1.9.1. MOVIMIENTO DE MASAS

De los datos tabulados se obtienen los siguientes resultados: de un total de 9726 registros de puntos de carga (medidores); el 32, 59% (3170 registros) se emplazan en zonas consideradas de alta susceptibilidad para movimiento de masas. Este particular es especialmente evidente en las parroquias como Chicán (28,11%), Paute (25,02%), Dug dug (18,52%) y Bulán (15,71%).

Si comparamos las edificaciones emplazadas en zonas de alta susceptibilidad por movimiento de masas respecto al total de edificaciones registradas por parroquia, se tiene que la parroquia Bulán presenta un 76,13% de edificaciones en esta condición, seguida por Dug dug (64,18%), Chicán (59,92%), Paute (41,70%) y Guarainag (37,91%). Estos datos guardan concordancia con los análisis demográficos y de concentración territorial de la población, pues la mayor parte de zonas de alta susceptibilidad se concentran en las parroquias donde las condiciones físicas e hidrológicas -especialmente referidas a las pendientes- tienden a ser más fuertes y complejas. Llama la atención el reducido número de edificaciones bajo esta condición en las parroquias El Cabo (0,63%) y San Cristóbal (2,30%). Mientras que la parroquia Tomebamba presenta un porcentaje medio en este rubro (22,98%).

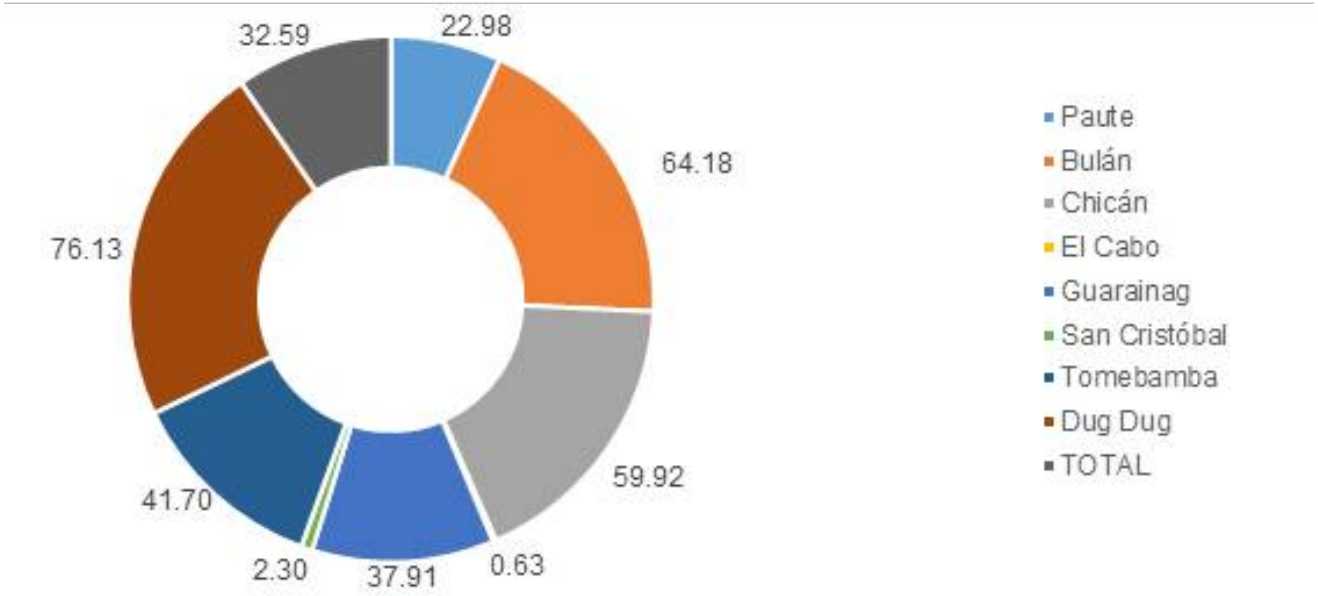

GRÁFICA N° 5.4.8: Porcentaje de viviendas emplazadas en zonas de alta susceptibilidad por movimiento de masas por parroquia. FUENTE: SNGR 2015 / EERCS 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	N° VIVIENDAS EN ZONAS DE ALTA SUSCEPTIBILIDAD	%	N° VIVIENDAS TOTAL	%	% DE VIVIENDAS EN ZONAS DE ALTA SUSCEPTIBILIDAD
Paute	793	25,02	3451	35,48	22,98
Bulán	498	15,71	776	7,98	64,18
Chicán	891	28,11	1487	15,29	59,92
El Cabo	8	0,25	1275	13,11	0,63
Guarainag	163	5,14	430	4,42	37,91
San Cristóbal	24	0,76	1042	10,71	2,30
Tomebamba	206	6,50	494	5,08	41,70
Dug Dug	587	18,52	771	7,93	76,13
TOTAL	3170	100,00	9726	100,00	32,59

CUADRO N° 5.4.20: Viviendas emplazadas en zonas de alta susceptibilidad por movimiento de masas. FUENTE: SNGR 2015 / EERCS 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1. 9.2. INUNDACIONES

De los datos tabulados se obtienen los siguientes resultados: de un total de 9726 registros de edificaciones; el 4,72% (459 registros) se emplazan en zonas consideradas susceptibles de sufrir inundaciones. Este particular es especialmente evidente en las parroquias como: Paute (31,59%), El Cabo (21,57%) y Bulán (17,43%).

Si comparamos las edificaciones emplazadas en zonas susceptibles a inundaciones respecto al total de edificaciones registradas por parroquia, se tiene que la parroquia Bulán presenta un 10,31% de edificaciones en esta condición, seguida por El Cabo (7,76%), Dug dug (5,45%), Paute (4,20%) y San Cristóbal (4,03%).

Estos datos guardan concordancia con los análisis demográficos y de concentración territorial de la población, pues la mayor parte de zonas inundables se concentran en las parroquias donde la conformación hidrológica -ríos y quebradas- y sus zonas de inundación natural tienden a ser más complejas; especialmente las zonas inundables del rio Paute, curso de agua de mayor jerarquía a nivel cantonal. Existe un reducido número de edificaciones bajo esta condición en las parroquias Guarainag (0,93%) y Chicán (2,15%).

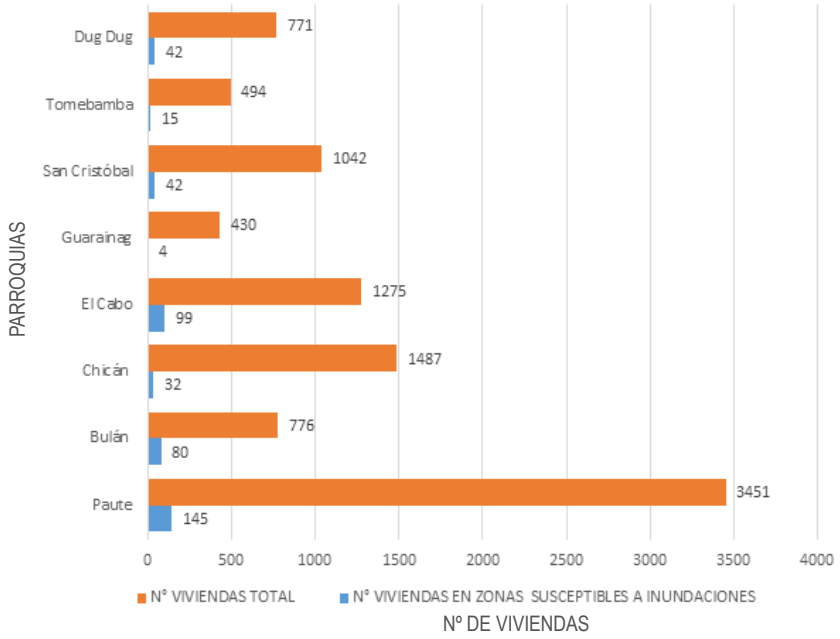

GRÁFICA N° 5.4.9: Porcentaje de viviendas emplazadas en zonas susceptibles a inundaciones. FUENTE: SNGR 2015 / EERCS 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1. 9.3. VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO

En resumen, el total de edificaciones (viviendas) en zonas de riesgo que incluye aquellas emplazadas en zonas de alta susceptibilidad por movimiento de masas y aquellas susceptibles a sufrir inundaciones representa el 37,31% (3629 edificaciones) de un universo total de 9726. La parroquia que concentra la mayor cantidad de viviendas emplazadas en zonas de riesgo es Paute con 938 registros (25,85%), seguido muy de cerca por la parroquia Chicán con un 25,43% del total de edificaciones en esta condición. Por otro lado, la parroquia con menos viviendas en zonas de riesgo son San Cristóbal (1,82%) y El Cabo (2,95%).Si comparamos las edificaciones emplazadas en zonas de riesgo respecto al total de edificaciones registradas por parroquia, se tiene que el 37,31% del cantón presenta esta condición. La parroquia con el mayor porcentaje en este rubro es Bulán con un 74,48% (578 registros de un total de 776); seguido de Chicán (62,07%), Tomebamba (44,74%) y Guarainag (38,84%). En contrapartida la parroquia que menos edificaciones presenta en esta condición es San Cristóbal con un 6,33% (66 registros de un total de 1042). En conclusión, las parroquias con mayor porcentaje de viviendas en zonas de riesgo corresponden a las parroquias que presentan condiciones físicas -topografía- e hidrológicas más complejas.

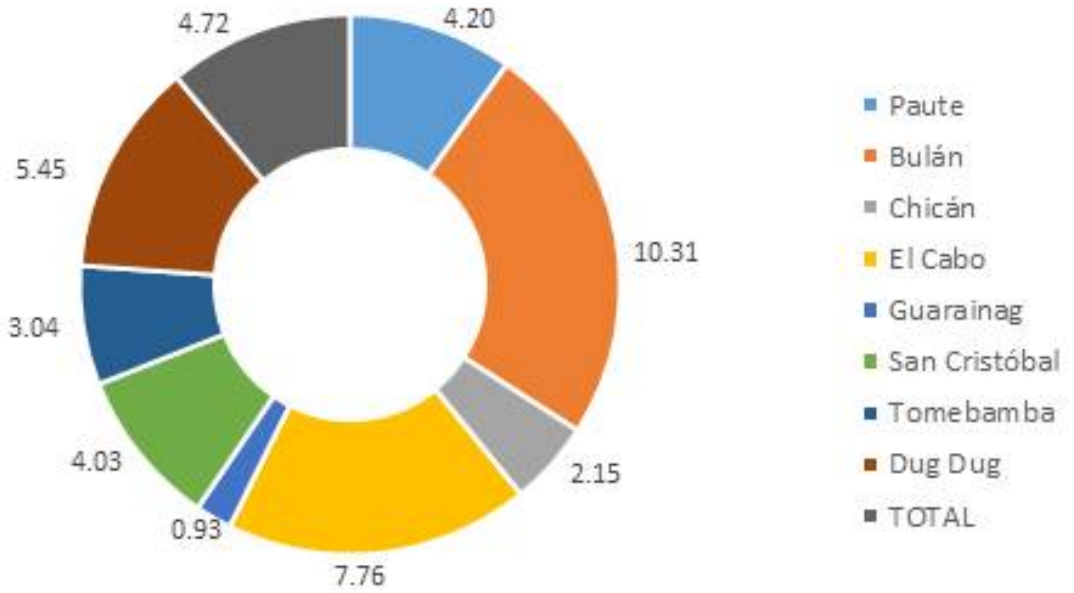

GRAFICA N° 5.4.10: Viviendas emplazadas en zonas de riesgo desglosadas por variable (movimiento de masas e inundación. FUENTE: SNGR 2015 / EERCS 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	Nº VIVIENDAS EN ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES	%	Nº VIVIENDAS TOTAL	%	% DE VIVIENDAS EN ZONAS DE ALTA SUSCEPTIBILIDAD
Paute	145	31,59	3451	35,48	4,20
Bulán	80	17,43	776	7,98	10,31
Chicán	32	6,97	1487	15,29	2,15
El Cabo	99	21,57	1275	13,11	7,76
Guarainag	4	0,87	430	4,42	0,93
San Cristóbal	42	9,15	1042	10,71	4,03
Tomebamba	15	3,27	494	5,08	3,04
Dug Dug	42	9,15	771	7,93	5,45
TOTAL	**459**	**100,00**	**9726**	**100,00**	**4,72**

CUADRO N° 5.4.21: Viviendas emplazadas en zonas susceptibles a inundaciones. FUENTE: SNGR 2015 / EERCS 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

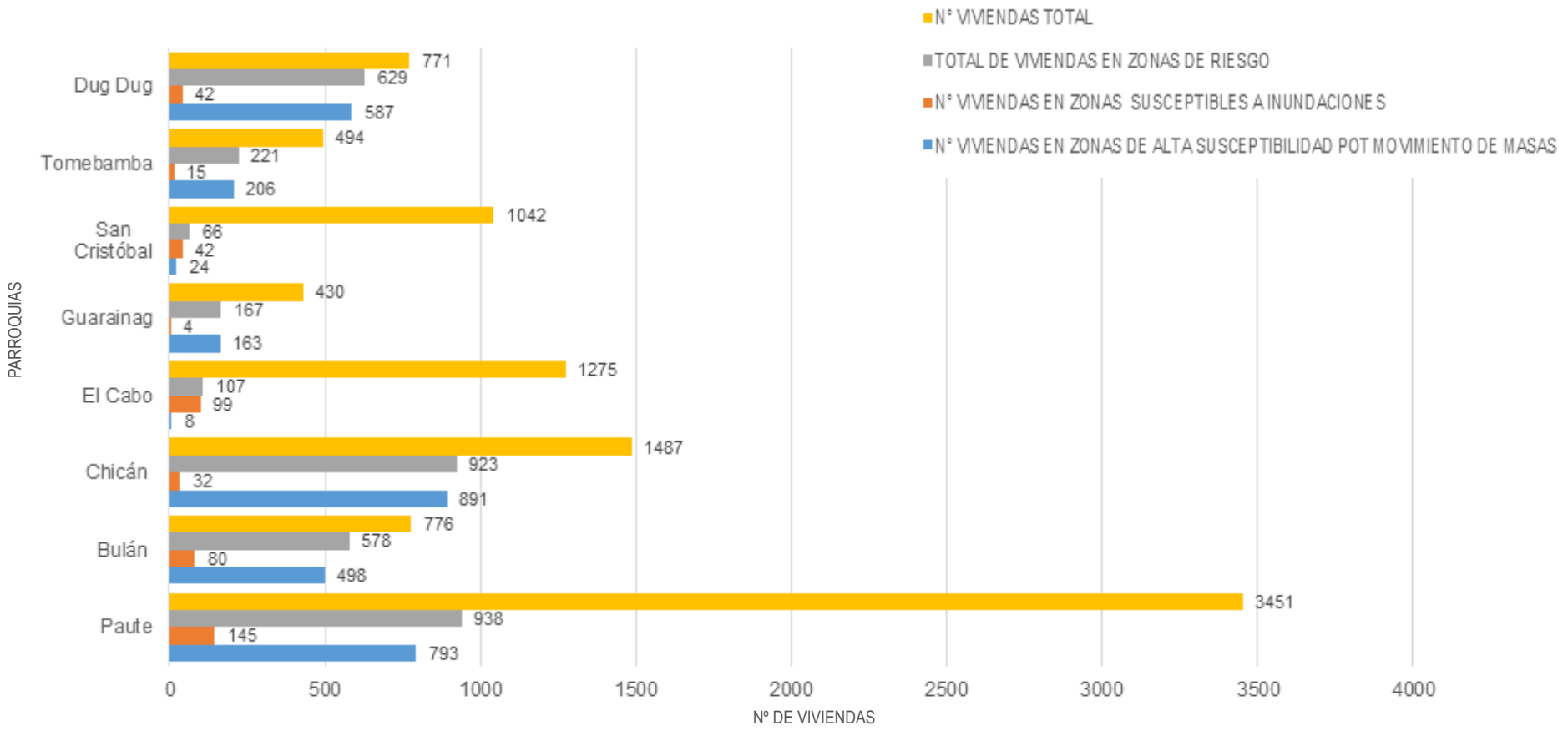

GRÁFICA N° 5.4.11: Viviendas emplazadas en zonas de riesgo desglosadas por variable (movimiento de masas e inundación) y por parroquia. FUENTE: SNGR 2015 / EERCS 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

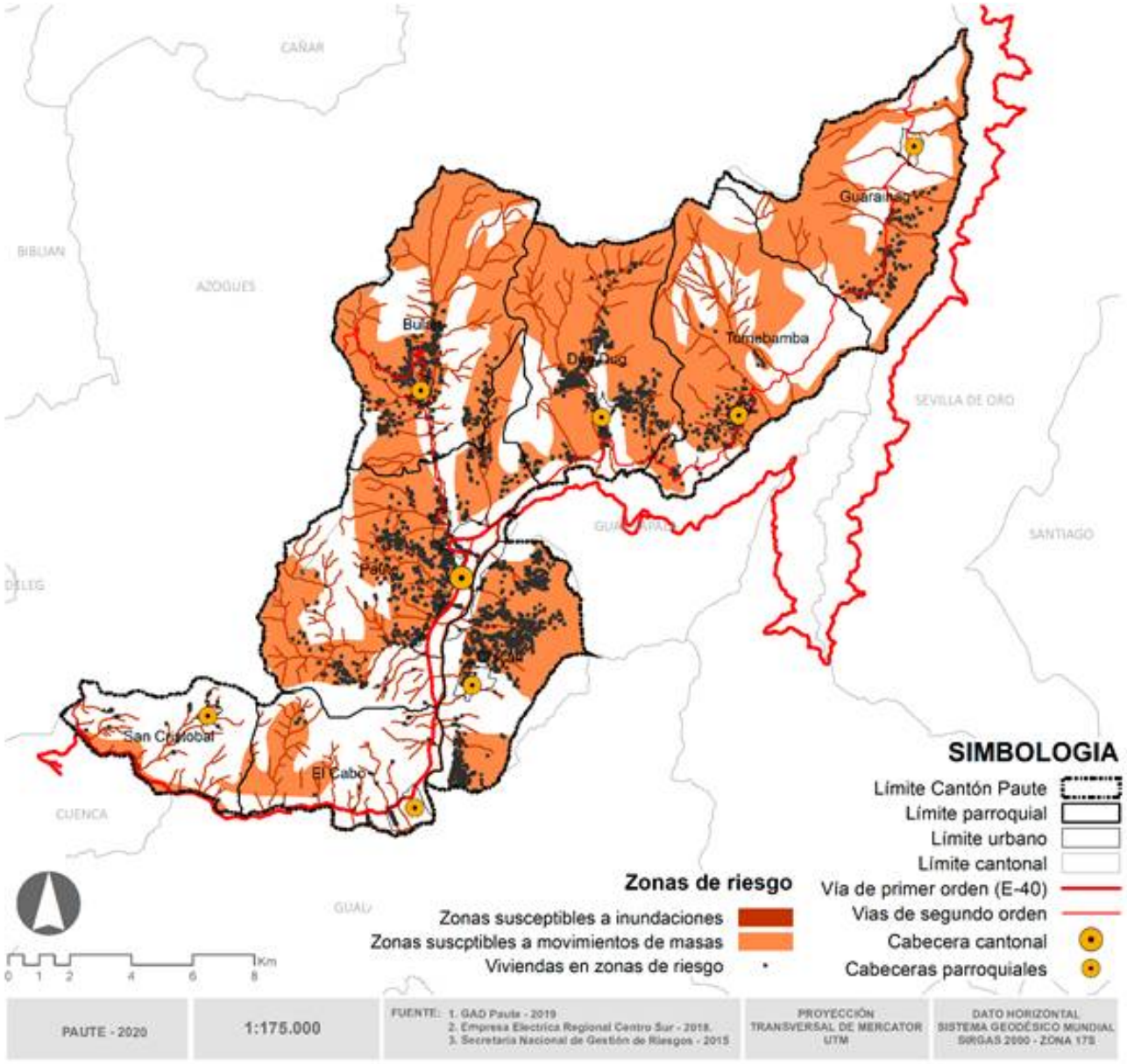

MAPA N° 5.4.11: Viviendas emplazadas en zonas de riesgo. FUENTE: INEC 2010 / GAD Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.1.10. VIVIENDA

Este análisis busca establecer el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de vivienda en el Cantón Paute, para ello se recurre a información oficial del INEC (censo 2010); asumiendo los principios metodológicos establecidos por esta institución para su estimación. Este análisis permite establecer la intensidad de estos déficits a nivel parroquial.

5.4.1.10.1. DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

De acuerdo a la metodología utilizada por el INEC, el déficit cualitativo corresponde al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

Déficit habitacional cualitativo= (Viviendas en condiciones recuperables / Total de viviendas) *100
Mientras que el déficit habitacional cuantitativo corresponde al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales expresado como porcentaje del total de viviendas.

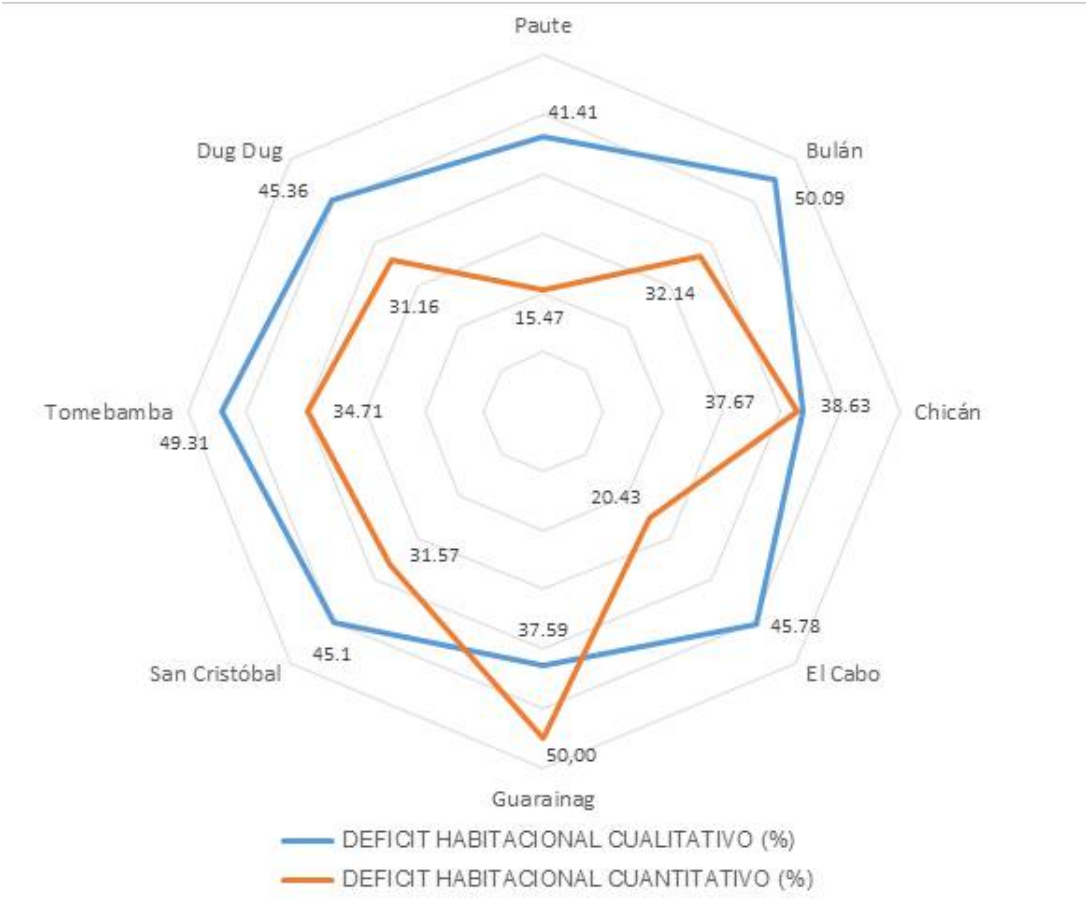

GRÁFICA N° 5.4.12: Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda por parroquia (%). FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Déficit habitacional cuantitativo = (Viviendas en condiciones irrecuperables / Total de viviendas) * 100
Las variables a ser consideradas -en los dos casos- para la estimación son las siguientes:

1. Tipo de vivienda: seleccionando todos los ítems que cumplan la condición de vivienda particular;
2. Condición de ocupación de la vivienda: se selecciona el ítem, ocupada con personas presentes;
3. Material predominante del piso, pared y techo;
4. Estado de los materiales: bueno, regular y malo.

De los datos obtenidos se desprende que en cuanto al déficit cualitativo la parroquia Bulán (50,09%) presenta el porcentaje más representativo, levemente por arriba de la parroquia Tomebamba (49,31%) y seguido de las parroquias El Cabo, Dug dug, San Cristóbal y Paute. Finalmente, con el menor porcentaje se encuentra la parroquia Chicán (38,65%) y Guarainag (37,59%).

Como se aprecia el déficit cualitativo se presenta con mayor intensidad en las parroquias que se ubican al norte de la cabecera parroquial -excepto en Guarainag- y es menos intenso en aquellas con mejor accesibilidad como Chicán (segundas residencias). Si comparamos estos porcentajes con la media Provincial (38,07%) y Nacional (33,12%), todas las parroquias analizadas las superan; en el peor de los casos llegando a casi duplicarlas.

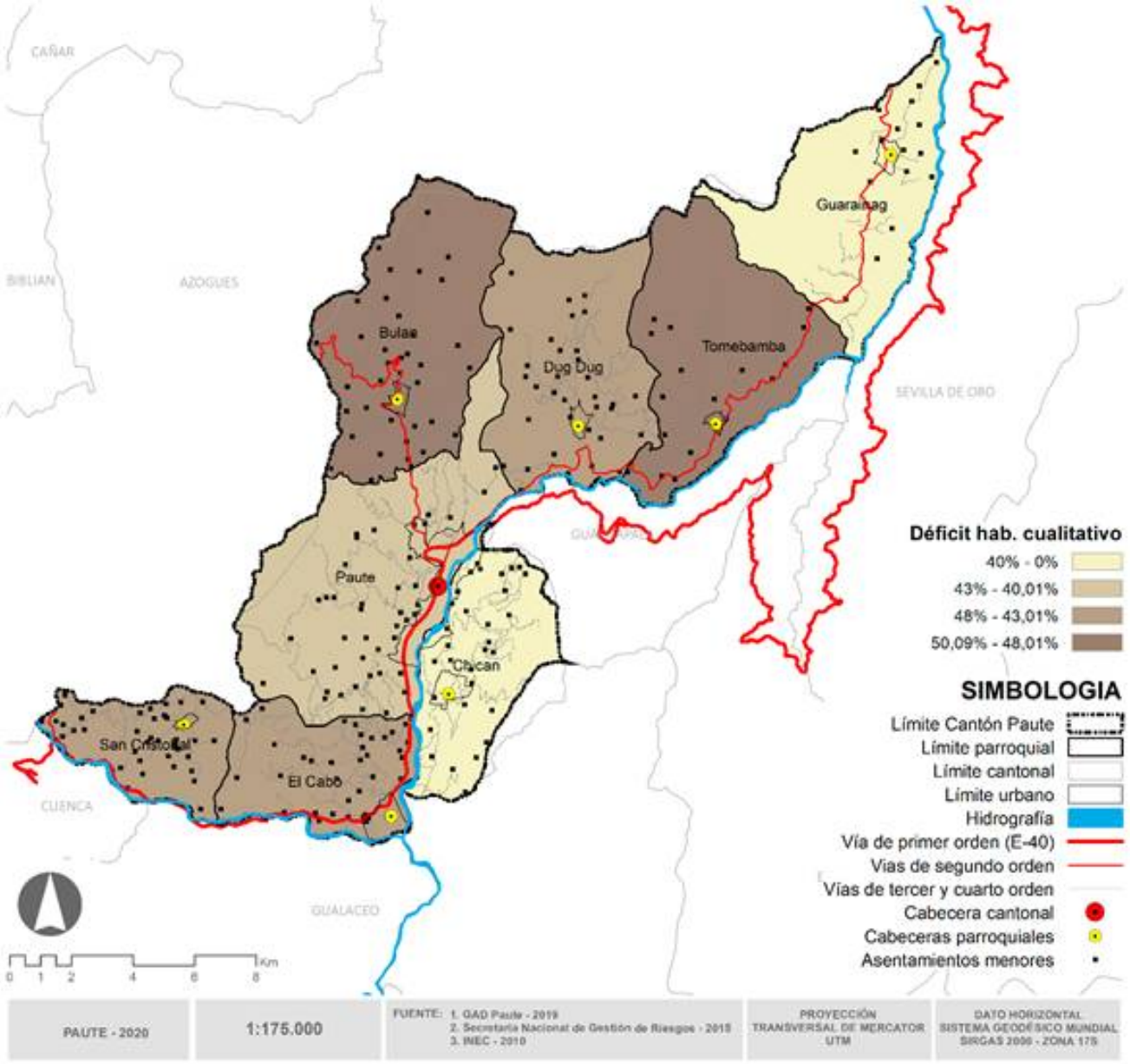

MAPA N° 5.4.12: Déficit habitacional cualitativo por parroquia. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

En cuanto al déficit habitacional cuantitativo, este se presenta con mayor intensidad en la parroquia Guarainag -la más lejana hacia el norte del cantón- con un porcentaje del 50,00%; seguida de Chicán (37,67%), Dug dug, Bulán y San Cristóbal.

Las parroquias con menor porcentaje son en contrapartida las parroquias de El Cabo (20,43%) y Paute (15,47%); siendo estas dos parroquias las de mayor jerarquía en cuanto a asentamientos poblacionales y las que más población poseen y mayor tasa de crecimiento presentan.

Si comparamos estos datos con la media provincial (18,14%) y nacional (18,88); solo Paute se ubica por debajo, mientras que Guarainag supera ampliamente estas medias, ubicándose en un porcentaje que representa dos veces y media tanto la media provincial como Nacional.

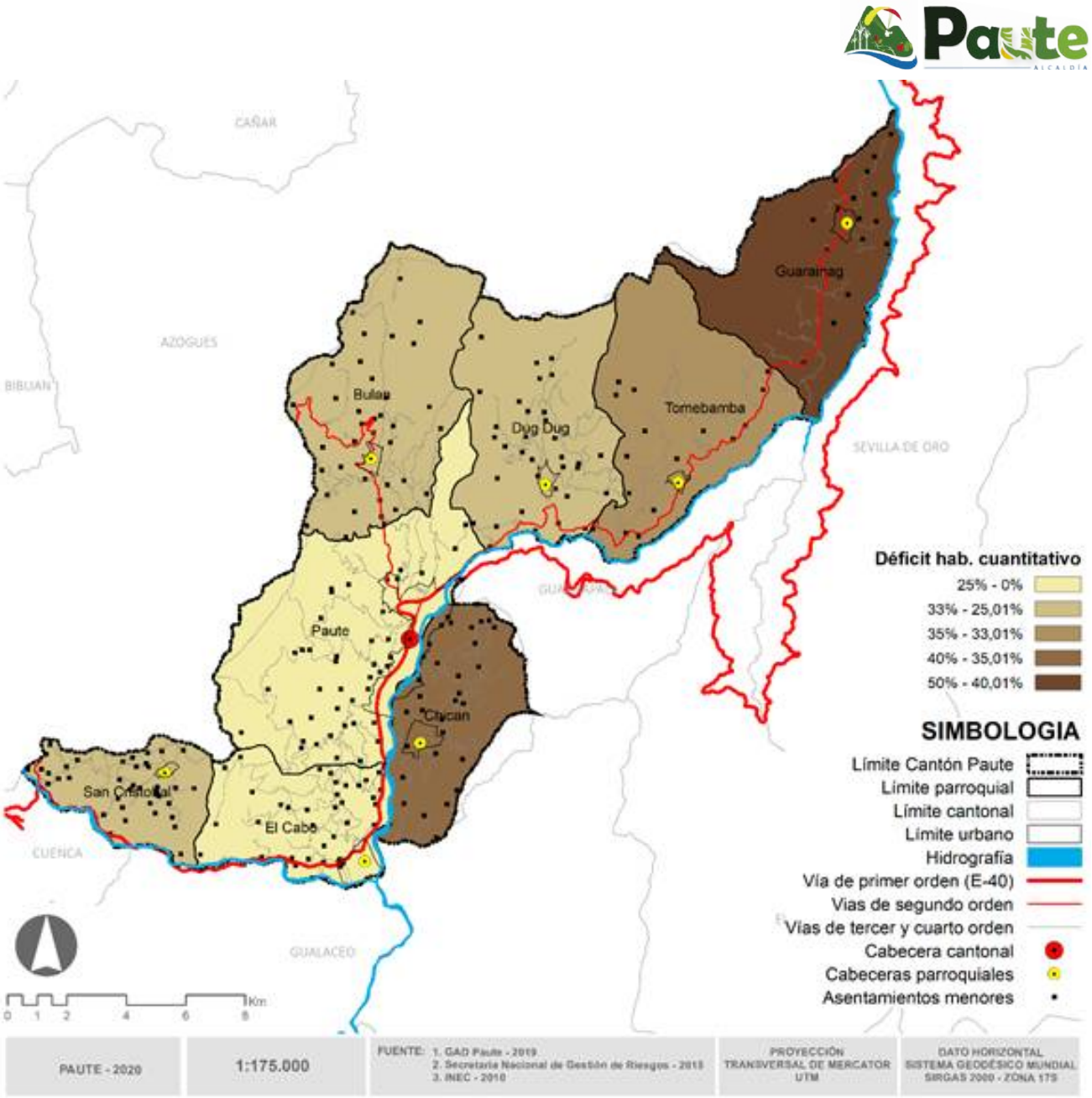

MAPA N° 5.4.13: Déficit habitacional cuantitativo por parroquia. FUENTE: INEC 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2. EQUIPAMIENTOS: EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, RECREACIÓN, APROVISIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y TRANSPORTE (UBICACIÓN Y COBERTURA).

El análisis que se realizará para el tema de equipamientos en el Cantón Paute corresponde a las edificaciones que prestan servicios a las necesidades de la población que permitan una mejor cobertura de los asentamientos poblacionales existentes en el territorio.

Los equipamientos que serán parte de este análisis corresponden a instituciones que dan los servicios de Educación, Salud, Seguridad, Bienestar Social, Cultura, Recreación, Aprovisionamiento, Transporte, Administración y Gestión.

Este estudio tomará en consideración los resultados obtenidos en la **"Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute, 2015"**, en cuanto a el déficit de equipamientos que se identificó para el Cantón, considerandos los tipos de equipamientos estudiados.

Sin embargo, a fin de contar con un análisis territorial más actualizado en los equipamientos existentes en el territorio del cantón se determinarán las áreas del territorio que tienen déficit o superávit en la cobertura territorial a fin de direccionar propuestas que definan las intervenciones necesarias para el mejoramiento de los equipamientos de mayor concentración de la población.

Adicionalmente para esta actualización de los equipamientos se hará una revisión de las diferentes normativas e indicadores que conformen las normativas utilizadas en el país.

5.4.2.1. EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN

Este análisis permite determinar las coberturas y la calidad de los establecimientos educativos a nivel de la cabecera cantonal y sus parroquias.

Los equipamientos educativos en el cantón Paute se encuentra bajo la Coordinación del Ministerio de Educación que corresponde al Distrito Educativo Zona 6, que corresponde a los cantones de Paute-El Pan-Guachapala-Sevilla de Oro.

En el Cantón Paute se identificaron 31 establecimientos educativos entre Unidades de Educación Inicial, Básica, y Bachillerato. La mayoría de las cuales se encuentran localizadas en la Cabecera Cantonal de Paute en un número de 14 instituciones educativas.

En las parroquias se ubican Unidades Educativas básicas correspondiendo a la parroquia de Chicán un número de 5 instituciones, para la parroquia el Cabo se identificaron 4 y en menor representación se encuentra la parroquia de San Cristóbal con 3 instituciones educativas, seguida de la parroquia de Bulán con 2 instituciones correspondiente a unidades básicas y con 1 solo establecimiento educativo la parroquia de DudDug y Tomebamba.

PARROQUIA	COMUNIDAD	Nombre del Establecimiento	Universidad	BACHILLERATO	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB)	EDUCACIÓN INICIAL	ESTADO
PAUTE	Paute	Esc. Básica Cornelio Mosquera López			1		Activa
	Paute	Esc. Básica Alejandro Machuca			1		Activa
	Paute	Esc. Básica Francisco Alvarado Cobos			1	1	Activa
	Paute	Esc. Básica Rio Paute			1		Activa
	Paute	Colegio Ciudad de Paute		1	1	1	Activa
	Paute	Esc. básica Isidro Ayora			1	1	Activa
	Paute	Unidad educativa 26 de febrero		1	1	1	Activa
	Paute	Esc. básica Alfonso Sánchez Alvear			1		Activa
	Paute	Unidad Educativa Julio Matovelle			1		Activa
	Paute	Unidad educativa Julio María Matovelle		1	1	1	Activa
	Paute	Unidad educativa San José de Paute			1	1	Activa
	Paute	Unidad Educativa Especial Nicolás Vásquez			1	1	Activa
	Paute	Unidad Educativa "Simón Bolívar"			1		Activa
	Paute	Facultad de agronomía	1	1			Activa

CUADRO N° 5.4.2.1: Equipamientos de Educación. FUENTE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018 - 2019, Gad Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	COMUNIDAD	Nombre del Establecimiento	BACHILLERATO	GENERAL BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	TOTAL
BULAN	Sumán	Esc. Luz de América		1		Activa
	Cabecera Bulán	Esc. Honorato Loyola		1	1	Activa
CHICAN	Uzhupud	Esc. Básica Modesto Vintimilla		1	1	Activa
	Maras	Esc. José Maria Rodriguez Parra		1		Activa
	Aguas Blancas	Esc. Básica Gerardo Cordero y León		1		Activa
	Chicán	Esc. Básica Manuel J Calle	1	1	1	Activa
	Uzhupud	Coleg. Agronómico Salesiano	1	1	1	Activa
EL CABO	El Cabo	Esc. Atenas del Ecuador	1	1	1	Activa
	Llapzhún	Esc.Básica Manuel Jesús Ayabaca		1		Activa
	Tacapamba	Esc.Básica.26 de Febrero		1		Activa
	Lumugpamba	Esc.Básica Dr. Jorge Merchán Aguilar		1		Activa

CUADRO N° Equipamientos de Educación. FUENTE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018 – 2019, Gad Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PARROQUIA	COMUNIDAD	Nombre del Establecimiento	BACHILLERATO	GENERAL BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	TOTAL
SAN CRISTOBAL	Pastopamba	Esc.Rafael Chico Peñaherrera		1		Activa
	Guachún	Esc.Alberto Maria Andrade		1		Activa
	Pantionpamba	Esc. Pio Bravo	1	1	1	Activa
GUARAINAG	GUARAINAG	Unidad Educativa San Pablo de Guarainag	1			Activa
TOMEBAMBA	Tomebamba	Esc. Antonio Morales		1	1	Activa
DUGDUG		Esc. Básica José de la Vega		1	1	Activa

CUADRO N° 5.4.2.2: Equipamientos de Educación. FUENTE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018 – 2019, Gad Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Unidad Educativa “Ciudad de Paute”



Unidad Educativa “Agronómico Salesiano”



Unidad Educativa “Pío Bravo”, San Cristobal



Unidad Educativa “Julio Maria Matovelle”



Unidad Educativa “Isidro Ayora”



Unidad Educativa “Manuel J Calle”, Chicán



Unidad Educativa “26 de febrero”



Unidad Educativa “Julio Maria Matovelle”



Unidad Educativa “Atenas del Ecuador”, El Cabo



IMAGEN N°5.4.2.1 : Equipamientos de Educación existente en el cantón. FUENTE: Consorcio PDOT Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.1.1. NORMATIVA ADOPTADA

En el documento de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute, 2014”, se estableció que existe déficit en mayor porcentaje a lo referente a la Educación Básica, que comprende una población de entre 5 a 11 años.

Con respecto a la cobertura de los establecimientos educativos se puede determinar en base al radio de influencia utilizado que las parroquias con mayor número de instituciones educativas corresponden a las que se localizan en la vía de primer orden E-40 y que tienen mayor relación con la cabecera Cantonal de Paute que en este caso son las parroquias de El Cabo, Chicán y San Cristóbal, por vías de segundo orden tenemos la conexión existente entre la parroquia de Bulán con la Cabecera Cantonal y aquellas parroquias que cuenta con una sola institución educativa corresponden a las cabeceras parroquiales son DugDug, Tomebamba y Guarainag que también se encuentran conectadas a través de vía de segundo orden.

NIVEL	SUBNIVELES	POBLACIÓN SERVIDA	RESPONSABILIDAD	CURSOS	COBERTURAS
INICIAL	Inicial 1	0-3 años	Padres responsables	2	Parroquial/ Urbano
	Inicial 2	3-5 años	Obligación del Estado		
EDUCACIÓN GENERAL BÁSIA (EGB)	1. Preparatorio	5 años	Obligación del Estado	1 de EGB	Parroquial/ Urbano
	2. Básica Elemental	6-8años		2-3-4 de EGB	
	3. Básica media	9-11años		5-6-7 de EGB	
	4. Básica Superior	12-14años		8-9-10 de EGB	
BACHILLERATO	Jóvenes de 15-17 años		Obligación del Estado	3 cursos	Parroquial/ Urbano
SUPERIOR	Jóvenes de 18 años en adelante		Obligación del Estado		Toda la población
ESPECIAL	Niños y jóvenes con discapacidad		Obligación del Estado	Se define por Programas y Proyectos	Cantonal

CUADRO N°5.4.2.4 : Normativa Adoptada por población. FUENTE: Ministerio de Educación, Reglamento General a la ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, 2012, PDOT-PAUTE 2015. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

La radio de influencia de 1500m para áreas rurales permite establecer que al ubicarse estos equipamientos en las cabeceras de las parroquias se cubriría con la demanda de la población existente en las áreas urbanas, pero no existe cobertura hacia las comunidades aledañas como se observa en el mapa.

NORMATIVA	CABECERA CANTONAL	CABECERAS PARROQUIALES	AREA RURAL
Radio de Influencia	800	800	1500
Proximidad Vial	300	300	600
m2/hab	9	9	9
Tamaño de terreno	4300	4300	4300

CUADRO N°5.4.2.5: Normativa Adoptada para establecimientos de educación. FUENTE: Acuerdo Ministerial N° 0483-12 / www.educación.gob.ec/Estudios del Plan de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Cuenca 2016.

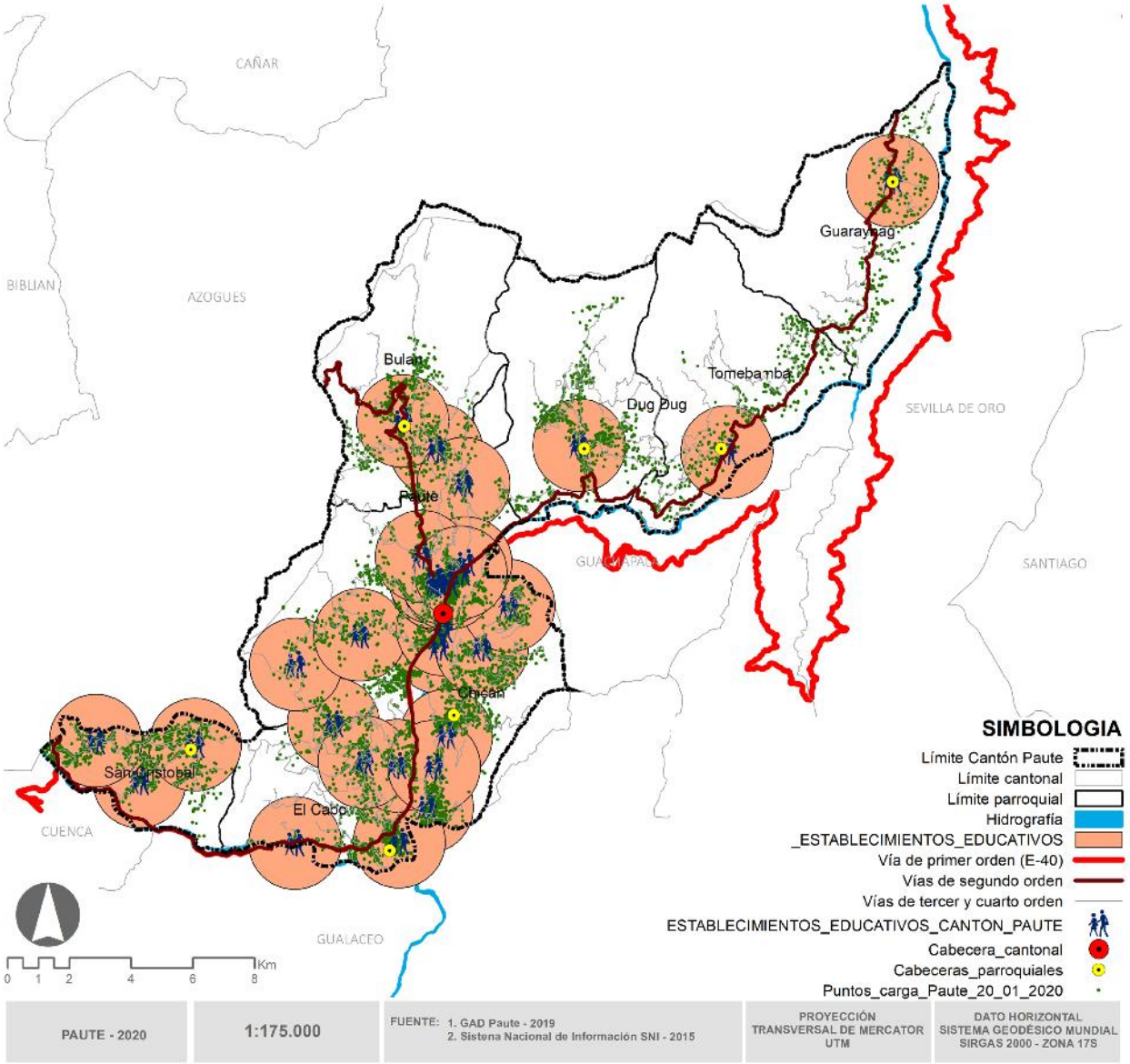

MAPA N° Equipamientos de Educación. FUENTE: Gad Paute. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.1.2. CONCLUSIONES.

Conforme la normativa utilizada para este tipo de equipamiento educativo se observa en el Mapa de Ubicación de equipamientos que los radios de cobertura territorial demuestran una buen cobertura en las parroquias de San Cristobal, El Cabo, Paute, Bulán, sin embargo en las parroquias de Dugdug, Tomebamba y Guarainag no se daría cobertura a todas las comunidades.

El PDOT anterior estableció que existe déficit en mayor porcentaje a lo referente a la Educación Básica, que comprende una población de entre 5 a 11 años.

Al corresponder una competencia exclusiva del gobierno Central los equipamientos de educación deberán establecerse un proyecto mediante la Gestión municipal con el Ministerio de Educación a fin de mejorar los servicios educativos en el cantón ya que existen falencias en cuanto a la infraestructura educativa en ciertos establecimientos educativos, así como también en cuanto a la falta de personal docente que brinda el servicio en las unidades educativas en el cantón.

En este sentido en la etapa de propuesta se establecerá un proyecto de gestión que permita establecer competencias concurrentes entre el GAD Cantonal de Paute y las entidades responsables en mejorar las condiciones de servicio educativo para la población. Así también en el componente Sociocultural se ha contemplado un proyecto para mejorar las baterías sanitarias de las unidades educativas.

5.4.2.2. EQUIPAMIENTOS DE SALUD

En el tema de salud, los equipamientos existentes en la zona rural y urbana del cantón se rigen por el Ministerio de Salud, a través de la Coordinación Zonal 6, estando a la cabeza de ésta área el Hospital Básico de Paute, ubicado en la cabecera cantonal y en las parroquias se identifican los Centros de salud, además de los Dispensarios del Seguro Social Campesino del Iess y puestos de Salud.

Se identificó que en la Cabecera Cantonal de Paute existe 2 establecimientos de servicio de salud pública, el hospital Básico que presta los servicios Servicios de: Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización Clínica, Hospitalización Quirúrgica, Medicina Transfusional, farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado con un stock de medicamentos autorizados; Atención Básica de Quemados, Rehabilitación Sensorial y Fisioterapia, Trabajo Social; cuenta con las Especialidades Básicas (Medicina Interna, Pediatría, GinecoObstetricia, Cirugía General, Anestesiología) Odontología, Laboratorio clínico, Imagen. Efectúa acciones de fomento, protección y recuperación de la salud incluyendo cuidados paliativos, cuenta con servicio de enfermería, resuelve las referencias de las unidades de menor complejidad y direcciona la contra referencia.

En el Centro Cantonal también existe un Centro de Salud Tipo A, que complementa la asistencia con el Hospital Básico y 1 equipamiento perteneciente al Gad Municipal que tiene servicios de consultorios y farmacia municipal. En las parroquias se encuentran distribuidas los 7 centros de salud y los dispensarios del Seguro Campesino.

PARROQUIA	COMUNIDAD	Nombre	SALUD				
			Hospital Básico	Seguro Campesino	Centro de Salud (CS Tipo A):	Centro de Salud Rural/ Subcentro	Consultorios Municipales
PAUTE	Paute	Hospital Básico de Paute	1		1		1
BULAN	Bulán			1		1	
CHICAN	Chican			1		1	
El CABO	El Cabo			1		1	
GUARAINAG	Guarainag			1		1	
SAN CRISTOBAL	San Cristobal					1	
	La Dolorosa			1			
TOEMBAMBA	Tomebamba			1		1	
DUG-DUG	DugDug					1	
	Lazul			1			

CUADRO N°5.4.2.6.: Equipamientos de Salud. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.2.1. NORMATIVA ADOPTADA

En el documento de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute, 2014”, se determinó que no existe déficit de equipamiento de salud por servicio poblacional en el Cantón y como se puede observar en la tabla los centros de salud para el área rural cumplen por población asignada.

En este análisis se determinarán normativas para analizar la proximidad y área de influencia de los establecimientos de salud, los cuales se realizan a una distancia de los asentamientos poblacionales que permite a la población tener una atención temprana por la localización de estos equipamientos. Partiendo de esto la normativa utilizada establece que los centros de salud se ubican en las áreas urbanas de las parroquias da mayor acceso a la población que se ubica en los centros urbanos de las parroquias y los dispensarios del seguro social campesino se ubican en áreas más distantes a la cabecera parroquial.

Considerando un radio de influencia de 3000 metros para estos equipamientos en la cabecera urbana y en el suelo rural se puede identificar conforme Mapa Nro. 7.2.2 que existe una cobertura a los asentamientos poblacionales con mayor énfasis en las parroquias de El Cabo, Chicán, Paute, Bulán, DugDug, y Tomebamba.

Considerando un radio de influencia de 3000 metros para estos equipamientos en la cabecera urbana y en el suelo rural se puede identificar conforme Mapa de Equipamientos de Salud, que existe una cobertura a los asentamientos poblacionales con mayor énfasis en las parroquias de El Cabo, Chicán, Paute, Bulán, DugDug, y Tomebamba.

Tipo de establecimiento	Población asignada	Servicios que presta y personal básico	Emplazamiento	Población (habitantes)	Normativa por Población
I.1-Puesto de salud	Menos de 2000 habitantes	Es la unidad de máxima desconcentración, Presta servicios de promoción y prevención de la salud, actividades de participación comunitaria y primeros auxilios; cuenta con botiquín. Cuenta con auxiliar de enfermería o técnico superior en enfermería	LA DOLOROSA	2668	Cumple
I.2- Dispensario del IESS			SAN CRISTOBAL		
I.3 -Centro de Salud Rural (Subcentro de Salud)	2000 a 6000 habitantes	Presta servicios de promoción, prevención, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica y de emergencia, atención odontológica, enfermería, cuenta con botiquín. Cuenta con auxiliar de enfermería o técnico superior en enfermería y profesional de la medicina rural.	BULAN	2075	Cumple
			CHICAN	4028	Cumple
			DUG-DUG y LAZUL	1871	Cumple
			EL CABO	3890	Cumple
			GUARAINAG	629	Cumple
Centro de Salud (CS Tipo A):	2000 a 10000 habitantes	Presta servicios de promoción, prevención, recuperación de la salud, rehabilitación integral y cuidados paliativos, atención médica y de emergencia, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia.	PAUTE (Centro Urbano)	12709	Cumple
Centro de Salud (/CS Tipo B):	de 10000 a 50000 habitantes	A más de los servicios anteriores; servicios de Medicina General y de especialidades básicas, Odontología, Psicología y Enfermería, servicios de apoyo en nutrición y trabajo social. Dispone de Servicios Auxiliares de Diagnóstico en laboratorio clínico, Imagenología básica, y opcionalmente audiometría; farmacia institucional exclusivamente para los establecimientos públicos; promueve acciones de salud pública y participación social; Atiende referencia y contra referencias.			
II.1- Hospital Básico Centro de salud tipo C	25.000 a 50.000 habitantes,	Servicios de: Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización Clínica, Hospitalización Quirúrgica, Medicina Transfusional, farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado con un stock de medicamentos autorizados; Atención Básica de Quemados, Rehabilitación Sensorial y Fisioterapia, Trabajo Social; cuenta con las Especialidades Básicas (Medicina Interna, Pediatría, GinecoObstetricia, Cirugía General, Anestesiología) Odontología, Laboratorio clínico, Imagen. Efectúa acciones de fomento, protección y recuperación de la salud incluyendo cuidados paliativos, cuenta con servicio de enfermería, resuelve las referencias de las unidades de menor complejidad y direcciona la contra referencia.	PAUTE (Centro Urbano)	12709	Cumple

CUADRO N° 5.4.2.7: Normativa por población. FUENTE: SIN, Ministerio de Salud 2012, Modelo de atención integral del sistema nacional de salud. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Centro de Salud de Paute Tipo A



Hospital Básico de Paute



Farmacia Municipal, Paute



Centro de Salud de Chicán



Centro de Salud de San Cristóbal



Puesto de Salud La Dolorosa



IMAGEN N° 7.2.3: Equipamientos de Salud existente en el cantón Paute. FUENTE: Consorcio PDOT Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

NORMATIVA EQUIPAMIENTOS DE SALUD	CABECERA CANTONAL	CABECERA PARROQUIAL	SUELO RURAL
Radio de Influencia (m)	3000	3000	3000
Proximidad vial (m)	300	3000	600
m2/hab	0,15	0,15	0,15
Tamaño de Terreno	A 1500	A 1500	A 1500
	B 4250	B 4250	B 4250
	C7200	C7200	C7200

CUADRO N°5.4.2.8 : Normativa para Equipamientos de Salud. FUENTE: Acuerdo N° 00318 Niveles del Sistema de Salud 2011/Estudios de Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Cuenca 2016. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

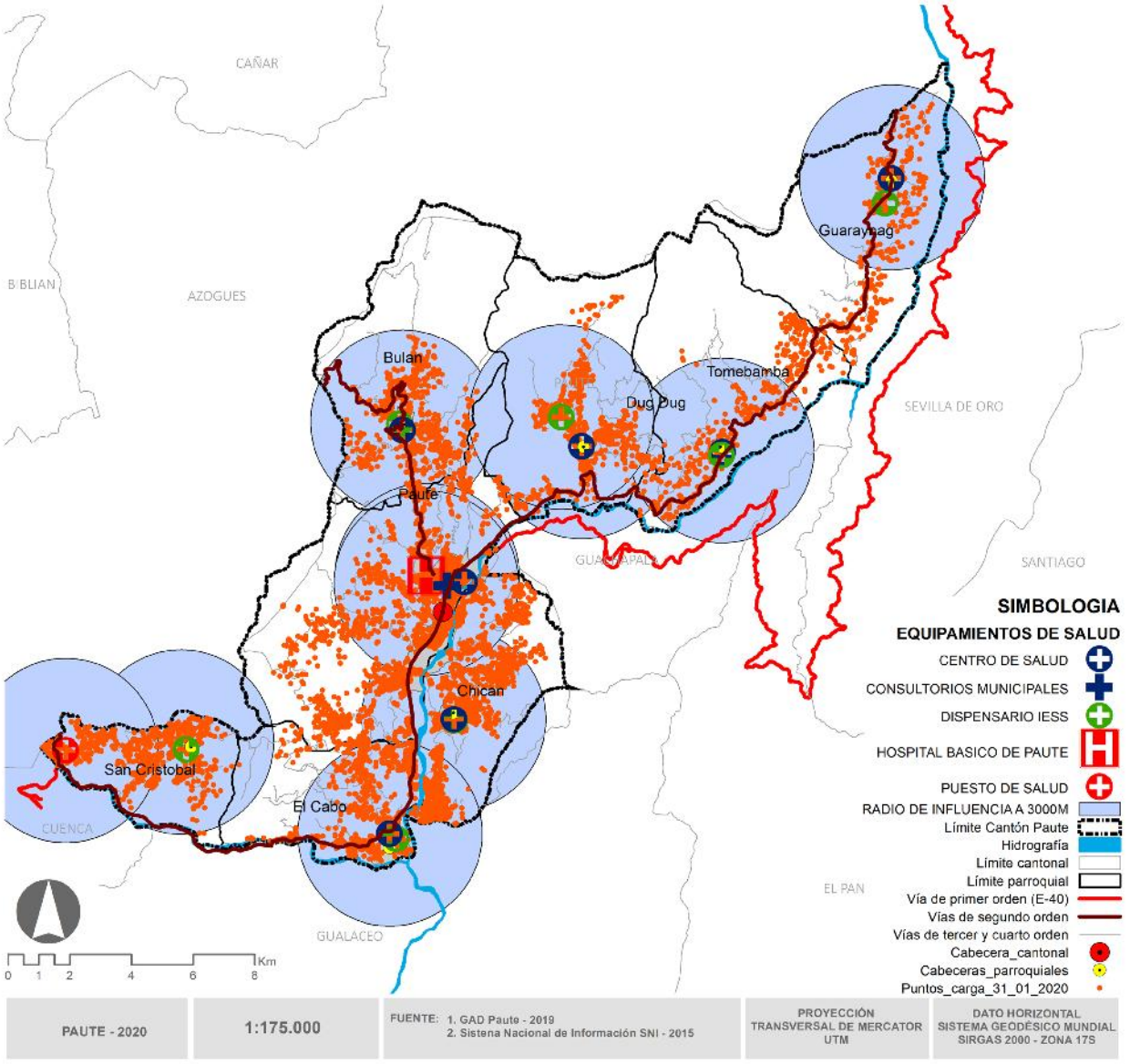

MAPA N° 5.4.2.2: Equipamientos de Salud. FUENTE: GAD Paute 2020. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.2.2. CONCLUSIONES.

Al momento se identifica que en las parroquias se ubican los Centros de Salud para los cuales se establecen una cobertura para una población de 2000 a 6000 habitantes, identificándose que la población actual de las parroquias presenta población entre este rango, por lo que se determinó que no existe déficit de equipamiento de salud por servicio poblacional de los centros de salud para el área rural cumpliendo la normativa establecida por población.

En relación al equipamiento de salud ubicados en la cabecera urbana se identificó la infraestructura instalada del Hospital Básico de Paute, cuya población sirve a 25.000 a 50.000 habitantes, al momento el área urbana contaría con una población proyectada al 2020 de 12709 habitantes que se encuentra dentro del rango establecido por lo que no existe déficit de equipamiento por normativa de población existente, complementando el servicio de salud también se identifica el Centro de Salud de Paute Tipo A, cuya cobertura se establece a un rango de población de 2000 a 10000 habitantes.

Al momento el Hospital Básico Paute es el que ofrece mayores servicios de salud a nivel del Cantón y cuenta con personal especializado en diferentes áreas, el mismo que presta sus servicios basados en el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), de acuerdo a las necesidades de los pacientes.

Por lo que la demanda está cubierta por la oferta actual por población asignada, en cuanto a infraestructura física instalada, Sin embargo, en relación a los servicios de salud es necesario mejorar la dotación de insumos médicos, mayor capacidad de atención, personal médico que brinde una mejorar atención. Cabe señalar que al momento con la emergencia sanitaria que se presentó a nivel Nacional por el COVID-19 los centros de salud han demostrado falencias en cuanto a su capacidad de atención por lo que será necesario dejar sentado la necesidad de intervención en los centros de salud a través de la gestión entre el Ministerio de Salud y el Gad Cantonal de Paute, para de manera coordinada y concurrente realizar las gestiones necesarias que permitan mejorar el servicio de salud a nivel del Cantón.

5.4.2.3. EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD

En los equipamientos de seguridad se determinan conforme a lo establecido por el Ministerio del Interior, Comando Provincial de Policía Azuay Nro.6 los tipos de equipamientos de seguridad que corresponden para el caso del Cantón Paute a 8 equipamientos de seguridad pública.

De estos equipamientos de seguridad se han identificado 5 Unidades de Policía Comunitaria en las parroquias de Chicán, El Cabo, San Cristóbal, Tomebamba y DugDug, menos en las parroquias de Bulán y Guarainag, estos se encuentran bajo régimen del Ministerio del Interior.

A nivel del Cantón Paute se identificó 2 equipamientos de seguridad de mayor jerarquía que corresponde al Cuerpo de Bomberos, el Cuartel de Policía y Policia de Tránsito Municipal que se ubican en la cabecera cantonal.

PARROQUIA	COMUNIDAD	Comunidad	SEGURIDAD			
			UPC	ESTACIÓN DE BOMBEROS	CUARTEL DE POLICIA	POLICIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL
PAUTE	Paute	Paute Centro		1	1	1
BULAN	Bulán	Cabecera Parroquial				
CHICAN	Chican	Cabecera Parroquial	1			
El CABO	El Cabo	Tancapamba	1			
GUARAINAG	Guarainag	Cabecera Parroquial				
SAN CRISTOBAL	San Cristobal	Cabecera Parroquial	1			
TOEMBAMBA	Tomebamba	Cabecera Parroquial	1			
DUG-DUG	DugDug	Cabecera Parroquial	1			

CUADRO N° 5.4.2.9: Equipamientos de Seguridad. FUENTE: Gad Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



Cuerpo de Bomberos, Paute



Cuartel de Policía Nacional, Paute



Policía de Tránsito Municipal, Paute



Unidad de Policia Comunitaria, San Cristobal



Unidad de Policía Comunitaria, Chicán.



Destacamento Policial, DugDug

5.4.2.3.1. NORMATIVA ADOPTADA

En el documento de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Paute, 2014, se tomó la relación entre el servicio y la población asignada, con lo que se determina que en las parroquias existe déficit en cuanto a la dotación de estaciones de bomberos ya que la cobertura es para una población de 20.000 habitantes y solamente cubriría lo correspondiente a la cabecera cantonal de Paute.

Tomando en consideración el radio de influencia para los equipamientos de UPC que es de 2000 m. para el suelo rural se determinó que al ubicarse estos equipamientos en las cabeceras de las parroquias abastece a las comunidades cercanas sin embargo existen asentamientos que no se encontraría cubiertos por este tipo de equipamientos. Con respecto a la normativa del cuerpo de bomberos el radio de influencia en la cabecera cantonal corresponde a 2000m con lo que se puede observar en el mapa.

Con respecto a la normativa del cuerpo de bomberos el radio de influencia en la cabecera cantonal corresponde a 2000m con lo que se puede observar en el mapa de Equipamientos de seguridad.

Normativa para UPC	Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de Influencia (m)	1000	1000	2000
Proximidad vial (m)	300	300	600
m2/hab	0.04	0.04	0
Tamaño de Terreno (m2)	254	254	254
Normativa Cuerpo de Bomberos	**Cabecera Cantonal**	**Cabeceras Parroquiales**	**Suelo Rural**
Radio de Influencia (m)	2000	2000	2500
Proximidad vial (m)	300	300	600
m2/hab	0.10	0.11	0.12
Tamaño de Terreno (m2)	850	2000	3500

CUADRO N°5.4.2.10 : Normativa adoptada para Equipamientos de Seguridad. FUENTE: Ordenanza de Gestión Urbana Territorial, Normas de Arquitectura y Urbanismo Distrito Metropolitano de Quito / Estudios del Plan de Ordenamiento Urbano 2016 GAD Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

EQUIPAMIENTOS	Población (hab)
Policia Nacional (UPC subcircuitos)	5000-10000
Estación de Bomberos	20.000
Cuartel de Policia	Toda la población

CUADRO N°5.4.2.11: Normativa adoptada por población. FUENTE: GAD Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.3.2. CONCLUSIONES

En cuanto a la seguridad ciudadana en reuniones mantenidas con los presidentes de las juntas parroquiales se identificó que se han presentado problemas en cuanto a robo de ganado, sumado a que ya no se conforman las brigadas barriales que anteriormente existían, por lo que existe una demanda de mejorar el servicio de seguridad en el Cantón.

En base a la normativa utilizada se establece que es necesario ampliar la cobertura de servicios de seguridad a nivel del Cantón, por lo que se identifica la necesidad a través de un proyecto de gestión realizar las gestiones necesarias para mejorar los servicios de seguridad en aquellas parroquias que cuentan con la infraestructura de seguridad y la implementación de UPC en las parroquias de Bulán y Guarainag, que no cuentan con la infraestructura, y que se ubican hacia el extremo norte del cantón Paute, siendo las parroquias más alejadas de la cabecera Cantonal en donde se concentran la mayor parte de los servicios de seguridad, como el cuartel de la Policia y la estación de Bomberos.

También se identificó que en la cabecera urbana del Cantón Paute se tiene previsto la implementación de un UPC, que será considerado en la parte de la propuesta de equipamientos.

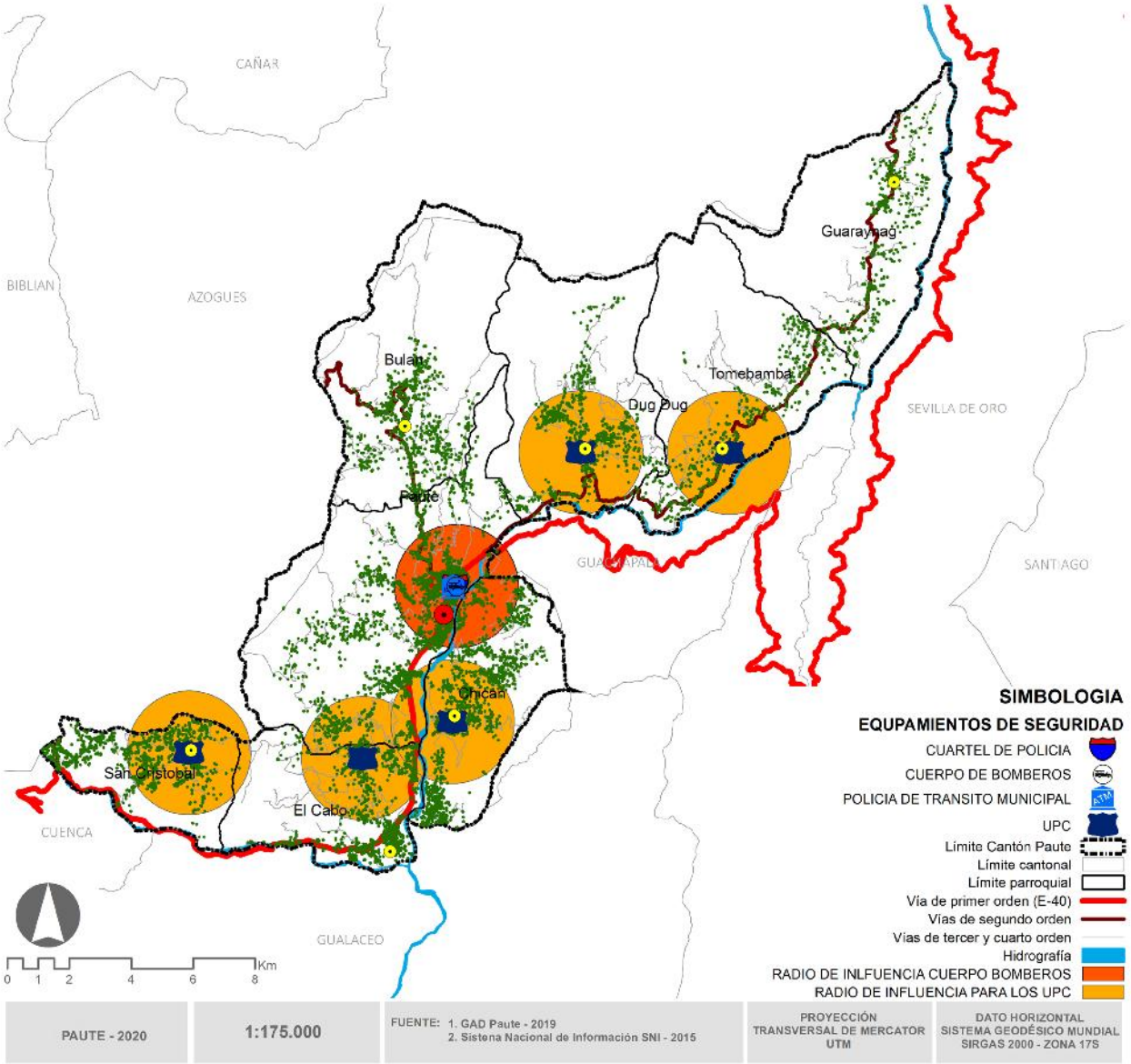

MAPA N° 5.4.2.3: Equipamientos de Seguridad. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.4. EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

Los equipamientos de Bienestar social corresponden aquellos que dan servicios a la población vulnerable como niños, adolescentes, adultos mayores y mujeres embarazadas, en mejoramiento de su calidad de vida, se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Zona de Planificación No.6

El presente análisis realiza una identificación de la infraestructura física ubicada y la cobertura de la misma con los radios de influencia que estos equipamientos deben territorialmente servir a la población del territorio cantonal.

A nivel del territorio del Cantón Paute se ha definido la existencia de 7 guarderías que se ubican en las cabeceras parroquiales en su mayoría, 2 Unidades de desarrollo Social en las parroquias de Guarainag y San Cristóbal, 1 CIBV ubicado en el sector Pirincay de la Cabecera Cantonal de Paute, 1 Casa de acogida para adultos mayores ubicada en Paute, 1 Centro de Enseñanza Especial y los cementerios que se ubican en las parroquias.

PARROQUIA	COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO					
		CIBV	Guarderias	Unidad de Desarrollo Social	Casa de Acogida Adulto Mayor	Centro de Enseñanza Especial	Cementerio
PAUTE	Paute	1	1		1	1	2
BULAN	Bulán		1				1
CHICAN	Chican		1				1
El CABO	El Cabo		1				2
GUARAINAG	Guarainag		1	1			1
SAN CRISTOBAL	San Cristobal			1			1
TOEMBAMBA	Tomebamba		1				1
DUG-DUG	DugDug		1				1

CUADRO N°5.4.2.12. : Clasificación de Equipamientos de Bienestar Social. FUENTE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018 – 2019, Ministerio de Educación, Gad Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



CIVB-Pirincay-Paute



Casa de Nuestros Mayores "Antonio Granda Centeno"



CNH-El Cabo



Unidad de Desarrollo Social, San Cristóbal



Cementerio General de Paute



Cementerio, Chicán

Clasificación	Población Servida	Población	Área de Cobertura	Población total 2020	Observación
Guarderías infantiles: CNH (Creciendo con Nuestros Hijos)	2000	Niños entre 0-3	Bulán	2075	Cumple
			Chicán	4028	Cumple
			El Cabo	3890	Cumple
			Guarainag	629	Cumple
			San Cristóbal	2668	Cumple
			Tomebamba	1142	Cumple
			Dug dug	1871	Cumple
			Paute	12709	Cumple
CIBV (Centros Infantiles del Buen Vivir)	2000	Niños entre 1-3	Cantón Paute	12709	Cumple
Centros Gerontológicos para personas adultas mayores	Toda la población del Cantón	Personas mayores a 65 años	Cantón Paute	12709	Cumple
Centro de enseñanza especial		Toda Edad	Cantón Paute	12709	Cumple
Centros de Servicios para personas con Discapacidad		Toda Edad	Cantón Paute	12709	Cumple
MIESpacio Juvenil		Jóvenes 15 a 19 años	Cantón Paute		
Unidad de Desarrollo Social Toda población de una parroquia rural o urbana	Toda población de una parroquia rural o urbana	Toda Edad	San Cristóbal	2668	Cumple
			Guarainag	629	Cumple
Cementerio	Toda la población del Cantón	Toda Edad	Cantón Paute	12709	Cumple

CUADRO N° 5.4.2.13: Normativa para Equipamientos de Bienestar Social. FUENTE: Conade. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Normativa de Asilo de ancianos	Radio de Influencia	Capacidad optima	área de Terreno
Regional	200 Km. - 5 horas (20.000m)	300	12000 m2
Urbano	Centro de la Población		

CUADRO N°5.4.2.14 : Normativa para Equipamientos de Bienestar Social. FUENTE: Conade. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Normativa de Guarderia	Radio de Influencia (m)	Capacidad optima	área de Terreno
Regional	**5 Km. - 15 min. (5000m)**	**60**	**960 m2**
Urbano	**670 m**		

CUADRO N°5.4.2.15 : Normativa para Equipamientos de Bienestar Social. FUENTE: Conade. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Normativa de Desarrollo Infantil	Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de Influencia (m)	400	400	800
Proximidad vial (m)	300	300	600
m2/hab	0.30	0.30	0
Tamaño de Terreno (m2)	400	400	

CUADRO N° 7.2.16: Normativa para Equipamientos de Bienestar Social. FUENTE: Ordenanza de Gestión Urbana Territorial, Normas de Arquitectura y Urbanismo Distrito Metropolitano de Quito / Plan de desarrollo Urbano del Área Metropolitano de la ciudad de Cuenca 1982. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.4.1. CONCLUSIONES

El déficit de este equipamiento se ha determinado mediante la relación de la normativa con la población servida, que para las Guarderías infantiles CNH la normativa de población servida establece una población de 2000 hab. (Niños entre 0-3 años) y con la proyección de población realizada al 2020 se demuestra que algunos CNH, cumplirían la cobertura de servicio por población asignada.

Las guarderías ubicadas en el área urbana de las cabeceras parroquiales estarían abasteciendo a la población de los asentamientos circundantes al cubrir territorialmente con un radio de influencia de 800m.

Como se indicó a nivel de la cabecera cantonal de Paute se identificó un CIBV que se encuentra en buenas condiciones al ser una infraestructura nueva. Así como el Centro de Acogida para Adultos Mayores que se ubica en la vía principal de acceso al área urbana.

En relación a las UDS (Unidades de Desarrollo Social se identificó que solamente en las parroquias de San Cristóbal y Guarainag cuentan con este equipamiento de asistencia social.

El Cementerio Municipal ubicado en el centro urbano del cantón presenta un área de 7715,35m2, cuya infraestructura se encuentra en un estado regular, principalmente en las caminerías, tratamiento de áreas verdes, mantenimiento de bóvedas, cerramientos, sin embargo aún dispone de espacios en donde se podría realizar una ampliación que mejore su cobertura.

También se identificaron problemas en la accesibilidad hacia el equipamiento ya que las vías aledañas presentan material de tierra, esto también influye a otro equipamiento como el Hospital Básico de Paute, es necesario intervenir en el mejoramiento de las vías para mejorar la accesibilidad a estos equipamientos.

En cuanto a los cementerios se identificó que en todas las parroquias hay 1 cementerio, solamente en la parroquia El Cabo se identificaron más cementerios en las comunidades de Bellavista y Llapzhún que se encuentran en mal estado y el cementerio ubicado en la cabecera parroquial el espacio físico es limitado, por lo que es necesario dejar establecida la necesidad de un proyecto que permita realizar intervenciones en estas infraestructuras a nivel del Cantón de beneficio a la ciudadanía.

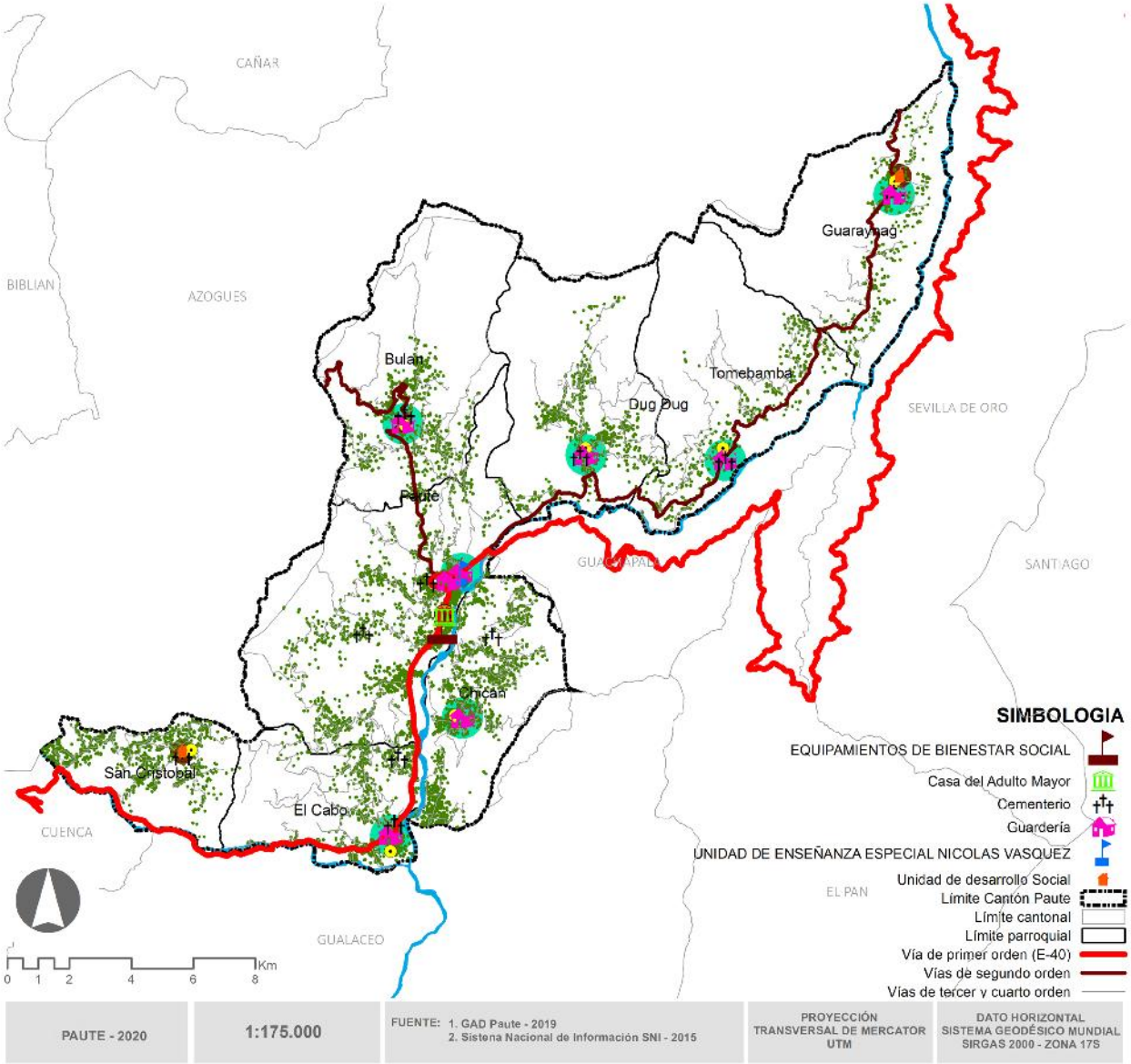

MAPA N° 5.4.2.4: Equipamientos de Bienestar Social. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.5. EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO Y ABASTO

Los equipamientos de aprovisionamiento en el Cantón se identifican tomando a los mercados minoristas de productos, las ferias libres que permiten abastecer a la población del servicio de aprovisionamiento de productos de consumo básicos.

5.4.2.5.1. TIPOS DE MERCADOS SEGÚN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO

En este caso, la variable que se utiliza para clasificar los mercados es la localización geográfica de los consumidores, que nos permite distinguir entre mercados locales, regionales, nacionales.

- Mercado Local. _ Es el ámbito geográfico más reducido que existe. Este tipo de mercado engloba a los consumidores de un ámbito municipal o cantonal.
- Mercado Regional. _ El mercado regional es un mercado más amplio que el anterior. Este engloba a los consumidores de un ámbito intercantonal que forman una región por ejemplo la Zona 6 a la que pertenece este cantón.
- Mercado Nacional. _ Como su propio nombre indica, los compradores potenciales de este tipo de mercado se extienden por todo el país.

Para el caso de la cabecera cantonal de Paute se han identificado 2 equipamientos de carácter local que son dos mercados mayoristas el 26 de febrero y el Mercado San José.

También se han identificado aquellos equipamientos dedicados a instalaciones completas y equipo mecánico adecuado para la manipulación de animales de consumo, en la cabecera Cantonal se localiza el Camal Municipal y la feria de ganado en el que se realiza el acopio de animales y donde concurren productores y comerciantes con el fin de realizar la compra y venta de los mismos.

Cabe señalar además que se realizan ferias para la comercialización de los productos, tal es el caso de la parroquia Bulán donde se realizan ferias de frutas los días sábados y también en la parroquia de San Cristóbal el día domingo, en la cual además de la comercialización se generan la venta de comidas típicas del sector.

Se determina que los mercados mayoristas de comercialización se ubican en la cabecera cantonal de Paute a donde se dirige la población del territorio cantonal para el aprovisionamiento y comercialización de productos generando un centro de concentración poblacional los días de mercado, evidenciando la aglomeración de estas actividades lo que también contempla otros problemas con respecto a la movilidad de las personas generando conflictos al encontrarse concentrados solo en la cabecera cantonal.

Al momento se evidencia que el mercado 26 de febrero genera mayor afluencia el día domingo donde se realiza la comercialización de frutas producidas en las parroquias cercanas, generando zonas conflictivas con respecto a la movilidad tanto peatonal como vehicular, ya que existen vías aledañas al mercado que son ocupadas por los comerciantes informales. Esto da cuenta de la necesidad de establecer otros espacios de comercialización para que se puedan reubicar a estos vendedores informales.

El mercado de San José presenta una mejor organización en la atención al público, donde se comercializan productos de una manera más organizada y con mejores condiciones de salubridad.



Mercado “26 de febrero”



Mercado “San José”



Camal Municipal



Mercado “26 de febrero”



Mercado “26 de febrero”



Mercado “26 de febrero”- vías aledañas



Mercado “23 de febrero”-Parroquia Guarainag



Feria Parroquia San Cristóbal



Feria Parroquia Bulán

5.4.2.5.2. NORMATIVA ADOPTADA

Para este tipo de equipamiento se determina una cobertura territorial con un radio de influencia de 1500m para la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales, concentrándose los equipamientos mayores de comercialización en la cabecera cantonal, mientras que en las parroquias se evidenció solamente en la parroquia Guarainag el mercado 23 de febrero y en las parroquias de Bulán y San Cristóbal se realizan ferias en las plazas centrales de la cabecera parroquial.

Equipamientos	Población Servida	Área de Cobertura
Productos Perecibles	Mercados Mayoristas	Cantón
	Mercado Minoristas	Urbano/Parroquial
	Ferias libres	Urbano/Parroquial
	Camal	Cantón/ Región
	Feria de ganado	Urbano/Parroquial
Productos no perecibles	Mercados Mayoristas	Cantón
	Mercados Minorisgas	Urbano/Parroquial

CUADRO N° 5.4.2.16: Normativa para Equipamientos de Bienestar Social. FUENTE: SEDESOL: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Equipo técnico del GADM Paute PDOT Cantón Paute 2015. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Normativa para Ferias y Mercados	Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de Influencia (m)	1500	1500	
Proximidad vial (m)	300	300	600
m2/hab	0.23	0.23	

CUADRO N° 5.4.2.18: Normativa por población Social. FUENTE: SEDESOL: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Equipo técnico del GADM Paute PDOT Cantón Paute 2015. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.5.3. CONCLUSIONES

Con respecto a los mercados o ferias se determina que en la parroquia Guarainag se ubica el mercado 23 de febrero, en la parroquia de Bulán existe una feria de venta de productos que se producen en el sector, funcionando 1 vez a la semana en una plataforma itinerante y en la parroquia de San Cristóbal también se realizan ferias en la plaza central los días domingos.

Con relación a la normativa adoptada para el radio de influencia que se utiliza para este tipo de equipamientos se determinó que los mercados ubicados sirven a la cabecera cantonal sin embargo no dan cobertura a las parroquias, motivo que genera la concentración poblacional a estos equipamientos para realizar actividades de abastecimiento de productos de toda la población, a nivel de equipamiento se ha visto la necesidad de fortalecer los espacios de comercialización para el desarrollo económico del Cantón.

Por ello como aporte al componente económico se ha identificado la necesidad de ampliar la infraestructura, brindando nuevos espacios adecuados para la comercialización de la producción de productores y comerciantes mayoristas en el Cantón,de igual manera dotar de centros de acopio y almacenamiento que serán fortalecidos desarrollados en la etapa de propuesta.

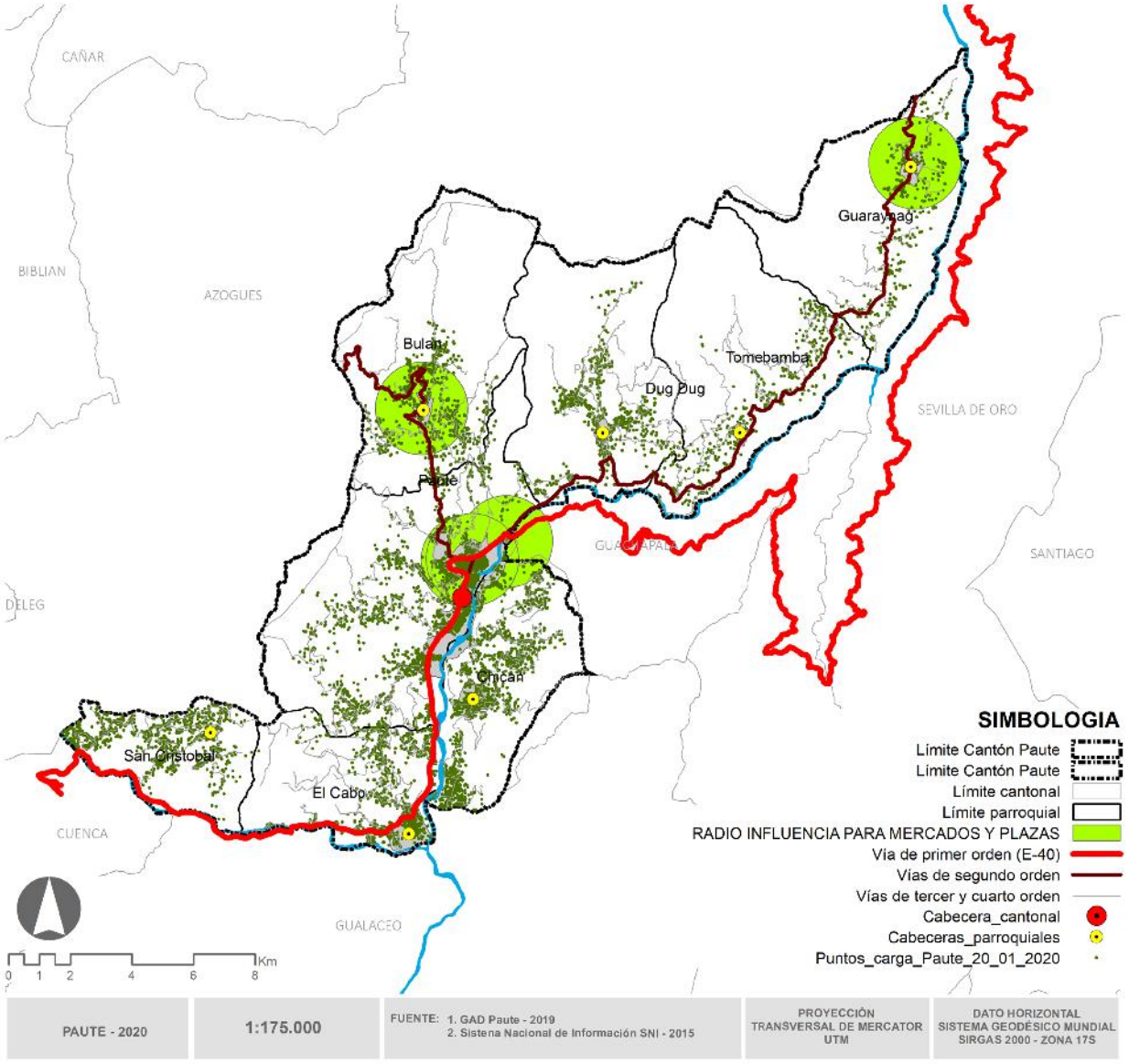

MAPA N°5.4.2.5: Equipamientos de Comercialización. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.6. EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Los equipamientos que se analizara corresponden a la información proporcionada por el Gad Cantonal. Este análisis de cobertura y servicios de equipamientos de recreación y deporte se considerarán las áreas verdes, parques, plazas y equipamiento de tipo recreacional.

Las normativas que se emplearán han sido tomadas de la OMS en relación a los m2 por habitantes que deben cumplir estos equipamientos e información complementaria de la Conade para la normativa de equipamientos.

Utilizada la normativa relacionada con el área de influencia se pudo determinar que los equipamientos que se ubican en la cabecera cantonal cumplirían con este servicio a la población de la cabecera cantonal, sin embargo, las parroquias se encuentran cubiertas por los equipamientos que se ubican en sus cabeceras parroquiales, por lo general existe una plaza central con una cancha cubierta las que también se consideran para el análisis.

NORMATIVA PARA TAMAÑO DE LOTE			
Áreas verdes y recreativas	**Cabecera Cantonal**	**Cabecera Parroquial**	**Suelo Rural**
Plazas y Plazoletas	500	300	300
Parque Infantil/Cancha	300	300	300
Parque Barrial	5000	3000	3000
Parque Ciudad	10.000		

CUADRO N° 5.4.2.19: Normativa áreas verdes. FUENTE: Estudios del Plan de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Cuenca 2016 / Organización Mundial de la Salud Gad Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Normativas áreas verdes y Recreativas	Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de Influencia (m)	800	800	800
Proximidad vial (m)	300	300	600
m2/hab	9.0	9.0	9.0

CUADRO N°5.4.2.20: Normativa áreas verdes. FUENTE: Estudios del Plan de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Cuenca 2016 / Organización Mundial de la Salud Gad Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



Parque Infantil- Cabecera Cantonal Paute



Estadio - Cabecera Cantonal Paute



Coliseo de Deportes “Luis Pesántez P”- Cabecera Cantonal Paute



Parque Central- Cabecera Cantonal Paute



Parque- Cabecera Cantonal Paute



Plazoleta- Cabecera Cantonal Paute



Plaza Central- Parroquia San Cristóbal



Plaza Central- Parroquia Chicán



Plaza Central- Parroquia El Cabo



Mirador –Parroquia Bulán



Área recreativa-Parroquia San Cristóbal



Estadio y Cancha Cubierta –Parroquia El Cabo

En la cabecera cantonal se evidencia la localización de equipamientos de recreación mayor tal es el caso del Coliseo de Deportes, el Estadio, y en el caso de las áreas recreativas se identifica el parque central, el parque lineal hacia la margen del rio, la plaza central, y parques infantiles, muchos de estos espacios presentan una infraestructura instalada favorables para uso de la población.

A nivel de las parroquias de identifican las plazas centrales, muchos de estos espacios públicos se encuentran en buen estado.

Tomando como base la información generada por el Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2020 del Cantón Paute se determina “de acuerdo a la información proporcionada por el GAD municipal se han podido determinar 188497,32 m2 de áreas verdes dentro de la delimitación urbana del cantón, que de acuerdo a la población proyectada de 29.214 habitantes se obtendría un IVU de 6.45 m2/hab, que estaría por debajo de lo que establece la OMS”.

5.4.2.6.1. NORMATIVA ADOPTADA

Para este tipo de equipamiento se ha utilizado para el análisis la Normativas para áreas verdes y Recreativas, en la que el radio de influencia territorial del equipamiento corresponde a 800 m para el área rural y el área urbana se identifica que el área de la cabecera cantonal se encuentra mayormente con alta cobertura de los equipamientos de recreación y áreas verdes.

Para las cabeceras parroquiales se utilizó la información entregada por el Gad municipal en el que se identifica las plazas, canchas ubicadas por lo general en el área consolidada de la parroquia se identifica que el radio de cobertura abastece a las zonas urbanas de las parroquias, sin embargo, no se cubre territorialmente a las comunidades más alejadas.

5.4.2.6.2. CONCLUSIONES

Según la información proporcionada por el PUGS, 2020 en la que se indica que el índice verde es de 6.45 m2/ hab, correspondiendo a un índice por debajo de lo establecido por la OMS, por ello será necesario promover la implementación de áreas verdes y la adecuación del espacio público existente para el acceso seguro por parte de la población.

Por lo tanto, es necesario la implementación de nuevos espacios recreativos y mejorar los existentes impulsando de esta manera la práctica del deporte en el Cantón.

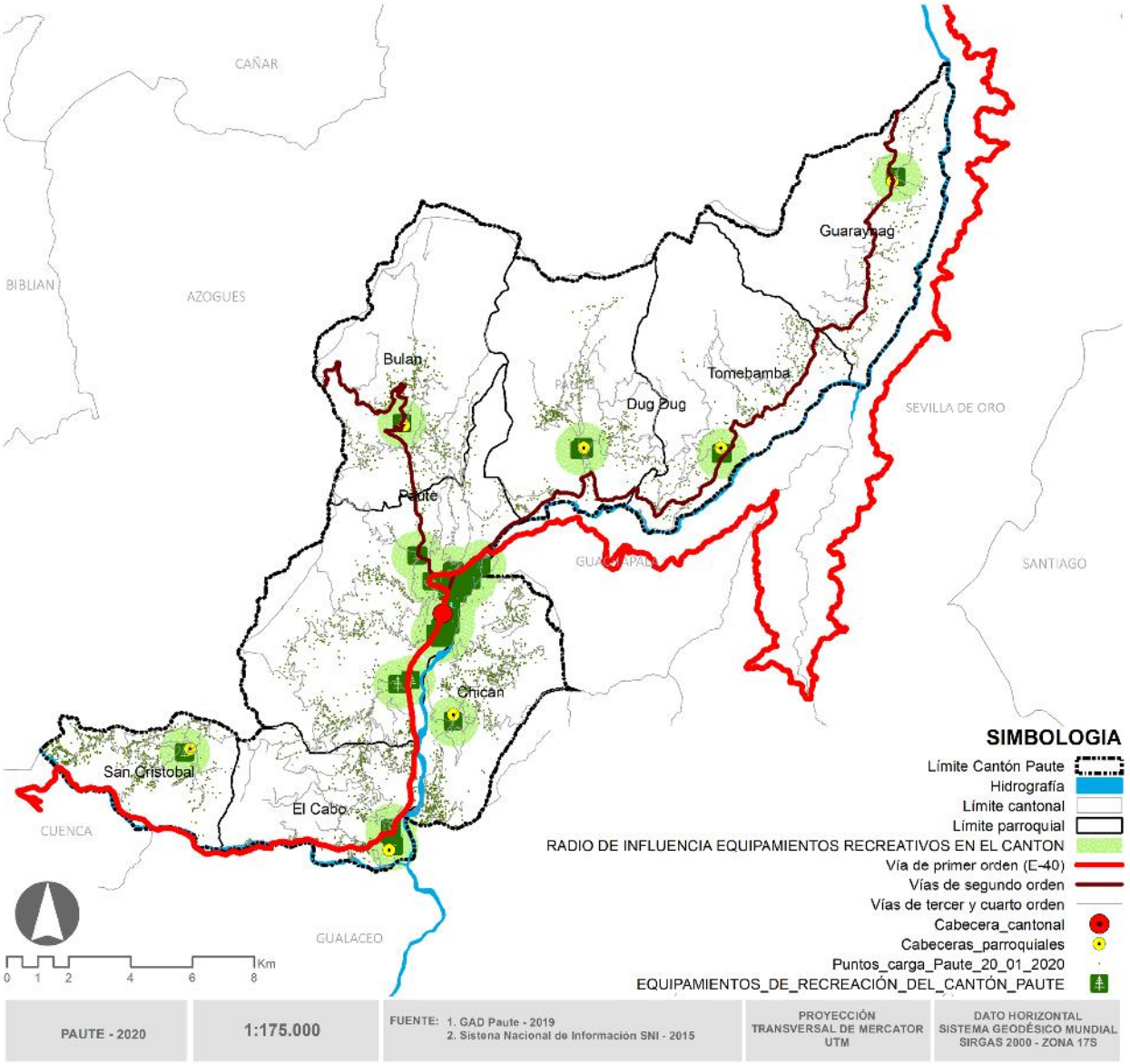

MAPA N°5.4.2.6 : Equipamientos de Recreación. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.7. SERVICIOS BÁSICOS: COBERTURA, DÉFICIT DE AGUA, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURA

Con respecto al tema de los servicios revisaremos conforme las competencias de los gobiernos autónomos Municipales: “4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”.

El análisis de la infraestructura instalada correspondiente a los servicios básicos, en el sistema de asentamientos humanos corresponde a un elemento relevante para entender por qué se asienta la población en el territorio.

Una adecuada dotación de servicios de infraestructura básica establece el mejoramiento en la calidad de vida de la población, influyendo la disponibilidad, cobertura, calidad del servicio en la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de la población.

El análisis de acceso a servicios básicos de la población se toma considerando los datos que establece el Censo de población 2010, referido a las viviendas que corres ponden a categoría de “OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES”, que representa el 55,61% del total de viviendas del Cantón Paute

En el gráfico anterior se identifica la ocupación de vivienda con personas presentes, ausentes, desocupadas, en construcción por parroquia estableciéndose, que prevalece con un 55,61% las viviendas ocupadas, seguidas con un 28,95% las viviendas desocupadas, determinando un porcentaje considerable dentro del territorio Cantonal de viviendas desocupadas, lo que ratifica el hecho que se ha observado en las parroquias que existen un gran número de viviendas abandonadas.

CÓDIGO	PARROQUIA	Ocupada con personas presentes	Ocupada con personas ausentes	Desocupada	En construcción	Total Viviendas
10550	PAUTE	2644	470	984	173	4271
10552	BULAN	557	78	453	25	1113
10553	CHICAN	937	173	554	81	1745
10554	EL CABO	876	167	380	73	1496
10556	GUARAINAG	266	141	291	7	705
10559	SAN CRISTOBAL	643	202	234	58	1137
10561	TOMEBAMBA	363	75	261	12	711
10562	DUG-DUG	507	126	379	25	1037
	TOTAL	6793	1432	3536	454	12215
	%	**55,61**	**11,72**	**28,95**	**3,72**	**100,00**

CUADRO N°5.4.2.20: Normativa áreas verdes. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

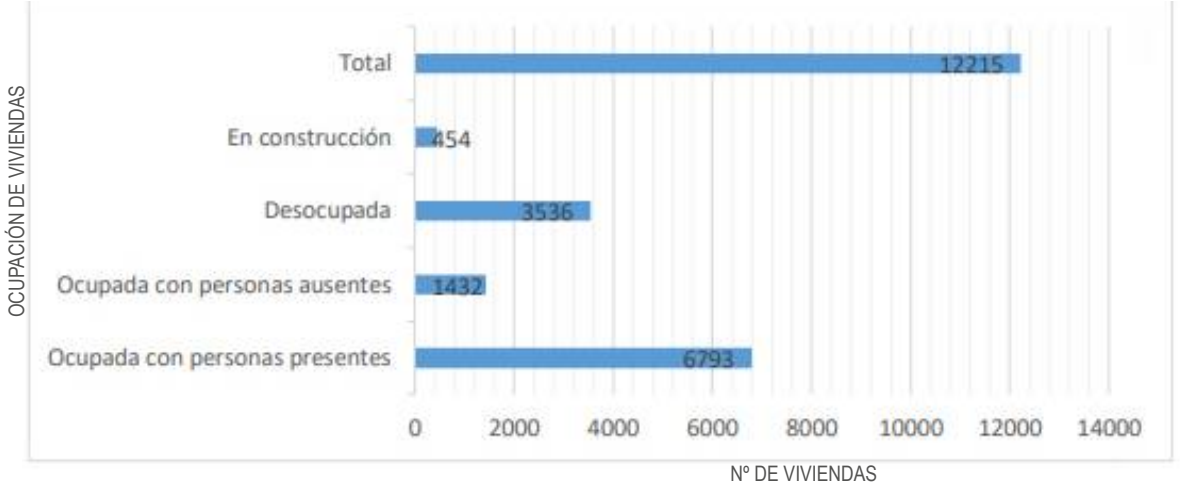

GRÁFICO N°5.4.2.1. : Viviendas ocupadas con personas presentes. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.7.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Los datos para el análisis del abastecimiento de agua son tomados del censo 2010, sobre la procedencia del agua en el cantón Paute.

De ello se puede determinar las varias formas que tiene la población para abastecerse del agua de consumo entre las cuales se identificaron las siguientes:

Este análisis determina que la población mayormente accede al agua de la red pública que representa un 58,83% del total de viviendas analizadas, seguidos de un número de 2168 viviendas que reciben agua del río, vertiente, acequia o canal con un 31;92%, que corresponde a la segunda forma de abastecerse de agua por parte de la población, y en menor porcentajes se encuentra el acceso de agua por sistemas de pozos, carro repartidor y otros.

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA						
Nombre del cantón	**De red pública**	**De pozo**	**De río, vertiente, acequia o canal**	**De carro repartidor**	**Otro (Agua lluvia/ albarrada)**	**Total**
PAUTE	3996	343	2168	80	206	6793
%	**58,83**	**5,05**	**31,92**	**1,18**	**3,03**	**100,00**

CUADRO N° 5.4.2.22: Procedencia de agua recibida. FUENTE: INEC, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

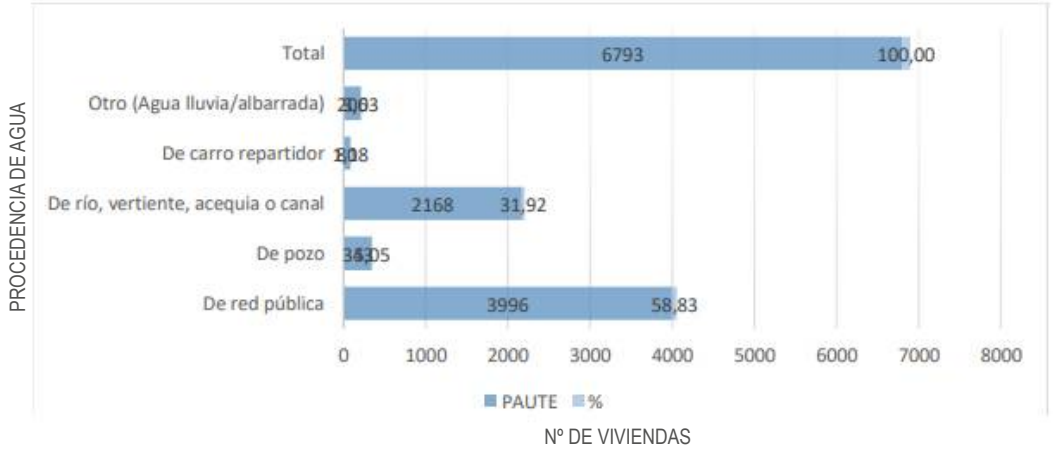

GRÁFICA N° 5.4.2.2.: Procedencia de agua recibida. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

PAUTE	De red pública	De pozo	De río, vertiente, acequia o canal	De carro repartidor	Otro (Agua lluvia/ albarrada)	Total
Area Urbana	1725	44	160	1	13	1943
%	88,78	2,26	8,23	0,05	0,67	100,00
Area Rural	2271	299	2008	79	193	4850
%	46,82	6,16	41,40	1,63	3,98	100,00
Total	3996	343	2168	80	206	6793

CUADRO N°5.2.23 : Procedencia de agua recibida en el área urbana y rural. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

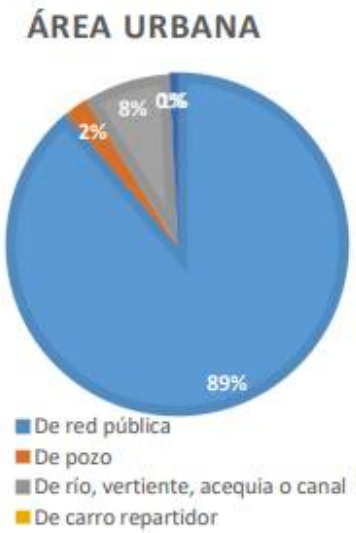

GRÁFICA N°5.4.2.3 : Procedencia de agua recibida en el área. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



GRÁFICA N° 5.4.2.4: Procedencia de agua recibida en el área rural. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Al realizarse el análisis de procedencia de agua por área urbana y rural se evidencia que en el área urbana la cobertura de agua por red pública se presenta en un porcentaje del 88,78%, mientras en el área rural la dotación por red pública llega al 46,82%, casi la mitad de las viviendas analizadas reciben el agua de río vertiente, acequia o canal con un 41, 40%.

El mapa contiene la información referida a la cobertura de agua por red pública mediante sectores censales del Cantón, identificándose que las zonas correspondientes a las áreas urbanas de las parroquias se encuentran mayormente dotadas por agua mediante la red pública.

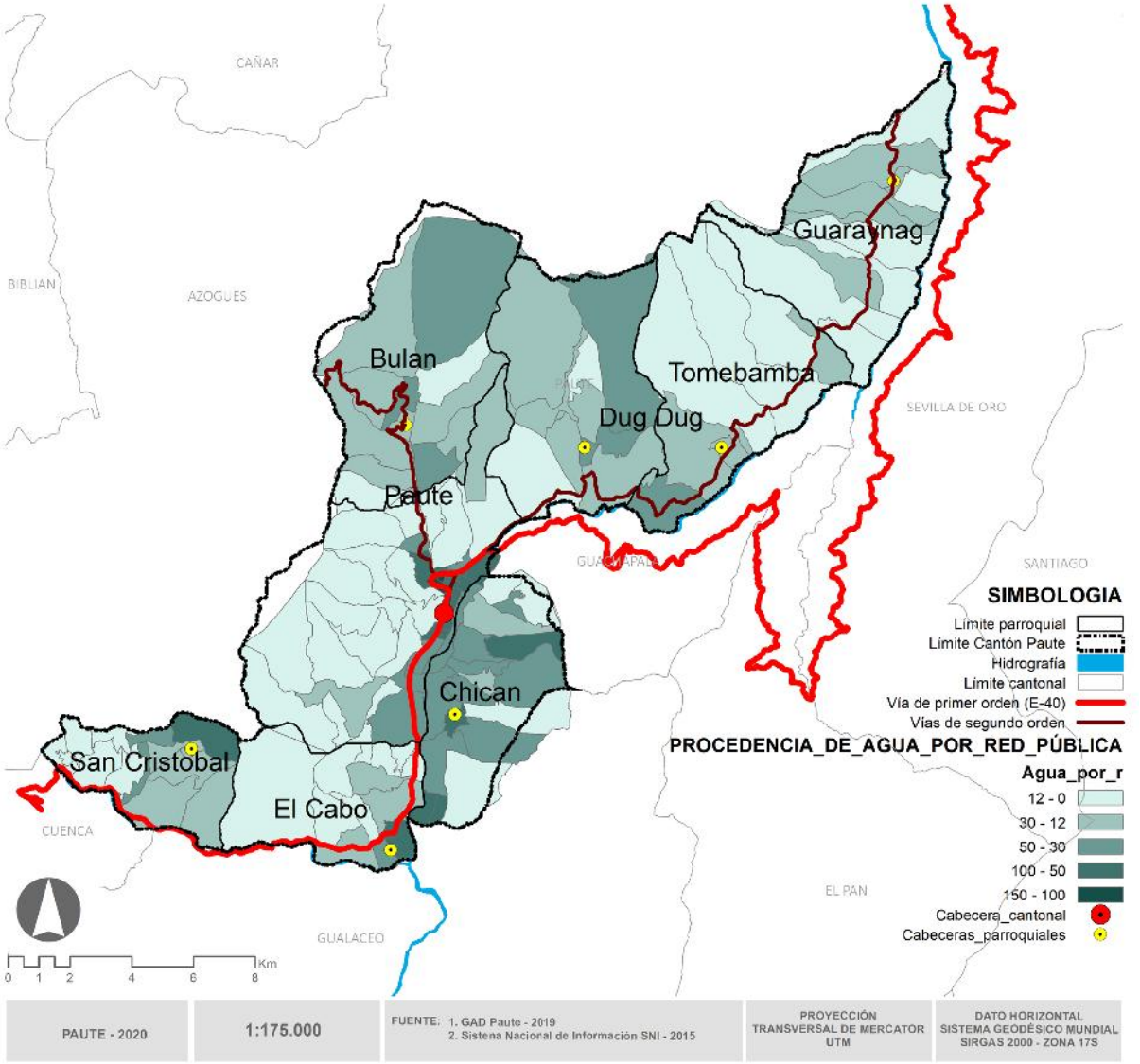

MAPA N°5.4.2.7 : Procedencia de agua recibida por sectores censales. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Nombre de parroquia	De red pública	De pozo	De río, vertiente, acequia o canal	De carro repartidor	Otro (Agua lluvia/albarrada)	Total Viviendas ocupada con personas presentes
PAUTE	1896	70	626	2	50	2644
BULAN	294	47	198		18	557
CHICAN	723	32	156		26	937
EL CABO	342	65	435	3	31	876
GUARAINAG	110	16	132		8	266
SAN CRISTOBAL	239	69	212	75	48	643
TOMEBAMBA	118	15	228		2	363
DUG-DUG	274	29	181		23	507
TOTAL	3996	343	2168	80	206	6793
%	**58,83**	**5,05**	**31,92**	**1,18**	**3,03**	**100,00**

CUADRO N°5.4.2.24 : Procedencia de agua recibida en en las parroquias. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

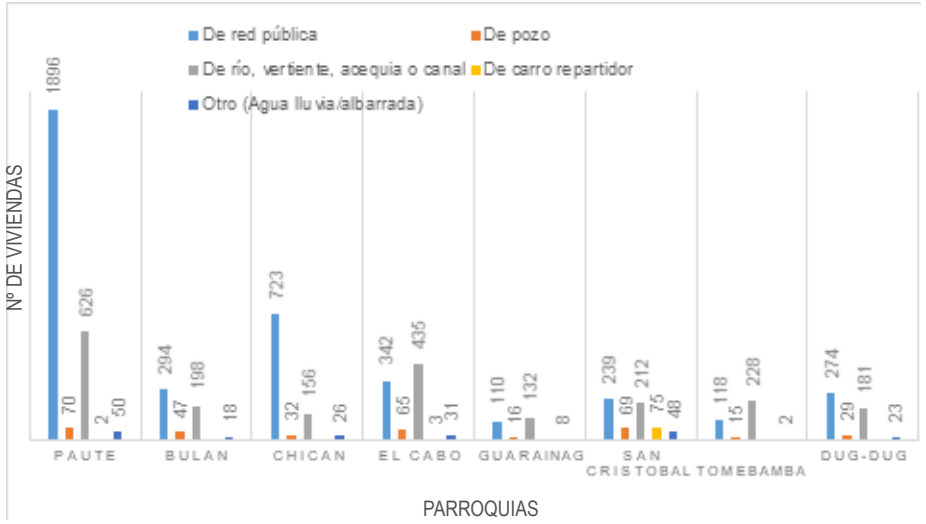

GRÁFICO N°5.4.2.5: Procedencia de agua recibida por. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

NOMBRE DE LA PARROQUIA	De red pública	Cobertura %	De pozo	Cobertura %	De río, vertiente, acequia o canal	Cobertura %	De carro repartidor	Cobertura %	Otro (Agua lluvia/ albarrada)	Cobertura %	Total Viviendas ocupada con personas presentes
	n	(n/N)*100	n	(n/N)*100	n	(n/N)*100	n	(n/N)*100	n	(n/N)*100	N
PAUTE	1896	71,71	70	2,65	626	23,68	2	0,08	50	1,89	2644
BULAN	294	52,78	47	8,44	198	35,55	-		18	3,23	557
CHICAN	723	77,16	32	3,42	156	16,65	-		26	2,77	937
EL CABO	342	39,04	65	7,42	435	49,66	3	0,34	31	3,54	876
GUARAINAG	110	41,35	16	6,02	132	49,62	-		8	3,01	266
SAN CRISTOBAL	239	37,17	69	10,73	212	32,97	75	11,66	48	7,47	643
TOMEBAMBA	118	32,51	15	4,13	228	62,81	-		2	0,55	363
DUG-DUG	274	54,04	29	5,72	181	35,70	-		23	4,54	507
TOTAL	**3996**	**58,83**	**343**	**5,05**	**2168**	**31,92**	**80**	**1,18**	**206**	**3,03**	**6793**

CUADRO N°5.4.2.25: Procedencia de agua recibida por. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.7.1.1. DÉFICIT DE CONSUMO DE AGUA

De acuerdo al análisis realizado para el abastecimiento de agua a nivel del Cantón se establece que las parroquias con mayor déficit de red de agua para consumo por red pública son:

Tomebamba (67,49%), San Cristóbal (62,83%), El Cabo (60.96%), Guarainag (58,65%), en relación al total de viviendas del Cantón. Para el área urbana del Cantón Paute se determina un déficit del 28,29%.

Parroquias	Red Pública	Cobertura	Déficit	Total de Viviendas
	n	%	%	N
PAUTE	1896	71,71	28,29	2644
BULAN	294	52,78	47,22	557
CHICAN	723	77,16	22,84	937
EL CABO	342	39,04	60,96	876
GUARAINAG	110	41,35	58,65	266
SAN CRISTOBAL	239	37,17	62,83	643
TOMEBAMBA	118	32,51	67,49	363
DUG-DUG	274	54,04	45,96	507
TOTAL	**3996**	**58,83**	**41,17**	**6793**

CUADRO N°5.4.2.26 : Cobertura y Déficit de consumo de agua por parroquias. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

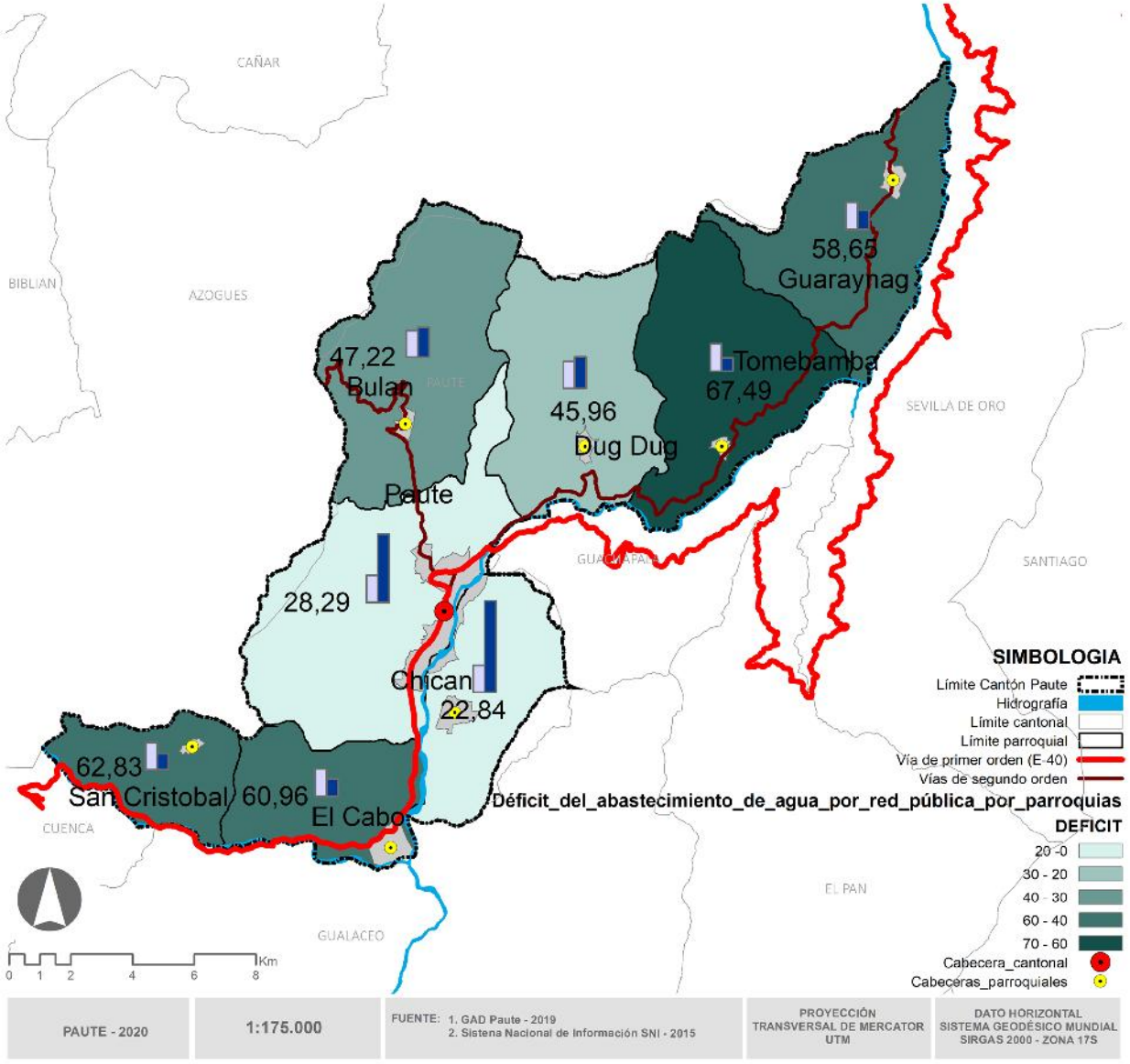

MAPA N° 5.4.2.8: Déficit de abastecimiento de agua en las parroquias. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Haciendo un análisis de la procedencia de agua que tiene por cada parroquia se establece que la parroquia Chicán alcanza un 77,16% de cobertura de agua por red pública, seguida del área urbana de Paute con una cobertura de agua del 71,71% de procedencia de agua por red pública, esto en relación a total de viviendas ocupadas con personas presentes que se identificaron en las parroquias.

Este análisis también permitió establecer que en las parroquias de DugDug y Bulán tienen una cobertura de agua por red de entre 54,04% y 52,78%, que nos indica que la mitad de la población no se encuentra abastecida con el agua desde la red pública.

De manera igual manera se puede establecer que en las parroquias de Guarainag existe una cobertura mediante la red pública de un 41,35%, El Cabo 39,04%, San Cristóbal 37,17% y Tomebamba con un 32,51% presentando los más bajos porcentajes de coberturas de agua desde la red pública, teniendo abastecerse de agua proveniente de ríos, vertientes, acequias o canales con un alto porcentaje de 62,81% en el caso de la parroquia de Tomebamba, seguidas de las parroquias del Cabo con 49,66% y Gurainag con 49,62%.

En el territorio cantonal el abastecimiento de agua registra un 58.83% de dotación mediante la red pública, sin embargo, si se compara con la meta del 95%, establecida por el PND 2013-2017, se identifica un déficit alto de cobertura de agua y comparándose con lo determinado en la ETN 2017-2021 considera que en la tipología de priorización territorial el porcentaje para Viviendas con agua por red pública 58,83% se considera Mediantemente Favorable.

Descripción	Tipología	Educación primaria y secundaria	Analfabetismo	Trabajadores con seguridad social	Viviendas con agua por red pública	Vivienda adecuada	Personal de salud por cada 10000 habitantes	Analfabetismo digital	Recolección de basura por recolector
Favorable	1	87%	4%	47%	95%	70%	53,3	18%	97%
	2	83%	9%	33%	77%	45%	15,9	29%	82%
Medianamente favorable	3	79%	13%	28%	56%	32%	7	36%	65%
	4	76%	18%	26%	37%	23%	3,5	42%	38%
No favorable	5	72%	27%	18%	27%	17%	2,2	53%	19%

CUADRO N°5.4.2.27 : Tipología de priorización territorial. FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.7.1.2. CAPTACIONES DE AGUA EN EL CANTON.

De la información obtenida en el Gad Cantonal de Paute, se determinó que en las parroquias existen los tanques de agua que sirven para la captación de agua y el abastecimiento de la población, de este análisis se determinó que en la parroquia de San Cristóbal existen 14 captaciones, seguido de las parroquias de El Cabo y Chicán con 9 captaciones cada una, y con 7 captaciones la parroquia de Tomebamba, sin embargo, persiste la falta de cobertura de agua en estas parroquias.

PARROQUIA	Nro. CAPTACIONES	%
Paute	4	6,8
Bulán	5	8,5
Guarainag	6	10,2
San Cristóbal	14	23,7
Tomebamba	7	11,9
El Cabo	9	15,3
Chicán	9	15,3
Dugdug	5	8,5
TOTAL	59	100

CUADRO N° 5.4.2.28: Captaciones en el Cantón. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

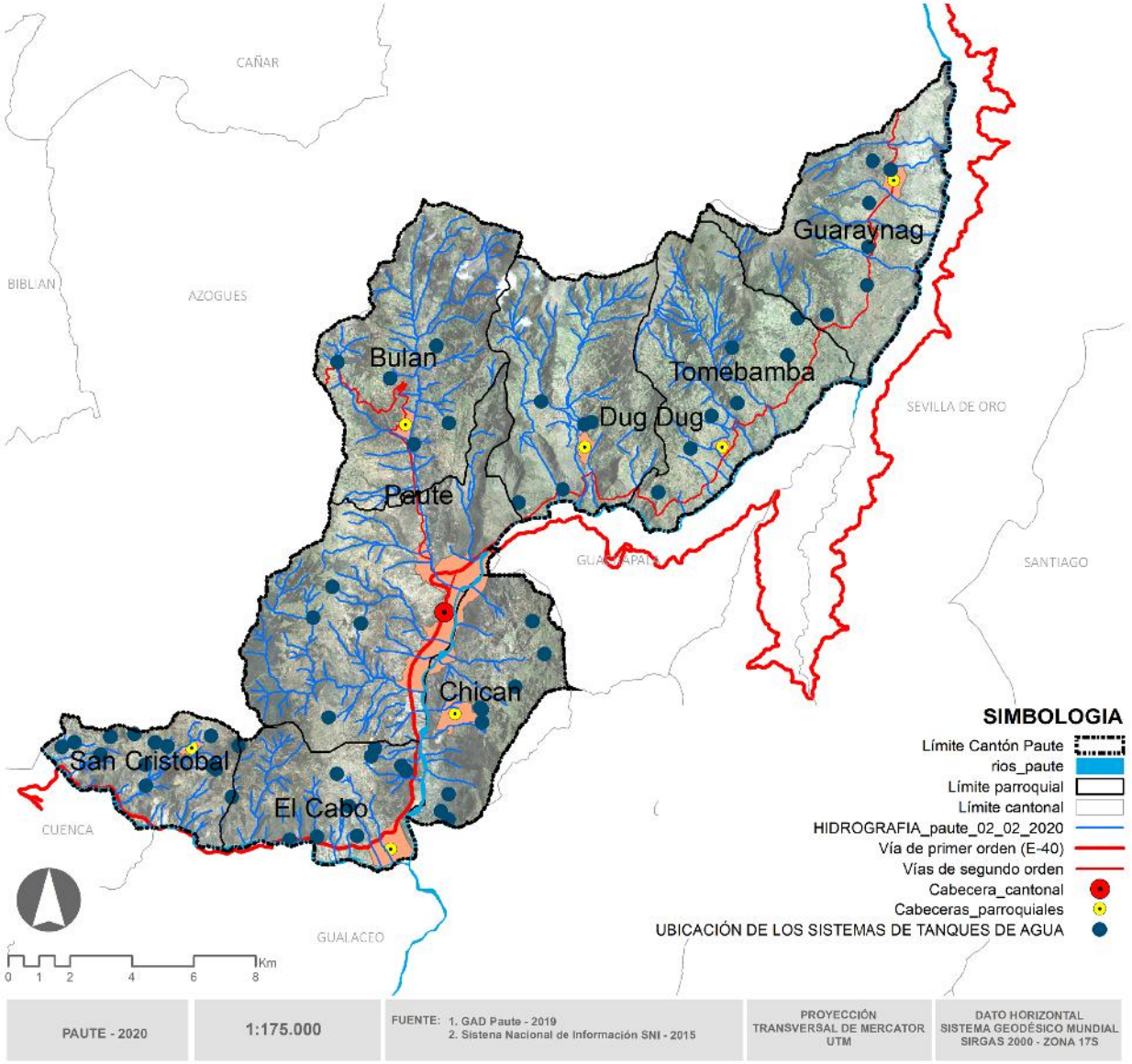

MAPA N°5.4.2.9: Captaciones de agua en el Cantón. FUENTE: GAD Paute 2020. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.7.1.3. CONCESIONES DE AGUA EN EL CANTÓN

Se determinó que las Autorizaciones en el territorio del Cantón se estiman en 959 concesiones, que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Del análisis se pudo establecer que el mayor número de autorizaciones se ubican en la parroquia Bulán con 297 concesiones, que representa el 30%, seguido de la cabecera cantonal Paute con 172 autorizaciones que representa el 18%, con 149 autorizaciones la parroquia Tomebamba, con el 15% y en menor representación se encuentra la parroquia San Cristóbal con 88 autorizaciones que representan el 9%, la parroquia DugDug con 93 concesiones, y en mucha menor representación las parroquias de Guarainag con 44 concesiones, Chicán con 66 concesiones y El Cabo con 50 concesiones.

PARROQUIA	NRO. CONCESIONES	%
PAUTE	172	17,94
BULAN	297	30,97
TOMEBAMBA	149	15,54
SAN CRISTOBAL	88	9,18
DUGDUG	93	9,70
GUARAINAG	44	4,59
CHICAN	66	6,88
EL CABO	50	5,21
TOTAL	**959**	**100,00**

CUADRO N° 5.4.2.29: Concesiones de agua en el cantón. FUENTE: SNI, MAG..ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

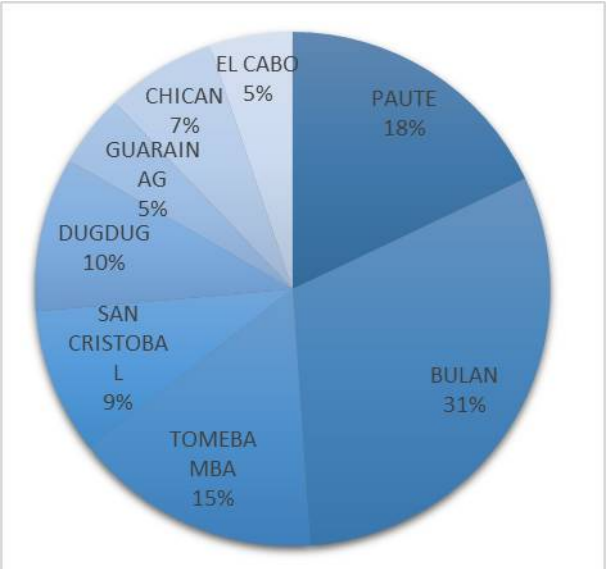

GRÁFICO N° 5.4.2.6 : Concesiones de agua en el Cantón. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

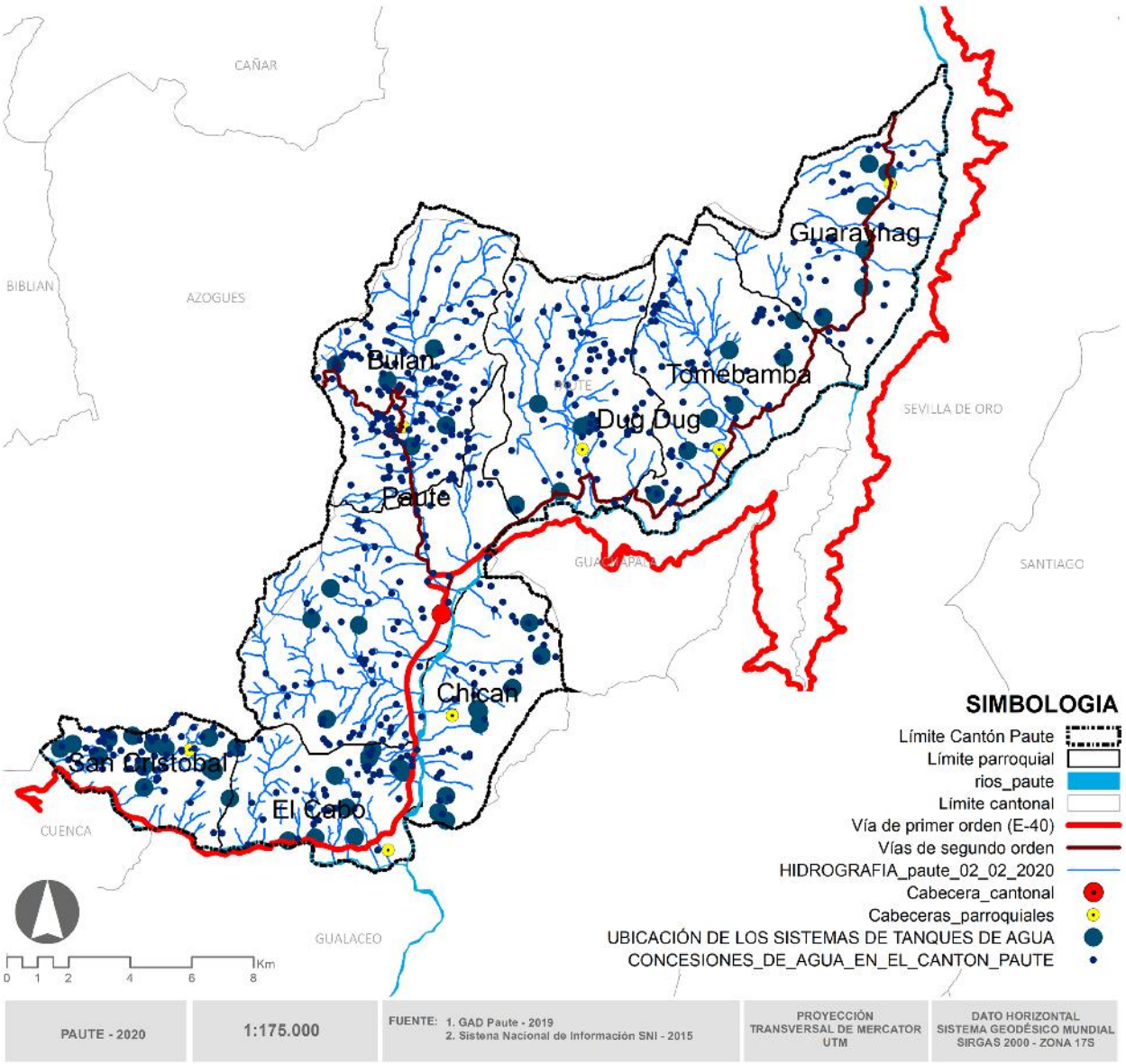

MAPA N° 5.4.2.10: Concesiones de agua en el Cantón. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.7.1.4. USOS DE LAS CONCESIONES AGUA EN EL CANTÓN PAUTE

El gráfico anterior identifica los usos mayormente usados para las autorizaciones de agua que se dividen en uso doméstico, riego, abrevaderos, industria, agua de mesa y termal.

Identificándose que el uso doméstico tiene 382 concesiones, representando el 39% de total de 959 concesiones en el cantón Paute, seguido de uso destinado a riego con 357 concesiones representando un 37%, el uso para abrevadero con 216 autorizaciones que representa el 22%, y en menor representación se ubican los usos para industria con 3 concesiones que representan un 0,30%, y para uso termal con 1 concesión que representa a un 0,10%.

Esto permite concluir que el mayor número de concesiones está destinado para uso de servicios doméstico de la población.

NOMBRE DE USO	Nro.	%
DOMESTICO	382	39,83
RIEGO	357	37,23
ABREVADERO	216	22,52
INDUSTRIAL	3	0,31
TERMAL	1	0,10
TOTAL	**959**	**100,00**

CUADRO N° 7.2.30: Distribución de los Usos de las concesiones de agua. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

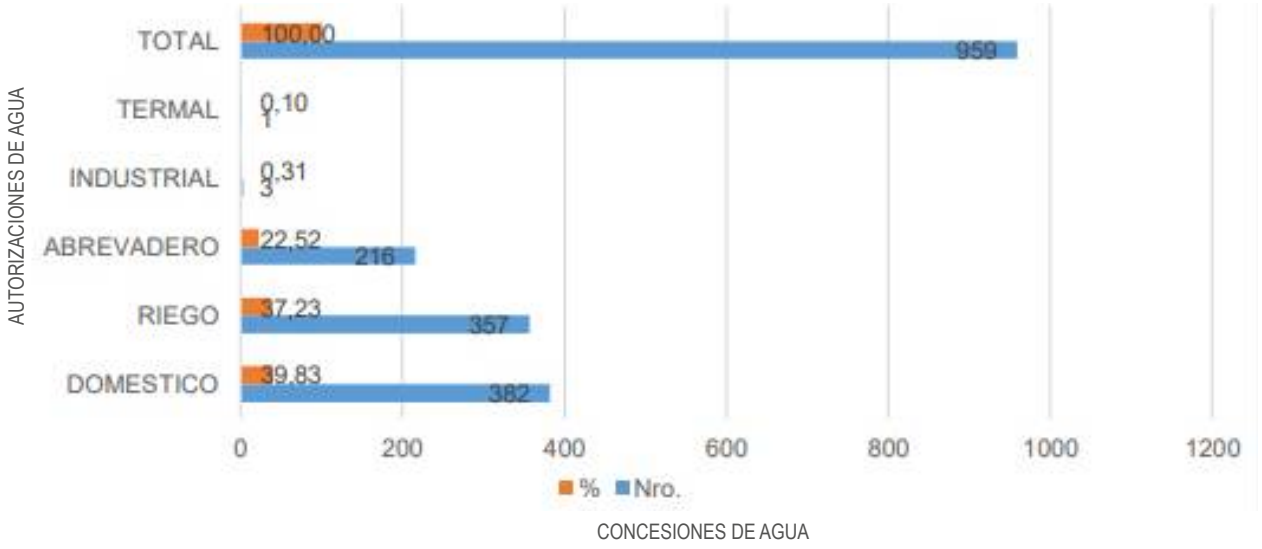

GRÁFICO N°5.4.2.7 : Distribución de los Usos de las concesiones de agua. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Con respecto al uso determinado Termal este corresponde a una concesión se ubica en el sector de Zhumir en el que se ubica un complejo de aguas termales denominado la Huaca, que pertenece de personas particulares y en que se brindan servicios de piscinas con baños de agua termal.

Considerándose el único uso de aguas termales que se ha identificado en el Cantón podría fomentarse la visita a dichas instalaciones con la finalidad de que más personas conozcan los beneficios de las aguas calientes y que se fomente además como un atractivo turístico para que mejore las condiciones económicas de las personas que viven en dicho sector.



Aguas Termales las "Huacas".



Aguas Termales las "Huacas".



Aguas Termales las "Huacas".



Aguas Termales las "Huacas".

IMAGENES N°5.4.2.9 : Uso de agua termalagua.

IMAGENES N°5.4.2.9 : Uso de agua termalagua.

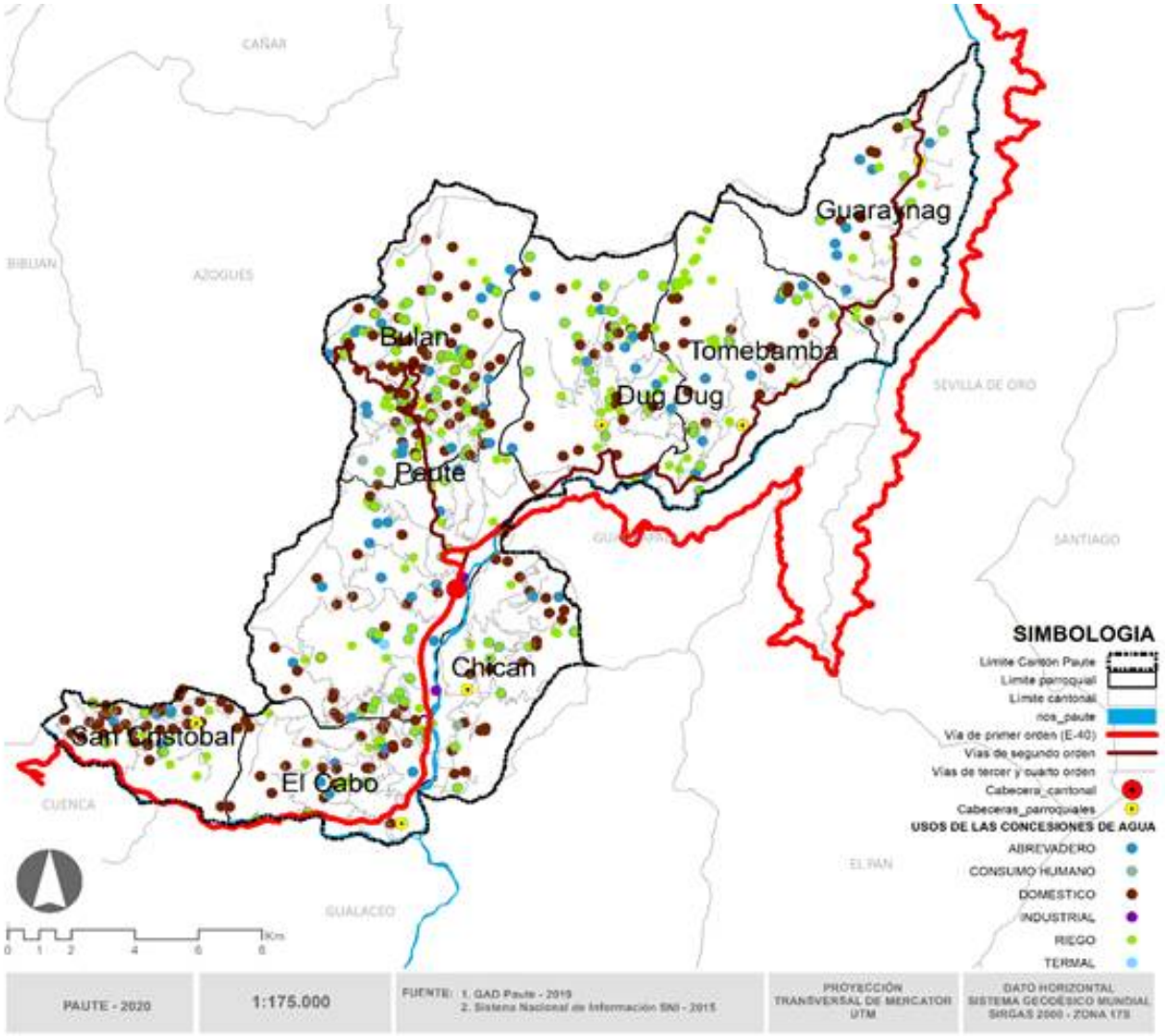

MAPA N° 5.4.2.11: Usos de las Concesiones de agua en el Cantón. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

CONCLUSIONES

Con respecto al abastecimiento de agua en el Cantón Paute se identifica que la población accede a este servicio mediante la red pública con un porcentaje de dotación de 58.83%, y el 41,17% de las viviendas analizadas obtienen el agua mediante otros sistemas como De pozo, De río, vertiente, acequia o canal, De carro repartidor y Otro (Agua lluvia/albarrada).

Realizando el análisis de cobertura de agua por área urbana el servicio de dotación tiene con un 88,78%, mientras en el área rural la dotación por red pública llega al 46,82%, casi la mitad de las viviendas analizadas reciben el agua de río vertiente, acequia o canal con un 41, 40%.

Así mismo otra de las problemáticas identificadas es la baja cobertura del servicio de cobertura de agua mediante la red pública en las parroquias de El Cabo, DugDug, Bulán, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba.

La Cabecera Cantonal de Paute con la parroquia de Chicán son las que presentan mejores índices de porcentajes de cobertura del sistema de agua mediante la red pública.

Por ello se evidencia la necesidad de dar prioridad en generar los proyectos que permitan brindar un servicio continuo y adecuado del servicio de abastecimiento de agua, especialmente en las parroquias ubicadas en el extremo noreste del Cantón.

En la etapa de propuesta se establecerán proyectos que permitan intervenir en la construcción, ampliación y mejoramiento de las redes de agua potable, como también la construcción y el mantenimiento de los sistemas de agua potable en el Cantón.

Con la finalidad de brindar una mejor cobertura en el servicio de agua potable que permita un mayor acceso de la población.

5.4.2.7.2. ALCANTARILLADO

Para el análisis de la cobertura del sistema de alcantarillado en el cantón se toma la información del Censo del INEC 2010, a fin de establecer cuáles son los sistemas de evacuación de aguas servidas a los que accede la población. De igual manera se considera la variable de viviendas que corresponden a categoría de "OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES, que representa el 55,61% del total de viviendas del Cantón Paute.

El sistema de evacuación de las aguas servidas del Cantón se representa en un 36,33%, mediante la conexión a red pública de alcantarillado, identificándose que se encuentra muy por debajo para lo establecido conforme la meta nacional planteada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los otros sistemas de evacuación de aguas servidas utilizados corresponden a la conexión a pozo séptico con un 36,32%, conexión a pozo ciego con un 8,48%, descargas directas a quebradas con 1,19%, utilizan letrina con 1,77% y 15,91% de las viviendas no tiene ningún tipo de sistema de evacuación de aguas servidas.

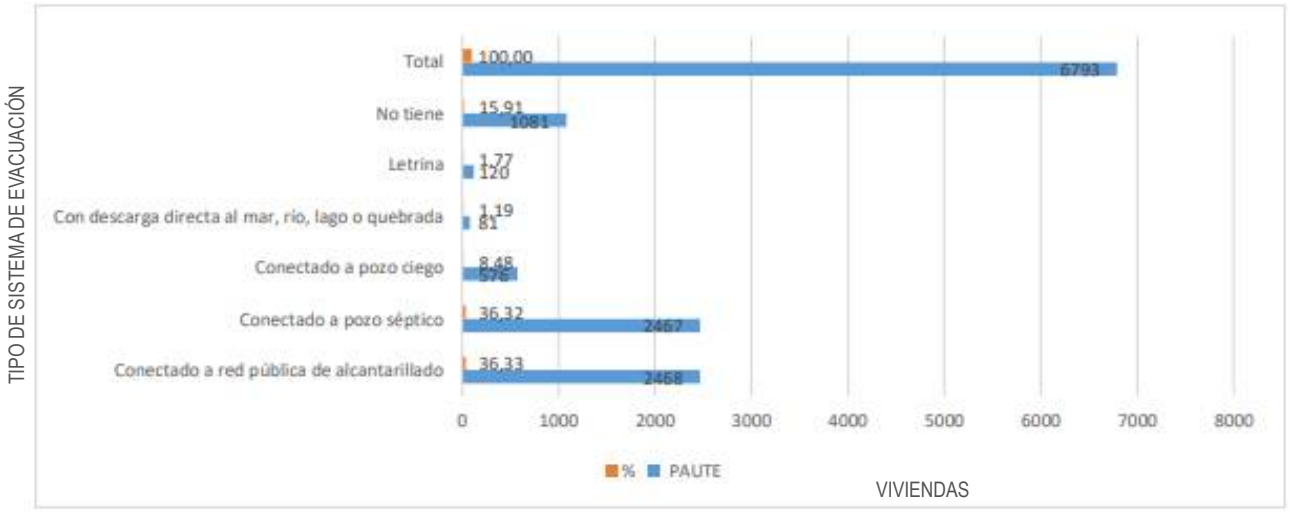

GRÁFICO N° 5.4.2.7: Tipo de evacuación de aguas servidas en el Cantón Paute. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Nombre del cantón	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
PAUTE	2468	2467	576	81	120	1081	6793
%	**36,33**	**36,32**	**8,48**	**1,19**	**1,77**	**15,91**	**100,00**

CUADRO N°5.4.2.31 : Tipo de evacuación de aguas. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Area Urbana o Rural	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
Area Urbana	1721	161	13	19	1	28	1943
%	88,57	8,29	0,67	0,98	0,05	1,44	100,00
Area Rural	747	2306	563	62	119	1053	4850
%	15,40	47,55	11,61	1,28	2,45	21,71	100,00
Total	**2468**	**2467**	**576**	**81**	**120**	**1081**	**6793**

CUADRO N°5.4.2.32: Tipo de evacuación de aguas por zona urbana y rural. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

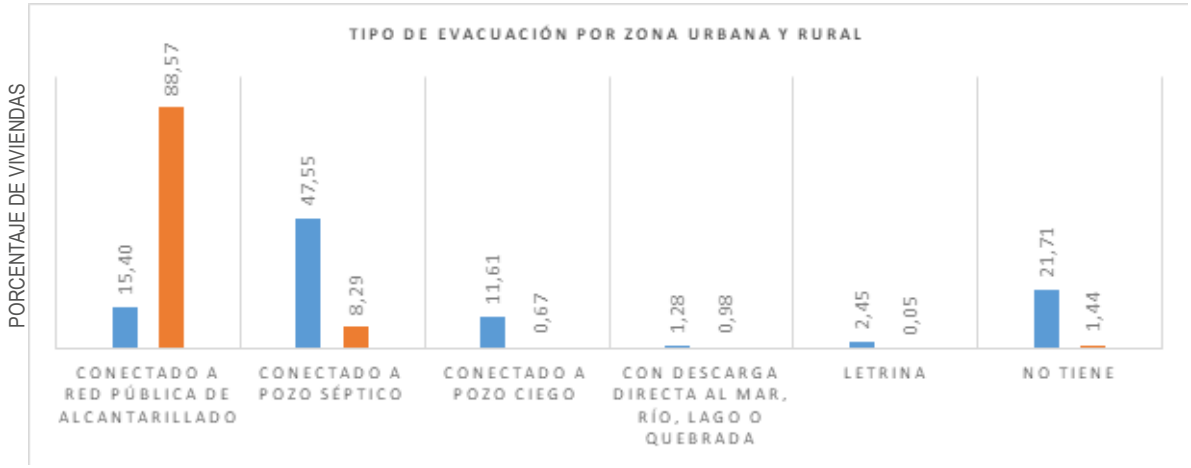

GRÁFICO N°5.4.2.8 : Tipo de evacuación de aguas por zona urbana. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute

Al realizar el análisis por área urbana y área rural se puede diferenciar la verdadera situación de la cobertura del sistema de alcantarillado, ya que se identifica que para la cabecera cantonal la dotación de viviendas conectadas a la red pública alcanza un 88,57%, mientras que el resto de viviendas en el área urbana utilizan otros tipos de sistemas de evacuación de aguas servidas entre pozo séptico, pozo ciego, descarga directa, letrina y otros.

En área rural se establece que la cobertura por sistema de alcantarillado de las viviendas alcanza un 15,40% y un alto porcentaje de las viviendas utilizan como sistema de evacuación de aguas servidas la conexión a pozo séptico con un 47,55%, seguida de la conexión a pozo ciego con un 11,61% y el resto se viviendas utilizan sistemas como la descarga directa al río, lago o quebrada, Letrina o no tiene.

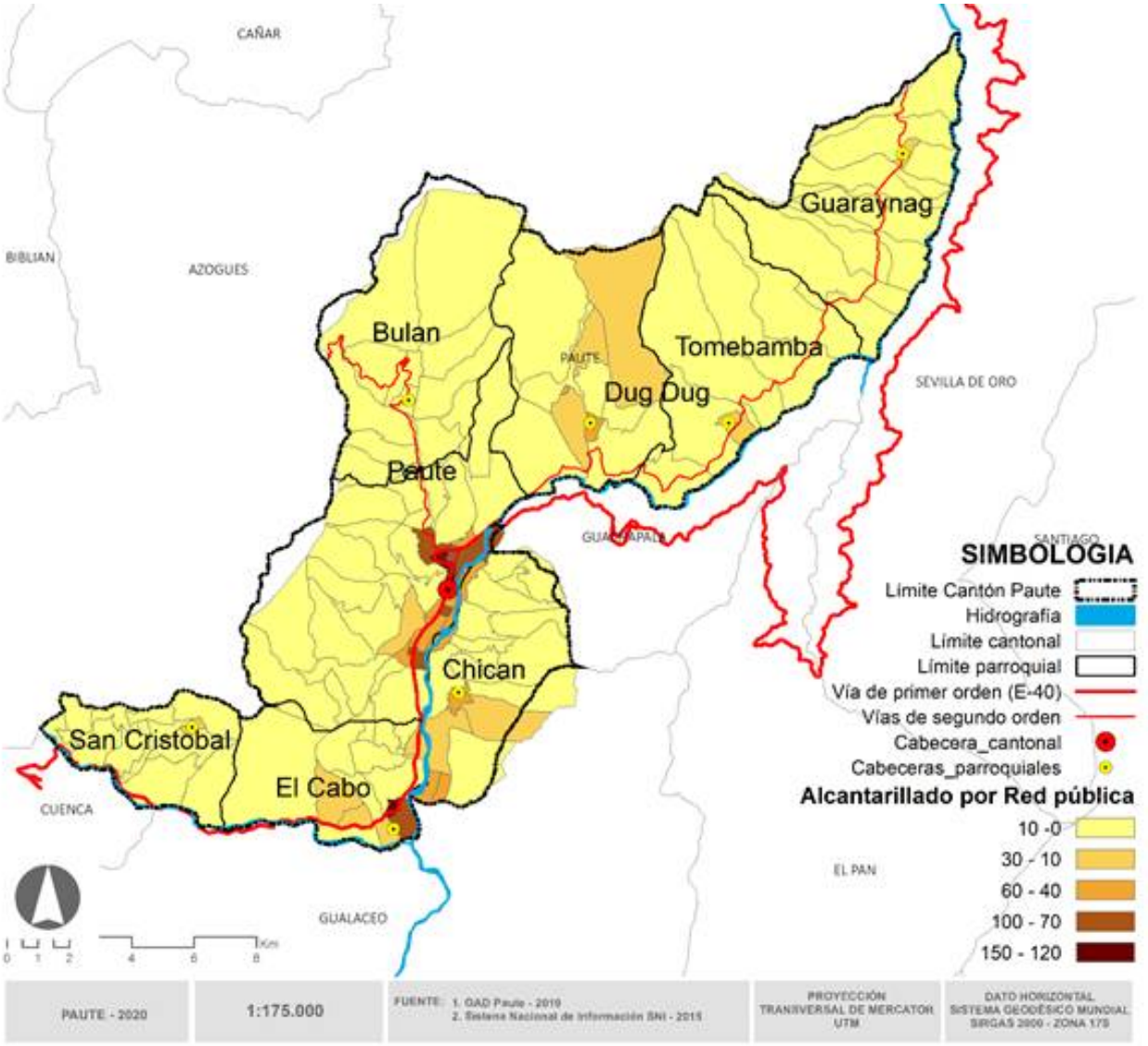

MAPA N°5.4.2.12 : Alcantarillado por sectores censales. FUENTE: SNI, MAG. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Parroquia	Conectado a la red pública de alcantarillado	conectado a pozo séptico	Conectado a pozo ciego	Con descarga directar al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total Viviendas ocupada con personas presentes
PAUTE	1766	527	114	26	16	195	2644
BULAN	11	320	111	4	15	96	557
CHICAN	181	370	158	5	26	197	937
EL CABO	303	423	47	1	12	90	876
GUARAINAG	24	130	23	8	4	77	266
SAN CRISTOBAL	25	339	35	9	27	208	643
TOMEBAMBA	27	204	19	10	7	96	363
DUG-DUG	131	154	69	18	13	122	507
TOTAL	**2468**	**2467**	**576**	**81**	**120**	**1081**	**6793**
%	**36,33**	**36,32**	**8,48**	**1,19**	**1,77**	**15,91**	**100,00**

CUADRO N°5.4.2.33: Tipo de evacuación de aguas por parroquias

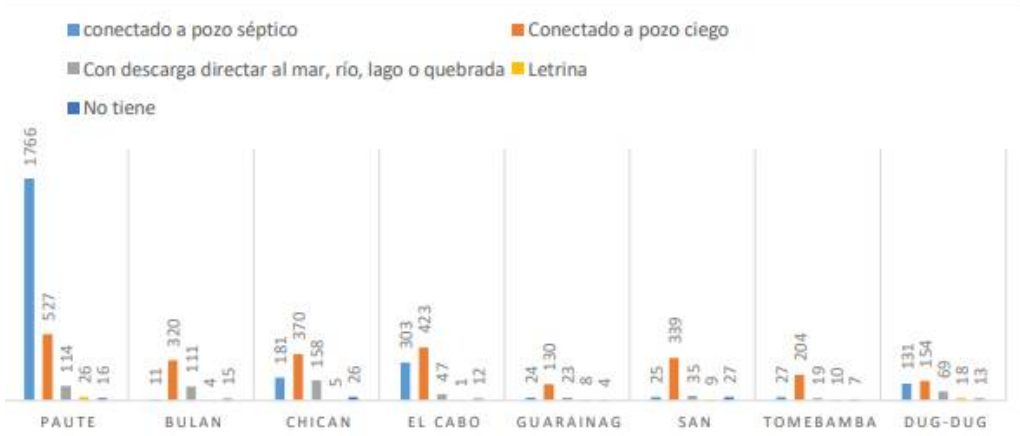

GRÁFICO N°5.4.2.9 : Tipo de evacuación de aguas por parroquias

5.4.2.7.2.1. ALCANTARILLADO POR PARROQUIAS

A nivel de las parroquias se identifica que las viviendas analizadas acceden mayormente a la red pública de alcantarillado con un 36,33%, y que las viviendas que más acceden a este sistema se encuentran ubicadas en la cabecera cantonal Paute con 1766 viviendas, seguido de la parroquia el Cabo con 303 viviendas y la parroquia DugDug con 131 viviendas.

En menor porcentajes acceden al sistema de red pública de alcantarillado las viviendas ubicadas en las parroquias de Guarainag, Tomebamba, San Cristóbal y Bulán.

Conforme el análisis realizado a nivel parroquial se estableció que la parroquia con mayor cobertura a la red pública de alcantarillado es la Cabecera Cantonal Paute con un 66,79%, seguido de la parroquia El Cabo con un 34,59%, luego la parroquia DudDug con el 25, 84%.

Por el contrario, las parroquias con mayor déficit del sistema de alcantarillado conectado a la red pública son Bulán con el 98,03%, la parroquia San Cristóbal con el 96,11%, Tomebamba con el 92,56%, Chicán con 80,86%, Guarainag con un 90,98%, y en el Cabo con el 65,41%. Lo que evidencia un alto déficit del sistema de alcantarillado en el Cantón.

Parroquia	Conectado a la red pública de alcantarillado	Cobertura (%)	Déficit (%)	Total Viviendas ocupada con personas presentes
PAUTE	1766	66,79	33,21	2644
BULAN	11	1,97	98,03	557
CHICAN	181	19,32	80,68	937
EL CABO	303	34,59	65,41	876
GUARAINAG	24	9,02	90,98	266
SAN CRISTOBAL	25	3,89	96,11	643
TOMEBAMBA	27	7,44	92,56	363
DUG-DUG	131	25,84	74,16	507
TOTAL	2468	36,33	63,67	6793

CUADRO N°5.4.2.34: Cobertura y déficit del sistema de alcantarillado

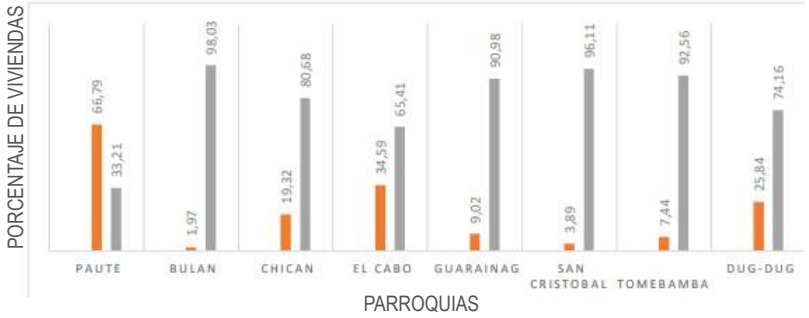

GRÁFICO N°5.4.2.10: Cobertura y déficit del sistema de alcantarillado

CONCLUSIONES

En relación al servicio de alcantarillado se determinó en base a los datos utilizados del Inec 2010 que la población accede al servicio de evacuación de agua mediante el sistema de alcantarillado conectado a la red pública en porcentaje de cobertura del 36,33%, el resto de las viviendas realizan la evacuación de las aguas servidas mediante otros sistemas de evacuación.

A nivel del servicio de alcantarillado, se determinó que las áreas con mejor cobertura del servicio de alcantarillado conectado a la red pública corresponden a la Cabecera Cantonal de Paute, la parroquia El Cabo y la parroquia DugDug, siendo las parroquias de San Cristóbal, Bulán, Chicán, Tomeamba y Guaraynag , las que presentan mayores déficit de cobertura del sistema de alcantarillado conectado a la red pública.

Lo que será necesario priorizar al momento del establecimiento de la propuesta a fin de proponer proyectos que permitan mejorar las redes de cobertura del servicio y los sistemas de tratamiento de aguas servidas, especialmente en las parroquias mencionadas para brindar un mejor servicio del sistema a la población.

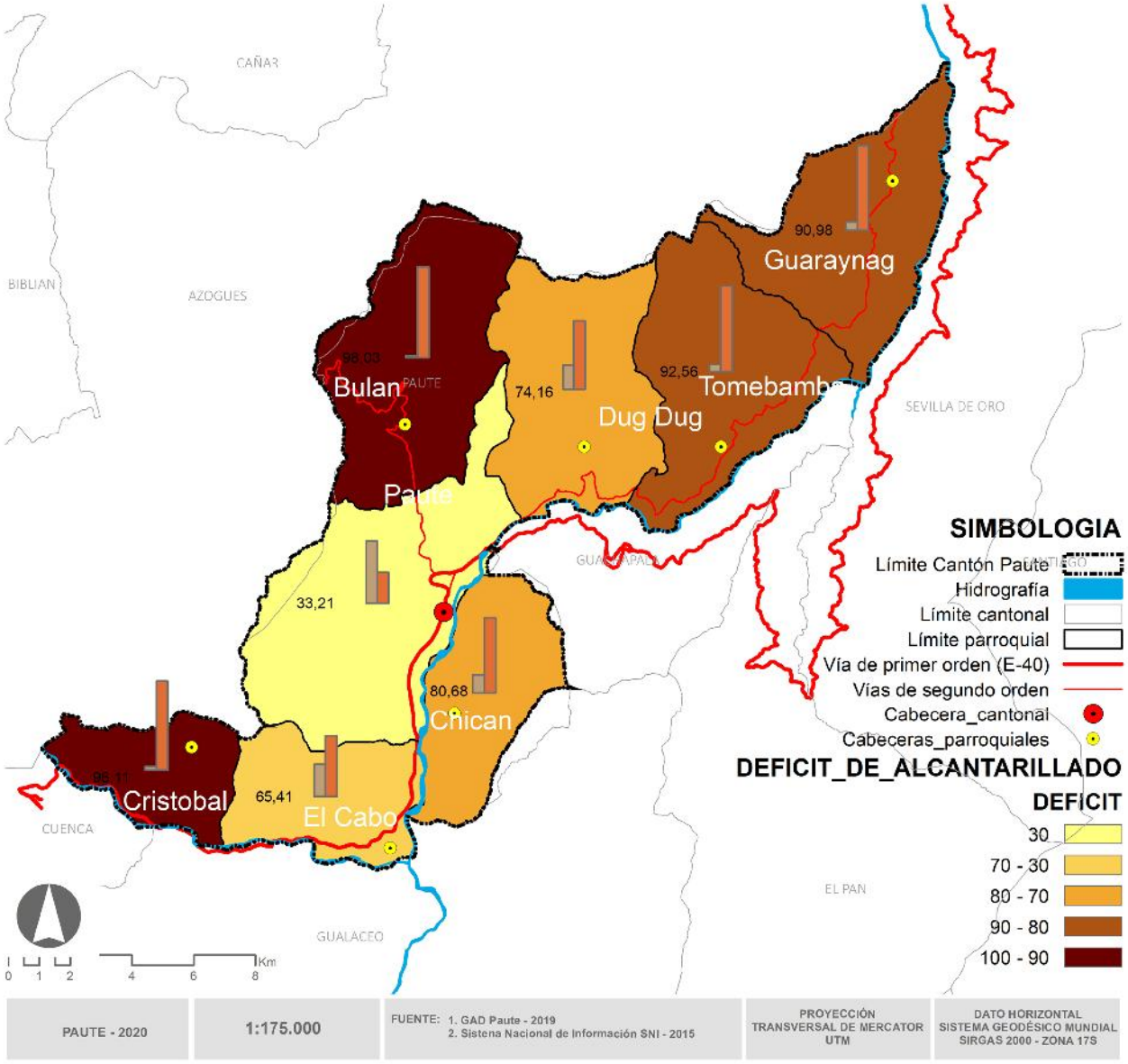

MAPA N°5.4.2.13 : Déficit de alcantarillado por parroquias. FUENTE: Inec 2010. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.7.3. ELIMINACIÓN DE BASURA.

La eliminación de los desechos sólidos en el Cantón de Paute se considera para este análisis con las viviendas ocupadas y se diferencia las formas a las que la población tiene acceso para la eliminación de la basura en el territorio del Cantón.

La información utilizada para este análisis corresponde al censo Inec 2010.

La eliminación de desechos sólidos en el cantón Paute se realiza mediante el carro recolector con el 49,37% de viviendas que acceden al servicio, que está a cargo del Municipio, seguido de la eliminación de la basura mediante la quema con el 35,65% de las viviendas, luego con un 11,34% se elimina la basura en terrenos baldíos o quebradas, un 2,71 % de las viviendas realizan la eliminación de la basura enterrando los desechos sólidos y en menor porcentaje la eliminación de los desechos se realizan arrojando los desechos al río, acequia o canal u otras formas para la de eliminación de basura.

Eliminación de la basura							
Nombre de canton	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Total
PAUTE	3354	770	2422	184	23	40	6793
%	49,37	11,34	35,65	2,71	0,34	0,59	100,00

CUADRO N° 5.4.2.35: Eliminación de basura

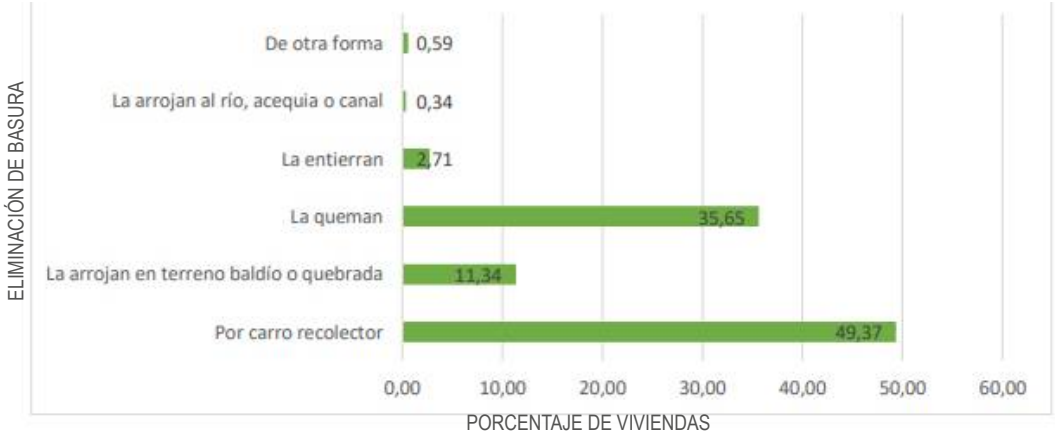

GRÁFICO N°5.4.2.10: Eliminación de basura

5.4.2.7.3.1. ELIMINACIÓN DE DESECHOS POR ÁREA URBANA Y ÁREA RURAL.

La eliminación de la basura en el área urbana se encuentra abastecida mediante el carro recolector que representa el 95,11%, seguido de la quema de la basura con un 2,88%, con estos se identifica que el área urbana tiene una dotación alta del sistema de carro recolector.

El área rural en cambio se evidencia que las viviendas tienen acceso a la eliminación de la basura mediante la quema con un 48,78%, seguido del carro recolector representado en un 31,05%, seguido de la opción de arrojar en terreno baldíos o quebrada con el 15,40%, lo que evidencia una baja dotación del sistema de recolección de basura por el carro recolector y las personas buscan otras formas de eliminar la basura

PAUTE	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Total
Area Urbana	1848	23	56	9	1	6	1943
%	**95,11**	**1,18**	**2,88**	**0,46**	**0,05**	**0,31**	**100,00**
Area Rural	1506	747	2366	175	22	34	4850
%	**31,05**	**15,40**	**48,78**	**3,61**	**0,45**	**0,70**	**100,00**
Total	3354	770	2422	184	23	40	6793

CUADRO N°5.4.2.36 : Eliminación de basura por área urbana y rural

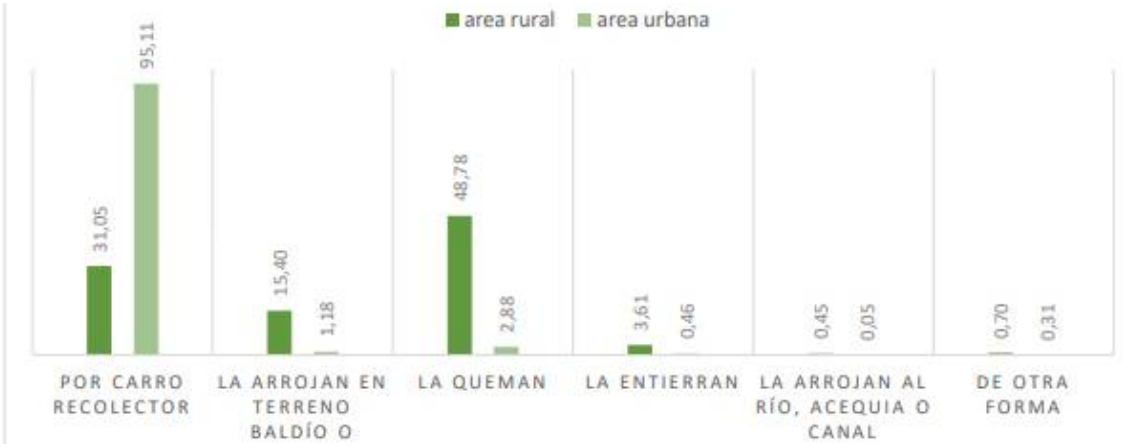

GRÁFICO N°5.4.2.11 : Eliminación de basura por área urbana y rural.

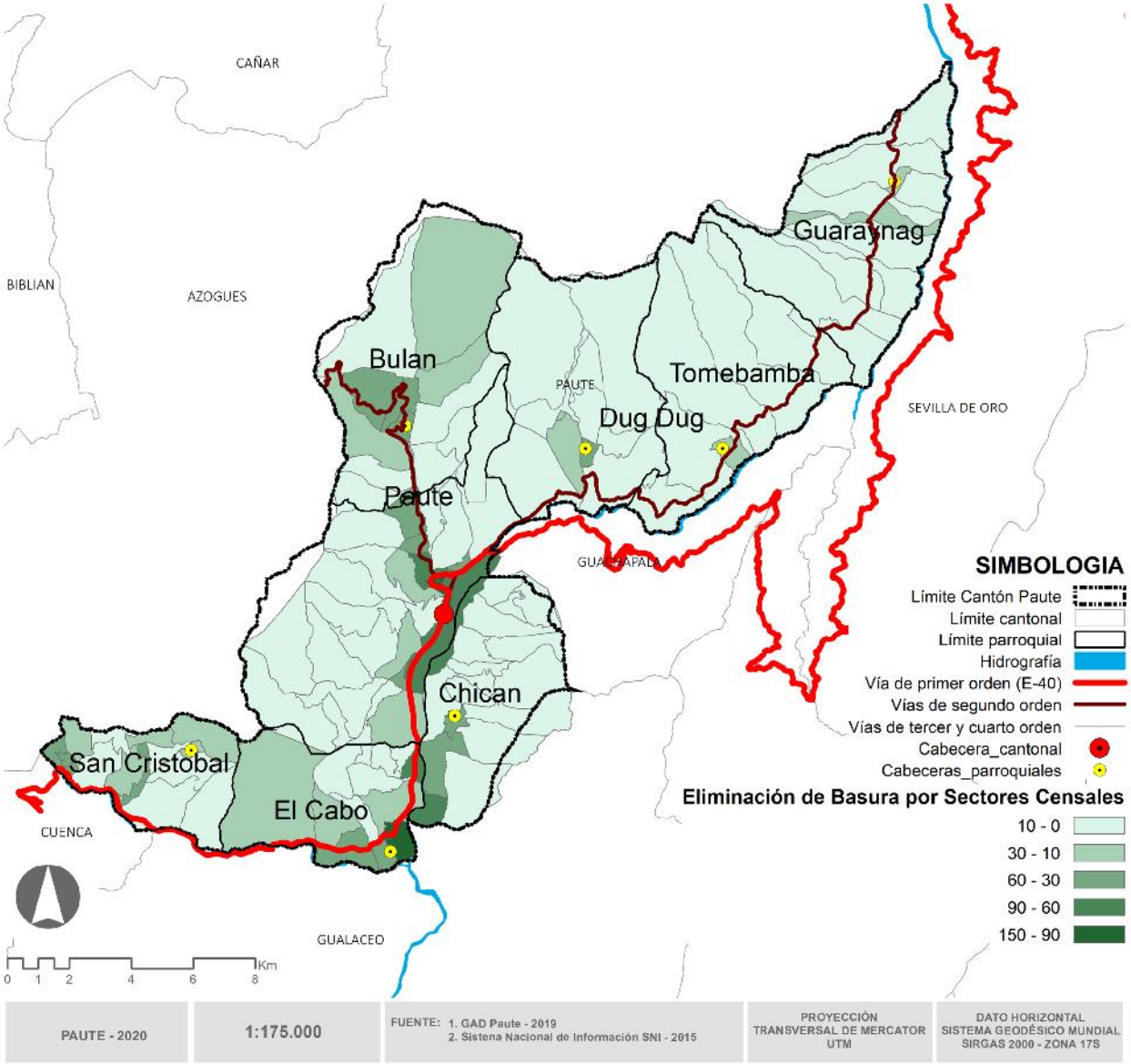

MAPA N°5.4.2.14 : Recolección de basura por sectores censales. FUENTE: Inec 2010. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

Nombre de canton	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldio o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al rio, acequia o canal	De otra forma	Total
PAUTE	1996	168	436	28	2	14	2644
BULAN	206	86	227	33	3	2	557
CHICAN	244	142	494	50	2	5	937
El Cabo	493	35	329	12	6	1	876
GUARAINAG	49	132	77	3	-	5	266
SAN CRISTOBAL	227	65	300	30	8	13	643
TOMEBAMBA	56	77	217	12	1	-	363
DUGDUG	83	65	342	16	1	-	507
TOTAL	**3354**	**770**	**2422**	**184**	**23**	**40**	**6793**
%	**49,37**	**11,34**	**35,65**	**2,71**	**0,34**	**0,59**	**100,00**

CUADRO N°5.4.2.37 : Eliminación de basura por parroquias. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Parroquias	Total Viviendas	Por carro recolector	Cobertura de servicio por carro recolector	Déficit en porcentaje de viviendas que no disponen del servicio (%)
PAUTE	2644	1996	75,49	24,51
BULAN	557	206	36,98	63,02
CHICAN	937	244	26,04	73,96
El Cabo	876	493	56,28	43,72
GUARAINAG	266	49	18,42	81,58
SAN CRISTOBAL	643	227	35,30	64,70
TOMEBAMBA	363	56	15,43	84,57
DUGDUG	507	83	16,37	83,63
TOTAL	**6793**	**3354**	**49,37**	**50,63**

CUADRO N°7.2.38 : Cobertura y déficit del sistema de recolección de basura en el Cantón Paute. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Una vez hecho el análisis a nivel de las parroquias se identifica que las parroquias con mayor déficit de cobertura del sistema de recolección de basura corresponden a las parroquias de Tomebamba con el 84,57%, la parroquia DugDug con el 83,63%, la parroquia Guarainag con el 81,58%, la parroquia san Cristobal con el 64,70%, Chicán con el 73,96% , Bulán con el 63,02%.

Mientras las parroquias el Cabo y Paute son las que presentan menores déficit del sistema de recolección de basura por carro recolector. Con lo que se evidencia un alto déficit de acceso de la población a este servicio.

CONCLUSIONES

Esto evidencia que las parroquias más cercanas a la cabecera Cantonal como son El Cabo, Chicán y Bulán tienen una mejor cobertura del servicio de recolección de basura, no así las parroquias que se encuentran hacia el extremo noreste del Cantón como DugWDug, Tomebamba y Guarainag que son las que presentan mayores déficit de cobertura del sistema de recolección de basura, por tal motivo es necesario que se establezcan proyectos para la ampliación de las redes de recolección de basura en estas parroquias.

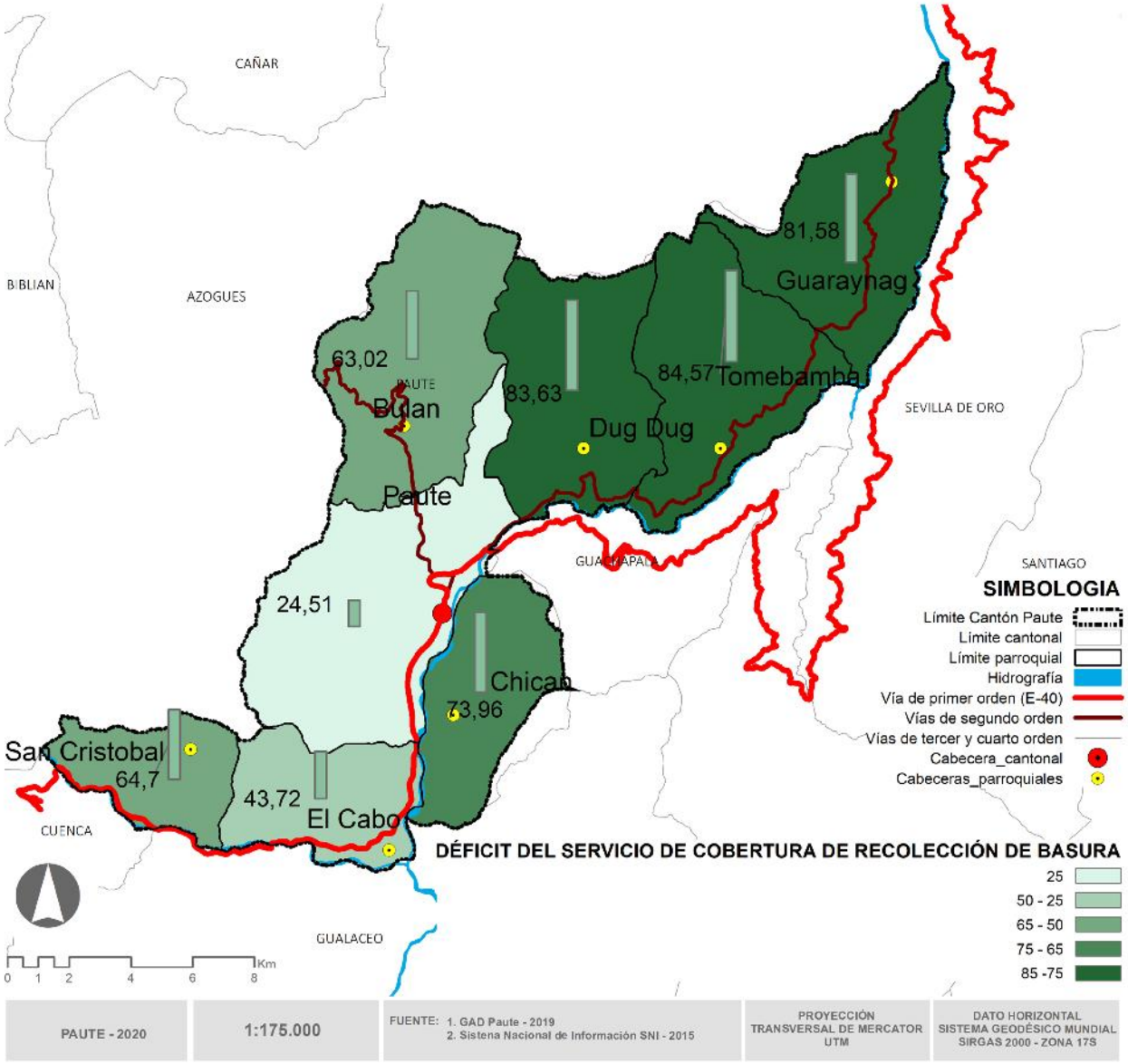

MAPA N°5.4.2.15: Déficit de recolección de basura por parroquias. FUENTE: Inec 2010. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.8. MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES.

Este componente identifica la movilidad de la población y el estado de la red vial en el territorio cantonal, mismos que incluyen vías de parroquias rurales, que permiten identificar aquellas relaciones existentes de la población con el territorio y de la conectividad del cantón Paute con el resto del territorio circunvecino. También se considerará la infraestructura del transporte público y privado, y la accesibilidad universal de la población a estos sistemas de transporte.

Además, se analizará la procedencia de energía eléctrica y su distribución en el territorio para determinar la cobertura y déficit existente. También la cobertura de servicios de telecomunicaciones ya que hacen referencia a la disponibilidad de telefonía móvil, telefonía fija, internet y acceso a televisión por cable.

5.4.2.8.1.MOVILIDAD

El análisis de la movilidad cantonal permite establecer sistemas de movilidad en el área urbana, es decir, de las cabeceras parroquiales que se encuentran dentro del territorio cantonal. Esta información se realizará a partir de insumos proporcionados por parte del Gad Cantonal, así como de planes de movilidad existentes.

5.4.2.8.2. REDES VIALES

Uno de los componentes a analizar en el tema de los asentamientos humanos es sin duda el sistema vial del Cantón, mediante el cual podemos establecer las relaciones de la población con el territorio parroquial, cantonal y sus circunvecinos. Estos corresponden a relaciones económicas, de producción, y turísticas, para lo cual es necesario establecer el estado en el que se encuentran las vías, la conectividad existente siendo aquella que permite un adecuado desplazamiento de la población.

5.4.2.8.3. COMPETENCIAS

Las competencias se encuentran establecidas en el COOTAD, en la Ley de Caminos y Ley de Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre, en los artículos mencionados a continuación:

COOTAD
La Ley de Caminos mediante Decreto Supremo 1351, R.O. 285 de 7 de julio de 1964, refiere: “Artículo 1: Definición. - Son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y declaradas de uso público” …

“Art. 2: Control y aprobación de los trabajos. - Todos los caminos estarán bajo el control del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de las obligaciones que, respecto de ellos, deban cumplir otras instituciones o los particulares” …

Según lo establecido en los artículos 32, 42, y 55; referentes a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Municipales respectivamente:

Art. 32: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional:

“Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional”…

EL Art. 42: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial:

…“Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluye las zonas urbanas”…

EL Art. 55: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal:

…“Planificar, construir y mantener la vialidad urbana”…

En base a las competencias y jerarquía, a continuación, se definen los diferentes grupos de vías:

La Ley de Caminos del Ecuador, en vigencia desde 1964 y con su última reforma en el año 2009 define como camino público a:

5.4.2.8.3.1. DERECHOS DE VÍAS TERRESTRES

"Todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y las declaradas de uso público. Se consideran, además, como públicos los caminos privados que han sido usados desde hace más de quince años por los habitantes de una zona." (LCE, 2009, artículo 1).

Así mismo, forma parte integrante de los caminos: "los senderos laterales para peatones y animales, los taludes, las cunetas o zanjas de desagües, terraplenes, puentes, obras de arte de cualquier género, habitaciones para guarda puentes, camineros y otros requerimientos análogos permanentes." (LCE, 2009, artículo 5) .

El ente rector de la política de la infraestructura vial es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), siendo la institución de control la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE). Los ciudadanos y el MTOP son responsables de mantener las vías en buen estado y libres de obstáculos. Sin embargo, sí se hacen algunas especificaciones como en el caso de los propietarios de terrenos colindantes con los caminos públicos, conservarán a su costa, y en perfecto estado de servicio, las cunetas situadas junto a su respectiva propiedad, y, además, mantendrán limpios y libres de vegetación, el camino y sus costados, hasta el eje de la vía (LCE, 2009, artículo 34).

Así también: "Los propietarios de haciendas ganaderas o de esas que posean sus predios a uno y otro lado de los caminos públicos, están obligados a construir las obras que indique la Dirección General o las Direcciones Provinciales de Obras Públicas, para facilitar el paso de sus ganados." (LCE, 2009, artículo 35).

5.4.2.8.3.2. LEY SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSPORTE TERRESTRE

Sección Segunda Competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 16.- Competencias de vialidad. Los gobiernos autónomos descentralizados en sus respectivas circunscripciones territoriales, a más de las atribuciones conferidas en la presente Ley, tendrán las facultades y atribuciones en materia de vialidad que correspondan, de conformidad con la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las resoluciones del Consejo Nacional de Competencias y demás normativa aplicable para el ejercicio de esta competencia.

Art. 17.- Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, en el ámbito de su competencia:

1. Elaborar e implementar el Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal, Provincial o Regional y el Plan Estratégico de Movilidad Cantonal, Provincial o Regional de su respectiva circunscripción territorial, el mismo que será un insumo de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
2. Administrar la red vial de su jurisdicción realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, considerando el mínimo impacto ambiental.
3. Incorporar al sistema nacional vial, la información que incluya a toda la red vial de su jurisdicción en coordinación con el ministerio rector.
4. Declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata los inmuebles que se requieran para la apertura del trazado, construcción, ampliación, rectificación u otros, para el desarrollo de la infraestructura del sistema vial de su jurisdicción, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

5. Delegar a las empresas de economía mixta en las cuales el Estado tenga mayoría accionaria, la facultad para la prestación del servicio público de vialidad, que puede comprender el diseño, la construcción, la operación o el mantenimiento de la infraestructura vial. Excepcionalmente podrá delegar al sector privado o a la economía popular y solidaria de acuerdo con la ley.
6. Establecer y recaudar la Contribución Especial de Mejoras por la inversión realizada, a cuyos propietarios de los bienes inmuebles que se benefician por el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial de su jurisdicción, acorde a la normativa dictada para el efecto.
7. Fijar, cobrar o autorizar el cobro de tasas y tarifas viales para el financiamiento, uso y mantenimiento integral de la infraestructura vial de su jurisdicción, de sus componentes funcionales y las áreas de servicios auxiliares y complementarios; para tal efecto se establecerá las bases generales de regulación de tarifas aplicables.
8. Administrar el uso y retiro de vallas en las vías de su competencia, que pudieran generar contaminación visual o ambiental. De manera excepcional se podrá autorizar la colocación y ubicación de rótulos y vallas de carácter informativo.
9. Determinar en su normativa local los pesos, dimensiones y demás características de los vehículos, que puedan transitar en toda la infraestructura vial de su jurisdicción, de acuerdo a la clasificación y construcción de los mismos, la que deberá estar acorde con los estándares fijados en la normativa nacional emitida al respecto.
10. Fijar los procedimientos operativos específicos para la gestión de las estaciones de pesaje y el ejercicio del control sobre los vehículos que excedan los pesos y dimensiones establecidos para el efecto en el Reglamento General de esta Ley.
11. Ejercer la acción coactiva en el ámbito de su competencia.
12. Las demás atribuciones y deberes que le competen, según las leyes y reglamentos existentes.

CAPITULO IV DERECHO DE VIA

Art. 19.- Derecho de Vía. Es la faja de terreno permanente y obligatoria destinada a la construcción, mantenimiento, servicios de seguridad, servicios complementarios, desarrollo paisajístico y futuras ampliaciones de las vías, determinada por la autoridad competente.

Los terrenos ubicados dentro del derecho de vía constituyen bienes de dominio público y la autoridad competente tendrá la facultad de uso y goce en cualquier tiempo. En el caso que estos predios sean de propiedad de terceros, la autoridad competente aplicará el procedimiento expropiatorio regulado en la ley de la materia.

Art. 20.- Procedimiento. La autoridad competente establecerá el derecho de vía y los retiros mediante acto administrativo de aprobación del proyecto vial respectivo. Dicho acto administrativo constituirá el anuncio del proyecto y cumplirá lo establecido en la ley que regula el uso del suelo.

La autoridad competente podrá ordenar la demolición de construcciones, el corte de árboles y la destrucción de todo otro obstáculo que se encuentre en los terrenos que comprenden el derecho de vía. Para el cumplimiento de esta orden se aplicará el procedimiento administrativo establecido en la normativa respectiva.

Art. 21.- Dimensiones. De manera general, el derecho de vía se medirá desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual se ubicará únicamente el cerramiento de los inmuebles.

Para realizar construcciones sobre estos inmuebles, deberá observarse un retiro adicional que se medirá a ambos lados de la misma, desde el borde exterior del derecho de vía. El retiro consiste en un área de afección para los predios aledaños a una vía pública y que será establecido por la autoridad competente.

El ministerio rector establecerá los estándares técnicos generales para que la autoridad competente fije mediante acto normativo, el derecho de vía y los retiros en las vías de su jurisdicción y competencia.

Art. 22.- Autorización de obras. Para ejecutar en los retiros cualquier tipo de obras o cultivos se requerirá previamente la autorización de la autoridad competente, sin perjuicio de los otros permisos exigidos por la normativa sobre uso de suelo.

En las construcciones e instalaciones ya existentes en la zona de retiro podrán realizarse, previa autorización correspondiente, obras de reparación y mantenimiento, sin que el incremento de valor que aquellas comporten, pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios.

Art. 23.- El derecho de vía y sus condiciones de uso. Sólo, cuando se trate de la prestación de un servicio público o de interés general y no afecte a la seguridad vial, sin modificar los niveles de servicio previstos para el proyecto y de acuerdo a la clasificación de la vía, podrán realizarse obras o instalaciones en el área del derecho de vía de la carretera, previa autorización de la autoridad competente.

5.4.2.8.4.RED VIAL ESTATAL DEL ECUADOR

La Red Vial Estatal está constituida por todas las vías administradas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (anteriormente Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) como única entidad responsable del manejo y control, conforme a normas del Decreto Ejecutivo 860, publicado en el Registro Oficial No. 186 del 18 de Octubre del 2000 y la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social.

La Red Vial Estatal está integrada por las vías primarias y secundarias. El conjunto de vías primarias y secundarias son los caminos principales que registran el mayor tráfico vehicular, intercomunican a las capitales de provincia, cabeceras de cantón, los puertos de frontera internacional con o sin aduana y los grandes y medianos centros de actividad económica.

VÍAS PRIMARIAS

Las vías primarias, o corredores arteriales, comprenden rutas que conectan capitales de provincia formando una malla estratégica. Su tráfico proviene de las vías secundarias (vías colectoras), debe poseer una alta movilidad, accesibilidad controlada, y estándares geométricos adecuados.

Las vías primarias reciben, además de un nombre propio, un código compuesto por la letra E, un numeral de uno a tres dígitos, y en algunos casos una letra indicando rutas alternas (A, B, C, etc.).

VÍAS SECUNDARIAS

Las vías secundarias, o vías colectoras incluyen rutas que tienen como función recolectar el tráfico de una zona rural o urbana para conducirlo a las vías primarias (corredores arteriales).

Las vías secundarias reciben un nombre propio compuesto por las ciudades o localidades que conectan. Además del nombre propio, las vías secundarias reciben un código compuesto por la letra E, un numeral de dos o tres dígitos, y en algunos casos una letra indicando rutas alternas (A, B, C, etc.). El numeral de una vía secundaria puede ser impar o par para orientaciones norte-sur y este-oeste, respectivamente. Al igual que las vías primarias, las vías secundarias se enumeran incrementando de norte a sur y de oeste a este.

RED VIAL PROVINCIAL

La Red Vial Provincial es el conjunto de vías administradas por cada uno de los Consejos Provinciales. Esta red está integrada por las vías terciarias y caminos vecinales. Las vías terciarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.

RED VIAL CANTONAL

La Red Vial Cantonal es el conjunto de vías urbanas e inter parroquiales administradas por cada uno de los Consejos Municipales. Esta red está integrada por las vías terciarias y caminos vecinales. Las vías terciarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales.

Vías de primer orden o vías troncales: Son las vías de alta jerarquía funcional, que son las que conectan las capitales de provincias, y que tienen una alta densidad de tráfico. Estas vías se encuentran a cargo del MTOP.

Vías de segundo orden o vías intercantonales: Son vías que conectan los centros cantonales dentro de la provincia del Azuay, soportan un menor tráfico que las de primer orden; están a cargo del GAD Provincial del Azuay.

Vías de tercer orden o vías interparroquiales: Son vías de menor jerarquía que unen los centros cantonales y las parroquias rurales o entre parroquias. Estas vías se encuentran en su mayoría con una capa de rodadura de lastre; orden; están a cargo del GAD provincial.

Vías de cuarto orden y senderos: Corresponden a las vías que se encuentran dentro del tramado vial de la ciudad de y que, tomando en cuenta la clasificación dada en zona urbana, se subdividen en:

Vías expresas: Son las vías que conectan los centros de actividad principal dentro del área urbana y su área de influencia inmediata. Estas vías tienen un alto volumen de tránsito y se caracterizan por tener viajes de largas distancias.

Vías arteriales: Son las que sirven para conectar las vías expresas y tienen viajes de mediana distancia. Distribuyen el tránsito diario de ida y vuelta con los diferentes centros comerciales, el centro de la ciudad y los barrios locales. Proveen de acceso a los asentamientos más próximos a la ciudad.

Vías colectoras: Son vías que ingresan a los barrios locales y que distribuyen el tránsito hacia las vías arteriales.

Vías locales: Son las vías que dan un servicio directo a los predios y sirve para enlazar las vías colectoras. Las vías se caracterizan por tener viajes de corta duración.

5.4 .2.8.5. JERARQUIZACIÓN VIAL DEL CANTÓN

La jerarquización de las vías se establece de acuerdo a la función o rol que desempeñan, el volumen de tráfico, la conectividad que permite un adecuado tránsito de la población.

Vías de Primer Orden: Se establece que en el territorio cantonal atraviesa la Vía Interoceánica o vía estatal E-40, esta se encuentra en buen estado y corresponde a una vía arterial que conecta a Paute con los cantones de Cuenca, Guachapala, Sevilla de Oro y con la provincia de Morona Santiago, clasificándose como vía de Primer orden al ser un corredor vial que conecta de manera directa la parroquia de San Cristóbal, El Cabo, Chicán hasta la cabecera cantonal de Paute. Esta vía representa el 4,99% del total de longitud de vías en el cantón con 24,62km de longitud.

Vías de Segundo Orden: Se determinan a las vías que conectan las parroquias desde la Cabecera Cantonal de Paute se realiza una bifurcación o división de la vía E-40 en dos tramos. El primer tramo se conforma desde el noroeste del cantón hasta la parroquia de Bulán, vía que se encuentra en buen estado y su capa de rodadura es de asfalto. Hacia el tramo Noreste se conecta con las parroquias de DugDug, Tomebamba y Guarainag. Estas vías representan el 8,60% del total vial correspondiendo el 42,41 km de longitud de vías del cantón.

Las vías de Tercer Orden: Son las vías o las denominadas interparroquiales, estas vías representan al 86,41% del total de vías del Cantón

Las vías de cuarto orden: se definen a las vías de parroquias, comunidades y caminos vecinales representan el 462,16 km de longitud del total de vías del cantón, representando el 86,41%.

JERARQUIA VIAL	TIPO DE VIA	LONGITUD (KM)	%
VIAS DE PRIMER ORDEN	Vías Troncales	24,62	4,99
VIAS DE SEGUNDO ORDEN	Vías Intercantonales	42,41	8,60
VIAS DE TERCER Y CUARTO ORDEN	Vías Interparroquiales	426,12	86,41
TOTAL VIAS		493,15	100,00

CUADRO N° 5.4.2.39: Tipo de vías según jerarquía . FUENTE: SIN, Gad Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

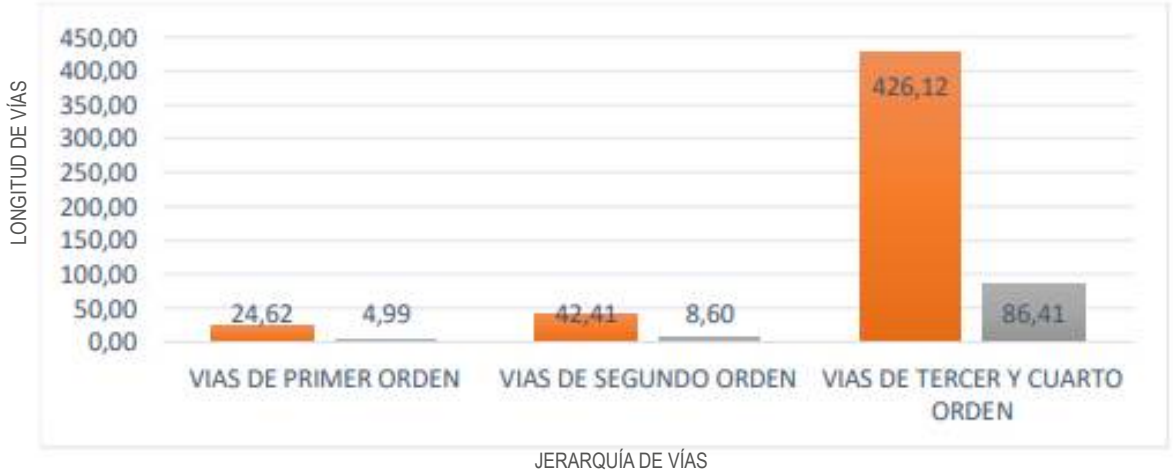

GRÁFICO N°5.4.2.12 : Porcentajes de vías según jerarquía

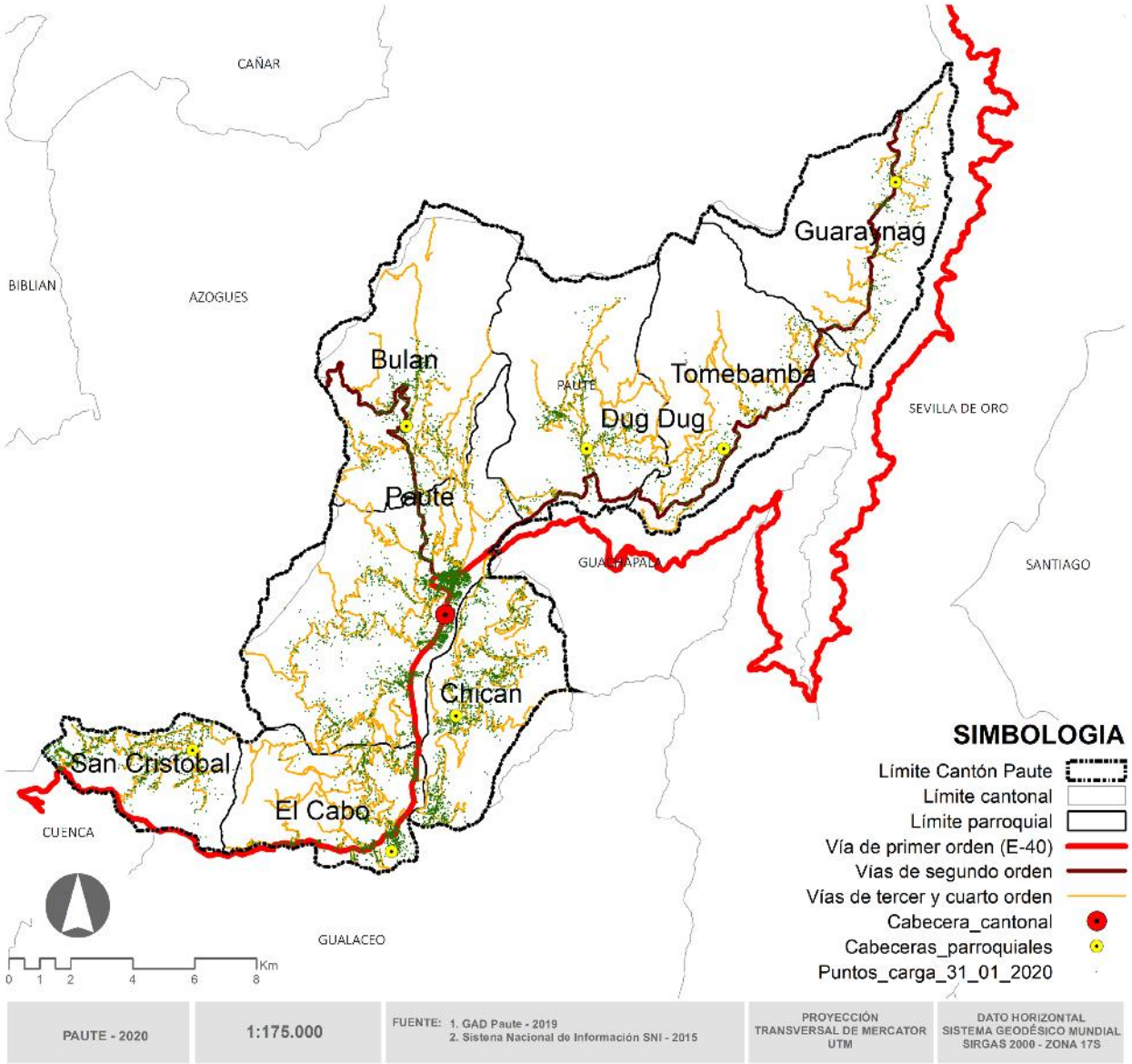

MAPA N° 5.4.2.16: Jerarquía vial. FUENTE: Inec 2010. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.8.6. ANALISIS DE VIAS (CAPA DE RODADURA, ESTADO)

Este análisis se hará en base a la jerarquía vial ya establecida, en la cual se determina que las vías de primer orden corresponden en este caso, únicamente a la Estatal E-40, misma que es una vía de asfalto que se encuentra en buen estado y tiene una conservación permanente.

Las vías de Segundo Orden o Intercantonales se presentan con diversos tipos de capas de rodadura que van entre asfalto con estado “bueno”, y lastre con un estado “malo” referente a vías.

Las vías urbanas presentan diferentes tipos de rodadura, mismas que se encuentra ubicadas en el área de la cabecera. Existen vías con capa de rodadura de adoquín de hormigón, sobre todo aquellas vías más circundantes al área central de la cabecera parroquial.

JERARQUIA VIAL	TIPO DE VIA	NOMBRE DE VIA	CAPA RODADURA	ESTADO	LONGITUD (KM)
VIAS DE PRIMER ORDEN	Vías Troncales	E 40	Asfalto	Bueno	24,62
TOTAL VIAS DE PRIMER ORDEN					24,62
VIAS DE SEGUNDO ORDEN	Vias Intercantonales	Via Paute-Bulán	Asfalto	Bueno	14,23
		vía Chicti-Dug Dug-Tomebamba-Guarainag	Lastre	Malo	28,18
TOTAL VIAS DE SEGUNDO ORDEN					42,41
VIAS DE TERCER Y CUARTO ORDEN	Vias Interparroquiales	Via San Cristobal, E-40 A el Cabo, E-40 Chicán, Paute-Bulán, Paute Dugdug, tomebamba y Guarainag	Pavimento fléxible	Bueno, malo y regular	54,76
		A comunidades	Lastre	malo y regular	298,35
		Caminos vecinales	Tierra	malo y regular	73,00
TOTAL VIAS DE TERCER Y CUARTO ORDEN					426,12
TOTAL VIAS					493,15

CUADRO N°5.4.2.40 : Análisis de vías (capa de rodadura y estado de vía). FUENTE: SIN, Gad Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.8.7. TRANSPORTE PÚBLICO EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN

El sistema de transporte en el Cantón se encuentra manejada por la Empresa Municipal de Tránsito de Paute-EMMETT-EP, cuenta con diferentes sistemas que corresponden a las rutas urbanas, rurales y microregionales. Las diferentes cooperativas que prestan el servicio de transporte que sirven a Paute se encuentran en el Terminal Terrestre, ubicado en la zona Este en la Av. Marginal y Parque Lineal.

Las diferentes cooperativas que prestan el servicio de transporte que sirven a Paute se encuentran ubicadas en el Terminal Terrestre, ubicado en la zona este del área urbana del Cantón.

Transporte urbano: El transporte urbano del Cantón Paute está conformado por la cooperativa Helio Trelles, que da servicio de transporte hasta el Puente Europa, pasando por la Comunidad la Higuera, Pirincay hasta el mercado 26 de febrero. También se identificó que existen cooperativas de taxis que prestan el servicio dentro del área urbana.

Transporte interparroquial: El servicio de transporte interparroquiall se realiza a través de varias de las líneas hacia las parroquias rurales del Cantón.

Transporte Microregional: Las rutas microregionales corresponden a la prolongación de las rutas urbanas, para llegar a un punto específico más allá de las cabeceras parroquiales.

TRANSPORTE INTERCANTONAL			
Clasificación	**Nombre de Cooperativa**	**Tipo**	**Ruta/Itinerarios**
Transporte Público	Río Paute	Bus	Paute-Cuenca-Paute
Transporte Público	Río Culticay	Bus	Paute-Cuenca-Paute
Transporte Público	Alpes Orientales	Bus	Hacia y desde Guarumales
Transporte Público	Turismo Oriental	Bus	Hacia y desde Macas
Transporte Público	Sucúa	Bus	Hacia y desde Sucúa
TRANSPORTE INTERPARROQUIAL			
Clasificación	**Nombre de Cooperativa**	**Tipo**	**Ruta/Itinerarios**
Transporte Público	Rutas Pauteñas	Bus	Paute-Parroquias-Paute
TRANSPORTE URBANO			
Clasificación	**Nombre de Cooperativa**	**Tipo**	**Ruta/Itinerarios**
Transporte Público	Trans Lopez	Taxis	Paute
Transporte Público	"Helio Trelles	Bus	Paute

CUADRO N°5.4.2.41 : Transporte Público. FUENTE: Gad Paute.ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



Cooperativa "Helio Trelles"



Cooperativa "Río Paute"



Cooperativa "Rutas Pauteñas"



Terminal Terrestre



Terminal Terrestre



Cooperativa "Río Culticay"

5.4.2.8.8. TRANSPORTE PRIVADO EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN

El transporte privado en el cantón corresponde a cooperativas de transporte liviano (camionetas) que se ubican en la Parroquias y en la cabecera cantonal de Paute, ofreciendo sus servicios de carreras o fletes hacia diferentes puntos del cantón, por lo tanto, existe un buen servicio para la población.

Transporte Mixto			
Parroquia	**Nombre de Cooperativa**	**Tipo**	**Ruta/Itinerarios**
Chicán	Guillermo Ortega S.A	Camionetas	Paute-Parroquias
San Cristobal	Trans Nieves	Camionetas	Paute-Parroquias
El Cabo	"Curillo Once",	Camionetas	Paute-Parroquias
Paute	Luis Vásquez	Camionetas	Paute-Parroquias
Paute	26 de Febrero	Camionetas	Paute-Parroquias

CUADRO N° 5.4.2.42 : Transporte Público. FUENTE: GAD Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



Cooperativa "Guillermo Ortega ", Chicán



Cooperativa "Transporte pesado ", Paute



Cooperativa "Curillo Once"



Cooperativa "Cooperativa Trans nieves", San Cristobal

5.4.2.9. ENERGIA.

5.4.2.9.1. POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.

El territorio del Cantón Paute se encuentra dependiendo del Sistema Energético Nacional, regulado por la Empresa Eléctrica Centro Sur. (E.E.C.S).

El área de prestación del servicio de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. es de 30.273,40 km2; el 26% corresponde a la provincia de Azuay, el 65% a la provincia de Morona Santiago y el 9% restante a la provincia del Cañar, donde presta los servicios de energía eléctrica y alumbrado público. La potencia instalada es de 69 KV.

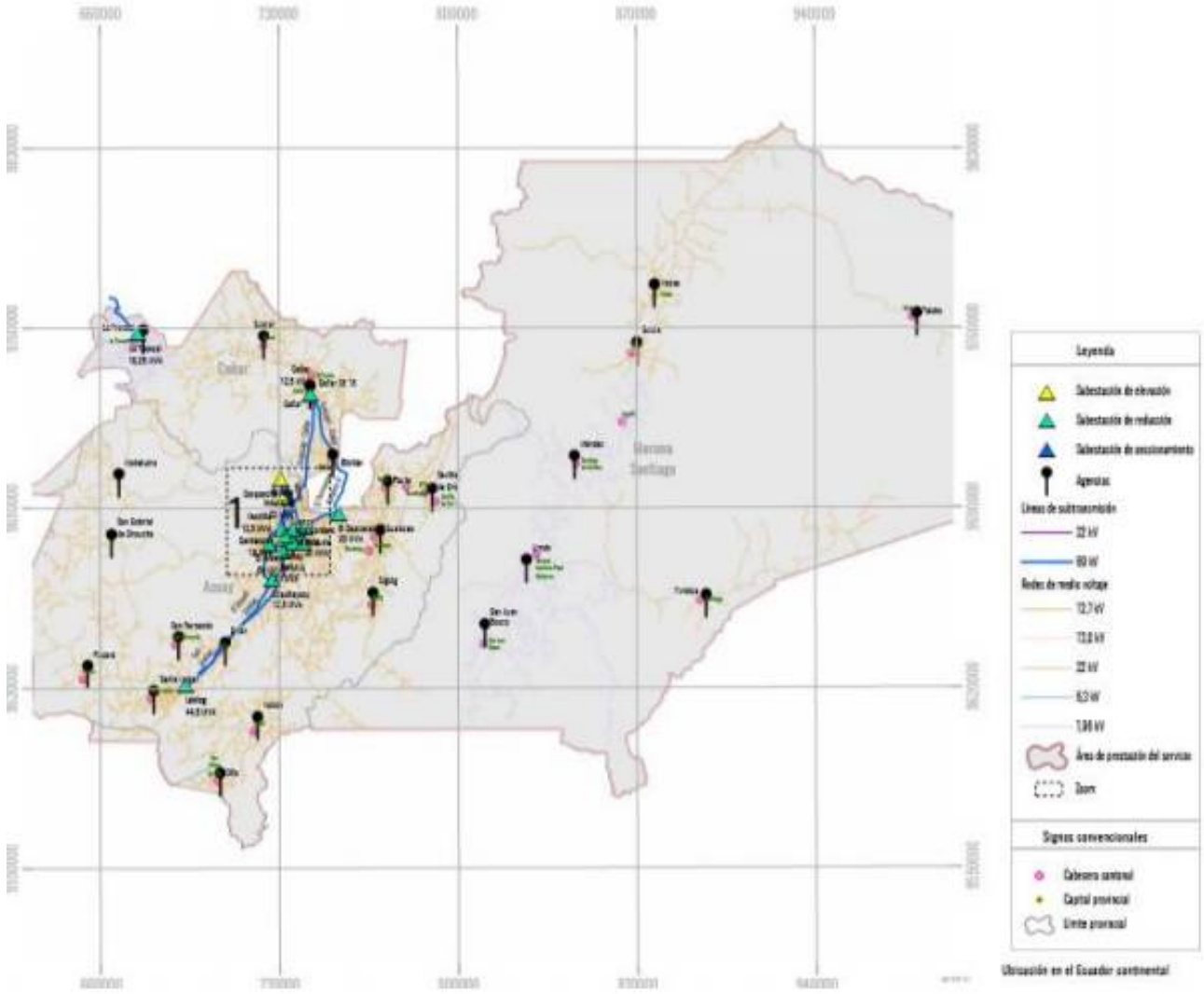

GRÁFICOS N°5.4.2.13 : Infraestructura de la Empresa Eléctrica Sur. FUENTE: Atlas del sector eléctrico, 2018. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.9.2. PROCEDENCIA DE LA ENERGÍA

5.4.2.9.3. ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO CANTONAL.

El cantón Paute se encuentra atravesado por el río Paute que es uno de los recursos hídricos que alimenta las hidroeléctricas en ese ubican en el sector, de esta manera la cobertura a nivel del territorio presenta poco déficit de cobertura de este servicio.

La cobertura de energía eléctrica en el Cantón Paute se encuentra cubierta por la red de la empresa eléctrica de servicio público que corresponde a la empresa EECS.

En la gráfica anterior se establece que el 96,25% de las viviendas analizadas tienen acceso a la red de la empresa eléctrica, quedando con ello un alto índice de cobertura. Con respecto a la cobertura de energía eléctrica se pudo determinar que el cantón de Paute es la que mayormente se encuentra con cobertura de energía eléctrica con un 97,43%, y en valores similares se encuentran las parroquias rurales, presentándose déficit promedio de entre el 3,75% a nivel del territorio cantonal.

Parroquias	Red de empresa eléctrica de servicio público	Panel Solar	Generador de luz (Planta eléctrica)	Otro	No tiene	Total
Paute	2576	-	10	1	57	2644
Bulán	537	-	1	-	19	557
Chicán	893	-	-	1	43	937
El Cabo	846	-	-	1	29	876
Guraínag	254	-	-	-	12	266
San Cristobal	607	-	-	-	36	643
Tomebamba	342	-	-	-	21	363
Dugug	483	-	-	2	22	507
TOTAL	6538		11	5	239	6793
%	96,25		0,16	0,07	3,52	100

CUADRO N° 5.4.2.43: Procedencia de Energía Eléctrica por parroquias. FUENTE: Inec, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

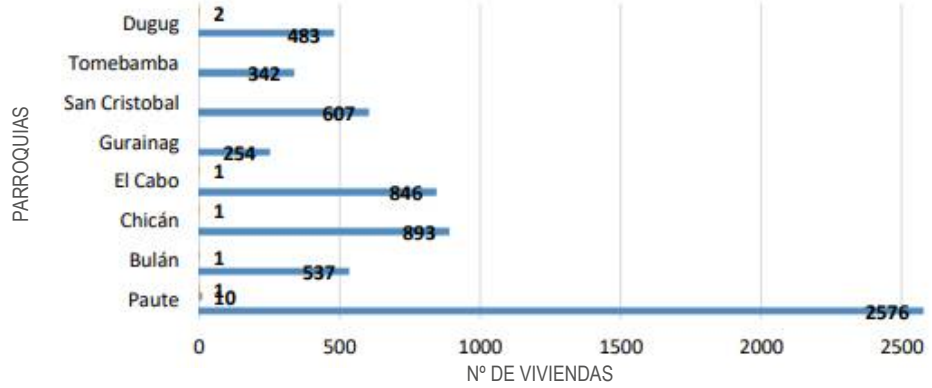

GRÁFICO N°5.4.2.14 : Procedencia de energía eléctrica. FUENTE: Inec, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Parroquias	Red de empresa eléctrica de servicio público	Cobertura (%)	Déficit (%)	Total
Paute	2576	97,43	2,57	2644
Bulán	537	96,41	3,59	557
Chicán	893	95,30	4,70	937
El Cabo	846	96,58	3,42	876
Guarainag	254	95,49	4,51	266
San Cristobal	607	94,40	5,60	643
Tomebamba	342	94,21	5,79	363
Dugug	483	95,27	4,73	507
TOTAL	6538	96,25	3,75	6793

CUADRO N° 5.4.2.44: Cobertura y déficit de Energía Eléctrica por parroquias. FUENTE: Inec, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

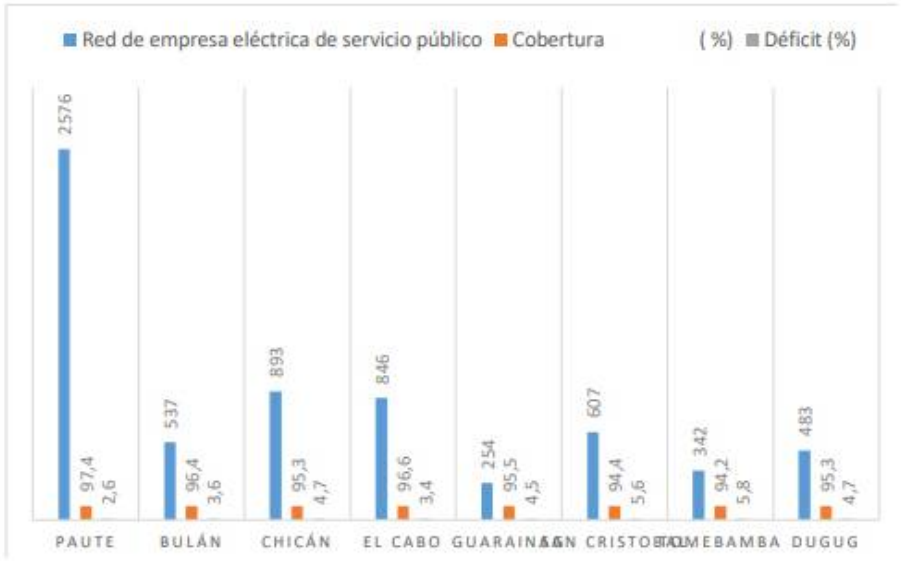

GRÁFICO N°5.4.2.15 : Cobertura y déficit de Energía Eléctrica por parroquias. FUENTE: Inec, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

En el plano relacionado a los puntos de carga del Cantón es determinante observar como los asentamientos poblacionales se han ido generando a través de la vía E-40, hasta la parte en que la vía se divide en 2 tramos y muestra como la población se ha ido generando mediante este corredor de segundo orden que une la cabecera cantonal de Paute con la parroquia Bulán y hacia el tramo oriental la via conectas las parroquias de DugDug, Tomebamba y Guarainag.

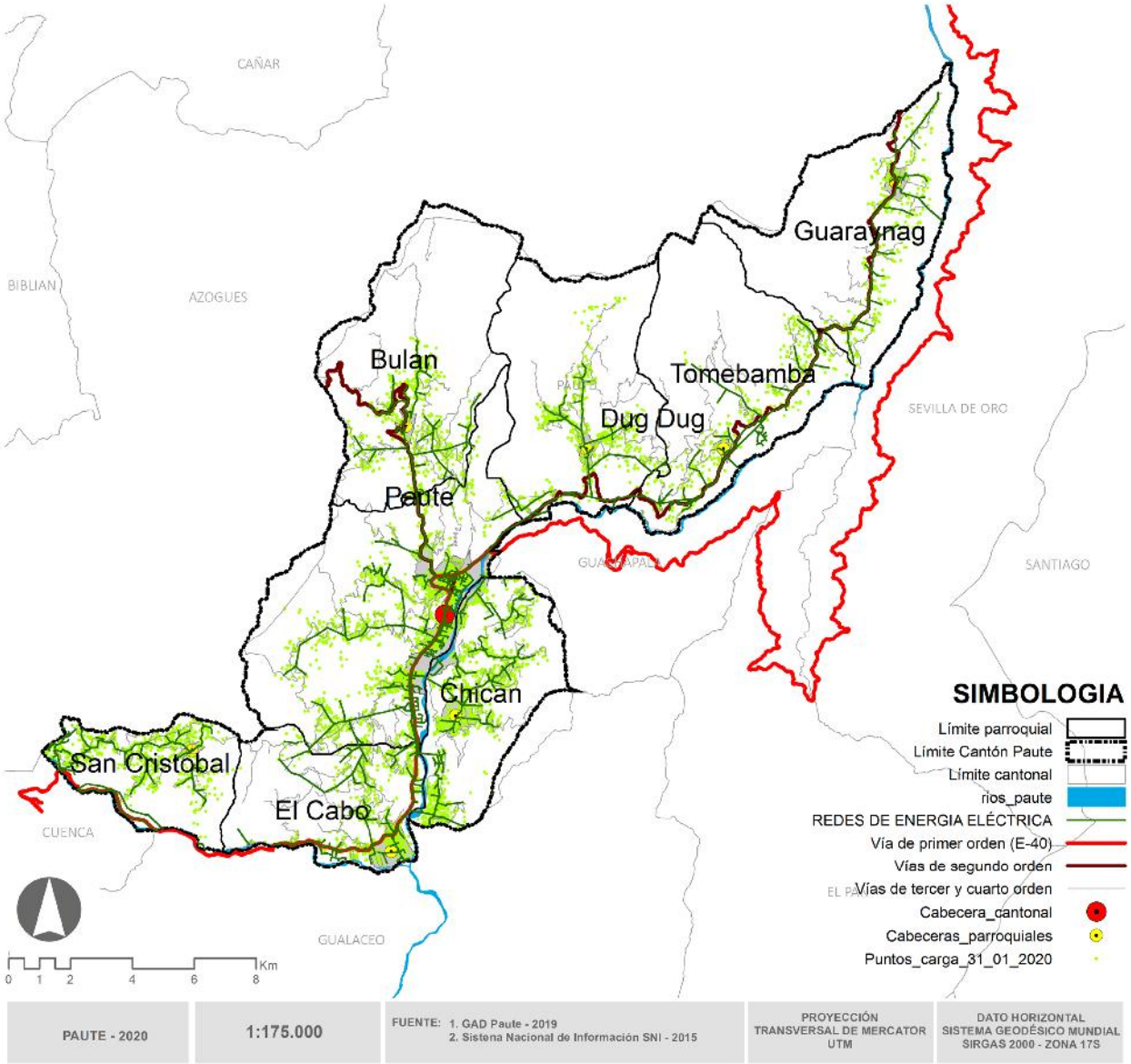

MAPA N°5.4.2.18 : Medidores y redes de energía. FUENTE: Inec 2010. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

En el plano 5.4.2.18 en el que se relacionan los puntos de carga del Cantón es determinante observar como los asentamientos poblacionales se han ido generando a través de la vía E-40, hasta la parte en que la vía se divide en 2 tramos y muestra como la población se ha ido generando mediante este corredor de segundo orden que une la cabecera cantonal de Paute con la parroquia Bulán y hacia el tramo oriental la vía conecta a las parroquias de DugDug, Tomebamba y Guarainag.

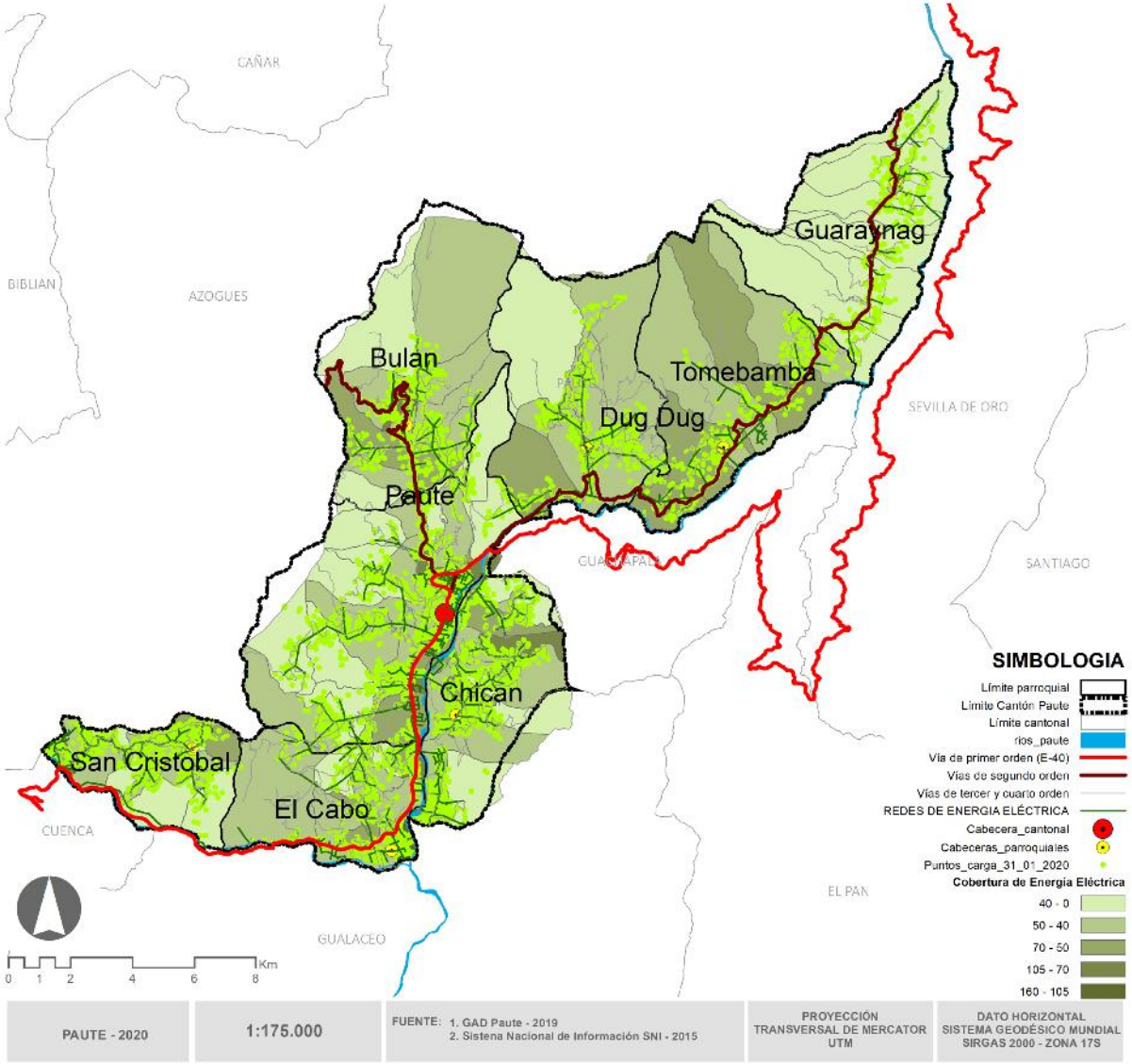

MAPA N°5.4.2.19 : Cobertura de Energía eléctrica por sectores censales. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.9.4. ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Para determinar estos datos, se obtiene información a partir del Censo de Población 2010, referido a la variable de viviendas que si tienen disponibilidad de telefonía convencional en el territorio del cantón Paute.

5.4.2.9.4.1 DISPONIBILIDAD DE TELEFONÍA CONVENCIONAL

En el territorio del cantón Paute solo el 25,14% de la población tiene acceso al servicio de telefonía convencional, siendo la parroquia del Cabo la de mayor cobertura de este servicio con el 34,23% seguido de la parroquia de Bulán con el 29,7% y de la cabecera cantonal de Paute con el 29,1%.

El resto de parroquias presentan coberturas menores entre rangos de 27% al 12%. Esto indica que las parroquias ubicadas hacia el tramo más oriental del cantón presentan menos cobertura del servicio de telefonía convencional.

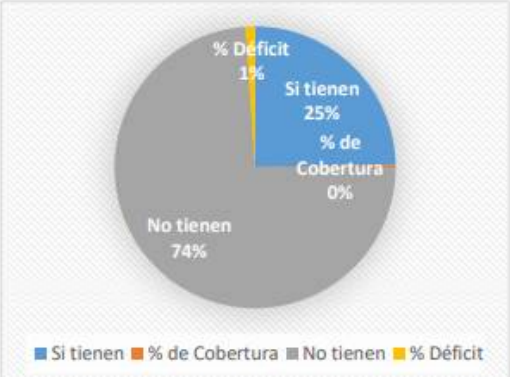

GRÁFICO N°5.4.2.16 : Disponibilidad de telefonía convencional. FUENTE: Inec, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Nro.	Parroquias	Si tienen	% de Cobertura	No tienen	% e Déficit	Total viviendas
		n	(n/N)*100	n	(n/N)*100	N
1	PAUTE	786	29,10	1915	70,90	2701
2	BULAN	169	29,70	400	70,30	569
3	CHICAN	158	16,72	787	83,28	945
4	EL CABO	304	34,23	584	65,77	888
5	GUARAINAG	73	27,24	195	72,76	268
6	SAN CRISTOBAL	81	12,54	565	87,46	646
7	TOMEBAMBA	91	24,86	275	75,14	366
8	DUG-DUG	70	13,81	437	86,19	507
TOTAL		**1732**	**25,14**	**5158**	**74,86**	**6890**

CUADRO N°5.4.2.45 : Disponibilidad del servicio de telefonía convencional. FUENTE: Inec, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

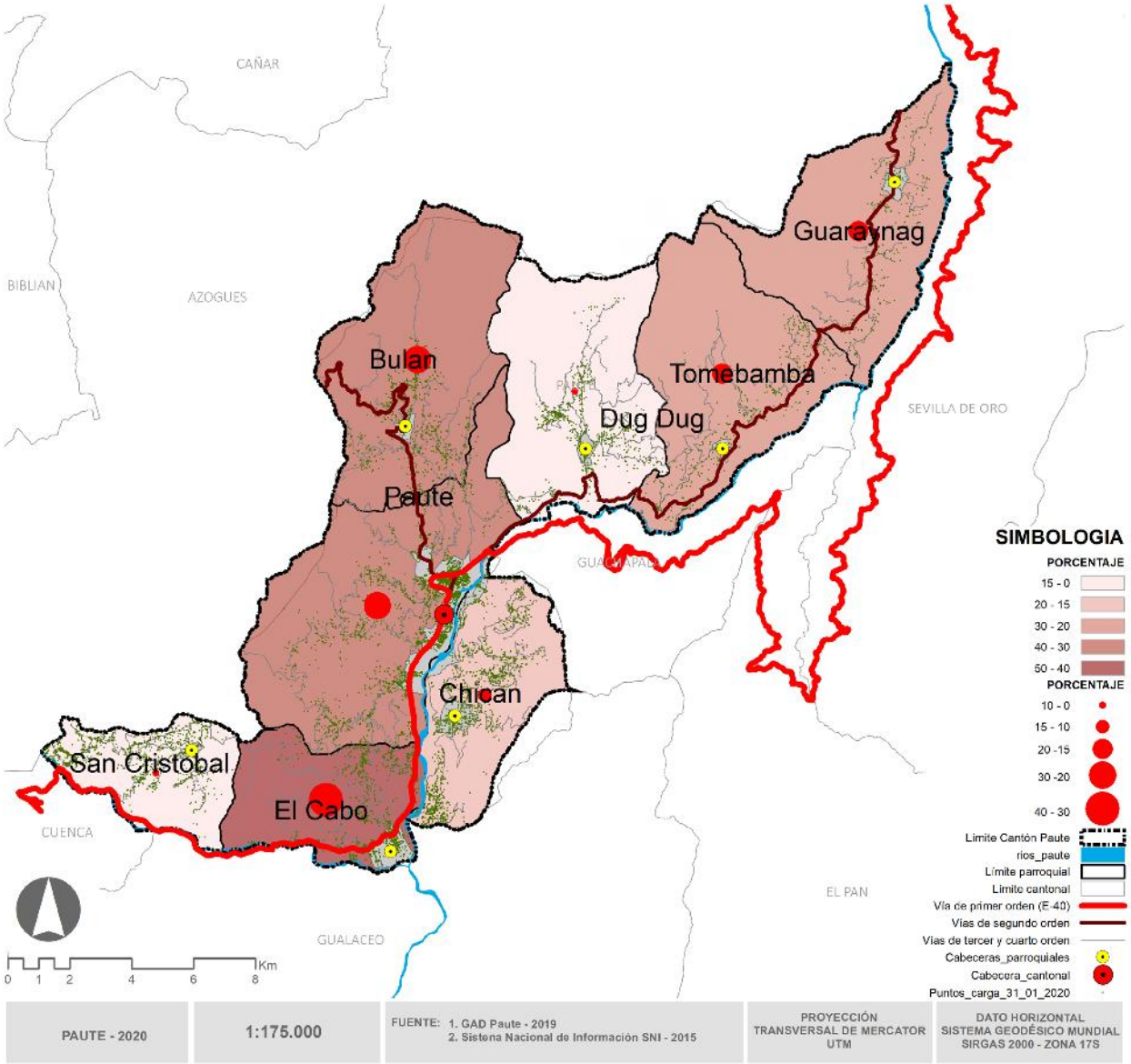

MAPA N°5.4.2.20 : Disponibilidad de telefonía convencional. FUENTE: INEC, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.9.4.2. DISPONIBILIDAD DE TELEFONÍA CELULAR

La cobertura del servicio de telefonía celular está bajo competencia a nivel nacional por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.

El presente análisis se realiza en base a información censal de población del INEC 2010, del cual se obtiene que a nivel del cantón Paute el 62,82% de la población analizada disponen de este servicio, contrastando con un déficit del 37,18% del territorio que no accede a este servicio.

El análisis por parroquias determina que la mayoría de las parroquias presentan un porcentaje de cobertura mayor al 50%, solamente la parroquia de Guarainag tiene un porcentaje del 36,19% de cobertura por lo que en esta parroquia se presenta el mayor déficit del servicio de telefonía celular.

Nro. Parroquias	Si Tiene	% de Cobertura	No Tiene	% de Déficit	Total de Viviendas
	n	(n/N)*100	n	(n/N)*100	
PAUTE	1882	69,68	819	30,32	2701
BULÁN	321	56,41	248	43,59	569
CHICAN	573	60,63	372	39,37	945
EL CABO	571	64,30	317	35,70	888
GUARAINAG	97	36,19	171	63,81	268
SAN CRISTOBAL	360	55,73	286	44,27	646
TOMEBAMBA	220	60,11	146	39,89	366
DUGDUG	304	59,96	203	40,04	507
TOTAL	**4328**	**62,82**	**2562**	**37,184**	**6890**

CUADRO N°5.4.2.46 : Disponibilidad del servicio de telefonía celular. FUENTE: Inec, 2010.ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

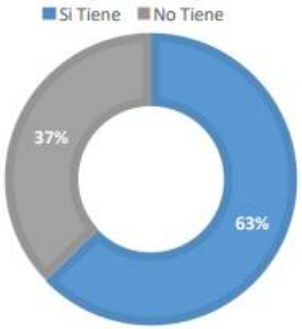

GRÁFICO N°5.4.2.17 : Disponibilidad del servicio de telefonía celular.
FUENTE: Inec, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

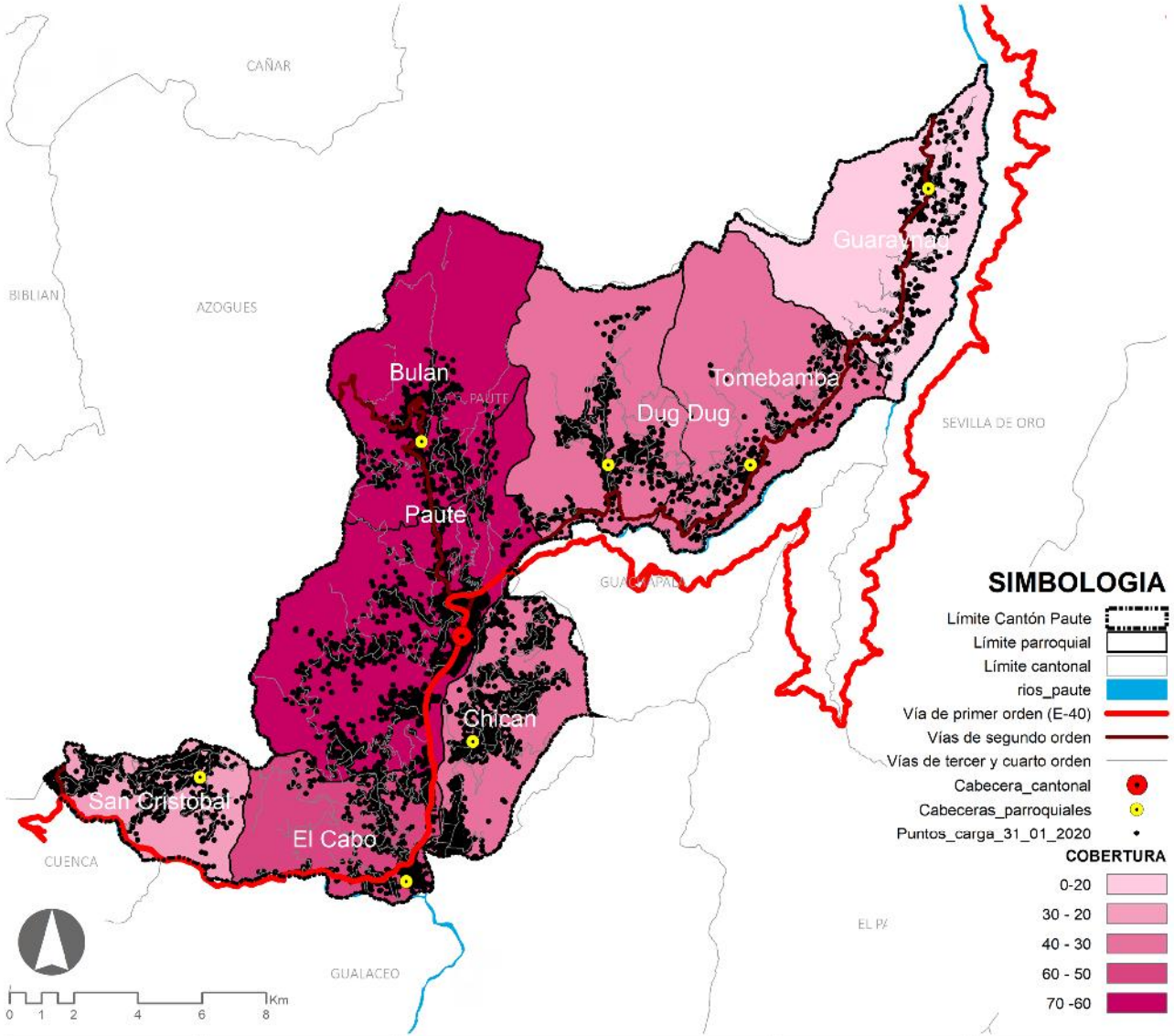

MAPA N°5.4.2.21: Disponibilidad de telefonía celular. FUENTE: Inec 2010. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

5.4.2.9.4.3.DISPONIBILIDAD DE ACCESO A INTERNET

Con relación a la disponibilidad de Internet en el territorio Cantonal de Paute se establece conforme la información del Censo Poblacional 2010, que existe poca cobertura de internet en casi todas las parroquias presentando déficit de coberturas mayores al 90%.

La parroquia con mayor déficit de acceso a internet corresponde a la parroquia de Bulán con un 99,47%, Guarainag con el 99,25%, Chicán con un 98,84%, seguido de las parroquias de Tomebamba con un 98,36%, San Cristobal con el 98,14%, y Paute con un 95,96% que es la que esta al momento con mayor cobertura.

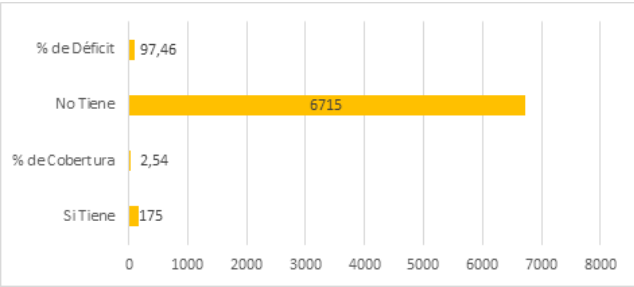

GRÁFICO N° 5.4.2.18: Disponibilidad de internet. FUENTE: Inec, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Es necesario indicar que para suplir esta falta de conectividad en las parroquias se encuentran instalados los infocentros y en algunos casos como la parroquia de San Cristóbal existen uno en el sector de Bellavista y en la Cabecera Parroquial, estos equipamientos son regidos por el Mintel (Ministerio de Telecomuniaciones) con la administración de los Gad Parroquiales, en cuyas instalaciones se brindan capacitaciones y el acceso al servicio de internet para uso de la población.

NRO. PARROQUIAS	SI TIENE	% COBERTURA	NO TIENE	% DÉFICIT	TOTAL VIVIENDAS
	n	(n/N)*100	n	(n/N)*100	N
PAUTE	109	4,04	2592	95,96	2701
BULÁN	3	0,53	566	99,47	569
CHICAN	11	1,16	934	98,84	945
EL CABO	23	2,59	865	97,41	888
GUARAINAG	2	0,75	266	99,25	268
SAN CRISTOBAL	12	1,86	634	98,14	646
TOMEBAMBA	6	1,64	360	98,36	366
DUGDUG	9	1,78	498	98,22	507
TOTAL	**175**	**2,54**	**6715**	**97,46**	**6890**

CUADRO N° 5.4.2.47: Cobertura y déficit del servicio de internet por parroquia. FUENTE: Inec, 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.



Infocentro Parroquia San Cristóbal



Infocentro Parroquia Guarainag

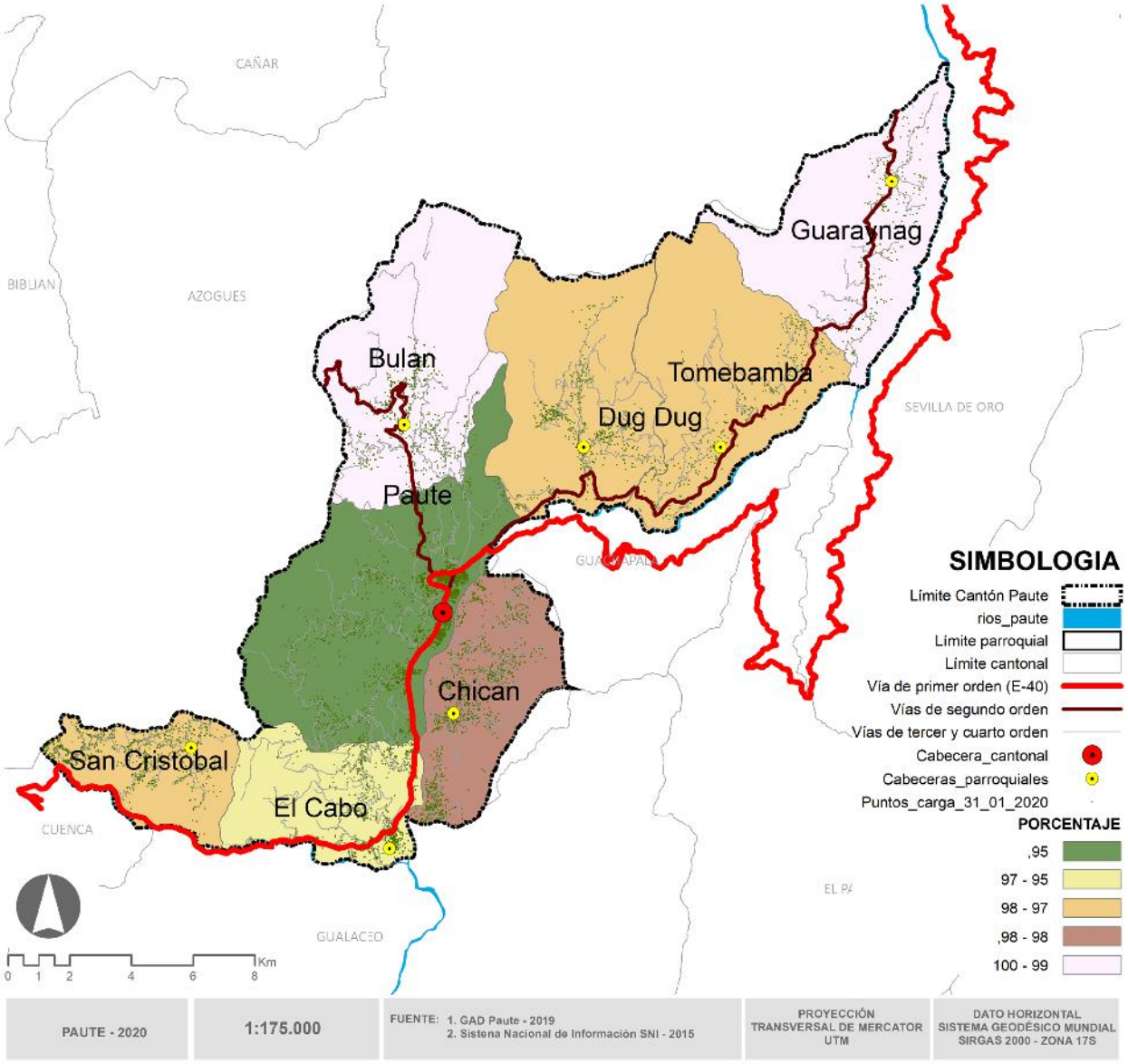

MAPA N°5.4.2.22: Disponibilidad de Internet. FUENTE: Inec 2010. ELABORACION: Consorcio PDOT Paute.

En la tabla siguiente, se identifica la cobertura de los servicios básicos del Cantón con respecto al acceso de la población a los servicios de agua por red pública, alcantarillado, recolección de basura, energía y conectividad en la que se puede identificar los servicios con mayor cobertura y los que presentan déficit de cobertura de estos servicio.

PORCENTAJES DE COBERTURA Y DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS		
Servicio Básico	**Cobertura**	**Déficit**
Agua por Red pública	58,83	41,17
Alcantarillado por red pública	36,33	63,67
Recolección de basura por carro recolector	49,37	50,63
Energía eléctrica por red de empresa pública	96,25	3,75
Disponibilidad de telefonía convencional	25,14	74,86
Disponibilidad de telefoníia celular	62,82	37,184
Disponibilidad de acceso a internet	2,54	97,46

CUADRO N°5.4.2.48 : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos. FUENTE: Inec 2010. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.5. DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Una adecuada intervención en el territorio requiere una forma apropiada de gestión del PDOT, por lo que se debe partir del análisis del Orgánico funcional del GAD Municipal del Cantón Paute y sus distintos niveles de coordinación con los diferentes actores locales, tales como: los de régimen dependiente, organizaciones sociales de base y gobiernos locales.

El siguiente diagnóstico nos permite analizar las interrelaciones existentes entre la administración del GAD Municipal del Cantón Paute y demás actores antes mencionados.

A partir de este proceso se llega a plantear programas y proyectos, teniendo como enfoque el mejorar la calidad de vida de los habitantes.

5.5.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.

5.5.1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES.

La Constitución de la República del Ecuador confiere a los municipios el nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), con todas las competencias y responsabilidades implícitas en tales atribuciones. La administración autónoma de un territorio inicia en la planificación de este y de la institución que lo administra, su desarrollo y ordenamiento, la generación y aplicación de la normativa que lo rige y la gestión que lleve a la concreción de los objetivos, metas y modelos definidos en los instrumentos de planificación y regulación.

El ejercicio de las competencias municipales no es aislado pues se encuentra enmarcado y alineado a la legislación nacional y regional de manera sistémica y coordinada.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Paute, para la planificación y gestión de sus competencias y territorio cuenta con los siguientes instrumentos, mismos que se encuentran vigentes:

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
Articulado en torno a la consecución de nueve objetivos nacionales, basados en tres ejes principales, mismos que son:

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivos:
1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.

Objetivos:
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.

Objetivos:
7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo encaminados al cumplimiento de los derechos constitucionales, articula la planificación nacional y territorial desde una perspectiva plurinacional e intercultural.

Plan Nacional de Descentralización.
Instrumento que contiene orientaciones y directrices políticas, técnicas y programáticas para la consolidación del proceso de descentralización. Aprobado mediante Resolución Nº 003-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias, publicada en el Registro Oficial Nº 673 de 30 de marzo del 2012. Sin actualización.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay.
Plan realizado en función del ejercicio de las competencias exclusivas asignadas constitucionalmente, conforme lo establece el artículo 263 de la Constitución y artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

5.5.1.2. MARCO LEGAL VIGENTE

Constitución de la República del Ecuador (2008).
En su primer artículo define al Ecuador como “Estado constitucional de derechos y justicia…” marcando una nueva conceptualización desde su raíz misma.

Garantizar el goce pleno de los derechos establecidos en la Constitución e instrumentos internacionales, sin discriminaciones, limitaciones ni segregación, es el deber fundamental del estado y todos sus niveles de gobierno.

La ampliación de los titulares de derechos es uno de los pilares fundamentales de la nueva concepción de la constitución, abandona el sentido individual de las personas para establecer derechos y responsabilidades colectivas, para pueblos y nacionalidades, con reconocimiento de la condición intercultural y plurinacional del Estado. Es la primera Constitución en el mundo que reconoce a la naturaleza como titular de derechos, y al Estado como responsable de garantizar la vigencia efectiva de esos derechos. Plantea como principio básico la construcción de una forma de convivencia armónica con la Naturaleza. En este sentido, son titulares de derechos constitucionales:

Todas las personas que la habitan, sin discriminación; los colectivos (pueblos, nacionalidades, comunas); la naturaleza.

La Constitución basa la democracia la participación social y comunitaria en procesos de planificación, generación de política pública, rendición de cuentas, etc. La participación se encuentra en el mismo nivel de la representación política y propone una nueva organización territorial encaminada al desarrollo equitativo y solidario, a través del proceso de descentralización y autonomías de los gobiernos autónomos: regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Establece la posibilidad de establecer regímenes especiales para fortalecer capacidades como la conservación ambiental, étnica, cultural o de población, o la prestación efectiva de servicios.

A la Constitución se subordinan las otras normas y decisiones de autoridades y funcionarios de todas las funciones del estado, y ésta determina la obligatoriedad de la planificación en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados.

La planificación local, se enmarca en el gran sistema de planificación nacional, responsabilidad del gobierno central en la elaboración del plan nacional de desarrollo.

Conforme el artículo 280 de la Constitución, la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo, instrumento que tiene el carácter de obligatorio.

De conformidad con el artículo 241 de la Constitución, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, publicado en el Registro oficial de 19 de octubre de 2010).

Establece las regulaciones, competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su organización político-administrativa, y establece el régimen de cada uno de los niveles de gobierno establecidos en la Constitución.

Este cuerpo legal guía la descentralización y el ejercicio de competencias. Desarrolla los principios y normas para consolidar la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados de todos los niveles. En enero del presente año se introdujeron reformas, entre las que se encuentran la de transferir a los GADS la competencia para asumir los patronatos, reformas y precisiones sobre cesiones de suelo en fraccionamientos y propiedad horizontal, y administración del suelo.

Con relación a la planificación, El COOTAD en su artículo 116 establece que “La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del sistema nacional de planificación”.
El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (R.O 22 de octubre de 2010).

Establece las regulaciones para los procesos de descentralización en armonía con el sistema nacional descentralizado de planificación participativa previsto en los artículos 279 y 100 de la Constitución.

Este cuerpo normativo establece en su primer artículo, que su objeto es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público. El COPFP regula el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Su artículo 9 establece que “La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”.

La siguiente síntesis del desarrollo normativo generado en el Ecuador a partir de la vigencia de la Constitución, presenta un marco organizativo y de competencias territoriales para la elaboración de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT). Los PDOT son parte de un gran sistema nacional que se armoniza con los grandes objetivos nacionales y de planificación a largo y mediano plazo. La aplicación y vigencia de las directrices normativas supone el desarrollo de estrategias creativas en todo el proceso de planificación, ejecución y gestión de las decisiones que cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados deberá desarrollar.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Título I De la Planificación del Desarrollo, el Ordenamiento Territorial y la Política Pública Capítulo Primero: De la Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial
Art. 10.- Planificación Nacional.- La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

CUADRO N° 5.5.1.2.1. :Plan Nacional de Desarrollo. FUENTE: Constitución de la República del Ecuador 2008, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

Lineamientos para la Planificación del Ordenamiento Territorial. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO.	De los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en los GADs. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas. 3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas. 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. 5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda. **Art. 8.**- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los	**Art. 41.**- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. **Art. 42.**- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la

CUADRO N° 5.5.1.2.2. :Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial. FUENTE: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre. Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT: a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente. b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto. c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente. d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas. e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan. f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos. g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.	situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual; b) Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, c) Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno. **Art. 44.-** Planes de Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

CUADRO N° 5.5.1.2.3. :Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial. FUENTE: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MARCO LEGAL	De la Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial
COOTAD	**Art. 300.-** Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

CUADRO N° 5.5.1.2.4. :Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial. FUENTE: COOTAD. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

LEGISLACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MARCO LEGAL	FUNCIONES GAD PROVINCIAL	FUNCIONES GAD CANTONAL	FUNCIONES GAD PARROQUIAL
COOTAD	**Art. 41.-** Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial : d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.	**Art. 54.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado cantonal: e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.	**Art. 64 .-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial.- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo: el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y. realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas

CUADRO N° 5.5.1.2.5. :Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial. FUENTE: COOTAD. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

LEGISLACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MARCO LEGAL	Competencias exclusivas de GAD provincial	Competencias exclusivas de GAD municipal	Competencias exclusivas de GAD parroquial
C O T A D	**Art. 42 .-** Competencias exclusivas del gobierno Autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	**Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: á) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional. provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	**Art. 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

CUADRO N° 5.5.1.2.6. :Legislación para el Ordenamiento Territorial. FUENTE: COOTAD. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

MARCO LEGAL	Atribuciones de los consejeros provinciales	Atribuciones de los concejales	Atribuciones de los vocales JP
C O O T A D	**Art. 48.**- Atribuciones de los consejeros o consejeras.- Tienen las siguientes atribuciones: c) Intervenir en el consejo provincial de planificación, en las comisiones permanentes, especiales y técnicas; y, en las delegaciones y representaciones que designe el consejo provincial;	**Art. 58.**- Atribuciones de los concejales f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.	

CUADRO N° 5.5.1.2.7. : Marco Legal . FUENTE: COOTAD. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

Lineamientos para la Planificación del Ordenamiento Territorial. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO.	De los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en los GADs. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.	**Art. 41.**- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo

CUADRO N° 5.5.1.2.8. : Marco Legal . FUENTE: COOTAD. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

POTS POR NIVELES DE GOBIERNO

MARCO LEGAL	Provincial/Regional	Municipal	Parroquial
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	**Art. 44.-** a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.	**Art. 44.-** b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.	**Art. 44.-** c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

MARCO LEGAL	Sección Tercera De los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	**Art. 49.-** Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. **Art. 50.-** Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación. **Art. 51.-** Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

CUADRO N° 5.5.1.2.10. : Marco Legal. FUENTE: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

MARCO LEGAL	Sección Cuarta De los Instrumentos Complementarios del sistema de Inversión Pública y sus Instrumentos
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Art. 57.- Planes de Inversión.- Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados

CUADRO N° 5.5.1.2.11. :Sección cuarta de los instrumentos complementarios del sistema de Inversión Pública y sus Instrumentos. FUENTE: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

MARCO LEGAL	Disposiciones Transitorias y Reformas
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	TERCERA.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados, proporcionarán la asistencia técnica necesaria para la formulación de instrumentos y metodologías necesarias para los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial. CUARTA.- Hasta el 31 de diciembre de 2011, los gobiernos autónomos descentralizados, deberán formular los planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial conforme las disposiciones constantes en la presente norma, o adecuarán los contenidos de desarrollo y de ordenamiento territorial en los instrumentos vigentes que tengan, de conformidad con lo dispuesto en el presente Código. Cumplido este plazo, los gobiernos autónomos descentralizados no podrán aprobar proformas presupuestarias si no han sido aprobados los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos. Mientras los gobiernos autónomos descentralizados adecuan los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en los términos y plazos previstos en este código, regirán los planes existentes y aprobados.

CUADRO N° 5.5.1.2.12. : Disposiciones Transitorias y Reformas. FUENTE: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

NIVEL	Constitución del Ecuador	COOTAD	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
NACIONAL	**Art. 241.**- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. **Art. 276.**- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 6) Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.	**Art. 116.**- La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.	**Art. 9.**- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

RÉGIMEN DE COMPETENCIAS

Marco Legal	Provincial	Municipal	Parroquial
CONSTITUCION	**Art. 263.**- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1.-Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	**Art. 264.**- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	**Art. 267.**- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

CAPÍTULO SEGUNDO
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

MARCO LEGAL	Capítulo Segundo Planificación participativa para el desarrollo
CONSTITUCION	**Art. 279.-** El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional. **Art. 280.-** El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

CUADRO N° 5.5.1.2.13. : Capítulo segundo, Planificación participativa para el desarrollo. FUENTE: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MARCO LEGAL	Provincia	Municipio	Parroquia
COOTAD	**Art. 41.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción.	**Art. 54.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado Municipal e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas	**Art. 64.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo: el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

CUADRO N° 5.5.1.2.14. : Planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial. FUENTE: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

MARCO LEGAL	Competencias exclusivas a nivel provincial	Competencias exclusivas a nivel municipal	Competencias exclusivas parroquiales
COOTAD	**Art. 42.-** Competencias exclusivas a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	**Art. 55.-** Competencias exclusivas: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional. provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	**Art. 65.-** Competencias exclusivas: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

CUADRO N° 5.5.1.2.15. : Marco Legal. FUENTE: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

Ley Orgánica de Participación.

La participación se consagra en la Constitución como un elemento fundamental para garantía de la democracia. La participación ciudadana está concebida como el mecanismo de legitimidad que complementa y enriquece los regímenes de la democracia.

Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad (RO 7-julio-2014).

En aplicación del mandato constitucional, la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, crea los consejos para la igualdad: género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades e intergeneracional. Los consejos para la igualdad ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Todos los niveles de gobierno tienen la obligatoriedad de seguir los lineamientos de los consejos nacionales.

El artículo 13 de la Ley, establece las agendas para la igualdad, como mecanismos de coordinación con el sistema de planificación. Se define a las agendas para la igualdad como instrumentos con propuestas de políticas públicas a ser articuladas con la política sectorial y ser ejecutados por los ministerios.

5.5.2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La estructura organizacional del GAD Municipal de Paute se alinea con su visión y misión para lo que, debe contar con las herramientas necesarias para lograr los objetivos y metas propuestas.

Son objetivos de la Gestión por Procesos. Generar un modelo sistémico en la organización del trabajo para mejorar los roles públicos en atención a los ciudadanos (as) del Cantón Paute.

Integrar y mantener equipos de trabajo interdisciplinarios y promover la polifuncionalidad de las actividades, que permitan profesionalizar la fuerza de trabajo y la aplicación de políticas en la evaluación de resultados.

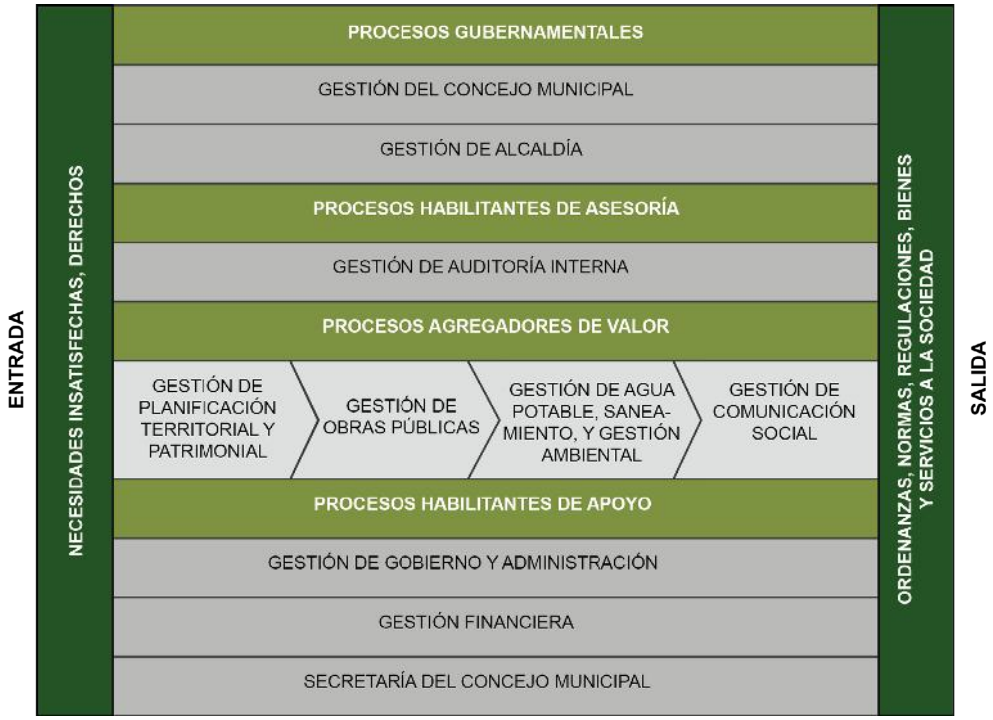

GRÁFICO N° 5.5.1. : Procesos Gubernamentales. FUENTE: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

Estará integrada por los siguientes procesos en la administración de trabajo:

1. Proceso Gobernante. - Orienta la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

2. Proceso Agregador de Valor. - Implementan las políticas, estándares de gestión, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la Visión y Misión Institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser de la institución.

3. Proceso Habilitantes de Asesoría Interna. - Orientan el cumplimiento de las normativas, procesos de la Institución para conseguir un estricto cumplimiento de las normas y leyes vigentes.

4. Procesos Habilitantes de Apoyo. - Coadyuvarán con los procesos gobernantes y agregadores de valor, a la consecución de la Visión, Misión y Objetivos Institucionales.

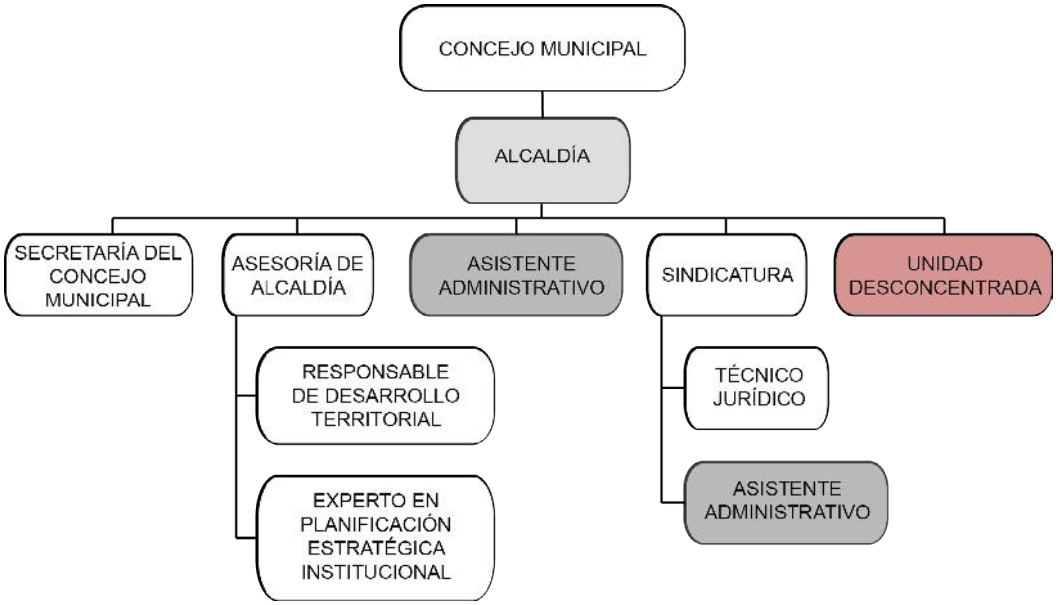

GRÁFICO N° 5.5.2.1. : Concejo Municipal. FUENTE: Orgánico Funcional, GAD Paute. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

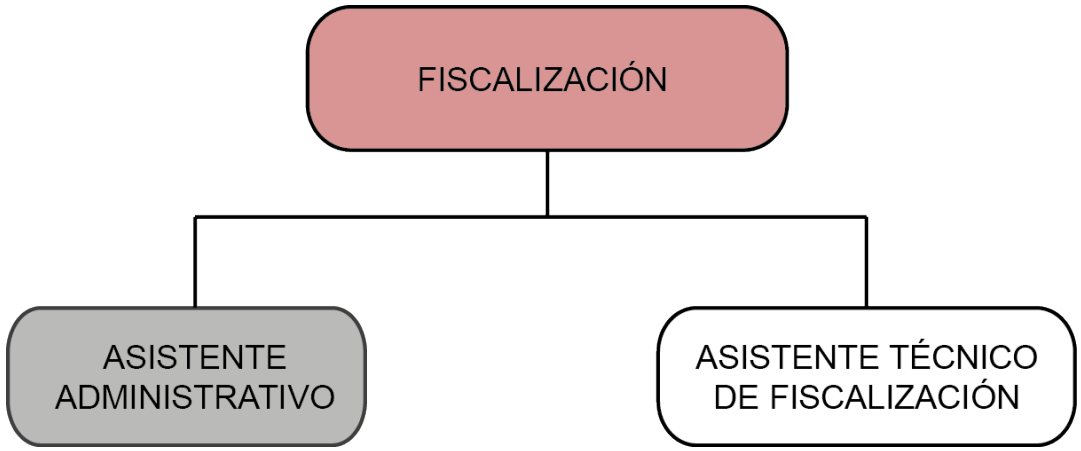

GRÁFICO N° 5.5.2.2. : Fiscalización. FUENTE: Orgánico Funcional, GAD Paute. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

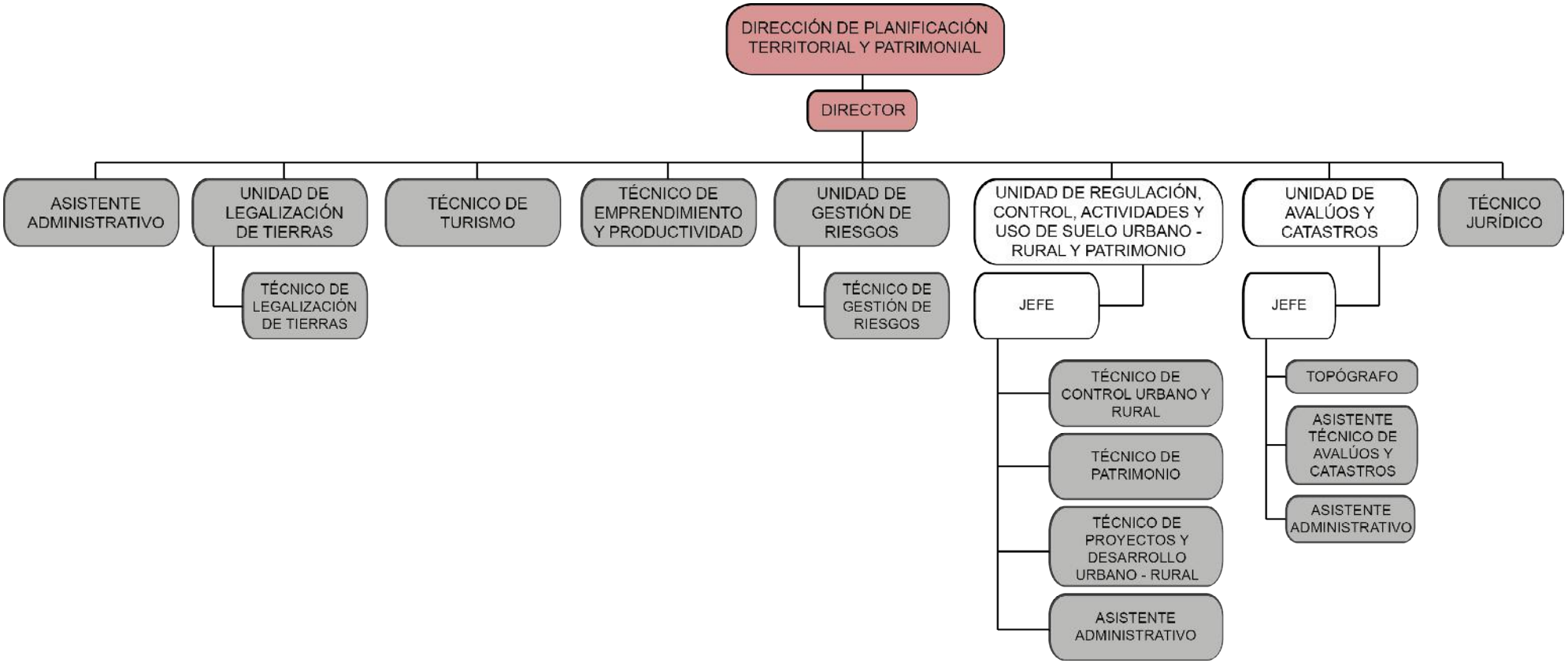

GRÁFICO N° 5.5.2.3. : Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial. FUENTE: Orgánico Funcional, GAD Paute. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

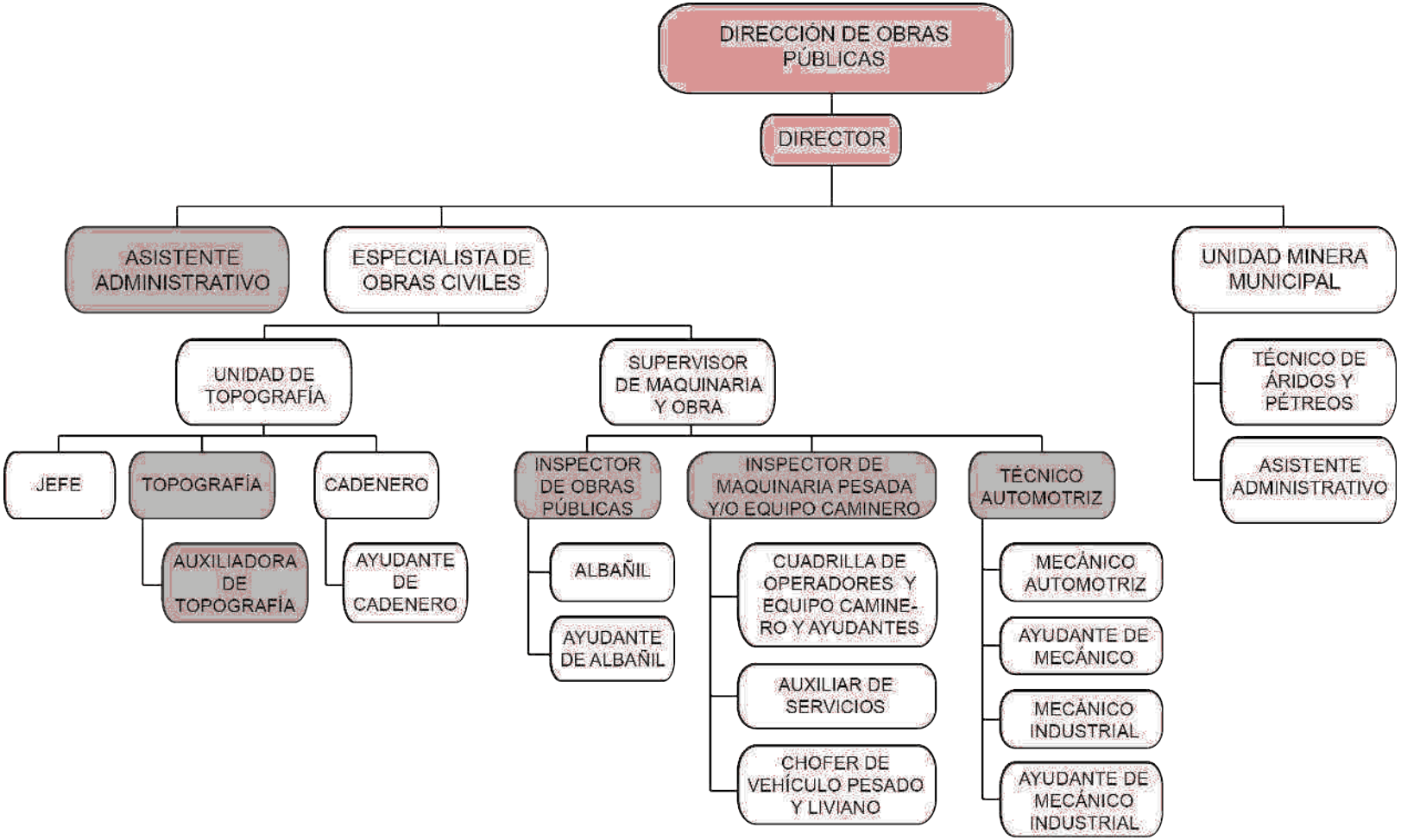

GRÁFICO N° 5.5.2.4. : Dirección de Obras Públicas. FUENTE: Orgánico Funcional, GAD Paute. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

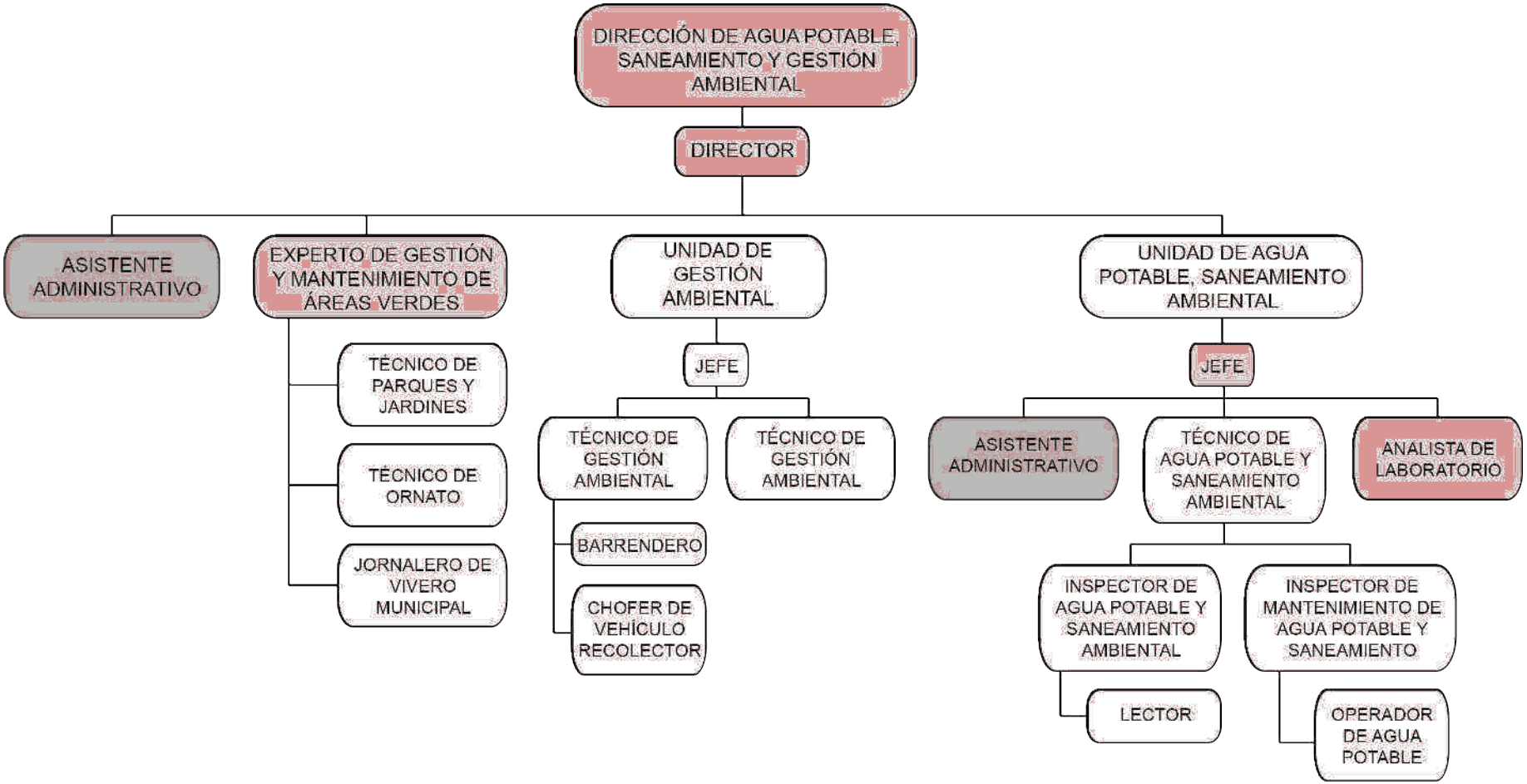

GRÁFICO N° 5.5.2.5. : Dirección de Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental. FUENTE: Orgánico Funcional, GAD Paute. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

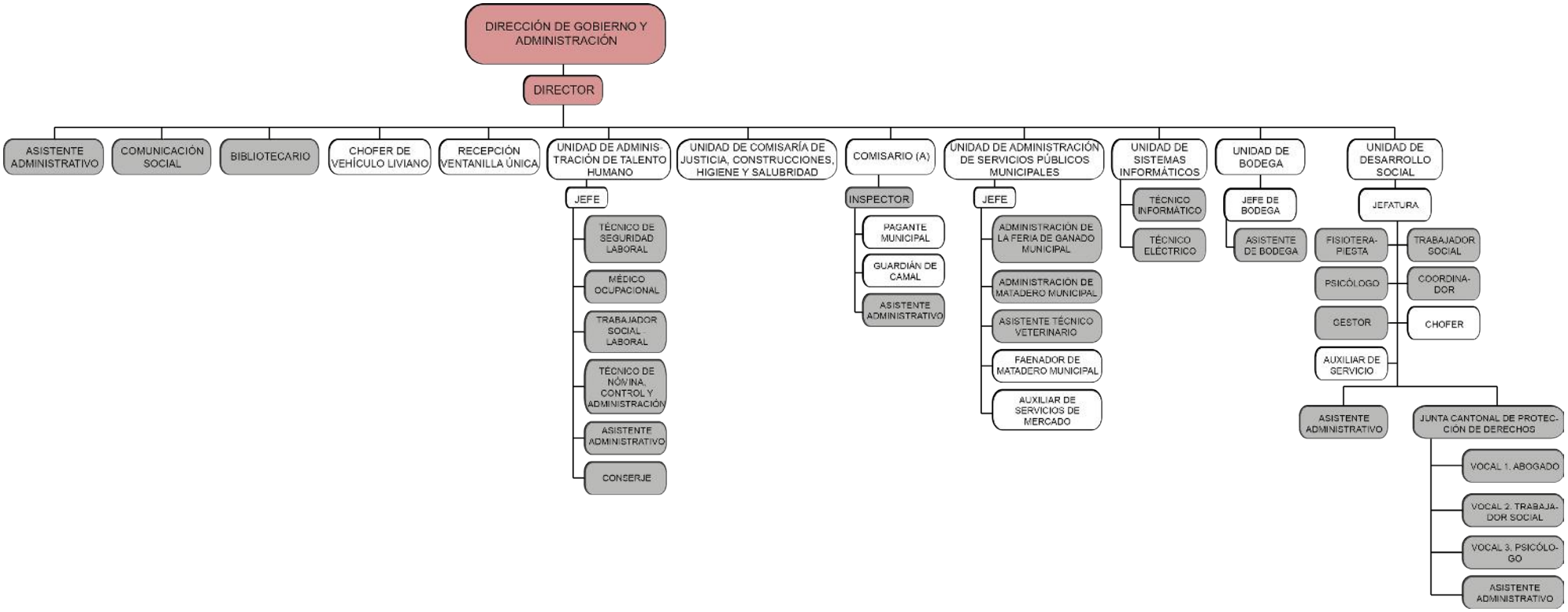

GRÁFICO N° 5.5.2.6v. : Dirección de Gobierno y Administración. FUENTE: Orgánico Funcional, GAD Paute. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

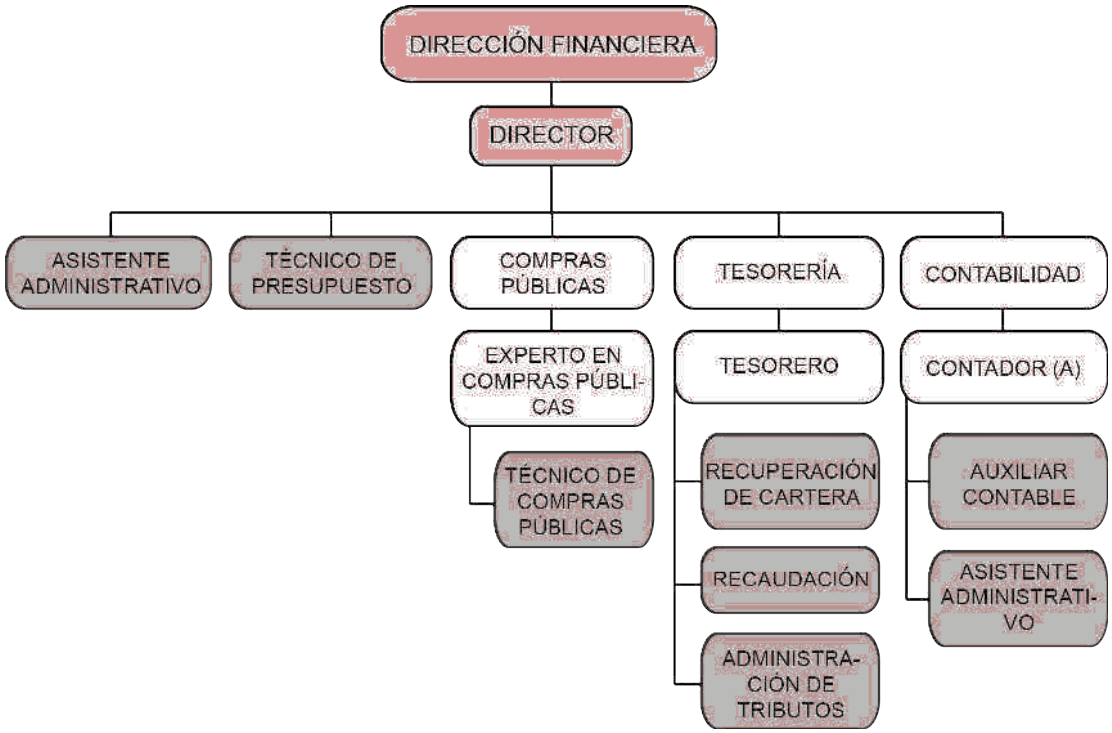

GRÁFICO N° 5.5.2.7. : Dirección financiera. FUENTE: Orgánico Funcional, GAD Paute. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

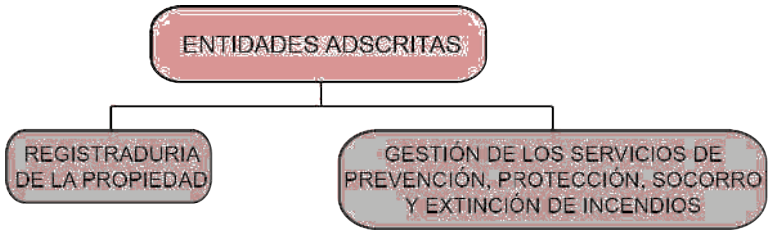

GRÁFICO N° 5.5.2.8. : Entidades adscritas. FUENTE: Orgánico Funcional, GAD Paute. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

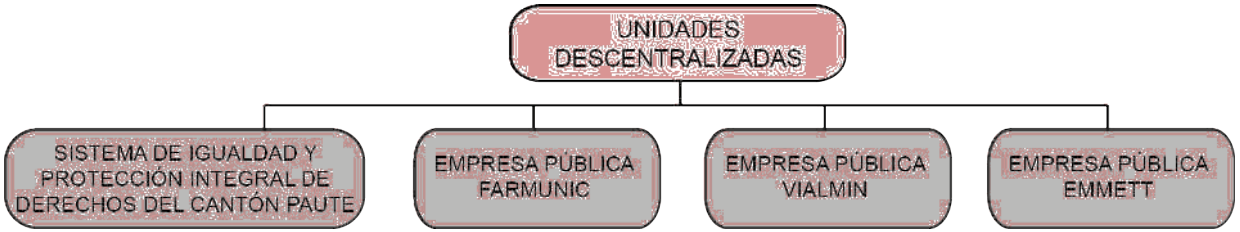

GRÁFICO N° 5.5.2.9. : Unidades descentralizadas. FUENTE: Orgánico Funcional, GAD Paute. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

5.5.3. ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO.

El recurso humano constituye el activo más valioso para una institución, por lo tanto, es de vital importancia la administración de este recurso de forma eficaz y eficiente, dado que son un elemento principal en la obtención de los objetivos institucionales.

Se realiza una clasificación e identificación de los cargos generados en función del distributivo del personal, estableciendo el número de hombres y mujeres que laboran en el GAD Municipal del Cantón Paute, de acuerdo con esta categorización el personal se conforma por 60 mujeres y 176 hombres.

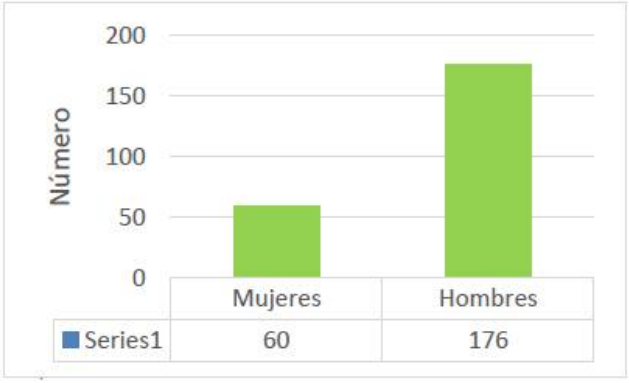

GRÁFICO: número de hombres y mujeres que laboran en el GADM de Paute. FUENTE: GAD Municipal de Paute ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

5.5.3.1. PERSONAL CON CAPACIDADES ESPECIALES

La Ley Orgánica de Discapacidades establece en el Artículo 47.- Inclusión laboral.- La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser distribuido equitativamente en las provincias del país, cuando se trate de empleadores nacionales; y a los cantones, cuando se trate de empleadores provinciales.



GRÁFICO: Porcentaje de personas con discapacidad empleadas en el GADM de Paute. FUENTE: GAD Municipal de Paute. ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

Es por lo que se debe mantener y fortalecer la inclusión de personal con discapacidad. En la actualidad se cuenta con un total de empleados de 236, y según lo establecido por la ley deben existir 10 empleados con discapacidad que laboren en el GAD Municipal del Cantón Paute, pero solo se tienen 7 personas que se encuentran laborando con capacidades especiales.

6. DIAGNÓSTICO INTEGRADO

6.1. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR COMPONENTES

6.1.1. BIOFÍSICO

El Componente Biofísico constituye la base del estudio del territorio, analiza el recurso natural sobre el cual se asienta la población y desarrolla sus actividades, y determina el estado físico y biológico del entorno ambiental del cantón Paute.

El análisis de influencias y dependencias directas de los problemas Se han identificado 7 problemas entre Criticos, Activos, Pasivos y Motores.

El avance de la frontera agrícola (BF-P1) junto con las malas prácticas agropecuarias (BF-P2) son los problemas de más impacto sobre el entorno ambiental, físico y biológico. Los demás problemas (BF-P4, BF-P6 y BF-P7) son también críticos, pero con menor impacto y están como un conjunto al que debe prestarse atención ya influye sobre los demás componentes de estudio.

Las actividades agropecuarias sobre todo la ganadera es la que mayor presión da al sector ambientalista y ecológico, reduce las áreas de protección y conservación al cambiar su uso, con el tiempo convierte los suelos en improductivos y en desuso, y las malas prácticas agropecuarias incrementan la degradación de zonas productivas, dejar el suelo sin cobertura y en desuso lo hace propenso a procesos erosivos que reducen progresivamente la capacidad de retención de agua y la producción.

La contaminación del agua por productos y desechos agropecuarios es una constante, el uso inadecuado de fertilizantes y productos agroquímicos provoca contaminación tanto de aguas y fuentes superficiales, como subterráneas, el ciclo continua y estas aguas son depositadas en fuentes de mayor capacidad, que a su ves son usadas para consumo humano y actividades productivas. La ganadería aporta constantemente con residuos fecales de origen animal que sobre pasan los niveles tolerables para coliformes fecales, lo que desencadena un nuevo ciclo de contaminación de agua que afecta la salud de las personas.

Integrar dentro de los procesos agroproductivos infraestructura, es en muchos de los casos necesario para una producción intensiva, sin embargo este tipo de infraestructura es muy invasivo con el paisaje, cuando estos equipamientos llegan al final de su vida útil es común que parte de sus componentes no sean desechados o dados de baja apropiadamente (plásticos de invernadero, gabetas, etc.) es común observar invernaderos abandonados (Bulán) provocando contaminación al entorno y al paisaje.

Todas estos problemas integrados al hecho de que Paute tiene un gran porcentage de su territorio dentro de áreas con alta y muy alta vulnerabilidad a eventos de remosión en masa, da como resultado diversas áreas con alta probalidad de tener sus suelos degradados sin cobertura vegetal, que al momento de recibir períodos intensos de lluvia son cada vez mas erosionados y desencadenan procesos cada ves más graves de derrumbes (San Cristóbal – Tahual).

PROBLEMAS CRITICOS	
Código	Problema
BF-P1	Avance de la frontera Agrícola
BF-P2	Incremento de eventos de remoción en masa
BF-P4	Contaminación del Agua
BF-P6	Malas prácticas agropecuarias
BF-P7	Degradación del paisaje por actividades productivas

CUADRO 6.1.1.1. Problemas Críticos del Componente Biofísico. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PROBLEMAS PASIVOS	
Código	Problema
BF-P3	Manejo inadecuado de concesiones mineras en el cauce del río
BF-P5	Contaminación del aire

CUADRO 6.1.1.2. Problemas Pasivos del Componente Biofísico. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

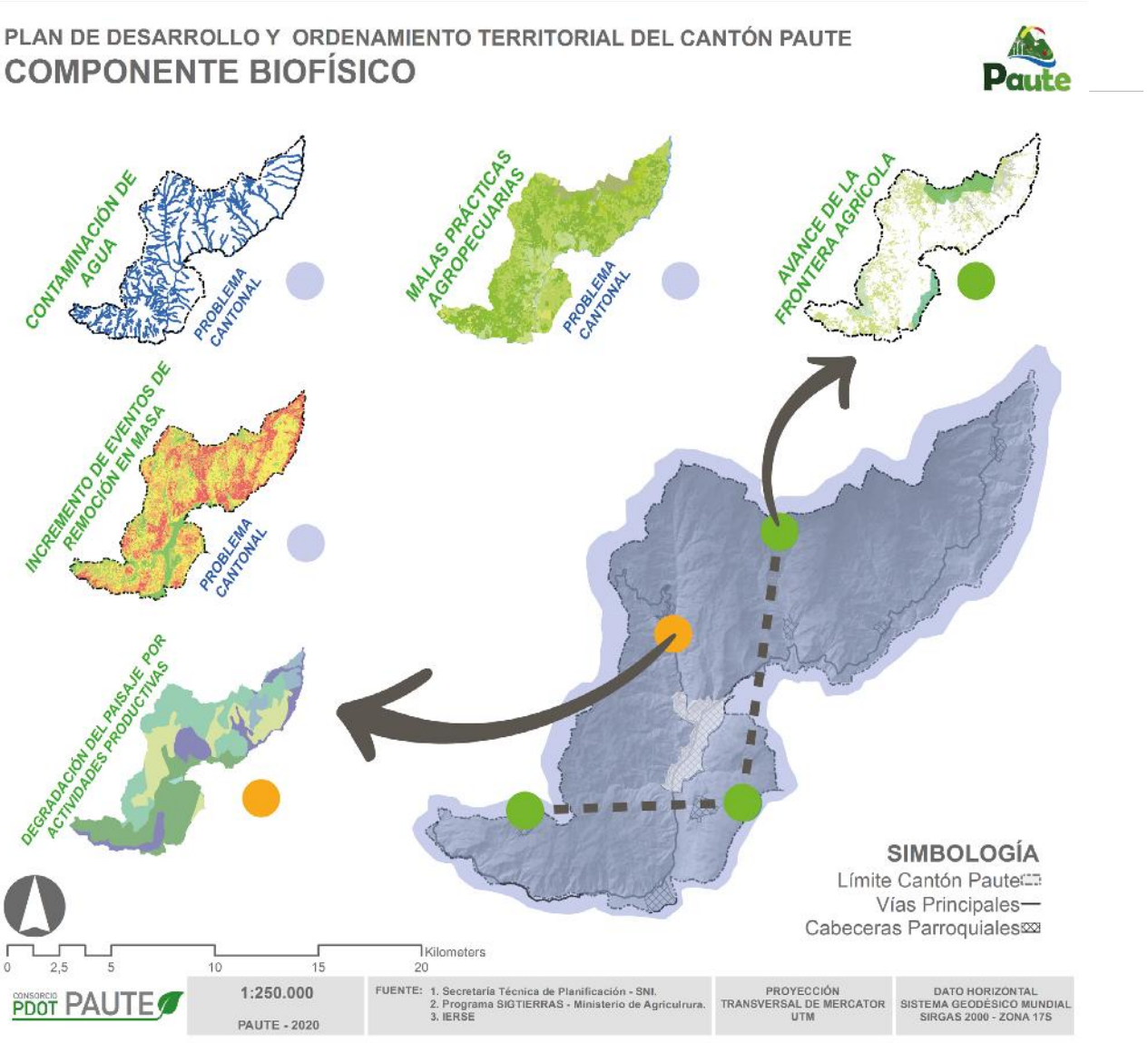

MAPA N° 6.1.1.1. Mapa de Problemas del Componente Biofísico. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONDE A PROBLEMAS
Uso y cobertura del Suelo	Zonas de bosques protegidos pertenecientes a la AVBP que amortiguan el impacto de la deforestación	Zonas altas del cantón, en las parroquias DugDug, Tomebamba, Guarainag, Chicán, Bulán, San Cristóbal	Las zonas de bosque nativo o páramos siguen brindando al cantón importantes aportes ambientales, recargas hídricas, captura de carbono, calidad de agua y aire, que son los que benefician a los asentamientos urbanos dentro del cantón.	Crítico (BF-P1)
Amenazas a Movimientos en Masa	Programas de protección de Cuencas Hídricas	San Cristóbal	Existen instituciones que hacen trabajos, estudios, programas y proyectos dentro del cantón y de la cuenca del Río Paute, con elobjetivo de mantener la calidad y cantidad de agua, que si bien el objetivo es dotar del recurso hídrico a los proyectos hidroeléctricos aguas abajo, el cantón se beneficia de forma integral y colectiva estas acciones de manejo hidrográfico.	Crítico (BF-P2)
Recursos Naturales No Renovables	Instituciones competentes para realizar control y sanción de actividades extractivas	Parroquia San Cristóbal, El Cabo, Chicán, Paute	Existen instituciones encargadas de realizar el monitoreo y control, si no existieran estos entes sería imposible controlar las acctividades extractivas sobre todo las que funciona u operan de forma ilegal	Pasivo (BF-P3)
Sistema Hídrico	Grandes extenciones para recarga hídrica	Cantón Paute	Estas áreas aún se mantienen en grandes extensiones permitiéndole al cantón poder abastecerse del recurso hídrico a traves de la captación natural de agua	Crítico (BF-P4)
Recursos Naturales Degradados	Integración de procesos de monitoreo en PDOT 2015	Cantón Paute, cabecera cantonal	Ya existen acciones y planteamientos puntuales en pro de mantener o mejorar la calidad ambiental del cantón, estas deben ser prioriadas y asu ves potenciadas para la obtención de mejores resultados	Pasivo (BF-P5)
Recursos Naturales Degradados	Ubicación del cantón en un valle que favorece la diversificación de la producción agropecuaria	Cantón Paute	Las condiciones topográficas de la parte más baja del cantón permiten realizar actividades productivas importantes y sobre todo variadas que permiten al cantón tener una mixtura de actividades agropecuarias que sirven tanto para mantener una soberanía alimentaria local, como de comercio hacia los demás cantones vecinos de Paute	Crítico (BF-P6)
Recursos Naturales Degradados	Condiciones de relieve favorecen al paisaje	Parroquia El Cabo, Bulán, Paute	El relieve favorece al sector turístico ya que se tiene varios sitios que permiten desarrollar actividades turísticas y que permiten observar los diferentes ecosistemas presentes en el sector, la flora y fauna son detalles importantes que caracterizan a Paute.	Crítico (BF-P7)

CUADRO N° 6.1.1.3. Potencialidades del Componente Biofísico. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

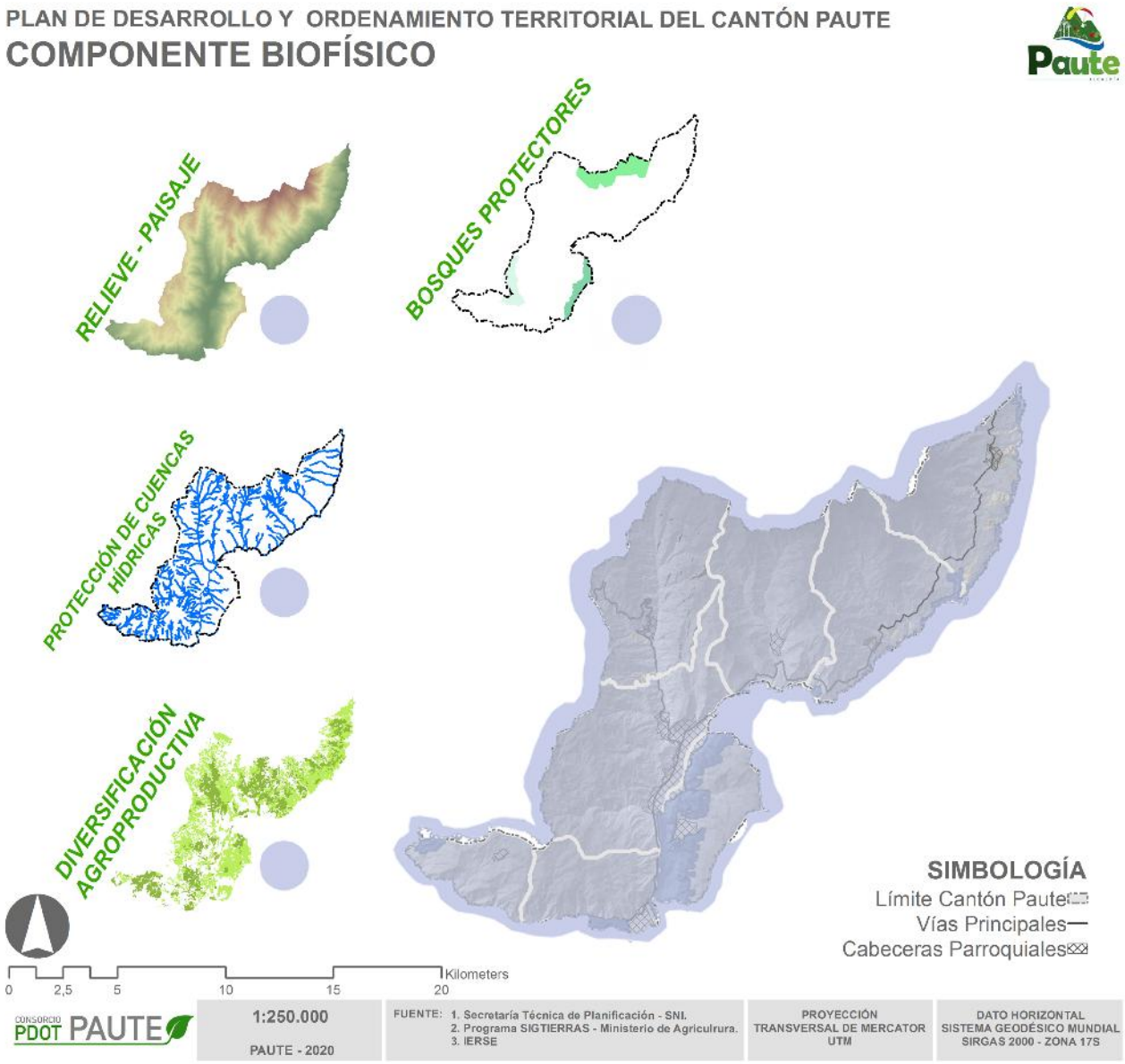

MAPA N° 6.1.1.2. Mapa de Potencialidades del Componente Biofísico. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

6.1.2. ECONÓMICO PRODUCTIVO

Históricamente el desarrollo económico-productivo del cantón Paute ha estado supeditado a las actividades productivas del sector primario, sin embargo, en las últimas dos décadas este sector ha perdido su dinamismo a costa del crecimiento de los sectores secundario y terciario de la economía local.

El análisis de influencias y dependencias directas de los problemas ha expuesto un Problema Critico, la Baja rentabilidad del sector primario (EP-08), y tres problemas activos, el Decrecimiento de la PEA del sector primario (EP-4), la Baja redistribución de las rentas en los sectores primario y terciario (EP-14), y el Decrecimiento del VAB del sector primario (EP-6).

Actualmente la PEA (CPV 2010) está repartida en: 46% primaria, 9% secundario y 39% terciario. La PEA con el pasar de los años tiende a concentrarse en el área urbana del cantón, producto del abandono progresivo de las actividades primarias de la ruralidad, la migración del campo a la ciudad o hacia otros países, y el bajo nivel de calificación, con un 69% de la PEA con apenas instrucción primaria o secundaria.

El VAB cantonal (BCE 2017) de los sectores antes mencionados es: 20.7, 3.2 y 46.2 millones de dólares respectivamente. Los sectores secundario y terciario son los que mayor dinamismo mantienen con una tasa de crecimiento 2017 del 12.6 y 5.4 % respectivamente, mientras el sector primario decreció a una tasa del 14.6%.

El caso del sector primario es significativamente particular; en el año 2010 este sector aglomeró al 49% de

PROBLEMAS CRITICOS	
Código	**Problema**
EP-8	Baja rentabilidad del sector primario

CUADRO 6.1.2.1. Problemas Críticos del Componente Económico Productivo. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

la PEA, mientras en el mismo año su VAB represento el 51% (39.8 millones de dólares) de la producción cantonal y para el 2017 paso a ser apenas el 30% (20.7 millones de dólares); esto como resultado de los bajos rendimientos y productividad de las actividades agropecuarias, el progresivo minifundio del suelo rural y el abandono de las actividades del campo bajo los modestos sistemas y medios de producción.

El sector manufacturero artesanal o industrial está conformado por 120 unidades económicas (CNEC 2010), concentrado en las actividades de prendas de vestir (34), panadería (21), muebles y carpintería (15), productos de hormigón, cemento y yeso (11) y por su representatividad de renta y empleo una unidad económica de destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas. Dichas actividades económicas presentan una contracción medida a través del VAB en un 5% promedio anual en lo últimos 5 años, situación que da cuentas de perdida de rentas, empleo y producción manufacturera agregadora de valor.

El sector de los servicios tiende a concentrarse en las actividades de comercio (10%), la construcción (9%), el transporte (4%) y administración pública (3%). Este sector propende hacia un crecimiento exponencial en el tiempo, debido a las problemáticas citadas en los otros sectores de la economía y la concentración urbana de servicios e intercambio comercial para el sector rural y cantones vecinos; que a su vez es impulsora de la precariedad laboral, el subempleo, las inequidades territorial y la amenaza a la seguridad y soberanía alimentaria del cantón.

El turismo como actividad estratégica y potencial de ocupación y renta para la población enfrenta a una problemática de orden estructural, en torno al desaprovechamiento del patrimonio natural para uso recreativo y turístico, el cual tiene como precedente histórico que el cantón es un atractivo de turismo aislado y de corta estadía por la ausencia de circuitos turísticos que conecten varias actividades y locaciones turísticas.

PROBLEMAS ACTIVOS	
Código	**Problema**
EP-4	Decrecimiento de la PEA del sector primario
EP-14	Baja redistribución de las rentas en los sectores primario y terciario
EP-6	Decrecimiento del VAB del sector primario

CUADRO 6.1.2.2. Problemas Activos del Componente Económico Productivo. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

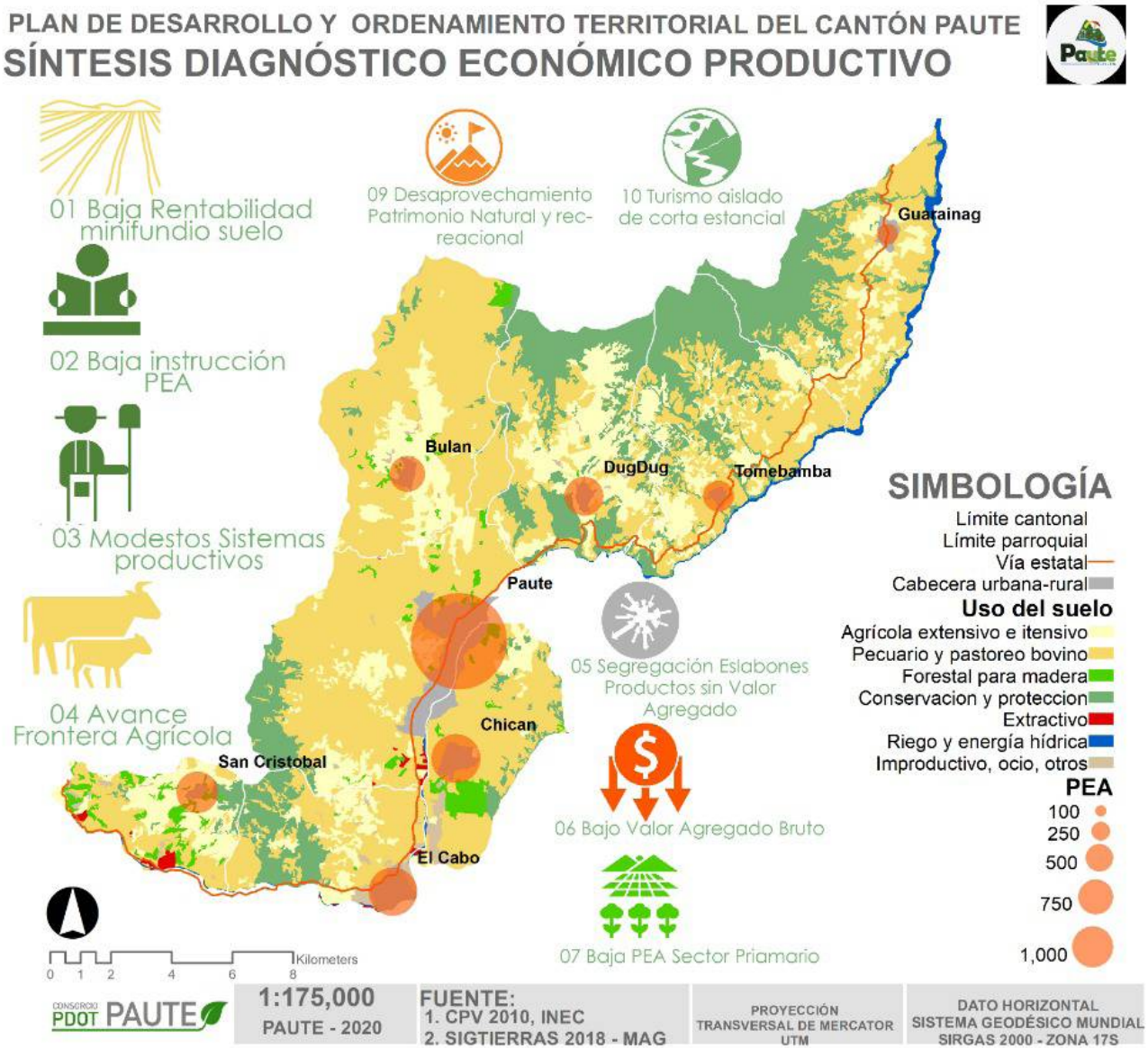

MAPA N° 6.1.2.1. Mapa de Problemas del Componente Económico Productivo. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONDE A PROBLEMAS
Producción y productividad	Potencial Agropecuario en la producción para abastecimiento propio y para mercados a nivel provincial.	Todo el cantón en especial las parroquias Bulán, Dugdug y Tomebamba	El cantón posee potencial agrícola para generar producción de abastecimiento local, provincial y regional; considerando que en la actualidad bajo procesos y medios de producción no tecnificados es uno de los mayores productores de algunos tubérculos, hortalizas y frutas de temporada en la provincia del Azuay.	Problema crítico EP- 8 Problema activo EP-4 Y EP-6
	Convertirse en Nodo regional de comercialización mayorista y minorista.	Cantón Paute, cabecera cantonal	Por las características productivas y su ubicación estratégica entre las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, el cantón Paute puede convertirse en un mercado regional de comercialización mayorista y minorista de productos agropecuarios que dinamice y mejoren los niveles de rentabilidad y comercialización de la producción primaria local.	Problema crítico EP- 8 Problema activo EP-6 Problema activo EP-14
PEA	Potencial fuerza laboral entre 18 a 65 años	Todo el cantón a excepción de las parroquias Guarainag y Tomebamba	En el cantón el 57% de la población esta en edades entre 15 a 64 años, siendo un cantón de población joven con potencial mano de obra a incorporarse en los procesos productivos.	Problema activo EP-4 Problema pasivo EP-1
VAB	Materia prima potencial para procesos agregadores de valor o industrialización.	Todo el cantón en especial las parroquias Bulán, Dugdug y Tomebamba	En el cantón Paute existe producción primaria diversificada entre frutas de temporada, tubérculos y hortalizas que podrían ser sujeto de procesos agregadores de valor a nivel artesanal o industrial.	Problema motor EP-16 Problema pasivo EP-5 Y EP7
	Especialización productiva en la elaboración de productos artesanal de destilación, cestería (suvenires y artículos utilitarios del hogar) y gastronómicos.	Cabecera cantonal y parroquias El Cabo, San Cristóbal y Bulan	La producción artesanal en destilados, cestería y gastronomía es una actividad de sustento, empleo y rentas que puede ser expandido y posesionado como un medio de producción especializado y de reconocimiento del cantón, mismo que sinérgicamente es enlazado como un atractivo y complemento de la actividad turística del cantón.	Problema pasivo EP-5 Y EP7
Mercado de capitales	Altas tasas de ahorro registradas en el sistema financiero privado y de la economía popular y solidaria.	Cantón Paute	De acuerdo a cifras de los entes de control del sector financiero, el cantón Paute mantiene altos niveles de ahorro local que pueden ser reinvertidos y convertidos en capital de trabajo de los sectores económicos actuales y potenciales del territorio.	Problema pasivo EP-18
Turismo	Recursos turistico de aventura, recreativo, gastronómico y ecoturismo, para la generación de empleo y rentas en el sector tercearia de la economía especificamente en las actividades y servicios de acogida al turismo.	Cantón Paute	Por su ubicación geográfica, atractivos turísticos, gastronomía y clima, el cantón Paute posee potencial para el desarrollo de la actividad turística como fuente adicional de empleo y rentas para la población; actividad que hasta la actualidad no ha sido desarrollada en plenitud y carece planificación, seguimiento y control.	Problema pasivo EP-19, EP-20, EP-21

CUADRO N° 6.1.2.3. Potencialidades del Componente Económico Productivo. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

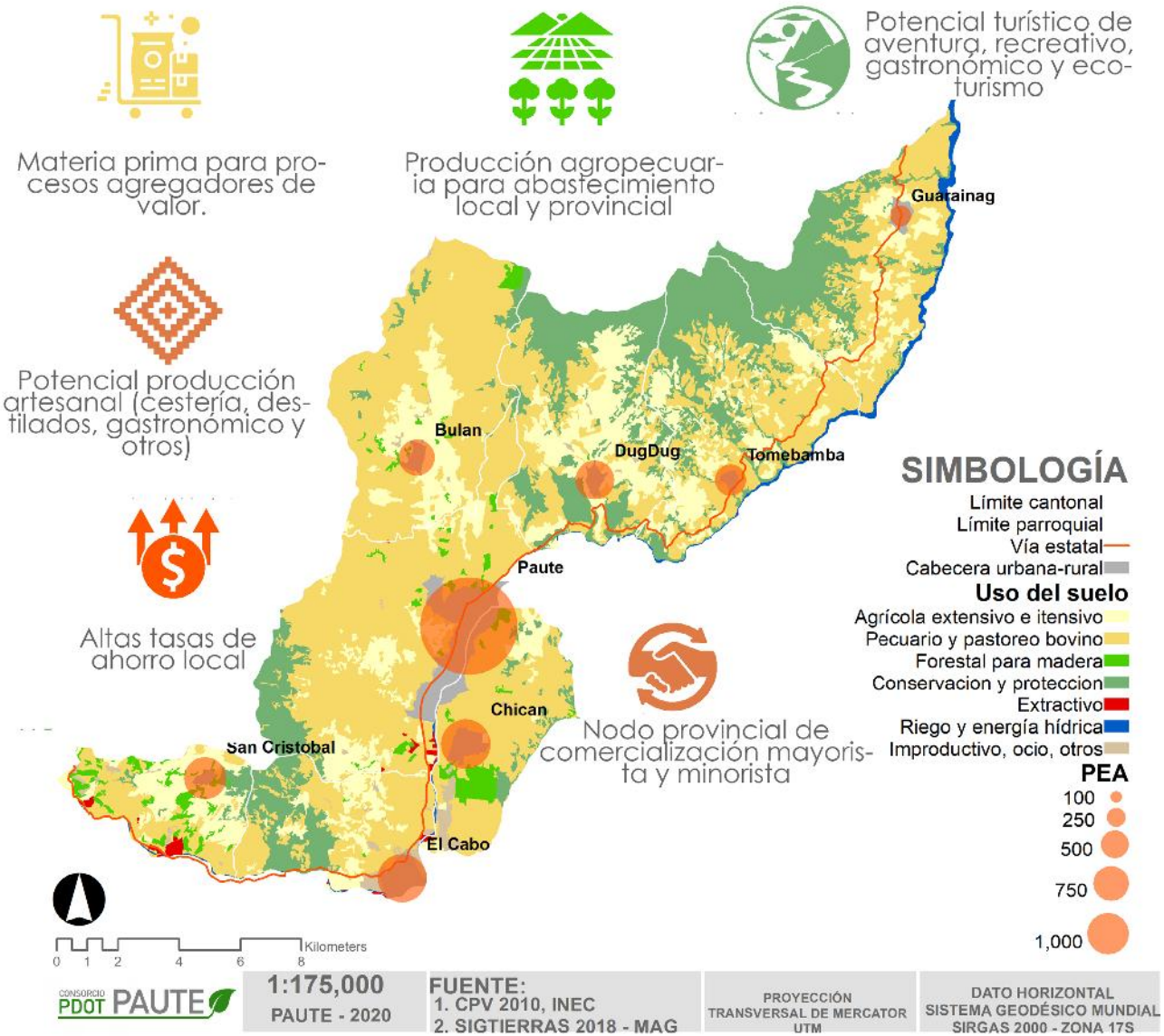

MAPA N° 6.1.2.2. Mapa de Potencialidades del Componente Económico Productivo. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

6.1.3. SOCIOCULTURAL

El componente sociocultural identifica a los grupos humanos en su dimensión social y cultural, entre los elementos a tratarse están indicadores de población, educación, salud pública, interculturalidad, patrimonio tangible e intangible, seguridad, vivienda, migración, cultura, grupos de atención prioritaria identificados como herramientas básicas e indispensables para comprender la construcción de lo social desde el territorio.

A partir del análisis de cada una de las variables se establecieron un conjunto de problemas los mismos que fueron clasificados en: Críticos, Activos, Pasivos y Motores.

Los problemas críticos del cantón Paute son los Altos índice delincuencial (SC-3), trabajo infantil y mendicidad (SC-4) y el bajo rendimiento escolar en niños y niñas de establecimientos educativos (SC-6);
estos problemas inciden de manera directa en problemas activos como el Alcoholismo y drogadicción en niños de escuelas y colegios (SC-5), y la migración de población de sectores rurales (SC-9).

Los problemas críticos a su vez son influenciados por problemas Motores como la Dificultad de acceso a establecimientos educativos (SC-1), bajas coberturas de atención en programas y servicios sociales (SC-2), y el limitado acceso a educación a nivel secundario y superior (SC-7). Estos problemas, si bien no son los centrales del cantón, son en muchas formas el origen de los mismos, por lo que su atención puede entenderse también como parte de una solución a largo plazo.

Los servicios no especializados en atención en salud (SC-8) no muestran influencia con los problemas.

PROBLEMAS CRITICOS	
Código	**Problemas**
SC-3	Altos índice delincuencial
SC-4	Trabajo infantil y mendicidad
SC-6	Bajo rendimiento escolar en niños y niñas de establecimientos educativos

CUADRO 6.1.3.1. Problemas Críticos del Componente Sociocultural. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PROBLEMAS PASIVOS	
Código	**Problemas**
SC-8	Servicios de atención en salud no especializada

CUADRO 6.1.3.2. Problemas Pasivos del Componente Sociocultural. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PROBLEMAS MOTORES	
Código	**Problemas**
SC-1	Dificultad de acceso a establecimientos educativos
SC-2	Bajas coberturas de atención en programas y servicios sociales
SC-7	Limitado acceso a educación a nivel secundario y superior

CUADRO 6.1.3.3. Problemas Motores del Componente Sociocultural. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PROBLEMAS ACTIVOS	
Código	**Problemas**
SC-5	Alcoholismo y drogadicción en niños de escuelas y colegios
SC-9	Migración de población de sectores rurales

CUADRO 6.3.3.4. Problemas Activos del Componente Sociocultural. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

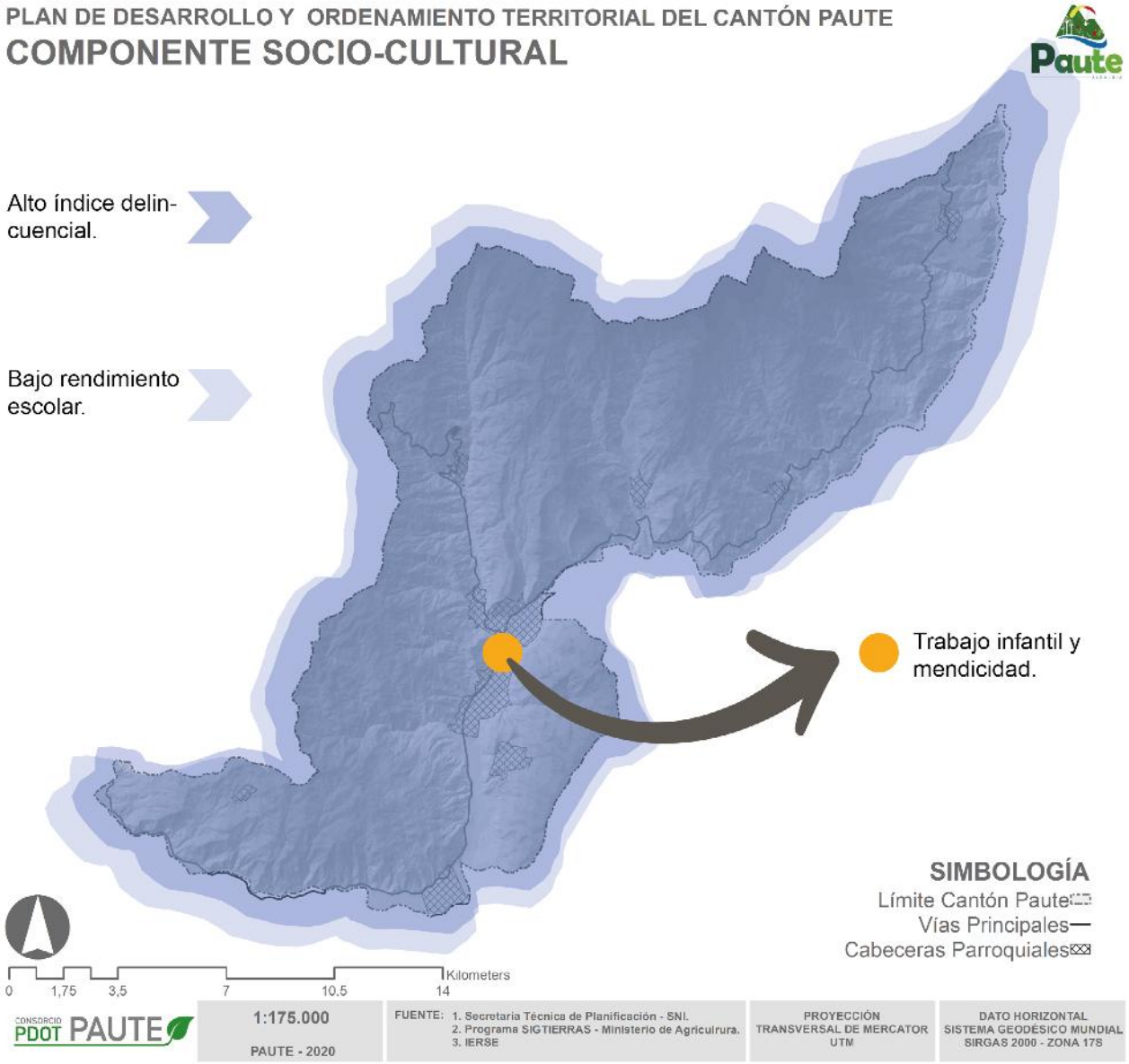

MAPA N° 6.1.3.1. Mapa de Problemas del Componente Sociocultural. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

6.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

El territorio cantonal está conformado por una parroquia urbana y su cabecera cantonal (ciudad de Paute) más su área rural y 7 parroquias rurales (Bulán, Chicán, Dug Dug, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba) con sus respectivas cabeceras urbano parroquiales; a las que hay que sumar 257 comunidades o asentamientos humanos menores.

En el cantón las áreas urbanas (cabecera urbana y cabeceras parroquiales) alcanzan 1034,24 Ha; es decir, el 3,83% del total del territorio cantonal. El área urbana más grande corresponde a la cabecera cantonal -Paute ciudad- (594,06 Ha) y la más pequeña la cabecera parroquial de San Cristóbal que presenta un área de 22,75 Ha. En términos demográfico la población del cantón Paute representa el 3,57% de la población total de la provincia del Azuay.

La parroquia Paute que incluye la cabecera cantonal y su área rural representa de acuerdo al censo del 2010 en términos porcentuales el 38,60% de la población cantonal; con una tendencia a acentuar su peso demográfico en el futuro. En contraposición las parroquias de Guarainag (3,3%), Tomebamba (5,3%) y Dug dug (7,5%) son las que menos peso tienen en términos demográficos y han ido perdiendo importancia demográfica a lo largo de los años, tendencia que se mantiene.

Estas parroquias más la parroquia Bulán que se emplazan de la cabecera cantonal hacia el norte, en términos comparativos presenta una población significativamente menor respecto a aquellas parroquias ubicadas al sur de la cabecera cantonal. En cuanto a la distribución de la población entre las áreas urbanas y rurales del cantón, el 37,08% corresponde a población urbana; mientras que el 62,92% corresponde a población rural. siendo muy mayoritaria en las parroquias: San Cristóbal (95,27%), Bulán (91,76%), Chicán (90,07%), Tomebamba (89,60%) y Dug dug (88,54%). La parroquia Paute y su área urbana rompe esta tendencia con una población mayoritariamente urbana (73,36%).

Desde el punto de vista de la densidad poblacional y tomando como unidad territorial de análisis el sector censal y los datos de población del censo del año 2010, se puede establecer claramente una mayor densidad en las áreas urbanas y sus áreas circundantes y una mayor concentración de la población en las parroquias rurales emplazadas al sur de la cabecera cantonal, especialmente en las parroquias Paute, Chicán, El Cabo y San Cristóbal. Es además evidente que la mayor densidad poblacional se da en el valle paralelo al río Paute y a lo largo del eje vial estatal (vía E-40 o Interoceánica).

En cuanto a la concentración y dispersión de la población; la mayor concentración se da a lo largo del valle paralelo al río Paute con mayor intensidad en el área urbana de la cabecera cantonal y sus proximidades, y en las áreas urbanas de las parroquias Chicán y El Cabo; siendo importante la masiva ocupación dispersa de buena parte del territorio rural de estas dos parroquias con segundas residencias. Entre las cabeceras urbano parroquiales de las parroquias Dug dug, Tomebamba y Guarainag se conforma un corredor de concentración poblacional en forma de L invertida que ocupa de manera diagonal una buena parte del este y centro norte del cantón

Para realizar la jerarquización de los principales asentamientos humanos (cabecera cantonal y cabeceras urbano parroquiales) se consideran variables como: tamaño poblacional, concentración de equipamientos, nivel de accesibilidad y concentración de la población económicamente activa -PEA-.

GRÁFICA Nº ...: Área urbana y rural por parroquia.

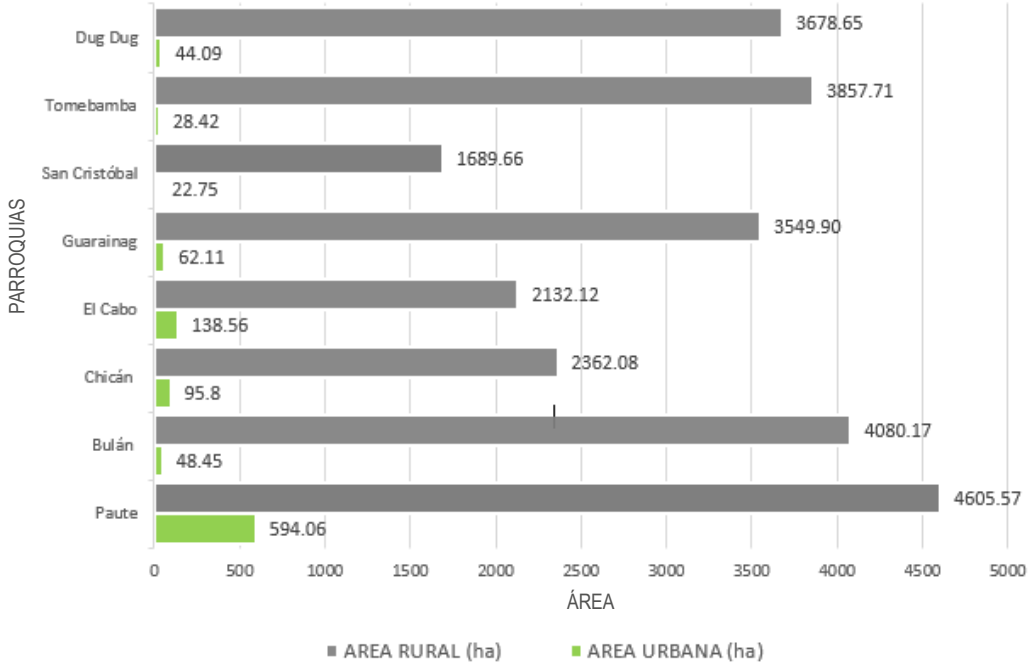

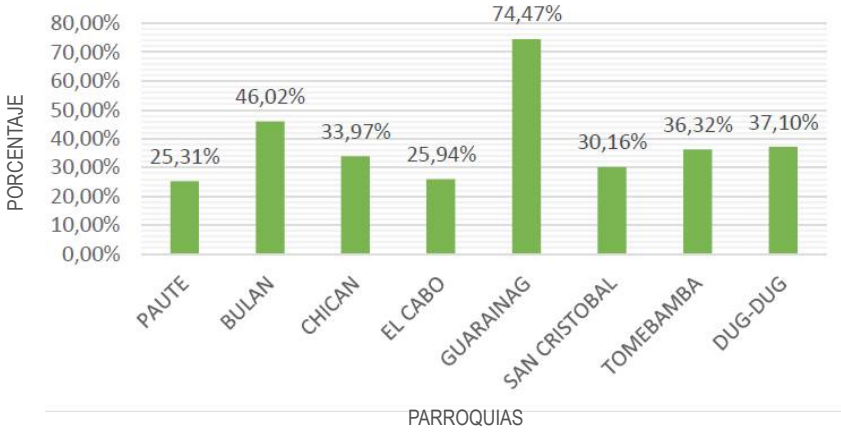

FUENTE: GAD Paute 2020.
ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

El asentamiento con mayor jerarquía (jerarquía 1) es el correspondiente a la cabecera cantonal la cual concentra la mayor cantidad de población y de población económicamente activa. Adicionalmente, es atravesada por la vía E-40 lo que adicionalmente le confiere ventajas por su accesibilidad. Paute ciudad concentra además la mayor cantidad de equipamientos de gestión y administración, aprovisionamiento recreación y ocio; aspectos que sustentan las fuertes dinámicas económicas existentes.

El Cabo constituye el segundo asentamiento poblacional a nivel cantonal; en cuanto al número de habitantes y de población económicamente activa; en contrapartida no concentra gran cantidad de equipamiento. Al igual que Paute su privilegiada ubicación junto a la vía estatal E-40 ha generado gran dinamismo económico, pero a la vez complicaciones funcionales y operativos de esta vía, considerada en la estructura vial nacional como una vía de primer orden. Estas características la posicionan como un asentamiento de jerarquía 2.

Las cabeceras de Chicán y Dug dug se ubican como jerarquía 3, en ambos casos con niveles levemente inferiores en cuanto a la concentración demográfica, de equipamientos y de población económicamente activa respecto a El Cabo, aunque muy distantes respecto a Paute.

Como jerarquía 4 están un grupo de cabeceras (Bulán, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba) que presentan condiciones similares en todos los ítems analizados; siendo especialmente bajos los niveles de concentración poblacional, de equipamientos y de población económicamente activa en Guarainag y Tomebamba. Sin embargo, en los cuatro casos la dificultad de accesibilidad y su lejanía de las vías de primer orden se torna en una variable de gran impacto en el desarrollo de estas parroquias y de sus asentamientos poblacionales.

Finalmente, tenemos 257 asentamientos menores correspondientes a pequeñas concentraciones poblacionales enmplazadas en suelo rural.

Desde el punto de vista funcional las relaciones son diversas y de distinta intensidad. Así, desde el punto de vista de acceso a servicios de gestión y administración y otros de carácter privado, todos los asentamientos poblacionales dependen de la cabecera cantonal -centralidad política, simbólica y territorial- y confluyen hacia ella.

Desde el punto de vista económico-productivo resaltan cuatro ejes: El primero al centro sur del cantón, conformado por El Cabo, Paute y Chicán, territorios que por su alto valor paisajístico y proximidad con un nodo de desarrollo nacional como la ciudad de Cuenca es considerado un espacio propicio y altamente rentable para el emplazamiento de segundas residencias y ciertos usos urbanos; el segundo eje se emplaza al noreste del cantón conformado por las parroquias Dug dug, Tomebamba y Guarainag; territorios de base económica agrícola y agropecuaria. Demográficamente en proceso sostenido de despoblamiento, con alto índice de migración, pobreza y problemas sociales; un tercer eje netamente productivo conformado por la parroquia Bulán y Paute. Bulán productor a gran escala de tomate y frutas, que tiene su principal centro de comercialización en Paute.

Finalmente, Un cuarto eje está conformado únicamente por San Cristóbal, parroquia que por su ubicación (suroeste) se vincula directamente con otros asentamientos regionales y nacionales.

En cuanto a viviendas emplazadas en zonas de riesgo el 37,31% de viviendas presenta esta condición. La parroquia con el mayor porcentaje en este rubro es Bulán con un 74,48% (578 registros de un total de 776); seguido de Chicán (62,07%), Tomebamba (44,74%) y Guarainag (38,84%). En contrapartida la parroquia que menos edificaciones presenta en esta condición es San Cristóbal con un 6,33% (66 registros de un total de 1042). En conclusión, las parroquias con mayor porcentaje de viviendas en zonas de riesgo corresponden a las parroquias que presentan condiciones físicas -topografía- e hidrológicas más complejas.

En lo referido a la vivienda se analizo el déficit cualitativo y cuantitativo; de los datos obtenidos en cuanto al déficit cualitativo la parroquia Bulán (50,09%) presenta el porcentaje más representativo, levemente por arriba de la parroquia Tomebamba (49,31%) y seguido de las parroquias El Cabo, Dug dug, San Cristóbal y Paute. Finalmente, con el menor porcentaje se encuentra la parroquia Chicán (38,65%) y Guarainag (37,59%). Si comparamos estos porcentajes con la media Provincial (38,07%) y Nacional (33,12%), todas las parroquias analizadas las superan; en el peor de los casos llegando a casi duplicarlas.

Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo se presenta con mayor intensidad en la parroquia Guarainag -la más lejana hacia el norte del cantón- con un porcentaje del 50,00%; seguida de Chicán (37,67%), Dug dug, Bulán y San Cristóbal.

Las parroquias con menor porcentaje son en contrapartida las parroquias de El Cabo (20,43%) y Paute (15,47%); siendo estas dos parroquias las de mayor jerarquía, las que más población poseen y mayor tasa de crecimiento presentan. Si comparamos estos datos con la media provincial (18,14%) y nacional (18,88); solo Paute se ubica por debajo, mientras que Guarainag supera ampliamente estas medias.

GRÁFICA N° ...: Viviendas emplazadas en zonas de riesgo desglosadas por variable (movimiento de masas e inundación) y por parroquia.

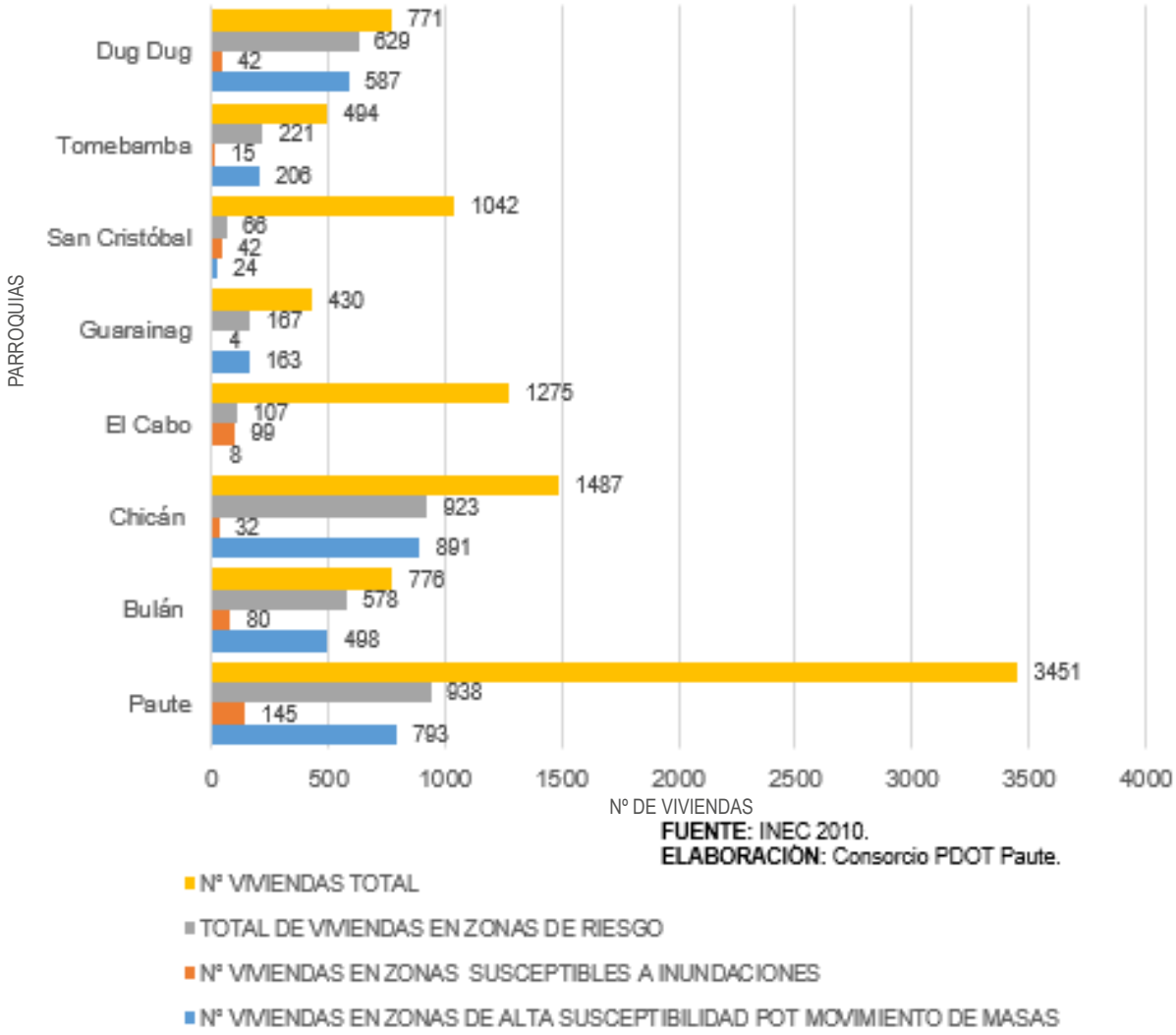

FUENTE: INEC 2010.
ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

FUENTE: SNGR 2015 / EERCS 2020.
ELABORACIÓN: Consorcio PDOT Paute.

ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

El análisis de variables relacionadas con infraestructura de servicios básicos, abastecimiento de agua, hacinamiento, recolección de desechos sólidos y acceso a equipamientos muestra que existen altos porcentajes de cobertura para los servicios de Agua por Red Pública (58,83%), Energía Eléctrica (96,25%), y Disponibilidad de telefonía celular (62,82%); mientras que existen altos porcentajes de déficit de servicios como Alcantarillado por red pública con (63,67%), Recolección de basura (50,63%), Disponibilidad de telefonía convencional (74,86%), y Disponibilidad de acceso a internet (97,46%). No existe equipamientos de seguridad en la parroquia de Bulán y Guarainag, y al ser esta última la parroquia más alejada de la cabecera Cantonal además de un límite externo del cantón, su población tiene limitado acceso a la seguridad y altas percepciones de inseguridad.

Los servicios básicos muestran déficit de cobertura y servicio. El mayor déficit de abastecimiento de agua en parroquias corresponde a Tomebamba con 67,49%, seguido de San Cristóbal con 62,83%, el Cabo con 60,96% y Gurainag con 58,65%, todas estas presentan déficit sobre el 50% por lo que parte de la población se abastece mediante otras fuentes o sistemas de agua no tratada o indeterminada.

La cobertura de alcantarillado presenta un alto porcentaje de cobertura del 66,79% únicamente en el área de la cabecera Cantonal, mientras que en todas las parroquias está por debajo del 50% por lo que la población utiliza formas no adecuadas para la evacuación de aguas servidas, lo que deriva en contaminación de fuentes hídricas.

El servicio de recolección de basura presenta un alto porcentaje de cobertura del 75,49% en la cabecera cantonal, mientras que en las parroquias presenta alto déficit especialmente en las parroquias Tomebamba, DugDug y Gurainag.

PORCENTAJES DE COBERTURA Y DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS		
Servicio Basico	Cobertura	Déficit
Agua por Red pública	58,83	41,17
Alcantarillado por red pública	36,33	63,67
Recolección de basura por carro recolector	49,37	50,63
Energía eléctrica por red de empresa pública	96,25	3,75
Disponibilidad de telefonía convencional	25,14	74,86
Disponibilidad de telefonía celular	62,82	37,184
Disponibilidad de acceso a internet	2,54	97,46

CUADRO N° : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos a nivel del Cantón Paute.

Parroquias	Déficit de Agua	Déficit de alcantarillado	Déficit del servicio de recolección de basura
	(%)	(%)	(%)
PAUTE	28,29	33,21	24,51
BULAN	47,22	98,03	63,02
CHICAN	22,84	80,68	73,96
EL CABO	60,96	65,41	43,72
GUARAINAG	58,65	90,98	81,58
SAN CRISTOBAL	62,83	96,11	64,70
TOMEBAMBA	67,49	92,56	84,57
DUG-DUG	45,96	74,16	83,63
TOTAL	41,17	63,67	50,63

CUADRO N° : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos a nivel del Cantón Paute.

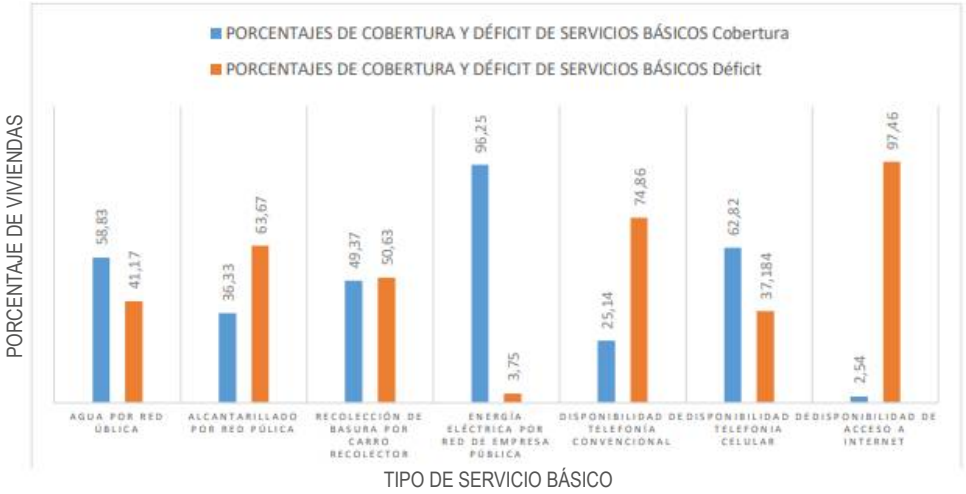

GRÁFICO N° : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos a nivel del Cantón Paute

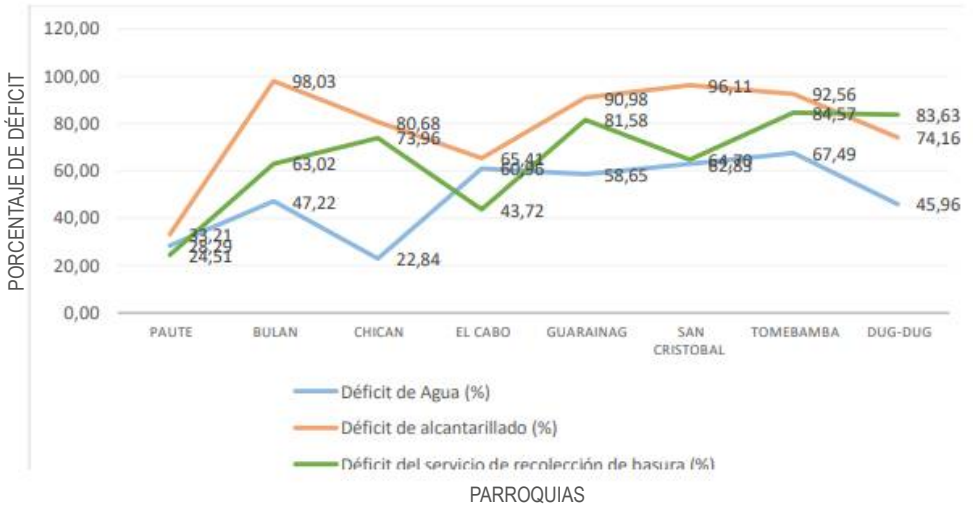

GRÁFICO N° : Porcentaje de cobertura y déficit de los servicios básicos a nivel del Cantón Paute

SISTEMA VIAL Y MOVILIDAD

El territorio Cantonal es atravesado por la vía estatal de primer Orden E-40, sobre el que las parroquias se asientan directamente. La parroquia de El Cabo desarrolló una concentración de usos comerciales y de servicios alimenticios directamente sobre la vía E-40, lo que representa una importante actividad económica de la población, pero desarrollada con la generación de zonas conflictivas por el estrangulamiento de vía que por su condición de Primer Orden soporta un alto tráfico vehicular.

La movilidad dentro del Cantón se desarrolla mediante vías de Segundo Orden que conectan el área urbana de la Cabecera Cantonal con las parroquias. El tramo hacia la parroquia Bulán se encuentra pavimentado y en buen estado, mientras que para el tramo noreste que conecta con las parroquias DugDug, Tomebamba y Gurainag, la vía de Segundo Orden no posee pavimento y predomina el mal estado.

El 76,73% de vías se encuentran en estado regular y malo, lo que límita la conectividad entre asentamientos humanos, la actividad productiva de la población y el acceso adecuado a servicios de infraestructura básica.

CUADRO: Jerarquía vial según tipo de vías.

JERARQUIA VIAL	TIPO DE VIA	NOMBRE DE VIA	ESTADO	LONGITUD (KM)	%
VIAS DE PRIMER ORDEN	Vías Troncales	E 40	Bueno	24,62	4,99
TOTAL VIAS DE PRIMER ORDEN				24,62	4,99
JERARQUIA VIAL	TIPO DE VIA	NOMBRE DE VIA	ESTADO	LONGITUD (KM)	%
VIAS DE SEGUNDO ORDEN	Vias Intercantonales	Via Paute-Bulán	Bueno	14,23	2,89
		vía Chicti-Dug Dug-Tomebamba-Guarainag	Malo	28,18	5,71
TOTAL VIAS DE SEGUNDO ORDEN				42,41	8,60
JERARQUIA VIAL	TIPO DE VIA	NOMBRE DE VIA	ESTADO	LONGITUD (KM)	%
VIAS DE TERCER Y CUARTO ORDEN	Vias Interparroquiales	Via San Cristobal, E-40 A el Cabo, E-40 Chicán, Paute-Bulán, Paute Dugdug, tomebamba y Guarainag	Bueno	75,92	15,40
		A comunidades	Malo	64,37	13,05
		Caminos vecinales	Malo	285,82	57,96
TOTAL DE TERCER Y CUARTO ORDEN				426,12	86,41
TOTAL VIAS				493,15	100,00

CUADRO: Indicador de vías en mal estado.

INDICADOR DE VIAS EN MAL ESTADO			
JERARQUIA VIAL	NOMBRE DE VIA	ESTADO	Longitud (km)
VIAS DE SEGUNDO ORDEN	Via San Cristobal, E-40 A el Cabo, E-40 Chicán, Paute-Bulán, Paute Dugdug, tomebamba y Guarainag	Malo	28,18
VIAS DE TERCER Y CUARTO ORDEN	A comunidades	Malo	64,37
	Caminos vecinales	Malo	285,82
TOTAL			378,37

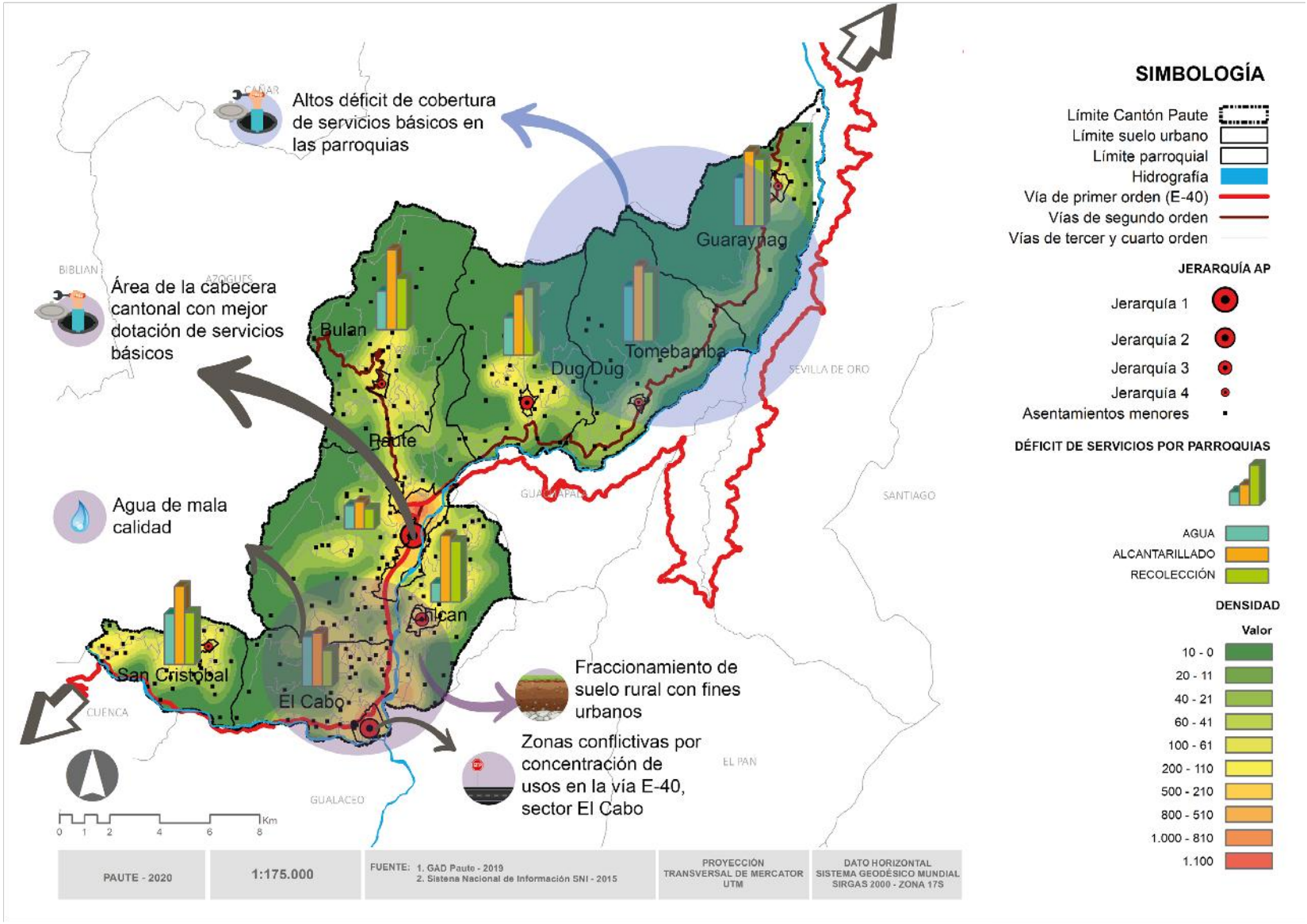

MAPA N° 6.1.1.1. Mapa de Problemas del Componente de Asentamientos Humanos. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

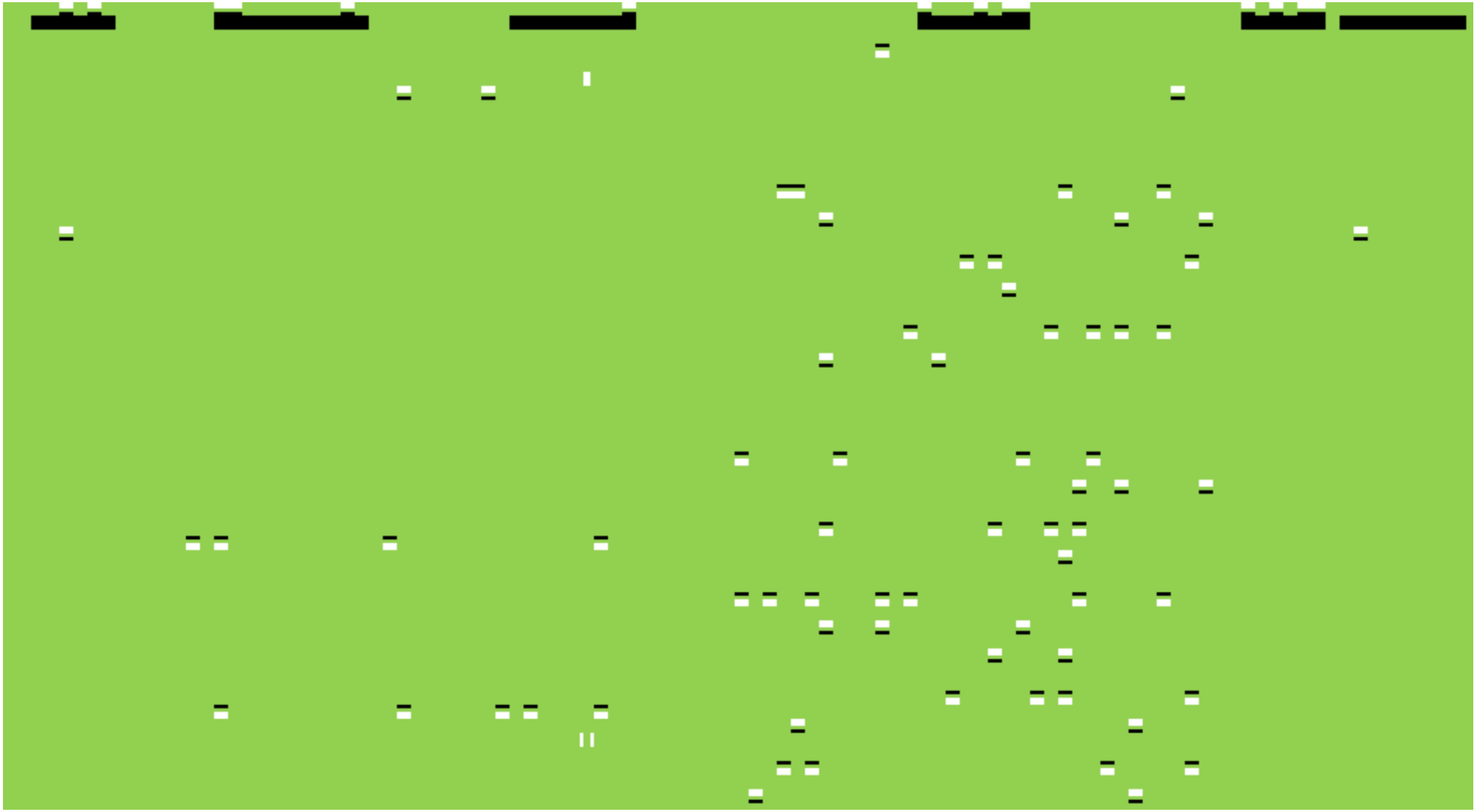

CUADRO N° 6.1.1.3. Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

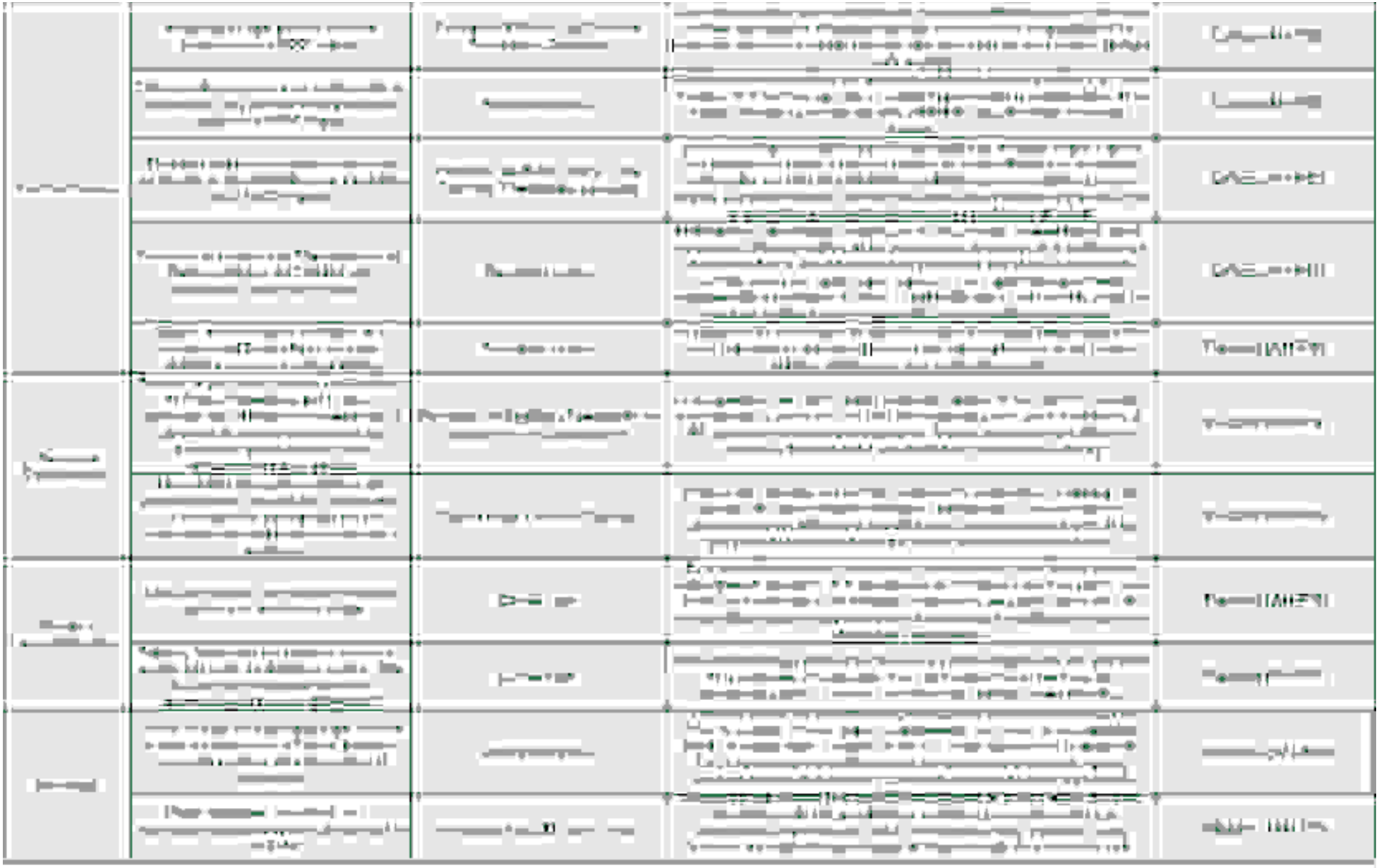

CUADRO N° 6.1.1.3. Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

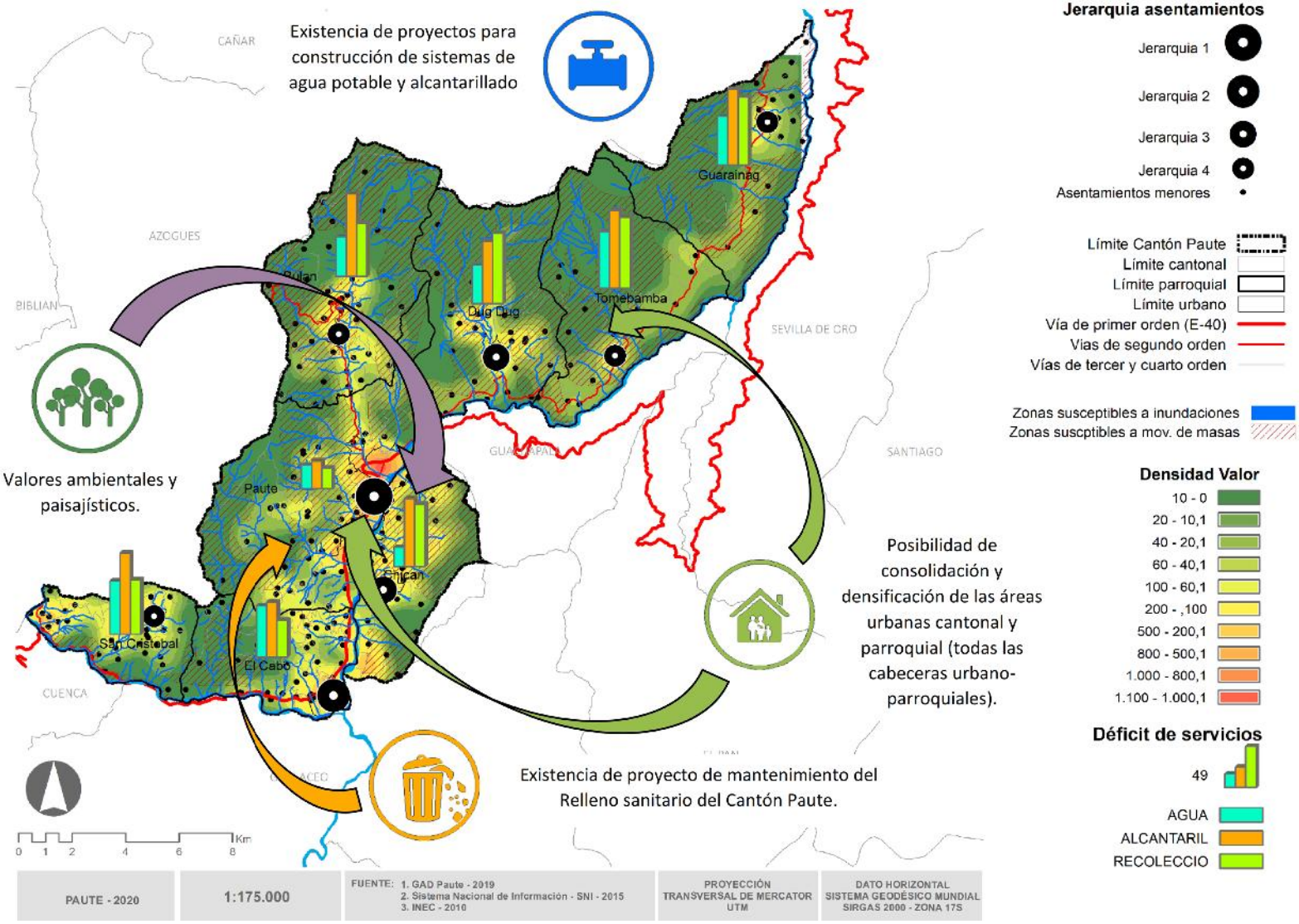

MAPA N° 6.1.1.2. Mapa de Potencialidades del Componente de Asentamientos Humanos. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

6.1.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis de este componente revela múltiples problemas institucionales que incluso fueron identificados en el PDOT 2015, pero que no han sido abordados o se lo ha hecho de forma mínima y aislada a la planificación.

El problema central y crítico institucional es los Procesos interdepartamentales desarticulados (PI-P3), lo que explica casi de manera directa el estancamiento de la institución. El segundo problema crítico es la No aplicación de PDOT vigente (PI-P8), ya que se pudo identificar que el instrumento de planificación vigente no fue aplicado para la generación de la planificación ni actuar institucional, en temas trascendentales como el POA y PAC, sino que se desarrollaron proyectos indistintos que no formaron parte del PDOT 2015, por lo que el resultado evidente en todos los aspectos, incluyendo el institucional, ha sido la no continuidad y profundización de la problemática.

Todos los demás problemas derivan o se relacionan con los problemas críticos, por lo que el responder adecuadamente a estos últimos derivará en la paulatina y constante mejora de la institución.

Los problemas centrales son:

PROBLEMAS CRITICOS	
CODIGO	PROBLEMA
PI-P3	Procesos interdepartamentales desarticulados
PI-P8	No aplicación de PDOT vigente

CUADRO N° 6.1.5.1: Problemas Críticos del Componente Político Institucional. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PROBLEMAS PASIVOS	
CODIGO	PROBLEMA
PI-P10	Desconocimiento de las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de los actores locales
PI-P11	Desconfianza ciudadana por obra pública realizada sin trasparencia
PI-P5	Vehículos institucionales envejecidos y limitados

CUADRO N° 6.1.5.3: Problemas Pasivos del Componente Político Institucional. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PROBLEMAS MOTORES	
CODIGO	PROBLEMA
PI-P6	Ordenanzas y Normas locales no actualizadas
PI-P1	Estructura organizacional y de funciones incompatible con necesidades institucionales
PI-P9	Archivos deficientes o inexistentes
PI-P4	Equipos tecnológicos y conectividad limitada o desactualizada
PI-P2	Hacinamiento de personal y espacios inadecuados

CUADRO N° 6.1.5.4: Problemas Motores del Componente Político Institucional. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PROBLEMAS ACTIVOS	
CODIGO	PROBLEMA
PI-P7	Tiempos excesivos para trámites internos y externos

CUADRO N° 6.1.5.2: Problemas Activos del Componente Político Institucional. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

6.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.

Las actividades agropecuarias sobre todo la ganadera ejerce presión sobre el ambiente, reduce áreas de protección y conservación al cambiar su uso, con el tiempo estas áreas serán suelos improductivos y en desuso. Las malas prácticas agropecuarias incrementan la degradación de zonas productivas, dejar el suelo sin cobertura y en desuso lo hace propenso a procesos erosivos que reducen progresivamente la capacidad de retención de agua y la producción.

La contaminación del agua por productos y desechos agropecuarios es una constante, el uso inadecuado de fertilizantes y productos agroquímicos provoca contaminación tanto de aguas y fuentes superficiales, como subterráneas, el ciclo continua y estas aguas son depositadas en fuentes de mayor capacidad, que a su ves son usadas para consumo humano y actividades productivas. La ganadería aporta constantemente con residuos fecales de origen animal que sobre pasan los niveles tolerables para coliformes fecales, lo que desencadena un nuevo ciclo de contaminación de agua que afecta la salud de las personas.

Integrar dentro de los procesos agroproductivos infraestructura, es en muchos de los casos necesario para una producción intensiva, sin embargo este tipo de infraestructura es muy invasivo con el paisaje, cuando estos equipamientos llegan al final de su vida útil es común que parte de sus componentes no sean desechados o dados de baja apropiadamente (plásticos de invernadero, gabetas, etc.) es común observar invernaderos abandonados (Bulán) provocando contaminación al entorno y al paisaje.

Todas estos problemas integrados al hecho de que Paute tiene un gran porcentaje de su territorio dentro de áreas con alta y muy alta vulnerabilidad a eventos de remoción en masa, da como resultado diversas áreas con alta probalidad de tener sus suelos degradados sin cobertura vegetal, que al momento de recibir períodos intensos de lluvia son cada vez mas erosionados y desencadenan procesos cada ves más graves de derrumbes (San Cristóbal – Tahual).

En el ámbito socio-cultural el cantón Paute presenta alto índice delincuencial, trabajo infantil y mendicidad y el bajo rendimiento escolar en niños y niñas de establecimientos educativos. Fenómenos que inciden de manera directa en problemas considerados como activos como alcoholismo y drogadicción en niños de escuelas y colegios, migración de población de sectores rurales, especialmente en las parroquias emplazadas al norte de la cabecera cantonal.

Adicionalmente existe dificultad de acceso a establecimientos educativos, bajas coberturas de atención en programas y servicios sociales, limitado acceso a educación a nivel secundario y superior.

Históricamente el desarrollo económico-productivo del cantón Paute ha estado supeditado a las actividades productivas del sector primario, sin embargo, en las últimas dos décadas este sector ha perdido su dinamismo a costa del crecimiento de los sectores secundario y terciario de la economía local.

Actualmente la PEA (CPV 2010) está repartida en: 46% primaria, 9% secundario y 39% terciario. La PEA con el pasar de los años tiende a concentrarse en el área urbana del cantón, producto del abandono progresivo de las actividades primarias de la ruralidad, la migración del campo a la ciudad o hacia otros países, y el bajo nivel de calificación, con un 69% de la PEA con apenas instrucción primaria o secundaria.

El VAB cantonal (BCE 2017) de los sectores antes mencionados es: 20.7, 3.2 y 46.2 millones de dólares respectivamente. Los sectores secundario y terciario son los que mayor dinamismo mantienen con una tasa de crecimiento 2017 del 12.6 y 5.4 % respectivamente, mientras el sector primario decreció a una tasa del 14.6%.

El caso del sector primario es significativamente particular; en el año 2010 este sector aglomeró al 49% de la PEA, mientras en el mismo año su VAB represento el 51% (39.8 millones de dólares) de la producción cantonal y para el 2017 paso a ser apenas el 30% (20.7 millones de dólares); esto como resultado de los bajos rendimientos y productividad de las actividades agropecuarias, el progresivo minifundio del suelo rural y el abandono de las actividades del campo bajo los modestos sistemas y medios de producción.

El sector manufacturero artesanal o industrial está conformado por 120 unidades económicas (CNEC 2010), concentrado en las actividades de prendas de vestir (34), panadería (21), muebles y carpintería (15), productos de hormigón, cemento y yeso (11) y por su representatividad de renta y empleo una unidad económica de destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas. Dichas actividades económicas presentan una contracción medida a través del VAB en un 5% promedio anual en lo últimos 5 años, situación que da cuentas de perdida de rentas, empleo y producción manufacturera agregadora de valor.

El sector de los servicios tiende a concentrarse en las actividades de comercio (10%), la construcción (9%), el transporte (4%) y administración pública (3%). Este sector propende hacia un crecimiento exponencial en el tiempo, debido a las problemáticas citadas en los otros sectores de la economía y la concentración urbana de servicios e intercambio comercial para el sector rural y cantones vecinos; que a su vez es impulsora de la precariedad laboral, el subempleo, las inequidades territoriales y la amenaza a la seguridad y soberanía alimentaria del cantón.

El turismo como actividad estratégica y potencial de ocupación y renta para la población enfrenta a una problemática de orden estructural, en torno al desaprovechamiento del patrimonio natural para uso recreativo y turístico, el cual tiene como precedente histórico que el cantón es un atractivo de turismo aislado y de corta estadía por la ausencia de circuitos turísticos que conecten varias actividades y locaciones turísticas.

El territorio cantonal está conformado administrativamente por la parroquia Paute y su cabecera cantonal (ciudad de Paute) más su área rural y 7 parroquias rurales (Bulán, Chicán, Dug Dug, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba) con sus respectivas cabeceras urbano parroquiales; a las que hay que sumar 257 comunidades o asentamientos humanos menores. Las áreas urbanas (cabecera urbana y cabeceras parroquiales) representan el 3,83% del total del territorio cantonal.
En términos demográfico la población del cantón Paute representa el 3,57% de la población total de la provincia del Azuay. La parroquia Paute que incluye la cabecera cantonal y su área rural representa el 38,60% de la población cantonal; con una tendencia a acentuar su peso demográfico en el futuro. En contraposición las parro-

quias de Guarainag (3,3%), Tomebamba (5,3%) y Dug dug (7,5%) son las que menos peso tienen en términos demográficos y han ido perdiendo importancia demográfica a lo largo de los años, tendencia que se mantiene.

En cuanto a la distribución de la población entre las áreas urbanas y rurales del cantón, el 37, 08% corresponde a población urbana; mientras que el 62,92% corresponde a población rural.

Desde el punto de vista de la densidad poblacional se puede establecer claramente una mayor densidad en las áreas urbanas y sus áreas circundantes y una mayor concentración de la población en las parroquias rurales emplazadas al sur de la cabecera cantonal, especialmente en las parroquias Paute, Chicán, El Cabo y San Cristóbal. Es además evidente que la mayor densidad poblacional se da en el valle paralelo al rio Paute y a lo largo del eje vial estatal de primer orden (vía E-40 o Interoceánica).

Para realizar la jerarquización de los principales asentamientos humanos (cabecera cantonal y cabeceras urbano parroquiales) se consideran variables como: tamaño poblacional, concentración de equipamientos, nivel de accesibilidad y concentración de la población económicamente activa -PEA-.

El asentamiento con mayor jerarquía (jerarquía 1) es el correspondiente a la cabecera cantonal la cual concentra la mayor cantidad de población y de población económicamente activa. Adicionalmente, es atravesada por la vía E-40 lo que adicionalmente le confiere ventajas por su accesibilidad. Paute ciudad concentra además la mayor cantidad de equipamientos de gestión y administración, aprovisionamiento recreación y ocio,; aspectos que sustentan las fuertes dinámicas económicas existentes.

El Cabo, constituye el segundo asentamiento poblacional a nivel cantonal; en cuanto al número de habitantes y de población económicamente activa; en contrapartida no concentra gran cantidad de equipamiento. Al igual que Paute su privilegiada ubicación junto a la vía estatal E-40 ha generado un gran dinamismo económico, pero a la vez complicaciones funcionales y operativos de esta vía, considerada en la estructura vial nacional como una vía de primer orden. Estas características la posicionan como un asentamiento de jerarquía 2.

Las cabeceras de Chicán y Dug dug se ubican como jerarquía 3, en ambos casos con niveles levemente inferiores en cuanto a la concentración demográfica, de equipamientos y de población económicamente activa respecto a El Cabo, aunque muy distantes respecto a Paute

Como jerarquía 4 están un grupo de cabeceras (Bulán, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba) que presentan condiciones similares en todos los ítems analizados; siendo especialmente bajos los niveles de concentración poblacional, de equipamientos y de población económicamente activa en Guarainag y Tomebamba. Sin embargo, en los cuatro casos la dificultad de accesibilidad y su lejanía de las vías de primer orden se torna en una variable de gran impacto en el desarrollo de estas parroquias y de sus asentamientos poblacionales.

Desde el punto de vista funcional las relaciones son diversas y de distinta intensidad; siendo la cabecera cantonal la -centralidad política, simbólica y territorial-.

Desde el punto de vista económico-productivo resaltan cuatro ejes: El primero al centro sur del cantón, conformado por El Cabo, Paute y Chicán, territorios que por su alto valor paisajístico y proximidad con un nodo de desarrollo nacional como la ciudad de Cuenca es considerado un espacio propicio y altamente rentable para el emplazamiento de segundas residencias y ciertos usos urbanos; el segundo eje se emplaza al noreste del cantón conformado por las parroquias Dug dug, Tomebamba y Guarainag; territorios de base económica agrícola y agropecuaria. Demográficamente en proceso sostenido de despoblamiento, con alto índice de migración, pobreza y problemas sociales; un tercer eje netamente productivo conformado por la parroquia Bulán y Paute. Bulán productor a gran escala de tomate y frutas, que tiene su principal centro de comercialización en Paute.

Finalmente, un cuarto eje está conformado únicamente por San Cristóbal, parroquia que por su ubicación (suroeste) se vincula directamente con otros asentamientos regionales y nacionales.

En cuanto a viviendas emplazadas en zonas de riesgo el 37,31% de viviendas presenta esta condición. La parroquia con el mayor porcentaje en este rubro es Bulán con un 74,48. Las parroquias con mayor porcentaje de viviendas en zonas de riesgo corresponden a las parroquias que presentan condiciones físicas -topografía- e hidrológicas más complejas.

En lo referido a la vivienda se analizo el déficit cualitativo y cuantitativo; de los datos obtenidos en cuanto al déficit cualitativo la parroquia Bulán (50,09%). Si comparamos estos porcentajes con la media Provincial (38,07%) y Nacional (33,12%), todas las parroquias analizadas las superan; en el peor de los casos llegando a casi duplicarlas. Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo se presenta con mayor intensidad en la parroquia Guarainag -la más lejana hacia el norte del cantón- con un porcentaje del 50,00%. Si comparamos estos datos con la media provincial (18,14%) y nacional (18,88); solo Paute se ubica por debajo, mientras que Guarainag supera ampliamente estas medias.

Con respecto a la cobertura de servicios básicos se identificaron altos porcentajes de cobertura para los servicios de Agua por Red Pública (58,83%), Energía Eléctrica (96,25%), Disponibilidad de telefonía celular (62,82%).

Mientras que se identificaron altos porcentajes de déficit de servicios como Alcantarillado por red pública con (63,67%), Recolección de basura (50,63%), Disponibilidad de telefonía convencional (74,86%), Disponibilidad de acceso a Internet (97,46%).

Con respecto a los equipamientos se identifica que existe déficit de equipamientos de seguridad ya que en la parroquia de Bulán y Guarainag no existe servicio de este tipo de equipamiento.

Por lo que es necesario establecer la necesidad de la instalación de este tipo de equipamientos de seguridad, ya que la población tiene altas percepciones de inseguridad en el territorio.

Con respecto al análisis de cobertura y déficit de servicios básicos por parroquia se identifica que con respecto al abastecimiento de agua las parroquias con mayor déficit corresponde a la parroquia de Tomebamba con un 67,49%, seguido de la parroquia San Cristobal con un 62,83%. El Cabo con el 60,96% y Gurainag con el 58,65%, todas estas parroquias presentan déficit por encima del 50%.

Por lo que la población debe abastecerse mediante otros tipos sistemas de agua, lo que repercute en la calidad de agua recibida en ciertas parroquias.

De igual manera se identificó que con respecto a la cobertura de alcantarillado a nivel de la parroquia solamente el área de la cabecera Cantonal de Paute se encuentra con un alto porcentaje de cobertura del 66,79%, mientras que el resto de parroquias se ubican por debajo del 50% de cobertura.

Generándose como consecuencias que la población utilice otros sistemas no tecnificados para la evacuación de las aguas servidas especialmente en las áreas rurales lo que genera contaminación en fuentes hidricas en el territorio.

Con respecto al servicio de recolección de basura la cabecera cantonal presentan un alto porcentaje de cobertura con el 75,49%, mientras que en las parroquias este sistema presenta altos déficit de disposición del servicio, siendo las parroquias de Tomebamba, DugDug y Guarainag con más altos indices de déficit de este servicio.

Con respecto a la movilidad se identifica que el territorio Cantonal se encuentra atravezado por la vía de Primer Orden E-40, correspondiendo a un eje primordial sobre el cual se evidencian los asentamientos poblacionales.

Las parroquias que se asientan directamente sobre ese eje vial corresponde a la parroquia de El Cabo, en el cual se evidencian una concentración de usos relacionados a actividades de comercio y de servicios alimenticios por lo que generan una actividad económica a la población pero de la misma manera se generan conflictivos de tipo funcional en la vía de Primer Orden, ya que conlleva un alto tráfico hacia el área urbana del Cantón Paute y su conexión hacia la región oriental como es la provincia de Morona Santiago.

Con respecto a la movilidad dentro del Cantón se identifica que mediante vias de Segundo Orden se conecta el área urbana de la Cabecera Cantonal con la parroquia de Bulán que se encuentra en buen estado, para el tramo noreste se emplazan las parroquias de DugDug, Tomebamba y Gurainag mediante una vía de Segundo Orden pero en mal estado. Se identifican un 76,73% de vías en estado regular y malo, del total de las vías en el territorio Cantonal, lo que dificulta la conectividad de los asentamientos humanos con la actividad productiva de la población y un acceso adecuado a servicios de infraestructura básica.

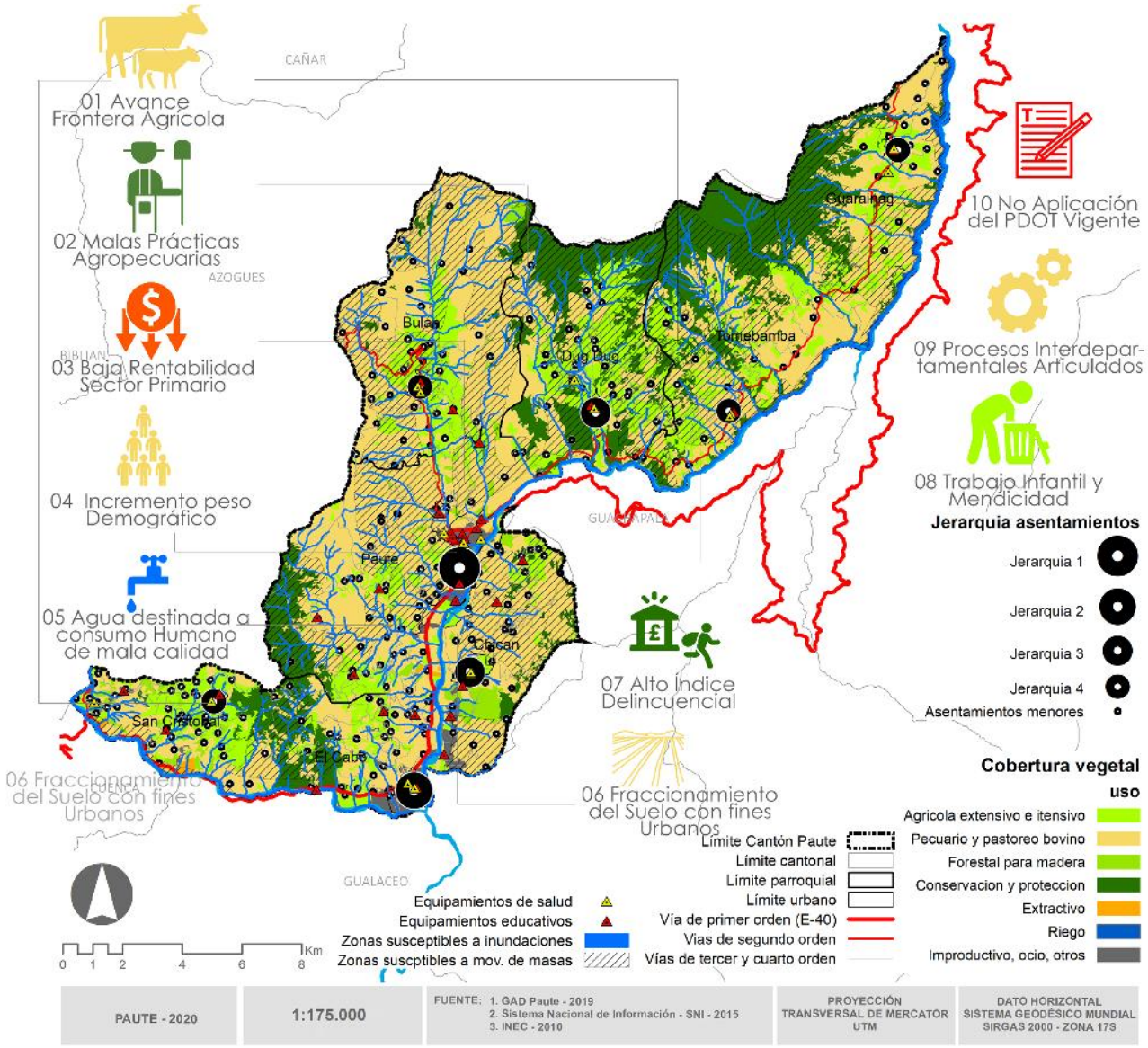

MAPA N° 6.7.1.1. Modelo Territorial Actual. ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

7. ANEXOS.

EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE

COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT:		Nro. 4. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y saludable, disminuyendo la vulnerabilidad ante riesgos naturales y antrópicos						
METAS		Meta planificada		Meta real		Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Porqué?	Priorizar en nueva propuesta
		Meta	Año	Meta al 2020	% cumplimiento			
BIOFÍSICO	Se incrementa de 18% (54 hectáreas) en el 2014 al 82% (100 hectáreas) al 2019 de la zona de recarga hídrica en el sector de Chorro Blanco y declaradas como zonas intangibles.	100 Ha de zonas intangibles	2019			No se puede tener un medio para verificar el cumplimiento de metas		
	Se realizan actividades de recuperación y reforestación en 2 kilómetros bosques riparios al 2019	2 Km. recuperados y reforestados	2019					
	32 muestreos de la calidad del agua de los sistemas de agua potable y alcantarillado	32 muestreos de calidad de agua	2019					
	Para el 2019 se contara con 9 puntos de control y monitoreo en la calidad del aire para medir la emisión de gases y material particulado y ruido ambiente en el cantón Paute.	3 puntos de controlde calidad de aire	2019					
	Para el 2019 se capacitan a 650 personas en temas ambientales (50 ciudadanos de varias instituciones y 600 niños y niñas de centros educativos de 4to y 5to de educación básica).	650 personas capacitadas	2019					
	Para el 2019 se pretende realizar la regularización ambiental a 150 actividades económicas.	150 actividades economicas regularizadas	2019					
	Implementar para el 2019, 2 programas de comités barriales de emergencia en zonas de alto riesgo	2 comités barriales de emergencia	2019					
	Para el 2019 se pretende implementar 1 plan de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para el cantón Paute.	1 plan de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	2019					
	Para el 2019 se incrementan 200 hectáreas reforestadas en zonas con riesgo de erosión y deforestadas.	200 Ha. reforestadas	2019					

PROGRAMAS / PROYECTOS		Monto planificado PDOT (USD)		Ejecución presupuestaria		Monto de inversión en	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Porqué?	Priorizar en nueva propuesta
		Proyecto	Programa	Proyecto	% cumplimiento				
Programa de protección, recuperación y uso sustentable del patrimonio natural	Adquisición de predios en el área de reserva permanente en el sector Chorro B	630000,00	810.000,00	0,00	0		NO		SI
	Recuperación bosques riparios	180000,00		0,00	0		NO		SI
Programa de calidad ambiental	Monitoreo de la calidad del agua	40000,00	60.000,00	0,00	0		NO		SI
	Diagnóstico de la situación actual de la calidad del aire - gases y material artic	20000,00		0,00	0		NO		SI
Programa de buenas prácticas ambientales y participación	Capacitación en buenas prácticas ambientales	40000,00	60.000,00	0,00	0		NO		SI
	Concienciación a la regularización ambiental	20000,00		0,00	0		NO		SI
Programa de gestión de riesgos y adptación al cambio climático	Comités barriales de emergencia ubicadas en las zonas de alto riesgo	27300,00	67.300,00	0,00	0		NO		SI
	Plan de Gestión de Riesgos y adaptación al Cambio Climático.	20000,00		0,00	0		NO		SI
	Forestación y Reforestación en zonas erosionadas y deforestadas	20000,00		7587,68	37,94		SI	Se cumple parcialmente la ejecución de este proyecto con alrededor de 75 Ha reforestadas	SI
	TOTAL DEL COMPONENTE	**997.300,00**	**997.300,00**	**7587,68**	**0,76**		**NO**	A nivel de componente, no se invierte en lo planificado y en lo propuesto por el PDOT 2015-2019.	

ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE								
COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO								
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT		NRO. 3 IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO DEL CANTÓN						
METAS		ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	% CUMPLIDO	OBSERVACIONES ¿PORQUÉ?	MONTO MILLONES	% MONTO CUMPLIDO	PRIORIZAR EN NUEVA PROPUESTA	
ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Se ha implementado un capital semilla de 15.000 dólares anuales para impulsar emprendimientos hasta el 2019							
	5 Empresas de economía social y solidaria implementadas, fortalecidas y posesionadas en el mercado hasta el 2019.							
	6 portales para el sector artesanal implementados y funcionando hasta finales del 2016.							
	30 PIMES del área de servicios capacitados en servicios al cliente hasta el 2019.							
	Un Plan de Turismo elaborado e implementado hasta el 2019							
PROGRAMAS / PROYECTOS		ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	% CUMPLIDO	OBSERVACIONES ¿PORQUÉ?	MONTO MILLONES	% MONTO CUMPLIDO	PRIORIZAR EN NUEVA PROPUESTA	
S Y DESARROLLO CIAL Y SOLIDARIO	Fondo del Emprendimiento	NO	0		84.000,00		SI	
	Capacitación sobre emprendimientos	SI	100		5.000,00	6.978,09		
	Feria del Emprendimiento Productivo	NO	0		12.000,00		SI	
	Capacitación en formulación del Plan de Negocios	NO	0		2.000,00		SI	
	Fortalecimiento de las MIPYMES a través de ferias para mejorar integralmente sus capacidades competitivas	NO	0		10.000,00		SI	
	Convenio con la Universidad para mejorar el proceso productivo	NO	0		1.500,00		SI	

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL SO	Fortalecimiento Organizativo para la comercialización de los productos en forma asociativa.	NO	0		8.000,00		SI
	Alianza con la universidad para la capacitación técnica en mejoramiento de la producción ganadera	NO	0		8.000,00		SI
	Alianza con el INIAP para la investigación del mejoramiento de las variedades de frutas.	NO	0		2.000,00		SI
	Alianza con la universidad para la capacitación técnica en mejoramiento de la producción agroecológica.	NO	0		8.000,00		SI
	Total programa	NO	0		140.500,00	6.978,09	SI
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL	Elaboración e Implementación del Portal del Artesano	NO	0		30.000,00		SI
	Estudio para elaborar el Inventario del sector artesanal	NO	0		3.000,00		SI
	Convenio con las Universidades para mejorar el diseño de los productos artesanales	NO	0		1.500,00		SI
	Proyecto de Producción de Artesanía Textil para centros ecoturísticos	NO	0		50.000,00		SI
	Total programa	NO	0		84.500,00		
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO	Plan de Turismo	NO	0		10.000,00		SI
	Promoción turística del destino Paute a nivel Regional y Nacional	SI	100	Se cumple con la ejecución del proyecto de promoción turística	25.000,00	899.620,12	
	Implementación de la ruta de los miradores	NO	0		5.000,00		SI
	Capacitación en servicio al Cliente y preparación de alimentos a los Microempresarios de servicios de restaurant	NO	0		2.000,00		SI
	Establecimiento de la línea base estadística de los turistas que ingresan a Paute y sus preferencias	NO	0		3.000,00		SI
	Formulación de una Pagina Web enlazada a MITUR , GAD Paute, HOTELES, HOSTERIAS	NO	0		5.000,00		SI
	Establecer una Agenda Cultural para todo el año	NO	0		5.000,00		SI
	Total programa	NO	0		55.000,00		SI
TOTAL DEL COMPONENTE		NO	0	A nivel de componente, si bien el monto supera los planificado, no se ha invertido en lo propuesto por el PDOT 2015-2019.	**280.000,00**	**906.598,21**	

EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT:		Nro. 6. Impulsar un gobierno eficiente, transparente y participativo.						
METAS		Meta planificada		Meta real		Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Porqué?	Priorizar en nueva propuesta
		Meta	Año	Meta al 2020	%cumplimiento			
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Se cumple el 100% de la normativa del Consejo de Participación Ciudadana sobre la rendición de cuentas en el periodo 2014 - 2019.	100% cumplimiento normativa	2019			No se puede tener un medio para verificar el cumplimiento de metas		
	Se implementa el 100% de los indicadores correspondientes al modelo de gestión del PDOT del cantón Paute.	100% indicadores implementados	2019					
	Fortalecimiento de Asambleas Cantonales Ciudadanas 2 veces por año para la rendición de cuentas y planificación de POAS hasta el 2019.	12 rendiciones de cuentas	2019					
	Institucionalizado El Consejo Cantonal de Planificación y 3 reuniones por año hasta el 2019.	18 reuniones	2019					

PROGRAMAS / PROYECTOS		Monto planificado PDOT (USD)		Ejecución presupuestaria		Monto de inversión en otros proyectos	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Porqué?	Priorizar en nueva propuesta
		Proyecto	Programa	Proyecto	%cumplimiento				
BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	Administración, control y seguimiento del PDyOT.	107385,60	107.385,60	0,00	0,00		NO		SI
	Actualización y formulación de ordenanzas de acuerdo a la normativa vigente.	0,00		121650,88	100,00		NO	No se asigna un monto de inversión para el proyecto	SI
TOTAL DEL COMPONENTE		**107.385,60**	**107.385,60**	**121650,88**	**113,28**		**NO**	A nivel de componente, no se invierte en lo planificado y en lo propuesto por el PDOT 2015-2019.	


Paute
ALCALDÍA
CONSORCIO
PDOT PAUTE











ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PAUTE

PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN

TOMO II

Ing. Raúl Remigio Delgado
Alcalde del GADM Paute

Dr. Freddy Gonzales
Vicealcalde del GADM Paute

Concejales:
Mg. Daniel Villavicencio
Tnlgo. Walter Ortiz
Sra. Luz Peralta
Sra. Teresa Guachún

Director de Planificación
Arq. Xavier Aguirre

Equipo Consultor:
Arq. Michael García
Arq. Daniela Balarezo
Arq. Santiago Molina
Arq. Heidy Orellana
Ing. Andrés León
Sclg. Guido Ávila
Econ. Adrián Calderón
Dr. Danilo Durán
Ing. Ximena Cevallos
Srta. Jhoseline Guevara

ÍNDICE

PROPUESTA

1. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL. 1
1.1. SUBMODELO DE ORDENACIÓN. 1
1.2. SUBMODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. 6
1.3. SUBMODELO DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD. 14
2. VISIÓN. 29
3. SISTEMA DE OBJETIVOS 31
ESTRATÉGICOS 31
3.1. BIOFÍSICO 31
3.1.1. INTRODUCCIÓN 31
3.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO. 31
3.1.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN 32
3.1.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS. 34
3.2. SOCIOCULTURAL 38
3.2.1. INTRODUCCIÓN 38
3.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 38
3.2.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN 39
3.2.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS 41
3.3. ECONÓMICO PRODUCTIVO 43
3.3.1 INTRODUCCIÓN 43
3.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 43
3.3.3HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN 44
3.3.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS 47
3.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS 52
3.4.1. INTRODUCCIÓN 52
3.4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. 52
3.4.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN 53
3.4.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS 55
3.5. MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD 57
3.5.1. INTRODUCCIÓN 57
3.5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 57
3.5.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN 58
3.5.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS 60
3.6. POLÍTICO INSTITUCIONAL 62
3.6.1. INTRODUCCIÓN 62
3.6.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. 62
3.6.3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN 63

MODELO DE GESTIÓN

4 MODELO DE GESTIÓN..... 69
4.1 ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT..... 70
4.2 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITI-GACIÓN..... 83
4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT 88
4.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL POA INSTITUCIONAL..... 94
4.5 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSION DEL PDOT 94
4.6 AGENDA REGULATORIA..... 94
4.6.1 PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA 94
4.7 VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD CANTONAL CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD 98

1 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

1.1 SUBMODELO DE ORDENACIÓN.

Es necesario identificar para este sub modelo las características que deberán tener las diferentes zonas del cantón Paute, tanto para los usos y acciones que deben realizarse en estas zonas y que están estrechamente condicionadas por la cobertura vegetal presente, su pendiente, su uso actual, sus características geomorfológicas, pero sobre todo por su vocación.

Estas áreas o unidades primordialmente son zonas que presentan semejanzas o características comunes, identificar estas áreas ayudan a definir las acciones a tomarse tanto para conservación, producción, y explotación con el fin de lograr sostenibilidad en las actividades antrópicas que sobre el territorio se desarrollan. Las acciones tomadas permitirán además generar condiciones óptimas para el desarrollo de actividades económico productivas, reduciendo los riesgos y amenazas, pero sobre todo permitirá identificar mecanismos de resiliencia a los impactos del cambio climático y para la recuperación a desastres naturales o antrópicos.

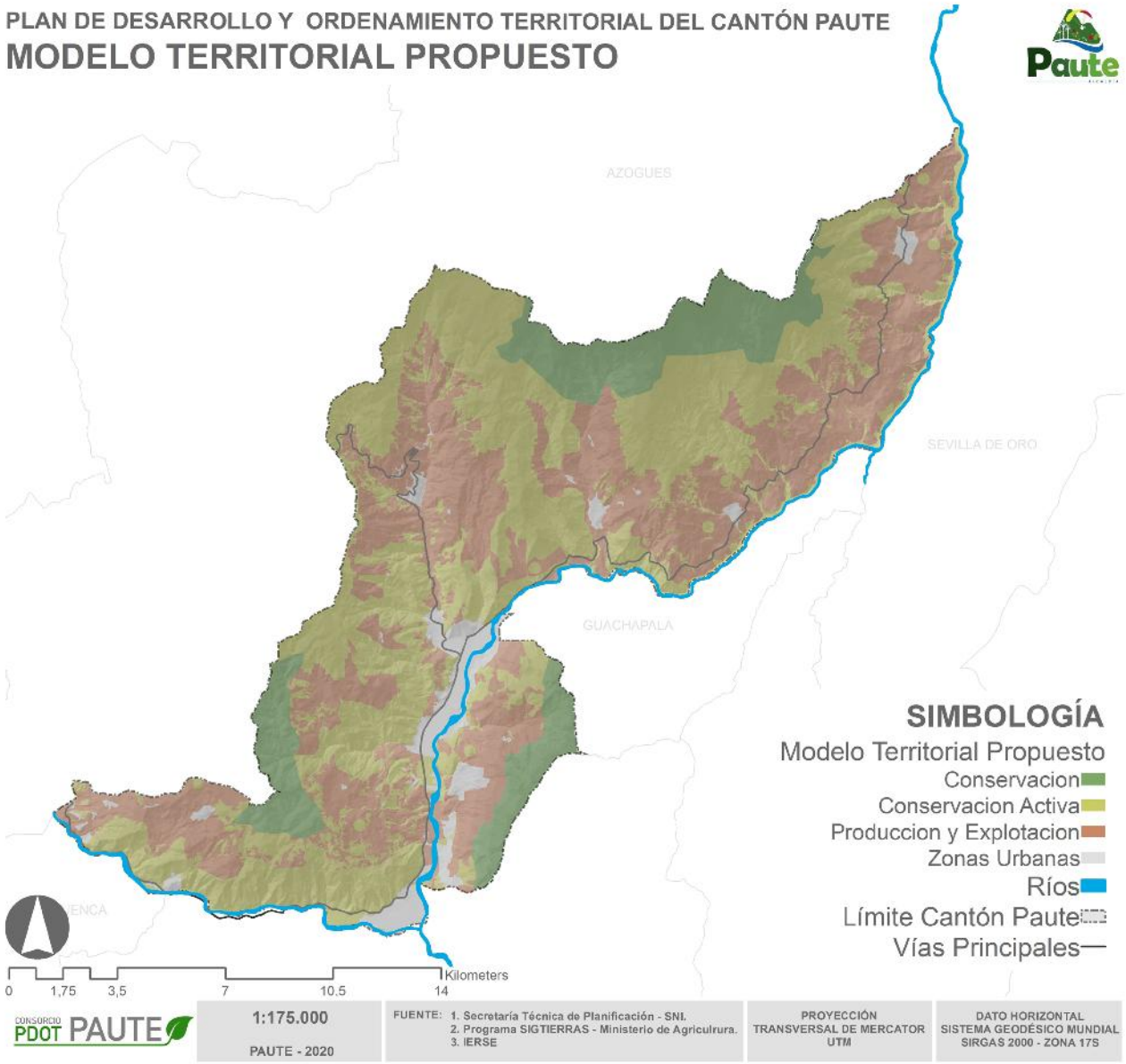

MAPA 1.1.1. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

Para la obtención de las unidades que se pueden identificar en el mapa 1.1, se utilizó el modelo digital del terreno, mapa de pendientes, unidades geomorfológicas, cobertura y uso de suelo. Pudiendo determinar que el cantón debe destinar 3.365,78 Ha (12,46%) para conservación estricta o rigurosa sobre todo en los bosques protectores identificados dentro del cantón Paute, mantener una conservación activa a 12.170,77 Ha del territorio cantonal es importante ya que en estas zonas existen actividades económico productivas en terrenos con pendientes fuertes y es aquí donde los procesos de regulación, control y sanción del uso del suelo deben ser primordiales; 10.124,84 Ha están destinadas a la producción y explotación, pero estas actividades de igual forma deber ser controladas y de ser el caso sancionadas, para el desarrollo urbano se identifican 1.350,18 Ha, en el cuadro 1.1. se observa un resumen de las coberturas de estas áreas.

Grupo	Área (Ha)	%
Conservación	3.365,78	12,46
Conservación Activa	12.170,77	45,06
Producción y Explotación	10.124,84	37,48
Zonas Urbanas	1.350,18	5,00
TOTAL	**27.011,56**	**100**

CUADRO 1.1.1. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

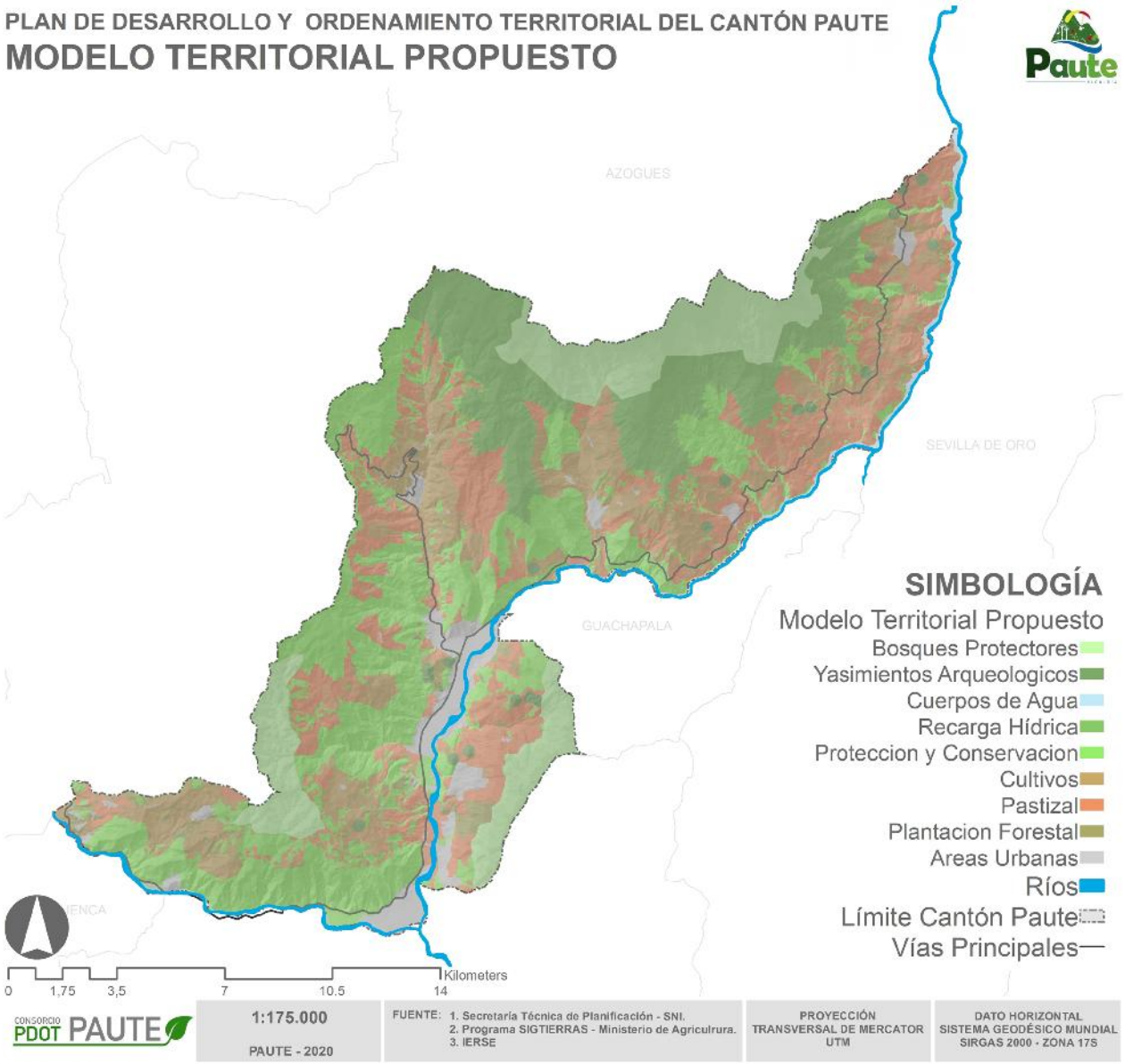

MAPA 1.1.2. Modelo Territorial Propuesto – Subcategorías. Elaboración: Equipo Consultor.

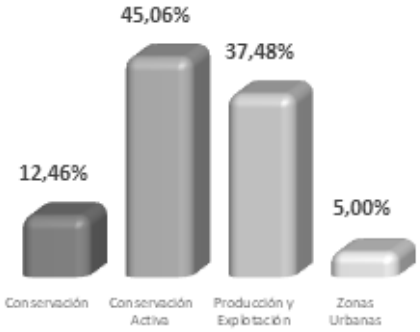

GRÁFICO 1.1.1. Categorías del Modelo Territorial Propuesto – Subcategorías. Elaboración: Equipo Consultor.

Grupo	Subgrupo	Área (Ha)	%
Conservación	Bosques Protectores	3365,78	12,46
Conservación Activa	Cuerpos de Agua	354,87	1,31
	Protección y Conservación	8154,24	30,19
	Recarga Hídrica	3420,72	12,66
	Yacimientos Arqueológicos	240,93	0,89
Producción y Explotación	Cultivos	4063,42	15,04
	Pastizal	5625,02	20,82
	Plantación Forestal	436,40	1,62
Zonas Urbanas	Áreas Urbanas	1350,18	5,00
	TOTAL	**27011,56**	**100,00**

CUADRO 1.1.2. Modelo Territorial Propuesto - Subcategorías. Elaboración: Equipo Consultor.

Hay que tener en cuenta que las categorías propuesta están estrechamente relacionadas con los demás componentes ya que las actividades económico productivas del cantón tienen que estar ligadas a las actividades que se vayan a realizar de control, seguimiento y sanción de ser el caso.

Como solución a los problemas identificados en el cantón con respecto al componente biofísico, se propone hacer monitoreo y control de las actividades productivas a través de herramientas tecnológicas para monitoreo remoto como es el uso de dron, con el cuál se puede obtener datos en tiempo real y con ello poder tomar medidas inmediatas de control y sanción, para ello también se propone la creación de ordenanzas que soporten este tipo de actividades.

El control y monitoreo del uso del suelo a través de estos mecanismos y apoyados en la normativa sancionadora de las ordenanzas de regulación y de sanción que se proponen, permitirían que el cantón pueda evitar los riesgos que puedan presentarse por eventos naturales o antrópicos, además se podrá controlar el avanza de la frontera agrícola afectando las áreas que se recomiendan sean de estricta conservación, el cambio del uso del suelo de productivo a residencial (segunda residencia) será otra actividad que será monitoreada y controlada.

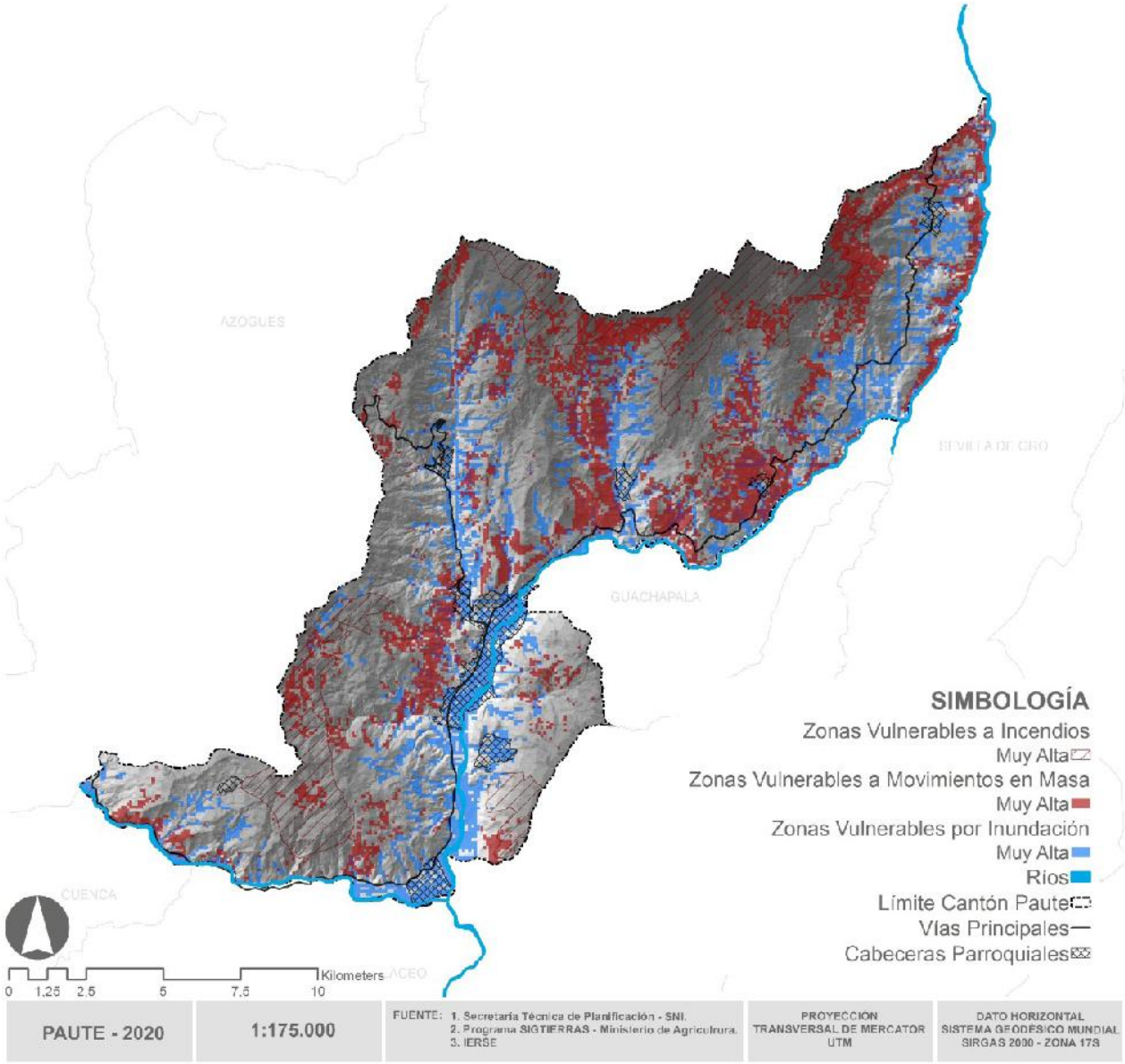

MAPA 1.1.3. Zonas de riesgo. Elaboración: Equipo Consultor.

1.2 SUBMODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La propuesta se basa en el modelo territorial planteado en el PDOT 2015; al cual se ajusta y complementa en base a los resultados del proceso de evaluación de la propuesta actual y de los resultados de la actualización del diagnóstico estratégico.

En este contexto, se plantea ajustar la estructura territorial en base a la definición de 3 zonas de desarrollo: una administrativa, de prestación de servicios y de vocación turística conformada por las parroquias Paute, El Cabo y Chicán; una zona agropecuaria y de protección conformada por las parroquias de Bulán, Dug Dug, Tomebamba y Guarainag y una tercera zona agropecuaria y de vocación turística (segundas residencias) correspondiente a la parroquia San Cristóbal. Dentro de estas tres zonas se pueden identificar cuatro ejes económicos productivos:

- El primero al centro sur del cantón, conformado por El Cabo, Paute y Chicán, territorios que, por su alto valor ambiental y paisajístico; proximidad con un nodo de desarrollo nacional (ciudad de Cuenca) y de fácil accesibilidad debido a su cercanía con la vía estatal E-40. En tal sentido, se considera un territorio propicio y altamente rentable para el emplazamiento de segundas residencias y el desarrollo de diversas actividades turísticas.

- El segundo eje se emplaza al noreste del cantón conformado por las parroquias Dug Dug, Tomebamba y Guarainag; territorios de base económica agrícola y agropecuaria. Demográficamente en proceso sostenido de despoblamiento, con alto índice de migración, pobreza y problemas sociales; en los que adicionalmente se concentran la mayor cantidad de áreas de alto valor ambiental y de recarga hídrica (suelos de protección).

- Un tercer eje netamente productivo conformado por la parroquia Bulán y Paute. Bulán productor a gran escala de tomate y frutas, que tiene su principal centro de comercialización en Paute, lugar que también sirve como espacio de comercialización de los productos provenientes de Dug Dug, Tomebamba y Guarainag. Si bien las actividades agrícolas y ganaderas están presentes en todas las parroquias de Paute; las parroquias que se emplazan al sur de la cabecera cantonal esta se encuentra fragmentada y coexiste con otros usos.

- Un cuarto eje está conformado únicamente por San Cristóbal, parroquia igualmente de vocación agrícola, con altos valores paisajísticos y ambientales que ha provocado en los últimos años una tendencia a la transformación en el uso de suelo impulsada por el auge de segundas residencias, especialmente en su parte baja muy accesible desde la vía estatal E-35 (trazado antiguo) que une la ciudad de Cuenca con Azogues.

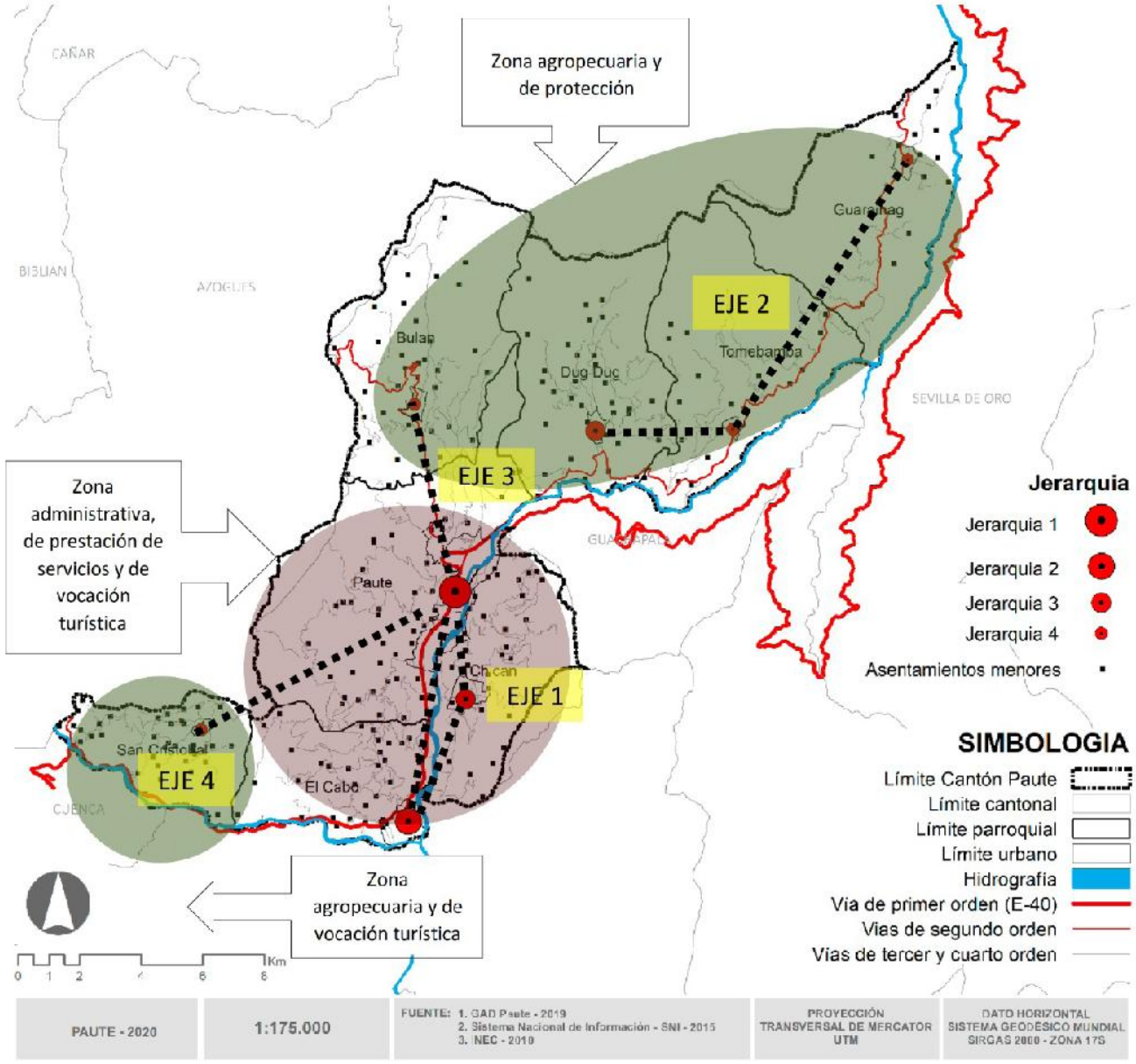

MAPA 1.2.1. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

El modelo territorial se sustenta en una estructura policéntrica, basado en la jerarquía, vocación, aptitud y potencial de cada uno de los asentamientos humanos analizados; busca la desconcentración de servicios y actividades dentro una organización espacial equilibrada; en el que cada asentamiento humano (mayor y menor) cumple un rol específico en el territorio sustentado en relacionamientos funcionales, económicos, sociales, ambientales y culturales de carácter sinérgico que rompa las dinámicas predominantes de modelos de desarrollo y territoriales fragmentados y desequilibrados.

El territorio cantonal está conformado por 8 asentamientos humanos mayores: Paute ciudad (cabecera cantonal) y Bulán, Chicán, Dug Dug, El Cabo, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba (cabeceras parroquiales); a las que hay que sumar 257 comunidades o asentamientos humanos menores.

Dentro de la fase de diagnóstico se procedió a realizar la jerarquización de estos asentamientos humanos (mayores y menores); para ello se consideran cuatro variables: tamaño poblacional, concentración de equipamientos, nivel de accesibilidad y concentración de la población económicamente activa -PEA- que finalmente se ponderaron obteniendo los siguientes resultados:

- El asentamiento con mayor jerarquía (jerarquía 1) es el correspondiente a la cabecera cantonal; la cual concentra la mayor cantidad de población y de población económicamente activa. Adicionalmente, es atravesada por la vía 4 estatal E-40 lo que adicionalmente le confiere ventajas por su fácil y rápida accesibilidad. Paute ciudad concentra además la mayor cantidad de equipamientos de gestión y administración, aprovisionamiento recreación y ocio; aspectos que sustentan las fuertes dinámicas económicas existentes.

- El Cabo, constituye el segundo asentamiento poblacional a nivel cantonal; en cuanto al número de habitantes y de población económicamente activa; en contrapartida no concentra gran cantidad de equipamiento. Al igual que Paute su privilegiada ubicación junto a la vía estatal E-40 ha generado un gran dinamismo económico, pero a la vez complicaciones funcionales y operativas de la vía E-40; considerada en la estructura vial nacional como una vía de primer orden. Estas características la posicionan como un asentamiento de jerarquía 2.

- Las cabeceras de Chicán y Dug Dug se ubican como jerarquía 3, en ambos casos con niveles levemente inferiores en cuanto a la concentración demográfica, de equipamientos y de población económicamente activa respecto a El Cabo, aunque muy distantes respecto a Paute.

- Como jerarquía 4 están un grupo de cabeceras (Bulán, Guarainag, San Cristóbal y Tomebamba) que presentan condiciones similares en todos los ítems analizados; siendo especialmente bajos los niveles de concentración poblacional, de equipamientos y de población económicamente activa especialmente en Guarainag y Tomebamba. Sin embargo, en los cuatro casos la dificultad de accesibilidad y su lejanía de las vías de primer orden se torna en una variable de gran impacto en el desarrollo de estas parroquias y de sus asentamientos poblacionales.

Finalmente, tenemos 257 asentamientos menores correspondientes a pequeñas concentraciones poblacionales emplazadas en suelo rural, los cuales por sus características particulares deben ser tratados normativamente de manera diferenciada, de tal forma que permita regular los procesos de uso y ocupación existentes.

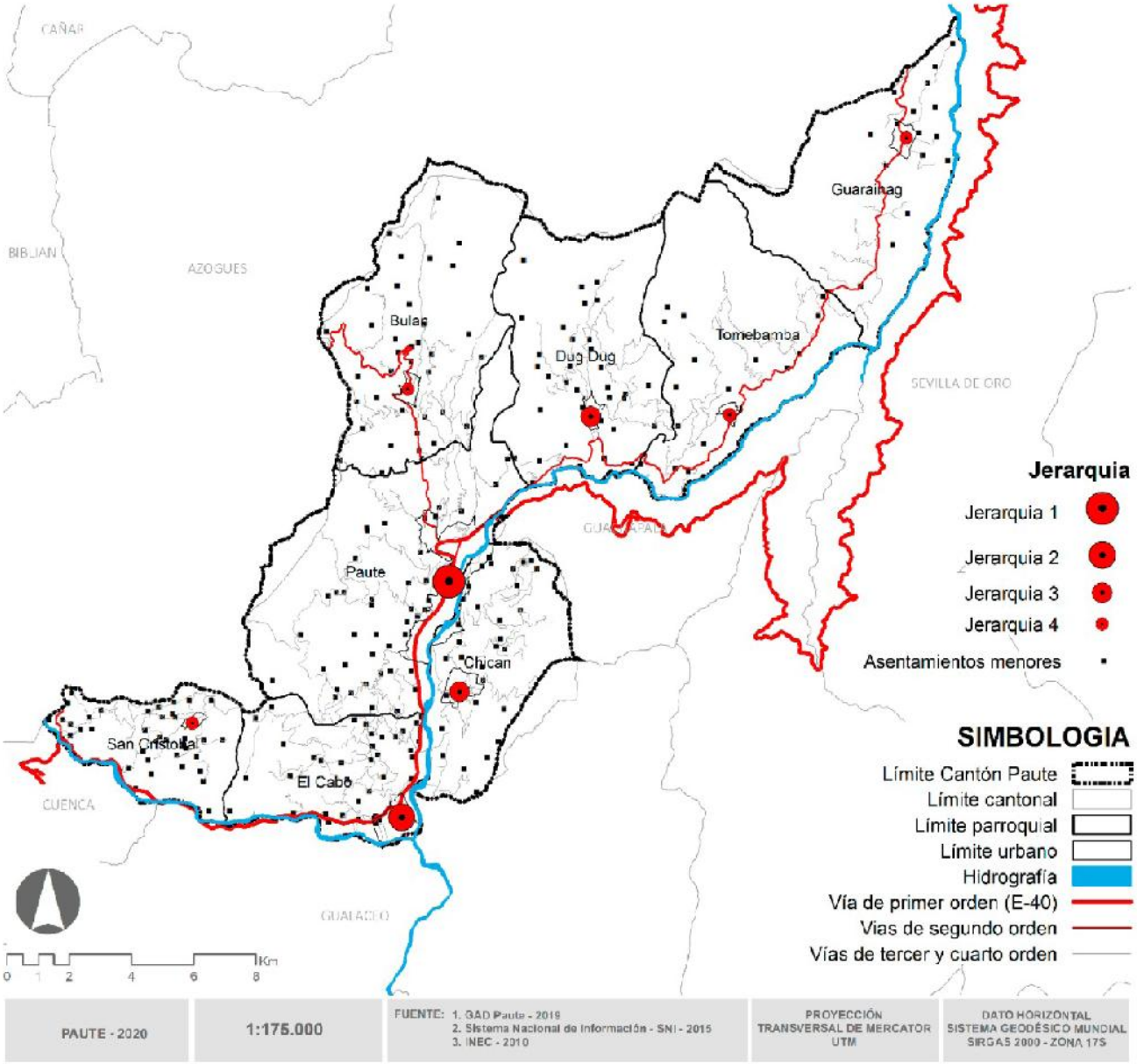

MAPA 1.2.2. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto a roles y funciones se establecen tres tipos de nodos articuladores para para estructurar la red de asentamientos humanos. Al asentamiento mayor de jerarquía 1; es decir, a Paute ciudad -por su peso administrativo, demográfico, económico, histórico y simbólico- se le considera como nodo Cantonal; a las cabeceras urbano-parroquiales de las parroquias rurales de El Cabo, Bulán y San Cristóbal se les considera como nodos de desarrollo; es decir articuladoras de los procesos productivos establecidos de manera general en las zonas de desarrollo. El resto de cabeceras urbano-parroquiales (Dug Dug, Tomebamba, Guarainag y Chicán) se les considera nodos parroquiales articulados con los asentamientos menores emplazados dentro de su jurisdicción político administrativa.

Estos asentamientos por tanto se convierten en centralidades de distinto nivel y escala entendidos como espacios multifuncionales que cumplen diversos roles de acuerdo al lugar donde se sitúan y a la función que se les asigna en el modelo territorial y de desarrollo propuesto. La propuesta busca de manera general descentralizar la prestación de servicios y potenciar otros sectores -equilibrio territorial-, manteniendo canales de comunicación directa a través de los principales ejes de movilidad, estas centralidades se clasifican de la siguiente manera:

1. Centralidad urbano-regional: Conformada por el área urbano cantonal de Paute; su rol es el de mantener la vinculación entre el ámbito local, regional y nacional, al contener las principales entidades de gestión y administración; y, ser los prestadores prioritarios de bienes, servicios, empleo y turismo.
2. Centralidad parroquial: Conformada por el área urbano-parroquial de las siete parroquias rurales de Paute; su rol es contribuir a un reparto equitativo de los servicios que brinda la centralidad articuladora urbano-regional. Estas centralidades se deben consolidar, densificar y desde el punto de vista funcional potenciar las actividades relacionadas a la gestión, servicios generales y especializados, especialmente en aquellas cabeceras y parroquias que de acuerdo a los datos demográficos en la actualidad pierden población.
3. Centralidades menores: Conformadas por los asentamientos humanos menores (comunidades); se busca potenciarlos como concentradores de ciertos servicios y articuladores del desarrollo territorial que gira alrededor de las actividades agro-productivas, de protección y turísticas.

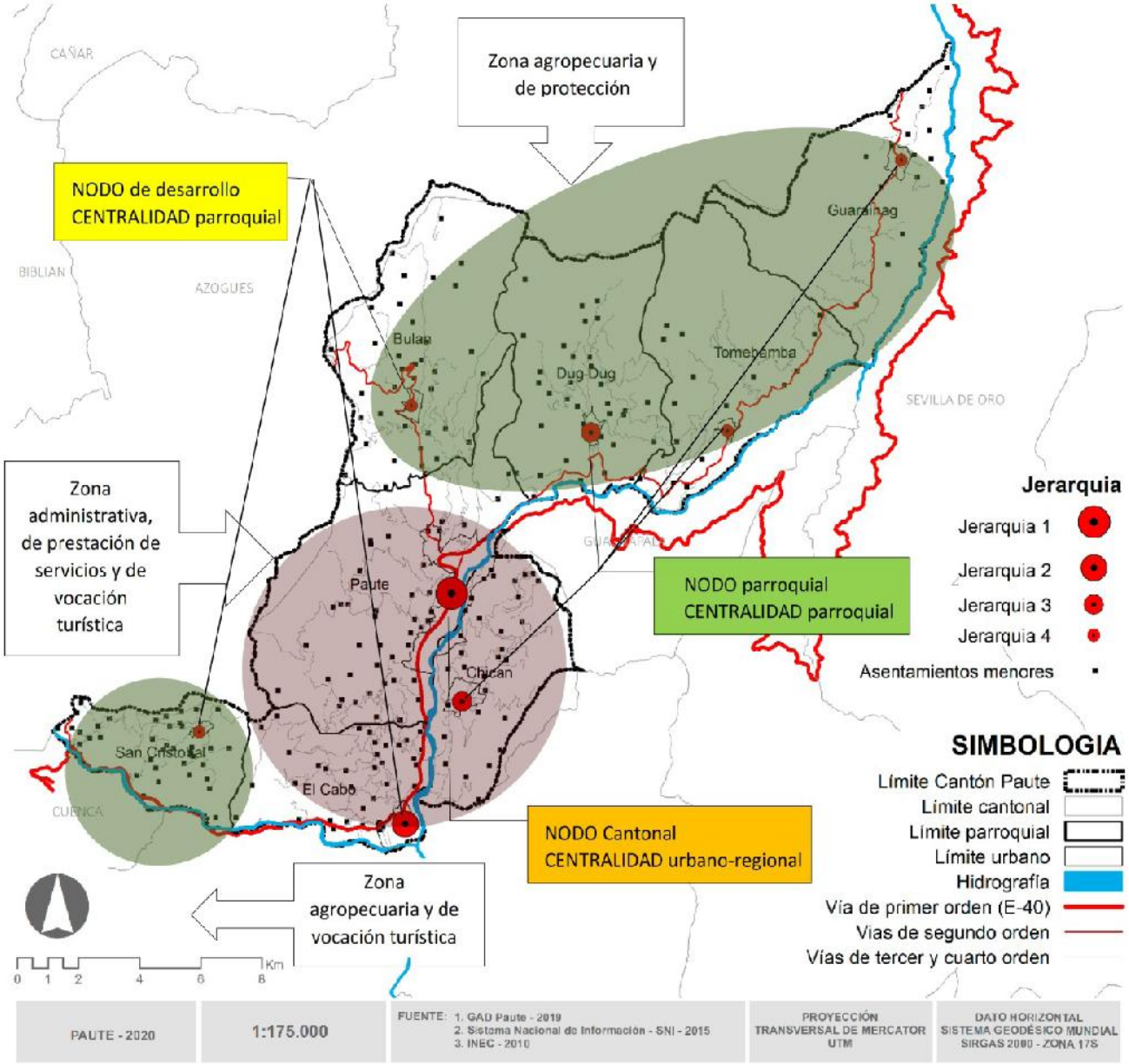

MAPA 1.2.3. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

En síntesis, se actualiza y ajusta el modelo territorial propuesto en el PDOT 2015, se establecen áreas de desarrollo de acuerdo a la vocación, condiciones socio demográficas, potencialidades, etc.; sustentándolo en una estructura territorial policéntrica (nodos) en el cual se establece una jerarquía y un rol a cada uno de los asentamientos poblacionales; y se definen centralidades jerarquizadas en función a la escala e incidencia territorial. Actualmente, en el cantón Paute las áreas urbanas (cabecera urbana y cabeceras parroquiales) alcanzan 1034,24 Ha; es decir, el 3,83% del total del territorio cantonal. El área urbana más grande corresponde a la cabecera cantonal -Paute ciudad- (594,06 Ha) y la más pequeña la cabecera parroquial de San Cristóbal que presenta un área de 22,75 Ha. En términos demográfico la parroquia Paute que incluye la cabecera cantonal y su área rural representa de acuerdo al censo del 2010 en términos porcentuales el 38,60% de la población cantonal; con una tendencia a acentuar su peso demográfico en el futuro. En contraposición las parroquias de Guarainag (3,3%), Tomebamba (5,3%) y Dug Dug (7,5%) son las que menos peso tienen en términos demográficos y han ido perdiendo importancia demográfica a lo largo de los años, tendencia que se mantiene.

En base al modelo propuesto se busca que estas diferencias demográficas sean menos fuertes, por lo tanto, se requiere la generación de políticas públicas integrales (territoriales y de desarrollo) tendientes a fortalecer los sistemas públicos de soporte especialmente en la cabeceras urbano-parroquiales que en la actualidad pierden población. Estas decisiones permitirán fortalecer la capacidad de acogida de estos territorios apuntando a su consolidación, densificación y dinamismo económico que incida en los patrones de migración (externa e interna) y pérdida de población.

En cuanto a la distribución de la población entre las áreas urbanas y rurales del cantón, el 37, 08% corresponde a población urbana; mientras que el 62,92% corresponde a población rural; siendo mayoritaria en las parroquias: San Cristóbal (95,27%), Bulán (91,76%), Chicán (90,07%), Tomebamba (89,60%) y Dug Dug (88,54%). La parroquia Paute y su área urbana rompe esta tendencia presentando una población mayoritariamente urbana (73,36%). Desde el punto de vista de la densidad poblacional y tomando como unidad territorial de análisis el sector censal y los datos de población del censo del año 2010, se puede establecer claramente una mayor densidad en el cantón se concentra en las áreas urbanas y sus áreas circundantes y una mayor concentración de la población en las parroquias rurales emplazadas al sur de la cabecera cantonal, especialmente en las parroquias Paute, Chicán, El Cabo y San Cristóbal. Es además evidente que la mayor densidad poblacional se da en el valle paralelo al rio Paute y a lo largo del eje vial estatal de primer orden (vía E-40 o Interoceánica) que desde el punto de vista físico-espacial presenta las mejores condiciones para este fin.

La propuesta busca una distribución de la población equilibrada que permita revertir la tendencia actual de decrecimiento poblacional de ciertas parroquias, especialmente de aquellas emplazadas al norte de Paute ciudad (Bulán, Dug Dug, Tomebamba y Guarainag) a través de la consolidación y densificación de los suelos urbanos tanto de la cabecera cantonal como de las cabeceras parroquiales.

La alta dispersión existente alrededor de las cabeceras (cantonal y parroquial) y especialmente en los suelos rurales originalmente de vocación agrícola en las parroquias Paute, El Cabo, Chicán y San Cristóbal producto de procesos de fraccionamiento (regulares e irregulares) para emplazar segundas residencias; debe ser regulado normativamente aplicando instrumentos de gestión y financiamiento.

Estos procesos de consolidación deberán considerar además de manera puntual las dinámicas de ocupación y uso de las áreas colindantes a lar vial de primer orden de tal forma que las decisiones urbanísticas no afecten la funcionalidad y operación de estas vías.

Los aspectos específicos respecto a la densificación cualificada tanto de la cabecera cantonal como de las cabeceras parroquiales; así como, las definiciones especificas respecto a la ocupación y uso del suelo cantonal (urbano y rural) se desarrollará en el componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo -PUGS- el cual deberá articularse al modelo territorial propuesto en esta actualización del PDOT.

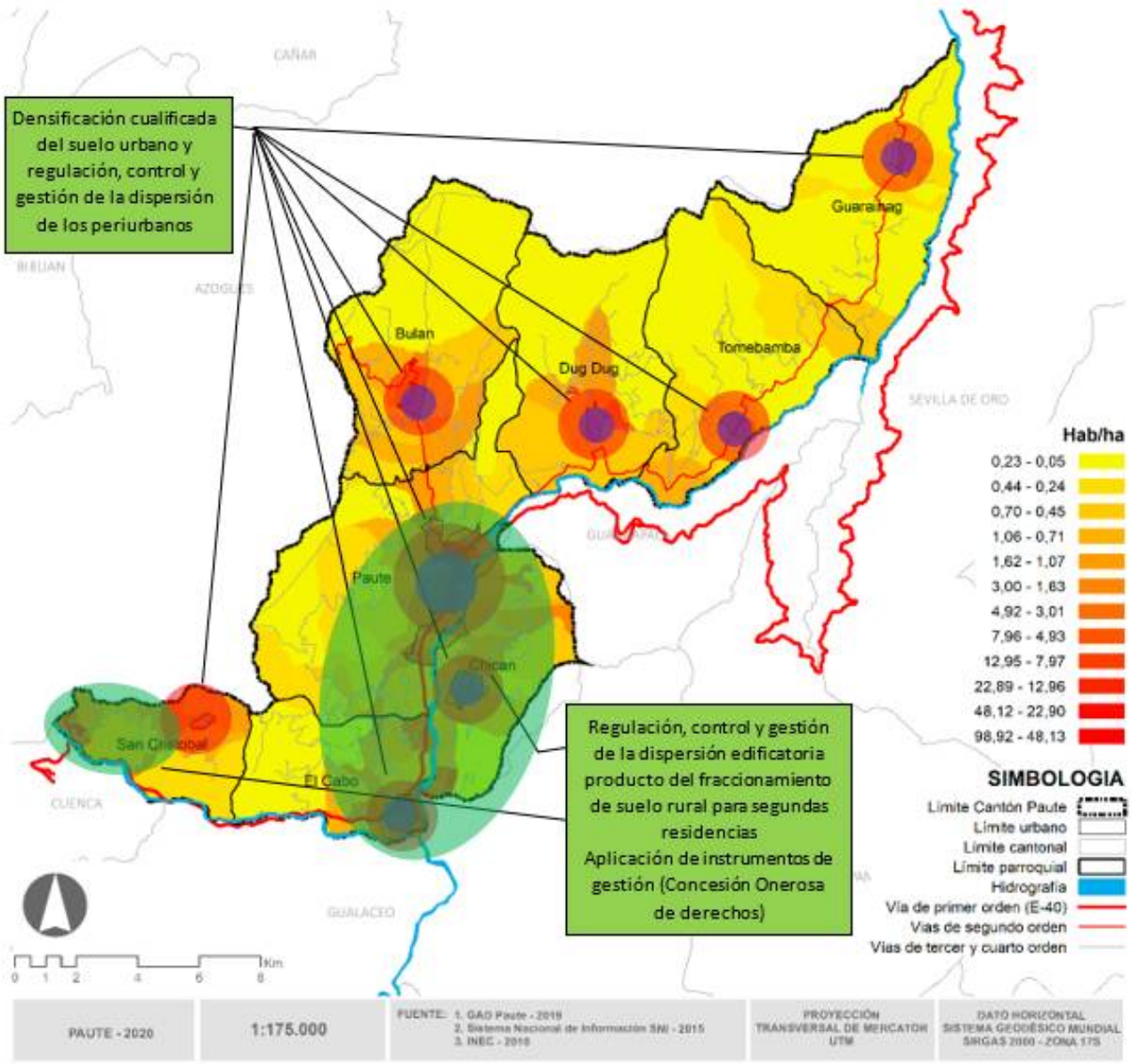

MAPA 1.2.4. Modelo Territorial Propuesto. Elaboración: Equipo Consultor.

SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE

Los sistemas públicos de soporte están conformados por las infraestructuras para la dotación de servicios básicos requeridos para un buen funcionamiento de los asentamientos humanos, y en este sentido las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial a nivel del Cantón es garantizar conforme a las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales una adecuada cobertura de servicios básicos para el Cantón, considerando la estructura urbana propuesta y accesibilidad en los asentamientos humanos destinados a la ocupación y consolidación conforme a la planificación establecida en el territorio.

A nivel del territorio Cantonal los servicios básicos no presentan una buena cobertura en los servicios de agua, alcantarillado, recolección de basura y saneamiento en las zonas rurales. La cabecera cantonal es la que mejor cobertura presentan en cuanto a los servicios básicos.
Por ello parte de la presenta propuesta es priorizar la inversión para la dotación de la Infraestructura de servicios básicos a nivel del Cantón con mayor énfasis en los sectores rurales que son los que presentan altos índices de déficit en la cobertura de servicios básicos. Esto deberá realizarse en concordancia con el Modelo territorial propuesto para los asentamientos poblaciones del cantón, la dotación se realizará conforme a la ocupación del territorio, y la priorización que generará el GAD Cantonal mediante una constante evaluación, conjuntamente con los GAD parroquiales a los sitios que necesitan una intervención prioritaria. Cabe señalar sin embargo que del análisis realizado en la etapa del diagnóstico las parroquias de Bulán, Dugdug, Tomebamba, Guarainag, San Cristóbal El Cabo, Chicán son las que menos cobertura de servicios básicos presentan, frente a la cabecera Cantonal de Paute que presenta mejor cobertura de servicios de agua, alcantarillado y recolección de basura.

Nro	Parroquias	Cobertura de Agua	Déficit de Agua	Cobertura de alcantarillado	Déficit de alcantarillado	Cobertura de servicio por carro recolector	Déficit en porcentaje de viviendas que no disponen del servicio (%)
		(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
1	PAUTE	71,71	28,29	66,79	33,21	75,49	24,51
2	BULAN	52,78	47,22	1,97	98,03	36,98	63,02
3	CHICAN	77,16	22,84	19,32	80,68	26,04	73,96
4	EL CABO	39,04	60,96	34,59	65,41	56,28	43,72
5	GUARAINAG	41,35	58,65	9,02	90,98	18,42	81,58
6	SAN CRISTOBAL	37,17	62,83	3,89	96,11	35,30	64,70
7	TOMEBAMBA	32,51	67,49	7,44	92,56	15,43	84,57
8	DUG-DUG	54,04	45,96	25,84	74,16	16,37	83,63
TOTAL		**58,83**	**41,17**	**36,33**	**63,67**	**49,37**	**50,63**

CUADRO 1.2.1. Cobertura y Déficit de Servicios Básicos por parroquias. Elaboración: Equipo Consultor.

Deberá priorizarse la implementación de los proyectos de abastecimiento de agua, alcantarillado y recolección de basura en las parroquias conforme la estructura de asentamientos humanos propuestos y establecerse la prioridad de inversión para la implementación de estos proyectos a fin de mejorar las coberturas de acceso a servicios básicos por parte de la población. Debiéndose considerar de PRIORIDAD 1 (Mapa 1.2.5) la implementación de los proyectos relacionados con los servicios básicos.

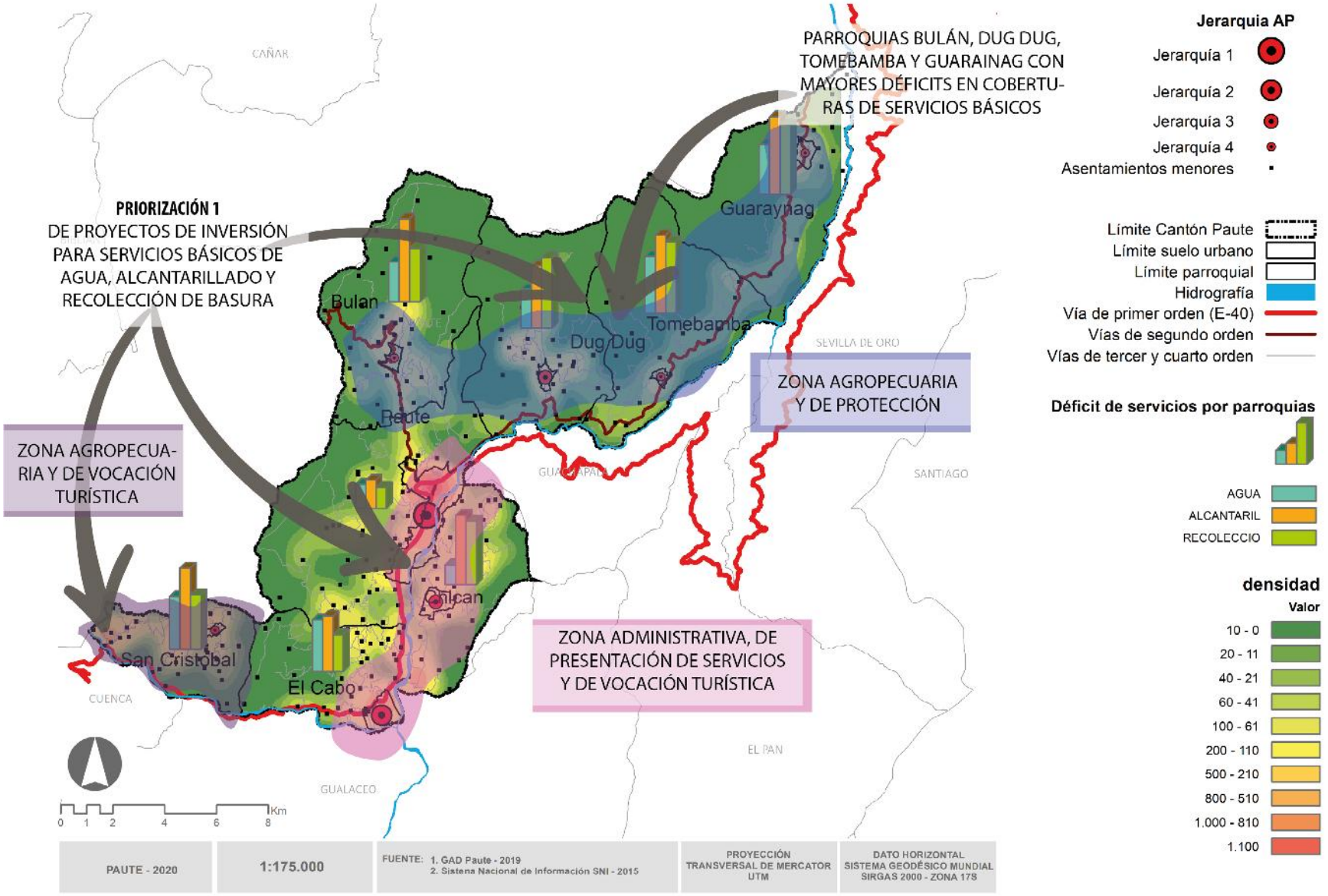

MAPA 1.2.5. Cobertura y Déficit de Servicios Básicos por parroquias. Elaboración: Equipo Consultor.

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS.

La ley define al equipamiento social y de servicio público como "Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública."

La conformación de un sistema de equipamientos permite garantizar una adecuada prestación de servicios, correspondiendo a estas infraestructuras de soporte brindar servicios que satisfacen la necesidad de la población, garantizando una mejor calidad de vida en el territorio cantonal.

Por ello es necesario establecer una clasificación de los equipamientos conforme a la funcionalidad que prestan a nivel del territorio cantonal. Del análisis realizado en la etapa de diagnóstico se determinó que existen equipamientos destinados a prestar los servicios de Salud, Educación, Recreación, Comercialización, Administración y otros, cuya cobertura se establece conforme a los niveles territoriales de servicio.

De acuerdo al tipo de prestación de servicio los equipamientos se clasifican en Urbano Mayores y Urbano menores, y conforme lo establecido dentro del componente estructurante de equipamientos urbanos mayores son lo que fueron identificados por el PDOT, mientras que los equipamientos urbanos menores se consideran aquellos que respondan a las necesidades actuales y futuras de los PIT (Polígono de Intervención Territorial), Planes Parciales o Planes Especiales, que identifique el PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo).

La estructura actual en la gestión administrativa de los equipamientos permite identificar que:

Existen equipamientos desconcentrados en las cabeceras parroquiales que presentan los servicios de educación, salud, servicios de bienestar social, seguridad, recreación e institucional a nivel de gobierno local.

En este punto es necesario considerar lo establecido en el modelo territorial de Asentamientos Humanos en relación a la definición de las 3 zonas de Desarrollo:

- Una administrativa
- De Prestación de Servicios
- Y de Vocación Turística

Dentro de estas tres zonas se pueden identificar cuatro ejes económicos productivos:

- EJE 1, El primero al centro sur del cantón, conformado por El Cabo, Paute y Chicán,
- EJE 2, se emplaza al noreste del cantón conformado por las parroquias Dug Dug, Tomebamba y Guarainag;
- EJE 3, netamente productivo conformado por la parroquia Bulán y Paute.
- EJE 4, está conformado únicamente por San Cristóbal.

Con ello es necesario consolidar un Sistema de Equipamientos Urbano Mayores articulado al modelo territorial de la centralidad Urbano Regional, y Nodos de Desarrollo Parroquial, que permita establecer una equidad territorial en la conformación y localización de los equipamientos; y los equipamientos menores deberán ser distribuidos de acuerdo a la necesidad de los diferentes PIT que se analizarán en la parte del documento del PUGS.

De acuerdo a lo establecido en para la categoría de equipamientos se ha identificado 2 grupos:

CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTOS	
Servicio Social	Educación
	Salud
	Bienestar Social
	Recreación y Deportes
Servicio Público	Seguridad
	Comercialización
	Transporte
	Infraestructura sanitaria
	Administración y Gestión

CUADRO 1.2.2. Categoría de Equipamientos. Elaboración: Equipo Consultor.

Los equipamientos urbanos mayores presentan servicio al territorio del Cantón, conformados administrativamente por los Distritos, los equipamientos urbano menores prestan servicio a nivel local, conformados de manera Sectorial, Parroquial y Barrios.

EQUIPAMIENTO URBANO MAYOR		
Categoría	**Tipo**	**Nivel Servicios**
Educación	Escuelas	Distrital
	Colegios	
	Extensión Universitaria	Zonal Regional y Cantonal
Salud	Puesto de salud	Distrital
	Dispensario del IESS	
	Centro de Salud Rural	
	Centro de Salud tipo A	
	Centro de Salud tipo B	
	Hospital Básico tipo C	Zonal Regional y Cantonal
Bienestar Social	Guarderías infantiles CNH	Distrital
	CIBV	
	Centros Gerontológicos	Zonal Regional y Cantonal
	Centros de enseñanza especial	
	Centros de servicios para personas con discapacidad	
	Unidad de Desarrollo Social	Distrital
	Cementerio	Distrital
Recreación y Deportes	Plazas y Plazoletas	Distrital
	Parques infantil/cancha	
	Parque Barrial	
	Parque Ciudad	
Seguridad	Cuartel Policía	Zonal Regional y Cantonal
	Cuartel de Bomberos	
	UPC	Distrital
Comercialización	Mercados Mayoristas	Zonal Regional y Cantonal
	Mercados Minoristas	
	Ferias libres	Distrital
	Camal	Zonal Regional y Cantonal
	Feria de Ganado	
Transporte	Terminal Terrestre	Zonal Regional y Cantonal
	Comisión de Tránsito	
	Centro de revisión vehicular	
Infraestructura sanitaria	Relleno Sanitario de basura	Distrital
	Planta de tratamiento de agua potable	Distrital
Administración y Gestión	Sede de administración y gestión Zonal	Zonal Regional y Cantonal
	Sede de administración y gestión Cantonal	
	Sede de administración y gestión Parroquial	Distrital

CUADRO 1.2.3. Equipamiento Urbano Mayor. Elaboración: Equipo Consultor.

EQUIPAMIENTO EXISTENTE			
Categoría	**Equipamiento**	**Localización**	**Observaciones**
Educación	Unidad Educativas Básicas	Cabecera Cantonal Paute	Los equipamientos educativos analizado corresponden aquellos que se encuentran activos según la información revisada para el área urbana del Cantón
	Unidad Educativas Básicas	Parroquias	Las instituciones educativas ubicadas en las parroquias presentan condiciones regulares en la infraestructura educativa, en algunas parroquias como El Cabo
	Bachillerato	Cabecera Cantonal Paute	Estas unidades se concentran mayormente en la cabecera del área urbana, presentando buenas condiciones físicas de su infraestructura
Salud	Hospital Básico de Paute	Cabecera Cantonal Paute	A nivel de la cabecera cantonal se identificó el Hospital básico de paute que se presenta con una infraestructura regular y vías de acceso en mal estado, debiéndose también gestionar la implementación de una adecuación integral de este equipamiento
	Centro de Salud (CS Tipo A):	Cabecera Cantonal Paute	La infraestructura del Centro de Salud se presenta en condiciones buenas
	Consultorios Municipales	Cabecera Cantonal Paute	Los consultorios médicos ofrecen varios servicios a la población
	Centro de Salud	Parroquias	A nivel parroquial se identificaron los centros de salud que deberán gestionarse el mejoramiento en su infraestructura con el Ministerio competente
Bienestar Social	Guarderías infantiles CNH	Parroquias	En casi todas las parroquias se localizaron las guarderías infantiles, sin embargo en todas no se presenta una buena infraestructura
	CIBV	Cabecera Cantonal Paute	Este equipamiento presenta una infraestructura completamente nueva
	Centros Gerontológicos	Cabecera Cantonal Paute	Al momento este equipamiento se ubica en la vía E-40 presentándose inconvenientes en su accesibilidad
	Unidad de Desarrollo Social	Parroquias	Algunos de estos equipamientos se presentan en buenas condiciones físicas en unas parroquias pero en otras la infraestructura se regular
	Cementerio	Cabecera Cantonal Paute, Parroquias	EL cementerio ubicado en la cabecera cantonal se ubica en un sector donde no cuentan con buena accesibilidad y además es necesario ampliar la infraestructura .
Recreación y Deportes	Plazas	Cabecera Cantonal Paute	Las plazas ubicadas en la cabecera cantonal y las parroquias se presentan en buenas condiciones, sin embargo será necesario implementar proyectos para garantizar un acceso adecuado de la población a estas instalaciones
	Parques infantil	Cabecera Cantonal Paute	Se identificaron parques infantiles en el área urbana del Cantón contando con implementos adecuados
	Parque Barrial	Cabecera Cantonal Paute	Se pudo identificar parques en ciertas sectores del área urbana que no han sido intervenidos (sector pirincay-cibv)
	Parque Central	Cabecera Cantonal Paute	Al corresponder el equipamiento recreativo ubicado en la zona central junto a equipamientos de gestión se encuentran en buen estado
	Coliseo	Cabecera Cantonal Paute	El coliseo presenta una infraestructura regular debiéndose intervenir para mejorar su fachada
	Estadio “Eduardo Crespo”	Cabecera Cantonal Paute	Su acceso se realiza por medio de una calle de retorno en el cual también se estaciona los vehículos, al momento su infraestructura no se encuentran en buen estado
Seguridad	Cuartel Policía	Cabecera Cantonal Paute	Presenta condiciones regulares en su infraestructura
	Cuartel de Bomberos	Cabecera Cantonal Paute	Se identificó el cuartel de bombero ubicado en la cabecera cantonal que presenta una infraestructura en buen estado
	UPC	Cabeceras Parroquiales	Las parroquias de Bulán y Guarainag no cuentan con un UPC por ello se establece proyectos de gestión para la implementación de la infraestructura necesario y mejorar la cobertura del servicio de seguridad en el cantón.
Comercialización	Mercado 26 de febrero	Cabecera Cantonal Paute	Con la presencia de comerciantes en algunos casos tomándose las calles aledaños al mercado y la presencia de venta de animales menores se evidencia pésimas condiciones sanitarias por ello se establecerán proyectos destinados a mejorar las condiciones de salubridad en los mercados en el cantón.
	Mercado San José	Cabecera Cantonal Paute	Este equipamientos presenta buenas condiciones actualmente y además existen buenas condiciones sanitarias
	Camal	Cabecera Cantonal Paute	El acceso al camal municipal no presentan buenas condiciones de accesibilidad
	Mercado 23 de febrero	Parroquia Guarainag	Ubicado en la parroquia de Guarainag corresponde a una infraestructura nueva
Transporte	Terminal Terrestre	Cabecera Cantonal Paute	El terminal terrestre presenta una infraestructura nueva
	Comisión de Tránsito	Cabecera Cantonal Paute	La infraestructura del este equipamiento actualmente se encuentra en un predio que no presenta las condiciones para las actividades que brindan
Administración y Gestión	Edificio municipal	Cabecera Cantonal Paute	Este equipamiento presenta buenas condiciones en su infraestructura física

CUADRO 1.2.4. Equipamiento Existente. Elaboración: Equipo Consultor.

Los programas de de equipamientos corresponden a:

GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Gestión para el fortalecimiento del servicio de salud para mejorar las coberturas de los servicios en las parroquias rurales y también mediante la gestión poder establecer proyectos con las entidades competentes para mejorar la infraestructura y cobertura de los establecimientos educativos.

Impulsar la Gestión que permita el Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a fin de contar con una equidad territorial en el servicio de la prestación de infraestructuras de seguridad, al momento solamente 2 parroquiales rurales no cuentan con el servicio y parte de la propuesta de equipamientos es que el Ministerio competente pueda dar el servicio a todo el territorio del cantón.

MANTENIMIENTO Y REGENERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Intervención en los espacios públicos; Se ha incorporado la problemática presentada en los actuales momentos con la emergencia sanitaria, por lo que se establece el acceso seguro a espacios públicos por parte de la población, en espacios identificados como las plazas, parques, mercados, tanto en el área urbana y las cabeceras parroquiales; de igual manera intervenir en el mejoramiento de la infraestructura de bienestar social para el cantón como son los cementerios, y mediante el mantenimiento y regeneración de los espacios públicos se busca priorizar proyectos para la intervención de espacios deportivos en el cantón que ayuden a promover las actividades físicas y deportivas de la población.

FORTALECER EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A TECNOLOGÍAS.

De igual manera se plantea proyectos que permitan mediante la gestión fortalecer las coberturas de los servicios de telecomunicaciones en las parroquias rurales del Cantón.

MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD DEL CANTÓN

Apoyo a la infraestructura de transporte mediante la implementación del centro de Revisión Vehicular que servirá de manera integral a cantones circunvecinos.

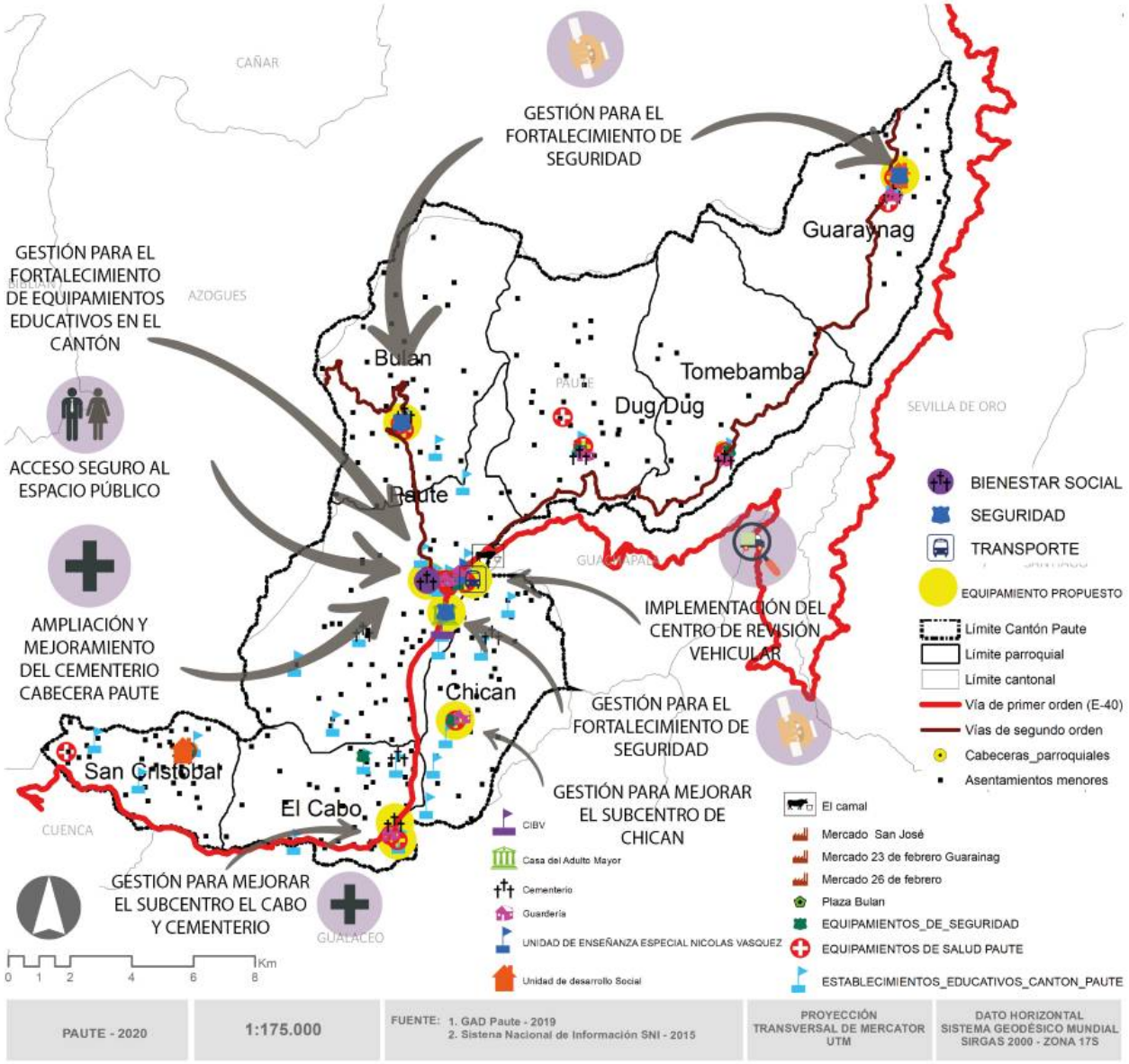

MAPA 1.2.6. Equipamientos Urbanos Mayores a Nivel Cantonal. Elaboración: Equipo Consultor.

1.3 SUBMODELO DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

SUBMODELO DE MOVILIDAD

La movilidad corresponde a un elemento vinculante con las actividades de la población que permite un normal desplazamiento de la población para el desarrollo de procesos cotidianos de tipo económico, abastecimiento e intercambio de productos, de trabajo, etc.

Con este criterio parte de las directrices establecidas en el documento del PDOT es garantizar políticas que permitan una adecuada conectividad vial interna y externa, con los cantones circunvecinos con los que existen relaciones dinámicas de producción, intercambio y de prestación de servicios, esto también debido a la ubicación estratégica del cantón Paute con la zona del austro con los cantones de Cuenca, Gualaceo y por ser la entrada a la región Oriental, por la vía Estatal E-40, hacia la provincia de Morona Santiago.

Al encontrarse el Cantón atravesado por la vía Estatal-E40 se ha evidenciado sectores conflictivos que no permiten un adecuado flujo vehicular por los usos ubicados a los extremos de la vía, en algunos casos porque no se han respetado las normativas de derecho de vía y el emplazamiento de asentamientos humanos de manera irregular, en este sentido el análisis del sistema vial permite identificar la necesidad de planificar vías alternas que permitan un mejor flujo vehicular y una mayor capacidad vehicular a fin de ir solventando las problemáticas encontradas en la etapa del diagnóstico en el componente de movilidad.

El establecimiento de estas acciones permitirá ir resolviendo estos conflictos identificados a fin de mejorar las condiciones de movilidad que repercutirán en el fomento de las actividades productivas, de prestación de servicios y turísticas del Cantón al establecerse mejores condiciones en la infraestructura vial implementada.

La propuesta del sistema vial complementa la propuesta en relación a los asentamientos humanos, que se sustenta en una estructura policéntrica con la potencialización de las cabeceras parroquiales. Además de los 4 ejes identificados, Eje 2; la zona norte con las parroquias de Guarainag, Tomebamba y Dugdug, el eje 3 que corresponde a Paute-Bulán que corresponde una zona productiva, el Eje 1; que corresponde a Paute Centro, EL Cabo y Chicán, la zona administrativa y de prestación de servicios y el Eje4; que corresponde a la parroquia de San Cristóbal.

Cualquier intervención deberá ser verificada de manera concurrente con el Gad Provincial, el MTOP que es el ente regularidad para las vías estatales.

Parte de la presenta propuesta también busca impulsar el fortalecimiento a la provisión de servicios de telecomunicaciones a nivel cantonal, si bien no es una competencia exclusiva del gad cantonal, es necesario mediante la gestión institucional garantizar un acceso adecuado a este servicio en especial atención a los sectores rurales que no cuentan con buena cobertura del sistema de internet y permitir una verdadera inclusión en los territorios a la llamada equidad territorial con una cobertura de servicios básicos a nivel del cantón.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, determina que:
“CAPITULO II
CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS
… Art. 4.- Concepto y clases de vías.- Son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, y, constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía. Por sus características, las vías se clasifican en:
1. Por su diseño … 2. Por su funcionalidad … 3. Por su dominio … 4. Por su uso … 5. Por su jurisdicción y competencia … 6. Por su Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) …”

Reglamento Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre

Red vial estatal: Se considera como red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras.

b.1.- Se definen como corredores arteriales a aquellas vías de integración nacional, que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.
b.2.- Se consideran vías colectoras a aquellas vías que tienen como función colectar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad.

En este sentido en el territorio del cantón Paute las vías determinadas como corredores arteriales o vías de integración nacional por su gran flujo vehicular corresponden a la:

- Estatal E-40

Vía que se encuentra bajo la administración del Ministerio de Transporte y Obras Publicas-MTOP, motivo por el cual cualquier proyecto de intervención por parte del GAD Municipal deberá realizarse mediante la gestión en base a las competencias concurrentes sobre el tema vial.

Conforme a las competencias en el tema vial se identificarón las vías urbanas y rurales:

TIPO DE VÍAS	LONGITUD (km)
Vías urbanas	78,29
Vías rurales	493,15
TOTAL	571,44

CUADRO 1.3.5. Vías Urbanas y Rurales. Elaboración: Equipo consultor.

MANTENIMIENTO DE VÍAS				
JERARQUÍA VIAL	TRAMOS	TIPO	ESTADO	Longitud (km)
VÍAS URBANAS	Vías Urbanas	Vecinales	Malo	27,98
		Vecinales	Regular	29,07
		Vías Centros Urbanos	Bueno	21,24
TOTAL VÍAS				78,29

CUADRO 1.3.6. Mantenimiento de Vías Urbanas. Elaboración: Equipo consultor.

INDICADOR DE VÍAS EN MAL ESTADO			
JERARQUÍA VIAL	**NOMBRE DE VÍA**	**ESTADO**	**Longitud (km)**
VÍAS DE SEGUNDO ORDEN	Paute Dugdug, Tomebamba y Guarainag	Malo	28,18
VÍAS DE TERCER Y CUARTO ORDEN	A comunidades	Malo	64,37
	Caminos vecinales	Regular	285,82
TOTAL			**378,37**
JERARQUÍA VIAL	**NOMBRE DE VÍA**	**ESTADO**	**Longitud (km)**
VÍAS DE PRIMER ORDEN	E 40	Bueno	24,62
VÍAS DE SEGUNDO ORDEN	Vía Paute-Bulán	Bueno	14,23
VÍAS DE TERCER Y CUARTO ORDEN	Vía San Cristobal, E-40 A el Cabo, E-40 Chicán,	Bueno	75,92
TOTAL			**114,78**
TOTAL VÍAS			**493,15**

CUADRO 1.3.7. Vías rurales en buen y mal estado. Elaboración: Equipo consultor.

MANTENIMIENTO VIAL

La red vial del Cantón está conformado por la vía de Primer Orden denominada E 40, que por su jerarquía e importancia de conexión Nacional se encuentran en buen estado, el tramo de las vías de Segundo orden que corresponde a la vía Paute-Bulán, que también se encuentra en buen estado conecta la cabecera cantonal de Paute y la parroquia de Bulán y las vías de Tercer y Cuarto orden, que conectan a las cabeceras parroquiales, comunidades mediante los caminos vecinales son las que se presentan en estado regular y malo.

Al fin de establecer la necesidad de implementar proyectos relacionados al mantenimiento vial en el cantón se han identificado los tramos que necesitan intervención al presentar un estado regular y malo, y que por la importancia de conectividad hacia algunas parroquias del Cantón, deberán se priorizadas:

- Las vías rurales del Cantón que corresponden a las vías con mayor necesidad para su intervención, deberá realizarse un trabajo de manera articulado con el GAD Provincial para desarrollo de los proyectos que prioricen la inversión,

- El tramo de las vías urbanas que corresponden a las vías del área urbana cantonal, y son de competencia exclusiva del GAD Cantonal.

- El tramo Paute-Dugdug-Tomebamba y Guarainag que corresponde a un tramo importante de conexión con las parroquias ubicadas hacia el norte y que se determina como la zona agropecuaria y de protección, se necesita una intervención a fin de mejorar la movilidad de la población de estas parroquias y su conexión con el resto del Cantón.

MANTENIMIENTO DE VÍAS			
TRAMOS	TIPO	ESTADO	Longitud (km)
TRAMO PAUTE-DUGDUG-TOMEBAMBA Y GUARAINAG	Vías a parroquias	Malo	28,18
VÍAS RURALES	A comunidades, Caminos vecinales	Regular, Malo	350,19
VÍAS URBANAS	Vías Centros Urbanos	Regular, Malo	57,05
Total vías a intervenir			435,42

CUADRO 1.3.8. Vías identificadas para su mantenimiento o inversión.
Elaboración: Equipo consultor.

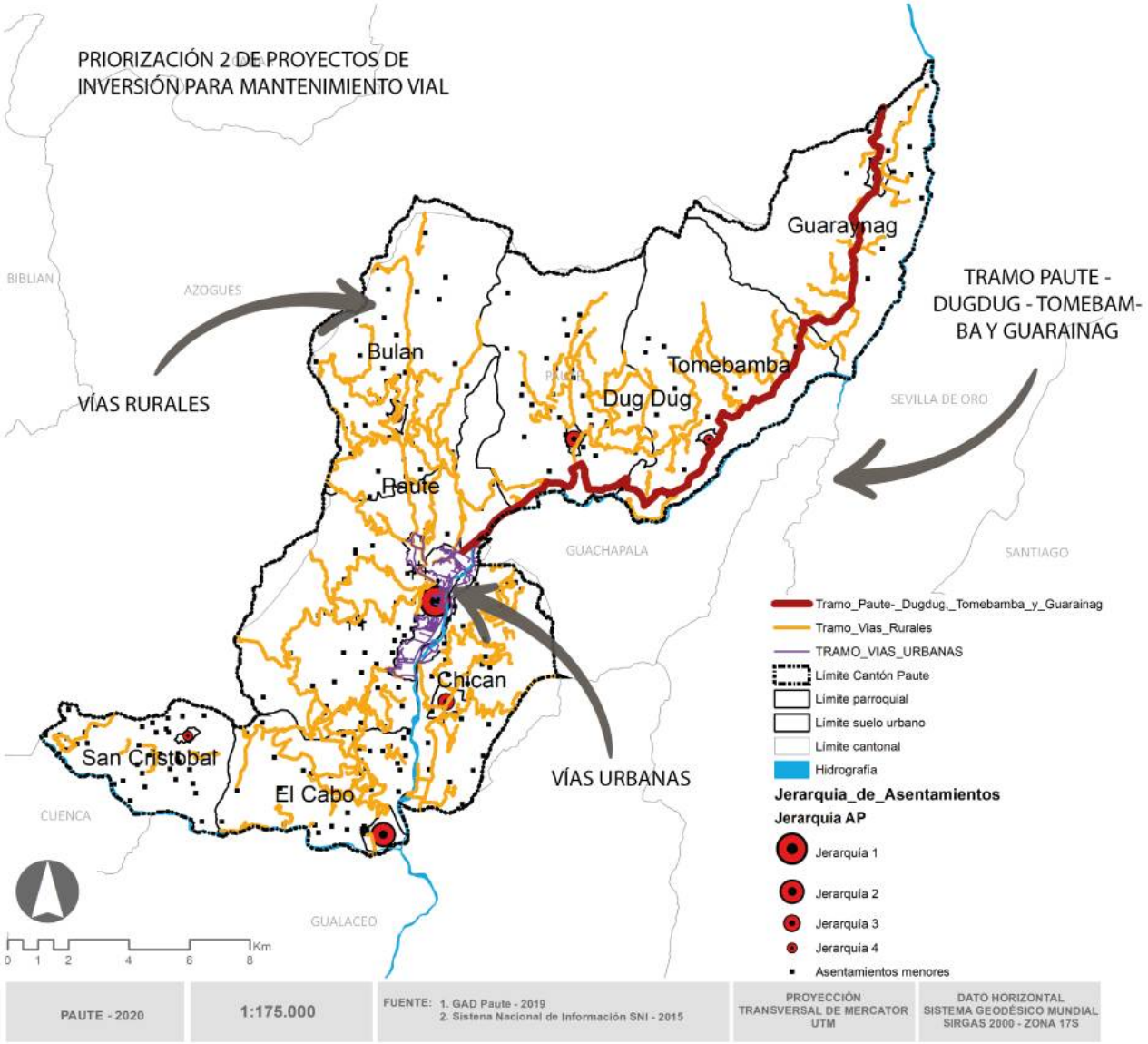

MAPA 1.3.3. Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales. Elaboración: Equipo Consultor.

Los proyectos de inversión para el mejoramiento y mantenimiento del sistema vial en el Cantón deberán considerarse como PRIORIDAD 2 a fin de asignar los recursos que permitan la consecución de estos proyectos que posibiliten una mejor movilidad de la población, así como de las actividades económicas que se generan en torno a las actividades de intercambio de productos en el cantón Paute.

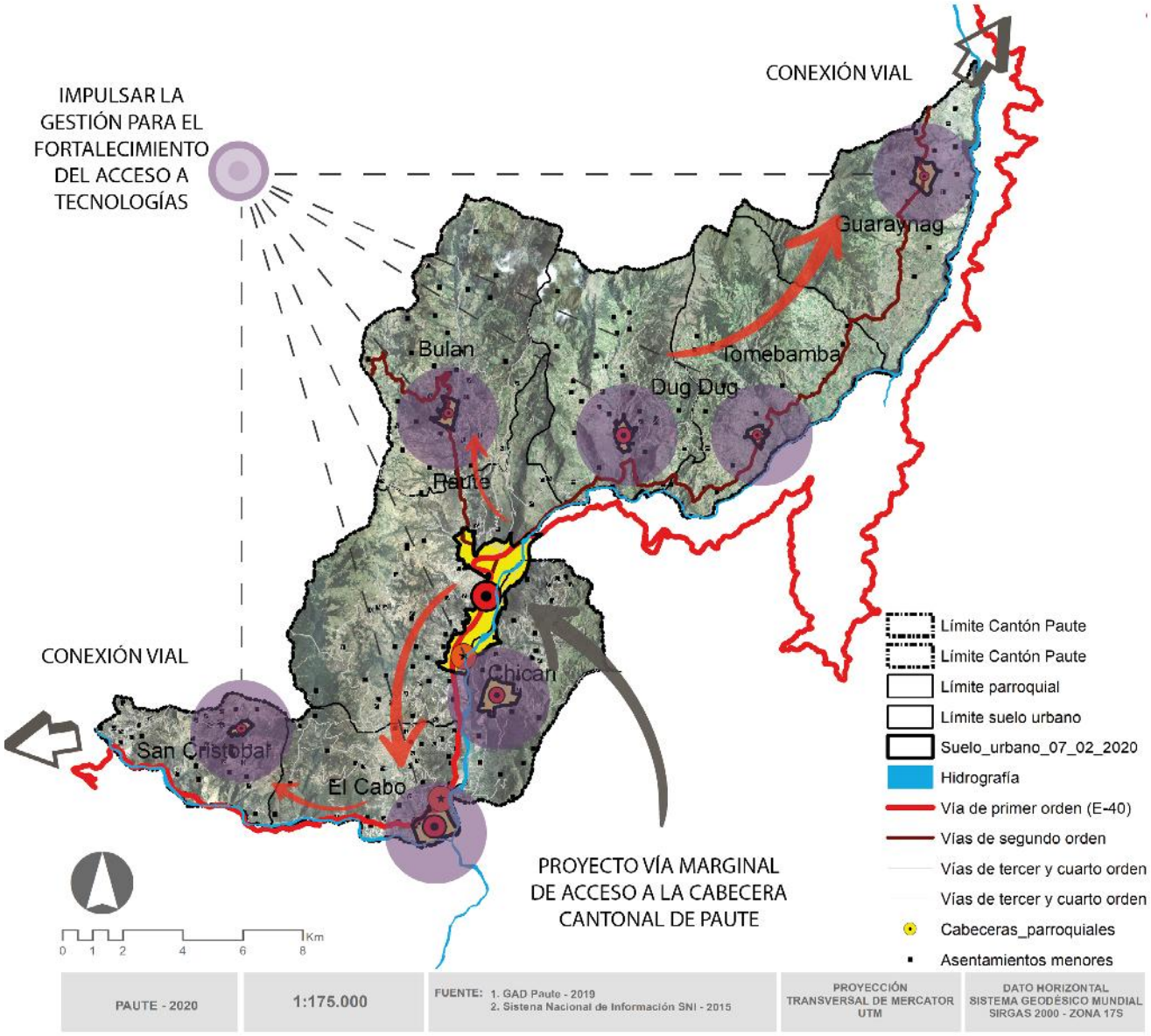

MAPA 1.3.4. Mapa de Conectividad y Movilidad . Elaboración: Equipo Consultor.

PROPUESTA DE VIA ALTERNA

La propuesta planteada corresponde a una vía marginal al río y Pasos Laterales, que permitan el descongestionamiento vehicular en las zonas de los asentamientos humanos como el Cabo, la Higuera y Zhumir, hasta su conexión con la cabecera cantonal de Paute mediante la vía de doble carril existente que nace desde el sector de Zhumir hasta incorporarse nuevamente en la vía estatal E-40, con 2 posibles opciones, la primera a la altura del terminal terrestre para su incorporación hacia la via –E-40, (sector de la gasolinera) y la otra hacia el sector de Chicti (puente).

Es necesario puntualizar que la presenta propuesta vial alterna a la vía E-40, deberá ser acompañada por una intervención mediante un estudio relacionado además con los usos de suelo que sobre la vía actualmente se han identificado, que crean una dinámica económica en los sectores por los que atraviesa actualmente la vía y genera ingresos económicos para la población.

Cabe señalar que actualmente la vía conecta el sector del Austro con la región Amazónica de ahí su importancia en la conectividad no solo cantonal, sino de connotación regional y la vía alterna busca mejorar la funcionalidad de sistema vial en estos sectores identificados como conflictivos. El nuevo trazado vial deberá ser planteado de tal manera que no se permitan nuevos usos sobre las zonas no planificadas y fuera de las áreas urbanas, con el fin de generar nuevos conflictos de usos por el planeamiento del nuevo proyecto vial.

A nivel del PDOT se establece una macrolocalización que tendrá que ser definida al momento de la factibilidad del proyecto, debiendo ir acompañado de un Plan de Movilidad de identifique las implicaciones que generará este nuevo trazado vial, en los sectores de intervención.

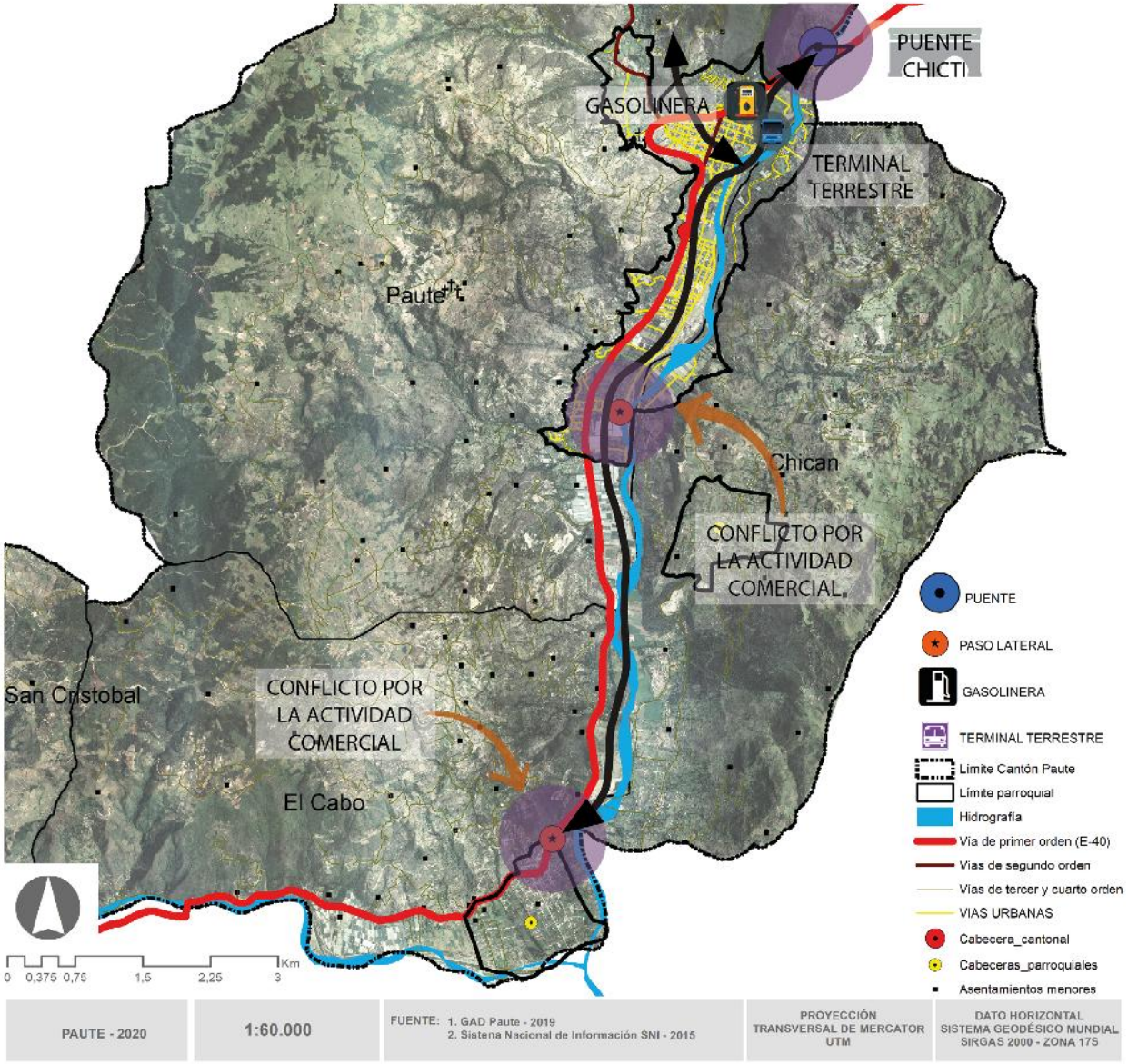

MAPA 1.3.5. Gráfico de vía propuesta. Elaboración: Equipo Consultor.

2 VISIÓN

Paute es un territorio plenamente regulado y ordenado que garantiza el acceso a los sistemas públicos de soporte, a una movilidad y conectividad adecuada; sostenible, sustentable y resiliente; que conserva y protege sus recursos naturales. Socialmente justo, solidario e incluyente, con igualdad de oportunidades, que lucha contra la pobreza, y la violencia en pro de la inclusión y la equidad social. Nodo de producción y comercialización agrícola regional con una economía local diversificada, competitiva y generadora de procesos productivos agregadores de valor basados en manufactura industrial y artesanal; destino turístico recreativo de aventura, ecológico y gastronómico. Institucionalmente sólido, eficiente y eficaz, con procesos públicos transparentes y participativos.

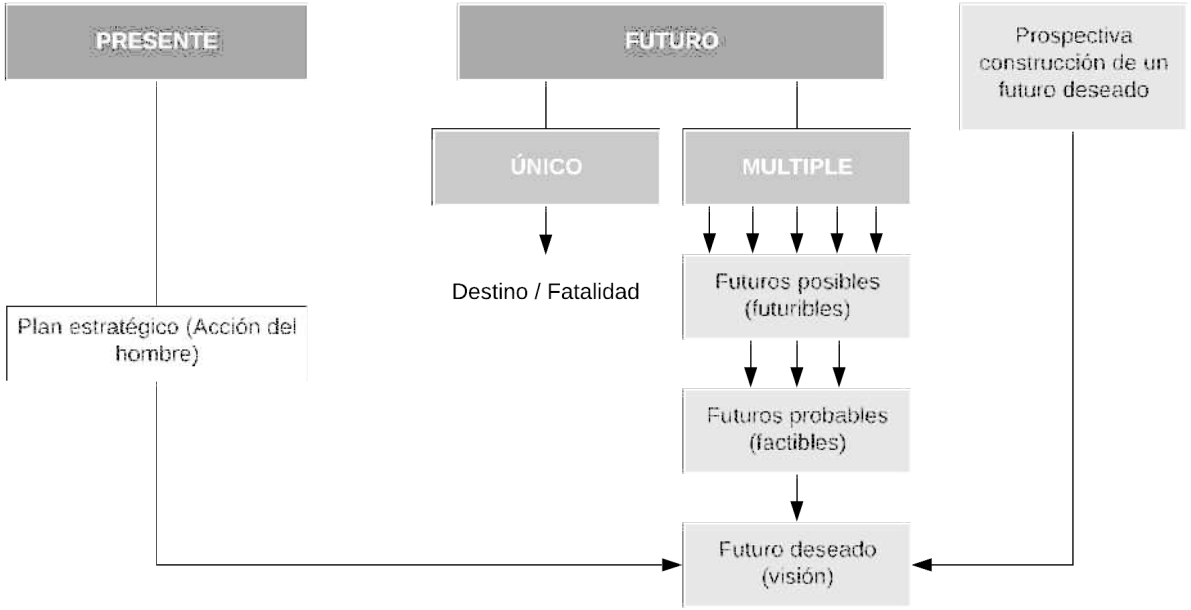

GRÁFICO 2.1.1. Visión. Elaboración: Equipo Consultor.



Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector primario, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria.



Posesionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón.



Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.



Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos.

Reactivar la producción manufacturera, agroindustrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica local.





Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural que permita hacer un uso racional del recurso suelo.



Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente.



Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos relisientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano.

VISIÓN

Paute es un territorio plenamente regulado y ordenado que garantiza el acceso a los sistemas públicos de soporte, a una movilidad y conectividad adecuada; sostenible, sustentable y resiliente; que conserva y protege sus recursos naturales. Socialmente justo, solidario e incluyente, con igualdad de oportunidades, que lucha contra la pobreza, y la violencia en pro de la inclusión y la equidad social. Nodo de producción y comercialización agrícola regional con una economía local diversificada, competitiva y generadora de procesos productivos agregadores de valor basados en manufactura industrial y artesanal; destino turístico recreativo de aventura, ecológico y gastronómico. Institucionalmente sólido, eficiente y eficaz, con procesos públicos transparentes y participativos.



Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz.

GRÁFICO 2.1.2. Visión. Elaboración: Equipo Consultor.

3 SISTEMA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1 BIOFÍSICO

3.1.1 INTRODUCCIÓN

El sistema biofísico tiene como propuesta el desarrollar acciones que permitan cumplir con el objetivo estratégico planteado, así como políticas, líneas de acción y demás acciones que nos permitan llegar a tener el modelo territorial deseado.

Considerando que, en la fase de diagnóstico se analiza con profundidad las interacciones presentes entre el medio ambiente, territorio, población, y que es aquí en donde se identificaron los problemas y potencialidades, es en esta fase donde se relacionan todos estos datos para con ello identificar las mejores acciones o intervenciones a realizarse en el cantón Paute.

Sin embargo, existen determinantes muy puntuales que nos exigen a tomar igualmente acciones puntuales sobre todo para estar preparados a los impactos del cambio climático o a estar prevenidos y poder responder efectivamente ante eventos naturales que pongan en riesgo o vulneren a la sociedad del cantón Paute.

El objetivo 3 del PND: “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”, hace que la actualización del PDOT del cantón Paute, deba propender el cumplimiento de este objetivo, vinculado además con la propuesta de trabajo del Sr. Alcalde.

Tomando en consideración estos antecedentes, se desarrollará la visión que permita encaminar políticas de actuación para dar cumplimiento a metas a través de programas y proyectos que asientan alcanzar el modelo territorial deseado, para con ello fortalecer las acciones que se han tomado y que se podrían tomar en beneficio de los recursos naturales del cantón Paute.

3.1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos relisientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano.

3.1.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

Consideradas para la toma de decisiones futuras, deben estar claramente definidas, y en el caso del cantón Paute estas herramientas de planificación están enmarcadas en la protección, conservación, adaptación y en la resiliencia.

Para definir estas herramientas de planificación fue necesario llevar acabo procesos de retroalimentación con las parroquias, comunidades y barrios del cantón, para identificar el cumplimiento estado de acciones tomadas con el fin de fortalecerlas o proponer nuevas herramientas de planificación.

En el caso del componente biofísico es importante considerar la participación del componente político, ya que de una u otra forma es el ente tomador de decisiones y es quién determinará qué acciones son las prioritarias y cuando ejecutarlas, sin embargo también hay que considerar que este plan está en caminado a brindar herramientas al GAD del cantón Paute para poder afrontar el impacto del cambio climático pero sobre todo brindar herramientas que permitan al cantón ser resiliente ante cualquier impacto natural o antrópico que se presente en su territorio.

Para precautelar el buen uso y explotación de los recursos naturales se prevé, seguir las siguientes herramientas de planificación que están muy alineadas tanto la visión de este PDOT, como a los objetivos del PND.

- Conservación y protección de los diferentes ecosistemas y zonas de recarga hídrica, con participación comunitaria y otros actores tanto públicos como privados, para con ello disminuir considerablemente la presión que tienen estos recursos en el cantón.

- Tomar medidas que permitan tener un buen uso del recurso suelo, sobre todo respetando su vocación, disminuyendo así el cambio de uso de suelo a actividades no adecuadas o permitidas.

- Generación de corredores biológicos que permitan tener dentro del cantón Paute zonas de importancia ambiental y que a su vez se encuentren conectados y sean parte de corredores biológicos regionales.

- Fortalecer las acciones de regulación, regularización y control delas actividades productivas y de explotación dentro del cantón Paute.

- Considerar que si bien algunos proyectos tienen actividades similares en el desarrollo estas actividades cumplen fines diferentes, por lo que debe considerarse la intencionalidad de cada proyecto propuesto.

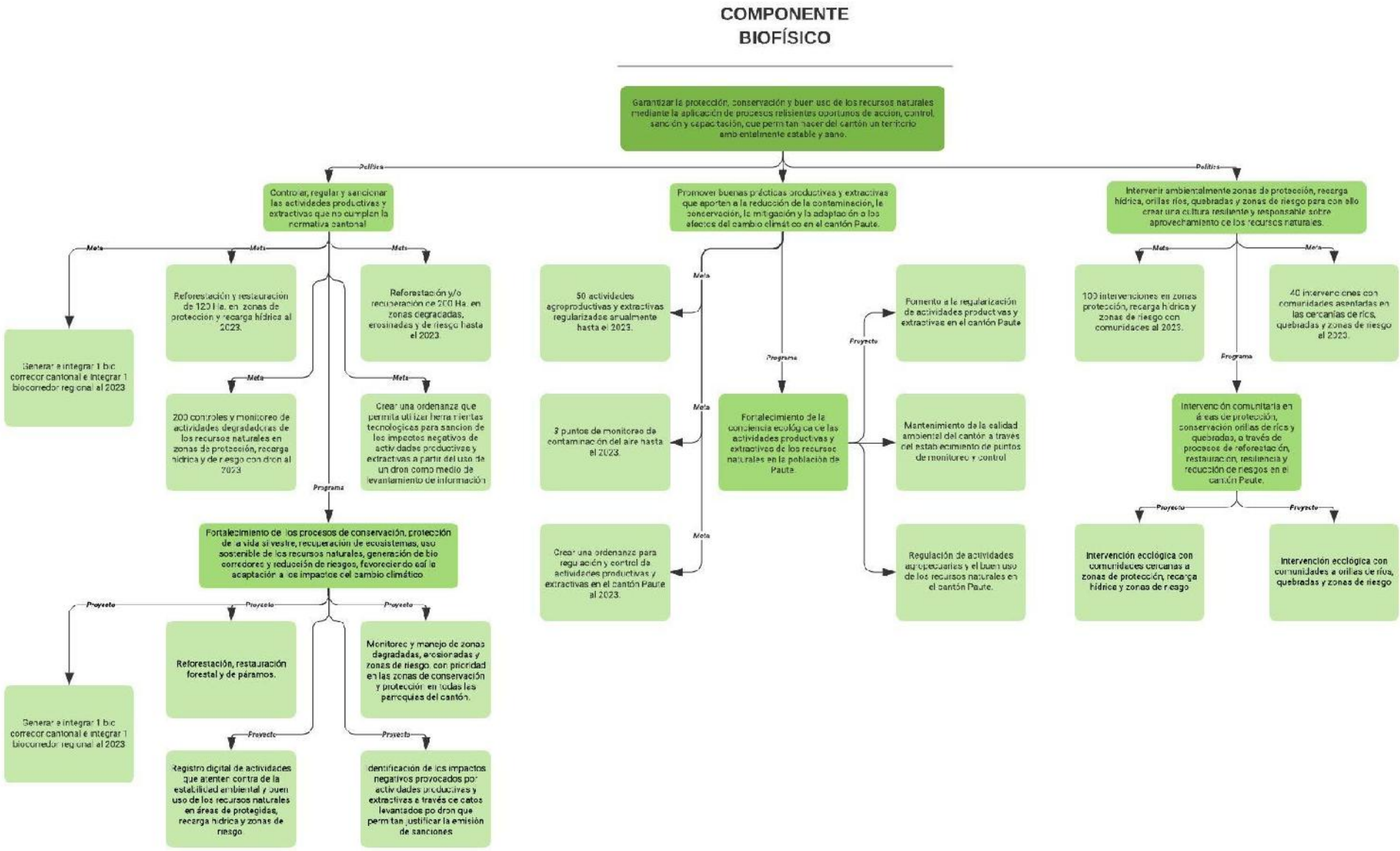

GRÁFICO 3.1.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

3.1.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Es importante considerar que los proyectos que presentan no deben ejecutarse de forma aislada, sino que en su totalidad deben ser programas y proyectos que sean parte de otros proyectos o que estos permitan la integración de propuestas interinstitucionales.

Son estos programas y proyectos los que darán solución puntual a las problemáticas identificadas en el diagnóstico, pero que sobre todo también podrán fortalecer las potencialidades ambientales y de recursos naturales que tiene el cantón Paute, tanto en sus parroquias como en sus comunidades.

Estos programas y proyectos están estrechamente relacionados con acciones propuestas dentro de los demás componentes analizados en este documento, es decir que se procurará hacer de Paute un cantón que intervenga en su territorio de forma integral, se tratará de hacer acciones que no solo den soluciones a un tema puntual, sino que estas den solución integral y sostenible a las problemáticas, pero fortaleciendo las potencialidades ecológicas, ambientales y territoriales.

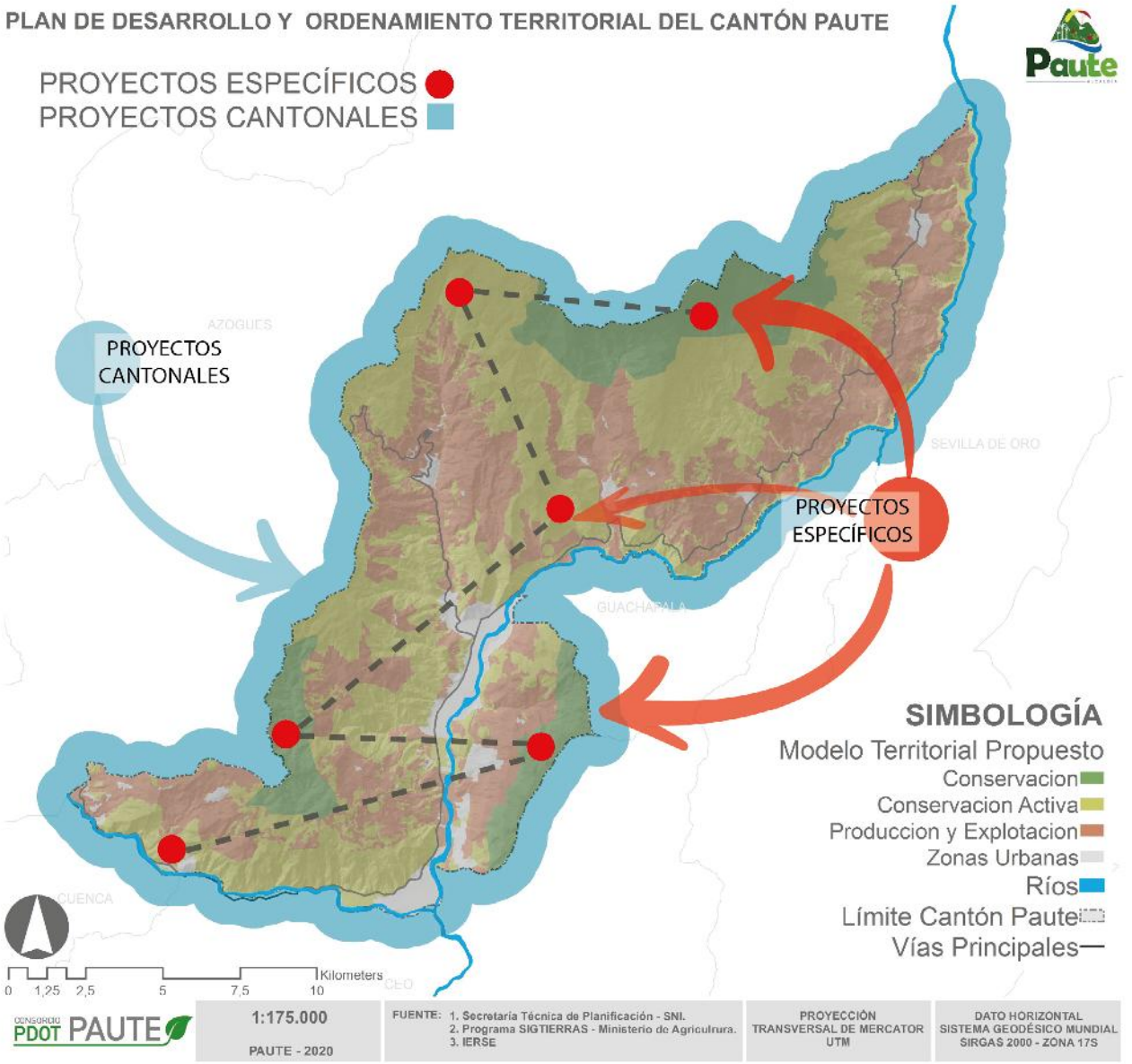

MAPA 1.3.4. Programas y proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.



GRÁFICO 3.1.4. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

Los programas y proyectos están territorialmente distribuidos en un 20% en sectores puntuales, sobre todo en zonas de protección, conservación, recarga hídrica y zonas de riesgo, el 80% de proyectos tienen aplicación general a todo el cantón Paute.

Los proyectos están encaminados a dar solución a problemas muy influyentes en el territorio del cantón Paute, estos proyectos apuntan a la reforestación, restauración, monitoreo y seguimiento de zonas de protección, conservación, recarga hídrica y zonas de riesgo.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO													
				2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026	
				MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META
Fortalecimiento de los procesos de conservación, protección de la vida silvestre, recuperación de ecosistemas, uso sostenible de los recursos naturales, generación de bio corredores y reducción de riesgos, favoreciendo así la adaptación a los impactos del cambio climático.	Reforestación, restauración forestal y de páramos.	Reforestar y restaurar áreas de protección y conservación	Reforestación y restauración de 120 Ha. en zonas de protección y conservación al 2023.									30000 USD	40 Ha	30000 USD	40 Ha	30000 USD	40 Ha
	Monitoreo y manejo de zonas degradadas, erosionadas y zonas de riesgo, con prioridad en las zonas de conservación y protección en todas las parroquias del cantón.	Monitorear y manejar zonas degradadas, erosionadas y de riesgo.	Reforestación y/o recuperación de 200 Ha. en zonas degradadas, erosionadas y de riesgo hasta el 2023.	50000 USD	50 Ha	50000 USD	50 Ha	50000 USD	50 Ha	50000 USD	50 Ha						
	Registro digital de actividades que atenten contra de la estabilidad ambiental y buen uso de los recursos naturales en áreas de protegidas, recarga hídrica y zonas de riesgo.	Sobrevolar e identificar con dron actividades antrópicas y naturales que atenten contra la estabilidad ambiental del cantón Paute	200 controles y monitoreo de actividades degradadoras de los recursos naturales en zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo con dron al 2023	10000 USD	40 controles y monitoreo	10000 USD	40 controles y monitoreo	10000 USD	40 controles y monitoreo	10000 USD	40 controles y monitoreo	10000 USD	40 controles y monitoreo				
	Identificación de los impactos negativos provocados por actividades productivas y extractivas a través de datos levantados por dron que permitan justificar la emisión de sanciones	Sanción de actividades productivas y extractivas a través de herramientas tecnológicas usando un dron para la identificación de los impactos causados por actividades productivas y extractivas	Crear una ordenanza para la emisión de sanciones para los impactos negativos de las actividades productivas, a través del levantamiento de información con dron.	6000 USD	1 ordenanza												
	Generación e integración de bio corredores tanto cantonales como regionales.	Generar e integrar en bio corredores a nivel cantonal como regional	Generar e integrar 1 bio corredor cantonal e integrar 1 bio corredor regional al 2023			12500 USD	1 Bio corredor cantonal	12500 USD	Integración de 1 bio corredor regional								

CUADRO 3.1.4. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO													
				2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026	
				MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META
Fortalecimiento de la conciencia ecológica de las actividades productivas y extractivas de los recursos naturales en la población de Paute.	Fomento a la regularización de actividades productivas y extractivas en el cantón Paute	Regular actividades productivas y extractivas.	50 actividades agro productivas y extractivas regularizadas anualmente hasta el 2023.	10000 USD	10 actividades	10000 USD	10 actividades	10000 USD	10 actividades	10000 USD	10 actividades	10000 USD	10 actividades				
	Mantenimiento de la calidad ambiental del cantón a través del establecimiento de puntos de monitoreo y control	Mantener la calidad ambiental del cantón Paute	3 puntos de monitoreo de contaminación del aire anualmente hasta el 2023			50000 USD	1 estación	50000 USD	1 estación	50000 USD	1 estación						
	Regulación de actividades agropecuarias y el buen uso de los recursos naturales en el cantón Paute.	Regular actividades agropecuarias y de buen uso del suelo	Crear una ordenanza para regulación y control de actividades productivas y extractivas en el cantón Paute al 2023.	6000 USD	1 ordenanza												
Intervención comunitaria en áreas de protección, conservación orillas de ríos y quebradas, a través de procesos de reforestación, restauración, resiliencia y reducción de riesgos en el cantón Paute.	Intervención ecológica con comunidades cercanas a zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo	Intervenir en zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo con comunidades realizando actividades de reforestación y/o restauración y capacitación	100 intervenciones en zonas protección, recarga hídrica y zonas de riesgo con comunidades al 2023	10000 USD	25 intervenciones	10000 USD	25 intervenciones	10000 USD	25 intervenciones	10000 USD	25 intervenciones						
	Intervención ecológica con comunidades a orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo	Intervenir orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo con comunidades realizando actividades de reforestación y/o restauración y capacitación	40 intervenciones con comunidades asentadas en las cercanías de ríos, quebradas y zonas de riesgo al 2023	10000 USD	10 intervenciones	10000 USD	10 intervenciones	10000 USD	10 intervenciones	10000 USD	10 intervenciones						

CUADRO 3.1.4. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor

3.2 SOCIOCULTURAL

3.2.1 INTRODUCCIÓN

La constitución en su artículo 35 consagra a los grupos de atención prioritaria quienes recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. Los artículos 43, 47 48, 49, 50, 51 y 52 señalan la obligación estatal de emprender las acciones necesarias para impulsar el desarrollo, la protección integral y la vigencia de los derechos principio y garantías a través de la organización del Sistema de Protección Integral, así como la obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de formular políticas y destinar recursos preferentes para servicios y programas orientados a estos grupos.

La garantía de derechos es primordial en el estado social de derechos lo cual debe reflejarse a través de su institucionalidad en un trabajo conjunto con la familia y sociedad.

A pesar de los esfuerzos que se ha realizado desde el estado en la inversión de recursos y la formulación de políticas públicas vemos que el Cantón Paute aún se mantienen brechas por lo que se requiere de una intervención en relación con los siguientes temas:

El desarrollo infantil de niños y niñas entre 0 a 3 años es una política de estado en el Ecuador desde el año 2013. Sin embargo, al momento tan solo 2 de cada 10 niños y niñas en estas edades están siendo atendidos por programas del estado a través del MIES. La salud es uno de los factores más importantes en el desarrollo de niños, adolescentes y población de adultos mayores.

Sin embargo y dado la situación de pandemia ocasionada por el COVID 19 y el regreso a la nueva normalidad lo cual implica el fortalecimiento del sistema de salud desde una visión de prevención a nivel de las comunidades, y protección mediante acciones de control y desinfección de locales comunitarios como escuelas, plazas, entre otros.

Respecto al acceso a la educación si bien ha existido un aumento en la tasa de matriculación de la educación general básica como de bachillerato, sin embargo, se debe fortalecer el apoyo a jóvenes de familias de bajos recursos que por presentar bajo rendimiento escolar requieren de refuerzo pedagógico y garantizar la alimentación luego de terminada la jornada escolar.

En la legislación del Ecuador, el trabajo de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años es prohibido porque afecta a su desarrollo integral. El trabajo infantil tiene repercusiones negativas en el desarrollo de las personas, y perpetúa las situaciones de pobreza de los hogares que se ven obligados a acudir a la mano de obra infantil por la escasez de recursos.

En el cantón Paute esta situación se debe erradicar desde el establecimiento de acciones conjuntas con las unidades educativas, padres de familia y el GAD Cantonal. La erradicación de la violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, de etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones es parte de los objetivos del PND la misma que está presente en nuestra sociedad. En este sentido es importante que el PDOT cuente con proyectos que permitan la prevención y atención desde espacios como las unidades educativas escolares.

En función de lo anotado anteriormente la propuesta del componente socio cultural se enmarca en dar respuesta de la problemática anteriormente descrita.

3.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos expresan los resultados esperados de la gestión del Gobierno Autónomo del Cantón Paute en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas, su cumplimiento determina el poder alcanzar la visión de territorio.

Al cumplir con los objetivos estratégicos de desarrollo, la visión de territorio se ve más alcanzable y real.

Los objetivos estratégicos orientan la determinación de los objetivos específicos que, a su vez, permitirán definir el modelo deseado de ordenamiento territorial.

En este sentido garantizar el cumplimiento de derechos y reducir la brecha de desigualdad se vuelve es parte importante del desarrollo socio cultural del cantón.

Objetivos:
Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos.

3.2.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

Lograr el objetivo estratégico propuesto implica el planteamiento de políticas, programas y proyectos que en su ejecución generen espacios de involucramiento de instituciones y otros actores sociales que se articulan en torno al Sistema de Protección Integral del cantón Paute.

Políticas:
La Constitución exige como un derecho para un buen vivir, la formulación de políticas en todos los campos de desarrollo del Estado, específicamente en el social, para responder el acceso permanente, oportuno, igualitario y eficiente a programas, proyectos a todos los servicios para un desarrollo integral, remitidos a los principios de “equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional” (CONSTITUCIÓN, 2008. Art. 32, 39, 44, 46.2.7, 47.5,).

El Estado tiene la obligación de la formular, ejecutar y evaluar políticas y servicios públicos reconocidos en la Constitución que garantizan el buen vivir bajo en el principio de solidaridad distributiva y equitativa.

Las políticas básicas y fundamentales están orientadas a garantizar las condiciones necesarias para que todos los habitantes del Cantón puedan crecer y desarrollarse en forma integral. Para ello es indispensable organizar una red de servicios de educación, salud nutrición, vivienda, empleo de los progenitores, seguridad social, protección a las familias, entre otros, y garantizar su acceso preferente de acuerdo al principio de universalidad de derechos

Las Políticas de Participación están orientadas a la construcción de la ciudadanía; a que ellas y ellos, como sujetos, incidan en el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, desde los espacios cotidianos como la casa, la escuela, el colegio, la calle, el barrio, la comunidad, hasta los procesos de construcción, implementación y control de las políticas públicas.

Frente a situaciones de amenaza o violación de derechos (maltrato, abuso, desaparición, explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico y trata, privación del medio familiar, desplazamiento forzado, discapacidades, embarazo adolescente, entre otras), niños, niñas y adolescentes acceden a servicios de protección especial que garantizan la exigibilidad y restitución de sus derechos amenazados o violentados.

Las políticas de exigibilidad definen mecanismos de carácter administrativo, judicial, de solución alternativa de conflictos y de acción comunitaria, para demandar y exigir el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las Políticas de Atención Emergente están orientadas a garantizar el acceso de niños, niñas y adolescentes que enfrentan diversas situaciones de emergencia (pobreza extrema, crisis económica-social severa o afectados por desastres naturales o conflictos armados) a una red de servicios destinados a atender estas situaciones y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Metas e indicadores:
Las metas planteadas para el componente Sociocultural nos permiten medir de manera objetiva los resultados de la implementación de todos y cada uno de los proyectos. Cada una de ellas se expresan dentro de una temporalidad, bajo criterios y expresiones cuantitativas.

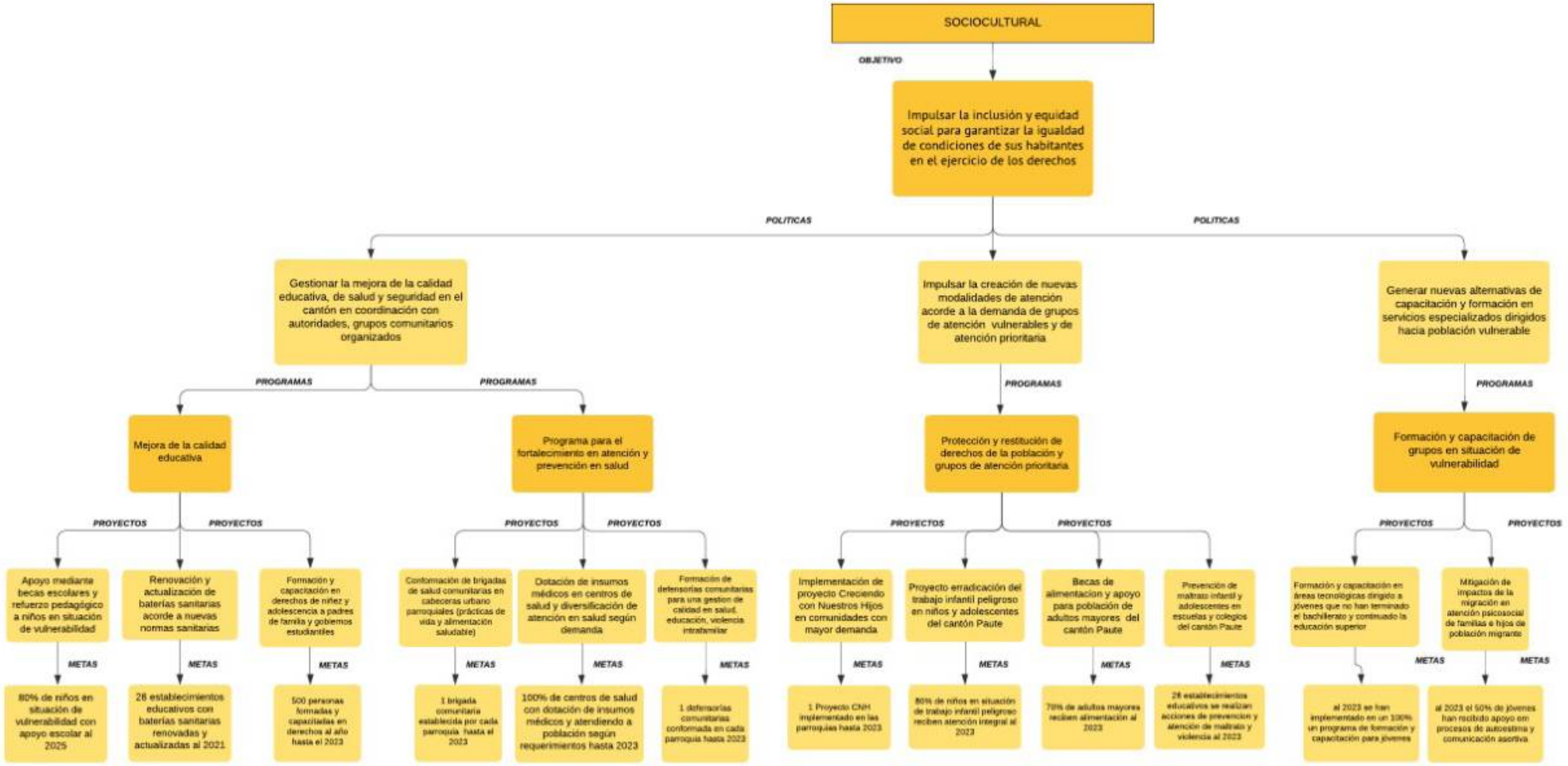

GRÁFICO 3.2.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

3.2.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

A nivel de programas y proyectos planteados desde el componente Sociocultural, se ha priorizado aquellos relacionados con aspectos como:

La intervención en educación se relaciona con proyectos que permitan que niños y niñas que actualmente asisten a establecimientos educativos y que provienen de familias en situación de vulnerabilidad tengan acceso a condiciones mínimas de una adecuada alimentación, así como un refuerzo pedagógico. Caso contrario y de no intervenir estos niños y niñas desertan de la escuela sin terminar sus estudios y pasan a formar parte de aquellos niños y jóvenes que actualmente están en situación de trabajo infantil.

Por otro lado, se ha previsto la intervención con un proyecto de formación y capacitación en derechos y responsabilidades que permitirá generar una base de titularidad en derechos.
En los temas relacionados con la salud desde un enfoque de prevención se ha propuesto la conformación de brigadas de salud comunitaria como organización comunitaria de base que interviene en procesos y prácticas de alimentación, higiene sana.

Es importante que frente a los problemas de salud que ha traído consigo el COVID-19 desde el GAD Cantonal puedan generar apoyo a los centros de salud mediante la dotación de insumos médicos.

Como medidas de prevención a la situación de maltrato y violencia intrafamiliar se ha previsto la creación de defensorías comunitarias instancia de apoyo y mediación entre las familias y comunidades y las instituciones públicas como parte del Sistema de Protección de Derechos. A fin de establecer rutas de protección y restitución de derechos.

Con la finalidad de restituir el derecho a niños en situación de trabajo infantil el proyecto erradicación del trabajo Infantil permitirá mejorar la situación de estos niños y niñas asegurando con ello el cumplimiento de derechos como de la educación, y la protección de sus familias.
La prevención del maltrato y violencia a nivel de hogares y establecimientos educativos ha llevado a plantear un proyecto a nivel de los establecimientos educativos del cantón que genere acciones de sensibilización.

Cumpliendo con el derecho de educación inicial se ha previsto la implementación del Proyecto Creciendo con Nuestros Hijos que en coordinación con el MIES se ejecutará a nivel del sector de las parroquias rurales.

En el caso de la población de adultos mayores se ha previsto integrarles en actividades recreativas así como la asistencia para el cumplimiento de derechos y exoneraciones en pagos de servicios de acuerdo a la ley del adulto mayor.

PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Programa de mejora de la calidad educativa	Apoyo mediante becas escolares y refuerzo pedagógico a niños en situación de vulnerabilidad	Incrementar el rendimiento académico y adecuada nutrición en Niños, Niñas y Adolescentes	80% de niños en situación de vulnerabilidad con apoyo escolar al 2025									90000	100
	Renovación y actualización de baterías sanitarias acorde a nuevas normas sanitarias	Mejorar la infraestructura sanitaria de escuelas del cantón	28 establecimientos educativos con baterías sanitarias renovadas y actualizadas al 2021	28000	100								
	Formación y capacitación en derechos de niñez y adolescencia a padres de familia y gobiernos estudiantiles	Generar nuevas formas de relaciones sociales basados en un enfoque de derechos y ejercicio de una ciudadanía	500 personas formadas y capacitadas en derechos al año hasta el 2023					75000	100				
Programa para fortalecimiento en atención y prevención de la salud	Conformación de brigadas de salud comunitarias en cabeceras urbano parroquiales (prácticas de vida y alimentación saludable)	Contribuir a la resolución de los problemas de salud prevalentes y evitables con acciones integrales e integradas, enfatizando en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud e incorporando los enfoques intercultural, generacional y de género	1 brigada comunitaria establecida por cada parroquia hasta el 2023			8500	50	8500	50				
	Dotación de insumos médicos en centros de salud y diversificación de atención en salud según demanda	Mejorar la calidad de atención en salud de la población	100% de centros de salud con dotación de insumos médicos y atendiendo a población según requerimientos hasta 2023			75000	50	75000	50				
	Formación de defensorías comunitarias para una gestión de calidad en salud, educación, violencia intrafamiliar	Garantizar la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas	1 defensorías comunitarias conformada en cada parroquia hasta 2023			12500	50	12500	50				
Programa de protección y restitución de derechos de la población y grupos de atención prioritaria en el cantón Paute	Implementación de proyecto Creciendo con Nuestros Hijos en comunidades con mayor demanda	Mejorar prácticas de cuidado crianza de niños para allcanzar el máximo desarrollo de destrezas y potencialidades de niños y niñas	1 proyecto CNH implementado en las comunidades de mayor demanda hasta 2023			22500	50	22500	50				
	Proyecto erradicación del trabajo infantil peligroso en niños y adolescentes del cantón Paute	Fortalecer el núcleo familiar para desvincular a niños y adolescentes del trabajo infantil	80% de niños en situación de trabajo infantil reciben atención integral al 2023			27500	50	27500	50				
	Becas de alimentación y apoyo para población de adultos mayores del cantón Paute	Promover la inclusión y apoyo que fomenten la autonomía y su participación activa en la familia y comunidad	70% de adultos mayores reciben alimentación al 2023			32500	50	32500	50				
	Prevención de maltrato infantil y adolescentes en escuelas y colegios del cantón Paute	Generar una cultura de buen trato articulada a los códigos de convivencia	28 establecimientos educatvios se realizan acciones de prevención y atención de maltrato y violencia al 2023	15666	30	15666	30	15666	40				

CUADRO 3.2.4. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor

3.3 ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.3.1 INTRODUCCIÓN

Históricamente el desarrollo económico-productivo del cantón Paute ha estado supeditado a las actividades productivas del sector primario; sin embargo, en las últimas dos décadas este sector ha perdido su dinamismo a costa del crecimiento de los sectores secundario y terciario de la economía local, siendo este último el de mayor absorción de la población económicamente activa en el transcurso de las últimas dos décadas.

Por su parte el sector manufacturero artesanal o industrial presentan tasas negativas de crecimiento en la última década, cuya contracción es tanto a nivel de población ocupada como también de su valor agregado bruto; situación que da cuentas de perdida de rentas, empleo y producción manufacturera agregadora de valor.

El sector de los servicios tiende a concentrarse en pocas actividades y propende hacia un crecimiento exponencial en el tiempo, como consecuencia de las problemáticas citadas en los otros sectores de la economía; sin embargo este sector también enfrenta problemáticas en torno al subempleo, precarización laboral y remuneraciones.

En el caso particular del Turismo, como potencial actividad de ocupación y renta para la población, su explotación y crecimiento ha sido modesta, si consideramos la vocación del territorio para desarrollar esta actividad, ante la falta de planificación e inversión pública y privada destinada a estos servicios.

En torno a los antecedentes descritos, cabe en esta fase la formulación de la propuesta de desarrollo económico productivo cantonal, el cual permitirá tender hacia la imagen objetivo deseada en el mediano y largo plazo.

3.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos que marcan el desarrollo económico y productivo del cantón son proposición generales expresadas de forma abstracta, en torno a un horizonte concertado de mediano y largo plazo, que permiten avanzar hacia la imagen objetivo propuesta para el desarrollo del cantón Paute.

Los objetivos estratégicos, surgen como medida para resolver los problemas actuales, prevenir los futuros, aprovechar las oportunidades y satisfacer las necesidades y expectativas de la población en relación al desarrollo de las actividades humanas sobre el territorio.

De manera sintética el fin último que persiguen los objetivos a continuación propuestos, están en torno al incremento de los niveles de renta de la población, mejorar las condiciones de vida y trabajo y la calidad ambiental, producto de las sinergias socio-económicas provenientes de las relaciones productivas y la organización de los medios de producción del cantón, sin dejar de lado el impacto de estos sobre el medio ambiente.

En este sentido, se establecen tres objetivos estratégicos de desarrollo enmarcados cada uno en un área específica de la economía local por sus problemáticas y potencialidades como factor común; siendo así, los dos primeros corresponden al sector primario y secundario de la economía y el tercero centrado en el desarrollo del sector turístico cantonal y los servicios conexos a esta actividad económica del sector terciario.

Objetivos:
1. Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria.

2. Reactivar la producción manufacturera, industrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor local, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica.
3. Posesionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón.

3.3.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

La operativización de los objetivos estratégicos de desarrollo antes propuestos, que permitan pasar de proposiciones abstractas y generales a términos ejecutables y medibles (en términos de sujeto, cantidad y tiempo) en el tiempo, no es, sino a través de la definición de políticas, metas e indicadores de resultado, materializados a través medidas de intervención territorial o de inversión (programas y proyectos). En conjunto las proposiciones tanto abstractas y operativas antes especificadas conforman un sistema de objetivos.

Políticas:
De acuerdo al esquema del sistema estratégico del componente presentado a continuación; en la segunda fila se encuentran las políticas públicas que transversalizan las problemáticas del componente y guían la gestión pública, el diseño de planes y programas y los procesos administrativos y financieros de manera obligatoria para el GAD de Paute, GAD de diferente nivel e instituciones públicas desconcentradas del gobierno central y, de forma indicativa para el sector privado y sociedad civil.

Las políticas se conciben como una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política para modificar las situaciones y problemáticas identificadas en las actividades económico-productivas del cantón, que en la práctica se convierten en instrumentos que permiten romper con inequidades, garantizar derechos humanos y ambientales vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión a mediano y largo plazo.

En este sentido, las políticas planteadas incorporan por una parte los enfoques de igualdad mediante la identificación de los grupos tradicionalmente marginados, excluidos, discriminados o explotados en los procesos productivos locales, siendo obligatorio su priorización e incorporación durante los ciclo de la planificación y de la inversión, con sujeción a la agenda de protección de derechos cantonal.
Por otra parte, las políticas también incorporan la ruptura de las inequidades y desequilibrios territoriales entre el área urbana y rural, así como las de orden sectorial

entre privado, público y de la economía popular y solidaria, hasta promover la complementariedad y solidaridad interterritorial y sectorial de las cadenas productivas del sector primario y secundario en cuanto a garantizar el acceso y condiciones de empleo digno, la educación e investigación productiva, la asociatividad, el comercio justo y la inclusión financiera, con prioridad en las economías familiares, sociales y solidarias.

La sostenibilidad ambiental es también incorporada a nivel de política pública local, como directriz fundamental incorporada a los procesos productivos y de intervención antrópica en el territorio, para la protección y cuidado de las reservas naturales, fuentes de agua, áreas protegidas, ecosistemas frágiles y amenazados, a través de la gobernanza ambiental y la conminación de buenas prácticas y responsabilidad ambiental productiva.

Adicionalmente, a raíz de la emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19, que ha abatido las cadenas de abastecimiento y producción, poniendo en evidencia la vulnerabilidad y poca capacidad de adaptación de las infraestructuras, equipamientos, procesos y encadenamientos productivos del cantón; se incorpora a nivel de política local el propender a visibilizar, identificar y establecer planes de acción para la mitigación y adaptación a riesgos, ante amenazas de índole natural, químico, bilógico y antropico; en pro de un territorio resiliente con capacidad de adaptación y respuesta a eventos que pongan en riesgo la sostenibilidad económica del cantón.

Metas e indicadores:
Las metas de resultado para el componente económico-productivo son la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, los cuales son monitoreados a través de la generación de indicadores sobre los que se estructura un sistema de seguimiento y evaluación que permitirán analizar y valorar los resultados derivados de la gestión e inversión pública ejecutada.

Para este propósito se plantean cinco metas, cada una con sus respectivos indicadores de monitoreo, los cuales tienen correspondencia directa con los objetivos estratégicos de este componente. Estas expresiones cuantificables buscan direccionar la inversión pública hacia el fomento de las actividades económicas y productivas del cantón Paute, con correspondencia hacia cada sector económico, cuyo fin es asegurar el desarrollo y fomento de las actividades agrícolas y pecuarias, manufactureras sean estas industriales o artesanales y el sector de los servicios con especial atención en las actividades del turismo y servicios conexos.

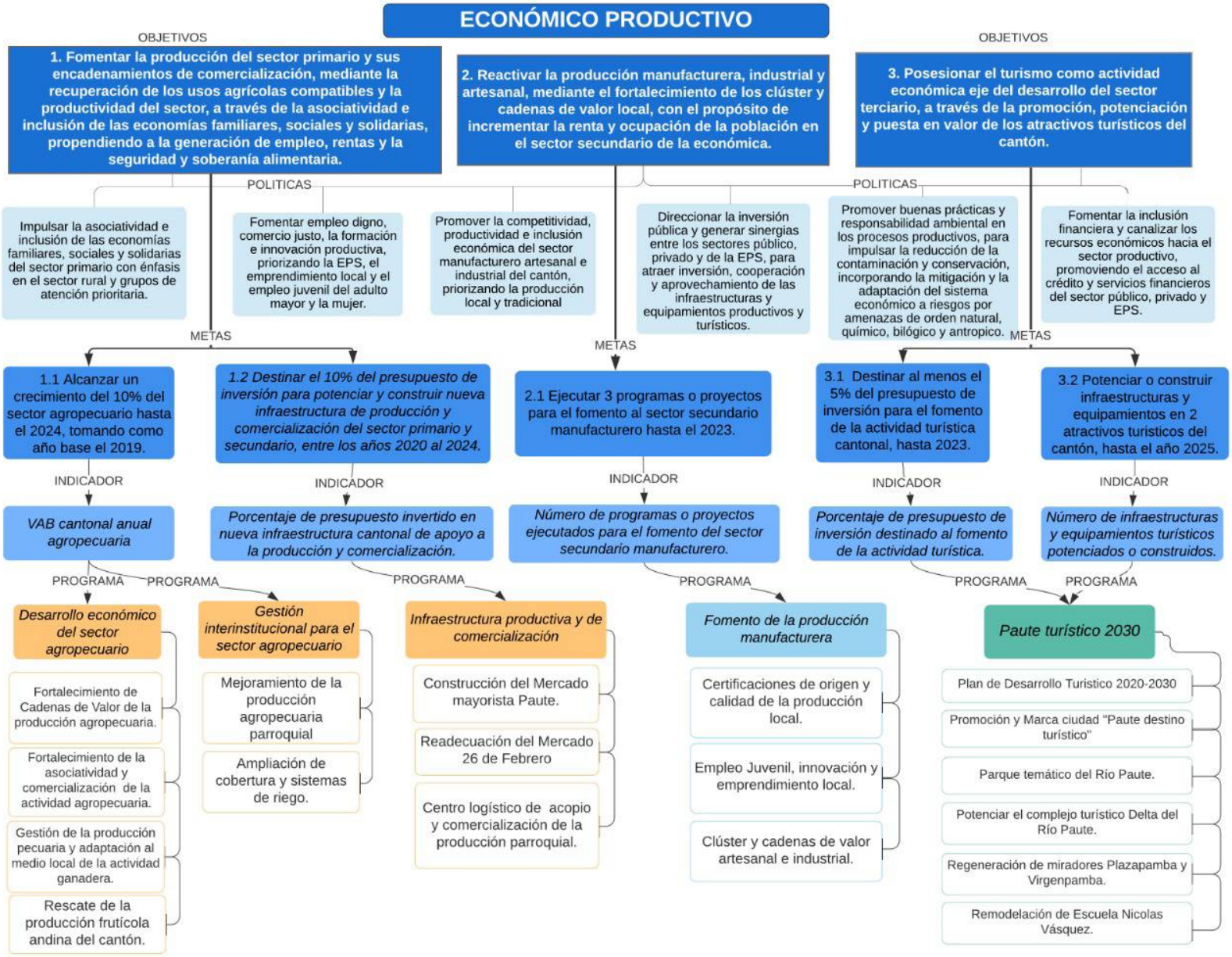

GRÁFICO 3.3.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

3.3.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programas y proyectos de este componente son medidas de intervención o acción positiva de orden prioritario e iniciadoras de la reconversión económica del cantón que requerirán la complementariedad de otras iniciativas provenientes de planes sectoriales, proyectos nacionales y locales, y del sector privado.

Estas medidas de intervención requieren de financiamiento y gestión directa o concurrente, con influencia específica o cantonal, basada en las problemáticas y potencialidades identificadas en la fase de diagnóstico, cuyo cumplimiento permitirán alcanzar los objetivos estratégicos cantonales y avanzar hacia la imagen objetivo propuesta.

Los programas y proyectos propuestos guardan concordancia con las determinaciones y acciones propuestas en los demás componentes, en relación al uso y ocupación del suelo, el ámbito ecológico ambiental y el social, con directa sujeción a la capacidad de acogida del territorio.

La propuesta contempla cinco programas y 16 proyectos de inversión pública a nivel de perfil, con presupuestos referenciales y cronogramas de ejecución. Su temporalidad es acorde a la disponibilidad financiera, gestión directa o concurrente y ante todo a los efectos e impactos territoriales desplegados de forma cronológica y sistémica en la modificación y fortalecimiento del sistema productivo y relacionamientos comerciales del cantón.

Para el sector agropecuario se plantean nuevos proyectos de inversión, de los cuales cuatro corresponden al programa Desarrollo Económico del Sector Agropecuario que busca fomentar el desarrollo económico de este sector, con el propósitos de mejorar los niveles de productividad, diversificación y rentabilidad de las actividades agrícolas tradicionales y aquellas que puedan ser introducidas al territorio, con influencia directa sobre el área rural y prioritarias sobre las parroquias Bulan, Dug-Dug, Tomebamba y Guarainag.

Se establecen también proyectos complementarios para el desarrollo agrícola y pecuario, mediante el programa de Infraestructura Productiva y de Comercialización como eslabón fundamental de la cadena de valor de las actividades del sector primario. Adicionalmente, entre estas propuestas de inversión, consta el programa de Gestión Interinstitucional para el Sector Agropecuario con proyectos de competencia de otros niveles de gobierno que requieren la gestión y cooperación inter institucional.

Los proyectos del sector secundario tienen por objeto recuperar la producción manufacturera cantonal, especialmente las acentuadas en la cabecera y parroquia San Cristóbal, sean estas industriales o artesanales. Para ello se plantean tres proyectos de base e iniciadores de la reactivación manufacturera local, través del programa Fomento de la Producción Manufacturera, con iniciativas de formación y certificación local, innovación y emprendimiento local y, la identificación y establecimiento de clusters y cadenas de valor locales de especialización y diversificación del sector secundario.

Por último, ante la vocación territorial del cantón Paute para el desarrollo del turismo como actividad emergente de reconversión económica, rentas y empleo, se postula el programa Paute Turístico 2030, cuyo propósito es de manera sistémica potenciar la actividad del turismo y los servicios conexos a este, en un plazo de 10 años, por medio de la inversión en planificación y estudios, la difusión y promoción del cantón y la ejecución de obras de infraestructura y equipamientos de turismo, que permitan fundar verdaderos recursos y circuitos turísticos, con servicios de acogida y larga estancia en el cantón con prioridad en las parroquias de El Cabo, Tomebamba, Guarainag y la cabecera cantonal.

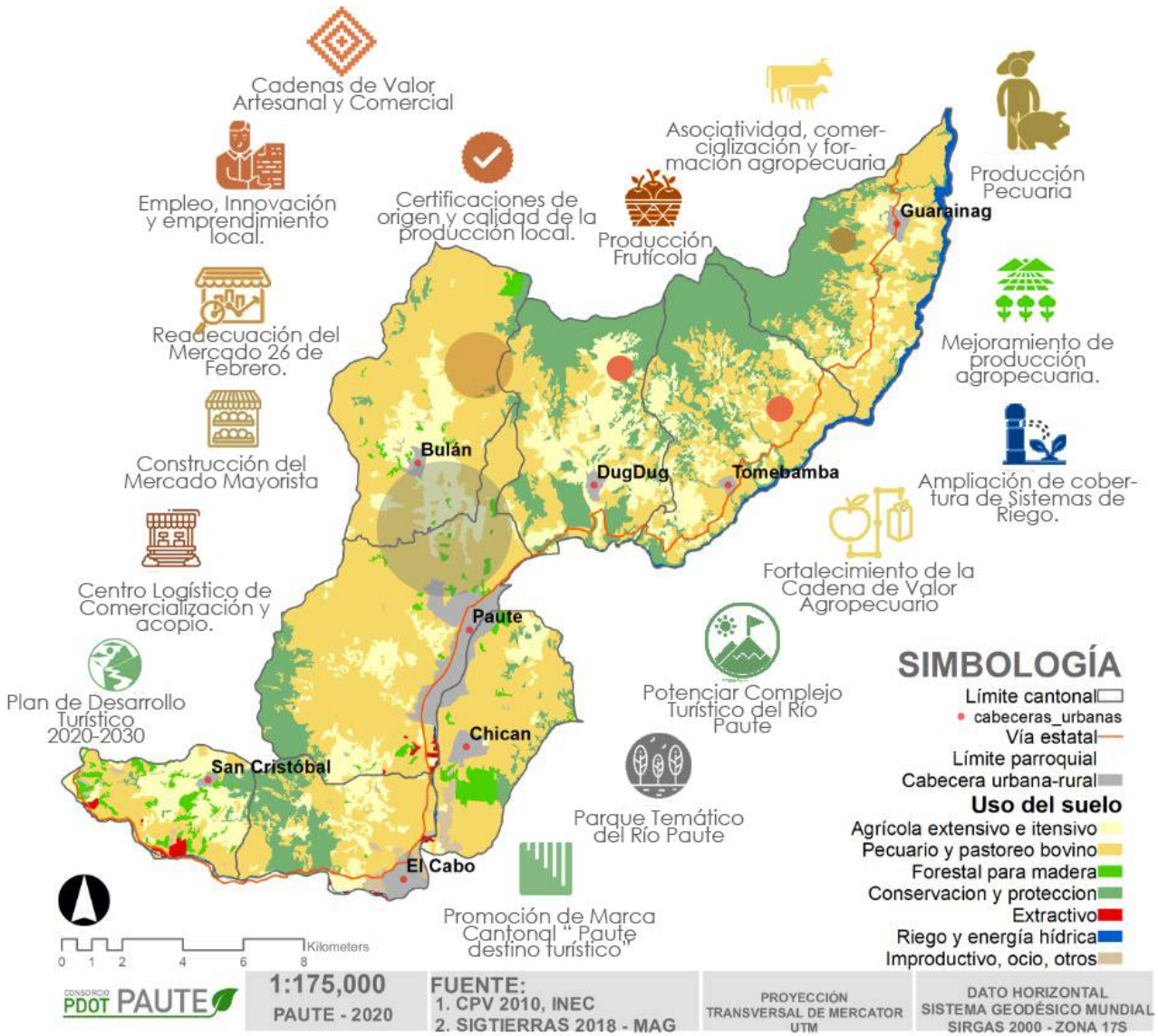

MAPA 3.3.4. Programas y proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Desarrollo económico del sector agropecuario	1.Fortalecimiento de Cadenas de Valor de la producción agropecuaria.	Determinar estrategias sobre los eslabones de producción, comercialización y distribución de las cadenas de valor de los principales productos cultivados y producidos en el cantón Paute.	Ejecutar una consultoría referente al estudio de las cadenas de valor de los principales productos cultivados y producidos en el cantón Paute hasta 2021.	18000	100								
	2.Fortalecimiento de la asociatividad, comercialización y formación de la actividad agropecuaria.	Catastrar, asociar, capacitar y certificar a la población del sector primario en: Producción agroecológica, métodos de producción y productividad; Manejo, mejoramiento genético del ganado y animales menores. Implementar ferias de comercialización agroecológica local e itinerante a nivel cantonal y provincial, "del productor al consumidor".	Constituir una asociación de productores. Capacitar al 3% de la PEA del sector primario hasta el primer semestre de 2021. Constituir una feria agroecológica hasta el segundo semestre de 2021,	30000	100								
	3. Gestión integral de la producción pecuaria y adaptación al medio local de la actividad ganadera.	Implementar una propuesta técnica piloto para la transición del sistema de producción ganadero tradicional (extensivo) hacia un sistema sostenible, orgánico y ambientalmente amigable procurando el mantenimiento de la rentabilidad económica y la disminución de la presión de la actividad sobre los factores ambientales del cantón.	Gestionar la Implementación de un Plan Piloto de transición ganadera hasta 2024					20000	50	15000	50		
	4. Rescate de la producción frutícola andina del cantón.	Rescatar y revalorizar la producción frutícola de la parroquia Bulan.	Renovar y fructificar las especies frutales de la parroquia Bulan.			30000	100						
Gestión interinstitucional para el sector agropecuario	5. Mejoramiento de la producción agropecuaria	Mejorar la producción y productividad de la actividad agropecuaria mediante convenios de cooperación con MAG, INIAP y Prefectura del Azuay. (suelos, variedades de cultivo, producción organica, genética y manejo de la producción agropecuaria ganado bovino, porcino, aves y cobayos)	Gestionar 3 proyectos referentes a: Mejoramiento de suelos (2021). Cultivos y mejora de semillas del agro (2022). Mejoramiento genético y manejo de la producción agropecuaria (2022).										
	6. Ampliación de cobertura y sistemas de riego de agricultura.	Ampliar la cobertura y tipología de sistemas de riego para el fortalecimiento de la producción y productividad agrícola del cantón.	Hasta 2023 gestionar la ampliación y repotenciación de al menos el 15% de la infraestructura de riego actual que posee el cantón.										

CUADRO 3.3.4. Población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Infraestructura productiva y de comercialización	1. Construcción del Mercado mayorista Paute.	Dotar a los productores y comerciantes mayoristas del cantón de un espacio adecuado para la comercialización de la producción.	Construir un mercado mayoristas hasta el año 2023.					250000	100				
	2. Readecuación del Mercado 26 de Febrero	Readecuar el Mercado 26 de Febrero con el propósito de modernizar y prestar condiciones adecuadas para comerciantes minoristas y la ciudadanía en aspectos como seguridad, salubridad, mayores espacios y puestos de venta, accesibilidad y sobretodo contar con una infraestructura resiliente con capacidad de adaptación a amenazas de índole físico, ambientales y biológicas que pongan en riesgo la sostenibilidad de este centro de abasto y la seguridad y soberania alimentaria cantonal.	Readecuar la infraestructura del Mercado 26 de Febrero hasta el año 2022			1000000	100					
	3. Centro logístico de comercialización y acopio de la producción parroquial.	Dotar al productor rural de centros de acopio y almacenamiento hasta el año 2023.	Construir un centro de acopio de la producción rural hasta el 2024.					250000	50	250000	50		
Fomento de la producción manufacturera	1. Certificaciones de origen y calidad de la producción local.	Formar y capacitar al productor local para la obtención de certificados de origen, buenas practicas manufactureras y normas de calidad de la manufactura artesanal e industrial del cantón.	Capacitar al menos al 3% de la PEA Ocupada del sector secundario; y, obtener certificaciones de origen, buenas practicas manufactureras y normas de calidad hasta el año 2022.			35000	100						
	2. Empleo Juvenil, innovación y emprendimiento local.	Formar emprendedores capacitados en temas legales, financieros y de negocio, quienes puedan desarrollar investigación y desarrollo de proyectos de inversión local para incorporar valor a productos tradicionales y el desarrollo de nuevos productos; así como crear ferias de emprendimiento, para fomentar el empleo juvenil.	Formar emprendedores y establecer al menos 10 proyectos productivos innovadores para producción manufacturera cantonal en el transcurso de los años 2021-2022.	10000	50	10000	50						
	3. Clúster y cadenas de valor artesanal e industrial.	Implementar un modelo de producción especializada y complementaria del sector manufacturero, mediante la investigación, innovación y desarrollo, cuyo objetivo es incrementar las ventajas comparativas y competitivas de este sector.	Realizar estudios de consultoría para el fortalecimiento y establecimiento de clúster de la producción manufacturera (Cesteria, destilados, Sombreros de paja toquilla, entre otros)	25000	100								

CUADRO 3.3.4. Población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Paute turístico 2030	1. Plan de Desarrollo Turístico 2020-2030	Contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del destino Paute y su área de influencia 2020-2030	Contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del destino Paute hasta 2021.	30000	100								
	2. Promoción y Marca cantonal "Paute destino turístico"	Diseñar la estrategia comunicacional y marca cantonal "Paute destino turístico" para la promoción y el posesionamiento (branding) regional y nacional del cantón.	Contar con la marca cantonal "Paute destino turístico" y su estrategia comunicacional para la promoción regional y nacional hasta el año 2021.	20000	100								
	1. Parque temático del Río Paute.	Construir el parque temático del Río Paute como principal atractivo del turismo de aventura y recreación del cantón.	Construir un Parque temático al termino del años 2023			100000	5	1000000	35	1000000	40	500000	20
	2. Potenciar el complejo turístico Delta del Río Paute.	Potenciar el complejo turístico Delta del Río Paute, como parte de la ruta turística de aventura del cantón Paute.	Ejecutar obras complementarias de potenciación del Delta del Río Paute hasta el 2024.			80000	50	80000	50				
	3. Regeneración de miradores Plazapamba y Virgenpamba	Regenerar turística a nivel de infraestructura urbana de los miradores de Plazapamba y Virgenpamba	Regenerar la infraestructura urbana y civil de dos miradores en la cabecera cantonal			160000	100						
	4. Remodelación de Escuela Nicolas Vásquez	Realizar los estudios para la remodelación de la antigua escuela Nicolas Vásquez para la creación del Centro de Desarrollo Turístico y Cultural del cantón	Ejecutar los estudios de base para la remodelación de la antigua escuela Nicolas Vásquez.	45000	100								

CUADRO 3.3.4. Población total (PT), en edad de trabajar (PET), inactiva (PEI), activa (PEA) y ocupada (PO) según área urbana y rural. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

3.4 ASENTAMIENTOS HUMANOS

3.4.1 INTRODUCCIÓN

Los asentamientos humanos en general, más allá de su escala o morfología, se conciben como ecosistemas en el que el elemento más importante es el ser vivo que la habita, el “ciudadano”; es decir, toda política pública -entre ellas las políticas territoriales y urbanísticas- deben tener como eje central al ser humano y la necesidad de satisfacer sus necesidades.

El Modelo Territorial propuesto plantea una estructura cantonal de carácter polícentrico (zonas de desarrollo, nodos y centralidades) estableciendo roles y funciones para cada asentamiento en atención a su vocación y a sus características físicas, sociales, económicas, ambientales y culturales. En este contexto; las áreas o suelos urbanos deben propender hacia modelos igualmente policéntricos en su estructura, densos y compactos en su morfología, con proximidad de usos y funciones -compleja en su organización y funcionamiento-; y, eficiente en el consumo de sus recursos naturales -especialmente el recurso suelo-, que aproveche y ponga en valor su patrimonio natural y cohesionadas socialmente (espacio públicos accesibles e incluyentes).

3.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Bajo estas consideraciones -territoriales y urbanísticas- de carácter general se ha procedido a establecer el siguiente objetivo estratégico: Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural que permita hacer un uso racional del recurso suelo.

Se considera fundamental impulsar todos los procesos de planificación -en sus diferentes escalas- como sustento para procesos de desarrollo ordenados, sostenibles en el tiempo y resilientes ante eventos naturales o antrópicos. Los procesos de planificación deben considerar -como manda el marco legal vigente- tanto la regulación normativa, como la posterior gestión y coparticipación en el financiamiento del desarrollo urbano y rural de todos los actores involucrados a través de la implementación de las herramientas de gestión apropiadas a la realidad territorial cantonal. En este punto la regulación y gestión territorial debe propender hacia un uso racional del recurso suelo, evitando la trasformación innecesaria de suelo de valor productivo y ambiental que incide tanto en la soberanía alimentaria como en los procesos relacionados al cambio climático.

3.4.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

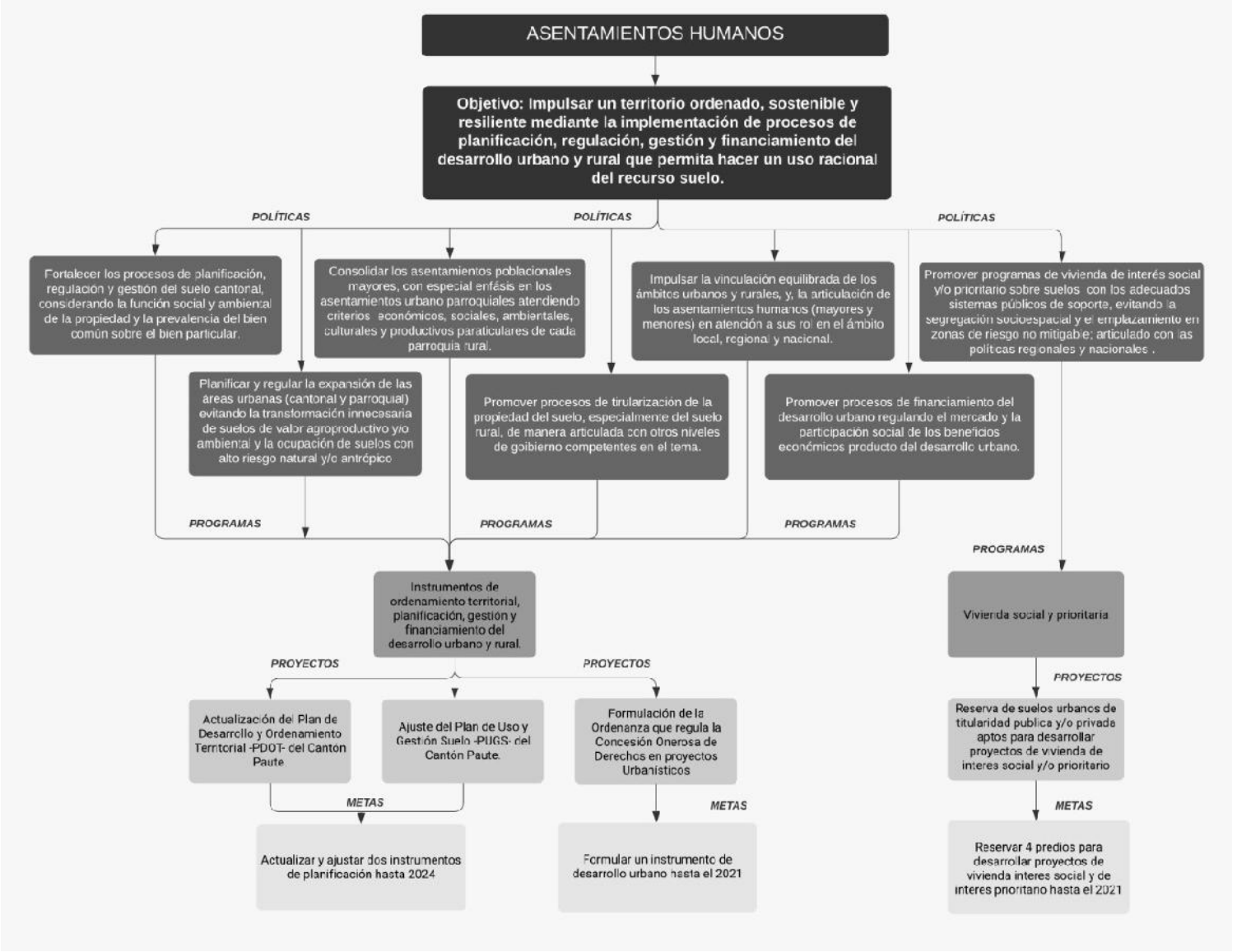

GRÁFICO 3.4.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

Dentro de este apartado se han considerado seis políticas que buscan de manera general fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal considerando dos premisas fundamentales del ordenamiento territorial y del urbanismo como son: la prevalencia del bien común sobre el particular y las limitaciones de la propiedad privada en atención a la función social y ambiental de la propiedad.

Se plantea igualmente procesos de planificación y regulación de los procesos de crecimiento o expansión de los suelos urbanos (cabecera cantonal y cabeceras parroquiales) que permitan evitar la transformación innecesaria de suelo de valor productivo y ambiental, para lo cual es necesario la formulación e implementación de herramientas de gestión adecuadas para este fin; y, evitar la ocupación con usos urbanos -especialmente residenciales- de suelos con alto riesgo natural o antrópico; impulsando procesos de vinculación equilibrada entre el ámbito rural y urbano y una articulación adecuada entre los distintos asentamientos en función a su jerarquía, rol y función dentro del territorio cantonal.

Adicionalmente, se propone la consolidación de los asentamientos humanos mayores, especialmente de aquellos con gran cantidad de suelo vacante y con bajos niveles de ocupación; así como procesos articulados con otras instancias del gobierno que permita la titularización de los suelos rurales, con la finalidad de actualizar la información predial, dotar de seguridad jurídica a los posesionarios actuales de estos suelos y permitir la implementación de instrumentos de gestión.

Finalmente, se plantea una política encaminada a promover programas de vivienda de interés social a través de la localización de predios -de preferencia urbanos- tanto en la cabecera cantonal como en las cabeceras parroquiales que cuenten con las condiciones físicas, urbanísticas y dotacionales ideales para el emplazamiento de este tipo de programas; de tal forma de evitar la segregación socioespacial y asegurar la inclusión de estos programas en las redes territoriales y sociales de cada asentamiento.

Las primeras seis políticas estructuran el programa denominado “Instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural” el cual incluye como programas tanto a la actualización del PDOT cantonal, como al desarrollo y ajustes del PUGS, destacándose necesidad de formular una ordenanza que permita implementar la concesión onerosa de derechos especialmente cuando se trata de la transformación de suelos rurales para fines urbanos. La última política por otro lado se sustenta en un programa de “Vivienda social y prioritaria”; que como se señala anteriormente se centra en la localización de suelo adecuado para este fin (4 lotes).

3.4.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- del Cantón Paute.	Fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)	Actualizar el instrumento de ordenamiento territorial y ajustar el instrumento de planeamiento urbanístico hasta el 2024							70000	100
	Ajuste del Plan de Uso y Gestión Suelo -PUGS- del Cantón Paute.	Fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)								35000	100
	Formulación de la Ordenanza que regula la Concesión Onerosa de Derechos en proyectos Urbanísticos	Formular una ordenanza que permita la instrumentación de la concesión onerosa de derechos en proyectos urbanísticos, especialmente aquellos referidos al fraccionamiento de suelo rural para el emplazamiento de segundas residencias, de tal forma que se asegure la participación justa del GAD en los beneficios del desarrollo urbano.	Elaborar un instrumento de financiamiento del desarrollo urbano hasta el 2021	25000	100						
Vivienda social y prioritaria	Reserva de suelos urbanos de titularidad pública y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario	Promover programas de vivienda de interés social y/o prioritario sobre suelos con adecuados sistemas públicos de soporte	Reservar 4 predios urbanos de titularidad pública y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario hasta el 2021.	15000	100						

CUADRO 3.4.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

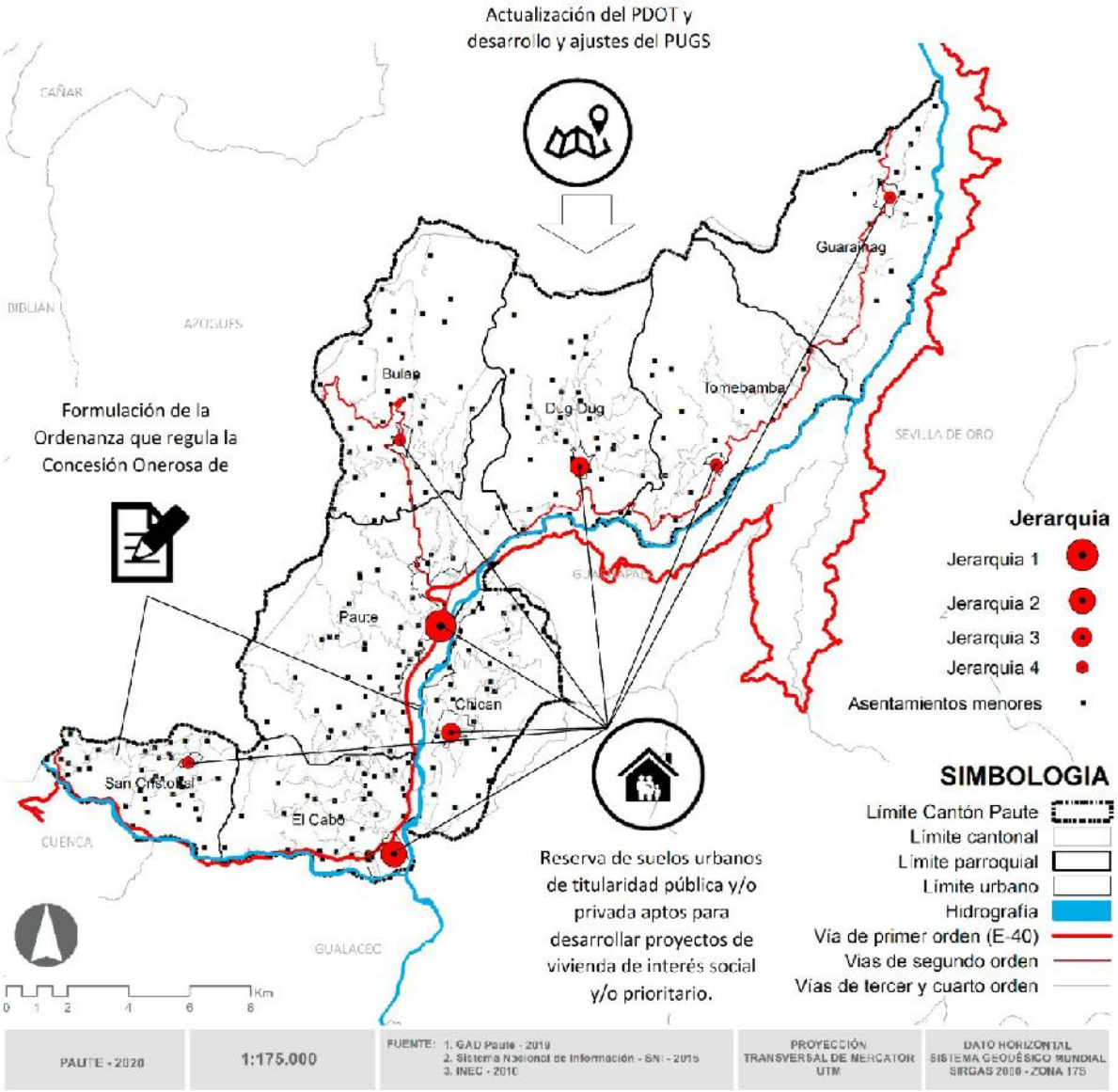

MAPA 3.4.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultar.

3.5 MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

3.5.1 INTRODUCCIÓN

Parte del componente de Asentamientos humanos y movilidad, corresponde a la infraestructura instalada de los sistemas públicos de soporte, entendiéndose como la prestación de los servicios públicos la demanda de las necesidades de la población, mediante una atención adecuada en salud, educación, seguridad y servicios básicos (agua, alcantarillado y saneamiento).

La presente propuesta busca establecer acciones direccionadas a resolver los problemas encontrados en la etapa de diagnóstico, en la cual también se identificaron las potencialidades del territorio a fin de establecer estas acciones estratégicas que nos permita plantear el modelo territorial deseado en beneficio de la población del territorio cantonal.

Es necesario además puntualizar las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados con respecto de los ámbitos de intervención, además de alinearse al Plan Nacional de Desarrollo - PND, en el cual uno de sus objetivos es “OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, para ir tomando las acciones estratégicas en los ámbitos que deben ser de prioridad por las autoridades locales, que permitan contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

En este sentido la propuesta plantea políticas públicas que permitan plasmar intervenciones con el fin de resolver las demandas de la población en cuanto a servicios básicos, equipamientos existentes, conectividad y movilidad.

Las políticas públicas y objetivos tendrán que ser desarrollados con la finalidad de generar programas, proyectos que den soluciones a corto y mediano plazo con la finalidad de fortalecer las acciones estratégicas planteadas para la consecución del modelo territorial deseado.

En este capítulo se plantearon 2 objetivos estratégicos que afirman las acciones a desarrollarse para la intervención en el mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, conectividad y movilidad.

3.5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.
- Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente.

3.5.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

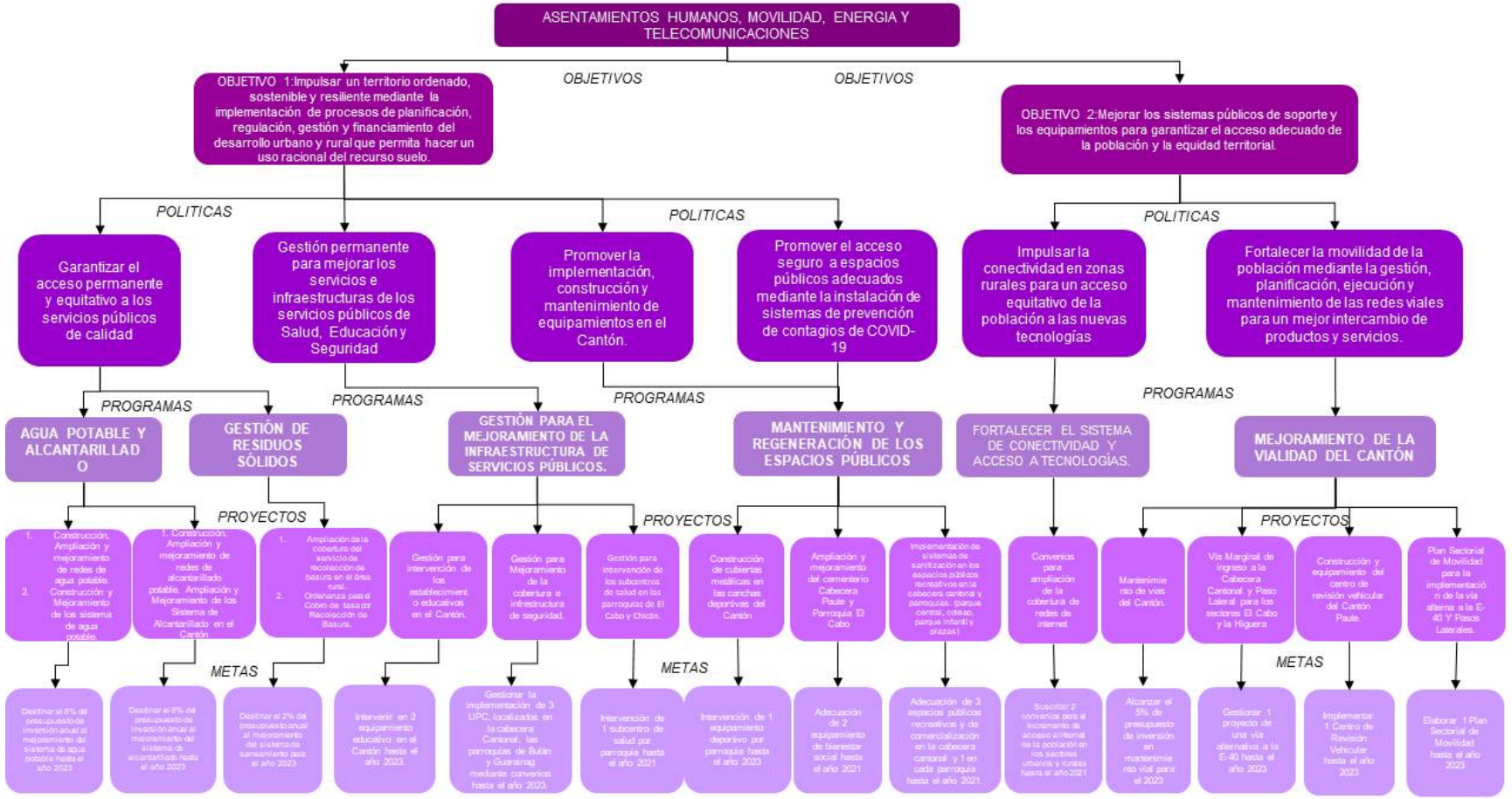

GRÁFICO 3.5.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

SISTEMA ESTRATÉGICO

Con la finalidad de identificar un adecuado desarrollo de los asentamientos humanos se ha planteado el fortalecimiento de los sistemas públicos de soporte, el impulso de la conectividad y el mejoramiento de la movilidad, se proyecta las políticas públicas que fortalezcan el mejoramiento de los servicios públicos de calidad para un mejor acceso de la población y así poder alcanzar la equidad territorial.

Como parte de la propuesta se ha establecido directrices que permitan ir disminuyendo las inequidades territoriales que existen entre el área urbana y áreas rurales del Cantón, actualmente los índices de cobertura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, recolección de basura establecen altos déficit en la dotación y abastecimiento de estos servicios.

De igual manera parte de la propuesta convella un fortalecimiento al sistema de equipamientos propuestos que refleja la prioridad y voluntad de la administración del Gad Cantonal en mejorar los servicios en el tema de Espacio Público, Bienestar Social, Áreas de Recreación y deporte.

Y mediante la gestión Municipal coordinar de manera articulada con los entes responsables el tema de la seguridad ciudadana, Salud y Educación que mejoren las necesidad de estos servicios tanto en infraestructura instalada como cobertura de servicios para una mejor atención a la ciudadanía.

Las políticas públicas en el tema de movilidad y conectividad buscan fortalecer e impulsar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones para brindar una mayor cobertura de la población sobre todo en los sectores rurales, esto alineando a la necesidad de la población de hacer mayor uso de los servicios tecnológicos ya que por motivos de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se ha confinado a la población en sus hogares, teniendo que hacer mayor uso del servicio de internet para actividades de teletrabajo, educación y otros.

Estas directrices deben estar articuladas al modelo territorial propuesto que basa el sistema de asentamientos humanos mediante una estructura policéntrica, en la que se establecen la zona administrativa de prestación de servicios y vocación turística, consolidar los nodos parroquiales con el fortalecimiento de la infraestructura de prestación de servicios, sobre todo en aquellas parroquias que están perdiendo población, volviéndolas más atractivas para ocupación su y consolidación.

3.5.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	TOTAL PRESUPUESTO	PERIODO DE EJECUCION PROGRAMA / PROYECTO							
						2020		2021		2022		2023	
						MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Agua potable y alcantarillado	Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de agua potable-	Mejorar los sistemas de agua potable para una mayor cobertura de acceso de la población.	Destinar el 8% del presupuesto de inversión anual al mejoramiento del sistema de agua potable hasta el año 2023	1280000	320000	8%	320000	8%	320000	8%	320000	8%
		Construcción y Mejoramiento de los sistema de agua potable.											
		Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado potable.	Mejorar los sistemas de alcantarillado para una mayor cobertura de acceso de la población.	Destinar el 8% del presupuesto de inversión anual al mejoramiento del sistema de alcantarillado hasta el año 2023	1280000	320000	8%	320000	8%	320000	8%	320000	8%
		Ampliación y Mejoramiento de los Sistema de Alcantarillado en el Cantón											
	Gestión de Residuos Sólidos	Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basura en el área rural.	Fortalecer los sistemas de saneamiento a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadania.	Destinar el 2% del presupuesto anual al mejoramiento del sistema de saneamiento para el año 2023	320000	80000	2%	80000	2%	80000	2%	80000	2%
		Ordenanza para el Cobro de tasa por Recolección de Basura.	Implementación de un instrumento técnico para la recaucación financiera por el servicio.										
	Gestión para el Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.	Gestión para intervención de los establecimiento educativos en el Cantón.	Gestionar de manera articulada con el Minudec mejorar la infraestructura del servicio educativo.	Intervenir en 2 equipamientos educativos en el Cantón hasta el año 2023.	80.000	20.000	2	20.000	2	20.000	2	20.000	2
		Gestión para Mejoramiento de la cobertura e infrestructura de seguridad.	Gestionar articuladamente con el ente competente la implementación de servicios de seguridad.	Gestionar la implementación de 3 UPC, localizados en la cabecera Cantonal, las parroquias de Bulán y Guarainag mediante convenios hasta el año 2023	10000	2500	1	2500	1	2500	1	2500	
		Gestión para intervención de los subcentros de salud en las parroquias de El Cabo y Chicán.	Fortalecer las coberturas de los sistemas de salud en el Cantón	Intervención de 1 subcentro de salud por parroquia hasta el año 2021	60000	30000	1	30000	1				
	Mantenimiento y regeneración de los espacios públicos	Construcción de cubiertas metálicas en las canchas deportivas del Cantón	Promover espacios deportivos de calidad	Intervención de 1 equipamiento deportivo por parroquia hasta el año 2023	120000	30000	1	30000	1	30000	1	30000	1
		Ampliación y mejoramiento del cementerio Cabecera Paute y Parroquia El Cabo	Ampliación de la cobertura del servicio de binestar social.	Adecuación de 2 equipamiento de bienestar social hasta el año 2021	30000	15000	1	15000	1				
		Implementación de sistemas de sanitización en los espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y parroquias. (parque central,coliseo, parque ifantil y plazas)	Adecuación de espacios públicos para prevención de contagios de COVID-19.	Adecuación de 3 espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y 1 en cada parroquia hasta el año 2021.	350000	200.000	2	150.000	1				
		Implementación de sistemas de sanitización en los mercados, camal y feria		Adecuación de 3 espacios públicos de comercialización en la cabecera cantonal y 1 en cada parroquia hasta el año 2021.	350000	200.000	2	150.000	1				

CUADRO 3.5.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO							
					2020		2021		2022		2023	
					MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Fortalecer el sistema de conectividad y acceso a tecnologías.	Convenios para ampliación de la cobertura de redes de Internet	Fortalecer con el organismo competente la ampliación de la cobertura de servicios de Internet para un mayor acceso de la población.	Suscribir 2 convenios para el Incremento de acceso a Internet de la población en los sectores urbanos y rurales hasta el año 2021	5000	1	5000	1				
	Mejoramiento de la vialidad del Cantón	Mantenimiento de vías del Cantón.	Mantenimiento continuo de las redes viales urbanas para una mejor movilidad de la población.	Alcanzar el 5% de presupuesto anual de inversión en mantenimiento vial hasta el año 2023	200000	5%	200000	5%	200000	5%	200000	5%
		Vía Marginal de ingreso a la Cabecera Cantonal y Paso Lateral para los sectores El Cabo y la Higuera	Gestionar una vía alterna de acceso del Cantón y Pasos Laterales para los sectores El Cabo y la Higuera que permita descongestionar el tráfico vehicular.	Gestionar 1 proyecto de una vía alternativa a la E-40 y pasos laterales (El Cabo y La Higuera) hasta el año 2023							40000	1
		Construcción y equipamiento del centro de revisión vehicular del Cantón Paute.	Implementación de un proyecto para mejorar el tránsito y movilidad vehicular.	Implementar 1 Centro de Revisión Vehicular hasta el año 2023							60000	1
		Plan Sectorial de Movilidad para la implementación de la vía alterna a la E-40 Y Pasos Laterales.	Implementar un documento normativo para la movilidad en el sector de intervención.	Elaborar 1 Plan Sectorial de Movilidad hasta el año 2023							50000	1

CUADRO 3.5.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

3.6 POLÍTICO INSTITUCIONAL

3.6.1 INTRODUCCIÓN

El ámbito político institucional corresponde a conocer la estructura y capacidad institucional del gobierno autónomo descentralizado y de los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno, para resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones en un territorio, de acuerdo con la disponibilidad de información.

Es así, que la propuesta establece acciones que se direccionan a resolver aquellos problemas encontrados en la fase de diagnóstico, respondiendo también a las potencialidades encontradas en el mismo. Además, es importante recalcar las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de su ámbito de intervención; debe también, alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el que tomamos en cuenta dos de sus objetivos, mismos que son “OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía” y “OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social”, de modo que las acciones estratégicas que se propongan se encuentren en el marco legal pertinente.

3.6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Respecto a lo mencionado anteriormente, se llega a plantear un objetivo con respecto al componente político institucional: Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido y eficaz.

3.6.3 HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

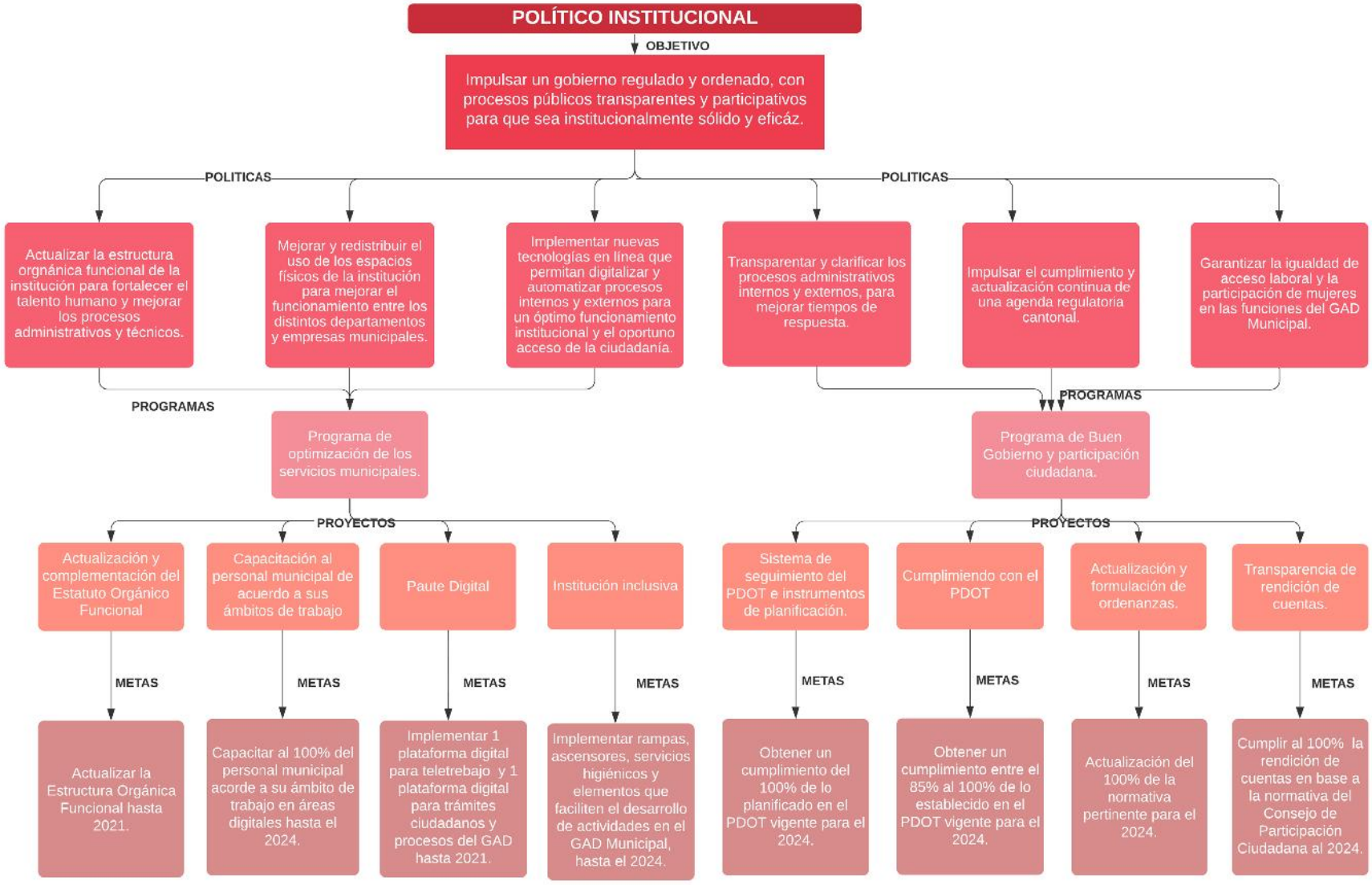

GRÁFICO 3.6.3. Programas y Proyectos. Elaboración: Equipo Consultor.

Se han considerado seis políticas que buscan fortalecer los procesos que se desarrollan en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón, considerando la importancia de actualizar la estructura orgánica funcional de la institución, la mejora de los espacios físicos y la implementación de nuevas tecnologías; esto con la finalidad de fortalecer los procesos laborales y mejorar los tiempos de respuesta por parte de la institución y así brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Por otra parte, también es importante la transparencia de los procesos administrativos, impulsar el cumplimiento de la agenda regulatoria, y garantizar la igualdad de acceso laboral y por ende la participación de mujeres en las funciones que desarrolla el GAD municipal.

Es así como se desarrollan dos programas, uno que engloba las tres primeras políticas y busca la mejora de servicios municipales y para respaldar el cumplimiento de estas se plantean 4 proyectos en los que se desagrega de forma integrada las diferentes actividades que puede llevar a cabo la institución.

El segundo programa también engloba tres políticas y tiene por objetivo el desarrollo de un buen gobierno, contemplando la importancia de la participación ciudadana. A partir de esto, se desarrollan 4 proyectos que buscan generar procesos transparentes y afianzar la confianza de la población en la administración de la institución. A su vez cada uno de los proyectos están desagregados en cada una de sus metas, mismos que contemplan el plazo de ejecución.

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Programa de optimización de servicios municipales	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional	Actualizar la Estructura Orgánica Funcional del GAD de acuerdo con sus necesidades	Actualizar la estructura orgánica funcional hasta 2021	30000	100						
	Capacitación al personal municipal de acuerdo con sus ámbitos de trabajo	Mejorar los servicios que presta la municipalidad por medio de la aplicación de estándares de calidad integral en sus procesos.	Capacitar al 100% del personal municipal acorde a su ámbito de trabajo en áreas digitales hasta el 2024.	15000	25	15000	25	15000	25	15000	25
	Paute Digital	Reducir la interacción física ciudadano-funcionario para el efectivo distanciamiento social, mediante la mejora de los servicios que presta la municipalidad y la implementación del Gobierno Electrónico.	Implementar 1 plataforma digital para teletrabajo y 1 plataforma digital para trámites ciudadanos y procesos del GAD hasta 2021	3000	100						
	Institución inclusiva	Generar espacios que brinden accesibilidad inclusiva a personas con discapacidades motoras.	Implementar rampas, ascensores, servicios higiénicos y elementos que faciliten el desarrollo de actividades en el GAD Municipal, hasta el 2024.	15000	25	15000	25	15000	25	15000	25
Programa Buen Gobierno y Participación Ciudadana	Sistema de Seguimiento del PDOT e instrumentos de Planificación	Administrar y controlar de manera rigurosa el cumplimiento del PDOT.	Dar seguimiento al 100% de lo planificado en el PDOT vigente, hasta el 2024.	5000	25	5000	25	5000	25	5000	25
	Cumplimiento con el PDOT		Obtener un cumplimiento entre el 85% al 100% de lo establecido en el PDOT vigente para el 2024.	7500	25	7500	25	7500	25	7500	25
	Actualización y formulación de ordenanzas	Actualizar o generar normativa para el desarrollo del cantón.	Actualización del 100% de la normativa pertinente para el 2023.	3000	20	6000	40	6000	40		
	Transparencia de rendición de cuentas	Transparentar los procesos ejecutados por el GAD, para brindar seguridad y confianza en la población.	Cumplir al 100% la rendición de cuentas en base a la normativa del Consejo de Participación Ciudadana al 2024	5000	25	5000	25	5000	25	5000	25

CUADRO 3.6.4. Programas y Proyectos. Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.



4 MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión del PDOT es la guía para la implementación efectiva del PDOT, contiene los procedimientos, actores, y acciones necesarias para encaminar y alcanzar la implementación del Modelo de Desarrollo y Ordenación Territorial Propuesto, y por ende la consecución de la visión definida.

Para la elaboración del modelo de gestión, se considera los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social, de conformidad con el Art. 42, literal c del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas- COPFP-. así como lo determinado en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, misma que define cuatro estrategias

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

La definición de responsables, procedimientos y acciones específicas, descarga la responsabilidad directa sobre los actores definid s, de esta manera, todo funcionario conocerá sus responsabilidades, y, de manera indirecta también las consecuencias de no cumplir con las mismas.

Esta claridad, sumada a la difusión y conocimiento público del PDOT, permitirá que cada ciudadano, y en especial los actores responsables de legislar y fiscaliza , cuenten con toda la información tanto para aportar al desarrollo, como para velar por el cumplimiento de lo planificado

La metodología establecida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, incorporó la Evaluación del PDOT Vigente (2015), parámetro que no incluyó el aprobado en 2015, lo cual derivó en serias complicaciones para la realización de la misma, ya que ni el PDOT ni el actuar municipal en la administración anterior, incluyeron parámetros, información ni recursos para facilitar evaluaciones.

La evaluación del PDOT vigente se orientó a conocer el porcentaje de implementación del mismo, así como las posibles causas de cualquier tipo de incumplimiento, para poder orientar acciones que garanticen que esta nueva herramienta sea aplicada plenamente; así también está se basó en criterios actuales de seguimiento establecidos por el ente rector nacional, de manera que los resultados de la evaluación 2020 puedan ser comparados con futuras evaluaciones y seguimiento, e incluso con la siguiente actualización del PDOT.

El modelo de gestión contempla las herramienta y parámetros para dar un seguimiento continuo a la implementación del PDOT, permitirá la generación de alertas tempranas y el desarrollo de estadísticas que garanticen de forma paulatina y constante la mejora en la aplicación de los instrumentos de planificación y el alcanzar el cantón e institución deseado

4.1 ARTICULACIÓN Y COORDINA-CIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

Para viabilizar la ejecución de la propuesta construida participativamente para el presente PDOT, es necesario contar con articulación y coordinación de los diferentes actores que actúan en el territorio, mediante las formas de gestión que correspondan en cada caso, como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

El propósito es la implementación y ejecución de los proyectos requeridos por el territorio, independientemente de si son de competencia exclusiva del GAD, o si esta es concurrente o incluso de otras entidades o actores. Para el efecto se considera no solo las necesidades presupuestarias requeridas, y los marcos normativos sobre los cuales se ampara la intervención en el territorio, sino también las actuaciones a nivel de gestión y acuerdos que debe buscar y alcanzar el GAD, incluso cuando no existe un presupuesto asignado por parte de mismo.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué?¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
BIOFÍSICO	Fortalecimiento de los procesos de conservación, protección de la vida silvestre, recuperación de ecosistemas, uso sostenible de los recursos naturales, generación de bio corredores y reducción de riesgos, favoreciendo así la adaptación a los impactos del cambio climático.	Reforestación, restauración forestal y de páramos.	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Recuperar y fortalecer las áreas de protección, recarga hídrica	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	90.000,00 $
		Monitoreo y manejo de zonas degradadas, erosionadas y zonas de riesgo, con prioridad en las zonas de conservación y protección en todas las parroquias del cantón.	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Recuperar y fortalcer las zonas degradadas, erosionadas y de riesgo	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	200.000,00 $
		Registro digital de actividades que atenten contra de la estabilidad ambiental y buen uso de los recursos naturales en áreas de protegidas, recarga hídrica y zonas de riesgo.	GAD Paute, MAE	Evitar que las zonas de conservación, protección y recarga hídrica se vean afectadas por acciones que atenten su buen estado	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	50.000,00 $
		Identificación de los impactos negativos provocados por actividades productivas y extractivas a través de datos levantados po dron que permitan justificar la emisión de sancione	GAD Paute, MAE	Evitar impactos negativos a trvés del monitoreo, control y sanción de actividades productivas sobre los recursos naturales	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	6.000,00 $
		Generación e integracíon de bio corredores tanto cantonales como regionales.	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Fortalecer la condiciones ambientales del cantón Paute a través de la generación e integración de bio corredores	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	25.000,00 $
	Fortalecimiento de la conciencia ecológica de las actividades productivas y extractivas de los resursos naturales en la población de Paute.	Fomento a la regularización de actividades productivas y extractivas en el cantón Paute	GAD Paute, MAE	Regular las actividades productivas y extractivas con el fin de que sean actividades responsables ambientalmente	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	50.000,00 $
		Mantenimiento de la calidad ambiental del cantón a través del establecimiento de puntos de monitoreo y control	GAD Paute, MAE	Mantener y mejorar las condiciones ambientales de calidad del aire	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	150.000,00 $
		Regulación de actividades agropecuarias y el buen uso de los recursos naturales en el cantón Paute.	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Evitar el cambio del uso del suelo innecesario e injustificado para actividades residenciales, productivas y extractivas	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	6.000,00 $
	Intervención comunitaria en áreas de protección, conservación orillas de ríos y quebradas, a través de procesos de reforestación, restauración, resiliencia y reducción de riesgos en el cantón Paute.	Intervención ecológica con comunidades cercanas a zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Proteger zonas de conservación, protección, recarga hídrica mediante la participación ciudadana	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	4.000,00 $
		Intervención ecológica con comunidades a orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo	GAD Paute, MAE, MAGAP, Gobierno Provincial	Proteger orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo mediante la participación ciudadana	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	4.000,00 $

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué?¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
SOCIO CULTURAL	Mejora de la Calidad Educativa	Apoyo mediante becas escolares y refuerzo pedagógico a niños en situación de vulnerabilidad	GAD PAUTE/MINISTERIO DE EDUCACION ZONAL 6	Para garantizar a permanencia de niños en el sistema educativo y mejorar rendimiento escolar	Convenios, reuniones, seguimiento	90.000,00 $
		Renovación y actualización de baterías sanitarias acorde a nuevas normas sanitarias	GAD PAUTE/MINISTERIO DE EDUCACION ZONAL 6	Para mantener ambientes sanos y prevenir contagios COVID 19 en establecimientos educativos	Convenios, reuniones, seguimiento	28.000,00 $
		Formación y capacitación en derechos de niñez y adolescencia a padres de familia y gobiernos estudiantiles	GAD PAUTE/MINISTERIO DE EDUCACION ZONAL 6	Sensibilizar a a comunidad educativa para vivir en una cultura de buen trato y convivencia basado en enfoque de derechos	Convenios, reuniones, seguimiento	75.000,00 $
	Fortalecimiento en atención y prevención de la salud	Dotación de insumos médicos en centros de salud y diversificación de atención en salud según demanda	GAD PAUTE/MINISTERIO DE SALUD ZONAL 6	Mejorar la calidad de atención y brindar seguridades a personal de salud	Convenios, reuniones, seguimiento	15.000,00 $
	Protección y restitución de derechos de la población y grupos de atención prioritaria en el cantón Paute	Implementación de proyecto Creciendo con Nuestros Hijos en comunidades con mayor demanda	GAD PAUTE/MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES)	Ampliación de cobertura a población de niños y niñas de 0 a 3 años en educación inicial	Convenios, reuniones, seguimiento	45.000,00 $

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué?¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollo económico del sector agropecuario	Fortalecimiento de Cadenas de Valor de la producción agropecuaria.	MAG, GAD Provincial del Azuay, Gremios y asociación de productores.	Reactivación económica del sector rural con mayor prodcción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	18.000,00 $
		Fortalecimiento de la asociatividad, comercialización y formación de la actividad agropecuaria.	GAD Parroquiales MAG	Reactivación económica del sector rural con mayor prodcción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	30.000,00 $
		Gestión integral de la producción pecuaria y adaptación al medio local de la actividad ganadera.	Agro calidad, MAG, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales, Gremios y asociación de productores.	Reactivación económica del sector rural con mayor prodcción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	35.000,00 $
		Rescate de la producción de la fruta andina de la parroquia Bulan.	MAG, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquial y productores.	Reactivación económica del sector rural con mayor prodcción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	30.000,00 $
	Gestión interinstitucional para el sector agropecuario	Mejoramiento de la producción agropecuaria	MAG, INIAP, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales, Gremios y asociación de productores.	Reactivación económica del sector rural con mayor prodcción productividad y rentabilidad	Gestión con otro nivel de gobierno competente sobre la inversión	0,00 $
		Ampliación de cobertura y sistemas de riego de agricultura.	GAD Provincial del Azuay.	Reactivación económica del sector rural con mayor prodcción productividad y rentabilidad	Gestión con otro nivel de gobierno competente sobre la inversión	0,00 $
	Infraestructura productiva y de comercialización	Construcción del Mercado mayorista Paute.	Comerciantes y productores	Reactivación económica del sector rural con mayor prodcción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	250.000,00 $
		Readecuación del Mercado 26 de Febrero	Comerciantes y productores	Reactivación económica del sector rural con mayor prodcción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	1.000.000,00 $
		Centro logístico de comercialización y acopio de la producción parroquial.	Comerciantes y productores	Reactivación económica del sector rural con mayor prodcción productividad y rentabilidad	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	500.000,00 $
	Fomento de la producción manufacturera	Certificaciones de origen y calidad de la producción local.	Artesanos y productores locales ARCSA INEN	Recuperar la producción manufacturera local agregadora de valor y transformadora de materia prima local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	35.000,00 $
		Empleo Juvenil - e innovación productiva del emprendimiento local.	MIPRO	Recuperar la producción manufacturera local agregadora de valor y transformadora de materia prima local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	20.000,00 $
		Fomento de clúster y cadenas de valor artesanal e industrial.	MIPRO Red de Mujeres Unión Obrera	Recuperar la producción manufacturera local agregadora de valor y transformadora de materia prima local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	25.000,00 $

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué?¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Paute turístico 2030	Plan de Desarrollo Turistico 2020-2030	MINTUR GAD Parroquiales Actores económicos locales Promotores turisticos privados	Posicionar la activiada turistica y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	30.000,00 $
		Promoción y Marca cantonal "Paute destino turístico"	MINTUR Ciudadania	Posicionar la activiada turistica y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	20.000,00 $
		Parque temático del Río Paute.	Actores económicos locales, Promotores turísticos privados, Ciudadanía	Posicionar la activiada turistica y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	2.600.000,00 $
		Potenciar el complejo turístico Delta del Río Paute.	GAD Parroquial de Tomebamba	Posicionar la activiada turistica y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	160.000,00 $
		Regeneración de miradores Plazapamba y Virgenpamba	Ciudadania del área de influenci	Posicionar la activiada turistica y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	160.000,00 $
		Remodelación de Escuela Nicolas Vásquez	Ministyerio de cultura y patrimonio	Posicionar la activiada turistica y conexas como fuente potencial de generación de empleo y rentas para la población local	Convenios de concurrencia y cooperación interinstitucional técnica y financier	45.000,00 $

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué?¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- del Cantón Paute.	GAD Paute / MTOP / MAG / MAE / SOT / Consejo técnico de Uso y Ocupación de Suelo	Fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)	Reuniones de trabajo (bilaterales y multilaterales) / Talleres / mesas tématicas	70.000,00 $
		Ajuste del Plan de Uso y Gestión Suelo -PUGS- del Cantón Paute.	GAD Paute / MAG / MAE / SOT / Consejo técnico de Uso y Ocupación de Suelo	Fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)	Reuniones de trabajo (bilaterales y multilaterales) / Talleres / mesas tématicas	35.000,00 $
		Formulación de la Ordenanza que regula la Concesión Onerosa de Derechos en proyectos Urbanísticos	GAD Paute / Promotores inmobiliarios	Instrumentación de la conseción onerosa de derechos en proyectos urbanísticos, especialmente aquellos referidos al fraccionamiento de suelo rural para el emplazamiento de segundas residencias, de tal forma que se asegure la participación justa del GAD en los beneficios del desarrollo urbano	Reuniones de trabajo (bilaterales) / Talleres / mesas de trabajo	25.000,00 $
	Vivienda social y prioritaria	Reserva de suelos urbanos de titularidad publica y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interes social y/o prioritario	GAD Paute / MIDUVI	Promover programas de vivienda de interés social y/o prioritario sobre suelos con adecuados sistemas públicos de soporte	Reuniones de trabajo (bilaterales) / Talleres / mesas de trabajo	15.000,00 $
	Agua potable y alcantarillado	Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de agua potable.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/BEDE/BID	Ampliar las infraestructuras que permitan dar mayor cobertura a la ciudadania a el acceso a servicios básicos de calidad.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	1.280.000,00 $
		Construcción y Mejoramiento de los sistema de agua potable.				
		Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado potable.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/BEDE/BID	Ampliar las infraestructuras que permitan dar mayor cobertura a la ciudadania a el acceso a servicios básicos de calidad.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	1.280.000,00 $
		Ampliación y Mejoramiento de los Sistema de Alcantarillado en el Cantón				
	Gestión de Residuos Sólidos	Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basura en el área rural.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/BEDE/BID	Ampliar las infraestructuras que permitan dar mayor cobertura a la ciudadania a el acceso a servicios básicos de calidad.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	320.000,00 $
		Ordenanza para el Cobro de de tasa por Recolección de Basura.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/BEDE/BID	Desarrollar un documento normativo para mejorar la recaucación por concepto de servicios de recolección a nivel del Cantón Paute.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios, Reglamentos	

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué?¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Gestión para el Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.	Gestión para intervención de los establecimiento educativos en el Cantón.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ GAD CANTONAL/GAD PARROQUIAL	Gestionar de manera articulada con las instituciones encargadas de la infraestructura y servicios de educación para mejorar la cobertura a nivel del cantón.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	80.000
		Gestión para Mejoramiento de la cobertura e infrestructura de seguridad.	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES/MINISTERIO DE GOBIERNO	Gestionar con los organismos competentes la ampliación e coberturas de servicios de seguridad a fin de contar con una infraestructura adecuada en sectores rurales que carecen del servicio.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	10.000,00 $
		Gestión para intervención de los subcentros de salud en las parroquias de El Cabo y Chicán.	GAD PAUTE/MSP	Mediante la gestión fortalecer la cobertura de los servicios de salud	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	60000
	Mantenimiento y regeneración de los espacios públicos	Construcción de cubiertas metálicas en las canchas deportivas del Cantón	GAD PAUTE/GAD PARROQUIALES	Promover espacios deportivos con calidad	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	120000
		Ampliación y mejoramiento del cementerio Cabecera Paute y Parroquia El Cabo	GAD CANTONAL PAUTE	Fortalecer los servicios de cobertura para los equipamientos de bienestar social en el Cantón.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	30000
		Implementación de sistemas de sanitización en los espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y parroquias. (parque central,coliseo, parque ifantil y plazas)	GAD PAUTE/MINISTERIO DE GOBIERNO, MINISTERIO DE SEGURIDAD/MSP	Implementar sistemas de seguridad sanitaria en los espacios públicos de recreación para un acceso al espacio publico de forma segura por parte de la población.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	350.000,00 $
		Implementación de sistemas de sanitización en los mercados, camal y feria	GAD CANTONAL PAUTE	Implementar sistemas de seguridad sanitaria en los espacios públicos de para un acceso al espacio publico de forma segura por parte de la población.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	350.000,00 $
	Fortalecer el sistema de conectividad y acceso a tecnologías.	Convenios para ampliación de la cobertura de redes de internet	GAD CANTONAL PAUTE/GAD PARROQUIALES/MINTEL	Impulsar a través de la gestión proyectos que permitan mejorar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones sobretodo en los sectores rurales del Cantón Paute.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	10.000,00 $
	Mejoramiento de la vialidad del Cantón	Mantenimiento de vías del Cantón.	MTOP/ANT/GOBIERNO PROVINCIAL	Impulsar el mantemiento vial para una mejor movilidad entre sectores rurales y el área urbana del Cantón.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	800.000,00 $
		Via Marginal de ingreso a la Cabecera Cantonal y Paso Lateral para los sectores El Cabo y la Higuera	MTOP/ANT/GOBIERNO PROVINCIAL	Contribuir con el fortalecimiento del sistema vial a fin de contar con una movilidad segura y eficiente	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	40.000,00 $
		Construcción y equipamiento del centro de revisión vehicular del Cantón Paute.	GAD CANTONAL PAUTE/MTOP/ ANT	Fortalecer los servicios de regulación y control del tránsito y el transporte público en el Cantón Paute y sectores circunvecinos.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	60.000,00 $
		Plan Sectorial de Moviliad para la implementación de la via alterna a la E-40 Y Pasos Laterales.	GAD CANTONAL PAUTE/MTOP/ ANT	Fortalecer la Planificación vial al contar con documentos regulatorios por las posibles implicaciones en el uso y gestión del suelo de las áreas intervenidas.	Reuniones de trabajo, Talleres, Convenios,	50.000,00 $

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS O INFLUENCIA ¿Por qué?¿Para qué?	FORMA DE GESTIÓN	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Programa de optimización de servicios municipales	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional	GAD CANTONAL PAUTE	Actualizar la Estructura Orgánica Funcional del GAD de acuerdo a sus necesidades	Convenios, reuniones, seguimiento	30.000,00 $
		Capacitación al personal municipal de acuerdo a sus ámbitos de trabajo	GAD CANTONAL PAUTE	Mejorar los servicios que presta la municipalidad por medio de la aplicación de estándares de calidad integral en sus procesos.	Reuniones de trabajo, Talleres	60.000,00 $
		Paute Digital	GAD CANTONAL PAUTE	Reducir la interacción física ciudadano-funcionario para el efetivo distanciamiento social, mediante la mejora de los servicios que presta la municipalidad y la implementación del Gobierno Electrónico.	Convenios, reuniones, seguimiento	3.000,00 $
		Institución inclusiva	GAD CANTONAL PAUTE	Generar espacios que brinden accesibilidad inclusiva a personas con discapacidades motoras.	Convenios, reuniones, seguimiento	60.000,00 $
	Programa Buen Gobierno y Participación Ciudadana	Sistema de Seguimiento del PDOT e instrumentos de Planificació	GAD CANTONAL PAUTE	Administrar y controlar de manera rigurosa el cumplimiento del PDOT.	Convenios, reuniones, seguimiento	20.000,00 $
		Cumplimiendo con el PDOT	GAD CANTONAL PAUTE		Convenios, reuniones, seguimiento	30.000,00 $
		Actualización y formulación de ordenanzas	GAD CANTONAL PAUTE	Actualizar o generar normativa para el desarrollo del cantón.	Convenios, reuniones, seguimiento	15.000,00 $
		Transparencia de rendición de cuentas	GAD CANTONAL PAUTE	Transparentar los procesos ejecutados por el GAD, para brindar seguridad y confianza en la población.	Convenios, reuniones, seguimiento	20.000,00 $

CUADRO 2.1.1 Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana
FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

El trabajo articulado entre los diferentes actores identific - dos (tanto al interior del GAD, como de los entes externos y actores del territorio) conlleva una adecuación del orgánico funcional del GAD que permita viabilizar la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, las Direcciones Municipales responsables, así como los procesos y subprocesos.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
BIOFÍSICO	Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos relisientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Reforestación, restauración forestal y de páramos	Unidad de Gestión Ambiental
		h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Monitoreo y manejo de zonas degradadas, erosionadas y zonas de riesgo, con prioridad en las zonas de conservación y protección en todas las parroquias del cantón.	Unidad de Gestión Ambiental
			Registro digital de actividades que atenten contra de la estabilidad ambiental y buen uso de los recursos naturales en áreas de protegidas, recarga hídrica y zonas de riesgo.	Unidad de Gestión Ambiental
		j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Identificación de los impactos negativos provocados por actividades productivas y extractivas a través de datos levantados po dron que permitan justificar la emisión de sanciones	Unidad de Gestión Ambiental
			Generación e integracíon de bio corredores tanto cantonales como regionales.	Unidad de Gestión Ambiental
			Fomento a la regularización de actividades productivas y extractivas en el cantón Paute	Unidad de Gestión Ambiental
			Mantenimiento de la calidad ambiental del cantón a través del establecimiento de puntos de monitoreo y control	Unidad de Gestión Ambiental
		k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	Regulación de actividades agropecuarias y el buen uso de los recursos naturales en el cantón Paute.	Unidad de Gestión Ambiental
		l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	Intervención ecológica con comunidades cercanas a zonas de protección, recarga hídrica y zonas de riesgo	Unidad de Gestión Ambiental
		m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Intervención ecológica con comunidades a orillas de ríos, quebradas y zonas de riesgo	Unidad de Gestión Ambiental

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
SOCIOCULTURAL	Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos	Planifica , construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	Apoyo escolares y refuerzo pedagógico a niños en situación de vulnerabilidad	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos
			Renovación y actualización de baterías sanitarias acorde a nuevas normas sanitarias	Unidad de Desarrollo Social
			Formación y capacitación en derechos de niñez y adolescencia a padres de familia y gobiernos estudiantiles	Unidad de Desarrollo Social
			Conformación de brigadas de salud comunitarias en cabeceras urbano parroquiales	Unidad de Desarrollo Social
			Dotación de insumos médicos en centros de salud y diversificación de atención en salud en actividades de prevención frente a COVID 19	Unidad de Desarrollo Social
			Formación de defensorías comunitarias para una gestión de calidad en salud, educación, violencia intrafamiliar con la Coordinación del Consejo Cantonal de Derechos	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos
			Implementación de proyecto Creciendo con Nuestros Hijos en comunidades con mayor demanda reforzando el cuidado del entorno familiar	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos
			Proyecto erradicación del trabajo infantil peligroso en niños y adolescentes del cantón Paute	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos
			Becas de alimentacíon y apoyo para población de adultos mayores del cantón Paute	Unidad de Desarrollo Social
			Prevención de maltrato infantil y adolescentes en escuelas y colegios del cantón Paute	Unidad de Desarrollo Social Consejo Cantonal de protección de Derechos

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector primario, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno (COOTAD Art 54)	Fortalecimiento de Cadenas de Valor de la producción agropecuaria.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Fortalecimiento de la asociatividad, comercialización y formación de la actividad agropecuaria.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Gestión integral de la producción pecuaria y adaptación al medio local de la actividad ganadera.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Rescate de la producción de la fruta andina de la parroquia Bulan.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Mejoramiento de la producción agropecuaria	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Ampliación de cobertura y sistemas de riego de agricultura.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Construcción del Mercado mayorista Paute.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Readecuación del Mercado 26 de Febrero	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Centro logístico de comercialización y acopio de la producción parroquial.	Unidad de desarrollo económico y turístico
	Reactivar la producción manufacturera, agroindustrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica local.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno (COOTAD Art 54)	Certificaciones de origen y calidad de la producción local	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Empleo Juvenil e innovación productiva del emprendimiento local.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Fomento de clúster y cadenas de valor artesanal e industrial.	Unidad de desarrollo económico y turístico
	Posesionar el turísmo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón.	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo (COOTAD Art. 54)	Plan de Desarrollo Turístico 2020-2030	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Promoción y Marca cantonal "Paute destino turístico"	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Parque temático del Río Paute.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Potenciar el complejo turístico Delta del Río Paute.	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Regeneración de miradores Plazapamba y Virgenpamba	Unidad de desarrollo económico y turístico
			Remodelación de Escuela Nicolas Vásquez	Unidad de desarrollo económico y turístico

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de agua potable.	Unidad de Agua Potable y Saneamiento
			Construcción y Mejoramiento de los sistema de agua potable.	
			Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado potable.	Unidad de Agua Potable y Saneamiento
			Ampliación y Mejoramiento de los Sistema de Alcantarillado en el Cantón	
			Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basura en el área rural.	Unidad de Agua Potable y Saneamiento
			Ordenanza para el Cobro de de tasa por Recolección de Basura.	Unidad de Agua Potable y Saneamiento
		g) Planifica , construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Gestión para intervención de los establecimiento educativos en el Cantón.	Dirección de Obras Públicas
			Gestión para Mejoramiento de la cobertura e infrestructura de seguridad.	Dirección de Obras Públicas
			Gestión para intervención de los subcentros de salud en las parroquias de El Cabo y Chicán.	Dirección de Obras Públicas
			Construcción de cubiertas metálicas en las canchas deportivas del Cantón	Dirección de Obras Públicas
			Ampliación y mejoramiento del cementerio Cabecera Paute y Parroquia El Cabo	Dirección de Obras Públicas
			Implementación de sistemas de sanitización en los espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y parroquias. (parque central,coliseo, parque ifantil y plazas)	Dirección de Obras Públicas
			Implementación de sistemas de sanitización en los mercados, camal y feria	Dirección de Obras Públicas
	Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente.	N/A	Convenios para ampliación de la cobertura de redes de internet	Gad Cantonal Paute
		f) Planifica , regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Mantenimiento de vías del Cantón.	Dirección de Obras Públicas
			Via Marginal de ingreso a la Cabecera Cantonal y Paso Lateral para los sectores El Cabo y la Higuera	Dirección de Obras Públicas/
			Construcción y equipamiento del centro de revisión vehicular del Cantón Paute.	Empresa Municipal de Tránsito y Transporte
			Plan Sectorial de Moviliad para la implementación de la via alterna a la E-40 Y Pasos Laterales.	Empresa Municipal de Tránsito y Transporte

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y efica	a) Planifica , junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional	Unidad de Administración de Talento Humano
			Capacitación al personal municipal de acuerdo a sus ámbitos de trabajo	Unidad de Administración de Talento Humano
			Paute Digital	Dirección de Gobierno y Administración, Área de Tecnología, Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial, Dirección Financiera
			Institución inclusiva	Dirección de Gobierno y Administración, Área de Tecnología, Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial
			Sistema de Seguimiento del PDOT e instrumentos de Planificació	Dirección de Gobierno y Administración, Área de Tecnología, Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial, Dirección Financiera
			Cumplimiento con el PDOT	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial, Dirección Financiera, Concejo Cantonal
			Actualización y formulación de ordenanzas	Asesoría Jurídica
			Transparencia de rendición de cuentas	Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial

CUADRO 2.1.2 Organización Institucional
FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

4.2 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGA-CIÓN

Conforme determina la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se deben considerar al menos seis estrategias para la Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

En conjunto, la atención y aplicación de acciones en cada una de estas estrategias permite lograr mejoras sensibles en el territorio, por lo que el GAD Municipal aplicará acciones directas tanto como indirectas para incidir sobre los factores de riesgo, para alcanzar de forma paulatina y constante la capacidad de resiliencia, y resistencia al cambio climático.



COMPRENSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL TERRITORIO

La realización de estudios de riesgo no es parte directa de los PDOT, ya que demanda de personal, equipo y procesos especializados propios de la materia, ademas de requerir recursos económicos que pueden resultar considerables dependiendo de la extensión del territorio cantonal, así cómo del tipo de estudio que se realice y la escala que se emplee.

Esta condicionante implica que el PDOT en su desarrollo genere información derivada de estudios previos. Es así que, como punto de partida para la comprensión de los riesgos, el presente PDOT incluye varios mapas de riesgos según tipo de amenaza, así como un un compilado de riesgos generales, generados con información oficial del Sistema Nacional de Información (SNI), fuente seleccionada por su condición de oficial y pública

Los mapas de riesgo constituyen el primer paso en la estrategia para el conocimiento y comprensión de los riesgos existentes en el territorio cantonal; mientras que la Unidad de Riesgos existente en la institución será la encargada de velar por el incremento, profundización y actualización de la información mediante la búsqueda de acuerdos y convenios con actores gubernamentales y no gubernamentales.

Según una recopilación de datos levantados a través de inspecciones técnicas en varias zonas del cantón por la Secretaría Nacional de Riesgos y Emergencias, durante los últimos 5 años, se han identificado que de la totalidad de lugares que han registrado eventos naturales y antrópicos, el 40% corresponde a movimientos en masa, seguido por la inundaciones e incendios con el mismo porcentaje (20%), este dato es importante ya que al cotejarlo con la información presentada en el diagnóstico del presente PDOT se puede concluye que el riesgo a estos eventos es importante en el cantón.

Al considerar las condiciones morfológicas del cantón, es indispensable comprender porque se encuentran zonas de riesgo en el territorio cantonal, y las causas y efectos de no hacer ninguna acción de prevención de riesgos.

Es importante identificar la ubicación de estas áreas consideradas de riesgo, ya que con ello se pueden y deben tomar las medidas tanto de prevención, control y reparación previstas en la propuesta del PDOT vigente.

El GAD debe lograr la interacción municipal con instituciones gubernamentales presentes en el cantón, academia, agencias de cooperación internacional y actores privados, que conlleven a la generación de estudios con documentos científicos que caractericen estas zonas y brinden las alternativas de manejo oportuno, sobre todo buscando evitar posibles afecciones a los pobladores que vivan cerca de estas zonas.

El trabajo integral de estas instituciones deberá además permitirle al GAD, poder identificar nuevas zonas de riesgo en el cantón, para brindar mayor cobertura de prevención. Asimismo, la generación de planes de prevención será la mejor herramienta que podrán brindar estos estudios al GAD.



GRÁFICO 3.1 Eventos naturales y antrópicos registrados en los 5 últimos años
FUENTE: SNGRE
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

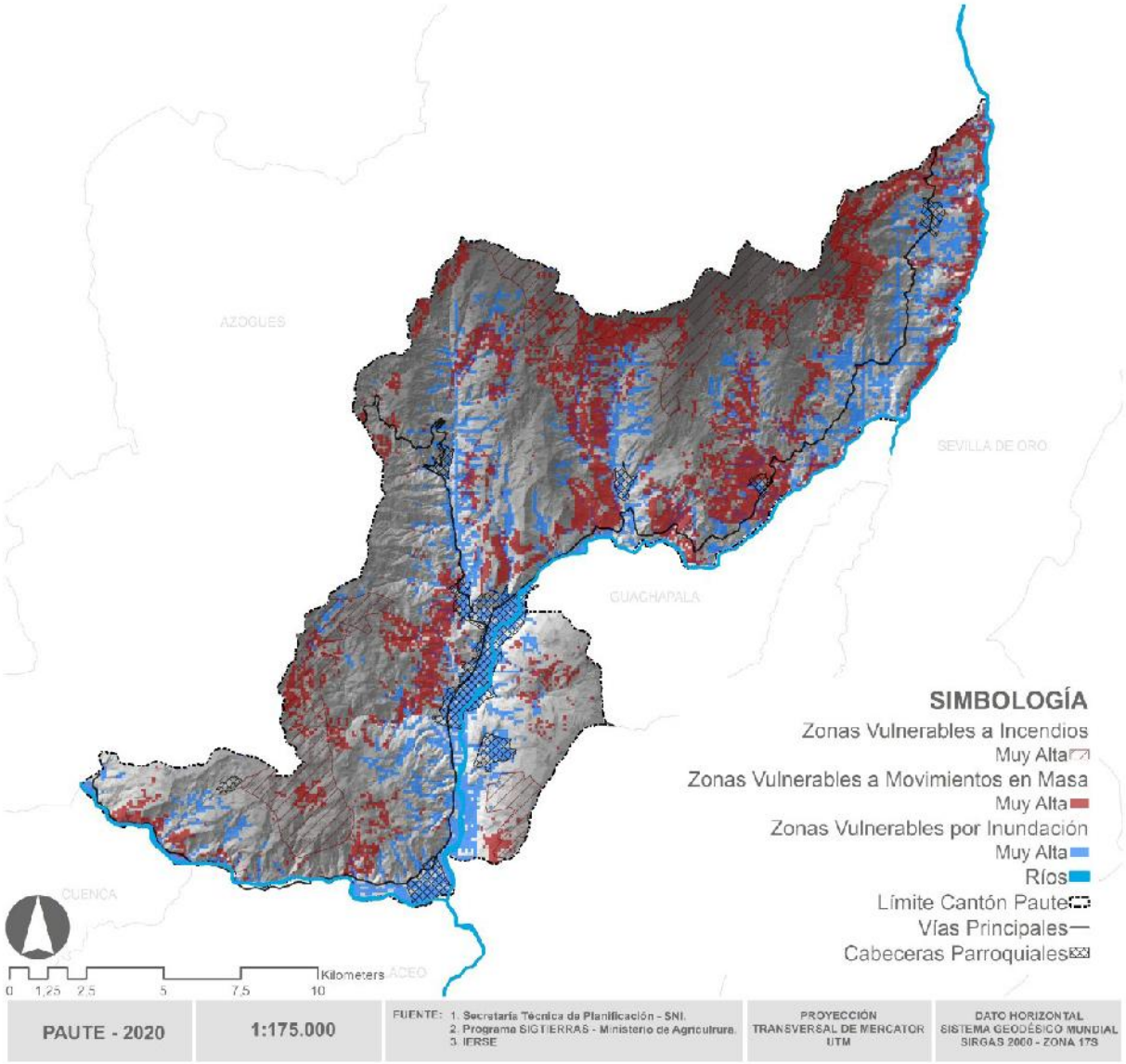

MAPA 3.1 Zonas de riesgos
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL GAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE RIESGOS

Dentro de su estructura orgánica, el GAD Municipal cuenta con una Unidad de Riesgos como parte de la Dirección de Planificación Territorial y Patrimonial; sin embargo, esta contó desde su creación con únicamente un técnico y carecía de rol y funciones establecidas, lo cual limitó su pleno actuar en la materia.

Para el fortalecimiento institucional en materia de reducción progresiva de los factores de riesgo, la presente administración ha impulsado la institucionalización de la unidad, con la definición de sus roles y funciones, así cómo con los recursos necesarios para la misma.

Es así que en fecha 5 de abril de año en curso, el Concejo Cantonal aprobó la *ORDENANZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE*, la cual entre los factores más relevantes establece:

- El Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos.
- La Agenda de Reducción de riesgos.
- Los ORGANOS MUNICIPALES de Gestión de Riesgos.
- La jerarquía, estructura y funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos.
- El Financiamiento de la Unidad de Gestión de Riesgos.
- Creación y Funciones del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal COE-M.
- Creación y Funciones de las Comisiones Parroquiales para Emergencias - COPAE.

Adicionalmente, mediante las disposiciones general y transitorias obliga:

“DISPOSICIÓN GENERAL:

La Unidad de Gestión de Riesgos implementará un sistema de seguimiento y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones contempladas en la Ley de Transparencia, con el objeto de transparentar y reportar el avance en la ejecución de los proyectos relacionados con la gestión de riesgos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERA: Dentro del plazo de noventa días contados a partir de la aprobación de la ordenanza, el alcalde designará al Jefe y Técnicos que requiere la Unidad de Gestión de Riesgos.

SEGUNDA: Dentro de plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de su designación, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos someterá a consideración del Alcalde, el Reglamento Funcional y el Plan Operativo Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos.”

Con lo cual se asegura que la unidad alcance real funcionamiento y se establece la plena institucionalidad en relación a la Gestión de Riesgos.



REGULACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE CONDICIONANTES, LIMITACIONES O RESTRICCIONES EN FUNCIÓN DEL RIESGO DETERMINADO

Dentro del presente PDOT, los componentes desarrollados contemplan los distintos riesgos existentes en el cantón, por lo que los resultados de este, especialmente en materia de Asentamiento Humanos, se ajustan a escala cantonal a las condicionantes y limitantes existentes.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo que se desarrolla de forma paralela al presente instrumento, será el encargado, acorde a lo establecido en la LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO y su REGLAMENTO, así cómo a la NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS, de establecer las normas correspondientes, ajustado a las condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado.



CONTROL DE LAS REGULACIONES DEFINIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD E INCREMENTAR LA RESILIENCIA

La ocupación de zonas de riesgo, así cómo el avance de la frontera agrícola, se identificar n como problemáticas importantes en la etapa de diagnóstico del presente instrumento, por lo que para ejercer regulación y control sobre estas malas prácticas, dentro de la fase de propuesta del PDOT se incluyeron tres proyectos:

- Monitoreo y manejo de zonas degradadas, erosionadas y zonas de riesgo, con prioridad en las zonas de conservación y protección en todas las parroquias del cantón.

- Registro digital de actividades que atenten contra de la estabilidad ambiental y buen uso de los recursos naturales en áreas de protegidas, recarga hídrica y zonas de riesgo.

- Elaboración de un instrumento de regulación del avance de la frontera agrícola, basado en facultad municipal de sancionar el cambio no autorizado de uso de suelo, y con el uso de un dron para sobrevolar el territorio cantonal.

El control del territorio cantonal se realizará de forma efectiva con el uso de un dron de propiedad municipal, lo que permitirá sobrevolar incluso zonas de difícil acceso, y obtener información continua y actualizada.

La normativa prevista permitirá al GAD Municipal no depender de entidades de control ambiental, y actuar en ejercicio de su competencia como autoridad del uso y ocupación del suelo, en infracciones que de ser consideradas solo desde el enfoque normativo ambiental, en la práctica no serían objeto de control. Así también la normativa reconocerá la información obtenida mediante dron para su aplicación en los procesos sancionatorios.

El enfoque como autoridad del uso y ocupación del suelo permitirá, en primera instancia notificar a quienes realicen cambio de uso de suelo no autorizado (reemplazo de cobertura natural de suelos protegidos, chaparro, pajonal, etc., con pastos o suelo de cultivo), para que realicen las acciones de recuperación y restauración necesarias para evitar ser objeto de sanciones; y en segunda instancia, en caso de no aplicarse las acciones determinadas, imponer sanciones económicas ejemplares cuya recaudación se destinará exclusivamente en la recuperación y restauración de áreas protegidas y sensibles.



TRANSFERENCIA DE RIESGO

La transferencia del riesgo es en esencia, trasladar las consecuencias financieras de un riesgo, para que cuando ocurra, se disponga de recursos compensatorios.

Es en esencia el aseguramiento de infraestructuras públicas y privadas. Esta práctica es poco común en el Ecuador, ya que es muy difícil y hasta imposible conseguir que en territorios aún con deficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, se destinen recursos a la contratación de pólizas cuando estos escasean incluso para solventar los deficit mencionados

Esta realidad social implica que no será efectivo incentivar o promocionar la transferencia del riesgo, sino se soluciona los déficit de vivienda presentes. Adicionalmente debe considerarse la existencia de un grupo social que no percibe ingresos constantes que permitan el pago sostenido de coberturas.

En este contexto el GAD deberá implementar una estrategia doble, por una parte la promoción de formas de transferencia de riesgo dentro de los programas de sensibilización y educación a la ciudadanía, y la reducción de los deficit de vivienda en el cantón.



SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU ROL COMO CORRESPONSABLES DEL PROCESO

Se proponen dos programas dentro de la etapa de propuesta:

Fortalecimiento de la conciencia ecológica de las actividades productivas y extractivas de los recursos naturales en la población de Paute.

Intervención comunitaria en áreas de protección, conservación orillas de ríos y quebradas, a través de procesos de reforestación, restauración, resiliencia y reducción de riesgos en el cantón Paute.
Las comunidades son los actores clave de los proyectos planteados, donde a más de la capacitación y concientización cómo punto de partida, se busca lograr intervenciones directas sobre el territorio.

4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

La estrategia de seguimiento y evaluación permite establecer un control permanente de la implementación del PDOT, de modo que facilita la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y el cumplimiento de metas, a partir de la información generada y analizada.

El PDOT es el punto de partida de la gestión municipal, al que deben ajustarse POA, PAC, Agendas, y demás instrumentos de planificación institucional y operativa. Las estrategias de seguimiento y evaluación estarán por tanto estrechamente ligadas a los mencionados instrumentos de planificación, desde su articulación al PDOT, hasta la evaluación de su cumplimiento.

La única manera de obtener estadísticas y control es el seguimiento constante. Esta premisa obliga a establecer puntos de articulación y control periódico constante y diferenciado, acorde al objeto y finalidad de cada uno. Es por esto que el GAD desarrollará diferentes estrategias que le permitan verificar la implementación, avance y resultados de la planificación propuesta, con la finalidad de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento y/o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones propuestas.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, de manera complementaria a la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, emitió los “LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, “DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL “INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)”, documentos que son la base para el ejercicio de la evaluación y el seguimiento del PDOT que realice el GAD, y cuya metodología debe ser acogida para elaboración de lo distintos productos que en la misma se determinan.

El mencionado documento establece en su parte medular para los fines del presente

- *...Art. 4.- Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional. ..*

- *...Art. 5.- Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción…*

- *...Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación.- Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.*

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- *Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.*

- *Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.*

b) Seguimiento a las implementación de las intervenciones:

- *Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.*

- *Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.*

c) Conclusiones.

d) Recomendaciones…

e) Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Los mencionados lineamientos y directrices determinan la elaboración de al menos tres productos de seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT, informes mensuales, informes trimestrales para el seguimiento a las intervenciones, y un informe anual para la evaluación de metas. Todos estos independientes a la reportería establecida por ley y organismos de control, misma que debe continuar paralelamente a la implementación de los instrumentos aquí determinados.

Los informes de seguimiento y evaluación mencionados, no tendrán efectividad alguna si no se garantiza que la planificación institucional de cumplimiento a lo determinado en el PDOT. Es en razón de esto que para consolidar un sistema de seguimiento efectivo, debe implementarse también un instrumento que certifique la incorporación de lo determinad en el PDOT a los instrumentos de planificación administrativa.

Acorde con lo expuesto, el sistema de seguimiento del PDOT se compondrá de cuatro informes, mismos que cubrirán el ciclo desde la planifi ación administrativa hasta la evaluación de metas:

1. Informe de articulación institucional al PDOT.

Periodicidad: Semestral
Objeto: Implementación del PDOT
Objetivo: Certificar la articulación PDO - Administración
Finalidad: Garantizar que toda la planificación operativa cumpla lo determinado en el PDOT.
Característica: Certificación de cuerpo directivo municipal
Responsables: Directores Municipales.
Criterios y contenidos:

- Cada Director Municipal certificará mediante oficio dirigido a la máxima autoridad, con copia al Director Financiero y Director de Planificación Territorial y Patrimonial, que el POA, PAC, Agendas, Reformas y demás instrumentos de planificación institucional y operativa corresponden a lo planificado en el PDOT vigente. Cada Director emitirá un oficio por cada instrumento de planificación que certifique
- El Director Financiero será el responsable directo por el incumplimiento en la emisión de las certificaciones
- El Director de Planificación Territorial y Patrimonial será el Custodio de todas las Certificaciones de Articulación emitidas.

- El Alcalde será responsable directo por la no emisión de Certificados la articulación PDOT por parte de su equipo, así cómo como responsable solidario de la custodia de as Certificaciones de Articulación que se emitan.

2. Informes ejecutivos de Alerta Temprana.

La alerta temprana es imprescindible para la oportuna toma de desiciones y acciones correctivas. Uno de los principales problemas operativos es la dilatación en el inicio de los procesos, ya sean estos por ejecución interna o para contratos externos, estos retrasos son habitualmente ajenos al programa o proyecto en sí, por lo que esta periodicidad es especialmente importante para identificar retrasos administrativos y realizar acciones correctivas.

Periodicidad: Mensual
Objeto: Seguimiento de PDOT
Objetivo: Alerta temprana. La máxima autoridad conocerá mes a mes el estado de inicio de ejecución de proyectos lo que le permitirá implementar acciones oportuna para garantizar el cumplimiento.
Finalidad: Garantizar la implementación oportuna de programas y proyectos, y el cumplimiento de plazos.
Característica: Simplicidad y brevedad.
Responsable: Determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.
Criterios y contenidos:

- El responsable de la emisión será determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.
- Se realizarán exclusivamente en una sola matriz por cada componente, conforme el gráfico 4.1
- Se realizarán con la misma estructura de componentes que el PDOT: Biofísico, Económico Productivo, Socio-cultural, Asentamientos Humanos, y Politico Institucional.
- Detallarán individualmente los programas y proyectos.
- Siglas estandarizadas y recuadros marcados detallarán lo programado, el mes programado para iniciar la ejecución, el mes programado para finalizar la ejecución, y el mes reprogradado para finalizar la ejecución, de ser el caso. Estas siglas y recuadros marcados son fijos, no deben modificarse ni alterarse de ningún modo en la matriz y deben ser permanentes ya que muestran la programación original y reprogramaciones.
- Colores de barras muestran el avance en el inicio de la ejecución y ejecución, inicio oportuno, retrasos, etc.
- En los informes se hará constar el nombre de los responsables de cada proyecto, y, en caso de retrasos, estos deberán informar el nombre de los causantes de los mismos para su inclusión en los gráficos. De no informarse el nombre de los responsables de los retrasos, en los gráficos se consignará el nombre de los responsables de proyecto como responsables del retraso.
- Los informes serán de comprensión simple, por lo que de requerirse información adicional, se basarán exclusivamente en gráficos de barras, pasteles, tendencias, o similares, y no contendrán texto.
- En referencia a los proyectos ya iniciados, contendrán únicamente estadísticas globales de ejecución física y económica a nivel de componente, escritas en las celdas correspondientes.

- Detalle individual de programas y proyectos.
- Estructura de componentes del PDOT: Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, y Politico Institucional; y solo una matriz por componente.
- Consta el nombre de los responsables de cada proyecto, quienes en caso de retrasos, informarán el nombre de los causantes de los mismos para su inclusión en los gráficos. De no informarse el nombre de los responsables de los retrasos, se consignará el nombre de los responsables de proyecto como responsables del retraso.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

COMPONENTE EJEMPLO 1

PROGRAMA	PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	RESPONSABLE DE RETRASO	OBSERVACIONES:
Programa ejemplo 1	Proyecto ejemplo 1			X				F						Directivo Responsable	Responsable de incumplimiento	Razones del incumplimiento
	Proyecto ejemplo 2			✓			F									
	Proyecto ejemplo 3					✓				F						
Programa ejemplo 2	Proyecto ejemplo 4		X						F		FR					
	Proyecto ejemplo 5				✓							F				
	Proyecto ejemplo 6						✓					F				

	NORMAL FASE PREVIA
	ALERTA FASE PREVIA
I	INICIO DE EJECUCION PROGRAMADO
✓	INICIO DE EJECUCIÓN CUMPLIDO
X	INICIO DE EJECUCION INCUMPLIDO
	EJECUCIÓN PROGRAMADA
	SIN EJECUCIÓN
	EJECUCIÓN REPROGRAMADA
F	FINAL DE EJECUCION PROGRAMADO
FR	FINAL DE EJECUCION REPROGRAMADO
	EJECUCION FINALIZADA

- Colores de barras muestran el avance en el inicio de la ejecución y ejecución, inicio oportuno, retrasos, etc.
- Siglas estandarizadas y recuadros marcados detallan lo programado: mes programado para iniciar la ejecución, mes programado para finalizar la ejecución, y mes reprogradado para finalizar la ejecución, de ser el caso.
- Estas siglas y recuadros marcados son fijos, no deben modificarse ni alterarse de ningún modo en la matriz y deben ser permanentes ya que muestran la programación original y reprogramaciones.

GRÁFICO 4.1 Sistema de alerta temprana
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

3. Informes Trimestrales.

El informe trimestral da seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos; permite conocer el avance, debe establecer las causas de retrasos y recuperaciones en el cumplimiento de plazos, así como las conclusiones del comportamiento determinado y las acciones y recomendaciones concretas a implementarse, que incluirán el responsable de ejecutarlas.

El porcentaje que se expone en estos informes se obtiene de la misma metodología aplicada para la evaluación del PDOT vigente, la cual se basa en las DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL "INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), por lo que permite conocer de anticipadamente una proyección aproximada del cumplimiento que se alcanzaría al cierre del año, e implementar las acciones necesarias para que el mismo se acerque lo más posible al 100%.

Periodicidad: Trimestral

Objeto: Seguimiento de PDOT

Objetivo: Evaluar avance en ejecuciones. La máxima autoridad conocerá trimestralmente el avance de ejecución de programas y proyectos, lo que le permitirá implementar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de plazos y concresión de lo planificado

Finalidad: Garantizar el cumplimiento de plazos de ejecu-

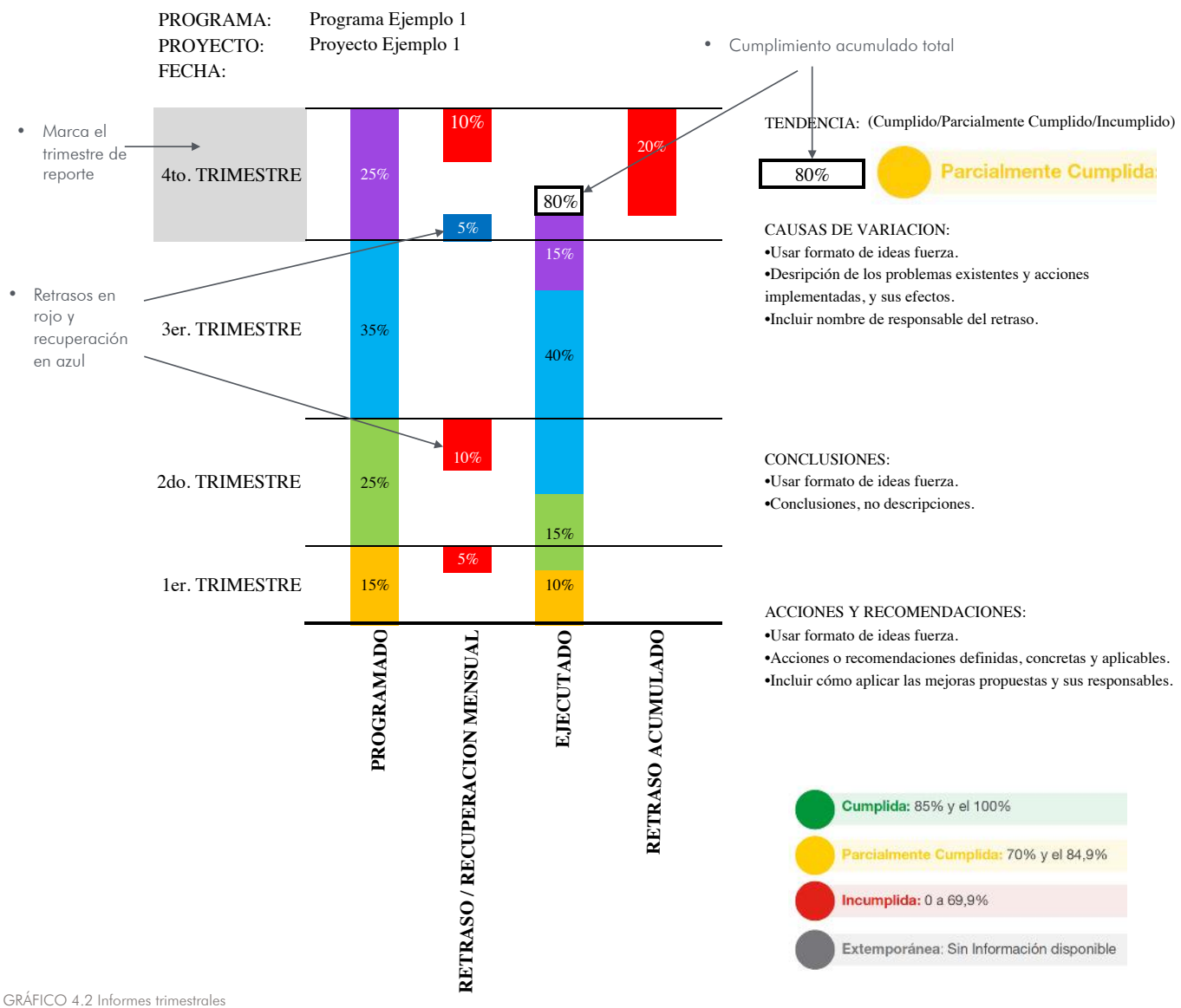

GRÁFICO 4.2 Informes trimestrales
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

ción de programas y proyectos.
Característica: Simplicidad, brevedad, proyección de resultados anuales.
Responsable: Determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.
Criterios y contenidos:

- El responsable de la emisión será determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.
- Se realizarán con la misma estructura de componentes que el PDOT: Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, y Politico Institucional.
- Se realizarán uno por cada componente, uno por cada programa y uno por cada proyecto, conforme el gráfic 4.2:

4. Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Este informe corresponde al determinado en el Art. 20 de los "LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL", y cuyo contenido y metodología consta en las "DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL "INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)", por lo que debe desarrollarse en apego a la misma.

- Su objetivo es la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT, lo que permitirá implementar acciones mayores que favorezcan alcanzar el modelo territorial propuesto.

Periodicidad: Anual
Objeto: Evaluación del PDOT
Objetivo: Evaluar el cumplimiento de metas. en ejecuciones. La máxima autoridad conocerá el resultado anual del desempeño de la institución, lo que le permitirá tomar acciones correctivas mayores.
Finalidad: Evaluar la implementación del PDOT.
Característica: Mayor complejidad. Requiere análisis.
Responsable: Determinado por el Director de Planificación Territorial y Patrimonial.
Criterios y contenidos: Los determinados en las "DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL "INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)", que conforme el Art. 21 de los "LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL" cómo mínimo contempla:

…a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- *Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.*

- *Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.*

b. Seguimiento a las implementación de las intervenciones:

- *Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.*

- *Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.*

c. Conclusiones.

d. Recomendaciones.

e. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos…

4.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL POA INSTITUCIONAL

De forma independiente a los cuatro componentes del sistema de Seguimiento y Evaluación de PDOT, el GAD realiza el monitoreo de los proyectos contemplados en su POA, y cuenta para el efecto con una metodología que permite obtener indicadores de gestión, y que se encuentra ya implementada para el POA 2020.

Este monitoreo institucional ya implementado, profundiza el levantamiento de información en la misma línea del Seguimiento y Evaluación del PDOT, e incluye pero no se limita a los proyectos del PDOT que se encuentren en el POA. Esta condición los constituye complementarios, por lo que se recomienda mantener los Informes de Seguimiento y Monitoreo del POA institucional, mismos que coadyuvan al cumplimiento general de la planificación de la institución, que incluye el PDOT.

4.5 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

- Publicación y distribución de los PDOT a nivel cantonal.
- Publicación y distribución de documentos complementarios al PDOT (resumen ejecutivo, etc.)
- Cursos de formación al interno de la Corporación Municipal
- Talleres de formación para equipos técnicos de los GADs parroquiales del Cantón.

4.6 AGENDA REGULATORIA

La agenda regulatoria tiene como objetivo delinear los instrumentos normativos (ordenanzas, resoluciones, decretos, reglamentos…) con el propósito de viabilizar la consecución de los objetivos y metas propuestos en el PDOT.

Los tipos de actos administrativos e instrumentos normativos que conforman la agenda regulatoria son los siguientes:

Ordenanzas: acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Cantonal en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Son promulgadas por el alcalde/sa Municipal o por el Concejo Municipal.

Resoluciones: son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

4.6.1 PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA

Los instrumentos normativos que se proponen surgen de las necesidades institucionales identificadas durante toda la construcción de PDOT, con la finalidad de impulsar la imple-mentación de lo planteado en la propuesta del PDOT. Contar con un marco normativo actualizado facilitará la puesta en marcha de las políticas.

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	**TIPO**	**TÍTULO**	**OBJETIVO**	**OBSERVACIONES**
BIOFÍSICO	Reforma de ordenanza	Ordenanza para el monitoreo, control y sanción de actividades que atenten contra el buen estado de los recursos naturales del cantón, mediante herramientas tecnológicas (Dron)	Integrar algunos aspectos que permitan mayor frecuencia, cobertura para control y rever algunos aspectos que puedan ser actualizados	La ordenanza vigente no permite tomar acciones inmediatas contra activiades que atentan contra el buen estado de los recursos naturales ya que no se puede monitorear y controlar frecuentemente el territorio cantonal de Paute, estas herramientas permitirian ser más efectivos en tiempoy pruebas que permitan tomar acciones sancionadoras.
	Ordenanza	Ordenanza para el control, monitoreo y sanción de las actividades productivas y extractivas sobre el recurso suelo	Integrar mecanismos de acción integral con el fin de proteger el buen uso de recurso y evitar el cambio de uso de suelo	Se lograría frenar el avance de la frontera agrícola en las áreas de protección, además se incorporaría regulaciones para la ubicación de actividades productivas y extractivas en zonas en donde la categoría de ordenacion propuesta no lo permita
SOCIOCULTURAL	Ordenanza	Ordenanza sobre el derecho de las personas con discapacidades	Garantizar la igualdad de condiciones; los mismos derechos, deberes y oportunidades; establecer normas y preceptos legales que permitan defender la violación de los derechos de las personas con discapacidad; así como sancionar y eliminar cualquier tipo de discriminación;	Esta ordenanza permitirá la integración social de las personas con discapacidad a través de acciones de prevención (sensibilización) y protección (mediante acciones que eliminen barreras físicas, psicológicas y sociales)
	ORDENANZA	ORDENANZA PARA LA INCLUSIÓN EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y SEXO GENERICA DEL CANTON	Garantizar el desarrollo adecuado de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de genero según sean necesarios para garantizarles a este grupo de personas el ejercicio de derechos	Se operativaza los principios de igualdad y no discriminación por orientación sexual establecidos en los intrumentos juridicos

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	**TIPO**	**TÍTULO**	**OBJETIVO**	**OBSERVACIONES**
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Regulación y control de los bienes de uso y dominio público para el desarrollo socio-económico	Ordenanza para la regulación de bienes de uso y dominio público para el desarrollo socio-económico	Normar el uso y regulación de los bienes públicos para el desarrollo socio económico a fin de garantzar la sostenibilidad financiera, ambiental y social, asi como las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento de equipamientos e infraestructuras.	Esta norma local debera considerar las políticas del PDOT a fin de garantizar procesos de inclusión económica, mitigación y adaptación a riesgos y estrategias sistemicas para el desarrollo local.
	Fomento de la activiadad económico productiva del cantón	Ordenanza para fortalecer la producción y organización productiva del cantón Paute	Implementación de políticas públicas municipales para el fomento de las actividades productivas en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, servicios financieros y de inversión, y asociatividad, orientadas a reconocer, fomentar, fortalecer y potenciar las actividades y practicas en los sectores primario y secundario de la economía local	Esta norma local debera considerar las políticas del PDOT a fin de garantizar procesos de inclusión económica, mitigación y adaptación a riesgos y estrategias sistemicas del desarrollo local.
	Regulación y fomento del turismo local	Ordenanza para el establecimiento de instrumentos de regulación, control y promoción del desarrollo de las actividades turisticas del cantón	Implementación de ordenamiento jurídico para la regulación de la actividad turística y sus instrumentos, planificación, gestión y control Requisitos, condiciones y limitaciones de los prestadores de servicios turísticos y actividades conexas (Alojamiento, transporte turístico, alimentos y bebidas, operación, centros de diversión y otros) Mecanismos de promoción y desarrollo, sus modalidades, tipos y subtipos, impacto ambiental, social y cultural.	Esta norma local debera considerar las políticas del PDOT a fin de garantizar procesos de inclusión económica, mitigación y adaptación a riesgos y estrategias sistemicas del desarrollo local.

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	**TIPO**	**TÍTULO**	**OBJETIVO**	**OBSERVACIONES**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Actualización de ordenanza	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- del Cantón Paute.	Fortalecer los procesos de ordenamiento, planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural)	La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los ajustes y desarrollo del Plan de Uso y Gestión del Suelo se realización en atención a lo que señala el marco juridico vigente
	Ajuste y desarrollo de ordenanza	Ajuste del Plan de Uso y Gestión Suelo -PUGS- del Cantón Paute.		
	Ordenanza	Formulación de la Ordenanza que regula la Concesión Onerosa de Derechos en proyectos Urbanísticos	Formular una ordenanza que permita la instrumentación de la conseción onerosa de derechos en proyectos urbanísticos, especialmente aquellos referidos al fraccionamiento de suelo rural para el emplazamiento de segundas residencias, de tal forma que se asegure la participación justa del GAD en los beneficios del desarrollo urbano	Esta ordenanza debe regular el porcentaje de participación del gobierno local en los beneficios del desarrollo urbano; adicionalmente debera incluir todo el proceso administrativo y procedimental para el cobro de esta contribución en los Poligonos de Intervención Territorial establecidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo; asi como: los proceso de pago y aurorización de la conseción onerosa de derechos de acuerdo a lo que establece la LOOTUGS, su reglamento y la norma técnica respectiva.
	Ordenanza	Ordenanza para el Cobro de de tasa por Recolección de Basura.	Formular una ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos del GAD del Cantón Paute.	Recaudar rubros destinados a la prestación de servicios municipales para la recolección de basura y saneamiento en el Cantón.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Actualización de ordenanza	Actualización y complementación del Estatuto Orgánico Funcional	Actualizar la Estructura Orgánica Funcional del GAD de acuerdo a sus necesidades	Se realizará la actualización del Estatuto Orgánico Funcional conjuntamente con el Manual de Procesos.

CUADRO 6.1 Agenda Regulatoria
FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

4.7 VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD CANTONAL CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

Nivel Cantonal				
Competencia	Enfoque		Políticas	Acciones
Gestión de la cooperación internacional	Género	x	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.
	Inter-generacional	x	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
	Interculturalidad	x	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de ida de comunidades o pueblos.
	Discapacidades	x	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad humana	x	Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperaci n internacional en temáticas de movilidad humana.	Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de fo mulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana. Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implemen ar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana.
Planificar el desarroll cantonal y formular el PDOT	Género		Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participa iva.
	Intergeneracional		Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo loca
	Interculturalidad		Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacio territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunas, pueblos y nacionalidades.	Articular los PDOT de los GAD a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades Indígenas, afro ecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación. Contar con estas estructuras locales para la gestión de la acción pública en sus territorios.

Nivel Cantonal				
Género	Género	Políticas		Acciones
Planificar e desarrollo cantonal y formular el PDOT	Discapacidades	x	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad humana	x	Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.
Control sobre el uso y ocupación del suelo.	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	-	N/A	N/A
	Interculturalidad		Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.	Apoyar, apuntalar y fortalecer la vinculación y cumplimiento de acuerdos de consulta previa (ordenanza). Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionale debido a la intersección de competencias y funciones territoriales ancestrales. Tramitar la adjudicación gratuita de la posesión de las tierras y territorios ancestrales.
	Discapacidades	-	N/A	N/A
	Movilidad humana	-	N/A	N/A
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	-	N/A	N/A
	Interculturalidad	x	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar os lugares y rituales sagrados.
	Discapacidades	x	Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad.	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales.
	Movilidad humana		Promover procesos que logren mayores niveles de integración social y cultural entre los extranjeros y las comunidades de acogida.	Crear espacios para la realización de demostraciones artísticas y culturales de los ciudadanos inmigrantes y personas en protección internacional que habitan en Ecuador.
Planifica , construir y mantener la vialidad urbana	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	-	N/A	N/A
	Intercultural	-	N/A	N/A
	Discapacidades	x	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	-	N/A	N/A

Nivel Cantonal				
Género	Género	Políticas		Acciones
Prestar servicios Públicos (agua potable, alcantarillado)	Género	x	Promover el empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en cuanto al uso y conservación de los recursos naturales, con reconocimiento de los saberes ancestrales.	Incorporar a las mujeres en los espacios e instancias para la vigilancia de la gestión y administración del agua potable y riego; y, en la protección de fuentes de agua pura.
	Intergeneracional	x	Incorporar a las mujeres en los espacios e instancias para la vigilancia de la gestión y administración del agua potable y riego; y, en la protección de fuentes de agua pura.	Ampliar la cobertura de agua segura y servicios de saneamiento.
	Intercultural	x	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y contando con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.
	Discapacidades	x	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	x	N/A	N/A
Planifica , controlar y regular el tránsito y el transporte terrestre	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	x	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.	Fomentar un sistema de transporte público incluyente, seguro, digno y adaptado a los requerimientos y necesidades de las personas adultas mayores.
	Interculturalidad		Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar.	
	Discapacidades	x	Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.	Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad y movilidad reducida. Impulsar acciones afirma ivas en el transporte público para personas con discapacidad y movilidad reducida. Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de transporte público.
	Movilidad humana	-	N/A	N/A
Planifica , construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de educación y salud, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	x	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.	Reabrir e incrementar el número de unidades educativas en el área rural para educación básica y bachillerato.
	Intergeneracional	x	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, y fomentar actividades que incidan en la prevención de la violencia y del consumo de alcohol y drogas.
	Interculturalidad	x	Garantizar que la infraestructura, el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Gestionar proyectos para proteger, construir y mantener los espacios físicos y los equipamientos de educación y salud con ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Gestionar proyectos para recuperar, promover y proteger los lugares sagrados.
	Discapacidades	x	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	x	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Construir espacios deportivos como espacios de integración entre las personas en situación de movilidad humana en nuestro país y en comunidad de acogida.

Nivel Cantonal				
Género	Género	Políticas		Acciones
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Género	x	Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres indígenas, montubias y afro descendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales.	Diseñar e implementar programas de rehabilitación, remediación y mitigación de daños ambientales para reducir riesgos y desastres naturales en las comunidades. Desarrollar programas que impulsen procesos de resiliencia de mujeres para enfrentar la sequía, inundaciones, cambio climático, terremotos, asegurando el consumo.
	Intergeneracional	-	N/A	N/A
	Interculturalidad	x	Establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales.	Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
	Discapacidades	x	Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad.	Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad, en situaciones de riesgo y emergencia humanitaria.
	Movilidad humana	x	Establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales.	Coordinar con el sistema de gestión de riegos la incorporación de políticas públicas, protocolos de atención y prevención de vulneración a las personas en situación de movilidad humana.
Turismo (Función)	Género	-	N/A	N/A
	Intergeneracional	x	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.	Fortalecer las normativas locales para garantizar que se consideren las especificidades necesidades de las personas adultas mayores en el espacio público.
	Interculturalidad	-	N/A	N/A
	Discapacidades	x	Impulsar el desarrollo del turismo accesible en Ecuador.	Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el país. Ampliar la oferta de turismo accesible del país.
	Movilidad humana	x	Crear programas de atracción de inversión, que difundan e impulsen oportunidades de inversión nacionales que sean atractivas para los emigrantes ecuatorianos e incentiven el retorno.	Desarrollar mecanismos que permitan el acceso al crédito para emprendimientos a migrantes retornados y a fondos concursables para asociaciones de personas en movilidad humana.
Hábitat y vivienda (Función)	Género	x	Promover acciones tendientes a asegurar el derecho a una vivienda adecuada para las mujeres y personas LGBTI sin discriminación, con respeto a la diversidad.	Generar mecanismos de acción afirmativa para el acceso a la viv enda de la población LGBTI y de las mujeres jefas de hogar, mediante créditos y promoción de programas específicos de vivienda de interés social y acceso a bonos de v vienda.
	Intergeneracional	x	Facilitar el acceso de las personas adultas mayores a viviendas seguras, accesibles y con servicios dignos.	Implementar programas de vivienda fiscal para adultos mayores, n condiciones dignas.
	Interculturalidad	x	Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad.	
	Discapacidades	x	Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Impulsar programas de vivienda inclusiva.
	Movilidad humana	x	Fortalecer mecanismos de control para evitar la especulación de precios en el mercado, generado por la capacidad de gasto de personas extranjeras privilegiadas en el acceso a bienes y servicios.	Generar mecanismos para garantizar los derechos de las personas en movilidad, sin considerar su condición migratoria, en los contratos de arrendamiento de vivienda. Coordinar con el sistema financiero la generación de mecanismos que permi an el acceso al crédito para la vivienda a todas las personas en movilidad humana.

Nivel Cantonal				
Género	Género	Políticas		Acciones
Implementar los sistemas de protección integral del cantón (…), lo cual incluirá la conformación de consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria (Función)	Género	x	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGBTI, organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Crear y fortalecer juntas cantonales de protección de derechos con personal especializado, así como la creación de casas de acogida y centros de protección integral para víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.
	Intergeneracional	x	Desarrollar los mecanismos institucionales para la prevención, protección y reparación de derechos de los grupos generacionales.	Fortalecer la capacidad técnica y operativa de los consejos cantonales y juntas cantonales de protección de derechos. Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.
	Interculturalidad	x	Desarrollar medidas que garanticen la capacidad jurisdiccional de las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con sus mecanismos y tradiciones propias, en el marco del respeto a los derechos humanos y en acatamiento a las disposiciones la Constitución y las leyes.	Organizar y financiar un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos.
	Discapacidades	x	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer los procesos de gestión y atención de los consejos cantonales de protección de derechos.
	Movilidad humana	x	Iniciar un proceso de fortalecimiento, sensibilización y capacitación a los consejos cantonales de protección de derechos para que incorporen y promuevan el ejercicio de derechos con el enfoque de movilidad humana, en territorio. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a las personas en situación de movilidad humana y sus familias provenientes de zonas de conflictos y crisis humanitaria	Crear y fortalecer servicios de asesoramiento jurídico gratuito a personas en situación de movilidad humana en temas de vulneración de derechos y procesos migratorios. Posicionar en los espacios de integración local la discusión sobre la restitución de derechos, la no re-victimización y la inclusión social de la víctima de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
Protección integral de derechos (Función)	Género	x	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Formular e implementar políticas locales y mecanismos de articulación con la sociedad civil para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGBTI.
	Intergeneracional	x	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil. Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas. Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.
	Interculturalidad	x	Desarrollar las medidas previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para configurar los espacios territoriales apropiados para l pleno ejercicio de los derechos de las nacionalidades y pueblos.	Garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos.
	Discapacidades	x	Fortalecer la cartera de programas servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.	Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias. Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
	Movilidad humana	x	Promover la creación, implementación, monitoreo y seguimiento de políticas públicas enfocadas a la lucha contra la xenofobia y todo tipo de discriminación, que impulsen la integración y la inclusión de las personas en movilidad y que involucren a todos los sectores de la sociedad. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a la personas en situación de movilidad humana y sus familias, provenientes de zonas de conflictos crisis humanitaria.	Fortalecer los mecanismos de control de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación y generar espacios de capacitación para los comunicadores en el ámbito de la movilidad humana. Generar espacios para la socialización y difusión de las consecuencias de la migración riesgosa y fortalecer las campañas de prevención.

ANEXOS

MATRIZ DE PROYECTOS

COMPONENTE	OBJETIVO PAD	META PAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	COMPETENCIA	META RESULTADO PDOT	META RESULTADO POST	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	META DEL PROGRAMA (CUANTITATIVA)	ÁREA DE INTERVENCIÓN COMPETENTE	ARTICULACIÓN CON OTRO COMPETENTE	ARTICULACIÓN CON OTRO COMPETENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO									
																				2026		2027		2028		2029		2030	
																				META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO
BIOFÍSICO	2. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	1.1. Reducir para la jurisdicción hasta 2027 la [illegible]	Garantizar la protección, conservación y buen uso de los bosques de la zona, ríos, riberas y quebradas, a través de la aplicación de procesos técnicos que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente limpio y sano.	a) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	El 2026, mantener y/o reducir (2027) los [illegible]	Reforestación y restauración (22) hectáreas de bosque nativo en el cantón.	Número de hectáreas reforestadas y/o restauradas por año	No. de hectáreas reforestadas y/o restauradas por año	Ordenanzas vigentes, gobierno electrónico, informes de la unidad de gestión ambiental, informes de la unidad de salud del cantón, informes de la unidad de participación ciudadana, actas de socialización, fotografías, videos.	Fortalecimiento de los sistemas de producción sostenible	Reforestación, restauración forestal y de páramos.	Reforestar y proteger áreas de protección y conservación	200 Ha + reforestación y conservación	200 Ha + reforestación y conservación + 40 Ha	Gestión Ambiental	Gobierno Provincial	Ministerio del Ambiente	40000 USD	Gobierno Provincial									
		2.1 Reducir al 15% la deforestación hasta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.		b) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón, para el disfrute de nuestros pobres para este Tena.		400 viveristas y viveristas + de actividades degradadas de ecosistemas naturales en áreas de 2026 + 2 viveristas + 2 viveristas + 2 viveristas